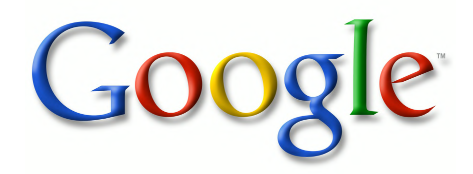



A 406142

HISTORIA

DE LA

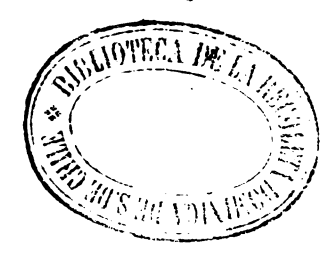
ADMINISTRACION

SANTA MARIA

POR

C. WALKER MARTINEZ

TOMO I



SANTIAGO DE CHILE
IMPRENTA DE "EL PROGRESO"
102—CALLE DE LA COMPAÑÍA.—102

1889

PRÓLOGO

El mejor criterio para juzgar de las ideas es contemplarlas a la luz de la esperiencia, sometidas en su aplicacion a la rejion de los hechos.

Las revoluciones que han sacudido a la Francia con los principios del 89, bañados en sangre, i las locuras de 1848 i los incéndios de 1870 i el falso republicanismo actual; las descabelladas ajitaciones de España que la han arrastrado de abismo en abismo agotando su tesoro i abatiendo su carácter; los resplandores de los puñales de Italia que han servido a la ambicion de una dinastía apóstata i a la impiedad de unos cuántos demagogos i aventureros; las convulsiones terribles i contínuas que en el trascurso del siglo han herido a los demas paises, Grecia, Suiza, Alemania, etc., etc., han probado en Europa cuánto la humanidad puede esperar del Liberalismo. En América ¿para qué recordar lo que todo el mundo sabe? El

Liberalismo ha reducido su programa a dos palabras —Incredulidad en relijion i cesarismo en política;— i de esta suerte sus caudillos i apóstoles no han sido otra cosa que la encarnacion del odio a la Iglesia, al calor de un fanatismo brutal e intransijente que ha hecho mas mal a la libertad invocándola, que todos los tiranos persiguiéndola.

Democracia práctica i sincera, réjimen representativo aplicado con lealtad i respeto, órden interno que escluye al mismo tiempo la demagojia i el despotismo, administracion severa de los caudales públicos, igualdad legal no solo consagrada en los códigos sino en la vida diaria para hacer valer los propios derechos sin atropellar los ajenos, municipio autónomo, base de toda organizacion medianamente civilizada i culta, prensa decorosa, enseñanza de hogar i de conciencia, hombres buenos para ocupar los altos puestos administrativos fuera i léjos no ya de los peligros de la seduccion sino tambien hasta de sus sospechas que si no manchan empañau: todo eso para él, para sus caudillos, para sus apóstoles ha sido letra muerta, frase sin sentido i objeto de desprecio, cuando no de injuria.

Pues bien, los que combatimos semejante doctrina como altamente dañosa a los intereses sociales, nos hallamos en el deber de probar la justicia de nuestro ataque. ¿Qué testimonio mas espléndido que exhibir sus actos i esponerlos ante la conciencia pública? Si el árbol se conoce por sus frutos, no es posible argumento mas poderoso que estudiar lo que han hecho sus gobiernos, para deducir de allí cuán errados van los

que todavía creen que su doctrina puede alguna vez traer la felicidad social i política.

Tanto mas interesante es este estudio cuanto mas inflamada está la atmósfera en los tiempos que alcanzamos.

Lo que pasó en Europa, pasó en América; lo que pasó en las otras Repúblicas hermanas, ha pasado en Chile. El desborde de las malas pasiones, los rios de sangre derramada, el despotismo triunfante, la demagojia desenfrenada: hé ahí el imperio del Liberalismo en Europa, en las nacionas sud-americanas i en Chile.

La administracion de don Domingo Santa María es una de las últimas pájinas de su historia; i a perpetuar su recuerdo está consagrado este libro, que es un testigo mas en su proceso, al mismo tiempo que una leccion i un ejemplo para que el pueblo aprenda en la hora presente cuál es i donde está el verdadero camino de su prosperidad, i nuestros hijos en lo porvenir eviten los escollos adonde nosotros, los de la jeneracion actual, nos hemos estrellado, con escepcion de pocos, mui pocos!

C. W. M.

CAPÍTULO PRIMERO

LA ELECCION DE DON DOMINGO SANTA MARÍA

La eleccion de don Domingo Santa María para el alto puesto de Presidente de la República, no fué obra del pais sino única i esclusivamente del Liberalismo que se hallaba entronizado en el poder desde que don Federico Errázuriz se lo entregó mediante una evolucion que no ha tenido ni tendrá esplicacion satisfactoria; i que sin contrapeso, i solo, i árbitro de la situacion, siguió dominando durante la administracion de don Aníbal Pinto. Ocho años de poder le dieron bastante consistencia, sino de derecho, de hecho, a lo ménos, para resolver por sí i ante sí, i sin la concurrencia de partidos estraños, la cuestion electoral que se produjo a fines de 1880.

Sus tradicionales antagonistas, los Conservadores,

se encontraban fuera de línea. Sistemáticamente alejados de todos los puestos públicos, no gozaban de influencia oficial ninguna, i pesaba sobre ellos la sombra de una especie de ostracismo político que, si no era persecucion manifiesta, tenia todos los caractéres de odiosidad profunda, i desgraciadamente esta situacion llegó a ser tan exacta i áspera, que no pudo contarse un solo conservador de cierta importancia en los altos destinos de la República, siendo que ellos llevaban al concurso comun de la administracion i de la guerra oradores elocuentes, hombres de estado probados, literatos distinguidos, oficiales de valor acreditado i, en fin, la mayoría de los chilenos, que les ha pertenecido siempre, por tradicion, sentimientos e ideas.

Pero todo esto quedó olvidado i desconocido, i la realidad de las cosas era la que queda espresada.

La herencia de Pinto debia necesariamente servir a las ambiciones liberales; i de allí que los politiqueros de oficio, que son los que forman el corazon de ese partido, mas que los hombres de verdadero patriotismo, fueron en aquellos momentos los únicos que se preocuparon de "hacer política" cuando el pueblo no pensaba en otra cosa que en sacar airosas nuestras banras en la guerra, al precio de su sangre jenerosamente derramada.

Entre tanto, el telégrafo nos iba anunciando hora a hora los jigantescos pasos de nuestro ejército sobre la arena del desierto, i en presencia de sus brillantes caudillos se veian opacas las personalidades de los intrigantes de la Moneda. Surjió con este motivo una discusion larga i sostenida en la prensa sobre las candidaturas militares, cuya razon de ser negaban los unos en términos absolutos i que con buenos argumentos defendian los otros, no para levantarlas, i sí, para dejar al pais la libertad de apreciarlas en lo que realmente podrian valer segun los hombres que las simbolizaran. Por una parte se hacia una deplorable confusion de lo que es el *militarismo* con lo que signi-

fica llevar al primer puesto de la República a un jefe digno i honrado; i por la otra, se ponian las cosas bajo su verdadero punto de vista, manifestando que no fué el militarismo el que dominó en Estados Unidos con Washington, ni en Chile con Prieto i Búlnes. De la prensa bajó la discusion a las calles i de los hombres de letras a las masas: i comenzó a darse forma concreta a las ideas i apareció como probable alguna candidatura nacida en los campamentos del Perú al reflejo de las glorias de nuestras espadas.

El temor de esta emerjencia apuró la situacion i se ajitaron con mas ardor las reuniones del círculo oficial. El 2 de Enero se juntaron en Santiago unos cuantos caballeros para echar las bases de una convencion liberal i ese mismo dia se celebraba una conferencia de carácter mas íntimo en Valparaiso con idéntico objeto, pero en favor de otros hombres que los que inspiraban el movimiento de la capital. Los de Santiago querian una convencion de titulados, injenieros, abogados, médicos, diputados, senadores, municipales, universitarios, etc., etc. Los de Valparaiso gritaban mucho de democracia, de elementos populares, de representacion local, de intereses nacionales, etc, etc.; pero no acentuaban idea ninguna. Influencias subterráneas movian a uno i otro grupo: ambiciones ardientes atizaban el fuego de aquéllos i de éstos: lo que se veia era el aparato de las palabras, lo que no se veia era lo verdadero, es decir, los intereses personales a que obedecian por uno i otro lado, que todo aquello no tuvo asomos de lucha de principios ni mucho ménos de altura de miras.

Se dijo entónces que en la convencion de Santiago pudo haber obtenido el triunfo don Miguel Luis Amunátegui; i de allí las resistencias que despertaron en el grupo radical i que dieron oríjen a la separacion de algunos de sus miembros mas caracterizados.

El hecho es que despues de grandes esfuerzos, la convencion de Santiago fracasó por completo, víctima

de sus propios hombres, i dejó libre el campo para que sobre sus ruinas i merodeando sobre sus despojos se alzase la obra de la convencion de Valparaiso.

Así definidos i deslindados estaban los campos, cuando llegó la noticia de la rendicion de Lima.

La accion política de los partidos se suspendió como por encanto durante algunos dias: en medio de la embriaguez de lo grande no habia tiempo para pensar en las pequeñas cosas, i los hombres de corazon no podian acordarse de sus diferencias particulares cuando se hallaban tan cordialmente unidos en las manifestaciones de su entusiasmo patriótico. Cuentan las crónicas que un solo hombre hubo entónces en Chile que no sintió su alma henchida en el placer de los demas; i alguien, que dice saberlo bien, agrega que ese hombre palideció i tembló de ira envidiosa cuando le dieron aquella noticia.... Ese hombre fué don Domino Santa María.

¿Previó que quedaba cortado desde ese momento el hilo largos años anudado de oscuras intrigas? ¿Vió levantarse sobre las ilusiones de la presa que ambicionaba para sí a un rival mas afortunado? ¿Temió que el jeneral Baquedano, en nombre del sentimiento nacional, viniese a ganarles la delantera a los candidatos de las convenciones de Santiago i Valparaiso que eran únicamente la obra de cambullones de círculo? ¡Quién sabe! Pero el hecho es que desde ese momento comenzó una cruzada de desprestijio para anular a Baquedano. Se lanzaron miserables calumnias contra su reputacion acreditada de honrado i valeroso, se le calumnió indignamente, i desde el Perú vinieron hojas destinadas a deprimirlo, i a Santiago llegó un emisario de Lima encargado esclusivamente de servir a tan villanos propósitos.

El ataque violento i anticipado produjo la reaccion. La candidatura de Baquedano surjió; i surjió como Minerva armada de la cabeza a los piés, con grande prestijio, con popularidad enorme. Su pedestal fué el

Perú i la gloria dió viento a sus alas. Sin saberse cómo ni cuándo, casi toda la prensa del pais lo señaló como el sucesor de Pinto; i subió la ola de sus esperanzas a una altura considerable cuando se le vió entrar triunfante, al frente del ejército, por la alameda de Santiago, en la ovacion mas espléndida de que ha sido testigo Chile. Entónces el entusiasmo rayó en lo increible i habria sido tenido por un loco el que se hubiese atrevido a dudar del éxito. No cabia otro candidato. No era posible otro.

Eso lo veia todo el mundo, estaba en la conciencia pública, cuando de la noche a la mañana, circuló como una chispa eléctrica el rumor de que el candidato oficial era don Domingo Santa María. ¿Qué habia motivado esta resolucion de la Moneda? ¿Algunos compromisos anteriores del Presidente de la República con la camarilla de este personaje? ¿La voluntad de alguna *Lojia* que imponia sus hombres i sus ideas? ¿El temor de crear alguna situacion difícil a los especuladores que se formaban en estrechísimo círculo al rededor del Gobierno? Se ignora. La influencia del Presidente en la eleccion de su sucesor es inmensa, no hai duda: llega hasta designárselo. Pero en el caso actual no se habia notado en Pinto tan pronunciada simpatía que hiciera presumir decision tan definida. Verdad es que Santa María era amigo íntimo de Pinto, que le habia servido de ministro, que frecuentaba sus salones, que buscaba las ocasiones públicas para estrecharle familiarmente las manos i que Pinto, por su parte, parecia corresponder a estas manifestaciones de aprecio con atenciones cariñosas. Pero no es ménos verdad que con Baquedano pasaba algo análogo; porque era notorio que Pinto le manifestaba sinceras simpatías. Con ocasion de la llegada triunfal del ejército se acentuaron mas las amabilidades del presidente respecto del jeneral vencedor:—«Brindo, señores, dijo en un banquete dado por la Municipalidad de Santiago, porque sigamos el ejemplo del jeneral Baque-

dano. El camino recto, el camino del deber es el camino seguro para llegar a su altura i ser buen ciudadano." Escusándose de asistir personalmente a otro gran banquete, en carta dirijida a sus organizadores:— "que se asociaba, les decia, de todo corazon a un acto que por significativo i espléndido que fuese, seria siempre una débil espresion de gratitud hácia el ilustre jeneral que con acierto tan seguro dirijió nuestras huestes a la victoria.»—En varias otras ocasiones su actitud se manifestó casi calorosa, lo cual era mucho en su carácter, por naturaleza frio i circunspecto. No habia, pues, razon ostensible para esplicarse la existencia del rumor que empezaba a circular con tantos aires de ser el eco de la Moneda: i, sinembargo, se mantenia, i se apoderaba de los ánimos, i crecia, i tomaba cuerpo, i acercaba amigos al favorecido, i daba importancia a la pobrísima convencion de Valparaiso que lanzaba el mismo nombre a las provincias en demanda de apoyo i prestijio.

La opinion pública, a pesar de todo, insistió en la designacion de su candidato, apartado por completo de las influencias oficiales, i se formó resueltamente a su alrededor como para formar una trinchera de libertad frente a frente de la intervencion gubernativa que se levantaba amenazadora i violenta.

Entónces fué cuando el partido conservador inclinó sus fuerzas al lado del jeneral Baquedano, que ya no se presentaba ni podia presentarse como candidato oficial, sino únicamente como popular e independiente. Sus ideas lo llevaban allá i ante ellas le importaba poco el éxito. Era preciso decidirse, i se decidió por el pueblo contra la intervencion oficial, por la virtud i la gloria contra el vicio i la intriga. (Nota A.)

Al mismo tiempo, casi el mismo dia, se reunia el círculo nacional o montt-varista para definir su situacion. Este círculo es una rama seca del antiguo partido conservador, i desde que salió de su centro ha cruzado los mares de la política a manera de pirata, sin

bandera conocida, de plaza en plaza i en ajenos campos merodeando para surjir, no para mantener principios. La lójica de su conducta anterior le fijó el rumbo de la hora presente, que no cabia duda entre luchar por la libertad con peligro de ser vencido, i entregarse al gobierno sin condiciones a trueque de gozar de sus favores. Se decidió por la candidatura oficial i se puso a su servicio.

Santa María, el revolucionario del 59, se estrechó en abrazo fraternal con Varas, el ministro omnipotente del 59, i las víctimas i los verdugo entonaron unidos el himno de guerra a los derechos del pueblo.

La lucha electoral salió inmediatamente a las plazas i dejó el recinto oscuro de las murallas de los conciliábulos para tender ampliamente las alas a los vientos de la publicidad. Ambos partidos se lanzaron a la obra. Tomó la delantera la oposicion, e hizo la proclamacion de su candidato. Se elijió para celebrar un gran *meeting* uno de aquellos hermosos dias de otoño—3 de abril de 1881.—Fué presidido por el viejo jeneral Godoi, reliquia de la independencia, i hablaron en él distinguidos oradores. El nombre del caudillo subió a las nubes i los aplausos i los vítores de la numerosísima concurrencia retumbaron en las calles de Santiago como un verdadero trueno de entusiasmo nacional, que aquello, mas que la espresion de un partido, parecia la ovacion universal de toda una jeneracion agradecida.

La órden del dia de la Moneda a la mañana siguiente fué combatir por todos los medios a Baquedano. Se desembozó el nombre del candidato oficial, i Santa María surjió definitivamente. ¿Qué importaba que las plazas de las ciudades se estremecieran con los clamores en favor del uno si las cartitas de los ministros llevaban la órden a los gobernadores e intendentes de apoyar la candidatura del otro? Las tres cuartas partes de la prensa nacional ponia al frente de sus columnas el nombre de aquel; pero los telegramas oficiales

llevaban rápidamente el nombre de éste del unó al otro estremo de la República. El pais apoyaba al soldado; pero en los salones de la Moneda se hablaba del lejista. La partida se hacia desigual desde ese momento. No era difícil descubrir de qué lado estaba el triunfo, i la historia de años anteriores traia la evidencia sobre lo que habria de suceder. Sin embargo, a pesar de todo, el pueblo no queria comprenderlo así, i esperaba.... que a tanto habia llegado su buena fé para creer que el Liberalismo en el poder alguna vez pudiera respetar sus derechos.

La Moneda se convirtió en una tienda de campaña. Allí el estado mayor electoral, compuesto de ministros, ajentes de alta escuela, intendentes, etc., etc., concurria a todas horas. La actividad desplegada en la guerra con el Perú i Bolivia fué apénas sombra de la que se gastó en dar la batalla contra la candidatura independiente. No se despreció ninguna clase de elementos de ataque ni de defensa, que todo se suele considerar bueno en esos momentos cuando falta la verdadera virtud republicana que solo permite el uso de armas legales.

Mas, aun así, no se consideraban seguros los amigos del candidato oficial, i comprendieron que necesitaban de un jefe de estado mayor mas enérjico. Los lazos exijian una mano fuerte que los atara en un nudo imposible de romperse, i pensaron en ella. El dedo de la opinion oficial la señaló en el norte. Un aviso telegráfico trajo al ministro de la guerra en campaña, que se trasladó del Callao a Valparaiso en un viaje rapidísimo, a razon de dieziocho millas por hora; i llegó, i vió, i venció, como Cesar. Recorrió las provincias del sur de Santiago hasta Arauco con la violencia de la locomotora, alentando a los partidarios, repartiendo promesas, prodigando halagos, dando tono a la intervencion gubernativa i todo con éxito admirable: el jeneral Urrutia haciéndose superior a los achaques que lo tenian postrado en la capital, se trasladó a la frontera i públicamente en casa de Bunster amenazó a los em-

pleados que no se mantuviesen fieles a la consigna: Talca, Curicó, Colchagua, se despertaron bajo la varilla májica de sus intendentes, que trasmitieron a los suyos las inspiraciones del ministro: en Atacama la persecucion tomó un carácter tan personal i odioso como hasta entónces jamas se habia conocido ni en los peores tiempos de la administracion Montt: hubo destituciones de empleados en algunos pueblos, amenazas severísimas en muchos, presion abrumadora en todos, i de esta suerte las adhesiones que no arrancaban por el miedo se obtenian por el favor, dispensado a costa de los intereses fiscales.

No se desalentó, sin embargo, la oposicion: organizó directorios en las cabeceras de los departamentos, acopió elementos de dinero i de influencia, repartió comisiones que recorrieron el pais, promovió *meetings* i manifestaciones populares, mantuvo una prensa viva e intelijente, movió, en fin, todos los resortes de efecto que son de uso i costumbre en estos casos.

Su Junta directiva se reunia diariamente en casa de don Francisco Echáurren, i desde las primeras horas de la mañana hasta media noche trabajaba con una actividad sorprendente; con las listas de las contribuciones en la mano, matemáticamente probaba la seguridad del triunfo, puesto que de su mayoría opositora debian formarse las juntas de mayores contribuyentes, que son la llave de las mesas receptoras; no echaba en olvido la actitud que debia asumirse en el parlamento, próximo a abrir sus sesiones, i reunia a su alrededor i contaba como suyos a mas de la mitad de los diputados i senadores, con lo cual no le parecia difícil obligar al Presidente de la República a cambiar de ministerio; i de esta suerte, concurriendo a alentar su esfuerzo, juntamente con la opinion enérjicamente pronunciada como queda dicho, las dos ramas del cuerpo lejislativo, i la organizacion del poder electoral, fiada a los mayores contribuyentes, los trabajos se multiplicaban, i los ánimos se enardecian, i los cooperadores

íntimos se estimulaban i se acopiaban, fondos para dar la campaña con brillo en toda la línea.

Entretanto, la Comision Conservadora creyó prudente tomar cartas en la cuestion. Conforme a lo dispuesto en el art. 58 de la Constitución, tiene derecho a pedir al Presidente la reunion del Congreso "cuando a su juicio lo exijieren circunstancias estraordinarias i escepcionales," i ejercitó este derecho. Tan ruda i grosera se iba mostrando la intervencion, tan brutales iban siendo los actos de los mandatarios de provincia, tan innobles los atropellos de que la oposicion era víctima, tanta la irritacion de los ánimos en algunos departamentos, que con justicia la Comision Conservadora juzgó llegado el caso previsto por la Constitucion: sin embargo, pensó de opuesta manera el Presidente de la República, i las cosas siguieron como antes, tomando creces los abusos con la impunidad que les daba la ausencia de la accion fiscalizadora del Congreso, elemento siempre de defensa para los intereses públicos, i en este caso como nunca, de garantia a la libre manifestacion de sus opiniones en las urnas electorales.

La razon de la actitud del gobierno era sencilla: darse tiempo para ganar la mayoría que a esas horas no le pertenecía. La obra con pocas horas de plazo no era árdua, puesto que se trataba de un Congreso liberal; i, por ende, de "fácil beneficio." De sobra lo sabian así los directores de la tramoya: que acostumbrados al juego, conocian bien sus cartas, i cuáles estaban marcadas, i cuáles eran sucias.

Hubo, sin embargo, un momento de incertidumbre en el cual se pensó sériamente en la Moneda en buscar un candidato de transaccion. Santa María mismo se sintió desalentado. El oríjen fué este: se habian pedido datos exactos a las autoridades de provincia sobre el estado de la eleccion para tener un cómputo exacto i medir las respectivas fuerzas; i llegados estos datos, se estudiaron i sumaron con todo esmero, dando el re-

sultado de contar el Gobierno con ciento cuarenta electores i la Oposicion con ciento sesenta i cinco, siendo las mayorías de las juntas de los contribuyentes hostiles al Gobierno. Agregado este factor al problema, la mayoría parlamentaria, quedaba en realidad en tan malas condiciones, que era buena idea la transaccion propuesta. Verdad que la mayoría parlamentaria se estaba *trabajando* i que el fraude podia cambiar la situacion en su oríjen de los mayores contribuyentes: pero ¿i si no se obtenia el resultado esperado? ¿i si el pueblo volviendo alguna vez por sus derechos ultrajados, se lanzaba a las vías de hecho a reparar con la fuerza las injusticias cometidas? Dicen que la incertidumbre se cernió en larguísimas discusiones durante algunos dias sobre las almenas del palacio presidencial, i lo que vino realmente a disiparla fué la inesperada actitud del Senado, que salvó al Gobierno. ¡Habia sido bien *trabajado!*

En su primera sesion presentó don Benjamin Vicuña Mackenna la proposicion siguiente:—

"Honorable Cámara:

"Los que suscriben, teniendo en cuenta el oficio pasado por la Honorable Comision Conservadora, han creido de su deber someter a vuestra aprobacion el siguiente

PROYECTO DE ACUERDO:

"El Senado declara que el ministerio que ha rehusado buscar sus inspiraciones en el Congreso Nacional para dar solucion a las graves cuestiones relacionadas con la guerra, i desestimado su elevada cooperacion negándose a convocar a sesiones estraordinarias, apesar de haberlo pedido la Honorable Comision Conservadora, no ha consultado los intereses del pais ni la armonia que es un deber conservar con las altas corporaciones del Estado.—Santiago, junio 3 de 1881.—*Belisario Prats.—Claudio Vicuña.—Rafael Larrain.—Domingo Fernandez Concha.—Francisco de B. Larrain.—Pedro Godoi.—Benjamin Vicuña Mackenna.—José Agustin Salas.—Juun José Echeñique.—Melchor Concha i Toro.—Alejandro Reyes.—Urcisinio Opaso.—Manuel Jose Irarrázabal.—Luis Pereira.—Maximiano Errázuriz.*"

El presidente del senado, don Alvaro Covarrubias espuso inmediatamente que prestaba su apoyo al proyecto de acuerdo, i Vicuña Mackenna pidió que se celebrasen sesiones diarias destinadas a su discusion, a lo cual se opusieron los señores Garcia de la Huerta, Matta (M. A.) e Ibañez, tomando la discusion un carácter ágrio i violento.

—«No es la patria la que está en peligro, sino un partido que quiere cubrirse con su bandera»—esclamó Matta, decidido campeon gobiernista, increpando la actitud del autor de la indicacion.—"No es su señoría, le contestó Vicuña Mackenna arrancando frenéticos aplausos de la concurrencia, "no es su señoria, hermano de un intendente que está interviniendo en las elecciones de una manera vergonzosa, quien puede hacernos el cargo de poner por pantalla el patriotismo para llevar adelante maquinaciones falaces de partido. El señor senador ménos que nadie, porque no ha venido aquí sino como simple ajente electoral del ministerio i ha sido enviado a la Cámara para ahogar la voz de los senadores independientes."—La sesion concluyó en borrasca deshecha, i la preferencia fué acordada por dieziseis votos contra catorce. Aquella tarde pareció definitivamente ganada la batalla, i lo habria sido en efecto si los jefes de la oposicion no hubiesen cometido un grave error de táctica, tan grave en esas circunstancias que trajo consigo la reaccion en las filas contrarias i el debilitamiento en las propias: consistió en prolongar demasiado la discusion hasta dar tiempo a sus adversarios de aumentar sus filas trayendo senadores de provincias lejanas (uno de ellos, don Teodosio Cuadros, vino en vapor espreso de Coquimbo) e influyendo sobre otros para retirar sus firmas del proyecto de acuerdo.

Si así como fueron brillantes en sus discursos, hubiesen sido mas cortos, mas rápidos, indudablemente el ministerio se habria visto en la necesidad de dimitir, puesto que no le habria sido posible gobernar tenien-

do adversas a la mayoria del senado i a la opinion pública ya enérjicamente pronunciada en su contra. Hubo falta de destreza en el ataque de los unos; i exceso de fortuna, que no de razon, para defenderse en los otros.

El 20 de Junio terminó el debate; i solo alcanzó trece votos el proyecto de acuerdo sobre dieziseis.

El tiempo que habian perdido hablando los oradores de la Oposicion, el ministerio, opaco, pero tenaz, lo habia aprovechado obrando: mientras ellos recojian los aplausos de las tribunas este desarrollaba con lujo su intervencion, reducida a un plan sencillísimo.

El mecanismo de nuestra lei de elecciones descansa sobre una base tan estable i sólida, que honradamente respetada puede ser garantía bastante para la libre manifestacion de la opinion pública en las urnas. Ella consiste en entregar la formacion de las mesas calificadoras i receptoras a los mayores contribuyentes de la República, cuya existencia se comprueba con el rol jeneral del impuesto agrícola i los libros de las tesorerías municipales. El espíritu que dominó en la lei fué buscar la independencia necesaria para arrancar a la influencia oficial el poder electoral, que es el alma del sistema representativo; i supuso, i con razon, que los grandes propietarios i los industriales mas poderosos eran los mas directamente interesados en mantener el órden, i los llamados por consiguiente a constituirlo. A los esfuerzos del partido conservador se debió en gran parte la planteacion de este sistema, que mereció desde el principio la mas amplia aprobacion de todos los hombres de bien, que aspiran a ver algun dia en Chile consagrado en el hecho la letra de la Constitucion, de ordinario muerta, constantemente violada por los malos Gobiernos.

Pero como no hai lei humana por sensata i estudiada que sea que no tenga algun vacío, la lei de elecciones tenia uno, i mui grave: la calificacion de los mayores contribuyentes se entregaba a los alcaldes municipales, i eran ellos quienes formaban la lista de

los ciudadanos que habian de contarse en ese número. Posteriormente se ha modificado, trasladando a los jueces de letras esa facultad. En 1881, cuando se inició el movimiento político que venimos bosquejando, la llave de la eleccion estaba de consiguiente en manos de los alcaldes, puesto que su fallo fijaba el lugar de los mayores contribuyentes; i si bien es cierto que para juzgar tenian ellos que someterse al rol del impuesto agrícola i a los libros de las tesorerías municipales, la falsificacion no era difícil contando con la impunidad como necesariamente tenian que contar si servian al Gobierno i ponian el abuso al servicio de los partidos oficiales.

Fué allí donde el Gobierno fijó sus ojos para asegurar su triunfo.

Falseando la organizacion de los mayores contribuyentes, siendo suyos los árbitros de la eleccion, pudiendo tener en ellos instrumentos ciegos para adulterar, en seguida, mesas receptoras, escrutinios i resoluciones definitivas: ¿qué mas quedaba? Lo de mas era accesorio. ¿Qué importancia tendrian millares de votos que pudiesen favorecer al candidato de la oposicion, si esos votos no se escrutaban honradamente? La campaña así se hacia sencilla; i en consecuencia, se dió la órden de falsificar a los mayores contribuyentes de toda la República. No era tampoco difícil la operacion en proyecto: se hicieron brotar de la tierra industriales i capitalistas que nadie conocia, seres completamente anónimos, i se redujeron a cero las contribuciones de los mayores contribuyentes efectivos, de tal manera que el lugar que debieran ocupar los unos se halló desde luego ocupado por los otros. Se necesitaba la complicidad de los alcaldes; pues esa complicidad se obtuvo mediante la influencia de las autoridades. Se necesitaba disponer de una falanje de intendentes i gobernadores, sin rastro de delicadeza; pues se dispuso de esa clase de hombres. Se necesitaba mucha audacia arriba i mucha bajeza abajo; pues hubo todo eso, la audacia i la bajeza. Parecerá increible a nuestros

nietos, cuando de aquí a cincuenta años se recorran los antecedentes de esta eleccion, que con solo la escepcion de cuatro o cinco alcaldes municipales, todos los demas de la República en 1881 se prestaron a desempeñar el odioso papel de falsificadores.... ¡i esto en servicio de don Domingo Santa Maria!

Desde Copiapó a Ancud este primer acto electoral no fué mas que una indigna chacota. Se llegó hasta falsificar a los muertos para obligarlos desde su sepulcro a ejercitar el derecho de los vivos en las juntas de los mayores contribuyentes que, por cierto, no eran tantos que permitiesen sin gravísimo escándalo cometer el fraude oficial. Si algun elector tuvo el valor de alzar su protesta contra tan inicuos procedimientos, no faltaron en el acto los testigos, *jureros* de oficio, mandados *ad hoc* por la autoridad local para probar que el vivo era el muerto, i el muerto se habia convertido en vivo. Hubo departamentos como el de Putaendo, donde aparecieron eliminados contribuyentes que pagaban mas de tres mil pesos anuales, para ser reemplazados por miserables ROTOS, sirvientes del gobernador, o inquilinos modestísimos de siete pesos veinte centavos. Se rodearon de fuerza armada las salas municipales para dejar libertad a los criminales i se abrieron las cárceles para encerrar a los que protestaban del crímen; se escondieron o se falsearon las listas presentadas de antemano por los tesoreros para evitar que pudiesen aparejarse conveniente i oportunamente las reclamaciones legales que de ellas se desprendian; se hizo lujo, en fin, de todo cuanto abuso puede ocurrirse para llevar adelante el propósito de burlar los derechos del pueblo por medio del fraude, de tal suerte que la campaña se dió en toda la linea con una armonía digna de mejor causa i con un exito tan completo que no tuvo mas que un defecto, el de ser excesivamente bueno.

Las escasísimas notas discordantes que se dejaron oir quedaron ahogadas por la presion de la fuerza. Los

primeros alcaldes de Cauquenes i de Llanquihue que no se prestaron a la tramoya gobiernista, fueron víctimas, el primero, don Juan de Dios Cisternas Moraga, de un asalto en la sala misma municipal, el 10 de junio, que se bañó con sangre, perpetrado por turbas capitaneadas por los amigos del intendente, don Agustin del Solar; i el segundo, don Simon Cordoves, de un atropello de parte del intendente de la provincia, que sin mas razon que la de no ser correlijionario político, lo arrojó a la cárcel para arrancarlo del cargo que la lei le encomendaba i descartar un estorbo en el camino de sus fechorias.

No corrieron mejor suerte, entre otros los señores José Maria Guzman, Pedro Nolasco Donoso i José Maria Rodriguez, de Rengo. Este último en su calidad de rejidor de la municipalidad del departamento, a falta de los alcaldes, se presentó a la sala municipal a oir las reclamaciones de los mayores contri buyentes indebidamente escluidos; pero como la no asistencia de los alcaldes entraba en los planes del cambullon, el gobernador don Cárlos Vandorse dió la órden de prision contra el señor Rodriguez, la cual aunque atrabiliaria, se efectuó en el acto. Los señores Guzman i Donoso se acercaron despues a las puertas de la cárcel a ponerse en comunicacion con el señor Rodriguez, i sin mas causa, i con el propósito evidente de imponer por el terror i de apartar al mismo tiempo de la Junta de mayores contribuyentes a estos caballeros, el gobernador estendió la órden de prision contra ellos, la cual tambien se cumplió, quedando así retenidos arbitrariamente los tres hasta despues de terminada aquella Junta, que por este medio, como lo preveia Vandorse, dió la mayoría al Gobierno.

Se obtuvo al fin lo que se deseaba; las juntas de mayores contribuyentes unánimamente se pronunciaron por las mesas falsificadas, que en ello habia perfecta lójica desde que ellas eran tambien en su jeneralidad falsificadas...

La historia detallada de estas maldades consta de un folleto publicado poco despues en Santiago: bajo la direccion de la Junta directiva de la oposicion i en él se consignan las numerosas protestas que ante escribano público se hicieron en todos los pueblos de la República. Vale la pena recorrer esas hojas para comprobar las afirmaciones que en este libro consignamos, porque sin la referencia inmediata de la prueba corre riezgo de creerse que en lo referido hai, sino inexactitud, exajeracion a lo menos. (B)

Las noticias de lo que iba ocurriendo, dia a dia mas desvergonzado, i la situacion que se hacia cada vez mas tirante, inspiraron al candidato la resolucion de renunciar, i así lo hizo en la siguiente nota que pasó a la Junta directivá con fecha 10 de junio.

Mui señores mios i amigos:

Recien llegado del Sur donde he estado viviendo, lejos de todo centro de movimiento electoral, principio a imponerme de sucesos cuyos detalles ignoraba i que dan a la lucha política en que el pais se encuentra empeñado, un carácter perfectamente definido.

Desde que las autoridades se injieren indebidamente en actos que deberian estar i están legalmente fuera de su accion i, desde que esa injerencia se prepara por medio de fraudes i se consuma con atropellos i violencias, la lucha política se desnaturaliza i, saliendo del terreno legal, es ocasionada a choques violentos i peligrosos.

Estamos aun en los actos preparatorios de la eleccion i ya, donde el fraude no alcanzaria a terjiversar la voluntad del pueblo, se apela a las vias de hecho i se principia a castigar en ciudadanoshonorables el delito de su independencia, vejándolos o aprisionándolos sin razon ni derecho. En vista de sucesos como éstos i muchos otros análogos, me he preguntado con lejítima zozobra si es posible que la lucha continúe en condiciones tan anormales corriendo el riesgo de que a uuevos actos de violencia se conteste con actos de resistencia que talvez traspasarian sus límites naturales.

Meditando tranquila i seriamente sobre este punto, he tomado la resolucion que paso a comunicar a ustedes i que no es otra que renunciar indeclinablemente la candidatura que me ofrecie-

ron distinguidos i honorables representantes de todos los partidos políticos del pais.

No teniendo, como nunca tuve, otra ambicion que la mui lejítima de servir a mi pais dentro de la medida de mis fuerzas, no sentia despues de la campaña en que cumplí como mejor pude mis deberes de soldado, otra necesidad que la de volver al reposo de la vida privada. Si me resolví a consentir que mi nombre figurara como candidato a la presidencia de la República fué, como ustedes lo saben, haciendo violencia a mis inclinaciones i por la sola razon de haber creido que podria yo, por no tener compromisos de partido servir de lazo de union entre mis conciudadanos para que todos pudieran dedicarse a la obra del progreso comun.

Los sucesos a que hago referencia mas arriba me manifiestan que estaba en un error i me persuaden de que la prolongacion de la lucha electoral podria provocar conflictos lamentables. Ello seria, ciertamente, bien doloroso al dia siguiente del desenlace feliz de una guerra colosal i cuando aun no está suscrita la paz que debe asegurar al pais el fruto natural de sus sacrificios. Por eso, i porque creo que en tales circunstancias seria un crímen derramar una sola gota de sangre chilena con motivo de las disenciones domésticas, he adoptado la resolucion irrevocable que me apresuro a poner en conocimiento de ustedes.

No terminaré sin agregar que quedo profundamente agradecido a todos aquellos de mis conciudadanos que pretendieron dispensarme el honor, que nunca solicité, de elevarme a la presidencia de la República, i mui especialmente a ustedes cuyos propósitos nobles, desinteresados i patrióticos, me complazco en reconocer.

Rogando a ustedes se sirvan hacer publicar a la mayor brevedad posible el contenido de esta carta, me suscribo de ustedes afectísimo amigo i atento i seguro servidor.

MANUEL BAQUEDANO.

El manifiesto cayó como una bomba, i aquel dia en que circuló por las calles de la capital fué un verdadero dia de luto, no de otra suerte que si una gran desgracia hubiera sobrevenido sobre el pais. Por mas que la conciencia pública estuviese persuadida de la ineficacia de sus fuerzas en razon a los fraudes de la administracion i la intervencion brutal de las autoridades, con todo, la esperanza no se acababa de ahogar en algunos corazones, i aun muchos creian en una reaccion prudente en las rejiones oficiales i en un último

esfuerzo de incontrastable enerjía en el pueblo, capaz de poner freno a los desmanes i de torcer riendas en el camino estraviado que se seguia. No se aprobó enteramente la conducta de la Junta ejecutiva de la oposicion, i se la hizo responsable de la renuncia del candidato: pensaron los mas decididos que debió haberse llegado a las urnas, porque, al fin i al cabo, si en ellas, en jeneral, se acababa de consumar el fraude, en algunas provincias siquiera se habria alcanzado a probar la superioridad de los elementos independientes sobre las fuerzas oficiales. Santiago, Valparaiso, Talca, Chillan se habrian encontrado en este caso.

La Junta, por su parte, pensó que no podia ir mas allá, midió el alcance de su responsabilidad i se detuvo ante la muralla de fierro que se le ponia delante. ¿Con qué fin, decian sus miembros, arrastrar al pueblo hasta el último estremo de la resistencia, i derramar la sangre de los chilenos en contiendas fratricidas i vergonzosas? La prudencia fijó los límites de la lucha, el amor a la patria detuvo a sus bordes el ímpetu de las pasiones.

Estas i otras consideraciones se hicieron valer para esplicar la actitnd de la Junta directiva. Justas i razonables son ciertamente; pero el pueblo la sintió con la profundidad de nna herida en el fondo del alma.

No faltó, sin embargo, quien intentó reanimar el espíritu de los partidos de la oposicion i provocó una reunion de sus jefes principales para someterles la idea de lanzar a la palestra el nombre de un nuevo candidato. No tuvo éxito. La publicidad de la renuncia de Baquedano era la lápida mortuoria puesta sobre el movimiento iniciado a su nombre; no habia quien pudiese recojer su herencia. Se dió con esta última tentativa, por concluida la campaña, i cada cual volvió a su casa a saborear un desengaño mas i una esperanza ménos en este sistema de nuestro réjimen político llamado para sarcasmo "popular representativo."

Tal cúmulo de ilegalidades habria bastado para desprestijiar desde su nacimiento la eleccion de 1881, si el resultado de las urnas no hubiese venido a traer una prueba mas de la profunda impopularidad del candidato oficial. Apesar de tener el Gobierno las mesas receptoras íntegramente suyas, apesar del empeño que pusieron las autoridades de provincia en hacer aparecer mayor cantidad de votos del que realmente hubo, apesar de que los escrutinios se falsificaron groseramente aumentando el número de los sufragantes por aquel principio del Liberalismo sud-americano de "quien escruta elije", apesar de todo esto, i apesar de mucho mas, el resultado de las urnas fué profundamente desconsolador para los triunfadores. La parte de los electores que apareció votando, extremadamente pequeña, no alcanzó a la décima parte de los calificados; que asi quiso el pueblo, ahogado por el fraude i dominado por las bayonetas, manifestar al gobierno interventor i a su candidato, el profundo asco que le inspiraban sus malos manejos.

Hé aquí tomados al acaso unos cuantos ejemplos: en Vichuquen de mas de 3000 electores aparecieron sufragando 175, en Nacimiento de 1000, 56; en la Serena de 3442, 558; en Ovalle de 2828, 565; en los Anjeles de 2651, 500; en Valdivia de 685 apenas 169 etc., i mas o menos análogas son las cifras de los demas pueblos de la República; siendo de notar que estos mismos que aparecieron sufragando lo fueron en menor número, segun fué entonces público i notario, i en su mayor parte pagados para llevar el voto a las urnas con calificaciones ajenas i bajo nombre finjido. Tan grosera fué la supercheria que hubo mesas en que no se presentó un solo ciudadano; sus actas sin embargo, afirmaban otra cosa, pues en ellas aparecia cierto número de votantes, de mas o ménos importancia El cinismo tiene sus límites; i así únicamente se esplica el que no aparecieran, como ha sucedido mas de una vez, íntegros todos los rejistros electo-

rales en favor de Santa Maria; sus amigos que no habian olvidado todavia todos los rastros del pudor se conformaron con adjudicarse un diez por ciento de la opinion popular, lo que fué jenerosidad, pues impunemente habrian podido decretársela completa, absoluta, unánime.

Eleccion tan indecorosa, merecia quedar perpetuada en nuestros anales parlamentarios; convenia que se dejase constancia en las actas del Congreso de la farsa ridícula que se habia representado en todo el pais; i de aquí la idea de organizar en las provincias espedientes de nulidad con los documentos i las pruebas fehacientes. Se hizo así, i esos autos vinieron a la secretaria del Senado. Aun en este detalle el fraude intervivo. En los juzgados se tramitaron mal i se falsearon las fechas de los procesos para dejar vencerse los plazos fatales que fija la lei, o se adulteraron las propias declaraciones de los testigos de la oposicion que acreditaban los hechos que eran, sin embargo, de publicidad notoria, que daban base i fundamento a las acusaciones entabladas por las víctimas; i en los correos se perdieron algunos de esos documentos i otros llegaron tarde, con el estudiado propósito de evitar su conocimiento en las sesiones destinadas a verificar el escrutinio jeneral de las elecciones, conforme a lo prescrito en laConstitucion del Estado. Existen archivados estos procesos en la secretaría del Senado, i estan a la vista del que quiera rejistrarlos.

El Congreso, sin embargo, se negó a estudiarlos i no hizo caso de ellos. Sabia bien lo que ellos revelaban, pero, para ocultar el crímen, le convenia negar su elocuente testimonio. Los diputados i senadores no fueron jueces en aquella sesion solemne:se hicieron voluntariamente complices. El escrutinio fue una burla. La mayoria se mantuvo implacable en su persistencia de no oir, de no ver, i en ella figuraban muchos de los que meses ántes eran partidarios ardientes de la candidatura Baquedano! Un voto insensato negándose a

toda pesquiza, a todo estudio, a toda investigacion, aplastó con el número a la solicitud de la justicia.

Resalta tanto mas esta actitud atropelladora de la mayoría cuanto que la minoría habia moderado sus exijencias a pedir únicamente el nombramiento de una comision investigadora para que informase sobre las reclamaciones presentadas, i prévio su dictámen procediese a pronunciarse en el acto i sin mas trámites. No era en verdad pedir mucho, por que esta tramitacion prévia está determinada por los reglamentos de ambas Cámaras para todos los asuntos sometidos a su conocimiento, i hai, i ha habido siempre tanta escrupulosidad en su exacto cumplimiento, que se necesita un acuerdo especial i unánime para escusarlo.

—"Por que no nombrar la comision que yo propongo, decia el autor de la indicacion—¿No es este un trámite que se observa hasta en los negocios mas insignificantes sometidos al poder lejislativo? ¿No es este el procedimiento que se sigue hasta cuando se trata de conceder míseras pensiones de cinco o de diez pesos mensuales? Comparemos, i respóndanme entonces, puesta la mano en la conciencia, si lo que se hace siempre no debe hacerse ahora, que se trata de una comision llamada a estudiar las reclamaciones relativas a la eleccion del jefe del Estado."—....

—"A juicio de muchos, agregaba el señor diputado, ha habido abusos, irregulares, en esta eleccion; i dada esta circunstancia, sin entrar al fondo de su discusion, no es posible que con un razgo de pluma, con un golpe de hacha, por decirlo así, vayamos a echar por tierra todas las relamaciones que envuelven esos cargos, por no hojear unos cuantos espedientes o leer unas cuantas pájinas. Si en cualquier negocio comun i ordinario de la vida, obramos con cautela, en el actual existe un motivo mucho mas poderoso para proceder así, puesto que es sumamente mas árduo que cualquiera otro, desde que está de por medio el saber si tienen o nó razon los reclamantes que abrazan la mayoria de los departamentos de la República."—

Otro diputado, el señor Rodriguez, decia estas buenas razones:—

—"Los partidarios del candidato triunfante deberian empeñarse en que se aceptase el nombramiento de la comision que se ha propuesto, para manifestar a todo el mundo que el triunfo que ha ob-

tenido su candidato es lejítimo, i que la abstencion de los partidarios del candidato opuesto no han tenido por causa el fraude i los abusos de que se han quejado, sino la impotencia. En este sentido creo que le hacen un flaco servicio al candidato triunfante, tratando de poner obstáculo al trámite de comision que se solicita.

La oposicion que se hace a este trámite no tiene razon de ser. Nosotros no pretendemos de ninguna manera impedir que el triunfo del candidato oficial llegue a sus últimas consecuencias; el hecho puede considerarse ya como consumado. Lo único que queremos es que la conciencia pública venga a dar su fallo sobre este negocio. Bajo este aspecto, la cuestion que se debate a todos interesa, tanto a la mayoría como a la minoría, porque todos deben estar interesados en que se haga la luz sobre este importante asunto.

¿Qué se diria si se negasen los medios de poder conocer lo que haya de verdad en las reclamaciones que se han hecho? Se diria que habian tenido razon los que han hablado de fraudes i de abusos en las elecciones. Esto no puede convenir a los partidarios i amigos del candidato triunfante."—

I reforzaban estos argumentos los señores Fabres, Urzúa i Letelier con muchas i bien pensadas reflecciones que por desgracia se perdieron en el vacio ante la dura i helada impasibilidad de la mayoría...

—¿Qué se gana, interrumpió un señor diputado, con la investigacion que se solicita?

—"Se gana—replicó el autor de la indicacion—en decoro para este alto cuerpo del Estado en la opinion pública i en el corazon de todos los chilenos; se gana en el aprecio de todos los estranjeros que nos contemplan con ávidos ojos; se gana en respeto de todas las repúblicas sud-americanas, que nos han visto empeñados en una guerra colosal sin que hayan sufrido nuestras instituciones públicas, si ven tambien ahora, despues de la lucha de ias urnas a un alto jurado legalizando con su tranquila resolucion el resultado del esfuerzo de los partidos; se gana el homenaje en favor de las instituciones republicanas i el que no se pierdan las tradiciones gloriosas de nuestra Repúbica que tantos años ha vivido en medio de la mas profunda paz; se gana el hacer comprender al mundo que la oposicion i el Ministerio de Chile solo tienen en vista el interes de su pais, puesto que despues de ardiente combate podrian amigos i enemigos estrecharse la mano lealmente; se gana el que no se estire tanto la cuerda que el arco llegue a romperse; se gana el

que sigamos haciendo las revoluciones pacíficas del derecho; derramando la tinta en la prensa i no la sangre en los campos de batalla; se gana, en fin, algo mas, mucho mas, a saber, que los que hoi vemos con cólera el atropello de nuestros derechos, podamos mañana, cuando veamos ceñirse la banda de Presidente de la República al nuevo majistrado, si no estar al lado de los que aplauden, estar al lado siquiera de los que respetan."—

"Se trataba en Roma—agregó don Enrique Tocornal—de la causa de Ligurio. César habia dicho: no demos a Ciceron el placer de oirle, condenemos a Ligurio; i llevando en su bolsillo la la sentencia de muerte, se dirijió al tribunal.

Ciceron habló, la sentencia se cayó de las manos de César i Ligurio fué salvado. Los Cicerones en este Congreso serán esos procesos.

Nuestros adversarios, rechazando el nombramiento de la Comision, quieren que el Congreso condene a los reclamantes sin oirles."

I así sucedió en efecto, por que las ciento noventa i o ocho elecciones objetadas de nulidad absoluta, que formaban la mayoría de las efectuadas i viciaban de consiguiente la eleccion, fueron rechazadas sin estudio de ninguna clase, en masa, en globo, por los amigos políticos del candidato; que eso era lo acordado de antemano en los círculos íntimos del Partido.

La sesion del 30 de Agosto destinada a la proclamacion solemne del nuevo presidente no tuvo grande interes. ¿Qué interes podria tener para el pais semejante fraude?

En cumplimiento de su deber asistieron, sin embargo, los pocos diputados de la oposicion, que ya eran pocos, por que casi toda la parte liberal se habia pasado al gobierno para adorar al sol naciente; i Walker Martinez dejó en el acta del dia consignada su protesta. Pidió la palabra i dijo las lacónicas siguientes:

—"Con el respeto debido a mis honorables colegas, en uso de mi derecho de diputado. pido que se consigne en el acta de la sesion de hoi la protesta formal que hago sobre la eleccion del Presidente de la República. La eleccion es nula, porque está

viciada en su oríjen i todos sus actos han sido la consagracion del abuso. Escuso entrar en detalles i seguir paso a paso en este triste calvario de las libertades públicas, porque de sobra todos los que aquí nos sentamos hemos sentido el peso de su enorme cruz sobre nuestros hombros."—

Una especie de rujido ronco i apagado contestó al orador: era el himno de la esclavitud que brotaba en la conciencia del Senado de Tiberio.



CAPÍTULO II.

EL 18 DE SETIEMBRE DE 1881

Trascurrieron lentos i perezosos los dias desde la última fecha anterior hasta el 18 de Setiembre que fué testigo de la entrega que de la banda presidencial hizo a su sucesor don Aníbal Pinto.

La ceremonia fué opaca, fria, sin entusiasmo ni regocijos públicos, como el tiempo que estaba oscuro i lluvioso. El pueblo no tomó parte alguna en ella; que bien sabia que no pasaba de ser una comedia en la cual mal paradas habian quedado nuestras instituciones republicanas; i sintió no sé qué especie de terror que se retrató en el semblante de todos los asistentes cuando oyó las palabras del juramento que pronunció «en altas e intelijilibles voces» el nuevo Presidente de la República, sobre los Evanjelios, «en presencia del Congreso Nacional i en manos del presidente del Senado». El acta que así se espresa i da testimonio de este acontecimiento, quedó archivada en la secretaría del Senado «para su perpétua constancia»; i en la memoria de los que hemos sido testigos de cómo ha sido cumplido aquel juramento, deben quedar tambien consignadas sus palabras:—

"Yo, Domingo Santa Maria, juro por Dios nuestro Señor i estos santos Evanjelios, que desempeñaré fielmente el cargo de Presidente de la República; que *observaré* i *protejeré* la relijion católica, apostólica, Romana; que conservaré la integridad e independencia de la República, i que guardaré i haré guardar la Constitucion i las leyes. Así, Dios me ayude, i si nó, me lo demande". (1)

Se dice que el ex-presidente Pinto se ruborizó notablemente cuando ciñó con la banda tricolor el pecho de Santa Maria; yo ignoro si así fué, porque de ordinario i a efecto de su natural modestia se encendia su rostro cuando se presentaba en público, o si tuvo en ello parte la idea que violentamente debió en aquellos momentos palpitar en su cerebro sobre la clase de hombre que recojia su herencia i la tremenda responsabilidad que a él le afectaba por haber contribuido a levantarlo.

Por lo que toca al recien coronado, fué notable la transfiguracion que se operó súbitamente en su persona. Se dilataron sus pulmones con la satisfaccion de un orgullo inmenso; sus ojos se iluminaron brillantemente; levantó su pecho con suspiracion sorda i anhelante; e irguiendo la cabeza, i bañando su rostro con una sonrisa indescifrable, i mirando a su alrededor a los cortesanos que se le encorvaban, pareció decirles como el tentador de Jesus—«postraos en tierra i adoradme».

Su corpulencia atlética, sus espaldas cargadas pesadamente sobre sus gruesos hombros, su frente estrecha i mezquina, su áspero bigote, el conjunto un tanto siniestro de su fisonomía, su edad, mui léjos ya de la juventud, sus antecedentes sociales i políticos, su modo de ser, en fin, en medio de un pueblo que no lo amaba i que se veia obligado a obedecerlo: todo en él traia a la memoria la figura histórica de un hombre que por muchos capítulos le es parecido, que nombré ántes, del emperador Tiberio.

---

(1) Constitucion Política de Chile art 8º

Los hechos posteriores, su aislamiento en los últimos tiempos, sus iras desbordadas e impotentes, sus postreras llamaradas de vida i de poder, arrojan plena luz sobre la exactitud del paralelo.

Largos años, rodeado de un círculo estrecho de amigos, persiguió Tiberio la herencia de Augusto; alejado de las antesalas de palacio se dedicó al cultivo de la majistratura i de las letras, a veces en buena i a veces en mala armonia con los ministros del Cesar; cuando se acercó no fué amado i cuando se alejó fué cruelmente zaherido; atento siempre a las intrigas del momento, halagó al senado, buscó el apoyo de los poderosos con lisonjas, hizo promesas soberbias a los politiqueros del foro i no perdonó medios para atar los hilos de la intriga que iba urdiendo; aparentó un amor que no tenia a la patria, hasta ir al estranjero a tomar cartas en las luchas internas de los paises vecinos i llevar la palabra de los suyos como embajador de Roma; públicamente aceptaba la filosofía escéptica de la Grecia para echarla de *espíritu fuerte*, i en privado, en el rincon de su casa, era tan supersticioso que creia en toda clase de amuletos i consultaba adivinos i arúspices para leer en las estrellas sus futuros destinos; pretendia ser elocuente, i para obtener los laureles de la oratoria estudiaba a los Sofistas i formaba escuela con ellos, envidiándolos en el fondo de su alma i odiando a los que en la tribuna lo aventajaban en talentos i aplausos. Tal fué Tiberio, segun refieren los historiadores latinos, en los momentos en que sucedia a Augusto.

Veamos ahora lo que era Santa Maria cuando se presentó por primera vez ante el pueblo el 18 de Setiembre de 1881; i bien merece tan solemne fecha i ántes de adelantar en su historia, la pintura de cuerpo entero de su personalidad política.

¿Era un orador ilustre? Nó. ¿Un intejérrimo majistrado? Nó. ¿Un escritor notable? Nó. ¿Un sabio? Nó. ¿Un

carácter, un héroe, un soldado, siquiera? Nó. ¿Un hombre de administracion, sagaz, prudente, laborioso? Nó!

No pasaba de ser un politiquero adocenado que en brazos de una fortuna ciega se levantaba sobre todos i con asombro de todos!

Lo vemos por primera vez en el escenario público en la intendencia de Colchagua, despues de haber servido dos años de escribiente del ministerio, bajo las órdenes de don Antonio Varas. Corria el año de 1849. Se trataba de las elecciones de senadores i diputados. La opinion se presentaba formidable i en aquella provincia parecia contar con el triunfo. El tiranuelo tomó a pechos la obra de vencerla, i no perdonó recursos para realizar sus proyectos. Amenazas, prisiones, carcelazos, todo le pareció poco; i echó mano de medios tan vedados que llegó hasta apalear a los ciudadanos que se negaban a darle el voto. En los archivos de la Exma. Corte Suprema existen los espedientes que comprueban estos hechos, i corren publicados en folletos de aquella época los antecedentes i detalles de tan tristes hazañas. Sus malos instintos lo arrastraron mas allá todavia, porque en la corriente de sus iras no perdonó ni aun a las mujeres: i hubo una que mereció por faltas de un órden privado i doméstico, no completamente fuera de las influencias políticas, la horrible racion de cincuenta azotes, que no valieron a la desgraciada para defenderse de tan infame castigo ni su condicion ni su sexo!

No existian bajo su férula ni Constitucion, ni leyes, ni garantias individuales, ni administracion de justicia, ni derechos de ninguna clase. Todo lo atropellaba, hombres, intereses, conciencia; todo lo ultrajaba, sociedad, virtudes, antecedentes de edad i prestijio; todo lo vejaba en condiciones tales, que cuenta la tradicion de aquellos buenos lugareños que las mujeres en odio a su memoria suprimieron de las letanias del rosario el «Santa Maria».... I llegó a hacerse tan aborrecido



i tan imposible, que el gobierno se vió en la necesidad de destituirlo.

Despechado, dió publicidad a las cartas privadas del presidente, jeneral Búlnes, que, por cierto, ni lo vindicaron a él ni echaron sombras, por mas que fué el golpe alevoso, sobre la honrada reputacion del ilustre jefe.

Retirado de las antesalas de palacio, la inquietud de su espíritu i el ódio que su destitucion le habia despertado contra el Gobierno, lo lanzaron en brazos de los revolucionaries del 51, e hizo en aquellos dias de lucha armada tan triste papel, que no fueron suficientes las escaleras de las casas vecinas para asegurar su fuga, cuando sus amigos se batian en las calles de Santiago, porque llegó a serle necesario en su miedo cerval, el paso de los albañales de nuestras acequias, sin que esto obstara, sin embargo, a que en las reuniones íntimas, dentro de la seguridad de las cuatro paredes del salon, fuese el primero en aconsejar golpes audaces, ataques de cuarteles a mano armada i conspiraciones violentas i de carácter sangriento.

La administracion Montt lo mantuvo retirado: es su época de Rodas. Entónces se hizo lejista. Pero no lo dominaron tanto los estudios de sus sofistas griegos, que no le diesen tiempo bastante para rodear de lisonjas a los caudillos del partido conservador, que eran jentes ricas i de alta posicion social. Los halagó arrastrándose, quemando incienzo a sus pasiones políticas, convirtiéndose en fervoroso creyente i paladin de las antiguas ideas i de los derechos de la Iglesia, conculcados por el Gobierno. Se le veia en las reuniones de don Anjel Ortúzar, en la tertulia de don Francisco Ignacio de Ossa, en los salones de don Rafael Larrain, en los saraos de don Juan de Dios Correa. Era admirador del arzobispo Valdivieso, leia la REVISTA CATÓLICA, odiaba a Voltaire i se burlaba de las doctrinas de Francisco Bilbao. No faltaba a misa en la iglesia de la Merced i estrechaba las manos cariñosamente a los frailes de Santo Domingo. Era panejirista de los antiguos

Pelucones i odiaba a Montt porque habia roto los eslabones de tan gloriosa cadena; buscaba el ideal de un gobierno conservador en union con las fracciones liberales de sanos principios, para establecer un gobierno de libertad tranquila i sincera, sin ajitaciones demagójicas, ni doctrinas exajeradas.

Estalló la revolucion del 59, i Santa Maria, activo conspirador en los escondrijos, se dió trazas sospechosas para aparecer ante el Gobierno como calmador de los arranques violentos i anárquicos de sus correlijionarios. Estos fueron perseguidos; él sólo obtuvo un salvo-conducto para quedarse libremente en Chile o irse adonde se le diera la gana. Creyó prudente salvar las apariencias i se finjió desterrado sin serlo. Todo el mundo conocia sus entrevistas secretas con el ministro Varas i la farsa del ostracismo movió únicamente a risa.

En 1862 subió don José Joaquin Pérez a la presidencia. La República estaba tranquila, se iniciaba una era de paz i los espatriados volvieron a Chile. Error lamentable fué la composicion del ministerio Tocornal dándole en él cabida a Santa Maria para reemplazar a Lastarria en la cartera de hacienda. No eran hombres Tocornal i Santa Maria para vivir bajo una misma tienda: mal se avenia la lealtad del uno con la falsía del otro. Sucedió lo que tenia lójicamente que suceder: Santa Maria no hizo absolutamente nada de provecho en el ramo que se le habia encomendado, no lanzó un decreto de mediana importancia, ni estaba preparado para el puesto, ni se dió el trabajo, una vez en él, de consagrar su tiempo a los estudios correspondientes mas elementales i necesarios; pero, en cambio desplegó notable actividad en otro terreno, abusando de la confianza de sus colegas para intrigarlos i levantar en el poder un pedestal de influencias suficientes al logro de sus ambiciones personales. Su juego fué el de siempre: cuando Tocornal daba instrucciones terminantes a las autoridades de provincia de respetar la

lei hasta en sus mas escrupulosos detalles, él se cruzaba de por medio i en cartas de carácter privado i confidencial, que ocultaba cuidadosamente a los otros ministros, requeria con calor a las mismas autoridades para que intervinieran de una manera brutal. Se habia olvidado el politiquero de sus desastrosos principios de Colchagua.—«¡A los monttvaristas, degollarlos!»—decia: i si hubiese podido, probablemente habria cumplido su deseos......¡Qué léjos estaba de pensar que algunos años mas tarde habria de mandar con ellos i de entregarles a ellos el poder!

La opinion pública lo arrojó de su puesto; el Presidente Perez le manifestó mala voluntad; sufrió desaires amargos en los salones de palacio: sin embargo, no se dió por vencido. A las altiveces de los demás oponia una humildad verdaderamente franciscana, i a los desaires unos ojos que no veian el vacío que se le formaba, i a los sarcasmos unos oidos mas sordos que el éco de las piedras del desierto.

I así, atisbando la ocasion de presentarse de nuevo en escena, dejó venir los acontecimientos.

Nuestras relaciones con el Perú lo llevaron allá investido del carácter de ajente confidencial ante Prado, que insurreccionado contra el Gobierno de Pezet, marchaba a la cabeza de ocho mil hombres sobre Lima. Poco o algo que se tradujo en torpezas, fué lo que hizo en su mision; de manera que su vuelta a Chile pasó desapercida, lo cual hirió su amor propio e incendió sus celos contra los demas hombres públicos que dominaban i que eran antiguos amigos suyos. Se impuso el retiro, no ya de Rodas, como ántes, ahora de Capri, en la corte de apelaciones de Santiago, adonde lo subieron sus tenaces empeños a las puertas de palacio.

Errazuriz lo odiaba i lo mantuvo léjos, por mas que él, cuando tuvo lugar la defeccion de Errázuriz de las filas conservadoras, pretendió acercársele. Siguió intrigando, sin embargo, no ya para ganar el ánimo del presidente, sino para ganar amigos en la convencion

liberal-radical del 75, a fin de lanzar su candidatura; pero en ella se llevó el chazco de verse desairado, pues sus dos contendores le sacaron gran ventaja, siendo Pinto el candidato elejido porque contaba con la preferencia de Errázuriz.

Subió al poder Pinto, que si no odiaba a Santa Maria como su antecesor, no tenia por él la mas pequeña estimacion. No obstante, quizo la fortuna (¡ciega es!) que fuese Pinto el instrumento de su elevacion...... Acababa de llegar a Santiago el ministro plenipotenciario del Perú, señor Lavalle; se ignoraba cuáles eran sus verdaderos propósitos sobre la situaciou difícil que se atravesaba; no se sabia si traia en los pliegues de su manto, la paz o la guerra; habia supremo interes en averiguar si existia o nó, un tratado secreto entre Perú i Bolivia, i si aquella república tiraria el guante sobre la arena del combate; se ansiaba, en fin, por penetrar el misterio, de que se habia rodeado el diplomático del Rímac, i se buscaba al hombre que por su amistad personal i sus relaciones privadas pudiese averiguar esos proyectos, descubrir esos propósitos, sorprender la existencia de ese tratado e iluminar la oscuridad de ese misterio. Así las cosas, la petulancia de Santa Maria entró como principal factor en el problema. Se finjió el amigo íntimo, el confidente, casi el consultor de Lavalle; i se hizo nombrar ajente *ad hoc* para conferenciar con él: a lo cual, engañado de esta suerte, accedió Pinto, haciendo caso omiso de su ministro de ralaciones esteriores, don Alejandro Fierro, que por otra parte, (i sea dicho en honor de la verdad) era una pobre nulidad para el objeto.

Como juega un gato con un raton, jugó el peruano con nuestro ajente *ad hoc*: lo burló en sus barbas; lo obligó a jurar i volver a jurar por todos los dioses del Olimpo, la no existencia del tratado secreto, lo hizo el apóstol mas ardiente de las ideas de falsa paz que se habia propuesto desparramar en obsequio a los intereses de su pais, al paso que nuestro ajente proce-

dia con una candidez de todo punto inimitable! Nuestro ministro en el Perú telegrafiaba de Lima el 8 de Mayo, comunicando que el enemigo se armaba, que su escuadra se concentraba en el Callao, que partian fuerzas considerables para Iquique, que se jestionaba por adquirirse ciertos blindados italianos de gran fuerza; i sin embargo, apesar de todo, aquí, el Gobierno, bajo la fatal influencia del amigo íntimo de Lavalle, dejaba «el tiempo al tiempo», se entretenia en conferencias inútiles i formulaba proposiciones humillantes para apartar la guerra, que él era el único que se negaba a ver, cuando todo el pais la veia, i la veia con deseos ardientes de hacerla, porque era obra de reparacion i justicia.

Aun dudaban nuestros hombres de estado, bajo la presion de tan fatal influencia, despues de haber declarado Lavalle que el Perú «no debia, no podia, no queria hacer la declaracion de su neutralidad en la guerra con Bolivia».—I fué necesario que el pais en masa se levantase para empujar al Gobierno por el camino que el deber le designaba. Pero, nuestro ajente *ad hoc* ni aun así se acabó de convencer de que pretendiendo jugar a la mala, hizo el ridículo papel de ser víctima de sus propias armas.

Hé aquí la conducta de Santa Maria en los preludios de la guerra; que por lo que toca a la época posterior acaban de llenarlo de sombras sus intrigas en el ejército para desprestijiar al jeneral Arteaga, sus proposiciones estúpidas para sobornar a Daza, su tenaz resistencia a la campaña de Lima, su participacion criminal o inconsciente en la captura del Rimac, que se presta a diversas i amargas interpretaciones, su ódio tenaz i mal disimulado a nuestros jefes mas caracterizados i a nuestros hombres públicos mas distinguidos sirviéndose para desmoralizarlos ante la opinion, del anónimo, del pasquin i de los chismes mas indecorosos

Hé ahí a Tiberio persiguiendo la herencia de Augusto desde Rodas, desde Capri, desde la Jermania, en medio de los ejércitos i de los sofistas.

Si esto era Santa Maria como político, ¿acaso era algo mas como hombre de letras i de parlamento? Basta leer las pocas i desaliñadas pájinas que ha escrito para convencerse de que es una pobrísima vulgaridad. No tiene ni forma, ni fondo; es trivial e ignorante; como polemista, fatuo, i como narrador, pesadísimo; si escribe historia hace crónica i si pretende propagar doctrinas, declama o copia, porque no acierta a elevarse en la rejion de las ideas. Sus obras en este jénero, se reducen en sesenta años de vida a dos folletos históricos, dos discursos académicos leidos en la Universidad i uno que otro artículo de prensa, de actualidad política, que han pasado sin dejar rastro, como los buques sobre el agua. Su vida parlamentaria se ha mantenido al mismo nivel, i no pudo ser de otra suerte, desde que le faltan desde luego las dos condiciones que exijia Quintiliano para definir al verdadero orador:—«vir bonus, discendi peritus»—porque ni es, ni ha sido nunca ni «bonus,» ni «peritus.» Es hueco, declamador, insustancial, no pasa de ser un retórico de mala escuela, i si ántes el efecto que no podia obtener de su talento alguna vez logró alcanzarlo en parte con el metal de su voz, que no era desagradable, en los últimos tiempos en que apagaron i enronquecieron su voz las borrascas de la vida, se quedó en el modesto papel de tenor gastado. No tiene convicciones de carácter, ni de conciencia, ¿cómo podia ser fuerza de opinion en un parlamento?

Ménos podia ser hombre de estado, que le faltaban las cualidades de trabajo, de honradez i de patriotismo que para serlo se necesitan, fuera de que es tan inconsistente en sus opiniones, tan versátil en sus afecciones, tan indeciso en sus resoluciones, que nadie puede afirmar hoi lo que va a ser mañana. Los hombres de estado se tallan en materia mas dura, en bronce, no en corcho.

De admirar es que con tales antecedentes el partido liberal pusiese sus ojos en Santa Maria cuando se le ofreció la ocasion de llevar al poder sus ideas, contando tantos otros hombres de mas merecimiento i mas prestijiosos. La sola esplicacion que esto tiene es que los directores del partido se engañaron con él respecto a sus influencias políticas en el pais, como respecto a sus influencias sobre Lavalle se engañó el Presidente Pinto.

El pais, no se engañó; i la mala voluntad con que lo recibió desde el principio, léjos de apagarse un solo minuto en el trascurso de los cinco años de su administracion, ha ido creciendo hasta el punto que lo verán los lectores de este libro en sus últimas pájinas.

Pero el hecho incuestionable es que, apesar de todo, fué realmente Santa Maria obra i espresion definida en aquellos momentos del Liberalismo, que lo aclamó como su porta-estandarte en el Gobierno. En este sentido se le exijieron promesas de reformas, que él dió, se le presentaron programas que él firmó, se cifraron en él espectativas que calorosamente alentó i se hizo, en fin, propaganda de activísimo apostolado en su servicio. El manifiesto de los organizadores de la Convencion de Valparaiso desarrolló ampliamente estas ideas, los amigos del candidato las afirmaron con toda publicidad, sus ministros las tremolaron como bandera de combate en la Cámara i él mismo no perdió oportunidad de llamar "liberal" a su administracion. Ciertamente en sus filas militaba el candidato i siguió militando en ellas el Presidente, i sus amigos o empleados los que no habian recibido el bautismo liberal de antemano, para tener alguna valía o mantenerse en sus puestos necesitaron recibirlo como si se tratara de una secta de anabaptistas.

Entretanto, tomamos únicamente nota del hecho de que se llamaban liberales los que proclamaron a Santa María i de que el partido liberal en masa, con escasísimas escepciones, lo acompañó en su adminis-

tracion que fué la primera en Chile que se halló en condiciones de resolver dentro de su credo los problemas del Liberalismo, porque si bien es verdad que las dos anteriores habian pertenecido a la misma escuela, la de Pinto se habia hallado demasiado preocupada en la guerra esterior para tener tiempo de dedicarse a la realizacion de sus programas, i la de Errázuriz se habia encontrado con las tempestades que siempre producen los primeros pasos en la transaccion de un sistema a otro, sobre todo, cuando media un abismo entre ellos. El pais sabia lo que le habian dado las administraciones conservadoras desde su organizacion del año 30 hasta el 56; Prieto, las sólidas instituciones que lo llevaron por la senda de la civilizacion con vuelo jigantesco; Búlnes, las prácticas del parlamentarismo dentro de la esfera del órden i del respeto social; Montt, el progreso material que trajo consigo los ferrocarriles, los telégrafos, los bancos i el desarrollo de la riqueza pública. Sabia tambien el pais que cuando Montt rompió sus antiguos lazos, entró la desorganizacion política i corrieron rios de sangre, i que volvieron la paz i el bienestar público cuando el recto criterio al amparo de la honradez acrisolada de don José Joaquin Pérez armonizó los intereses i aspiraciones de los liberales de ideas, siempre pocos, i de los conservadores para hacer un Gobierno de libertad sin cortapizas ni estrecheses. Pero, el pais ignoraba lo que podia ser i de cuanto era capaz un Gobierno netamente liberal; i por eso tenia vivo interes en la administracion que se inauguraba.

La Convencion electoral habia dicho:—«Nadie puede desconocer que el señor Santa María posee en alto grado las eminentes cualidades que la situacion exije imperiosamente al que ocupe el primer puesto.» Era, pues, el hombre de sus aspiraciones, el representante jenuino de sus ideas.

CAPÍTULO III.

PRIMEROS PASOS DE LA ADMINISTRACION.

El ministerio quedó organizado de la manera siguiente: interior, don José Francisco Vergara; relaciones esteriores, don José Manuel Balmaceda; justicia, culto e instruccion pública, don Eujenio Vergara; hacienda, don Luis Aldunate, i guerra i marina, don Cárlos Castellon.

La labor no fué en los primeros dias mui fecunda; i era natural; necesitaban los secretarios del despacho imponerse de la marcha de los negocios. El BOLETIN DE LEYES no rejistra nada de importancia en las pájinas referentes a los últimos meses de 1881 i primeros de 1882.

El campo estaba, no obstante, preparado para sembrar en él abundante miez de gloria i beneficio público. Habia reformas sérias i trascendentales que hacer en la administracion; nuestros problemas del Perú, brillantes como eran, exjian una solucion definitiva; la hacienda pública excesivamente rica con sus nuevas entradas, requeria un sistema de rigorosa severidad i una atencion especialísima el ejército i la marina, que tan bue-

nos servicios habian prestado en la guerra; i para realizar el hermoso programa, la situacion se presentaba tan favorable, que acaso se multiplicaron las esperanzas con la facilidad de obtener el logro de las mas risueñas espectativas. La confianza en nuestro porvenir tenia esplicacion satisfactoria en la fortuna de nuestro pasado. Nos habíamos encontrado de la noche a la mañana dueños de grandes i opulentísimos territorios, vencedores en una inmensa empresa, señores de la capital de nuestros enemigos i con tales antecedentes nos parecia lójico tener derecho a un Gobierno que se hallase al nivel de la altura adonde habíamos llegado; por otra parte no nos parecia mucho pretender cuando aspirábamos a que se hiciese buen uso de aquellas riquezas adquiridas a precio de nuestra sangre, aprovechándola en obras de utilidad pública destinadas a impulsar al progreso del pais, alzando nuestro crédito en el esterior i levantando con la abundancia el nivel moral del pueblo; que suelen ir amenudo unidas estas ideas de bienestar i de virtudes sociales. No se divisaban nubes en el horizonte, pues el Perú pedia la paz, la República Arjentina buscaba una solucion amistosa a nuestras pequeñas diferencias de límites sobre la Patagonia, i el órden interno estaba mas asegurado que nunca desde que habia sido sobrada la prueba a que se le sometiera con la eleccion misma de Santa Maria. Pensaba el pueblo, i con razon, que el nuevo presidente, movido de sentimientos jenerosos necesitaba hacer mucho bien para obtener el perdon de sus antiguas faltas, del mismo oríjen de su gobierno nacido del fraude. Fundaba sus esperanzas sino en el hombre exactamente, en las circunstancias que lo rodeaban, en la posicion en que lo habian colocado los azares de la suerte, en su conciencia, en fin, que lo obligaba a ser tanto mejor cuanto peor habia sido ántes.

El personal de los ministros sino satisfacia del todo, no inspiraba serias resistencias. El del interior tenia en su abono la campaña del norte, donde habia prestado

servicios de importancia en el carácter de secretario del jeneral en jefe, primero, i despues, de ministro de la guerra, i se sentia la opinion pública inclinada a perdonarle el gravísimo pecado de su intervencion violenta en favor de Santa María, con la sola condicion de ver en él voluntad de trabajar en pró de sus intereses i libertades. Se le juzgaba hombre de accion, i esta era la esperanza lisonjera de su futura conducta. Bajo este punto de vista, al de relaciones esteriores se le apreciaba con distinta medida, pues se habia conquistado la reputacion de ser mas hombre de frases que de hechos, en demasía indiscreto i a todas luces inconsecuente, pues de *clerical* furioso que era en sus mocedades, se habia convertido en liberal *ultra*, en su edad madura, siendo en sus innumerables evoluciones veleta de todos los vientos de la oportunidad i camaleon de todos los colores políticos: lo cual, si no le habia granjeado la estimacion de sus conciudadanos, no le habia acarreado tampoco odio, porque no se le consideraba dañino Los de hacienda i de la guerra i marina eran jeneralmente estimados; no se les hacia favor llevándolos a los puestos en que se encontraban; eran ilustrados i estaban preparados para el gobierno.

El punto verdaderamente oscuro del Ministerio aparecia en el encargado del ramo de la justicia. Carta jugada de años atras, se le conocia bien, la opinion pública habia ya pronunciado su fallo sobre su valer i su carácter. De los demas, relativamente jóvenes, habia algo que esperar; de él, poco. No era una espectativa, era una historia. Formaba en las filas recalcitrantes del monttvarismo, pertenecia a la vieja guardia del 59, sectario de las lojias reaccionarias de los Gobiernos personales; i venia al poder en nombre de esas ideas, representando a su partido, que a última hora, como queda dicho en pájinas anteriores, se habia plegado en masa al candidato para darle el triunfo i exijia ahora en el Gobierno la parte de botin que merecia, de influencia i de presupuesto. Era, sin duda, la figura

mas antipática del Ministerio; i quien sabe si por eso la que mas puntos de contacto i similitud iba a tener con el Presidente. El pais lo recibió mal i con marcadísimas manifestaciones de disgusto.

El programa del nuevo Gobierno pudo ser mui sencillo: aprovechar convenientemente, para engrandecernos, de las riquezas que teníamos alcanzadas, mantener la paz interior sin forzar la máquina del progreso en ningun sentido i terminar la guerra con el Perú honrada i decorosamente, i no se necesitaba sino de buena voluntad para realizarlo, porque bastaba el "dejad hacer" de los economistas para llegar cumplidamente a la solucion de los problemas pendientes i no se exijian ni conocimientos especiales, ni aptitudes sobresalientes para satisfacer estas ideas, que eran las de todos. La popularidad golpeaba a las puertas del ministerio, i mas difícil era rechazarla que obtenerla. De admirar es que no la obtuviera i que materialmente la rechazara: i esto no por culpa de él ciertamente, sino de su cabeza i de su jefe.

Se empezaron a notar en la Moneda i a trasmitirse a la publicidad ciertos aires de vanidad i de orgullo que produjeron mal efecto. Se recordaba la modestia natural de Pinto, que hacia contraste con la petulancia pomposa i ridícula que ostentaba Santa Maria, i se veian multiplicarse las retretas, i se sentia por las calles el galopar a deshora, de los cuatro caballos del coche de Gobierno con numerosa escolta, i los edecanes no faltaban con trajes de rigorosa etiqueta en las antesalas de palacio, i la exhibicion personal del Presidente se prodigaba demasiado con finjida dignidad de porte, e incidentes mui diversos de altivos desdenes, de frases ampulosas, de burlas groseras, iban condensando una nube de malas impresiones al rededor del nuevo mandatario; i el ministerio empezó tambien a ser juzgado como un elemento inútil en la administracion, sin iniciativa, sin accion, ni voluntad propia, puesto que se afirmaba que el Presidente lo hacia todo,

intervenia en todo, nombraba por sí i ante sí a los empleados públicos, desde los jefes hasta los porteros de oficina, i acordaba, en fin, las medidas de gobierno mas trascendentales sin consultar ni tomar en cuenta para nada la opinion de sus secretarios del despacho. Todo esto circulaba en las calles, i el rumor fué cundiendo rápidamente i cada dia con mas insistencia. Resonaron a este respecto algunas notas discordantes en las filas liberales; pero se trataron de apagar entre los mismos amigos, para no producir escándalo, que no era decente que el primer Gobierno netamente liberal de la República se desacreditase tan luego. La prudencia, la bandera, el amor al partido i el propio decoro de los calcrosos amigos de la candidatura triunfante, aconsejaban ahogar en el silencio las murmuraciones: i así se hizo.

No llamaron grandemente la atencion los nombramientos que a la sazon se decretaron; se aceptó favorablemente, por ejemplo, el del jefe político de Tarapacá i se comentaron mal los de algunos intendentes, como el de Santiago. El Congreso estaba en receso, los clubs cerrados, la prensa discutiendo nuestros negocios del esterior, los ánimos apaciguados de tal modo, que pasaron en una perfecta calma de indiferencia e inaccion los meses de Setiembre, Octubre i Noviembre.

Las sesiones estraordinarias vinieron a arrojar la primera bomba con un incidente que surjió repentinamente i sin prévio propósito de nadie. Se discutian las calificaciones de Santiago, (8 de Noviembre). El intendente de la provincia aparecia abusando de su autoridad para falsificar en su base la próxima eleccion de diputados i senadores, como la que se acababa de hacer con tan buen éxito en la de Presidente de la República: que en Chile no se comprende que haya elecciones libres, ni las ha habido nunca, ni las habrá jamás mientras impere en el poder el réjimen liberal. Los diputados de la oposicion espusieron sencillamente los hechos, que, en resúmen, consistian en lo siguiente:

un buen número de las mesas calificadoras se habian instalado con vocales falsos i nombres supuestos, i en ellas las calificaciones se hacian a destajo i con entera impunidad; para obtener el mismo resultado en las otras, en aquellas donde la falsificacion no habia podido hacerse tan indecentemente, los subdelegados, dependientes directos, como son, del intendente de la provincia, daban certificados de domicilio en blanco a los ajentes electorales, todos ellos empleados de la policía, con el fin de que éstos los llenaran a su antojo en las mesas calificadoras. De esta suerte se inscribian en los rejistros una multitud de individuos enteramente desconocidos i anónimos, cuatro, ocho, veinte veces en las diversas mesas, i los boletos de calificacion iban a pasar a las cajas del comandante de policia, del intendente de la provincia o de alguno de los ministros de estado de la confianza íntima del Presidente de la República.

La opinion se sobresaltó, como era natural, porque midió el abismo adonde se precipitaba al pais, ya bastante hundido despues de los últimos acontecimientos Los diputados de la oposicion se hicieron eco del clamor jeneral, i don Anjel C. Vicuña interpeló al ministerio denunciando estos abusos con notable acopio de datos, nombres propios, documentos fehacientes etc., etc., Surjió de aquí una polémica parlamentaria detenida e interesante. Los ministros, como sucede siempre en estos casos, con la maldita costumbre que tienen de defender a espada desnuda la conducta de sus subalternos, sea tuerto o derecho, sostuvieron calorosamente la legalidad de los procedimientos del intendente, de la policia, de los subdelegados, de los ajentes del partido liberal, etc., etc., etc. Se hizo camino la luz, apesar de todo, i el pais entero comprendió lo que tenia que esperar del nuevo Gobierno. Nacido de la falsificacion, estaba llamado a vivir de la falsificacion; que allá lo arrastraba la condicion de sus hombres e ideas.

En el curso del debate don Luis Urzúa se refirió al Presidente de la República, que era en realidad el primer culpable, porque quedó evidenciado que bajo su direccion i por su consejo se cometian los fraudes.—«La cámara comprenderá, dijo el diputado, que existe un poder superior que dirije a los intendentes i gobernadores, i que éstos realizan un plan de oríjen supremo. Si no son los ministros, como ellos lo aseguran, es claro que lo será el Presidente de la República.»—Le tocó contestar al ministro del interior, i ántes de irse directamente sobre el orador que tales conceptos emitia, empezó su discurso enderezando un reproche al presidente de la cámara, don Miguel Luis Amunátegui, por no haberlo llamado al órden inmediatamente despues de la alusion referida. Se sintió herido Amunátegui i replicó con viveza:—«El señor ministro, dijo, me ha dirijido un cargo que rechazo en defensa no solo de mi dignidad personal sino mui especialmente de los fueros que a mi juicio corresponden indudablemente a la Cámara......»La concurrencia aplaudió esta actitud i se formó una gran cuestion parlamentaria sobre el derecho de los diputados a traer al debate los actos del primer majistrado de la nacion, i por ende, sobre la conducta del presidente mismo de la cámara en su tolerancia con el señor Urzúa.

Para apreciar el desarrollo i alcance del incidente, que se hizo de largo aliento en los dias posteriores, es preciso tomar nota de dos circunstancias: la primera, que Amunátegui era antipático a Santa Maria, porque habia sido su contendor en la candidatura, i le tenia envidia, razon por la cual cualquier ataque dirijido a su persona no seria mal recibido por aquél, dadas las condiciones de su carácter; i la segunda, que las mayorias del Congreso chileno durante las administraciones liberales no han pasado de ser simples rejimientos puestos al servicio del Presidente, no importa qué ideas hayan sostenido, ni a qué hombres hayan combatido, quemando hoi o endiosando mañana los amigos o

adversarios de la víspera, razon por la cual la defensa de la inmunidad política del Presidente era un negocio inmensamente simpático a los amigos del ministerio, que hallaban en él la oportunidad de hacérsele presentes para no ser olvidados en la próxima distribucion de los honores i pitanzas del presupuesto.

El ministro de relaciones esteriores, Balmaceda, conocia a su jente; comprendió la situacion, i se lanzó sobre Amunátegui; bien sabia que se colocaba en terreno firme i que su movimiento iba a ser recibido por una sonrisa amable del César. «Debo unir mi protesta a la de mis honorables colegas», esclamó, «debo afirmar que el señor ministro del interior ha ejercitado su derecho apercibiendo a su señoria por el cumplimiento de sus deberes»... «El presidente ha olvidado las consideraciones que se deben los hombres empeñados en las luchas diarias de la política, i ha olvidado las claras prescripciones del reglamento».—Su discurso fué agresivo, insolente, incendió la atmósfera. El disparo era a quema-ropa; la batalla se hizo jeneral en toda la línea.

Terció en el debate Vicuña, i propuso el siguiente

«PROYECTO DE ACUERDO:

La cámara de diputados declara que su presidente no ha faltado a su deber al no llamar al órden al diputado por Santiago, cuando éste hacia en su discurso alusion al Presidente de la República."

Esto era poner la mecha a la Santa Bárbara, porque provocaba hábilmente una solucion política de actualidad vivísima i creaba un grave conflicto en las filas liberales. El vientre, la masa, rompió lanzas por el ministerio, se demoró el debate para dar tiempo a que viniesen de provincia los amigos del Gobierno en trenes espresos, i se aseguró el número. Los diversos partidos quedaron perfectamente carecterizados, i ¡cosa digna de estudio! cada cual conforme al tono comun

i ordinario de su proceder en sus apreciaciones polícas. Los liberales, con escepcion de Letelier, Reyes i Matte, aplaudieron a los ministros—los mismos liberales que poco despues hicieron pedazos a algunos de ellos;—los nacionales rompieron las vestiduras como los antiguos fariseos en señal de indignacion por el desacato de traer el nombre de Santa Maria a la cámara, i los radicales reconocieron la conducta correcta del señor Amunátegui, pero le negaron su voto de aprobacion, ni mas ni ménos que en aquel famoso voto sobre las elecciones de Quillota de imperecedera memoria, en el cual declararon francamente que aunque las consideraban incorrectas e ilegales, las aprobaban por razones de interes de partido. Los conservadores fueron los únicos que como partido defendieron al señor Amunátegui, apesar de ser uno de sus mas tenaces enemigos i así francamente lo declararon. «El secreto de este modo de conducirnos—dijo a nombre de sus amigos Walker Martinez—es la frase de Washington, que es uno de los dogmas de nuestra bandera —*la honradez es la mejor política*».—

El resultado de la votacion, despues de un debate de tres semanas, fué el que era de esperarse. Por cuarenta i cuatro votos contra diezisiete triunfó el ministerio, Amunátegui abandonó decorosamente su puesto, i con él se separaron de la Moneda algunos de sus amigos.

Estas fueron las primeras lanzas que se quebraron en la arena parlamentaria durante la administracion Santa Maria. La oposicion combatió en favor de la libertad de discusion, el Gobierno en su contra i para ahogar sus espansiones. Mas tarde veremos hasta dónde llegó la pendiente, despues de este primer paso dado inconsientemente en ella. La oposicion combatió en favor de la libertad electoral, el Gobierno en su contra i para convertir las urnas en una chacota infame. Veremos tambien mas tarde la profundidad del abismo en que se hundió el pais. Su táctica, siquiera

quedó descubierta, sus propósitos exhibidos a la luz del dia, no era ya secreto de estado la amenaza del entronizamiento de un ódioso cesarismo.

I desde luego empezaron a cosecharse sus frutos con la renovacion del Congreso. Recojió las riendas de la intriga Santa María, i empezó la tarea de hacer diputados i senadores. No tomó en cuenta ni méritos, ni prestijio, ni partidos. Se propuso formar un Congreso suyo, únicamente suyo, con esclusion de los hombres que no se le entregasen por completo; queria votos, no conciencias; de manera que en la elaboracion de sus listas poca intervencion tuvieron los secretarios del despacho i ninguna parte los pueblos llamados por la Constitucion a elejir sus representantes. Con el objeto de acentuar todavía mas su prescindencia absoluta de los elementos populares, que aun le parecia poco el abuso de autoridad de que estaba haciendo uso, recurrió a un medio orijinal. Averiguaba quiénes eran las personas que contaban con algun influjo en los departamentos, se entiende de entre las filas liberales, i a ellas las colocaba de candidatos en otros pueblos distantes.—«¡De esta suerte, decia a sus íntimos, *esos* sabrán que me deben a mí su eleccion....»—A un vecino mas o ménos popular en Coquimbo, lo llevaba al Maule, por ejemplo, i a uno de Chiloé lo traia a Colchagua, i hacia así tal desbarajuste entre sus propios amigos, que todos ellos bramaban de cólera.... ¡pero aceptaban los puestos!

La porcion honrada i séria de los liberales empezaba a arrepentirse de la eleccion de su hombre-programa, porque se veian tratados como rebaño, mas que como partido; pues llegó a tanto la exajeracion del procedimiento electoral aludido, que hubo diputados que hasta el dia siguiente de su eleccion, en que la prensa les dió la noticia, no sabian en qué departamento estaban radicadas sus candidaturas, ni habian cambiado una carta de dos líneas con ninguno de sus electores. La maledicencia social citó nombres de miembros

del Congreso que ignoraban el punto jeográfico de la situacion de los pueblos que representaban!

Si era esta la conducta respecto a sus correlijionarios, no es de estrañar que la que observara con sus adversarios fuese mucho mas vituperable. En la Cámara de Diputados se trajeron a la discusion pruebas evidentes. Para ellos no habia cuartel; i tuviesen, o no, los sufrajios populares, las puertas del Congreso deberian permanecerle cerradas. No importaban los medios con tal de obtener el objeto propuesto, i para alentar a los suyos dió personalmente el ejemplo de la manera de ganar la partida.

Habia un departamento que se habia considerado hasta entónces como la ciudadela inespugnable de los conservadores, el de Rancagua, por estar sus mas valiosas propiedades en poder de miembros de este partido i tener éstos influencias antiguas i poderosas entre sus grandes electores. Sus elementos de accion con relacion a los liberales se hallaban en la proporcion de un noventa sobre diez por ciento. Dominaba ardiente espíritu en la oposicion para dar batalla decidida al Gobierno, i el triunfo era evidente. Todo esto le sabia mal a Santa María; i comenzó a saberle peor desde que supo que el candidato del departamento era don Antonio Subercaseaux, enemigo personal suyo de años atras, amen de conservador probado, del cual tenia no sé qué agravios personales que vengar. A su orgullo le pareció una vergüenza dejarse ganar una eleccion tan vecina a Santiago, a su odio una debilidad profunda dar entrada a la Cámara a uno de sus enemigos, i a su torpeza habitual para apreciar actos de virtud, una imbecilidad sin nombre eso de permitir que los ciudadanos tuviesen la buena ocurrencia de elejir libremente a un hombre honrado.

Un buen dia, se le ocurrió dar un paseo por ese departamento, conferenció con dos o tres de los prohombres del lugar, i regresó brevemente a la capital, sin que nadie supiese el verdadero objeto de su viaje, que

se atribuyó prudentemente a motivos de salud: una semana despues comunicaba el telégrafo que un incendio habia devorado los rejistros electorales.

La sorpresa fué jeneral, el dedo de la opinion pública señaló desde el primer momento al inspirador del delito.

Se sabia bien como habian pasado los hechos. El 28 de Febrero a las 2 P. M. don B. Castro llevó al despacho del juez de letras los rejistros electorales que habia tenido en su poder para hacer las publicaciones que determina la lei; él mismo los ordenó, separando en dos grupos diferentes los correspondientes a las subdelegaciones (que eran los mas), donde los conservadores tenian inmensa mayoría, i los correspondientes a las subdelegaciones donde los liberales contaban con algunas fuerzas; despues de practicada esta distribucion, se guardaron los rejistros en una pieza vecina a la del juzgado, estando presentes el juez, el secretario i el impresor, que conviene advertir era furioso liberal i uno de los visitantes de Santa María; llegada la noche, se prendió fuego el edificio del juzgado, i cuando corrieron a apagarlo los vecinos del pueblo, notaron con asombro que con una rapidez estraordinaria habian llegado con el mismo objeto algunos decididos partidarios de la administracion, que se habia dominado el siniestro i que habia desaparecido parte de los rejistros electorales, justamente el paquete favorable a los conservadores!

Un testigo presencial fidedigno i mui respetable en una carta dirijida al redactor de EL INDEPENDIENTE:—

"Yo he estado en el lugar del incendio - decia - i he visto que lo único quemado es un gran monton de papeles que se habia puesto en ese lugar para que hubiese mucho humo, i unas cuantas tablas que se habian arrimado a la puerta despues de empaparlas con parafina."—

I el distinguido diarista discurriendo sobre el atentado, llegaba a una conclusion excesivamente triste, aunque profundamente verdadera:—

"Pues bien, esclamaba, lo que no se habia hecho en medio siglo de luchas políticas, mas o menos ardientes, acaba de hacerse en medio de la calma de una abstencion declarada. El último golpe se ha dado a la libertad electoral, cuando era ménos disculpable, con descaro inaudito i recurriendo a medios que ponen grima... Era la última cima que aun no habia sido cubierta por las aguas. Ya está sumerjida tambien. Arriba un cielo oscuro, cerrado a la luz i a la esperanza; abajo un charco sin riberas, sobre cuya superficie flotan los restos de lo que fué organizado i viviente: tal es la situacion de la hora presente."

Se empezaba a ir demasiado léjos; i sea por estas razones o por otras, el hecho es que don José Francisco Vergara hizo renuncia de su puesto de Ministro.

Los negocios en el Perú, entretanto, a fuerza de mal manejados, estuvieron a punto de traernos complicaciones dificilísimas que afortunadamente, por especial favor de la Providencia, se evitaron. Para comprenderlos debidamente conviene llegar hasta su oríjen. Despues de las victorias de Chorrillos i Miraflores, debió nuestro Gobierno haber tratado con Piérola, que estaba dispuesto a negociaciones necesariamente ventajosas para Chile en fuerza de las circunstancias, i al efecto envió plenipotenciarios, primero a Irigoyen, despues a Arenas, Sanchez i Alarco. Desgraciadamente dominó en nuestros hombres de Estado otra política, i prefirieron crear un nuevo Gobierno para entenderse con él, desconociendo el que existia de hecho i de derecho: de hecho por la fuerza de las armas que lo habian sostenido; i de derecho, porque habia sido reconocido por el pais mismo en sus horas de prueba i por todos los Gobiernos estranjeros. No fué talvez ajena a esta resolucion la enérjica resistencia desplegada por el dictador peruano para negarse a las exijencias de Chile, sin pensar que esa misma actitud, que revelaba carácter, era una garantía de estabilidad en las concesiones que se le arrancaran. Nació entónces (22 de Febrero de 1881) el Gobierno de García Calderon, elejido en una reunion de ciento cincuenta

notables de Lima, i con el apoyo i al amparo de las armas chilenas: fatal principio, porque necesariamente despertaba fuertes resistencias al calor de un patriotismo exajerado quizas, pero no despreciable.

Era García Calderon hombre de buenos antecedentes, hábil i acreditado. En la política de su pais habia desempeñado papeles importantes i figuraba en primera línea entre sus estadistas. Pero, en aquellos momentos, todo eso no bastaba, porque la sombra de Chile tenia necesariamente que traerle desprestijio. Si se mantenia terco a las exijencias de los vencedores, iba a ser su víctima; si complaciente, tenia que ser su juguete: situacion doblemente difícil i casi imposible de salvar con acierto. De todos modos, en uno u otro camino, daria armas a sus enemigos, a los de su pais en un caso, a los de su Gobierno en el otro. Su talento podria mantenerlo a flote algun tiempo; pero la fuerza de los acontecimientos debia arrastrarlo en su corriente tarde o temprano: posicion ni envidiable, ni lisonjera.

Piérola huyó a la sierra i entre sus montañas escarpadísimas i sus frias i dilatadas planicies, fué a hacer resonar el grito de combate, levantando una bandera simpática a la multitud, la de la independencia, a la manera de Juarez en Méjico. Obra difícil era perseguirlo a tan larga distancia, i con ello contaba el caudillo peruano.

La accion de ámbos Gobiernos (el de la costa, que se conoció con el nombre de la Magdalena, en razon del pueblecillo cercano a Lima, donde fijó su residencia, i el de Ayacucho, porque allá fué a sentar sus reales el dictador vencido,) era radicalmente opuesta: el primero buscaba en las jestiones diplomáticas la solucion del problema, i el segundo la excitacion de la opinion pública en el mantenimiento del estado de guerra. (Lei de la Asamblea Nacional de Ayacucho de 9 de Agosto de 1881.) «La accion del primero, segun la espresion de nuestra Cancillería, no pasó mas

allá del radio descrito por nuestras bayonetas»—El imperio del segundo se estendia en plena desorganizacion a toda la rejion andina, fuera del alcance de nuestras armas.

Así las cosas, terciaron en la cuestion los Estados Unidos. Hurbult, acreditado Ministro en el Perú, se declaró abiertamente por Piérola i enemigo de Chile; llegó a decir que «el Gobierno de los Estados Unidos desaprobaba la guerra que llevaba por fin el engrandecimiento territorial, así como la violenta desmembracion del Perú... que un proceder semejante (la de pretender incorporarse provincias peruanas) de parte de Chile encontraria el mas decidido disfavor de los Es-Unidos...» (1) I esto que decia, segun sus propias declaraciones con carácter privado, venia a completar las ideas emitidas por él cuando presentó sus cartas credenciales al Gobierno de la Magdalena (2 de Agosto.)—«Esas mismas calamidades (aludia a la guerra) que pesan sobre vuestra nacion han excitado las simpatías de los Estados Unidos, i estoi autorizado i estoi dispuesto a contribuir con cuanto nos sea posible i guardando los respetos debidos al derecho ajeno, al pronto restablecimiento de la paz en términos *racionales* i *justos* i a la restauracion de una prosperidad que la guerra ha aniquilado.»—Esos términos, segun su entender, racionales i justos, eran negar a Chile las indemizaciones a que tenia derecho; i obraba en consecuencia.

Kilpatrick, en cambio, aseguraba a nuestra cancillería del modo mas categórico que el Gobierno de Chile «nada tenia que temer, ya fuese respecto de las intenciones, ya respecto de la actitud que asumiera su Gobierno con relacion a la guerra del Pacífico.»—Refiriéndose al Memorandum de Hurbult, agregaba que sus instrucciones idénticas a las de su colega, «no estaban conformes con el espíritu que predominaba en

(1) Memorandum de la conversacion con Lynch—Agosto 24 de 1881.

ese documento.» (1) I el valiente jeneral norte-americano escribia estas tranquilizadoras frases con la mano, ya casi entumecida por el frio de la muerte, pues se hallaba postrado por la enfermedad que pocos dias despues lo llevó al sepulcro. Era un hermoso testamento de política internacional que honraba al diplomático i consagraba los verdaderos principios de la ciencia que cierra el paso a las intervenciones, salvo en los casos especialísimos «en que el mal ajeno se convierte en mal o peligro propio», que no era, por cierto, el caso que afectaba a los Estados Unidos en aquellas circunstancias, puesto que no les tocaban en nada nuestras diferencias con el Perú. Su intervencion habria sido perfectamente irregular i abusiva, i así lo comprendió desde el primer momento su Gobierno, falsamente interpretado por Hurbult, noble i correctamente interpretado por Kilpatrick.

Aumentaron estas dificultades las resistencias de García Calderon para aceptar las proposiciones de paz que hacia Chile por medio de dos enviados estraordinarios que comisionó al efecto, los señores Novoa i Altamirano, i como siempre sucede en estos casos, vinieron los chismes, las impaciencias, los falsos rumores a tomar el lugar de la discusion tranquila i razonada i se fué enredando la madeja cada vez mas. Nuestros ejércitos andaban en el interior a salto de mata persiguiendo a Piérola, i se derramaba nuestra sangre para afirmar a García Calderon. Cáceres alzaba jente en lejanos departamentos, i allá iban los chilenos a perseguirlo sin encontrarlo nunca. Sin ventaja positiva ninguna, mandábamos hombres, armas i municiones; i se decia que todo ello no pasaba de ser una farsa grotesca, aunque sangrienta, hecha con el propósito de seguir ocupando las aduanas del Perú i enriquecernos con ellas.—«¿A qué fin todo esto,

(2) Nota de 8 de Octubre de 1881 al ministro de relaciones esteriores de Chile.

se preguntaba?—Déjesele a García Calderon organizarse por sí mismo i no vayan nuestros soldados a morir para afirmar un Gobierno estranjero.»—A estas i otras hablillas se prestaba la actitud de nuestro Gobierno, i era menester de tino i de prudencia para encaminarlo acertadamente.

Un buen dia apareció en Lima el siguiente bando:

«*Patricio Lynch, Contra-Almirante de la Armada Nacional i jeneral en jefe del Ejército de Operaciones del Norte.*

Por cuanto, con esta fecha he decretado lo que sigue:

En lo sucesivo no se permitirá, en la parte del territorio peruano ocupado, o que mas adelante ocuparen las fuerzas del Ejército de mi mando, el ejercicio de actos de gobierno por otros funcionarios i autoridades, que los establecidos por este Cuartel Jeneral, i solo subsistirán las autoridades municipales que al presente existen i que continuarán en el cobro de los impuestos municipales para atender a las necesidades del servicio local.

Anótese, comuníquese i publíquese por bando.

Por tanto: para que llegue a conocimiento de todos, publíquese por bandos i carteles que se fijarán en los lugares mas públicos de esta ciudad.

Lima, Setiembre 28 de 1881.

PATRICIO LYNCH.

Adolfo Guerrero,
Secretario jeneral."

Esta medida que cayó como una bomba en el Perú i en Chile, era en realidad, la condenacion de todo lo obrado ántes; si el Gobierno de García Calderon era conveniente i útil ¿por qué destruirlo tan repentinamente? si no lo era ¿por qué haber derramado a torrentes la sangre de nuestros soldados en su obsequio? Error en uno i otro caso.

En seguida, se trajo prisionero a García Calderon, sin darle tiempo para arreglar sus maletas; al desembarcar en Valparaiso se le dijo "que iba a Santiago, i

que al llegar allí i en la estacion del ferrocarril se pondria en su conocimiento el lugar adonde se le destinaba"; se le trataba como a un malhechor! ¿Obra, idea, combinacion, de quién era esta curiosa manera de proceder tan atolondrado, tan fuera de razon, tan léjos de las prácticas civilizadas? De Santa María únicamente, que no sabiendo cómo vencer las dificultades creadas en el Perú por su propia culpa, falto de talento para hallar soluciones convenientes i de sentido comun, se echó por el atajo, i tuvo la peregrina ocurrencia de constituir en prisionero de guerra al presidente peruano que estaba a su alcance, vejarlo i encerrarlo en una cárcel.. I dicho i hecho. No importaba que el acto se prestase a justas críticas, quedaba satisfecha su fantasía, i eso bastaba: no importaba que la diplomacia estranjera tuviese bastante motivo para calificar acremente la conducta del Gobierno de Chile, él daba rienda suelta a sus rabiosos instintos i eso le permitia dominar tranquilo: se cegó, porque es hombre que, como el toro en el corral, cierra los ojos cuando tiene ira.

Pudo este incidente habernos sido de fatales consecuencias, segun se colije por la apreciacion que de él hizo Blaine, Ministro de Relaciones Esteriores de Estados Unidos. En nota de Hurbult (22 de Diciembre de 1881) condena abiertamente la conducta del Gobierno de Chile en sus relaciones con García Calderon, i le ordena que se considere acreditado todavía ante él si existe cualquier representante legal suyo; «i en caso de no haberlo—le agrega—permanecereis en Lima hasta el recibo de nuestras instrucciones, limitando vuestra comunicacion con las autoridades chilenas a lo que exija vuestra conveniencia personal i el mantenimiento de los derechos i privilejios de la legacion.»—

No podia darse opinion mas neta, pues—«no podia comprender la abolicion del Gobierno de García Calderon, ni la prision del mismo por las autoridades

chilenas»—lo cual significaba que el horizonte por ese lado estaba a punto de cubrirse de nubes, si un nuevo factor no hubiese venido a resolver el problema favorablemente a nosotros.

Este factor, con el cual no se contaba, fué la Providencia, que parece haber tenido especial empeño en sacarnos con un beneficio despues de cada atolladero en que nuestros gobernantes nos han metido, desde los principios de la guerra en que no escasearon los errores, hasta la fecha a que llegamos en esta narracion... Salió Blaine del ministerio i subió Freluinghuisen, de ideas diversas i por principios i por carácter mui contrario a la intervencion norte-americana en los negocios de Sud-América. Allí estuvo la verdadera salvacion del conflicto, porque por lo que toca a la obra misma de nuestro Gobierno, con ella nos habríamos necesariamente estrellado contra las piedras.

Para apreciar en lo que realmente valian en aquellos momentos los quilates del Jenio que nos dirijia, i en apoyo de la observacion anterior, basta citar el hecho siguiente, que es una revelacion formidable.

La cámara de diputados, en sesiones secretas de Noviembre de 1882 se imponia de los negocios de la guerra, i el Ministerio se encontraba embarazado para esplicarlos satisfactoriamente, que en verdad era difícil cosa hallar satisfactorias esplicaciones para echar un velo a tantos i tan enormes desaciertos como se habian cometido. Pero la salida fué oportuna! El ministro de relaciones esteriores (lo era Balmaceda), largamente i con esquisita prolijidad dió cuenta de los diferentes accidentes i detalles de nuestras jestiones diplomáticas, referentes al proyectado Congreso de Panamá i a las dificultades pendientes con los Estados Unidos. Aquí levantó el tono hasta la altura del *do* de pecho, i con un patriotismo que habria sido de mal gusto en una plaza, declamó calorosamente contra las ambiciones de los Americanos del norte enérjicamente atajadas en su camino de aspiraciones bastardas por

la bandera de la estrella solitaria de los mares del sur. Tocó el ministro aquellos resortes de elocuencia que a fuerza de ser conocidos son excesivamente vulgares, excitando las pequeñas pasiones del mas exajerado patriotismo i haciendo gran juego sobre los rumores de cesion del puerto de Chimbote a los Estados Unidos,—«lo cual, agregó el ministro, Chile no podria permitir, pues consideraria como *casus belli* tamaño avance.»—Pero, donde el entusiasmo de la mayoría se desbordó fué cuando el ministro teatralmente inspirado dió lectura a la nota que se dirijia a nuestro ministro en Washington para ponerla en manos propias de Blaine. En ella lo ménos que se afirmaba era la inmediata ruptura de relaciones diplomáticas si los Estados Unidos no doblaban la cabeza ante las reclamaciones chilenas, i nuestro Gobierno arrojaba el guante a Norte América con tanto coraje, ni mas ni ménos como podria hacerlo Inglaterra con Grecia, o Rusia con Bulgaria. ¡Qué lenguaje aquel! ¡qué farsa aquella! Los espiritus sérios quedaron inquietos, sombríos los hombres de bien, cuando se retiraron de la sala, pensando en las consecuencias de tan enorme imbecilidad i callaron obligados por el juramento del secreto que se presta al incorporarse al Congreso.

Pues bien, la tal nota no llegó nunca a la cancillería yanke, i ¡gracias a Dios!.... Se mandó en su lugar otra, i la Cámara habia sido engañada.... ¡en este caso afortunadamente engañada!

La nota verdadera que recibió nuestro ministro en Washington con la misma fecha era mui distinta, mansa, modesta, i ¡cuán léjos de las huecas declamaciones de la otra! En sustancia, no exijia nada, ni siquiera llegaba a conclusion ninguna.

Comprendiéndolo así Mr. Blaine, preguntó a nuestro diplomático qué pedia el Gobierno de Chile.

—"El señor Blaine, dice el señor Martinez, me preguntó qué pedia Chile que los Estados Unidos hiciesen con Mr. Hurlbut; si acaso pedia su retiro.

"Yo repuse, que mi Gobierno pedia solo en el oficio de que le habia dado cuenta al principio de nuestra conferencia, algun acto o indicacion que pudiera hacerse público i que disipase las penosas impresiones de intervencion americana que habia hecho nacer en el público ignorante o mal prevenido, la conducta del señor Hurlbut. "*Me avancé a proponer* el levantamiento de una acta de la conferencia en términos mui concisos para dar ocasion al secretario a que dijese que Mr. Hurlbut habia interpretado mal sus instrucciones.

"Mr. Blaine me contestó que, por ahora, él consideraba bastante satisfaccion para nosotros la copia de las instrucciones que reglaban la mision de Mr. Hurlbut i que ademas él escribiria a ese ajente diplomático en el sentido que ya tenia en la mente; i que, para ello, necesitaba la copia del oficio de mi Gobierno a que yo me habia referido. (1)."

I un detalle todavia peor para dar la última pincelada al cuadro que retrata de cuerpo entero a nuestros hombres de Gobierno de 1881. La presencia de nuestro ministro en Paris en tan difícil situacion era absolutamente necesaria, siquiera para ser el órgano de trasmision de las comunicaciones telegráficas de Chile entre Santiago i Washington: pues, en obsequio de una vanidad pueril, para sacar a flote una candidatura de arzobispo muerta al nacer, se dió órden a Blest Gana de trasladarse a Roma, dejando acéfala la legacion i abandonados los importantísimos negocios que le estaban encomendados. Sucedió, en consecuencia, lo que era de esperar, que nuestro representante en Estados Unidos no obtuvo las contestaciones inmediatas que se le exijian; pero, en cambio el de Francia amenazaba al Papa con todas las cóleras de Santa María!

Parece todo este atajo de miserias un sueño de locos; parece mentira: i sin embargo, es verdad, i lo ha tolerado Chile, i lo ha aplaudido el Congreso, i queda mucho mas que decir todavía porque lo escrito es lo ménos, lo menos que se puede publicar sin indiscrecion temeraria.

---

(1) Memoria de Relaciones Esteriores, 1882.

¿Era el programa liberal el que se cumplia de esta suerte? ¿Satisfacia el Presidente a las esperanzas del candidato? La prensa liberal calorosamente afirmaba que sí, i hubo diario de la administracion que sostuvo como dogma de fé que jamas habia gozado Chile de un gobierno mas virtuoso, mas hábil, i mas prudente!



CAPÍTULO IV.

LOS FALSIFICADORES DE 1882.

La verdadera piedra de toque donde se prueban los gobiernos son las luchas electorales; allí de ordinario se estrellan, i sobre todo, en nuestras repúblicas i mas que en ninguna talvez, en Chile, donde el abuso en este órden de cosas ha llegado a su máximum.

Pues bien, Santa Maria fué tan afortunado que ni esa dificultad tuvo, ningun otro Gobierno en Chile se ha encontrado bajo este punto de vista en situacion mas favorable. Los liberales se habian defeccionado en masa de la oposicion desde que vieron afirmada la eleccion que combatian, i la dispersion se hizo formidable desde el mismo 18 de Setiembre en que se ciñó la banda tricolor el nuevo Presidente. Los que de entre ellos se mantuvieron fieles a la consigna de la lucha no alcanzaban a formar un grupo suficientemente numeroso para formar base de operaciones puesto que no eran mas que unas cuantas personalidades aisladas, como Concha i Toro, Echáurren, Reyes etc., etc. Los radicales *intransijentes* (como se llamaban los cuatro o cinco que combatian en favor de la candidatura de Baquedano), no tenian elementos de vida i no pesaban

nada en la balanza. Pudieron haber quedado en pié los conservadores; pero, una desgraciadísima determinacion de abstenerse en la campaña electoral próxima que tomaron sus jefes, lo puso fuera de línea, i de consiguiente, no entraba en cuenta. El pais en jeneral habia quedado fatigado despues de los últimos desengaños i se habia resignado a esperar, i a esperar en silencio. De suerte que en 1882 el Gobierno no tenia enemigos que combatir en las urnas. Ya no eran sus fraudes, era el cansancio del pueblo quien le daba el triunfo.

No podia, pues, encontrarse en mejores condiciones, sino para dar libertad absoluta, para guardar siquiera las apariencias de la legalidad; que a tanto ha llegado en Chile la farsa electoral, que al pueblo se le puede satisfacer cumplidamente con las simples apariencias para salvar su honor ante estraños, ya que no sus derechos en su propia casa!

Así debió ser, pero no fué. Ya he dicho como. Se dió la órden jeneral de falsificar las calificaciones sin mas razon que el propósito de Santa Maria de gobernar solo i sin partidos, i sin influencias, i sin pueblo, con el objeto de entronizar su personalismo absorvente de una manera absoluta ¿Tenia noticias de preparativos de lucha de los conservadores? No. ¿De sus demas adversarios? Tampoco. Obedecia únicamente al pensamiento anterior, i conforme a él se procedió en Santiago i en las provincias. Como habia sido elejido queria gobernar.

Sucedió entónces que en Santiago comenzó a circular el rumor de la candidatura de una persona a quien motivos especiales para odiar tenia el Presidente; le habia hecho oposicion en su ministerio i era demasiado honrado para merecer sus favores. El Presidente que no encontraba enemigos en otras partes quizo manifestar su poder en la capital cerrando el paso al rebelde pretendiente que acariciaba la ambicion de ir al congreso sin su venia. Honor era, por cierto, para uno solo ver-

se combatido por todos los elementos oficiales; pero la derrota era segura, desde que la falsificacion estaba preparada de antemano. Aceptó, sin embargo, la lucha, i la empeñó ágria i asperísima, que sus condiciones de carácter no estaban talladas en cera para cejar ante las dificultades.

En el resto de la República las elecciones fueron perfectamente tranquilas; salvo las de Talca, donde a despecho del Gobierno, triunfó don Ricardo Letelier. Todos los departamentos mandaron al congreso los representantes que desde la moneda les indicó Santa Maria. Se quiso tener Cámaras de una pieza, i se obtuvieron tales como el César las exijia. Únicamente Santiago fué teatro de lucha ¿I la entrada de un solo diputado conservador valia la pena de dar gran batalla en el corazon de la República? No, por cierto. El error de no comprenderlo así perjudicó mas al Gobierno que si se hubiesen batido cuarenta candidatos en las provincias, porque siquiera allá se habria esplicado la violencia con el peligro, al paso que aquí nada disculpaba la tenaz porfia que se desplegó contra el candidato, desde el momento que circuló como rumor su solo nombre.

El autor del presente libro para escribir esta pájina pide perdon a sus lectores. Se trata de su persona i desearia escusarla; pero es un episodio que encierra revelaciones formidables, i en este sentido la historia tiene derecho a reclamarla i el escritor obligacion de publicarla.

El primer acto electoral inmediato a la eleccion misma era, segun la lei vijente, la reunion de los mayores contribuyentes. El juez llamado a calificar sus derechos era el alcalde municipal. A la sazon desempeñaba este cargo don Miguel Elizalde, tipo del *politician* americano, inmoral hasta lo imposible en materias políticas, entregado completamente a Santa María por razones de interes personal en su carácter de abogado, i famoso por la habilidad de sus procedimientos

electorales. Despues, la eleccion de un incapaz para presidente de la jnnta, don Javier L. de Zañartu, el nombramiento de vocales falsos, la distribucion inescrupulosa de los rejistros, la negativa para reconocer a los que por sorteo habian quedado de presidentes de las mesas receptoras, la carencia absoluta de pudor en todos los manejos encomendados al alcalde, al presidente de la junta, a los vocales, trajeron la repeticion al pié de la letra, servil, exactísima, del juego que se habia gastado en la eleccion presidencial: de tal modo que cuando la prensa dió publicidad a los acuerdos, nombramientos i disposiciones de la junta de mayores contribuyentes, nadie dudó del enorme delito que se preparaba.

El indiscreto atolondramiento del intendente de Santiago confirmó las sospechas. Hechura de Santa María, falto de talento, escaso de prestijio, de corredor de comercio habia pasado por obra i gracia de su protector a jefe de la provincia; i mal preparado i sin criterio bastante claro para discernir lo justo de lo injusto, se le habia clavado entre ceja i ceja la idea de que el deber de su puesto le imponia la obligacion de tener los mismos errores i las mismas malas pasiones de sus superiores. Con semejante manera de discurrir se asimiló los odios que en la Moneda palpitaban contra el candidato, i le declaró guerra abierta, tenaz, implacable, sin cuartel ni misericordia. Dicen que los porteros de los palacios suelen ser mas insolentes que los amos... El intendente andaba de casa en casa jurando por todos los santos del cielo que evitaria esa eleccion, i que si era preciso derramar sangre para cumplir su palabra, la derramaria a mares; i mas aun, llegó a buscar a las personas mas importantes del partido conservador para proponerles la libre eleccion de cinco diputados por Santiago a condicion de abandonar a su amigo, i Fernandez Concha i Fabres i Cifuentes i otros varios, vistos al efecto, rechazaron indignados, como villana, semejante pro-

posicion. Todo esto era público, circulaba en plazas i calles, i el diputado Anjel C. Vicuña lo denunció en plena Cámara, en la sesion del 23 de Noviembre de 1881. Los garitos estaban prevenidos, los ajentes electorales listos, las cajas de fierro de la comandancia de la policía abiertas para sacar a luz las calificaciones anónimas: todo el plan perfectamente preparado. Ni faltaba dinero, porque fuera de ciertas cantidades colgadas a caminos, se habian tocado otros resortes para acopiarlo en gruesas proporciones, mediante el injeniosísimo ardid de dar a subasta los puestos públicos. De esta suerte, por ejemplo, a los candidatos de senador, diputados i municipales se les habian cotizado a unos a mil pesos, a otros a dos mil, a otros a cinco, etc., etc., etc. Elizalde fijaba la tarifa.

Ocurrió a este propósito un incidente cómico. Los tentadores del favor oficial se presentaron una noche en casa de un jóven mui conocido en nuestra sociedad i le propusieron la candidatura de Osorno, por el precio de $ 5,000, que despues de largo *regateo* quedó reducido a cuatro mil. Aceptado el negocio por el jóven, entregó parte de la suma convenida en manos propias de Elizalde i por el saldo firmó un documento a plazo. Las elecciones tenian lugar el 26 de Marzo i el negocio se hacia el 20, es decir, cinco dias ántes, tiempo insuficiente para llevar el nombre del candidato a ese departamente, que es uno de los mas australes de la República, sin telégrafos, (que allí no los habia entónces) ni medios de comunicacion inmediata. El escamoteo era evidente. Irritada la víctima, reclamó por su dinero, i el alcalde Elizalde transijió con ella, prometiéndole la devolucion del documento a plazo, que era de $ 1,000, i a trueque de los $ 3,000 restantes el puesto de municipal de Santiago. Volvió a ser engañado porque ni se le devolvió el documento, ni se le colocó en la lista municipal. Fué necesario ocurrir a los Tribunalos de justicia para arrancar los $ 4,000, i el escándalo fué grande porque revelaba mas podre-

dumbre oficial que la que comunmente se creia. Los autos de este juicio existen en la oficina del juzgado de Casanueva, secretaría de don José María Guzman. (C)

Con estos antecedentes se presentó a combatir al Gobierno en los comicios públicos, como lo habia combatido en la Cámara, Cárlos Walker Martinez.

El otro candidato conservador que tambien se habia lanzado a la palestra, Anjel C. Vicuña, renunció en su favor i aumentó de consiguiente sus fuerzas, que se hacian de esta suerte invencibles con el sistema del voto acumulativo que a la sazon imperaba. La seguridad del éxito parecia evidente...

Pero, para referir el episodio de esta eleccion me voi a servir de un folleto que circuló con profusion en esos dias que es su narracion verídica i que lleva por título «La Campaña electoral de 1882 en el departamento de Santiago.» Lo seguiré punto por punto i así brillará mas la imparcialidad de mis apreciaciones.

Queda dicho cómo se habian organizado las mesas, con vocales falsos. Interpelado sobre el abuso el presidente de la junta de mayores contribuyentes, Zañartu, i especialmente porque no se habian remitido a los vocales verdaderos sus nombramientos, respondió con admirable flema que siendo personas desconocidas se ignoraba su domicilio.

—"Los desconocidos,—dice el folleto aludido,—los desconocidos eran: Isaac Ortiz (escribano público), Agustin Tagle Montt (diputado actual), Enrique Gandarillas (municipal), Bernardo Solar (diputado), Ventura Blanco (diputado en tres lejislaturas i jerente del Banco Garantizador de Valores), Nemecio Vicuña Mackenna (antiguo diputado i cuñado del mismo Zañartu), Pedro N. Marcoleta (senador), Ricardo Cruzat H. (mayor contribuyente del departamento), Pedro José Barros (antiguo intendente de Talca, ex-diputado), Patricio Larrain Alcalde (uno de los mas distinguidos oficiales de la guerra), José Clemente Fábres (diputado, ex-ministro de la Corte de Apelaciones), Joaquin Walker Martinez (diputado), Francisco J. Godoi (escritor público i jefe de la redaccion de sesiones de la Cámara de Diputados), Joaquin Diaz Besoain (antiguo municipal, ex-jerente del Banco de la Alianza), Luis Cisternas Moraga (diputado), Mateo

E. Cerda (segundo redactor de *El Independiente*), Francisco de Paula Figueroa (antiguo diputado i uno de los primeros mayores contribuyentes de Santiago), Manuel de la Barra (médico antiguo de la capital), etc., etc!!!...."

En una palabra, los desconocidos eran todos los que daban garantías de que se escrutasen los votos que cayesen en las urnas.

Walker Martinez sabia, tenia la conciencia de que iba a ser burlado i atropellado en sus derechos,—observa el folletista,—¿Por qué entónces,- se pregunta,—se empeñó en la lucha i dió la batalla electoral del 26? Por una sola razon: para obligar al Gobierno del señor Santa María a arrancarse la máscara de legalidad con que andaba cubriéndose i engañando a los inocentes. Habia muchos, verdaderamente inocentes, que creian en su honradez política; i muchos tambien, ¡quién sabe si los mas! que sin creerlo de veras, lo aparentaban i tenian en abono de su opinion la disculpa de que no habia todavía acto ninguno ostensible de ilegalidad i de mal gobierno. Era, pues, necesario que ese acto viniese; i eso fué lo que persiguió Walker Martinez con arrastrar al Gobierno hasta el estremo a que llegó desgraciadamente. La política del Gobierno iba siendo una política completamente hipócrita, i era deber de patriotismo darla a conocer tal como era ante el pais. I de esta suerte, los estraviados volverian de su error; i los falsos inocentes, que para adular al poder se empeñaban en cerrar los ojos a la luz de la verdad, ya no tendrian en lo sucesivo pretesto ostensible ni disculpa medianamente racional para seguir en su camino de aplauso o punible tolerancia.

Para apreciar en lo que valen los quilates de una virtud no hai como someterla a prueba. Santa María hablaba de elecciones legales i mandaba de la Moneda todos los candidatos del pais; Mackenna insistia en llamarse conservador, i queria encubrir su transfujio con frases rastreras i almibaradas dichas al oido de algunos miembros conspícuos del partido conservador; i Elizalde repetia mil veces, cada vez que los encontraba, al mismo candidato i a sus amigos que daba derecho a escupirle la cara si cometia la mas leve falta en el cumplimiento de sus deberes electorales. Pues bien, era preciso someter a prueba estas farisaicas virtudes, i probar con los hechos que el primero mentia, que el segundo mentia i que el tercero mentia!

La verdad se abrió camino, i el resultado no se dejó esperar tal como lójicamente tenia que suceder, dados los antecedentes i carácter de los hombres a quienes se les ponia en el crisol de los acontecimientos.

Hé ahí la razon de la candidatura Walker Martinez mantenida hasta la última escena del último acto. (D)

Llegó el dia de la eleccion. Era el 26 de Marzo. Dejo la palabra al folleto.

A las cinco de la mañana salian de sus cuevas las turbas ébrias de Gonzalez, Cabezas i Ochagavía para cumplir con su mision infame. Cruzaron las calles de Santiago, solitarias todavia, i ocuparon los puestos designados ántes que nadie pudiese darse cuenta de lo que iba a pasar.

El cuartel de policía se ponia en activo movimiento i despachaba emisarios en todas direcciones, que a mata caballos, hacian pedazos las calles de Santiago, llevando órdenes alarmantes. Allí Puelma manejaba los hilos de la intriga i Echeverría mandaba pelotones de a seis o siete policiales fuera de Santiago, a las subdelegaciones vecinas de los Pajaritos i Ñuñoa.

Elizalde, entre tanto, se escondia: ¡el gran falsificador tenia miedo!

Mackenna andaba rodeado de unos cuantos, i dejaba en su casa una partida de hombres armados para cuidar su guarida. Verdad es que hacia algunas semanas, desde que empezó a producirse el movimiento electoral, que tenia de noche una patrulla, para dormir tranquilo...... ¡El cobarde, para dormir tranquilo!

Los barrios apartados empezaron a temer al oir tan de mañana las voces confusas de las turbas. Las casas vecinas de los lugares, donde debian instalarse las mesas, sintieron como el rumor de una tempestad que se les venia encima lentamente acercándose con el horrible *crescendo* de esta clase de operaciones. No faltaron, como era consiguiente, puertas golpeadas i vidrios rotos en el trascurso de tan grotesco paseo; i alguna vez asomaron los puñales entre los pliegues de los sucios ponchos de los descamisados. En una palabra, era el terror de Marat el que se hacia dueño de la ciudad i de todas las mesas receptoras.

Los cuarteles centrales estaban tranquilos. Yungai convertido en un campamento de facinerosos. En el lado sur de la alameda los rumores eran lejanos i los barrios de ultra-Mapocho sacudian su habitual pereza al galope de los ayudantes i edecanes del estado mayor jeneral de los interventores.

A las 8½ A. M. fuéronse acercando a las mesas los vocales independientes, sin mas armas que la conciencia de su derecho i la dignidad de hombres libres que van a cumplir su deber en el puesto que la lei les señala. No habia mas plan por parte de la oposicion, i era fácil llenarlo.

Como punto de reunion i centro de direccion jeneral para cualquier accidente imprevisto, quedaba señalada la casa-habitacion del mismo candidato señor Walker Martinez—Huérfanos, 65—; i con tanta exactitud fué punto de reunion i centro de direccion, que a las 9 A. M. ya estaba llena de electores perseguidos i llena tambien la calle de carruajes despedazados i sin vidrios.

¿Qué habia sucedido? Que el plan combinado por los interventores se habia cumplido maravillosamente. Yungai quedaba en sus manos, i de allí venian los coches rotos i los vocales apedreados. Una por una cada una de esas mesas habia sido invadida por las turbas; se habian apoderado de los asientos de los vocales verdaderos, tomando sus nombres vocales supuestos, que llevaron su ébria i comprada audacia hasta insultar como falsos a los respetables caballeros que se presentaron a desempeñar su cometido. Tan bien aprendida fué la leccion de los falsificadores, que sucedió lo mismo exactamente en todas las mesas de las cuatro subdelegaciones de Yungai, i referir la historia de una es contar lo que pasó en todas.

Bástenos transcribir a continuacion las protestas que algunos de los vocales formularon inmediatamente para dejar constancia de lo sucedido.····"

Hasta aqui el folleto. Escuso trascribir las protestas que todas son mas o ménos análogas i todas confirman los fraudes, los atropellos, las violencias a mano armada. ¡Corrió sangre, que habia un tigre que tenia ansia de beberla!

Las siguientes pinceladas arrancadas en fragmentos a las mismas pájinas que vengo recojiendo acaban de arrojar plena luz sobre aquel triste prólogo de las escenas horribles que se maduraban para mas tarde, que no fué otra cosa la lucha del candidato popular de 1882 que el prólogo de las posteriores matanzas que presenció Santiago bajo la administracion Santa Maria.

"El teatro de los asaltos a mano armada de los garroteros fué el barrio que se estiende al lado sur de la alameda.

¡Era de ver por esas estrechas calles a esas turbas enardecidas por el alcohol, dando voces amenazadoras i armadas de palos i piedras i a esas partidas de coches repletos de figuras patibularias i a esos grupos de caballerías que corrian a todo escape para caer de sorpresa sobre las mesas receptoras que no eran favorables al Gobierno!

A las 9 A. M. se acababa de instalar la 4.ª seccion de la subdelegacion 24. No bien su digno presidente don Luis Urzúa Gana, habia abierto el rejistro, cuando se vió acometido violentamente por una partida de a caballo, que lanzándose sobre los vocales hirieron a algunos i desparramaron por el suelo a los otros. A mas de quince varas de distancia fué llevado el señor Urzúa por

un facineroso de fuerzas hercúleas, que lo arrancó de su asiento ántes que él tuviese tiempo siquiera para ponerse de pié. Rejistro, índice, mesa, sillas, todo fué hecho pedazos, i el jefe de la cuadrilla eran un tal Blas Fernández; oficial de policía, disfrazado de guaso.

Volvieron riendas los asaltantes i se dirijieron a la mesa de la Estacion del Ferrocarril del Norte. Pero allí se encontraron con que no era necesaria su presencia, i recibieron órden de retirarse: con lo cual se fueron a recorrer las mesas rurales de los alrededores de Santiago, dejando libre la ciudad de los servicios.

En los demas asaltos no se volvió a ver caballería ninguna: a la infantería quedó encomendado el resto de la jornada.

La mesa de San Isidro fué la segunda víctima. Súbitamente se vió envuelta por una turba que la oprimió i le arrancó el rejistro entre las vociferaciones mas espantosas. Pero, por fortuna don Emilio Guzman i don Belisario Blanco se arrojaron resueltamente al peligro i recuperaron el rejistro i la urna del poder de los bandidos. La multitud se arremolinó i se formó una tempestad terrible de golpes i de gritos. Los jóvenes de la oposicion aprovecharon un momento oportuno, i formando materialmente un cuadro, como si fuese de bayonetas en un campo de batalla, se retiraron defendiéndose i volvieron a traer la tranquilidad necesaria para continuar la eleccion i hacer el escrutinio.

Sabian los garroteros de la Intendencia que en esta mesa la mayoría de Walker Martinez era inmensa, i que no habia lucha posible en el terreno legal de los votos. Tampoco podian hacer la falsificacion del escrutinio porque los que allí estaban de vocales eran caballeros honrados que no se prestaban a esa clase de manejos; i de aquí su ataque a mano armada.

La turba que atacó esta mesa no se consideró talvez con suficiente número para intentar un segundo asalto; o quién sabe por qué otras razones que ignoramos, se retiró de San Isidro i se dirijió, con sus jefes a la cabeza, a la Alameda. Allí se juntó con otro peloton de descamisados i amenazó a la mesa situada en el pórtico del Cármen Alto. Algunos honrados vecinos del lugar corrieron en apoyo de la mesa, i así pudo salvarse, no sin haber habido escaramuzas mas o ménos sérias entre los facinerosos de un lado i los hombres de bien de la otra parte.

Siguió su camino Alameda arriba el grupo del ejéreito de la intendencia, i paró frente de la calle del Pedregal. Allí estuvo estacionado un largo rato; bebiendo i preparándose para algo que prometia ser mui sério. Parece que mandaron los caudillos un mensajero a su cuartel jeneral, que como queda dicho, era la policía; i que recibieron la órden de atacar inmediatamente la mesa de la 3.ª seccion de la subdelegacion 17.ª, situada en la esquina misma de la calle del Pedregal. Así lo comprendieron las personas que de cerca estuvieron viendo lo que allí pasaba, i que

siguieron los pasos a los mensajeros que iban i venian pidiendo i recibiendo órdenes.

Se dividió el cuerpo de los bandidos en dos fracciones: la una tomó el poniente i la otra el oriente, formadas en pelotones de a ochenta hombres cada una.

Súbitamente se oyó un grito i se vió acometida la mesa por la multitud. Sus defensores eran apénas unos pocos jóvenes, casi niños, i sus vocales estudiantes recientemente incorporados a la Universidad. Miéntras los unos se lanzaban al frente, los otros se empeñaban en salvar la urna receptora dentro de una casa vecina. El presidente don Bonifacio Correa, de pié i revólver en mano, dió ejemplo de noble enerjía, i a la nube de piedras que lanzaban los asaltantes, contestó con balazos. De esta suerte se sostuvo la lucha por algunos momentos; pero se sobrepuso el número brutal de los muchos a la heroicidad de los pocos, i la mesa fué hecha pedazos. Se salvaron, empero, la urna, el rejistro i el índice electoral.

Al mismo tiempo que tenian lugar estas escenas en el estremo oriente de la Alameda de Santiago, en una de sus calles principales, la de Huérfanos, se intentaba otra sorpresa sobre la mesa de que era vocal don Joaquin Walker Martinez. Por fortuna, las turbas vinieron con lentitud al asalto i fueron avisados a tiempo para evitarlo los amigos de don Cárlos Walker Martinez que entraban i salian de su casa, situada a pocos pasos de la mesa amenazada. A no haber corrido éstos al lugar del conflicto, el crímen habria llevado adelante sus propósitos, que eran evidentemente herir a don Joaquin Walker Martinez, deudo cercano del candidato. Los asaltantes fueron empleados de la policía, mui conocidos i de perversos antecedentes.

Eran ya las tres de la tarde, i a las cuatro se suspenden las funciones electorales.

Quedaba todavía intacta la seccion 3ª de la subdelegacion 17ª, situada en la calle de la Maestranza. Para evitar que esta mesa funcionase, Elizalde no habia perdonado medio, desde las imbecilidades de Zañartu, que negó el rejistro a sus vocales, hasta las puerilidades de Mujica, que hizo perder los nombramientos de vocales nombrados por la junta de mayores contribuyentes. Sin embargo, los vocales la instalaron con rejistros copiados del Conservador i legalmente certificados por el jefe de la oficina don Ramon Valdes Lecaros. A la hora designada por la lei empezó a funcionar i durante todo el dia con estricta imparcialidad i honradez se recibieron los sufrajios depositados en la urna. Nada hacia pensar a los jóvenes vocales que iban a ser ellos las víctimas de la gran accion de la jornada de los garroteros del Gobierno. Por eso; cuando ya se preparaban para concluir con su obra, una inmensa gritería les avisó lo que iba a suceder, i vieron adelantarse entre una nube de polvo espesísima mas de

quince carruajes que a todo escape formaban un estruendo de cien mil demonios. Era la jente de Mujica la que venia, aumentadas sus filas con los asaltantes de San Isidro i de la mesa del Pedregal i con ciento i tantos policiales disfrazados.

Dice un testigo i actor del horrible drama, que el chivateo de la turba era indescriptible.—Algunos ciudadanos independientes, agrega, se estrecharon en derredor de la mesa para protejerla i dar tiempo para que llegara la fuerza. En este intervalo, el presidente señor Silvestre Correa se mantuvo, defendiendo la urna i los rejistros. Secundábanle en la defensa los señores Hermójenes Amor i César Amor, que se condujeron con una bizarría i entereza que todos aplaudieron. En auxilio de estos caballeros llegó don Anjel Custodio Vicuña, que atravesando la inmensa turba prestó eficaz apoyo a los asaltados. Se tomaron medidas de defensa, se hicieron barricadas para ampararla. De una i otra parte acudia una inmensa i exaltada multitud. Los asaltantes recibieron refuerzos de los *choclones* vecinos, i la juventud independiente acudia numerosa a engrosar las filas de los asaltados. El peligro era inminente. Todas las manos amartillaban sus revólvers; las turbas se armaban de piedras. La fuerza pública era incapaz de contener a la multitud.

Una determinacion audaz salvó la situacion. El presidente de la mesa Silvestre Correa, acompañado de don Anjel C. Vicuña, rompió por entre la multitud; se abrieron calle hasta uno de los carruajes vecinos i salvaron las actas del escrutinio, rejistros, etc., etc. El coche que los conducia fué asaltado, pero los revólvers contuvieron a las chusmas de la policía que comandaba el capitan Hernández o Fernández. Fué en este instante que don Ramon B. Briceño se lanzó con increible denuedo en proteccion del carruaje; pero la turba lo rodeó e hirió gravemente ántes que lograra su intento.

El resultado de esta mesa era espléndido a favor del candidato señor Walker Martinez, i de aquí las furias desatadas de Mackenna i Elizalde.—

La narracion de lo que pasó en la seccion 1ª de la subdelegacisn 25ª, la dió a la prensa don Daniel Lobo en los términos sigdientes:

"El que suscribe, segundo vocal propietario de la seccion 1ª de la subdelegacion 25ª urbana, protesta de la manera mas solemne i enérjica de los escándalosos abusos e infames atropellos de que ha sido víctima.

A las 8 i media de la mañana me presenté al lugar designado por la junta de mayores contribuyentes para la instalacion de la mesa que me correspondia como vocal propietario. La encontré instalada con vocales que se me dijo eran suplentes. Hice presente mi carácter de vocal propietario i que aun faltaba tiempo

para la instalacion de la mesa, pues solo eran las 8. 35 minutos i no las 9, hora designada por la lei. Apesar de esto, se me rechazó de un modo violento e insólito. Queriendo, sinembargo, hacer triunfar la legalidad, me hice acompañar de tres testigos a la estacion de los ferrocarriles para que ellos viesen la hora. Estos caballeros quedaron de acuerdo de que eran solo las 8.40 minutos. Mas aun, el tren de las 9 de la mañana no habia partido a su destino.

Me presenté de nuevo a la mesa para hacer valer estos hechos innegables; pero se me rechazó al instante con mas violencia que en la primera vez.

Preferí, cuando la insolencia de los ajentes del Gobierno me dejó a la calle, que el abuso i la ilegalidad siguieran en su carrera. No era posible repeler la fuerza con la fuerza, ni un caballero podia contestar a las vociferaciones de los ajentes gobiernistas.

A las 2 P. M. me presenté nuevamente a la mesa con el objeto de presenciar el escrutinio. A las 3.40 minutos llegó el ajente del intendente, Joaquin Oyarzun, i dijo al presidente: *es ya tiempo de suspender la mesa.* Como le contestase el dicho señor presidente que aun faltaban 20 minutos, Oyarzun ordenó que la mesa se suspendiera. Habló, en seguida algunas palabras al oido del presidente, i acto contínuo éste echó llave a la urna e invitó a los vocales a hacer el escrutinio en otra parte, en que yo no pudiera presenciarlo. Como era natural, i con la indignacion que producen estas canalladas, protesté e hice presente que la lei ordenaba se hiciera ahí el escrutinio. Todo fué inútil. Se me rechazó por tercera vez, subiendo la violencia i la injuria a un diapason incalculáble.

Los vocales, con su presidente a la cabeza, se dirijieron a la estacion. Marché tras ellos, pero el ya célebre ajente del intendente Mackenna, Joaquin Oyarzun, ordenó de su cuenta i riesgo que no se me dejase entrar. No encontrando en la estacion local a propósito para fabricar groseramente el fraude, se dirijieron al restaurant del Sur, i en una pieza que se les facilitó principiaron el escrutinio. Por un descuido de tres policiales que me vijilaban, pude penetrar a ese local. Oyarzun en el acto ordena a la policía que me desaloje, aunque para esto fuera necesario todo linaje de violencias i ultrajes.

Viendo que todos mis esfuerzos para contener estos avances de indecencia oficial eran inútiles, opté por retirarme, dejando a los famosos vocales solos.

Todo lo que en esta protesta relato, fué presenciado por los respetables caballeros don Alberto Gana, don Manuel Salamanca, don Jerman Aranguiz, don Jacinto Nuñez, don José del Cármen Ramirez i don Ponciano Dávila i muchos otros que no conozco i cuyos nombres no recuerdo.

DANIEL LOBO.

Santiago, Marzo 27 de 1882."

¡I apesar de todo habian caido a las urnas segun el cómputo que arrojaban los certificados dados por los presidentes de las mesas receptoras mas de 35,000 votos en favor de Walker Martinez!

Los que habian alcanzado número mayor en la lista oficial no pasaron de 14,000!.

Con este resultado, todo el mundo creyó que al vencedor se le tenian necesariamente que abrírsele las puertas de la Cámara por mas que ello importara una grande contrariedad al Presidente de la República: pues,todo el mundo se engañó, porque al vencedor no se le abrieron las puertas de la Camara donde lo llevaba la inmensa mayoría del departamento de Santiago, apesar de los innumerables abusos de que habia sido víctima!

La policía habia hecho la primera parte de la jornada con Mackenna a la cabeza; la segunda parte le tocaba a Elizalde con la hábil aritmética de sus sumas i restas.

El 31 de Marzo era el dia designado al efecto.

El lugar destinado al escrutinio, por hallarse en reparaciones la sala municipal, fué el *foyer* del Teatro Municipal, que desde la madrugada se vió invadido por ajentes de la policía i mas de trecientos *rotos* armados de puñales, destinados a impedir la entrada de los presidentes de las mesas de la oposicion i sus amigos. En la plazuela habia mas de doscientos soldados de infantería i un piquete de caballería, con todo el bullicioso aparato de una gran revista: al frente de su estado mayor el comandante de la policía de Santiago representaba el papel de jeneral en jefe.

Algunas partidas volantes en las calles vecinas completaban el cuadro de defensa, que para ser completo no le faltaba mas que las trincheras en las esquinas i dentro algunas piezas de artillería. Se paralizó el tráfico de aquel barrio, se hacia un ruido infernal de cornetas i llegaban minuto por minuto a *rematar* sus caballos en la plazuela numerosos ayudantes a hablar reservadamente con el jeneral del curioso ejército.

Este se alzaba sobre sus estribos i espada en mano recorría sus filas, no de otra suerte que si estuviera a pocas cuadras de distancia alguna division enemiga contra la cual era deber batirse hasta vencer o quedar en la demanda.

Cuando a las 10 A. M. se abrieron las puertas principales del Teatro, a fuerza de enérjicas reclamaciones pudieron penetrar el candidato de diputado i diez de sus amigos, algunos de los cuales eran vocales de las mesas receptoras: sobre sus espaldas las bayonetas de la doble fila de soldados que formaban la guardia de las puertas impidieron absolutamente la entrada de uno mas.

¡I qué cuadro fué entónces el que se presentó a la vista de los recien llegados!

En el fondo del salon se veia al alcalde Elizalde defendido por una formidable verja de fierro con que se habia cruzado el salon de un estremo al otro i rodeado de los prohombres de la falsificacion, entre los cuales figuraban algunos de los candidatos oficiales; inmediatamente detras de la mesa donde él presidia, ocho soldados montaban la guardia, i mas allá en el rincon se veia inquieto, atolondrado como de costumbre, al Intendente Mackenna: sobre la derecha asomaban por entre las columnas i en el piso superior mas de doscientas cabezas patibularias i ébrias, eran los rotos traidos de madrugada para la defensa popular del escrutinio: en el lado opuesto veinticinco soldados cerraban el cuadro del salon, armados hasta los dientes a las órdenes de dos oficiales, i todo el centro estaba ocupado por los presidentes de mesas, verdaderos algunos i supuestos otros, que se presentaban a aquel acto con nombres finjidos.

El puñado de los opositores intentó adelantarse a tomar asiento en el centro: se lo impidieron los soldados. Pretendió acercarse despues por un costado en direccion a la mesa del presidente: nuevo aparato mi-

litar para cerrarle el paso. Pero al fin de mucho reclamar, se pudo obtener que llegase a presenciar el escrutinio uno de los jóvenes independientes, ocupando los demas el estremo opuesto a Elizalde que temblaba como un azogado, apesar de sus bayonetas, de su reja de fierro, de sus *bravos* i de la gran superioridad de los suyos sobre sus adversarios.

Se procedió a verificar lo que impropiamente puede llamarse escrutinio, porque fué aquello la falsificacion mas vergonzosa, todo a vista i paciencia de algunos caballeros que se tenian como honorables... En vez de dar lectura a las actas electorales verdaderas, se leyeron actas falsas, i con tanto cinismo que de las ciento veintiseis que habia en Santiago únicamente en treinta i dos se le dejaron votos al candidato opositor. Hubo muchas en que no alcanzaban a doscientos los calificados; i se hacia aparecer sin embargo, íntregramente los doscientos votos por los candidatos oficiales Llegó el caso de que en presencia de los verdaderos presidentes que acompaañban al señor Walker Martinez se pusieron de pié los falsificados para usurparles su nombre i sus atribuciones.

La lista de a 200 votos empezaba con una inflexibilidad implacable i a poco andar se entabló el diálogo siguiente:—

Ramon Murillo (secretario de la mesa)—leyendo—Subdelegacion 1.ª seccion 1.ª 200 votos por todos!

Joaquin Walker Martinez—¡Cómo por todos, señor secretario! ¿Ya no es menester nombrar a los candidatos? ¿Ya vamos a seguir nombrando de a 200?

Ramon Murillo (continuando la lectura).—Por don José Manuel Balmaceda, 200 votos; por don...:

Joaquin Walker Martinez—Yo no pido lectura... Dígase simplemente: la *lista oficial*, tantos votos....

Este pequeño incidente retrata con exactitud la manera como se iba haciendo el escrutinio; i en realidad no era posible seguir adelante con tales hombres i tales hechos. La tranquilidad estoica de dar testimonio de

lo que pasaba tenia necesariamente que fijar su límite en la dignidad personal, que continuando así llegaria a convertirse en imbecilidad o flaqueza. Por eso sucedió lo que debia suceder. El candidato de la oposicion pidió a sus amigos que se retirasen, porque «no es propio—dijo dominando con su voz una tempestad terrible de imprecaciones i ahullidos—no es propio que en medio de esta turba de falsificadores i ébrios garroteros continúe la jente honrada terciando en una escena que ha llegado a ser ignominiosa».—

En efecto, se retiraron los pocos que no eran de la pandilla; i se consumó la falsificacion, quedando fuera de la Cámara Walker Martinez,.. pero el Gobierno de Santa Maria desenmascarado! (E).

Completa este episodio electoral la siguiente presentacion que hizo al Congreso el candidato opositor:—

"Honorable Cámara:

C. Walker Martinez, ante V. S. digo de nulidad de las elecciones de Santiago.

Mas, como es tan pública i notoria su falsificacion, bástame hacer unas breves observaciones en apoyo de mi solicitud, no con el ánimo de llevar a la Cámara un convencimiento que ya tiene de lo que realmente ha sucedido, sino simple i sencillamente para llamar su atencion sobre aquellos puntos mas culminantes del fraude perpetrado i que revelan de una manera evidente la vulgar audacia con que se me han cerrado las puertas del Congreso.

Las subdelegaciones de Santiago son cincuenta i una: a mí no se me escrutaron votos sino en doce. Las mesas electorales son ciento veintiseis: a mí no se me escrutaron sino en treinta i dos!

Pues bien, en esas treinta i dos, segun el escrutinio oficial, obtuve 5,822 votos; i con la observacion de que en ellas se falsificó el escrutinio, rebajándome muchos de los votos que habian caido con mi nombre en las urnas electorales.

De notar es que esas treinta i dos mesas, en su inmensa mayoría, estaban situadas en barrios centrales, donde hai cierta fiscalizacion pública, donde los vocales fueron reales i verdaderos i donde no era posible, por consiguiente, que se cometiesen los abusos de que fueron testigos las otras: todo lo cual revela suficientemente la razon de la amabilidad que hubo para no eliminarme por completo.

En las siete primeras subdelegaciones obtuve, segun escrutinio oficial, 3,335 votos; i hasta allí la operacion anduvo mas o ménos bien; pero, de allí en adelante, se desplomaron sobre mí mas de sesenta actas, cuyo resultado era íntegro i neto en favor de los candidatos oficiales. Es fácil de comprender que, para resistir a esa tempestad de votos en favor de mis contendores, se necesitaba tener las fuerzas de un Sansor, i yo no las tenia. Por eso fuí víctima i me quedé únicamente con los 5,822 votos que benévolamente se me asignaron.

¿Es posible la casualidad de que mi nombre fuese únicamente conocido como candidato en las pocas mesas centrales, para no merecer un solo voto en las de los barrios de ultra-Mapocho i de Yungai i de las subdelegaciones rurales? En mi humilde criterio, yo juzgo que, por grande i merecida que sea la popularidad de mis contendores, no es de creer que sea ella tan unánime que no tenga un solo adversario entre las cuatro quintas partes de los electores del departamento de Santiago.

Pero, apreciaciones i sospechas a un lado, yo afirmo ante la Honorable Cámara: que se falsificó el escrutinio de aquellas mesas donde yo obtuve los mas abundantes sufrajios; que fueron falsos en su mayor número los vocales de aquellas mesas donde yo no saqué un solo voto; que se hicieron muchas actas con posterioridad a la eleccion, cambiando no solo el escrutinio, sino hasta los mismos nombres de los vocales que habian asistido a la mesa; i que en el escrutinio jeneral del 31 de Marzo se dejaron de tomarse en cuenta algunas actas que me favorecian con la mayoría de los sufrajios emitidos.

En apoyo de lo que dejo dicho tomo al acaso una de tantas de esas subdelegaciones, donde vocales, votos, escrutinio, actas, etc., todo es falsificado; i tomo de propósito a la 8.ª urbana, porque fué la primera que en la sesion del 31 de Marzo rompió el fuego de las falsificaciones por mayor. Ella me servirá de ejemplo para que la Honorable Cámara juzgue de lo que pasó en las otras, que, mas o ménos, fué lo mismo.

1.° Se aplicaron íntegramente no solo los votos a los diez candidatos oficiales, sino que se hicieron aparecer como votantes un número superior a los calificados. La primera seccion tiene 198 calificados i se han hecho figurar en ella doscientos votantes; la segunda seccion tiene 197 i de las siguientes ninguna tiene 200. Los falsificadores no se fijaron en que hai algunos números de los rejistros que no representan calificados por haberse inutilizado las calificaciones o por haber firmado sobre ellos los vocales al cerrar los trabajos del dia.

2.° Para probar que ni siquiera votaron todos los calificados, acompaño a V. S. ciento doce calificaciones de la misma subdelegacion de que me voi ocupando, que no tienen al respaldo el VOTÓ respectivo que ordena la lei i que siempre se pone; i pro-

meto exhibir a la Honorable Cámara muchas otras de las demas subdelegaciones que procedieron de la misma manera que la octava.

3.° Los vocales verdaderos no pudieron funcionar porque se les impidió violentamente el acceso a las mesas, i en su lugar se constituyeron como verdaderos, vocales falsos i desconocidos. En comprobante acompaño las protestas de los señores:—Luis Cisternas Moraga, Manuel Saldías Barros, Domingo Jaraquemada, Manuel Turrieta, Pedro Sanchez, Amador Navarrete, Joaquin Goycolea, Jenaro Silva, Manuel de la Barra, Benjamin Sotomayor, Pedro Salinas, Tomas Frias, Anjel A. Herrera, Lorenzo Lillo Labarca, Daniel Lobo, Wenceslao Ferrada, Juan de Dios Orozco, etc.

4.° Es curioso fenómeno el que las seis actas de la subdelegacion octava, que debieron hacerse a la misma hora, el mismo dia 26 de Marzo, por distintas personas i en diferentes mesas, aparezcan todas escritas con la misma letra: siendo de notar todavía que esta letra de la subdelegacion octava es la misma tambien de muchas otras actas de subdelegaciones rurales i de algunas de la 11.ª i 12.ª urbanas.

¡Qué estraño milagro que una sola mano estuviese al mismo tiempo escribiendo en mas de doce o quince lugares dentro i fuera de Santiago! Oh, ¡qué estraña casualidad que los diferentes secretarios de doce o quince mesas, ademas de la letra idéntica, tuviesen hasta los mismos errores al escribir los nombres de algunos de los candidatos! Todas esas actas, en vez de "Lynch", figuran con el apellido "Linche:" que tan grosera habia de ser la falsificacion para hacerse todavía mas evidente!

Hasta aquí la subdelegacion octava, i vuelvo a advertir a la Honorable Cámara que todas las demas son sus mas perfectas hermanas jemelas.

¿A qué entrar en detalles sobre ellas cuando la sola lectura de sus actas revelan lo que valen?

En algunas yo no aparezco con un solo voto, como en la subdelegacion 14.ª, seccion 1.ª i subdelegacion 15ª, seccion 2.ª, por ejemplo—apesar de que de la una i la otra tengo en mi poder i acompaño a este escrito los certificados de los vocales mismos que acreditan que en la primera obtuve doscientos votos i en la segunda doscientos sesenta; en muchas se suplantaron las actas verdaderas por falsas, como, por ejemplo, en la seccion 3ª de la 17ª urbana, en que se supusieron asistiendo vocales que no existen i se llenaron con firmas caprichosas i estrañas; i hubo otras, en fin, que no funcionaron i que a última hora, en la misma sesion del 31 de Marzo, se hicieron aparecer como si realmente hubiesen funcionado, dando como es lójico, neta, íntegra, la votacion a los diez candidatos oficiales.

¡Con qué objeto agregar a la Honorable Cámara que en mi po-

der existe el acta orijinal de alguna de esas subdelegaciones i muchos otros documentos fehacientes para hacer la luz hasta la evidencia en esta triste comedia que se ha llamado elecciones de Santiago?

He prometido ser breve, i concluyo: no invocando la conciencia de los señores diputados para dar su fallo, sino simplemente su condicion de caballeros; que por lo que a mí personalmente toca, me siento mui satisfecho con haber alcanzado el honor de hacerme acreedor a tanto lujo de abuso con esplosion de odios tan pequeños.

C. WALKER MARTINEZ.

Santiago, Junio 1.° de 1882."

La cámara no aceptó la reclamacion, i eso no lo estrañó nadie. Era de una sola pieza. Pero, tan grande fué el escándalo del inaudito atentado, que, apesar de ser de una sola pieza, ciega, servil, aduladora del Gobierno, reformó la lei electoral. La opinion pública fué mas justa i severa en sus juicios, porque al peso de su desprestijio obligó a renunciar su puesto pocos meses despues al intendente de Santiago, i no volvió Elizalde a aparecer mas ostensiblemente como director de los trabajos del partido liberal, que desde entónces redujo su participacion en los fraudes de Santa María a los manejos subterraneos i ocultos. ¿I qué será ese hombre, se dijeron todos, refiriéndose al Presidente, que para alejar del Congreso a un adversario que iba a estar en ese recinto solo, único en su partido, es capaz de revolcarse en tanto lodo?—La contestacion fué de disgusto, talvez de asco!



CAPÍTULO V.

RENCILLAS SECTARIAS

Realizado el propósito de Santa Maria de tener un Congreso propio i apartados sus adversarios de la lucha parlamentaria por el fraude los unos, los otros voluntariamente, le quedaba el campo de accion enteramente despejado i dispuesto para traducir en hechos sus promesas i realizar su programa en toda la amplitud de sus ideas.—«Tengo al pais i al Congreso en mi bolsillo», solia decir, i desgraciadamente tenia razon para afirmarlo; i era la oportunidad de aprovechar de tan omnímodo poder para consagrar el triunfo definitivo de sus principios. No solamente de los partidos estaba libre, sino que tambien de sus enemigos personales; ¿qué situacion mas favorable para probar con éxito la soberania, la virtud, la grandeza del Liberalismo convertido en Gobierno? Santa Maria era liberal, fué elejido Presidente por los liberales, lo sostenian en el poder todos los matices del partido liberal, salvo cortísimas escepciones nacidas de antipatias individuales mas que de alejamiento de ideas. Los abusos electorales cometidos hasta aquí podian disculparse, i, en efecto se disculpaban con el pretesto de que lo que él pretendia era apartar estorbos a fin de tener el camino despejado. Habiéndolos

apartado con negar a los conservadores su derecho a tener diputados, ya no aparecia razon ostensible ninguna para caer en mas errores. Se habia hasta aquí destruido algo, tenia ahora los elementos suficientes para edificar mucho. Estas eran, mas o ménos, las opiniones que flotaban en la atmósfera para darse los unos la fantasía de esperar, que siempre en nuestro pais esa es la táctica de los hombres públicos que nutren sus entrañas de egoismo; i los otros el placer de tener siempre en su alma un pretesto honorable para tener siempre tambien en los labios un himno de adulacion i servilismo.

«La paz reina en Varsovia», pudo decir Santa María al volver los ojos al rededor i no encontrar un solo enemigo frente a frente a su omnipotencia. Empezó resueltamente a desarrollar sus ideas i a cumplir su programa; i para satisfacer desde luego i cumplidamente a su partido, repartió todos los destinos entre los suyos, i creó nuevos i aumentó los sueldos. No hubo ajente electoral de mínima cuantía que no obtuviese el premio merecido por su continjente en la campaña. Tuvo necesidad de buscar el reemplazante de J. F. Vergara en el ministerio del interior, i dió la cartera a aquel de sus ministros que mas humildemente se le doblegaba, que en su presencia parecia no tener voluntad propia, a Balmaceda. Alentó al peloton de sus oficiales con dos o tres convites a comer en palacio, ofreció para mantener la cohesion de las filas algunos negocios lucrativos a los que se presentaban como un tantico rebeldes (que esos siempre son pocos al lado de los Gobiernos) e hizo el ojo gordo, como vulgarmente se dice, a especulaciones indecorosas, i mas gordo todavia a los infames *granjeos* del Perú, que son el punto negro i de vergüenza en nuestra campaña, por otra parte tan gloriosa i brillante. En fin, hizo todo cuanto puede hacer un ambicioso afortunado para constituir el personalismo mas absurdo, que constituyó en efecto.

Naturalmente, en el camino emprendido tuvo que estrellarse con algunos tropiezos, que no todos los caractéres son serviles, ni todas las voluntades esclavas. Mas de un empleado público abandonó su puesto por no rendir a discrecion su conciencia. Desde las cabezas mas altas hasta las mas humildes, pasó como una mala sombra la accion niveladora del Gobierno, niveladora para constituir la servidumbre; i se encontró el pais atado con cadenas a las ruedas del carro triunfador, como aquellos reyes vencidos de que nos hablan las historias de Ejipto i de Asiria. Una contradiccion cualquiera irritaba al monarca chileno hasta el punto de entregarse a los exesos de la ira en brazos de la soberbia mas intolerante. No permitia observaciones, i así se esplica el abatimiento que produjo entre sus cortesanos i allegados. El cesarismo de hecho se entronizaba ¡o mengua! en el puesto que habian ocupado sirviendo a la libertad Prieto, Búlnes i Pérez.

La víctima mas ilustre de la petulancia afortunada fué el obispo de la Serena. Por consejos de los médicos proyectaba un viaje a Europa con el propósito de restablecer su salud profundamente quebrantada. Como habia sido costumbre en estos casos, puso en conocimiento del Gobierno su determinacion, i se preparó para partir en un vapor próximo. A ningun Gobierno discreto se le habria ocurrido formar gran cuestion de lo que no importaba nada, que provocar tempestades en vasos de agua es propio de necios. Pero, Santa María no pensó así. Juzgó grave ofensa a su majestad que el príncipe de la Iglesia se redujera a darle aviso, i dió tales proporciones al incidente como si se tratase de una invasion de filibusteros en nuestras costas. Un obispo yendo a Europa sin venir previamente a solicitar la venia de la Moneda, era algo que el estadista liberal no comprendia i no podia aceptar.... ¡era la soberania nacional que corria peligro de perecer a influencias del clericalismo chileno!

Resultado de esta situacion: que el ministro del

culto requirió al obispo i le prohibió su salida del pais, que el obispo contestó manifestando lo absurdo de las pretensiones del Gobierno, que el Presidente dió órden telegráfica para imponer obediencia al obispo i que se desencadenaron todas las tempestades oficiales sobre la mitra desobediente. No importaba que el anciano obispo estuviese gravemente enfermo, era letra muerta la libertad de locomocion que gárantiza la Constitucion a todos los habitantes de la República, porque sobre la salud de aquél estaba el capricho del Presidente i sobre la Constitucion de la República ciertas leyes de Indias de la Monarquía Española, que encontró allá en libros viejos el ministro del culto para probar que estábamos hoi los chilenos, despues de la independencia, al mismo nivel en materia de libertades que la colonia hace tres siglos, cuando de nuestros puertos zarpaba una vez al año algun galeon solitario con rumbo a Cádiz. El ministro, cortado al molde de los antiguos lejistas de Felipe el Hermoso, que han dejado recuerdos imperecederos en los anales de las tradiciones europeas, era hombre avezado en prácticas judiciales i el jurisconsulto mas admirablemente preparado de cuantos aquí habia para entrar en esta clase de polémica pues jamas le faltó una cita legal para afirmar sus opiniones; i así como en el caso presente invocó a las leyes de Indias, habria invocado al Fuero Juzgo, si las leyes de Indias no le hubieran ofrecido la lei que necesitaba, que en la dispersa i dilatadísima lejislacion de la madre patria hai razones para justificarlo todo, desde el garrote para el herėje hasta la mala fé del abogado que defiende lo tuerto i desaguisado.

El prelado, por su parte, replicó con talento al ministro i no le costó mucho hacerlo pedazos. Le probó que la lei que citaba—que prohibia a los obispos de las Indias trasladarse a Europa «porque así convenia al servicio de Dios Nuestro Señor (i al nuestro, agregaba el rei) i bien de los naturales i españoles que residen en

aquellas provincias»—habia caido en desuso dos siglos ha, i que mucho ménos tenia aplicacion en la actualidad dentro del réjimen republicano que nos domina, i que las condiciones de aquellos tiempos no eran las mismas que las del siglo XIX, i que la época de los galeones no era análoga a la de los vapores, de los ferrocarriles i de los telégrafos, i que las pretensiones eran descabelladas i sus citas adulteradas o mal hechas, i su ciencia ninguna, i sus exijencias irracionales, puesto que nunca se habian aplicado como él las entendia, en Chile ni en ningun pais civilizado moderno, ni en Francia, ni en Italia, ni en Austria, ni en España, ni siquiera en los paises cismáticos o herejes como Rusia, Inglaterra, Alemania, etc., etc. Pero, por justas que fuesen estas reflexiones, no alcanzaron a modificar en un ápice las ideas del Gobierno. El lejista de Indias permaneció sordo, se excitó la ira del Presidente i se convirtió en persecucion la actitud del Gobierno.

El dia en que debia embarcarse el obispo se le presentó el intendente de la provincia comunicándole personalmente una órden telegráfica del ministro que le intimaba la órden de no hacerlo.

La contestacion inmediata del perseguido fué la siguiente:

"Señor ministro:

Protesto contra la órden que acaba de comunicarme por su telegrama que recibo despues de las 11 P. M. Ni V. S. ni el Supremo Gobierno, pueden imponerme tal órden. Emplear la fuerza pública para violentar a un obispo i quitarle su libertad de movimiento, sin haber delinquido en lo mas mínimo, es contrariar la Constitucion i las leyes del pais. Si de este acto arbitrario, tiránico e ilegal resultan consecuencias deplorables, como US. teme, no seré yo, que soi la víctima, el responsable, sino su autor. Protesto contra esta responsabilidad que US. quiere hacer recaer sobre mí.

Dios guarde a US.

José Manuel, obispo de la Serena."

Esta actitud resuelta i digna desconcertó al Gobierno. Se sacudió el telégrafo còn consultas, respuestas, observaciones i órdenes entre la intendencia de Coquimbo i la Moneda. Se rodeó de guardias el palacio episcopal de la Serena, la Catedral misma pareció convertirse en cuartel: aquel aparato de armas, aquel lujo de cesarismo, habria sido simplemente ridículo si no hubiese tenido todos los caractéres del sectarismo miserable. Mantuvo el obispo su resolucion de salir de la ciudad, i en la estacion del ferrocarril se negaron a venderle el boleto de pasaje, porqne lo habia prevenido así el intendente Toro Herrera; volvió tranquilamente a su casa i tomó un coche para realizar por el camino carretero que bordea aquella hermosa playa, el viaje que no le habia sido posible hacer por el tren, i la policía le impidió por la fuerza conseguir su objeto, dando gritos i formando alboroto: doble atropello en que la torpeza de la idea corria parejas con el aturdimiento de su realizacion, pues a la violencia perpetrada en una persona por mil títulos respetabilísima se unian los medios villanos i hasta pueriles que se ponian en juego para infundir miedo en el ánimo del ilustre prelado.

El viaje por mar de Coquimbo a Valparaiso es de dieziocho horas; de manera que de la Serena, que está a un cuarto de hora de Coquimbo, a Santiago, que está a cuatro horas de Valparaiso, no se gastan mas que veinte i tantas horas, todas ellas en vapor i ferrocarriles i con toda clase de comodidades. En otros tiempos, allá hace medio siglo, los viajeros que necesitaban cruzar esa inmensa distancia, que es mas o ménos de doscientas leguas, no tenian mas elementos de movilidad que la uña de la bestia. El camino era penoso, corre en su mayor parte por serranías asperísimas que cortan el pais de mar a cordillera i de consiguiente lo hacen doblemente largo i fragoso, no hai posadas sino de tarde en tarde, ofrece, en fin, todas las dificultades de los caminos de cordillera que en el dia

apénas existen en el interior de América, sobre las mezetas de los Andes. Si ántes era malo, ahora es peor, en razon de haber sido abandonado por completo desde que los vapores del Pacífico vinieron a cambiar las humildes posadas por los elegantes camarotes, i la marcha lenta i aburridora de la mula por el empuje progresista i rápido de la navegacion moderna, lo cual trajo consigo el abandono de los caminos de herradura, la destruccion de los alojamientos, la falta de actividad i tráfico en todo el inmenso trayecto. Cruzar por tierra estas distancias en el dia, es poco ménos que una espedicion de caza en la cordillera; apénas soportable para arrieros acostumbrados a los malos caminos i a los rigores del clima, mui frio en las madrugadas, mui caloroso en el medio dia.

La violencia del Gobierno obligó al obispo de la Serena a hacer este viaje; i para apreciar en lo que realmente fué el sacrificio que se le impuso, sobra con decir que era un anciano de setenta años de edad, enfermo i lleno de achaques.

La persecucion servil de las autoridades subalternas correspondió al espíritu grosero de los jefes; i tanto, que llegado a Santiago, despues de tan dura travesía, se vió el obispo rodeado de espías en su casa, de tal manera que en la Moneda se sabia en la noche el nombre de todas las visitas que habia tenido durante el dia. ¡Tan pequeño se mostraba el Gobierno! Se le llegó a amenazar con reducirlo a prision; i si no se llevó a efecto la amenaza, no fué por cierto por falta de voluntad en Santa María, sino porque nuestro estado social i nuestras costumbres civilizadas no habrian tolerado que hasta allí llegasen los desbordes de la pasion grosera.

Las notas que entónces se cambiaron entre el obispo i el Gobierno son el mas elocuente testimonio de la sinrazon de éste i la noble actitud de aquél. Como monumento de ciencia i de derecho, en los archivos de nuestra lejislacion canónica ocupará uno de los mas altos

lugares la principal de ellas que lleva la fecha de 17 de Mayo de 1882.

Es la última palabra de lo que se puede decir sobre la materia.—Héla aquí:

"CONTESTACION

DEL ILMO. SEÑOR OBISPO DE LA SERENA A LA ÚLTIMA NOTA DEL SEÑOR MINISTRO DEL CULTO.

OBISPADO DE LA SERENA.

Santiago, 17 *de Mayo de* 1881.

He recibdo la nota de V. S., fechada el 8 del corriente. En ella me dice V. S. cuán sensible ha sido para el Supremo Gobierno el conflicto provocado por mí con mi proyectado viaje a Europa, que el Supremo Gobierno ha querido de todos modos facilitar i que se ha visto en la necesidad de impedir, solo por haber tenido el desembozado propósito de sobreponerme a las leyes, por cuya observancia está encargado de velar S. E. el Presidente de la República. La dificultad estriba, dice V. S. en que yo intento salir del pais sin la vénia o permiso del Supremo Gobierno, miéntras ésta exije que se le pida permiso como condicion prévia, i me manifiesta que para catificar la pretension del Supremo Gobierno me he valido de términos demasiado ásperos i nada convenientes. Segun el parecer de V. S., corresponde al Supremo Gobierno fijar el jenuino sentido i el alcance de la lei, i en el presente caso, tanto las disposiciones canónicas como las civiles, me imponen la obligacion de no separarme de mi diócesis. V. S. cree supérfluo recordarme los cánones que tal obligacion me imponen i se circunscribe a enumerar las leyes de Indias que me mandan obtener el permiso del Supremo Gobierno para ausentarme de mi Iglesia. Estas leyes, vijentes a juicio de V. S., forman parte de las de la República, que, sin cortapiza ni limitacion de ningun jénero, he jurado yo guardar i observar, lo que aun mas me ata las manos para que no quiera trastornar hoi el réjimen a que me he sometido. Contodo, si esas leyes del Estado estuviesen en oposicion con las de la Iglesia, V. S. lo declara, yo deberia alzarme con

tra ella para mantenerme fiel a las de ésta. Por suerte, segun cree V. S., no hai tal oposicion entre las leyes civiles i las eclesiásticas, ni tampoco entre las precitadas de Indias i las garantias que nuestra Constitucion otorga a todos los habitantes de la República en el inciso 4.º del artículo 12, porque esa garantia se encuentra limitada por las palabras "salvo perjuicio de tercero", i en el caso actual la nacion, persona jurídica, es el tercero perjudicado. Por lo mismo, varias leyes patrias imponen a empleados de diversos órdenes la obligacion de no separarse, sin permiso, del lugar de su residencia, lo cual se encargan de hacer para los obispos las leyes de Indias. Me advierte V. S. que se ha estendido mas de lo que pensaba en demostrarme la legalidad del procedimiento del Supremo Gobierno, pues desea, "si por acaso fuera posible", traer a mi conciencia el convencimiento de mi error, i me agrega que las mismas razones que impiden mi salida del pais, impiden tambien que permanezca en él fuera de mi diócesis, sin el permiso de S. E. el Presidente de la República, por un tiempo indefinido. I, pues esta mi resolucion colocaria al Supremo Gobierno en la ineludible necesidad de llamarme al cumplimiento de mi deber i de hacer efectivas las responsabilidades a que haya lugar en derecho, V. S., ántes de llegar a tan doloroso estremo, me hace un llamado a sentimientos mas en harmonía con los intereses jenerales de la Iglesia i del Estado, i con los particlares de mi diócesis. Concluye V. S. declarando no querer proseguir un debate del todo estéril i haciendo sinceros votos por el restablecimiento de mi salud.

Si no hubiera de por medio otros intereses que los de mi persona; si solo se tratara de evitarme las molestias i los sinsabores que pudieran desprenderse de la amenaza que V. S. se sirve insinuar al fin de su nota; protesto, señor ministro, desde lo mas íntimo de mi alma, que, como V. S., no intentaria prolongar el debate i me limitaria a espresar i seguir franca i lealmente el camino que la Iglesia me traza. Agobiado por cruel enfermedad en los últimos años de una vida ya larga, que he procurado siempre poner al servicio de mis semejantes, me encuentro, sin embargo, con la suficiente enerjia para arrostrar sereno las consecuencias, sean cuales fueren, de actos maduramente pensados ante Dios i llevados a cabo solo en obedecimiento de la que mi conciencia me muestra como imprescindible deber.

Pero, en el actual debate, lo que toca a mi persona es bien secundario en comparacion con los altos principios que en él se ventilan, i no puedo callar ni aun velar mi pensamiento, porque la causa que me encuentro en la necesidad de defender no es otra que la independencia de la Iglesia, de la cual, aunque indigno, soi uno de los pastores: mis diocesanos en especial, i en jeneral todos los católicos tienen derecho a exijir de mí que mantenga incólumes los santos principios que dan vida i fecundidad a la

Iglesia de que forman parte. I, ciertamente, no necesitaba V. S. recordarme los deberes de mi cargo para que en esta ocasion me empeñase yo en ser fiel a ellos, aun a riesgo de que alguna inadvertida e involuntaria espresion escapada de mi pluma, pusiera a V. S. en el caso de calificar el lenguaje de un Obispo chileno con los durísimos epítetos de *demasiado áspero i nada conveniente.*

Mas, si estoi firmemente resuelto a sostener los derechos de la Iglesia, no me resigno a que se crea que provoco conflictos con las autoridades de mi patria, i será este el primero de los cargos formulados por V. S. a que procuraré contestar. Sin entrar todavía al fondo del debate i con solo recordar a V. S. los acontecimientos, quedará, sengun creo, de manifiesto que léjos de buscar la lucha, he hecho cuanto está a mis alcances para evitarla.

Determinado por imprescindible i notoria necesidad mi viaje a Europa, comensé por hacer lo que en iguales circunstrancias han hecho cuantos obispos chilenos se han ausentado del pais: comuniqué al Supremo Gobierno mi resolucion i el nombre de los eclesiásticos a cuyo cargo quedaba la administracion de la diócesis. Los Gobiernos mas celosos de las llamadas prerrogativas i derechos del patronato, no habian exijido jamas otra cosa entre nosotros; i el que fué mas léjos, en vista del aviso de los obispos, se limitó a dar el permiso que a juicio de él se necesitaba para ausentarse. ¿Podia yo adivinar que S. E. el Presidente de la República iba a juzgar insuficiente lo que bastó para todos sus antecesores? ¿Podia suponer que creyese faltar a su deber haciendo lo que los demas habian hecho; que condenara implícitamente la conducta que los otros habian observado? Porque, si como V. S. sostiene, es claro e ineludible el deber del Supremo Gobierno de exijir de los obispos que pidan espresamente permiso, a juicio de V. S. han faltado a un deber claro e ineludible cuantos Gobiernos procedieron de ese modo. No podia imajinarme tal cosa, ni sospechar siquiera que talvez iba a ser arrastrado por V. S. a los tribunales como reo de un delito, en el cual resultarian, por estraña manera, cómplices mios personajes cuya memoria es tan cara a V. S.

Nada, pues, mas distante de mi ánimo que el provocar un conflicto con el aviso, que dí, de mi viaje, i fué tan grande como dolorosa mi sorpresa cuando conocí la inusitada pretension del Supremo Gobierno i, mucho mas aun, cuando ví los medios de que echó mano para llevarla a efecto. Señor ministro, quizas el vejámen que en mi persona creo que han recibido el episcopado i los católicos, quite a mi ánimo la necesaria imparcialidad para apreciar los sucesos; pero perdóneme V. S. la franqueza, al verme detenido como un criminal por un acto de la voluntad del Ejecutivo, sin intervencion del poder judicial, no solo me he sentido herido como obispo, sino tambien humillado como chileno. I al protestar de nuevo por ello ante US., tengo el profundo conven-

cimi ento de que protesto contra un abuso de la fuerza, el cual s se repitiera, vendria a sostituir en nuestra patria los derechos de los ciudadanos por la voluntad del que manda.

Apesar de creerme víctima de no justificado vejámen, vine a Santiago con el fin de cortar, si posible era, un conflicto cuyos comienzos hacian presentirlo de inmensa gravedad; siempre, señor ministro, el deseo de evitar los choques, por mas que a ellos parecia provocado.

A nombre mio, mi amigo el señor provicario capitular don Rafael Fernandez Concha se acercó a V. S. i le manifestó que yo estaba dispuesto a pasar por cuanto fuese compatible con mi deber, en cambio de no turbar las relaciones entre la Iglesiai i el Estado: ofrecí retirar la nota que V. S. tan duramente se sirve calificar i enviar otra concebida en los mismos términos que la que el Iltmo. señor Valdivieso, de santa i venerada memoria, al salir de Chile, pasó al Gobierno del Exmo. señor don Manuel Montt. Rechazada esta proposicion, ofrecí escribir una nota análoga a la en que nosotros los obispos chilenos comunicamos al Gobierno del Exmo. señor don José Joaquin Perez nuestro viaje al Concilio: igualmente se rechazó esta oferta i se me hizo decir que simple i claramente debia pedir el permiso.

¿Quién procuraba evitar el conflicto i quién lo provocaba? Sabia el Supremo Gobierno que, como todos los obispos chilenos, juzgo contrario a mi deber el solicitar permiso de una autoridad a que, en mi calidad de obispo, no puedo someterme: luego, rehuyendo i condenando el jiro dado por otros gobiernos al asunto, me ponia entre la imposibilidad de atender a mi salud i el cumplimiento de lo que juzgo imperioso deber; me era preciso, para complacer al Supremo Gobierno, pedir clara, esplícita i terminantemente un permiso que, el Supremo Gobierno lo sabia, estaba opuesto, clara, esplícita i terminantemente a los dictados de mi conciencia.

Por dolorosa i estraña que fuese la situacion en que se me colocaba; por mas que me viese, sin forma alguna de juicio, retenido por la fuerza pública en un pais cuya carta fundamental reconoce a todos los habitantes el derecho de salir de su territorio; todavia me resolví a hacer el último sacrificio en bien de la paz: abandoné un proyecto de viaje que constituia mi suprema esperanza de sanidad, reiteré mi renuncia al Papa, i comuniqué al Supremo Gobierno que aguardaria en Santiago la aceptacion de esa renuncia. I cuando así creia haber llevado hasta el último estremo mi ánimo de evitar un conflicto, me veo acusado por V. S. de provocarlo i escucho de V. S. que es el Supremo Gobierno quien ha trabajado por la armonia de los dos poderes. I en la misma nota en que V. S. hace tales protestas, me notifica que mi indefinida permanencia en Santiago me constituye, a los ojos del Supremo Gobierno, conculcador de las leyes

de mi patra, i me amenaza con hacer efectivas las responsabilidades de tal!

Puesto que todos mis esfuerzos han sido vanos, puesto que cuanto paso doi para evitar un conflicto parece tener la desgracia de provocarlo, a juicio de V. S.; me resigno, señor ministro, a la dolorosa situacion en que, no por mi voluntad, me veo colocado. Procuraré manifestar a V. S. que no he menester de permiso del Supremo Gobierno para ausentarme de mi diócesis i que ni un momento he olvidado mis deberes, a cuyo cumplimiento cree poder llamarme. Si, como en mis anteriores tentativas, tuviera V. S. la desgracia de no llevar el convencimiento al ánimo del Supremo Gobierno, me quedará, a lo ménos, el consuelo de haber hecho todo lo posible para conseguirlo, i, tranquila mi conciencia, dejaré seguir su curso a un conflicto que no provoqué ni he podido impedir, i que, en la inquebrantable resolucion que a V. S. he manifestado de no moverme de Santiago por apremio del Gobierno, será desgraciadamente por mi parte inevitable.

Para acusarme de conculcador de las instituciones de mi patria, ha ido V. S. a buscar en las leyes de Indias una, dictada por Felipe II, que, segun V. S., yo he quebrantado: es ir un poco léjos i pedir auxilio, tratándose de las relaciones entre la Iglesia i el Estado, a singular lejislador.

No niego que en muchos puntos no previstos por las leyes patrias, se hallan vijentes las de Indias, pero no puede sostenerse tal cosa en lo que mira a la constitucion de los poderes públicos, a sus mútuas relaciones, a las atribuciones i deberes que a cada cual corresponden; porque, nada hai de comun i sí abierta oposicion entre nuestras actuales instituciones de Nacion Soberana i de Gobierno republicano, por una parte, i por otra, las de colonias sometidas absolutamente al poder de la Metrópoli, en que se encontraba Chile cuando aquellas leyes fueron dictadas. El hecho de nuestra emanipacion política, i la forma de gobierno por nosotros adoptada, fué la derogacion, si bien implícita; mas irrefragable de cuantas disposiciones miraban al derecho público. I en esta categoria se encuentran aun muchas de las que determinan las condiciones que deben tener los que desempeñan puestos públicos i los deberes a que han de someterse. ¿Se habia ocurrido a alguien ántes de la lei de Organizacion i Atribuciones de los Tribunales, que estuviera prohibida a los jueces contraer matrimonio con persona avecindada dentro de su respectiva jurisdiccion, porque así lo ordena terminantemente una lei de Indias? ¿Se creerá ligado hoi por igual prohibicion al Presidente la República? ¿Tendrá valor entre nosotros la lei que declara inhábil a los herejes para desempeñar cualquier puesto público i los condena, en caso de contravencion, a penas gravísimas? ¿Se creeria obligado algun miembro de nuestros tribunales de justicia por la

lei que prohibe a todos ellos, a sus esposas e hijos, tener casas propias, heredades i negocios?

La razon de esta diferencia entre una parte de la lejislacion de Indias i la otra, es tan obvia que jamas nuestros tribunales han vacilado en aplicar aquella, i en considerar ésta, como letra muerta, i, de seguro, no seré yo quien tenga que llamar sobre ello la atencion de un jurisconsulto como V. S.

Siendo las cosas así, ¿por qué solo cuando se trata de la Iglesia se va a buscar leyes que en las demas cosas están derogadas? ¿Por ventura hemos llegado los eclesiásticos a ser párias en nuestra patria i a no tener los derechos de que los otros ciudadanos gozan? ¿Acaso la voluntad omnipotente del rei de España i de las Indias, que ha enmudecido para los chilenos, puede hacerse sentir en toda su tiránica fuerza sobre nuestra Iglesia?

No, señor ministro; con los vuestros, nuestros padres derramaron su sangre para darnos patria i libertad, i, entre las cadenas que a costa de su vida consiguieron despedazar, era la mas ominosa la que, oprimiendo la conciencia católica, tendia a hacer del rei un Pontífice.

Mas si alguien quisiera convencerse por otra clase de argumentos que han caducado todas la leyes de Indias, que miran directa o indirectamente a la Iglesia i a los deberes que ella impone, no tendria mas que recorrer aquella recopilacion, i veria que semejantes disposiciones o no se observan o son imposibles de observar. ¿Atenderian los tribunales mi queja si me presentase contra un médico que en su segunda visita no acostumbrara amonestar a los enfermos para que se confiesen? ¿Le impondrian la multa de 10,000 maravedises a que las leyes de Indias lo condenan?

Vuestra señoria conoce mejor que nadie esas leyes i con sus actos ha manifestado que no están vijentes en lo que mira a las atribuciones de los obispos. Si así no lo hubiera creido, no habria contravenido abiertamente a ellas encargando a sus ajentes el nombramiento de juntas de fábricas de las iglesias parroquiales, nombramientos que esas leyes declaran privativos de los obispos.

Tuve ocasion de decir a V. S., por medio del señor Fernandez Concha, que uno de los motivos de mi proyectado viaje a Europa era cumplir con la obligacion de la visita *ad limina apostolorum*. Vuestra señoría sabe cuán estricto i sagrado es este deber i no ignora que la Iglesia exije al obispo en su consagracion que jure cumplirlo con fidelidad. Despues de los vejatorios estremos a que V. S. ha creido conveniente llegar para conmigo, no me admira el que tan poderoso motivo no fuera bastante a hacerlo desistir de su voluntad de oponerse por la fuerza a mi viaje; pero sí me admira que, creyendo V. S. vijente la real cédula de 1.° de Julio de 1771, citada por V. S., no pretenda, conforme a ella, que

no tengo obligacion de hacer la visita *ad limina* (relajándome V. S. el juramento) i que en caso de efectuarla, la haga por medio de V. S., ya que el Supremo Gobierno reemplaza en tal caso, segun V. S., al Consejo de Indias.

No ha sido derogada espresamente ninguna de las reales cédulas que el obispo de Santiago, don frai Diego de Medellin, recibió de Felipe II en 1581, i en ellas el rei le prohibe conferir las sagradas órdenes a los mestizos i confiar las parroquias rurales a sacerdotes que no sepan la primitiva lengua del pais i les señala hasta las personas que pueden ser admitidas a la santa comunion. Como esas, podria citar innumerables leyes que V. S. estaria en el deber de hacer cumplir i que convertirian a los obispos chilenos en simples vicarios del Presidente-pontífice.

El absurdo a que lójicas deducciones conducen, es prueba, V. S. bien lo sabe, de la falsedad del principio, i manifiesta en el caso presente que no deben irse a buscar en la caduca lejislacion de las Indias, las reglas que determinan las relaciones entre los poderes los civiles i eclesiásticos.

Me he estendido en este punto, señor ministro, porque lo considero importante para la buena armonía que debe reinar entre dos poderes independientes; mas no porque juzgue que leyes de Indias me prohiban salir del pais ni le autoricen en manera alguna a V. S. a emplear el vejatorio medio que, para violentarme; ha puesto en obra.

Toda la argumentacion de V. S. se apoya en la lei 36, tít. 7, Libro 1.° de la Recopilacion de Indias, que dice así: "Los arzobispos i obispos de nuestras Indias están obligados a residir en sus prelacías, conforme a derecho i al santo Concilio de Trento, i a Nos por nuestra regalía i como patrono universal de todas las iglesias, toca el cuidado de proveer que se guarde i ejecute. I porque de venirse a estos reinos los arzobispos i obispos de nuestras Indias islas i tierra firme del mar Océano, dejando sus ovejas sin pastor, i a los clérigos sin el gobierno personal, que tanto importa, se siguen gravísimos daños e inconvenientes. Mandamos a los vireyes, presidentes i oidores, que no den a los arzobispos, o obispos, licencia para venir a estos reinos, i a los gobernadores i alcaldes mayores i otros nuestros jueces, que no los consientan, ni dejen venir, si no fuese teniendo espresa licencia nuestra para venir, ni les dejen embarcar de ninguna manera ni por ninguna vía, porque así conviene al servicio de Dios Nuestro Señor, i al nuestro, bien de los naturales i españoles que residen en aquellas provincias."

No es árdua empresa demostrar que esta lei de Indias está claramente derogada por la mas fundamental de las nuestras, por la Constitucion Política de Chile, que asegura a todos los habitantes la libertad de permanecer en cualquier punto de la República, trasladarse de uno a otro o *salir de su territorio*, guar-

dándose los reglamentos de policía, i salvo siempre el perjuicio de terceros

No puede haber cosas mas opuestas que la absoluta prohibicion de salir sin permiso del rei i la absoluta libertad de salir sin permiso alguno, esta oposision existe entre las dos citadas leyes: la de Indias i la constitucional.

La carta fundamental no hace escepcion alguna ni pone a los obispos en condicion diversa de los demas habitantes de la República: a todos aseguran la libertad de salir del pais; luego cualquiera prohibicion anterior para cualquier clase de ciudadano está espresamente derogada. O nuestra Constitucion es letra muerta o todos tienen el derecho de salir de Chile, i no lo tendrian todos si algunos, los obispos, necesitaran de licencia para ejercerlo.

Me arguye V. S. con las palabras del mismo artículo constitucional: "Salvo perjuicio de tercero", creyendo que esto i lo que las leyes establecen para ciertos empleados públicos vienen a poner de acuerdo las dos lejislaciones. En su lugar, examinaré el valor de esos argumentos, para mostrar que no justifican ni atenúan la medida tomada contra mí por V. S. Bástame ahora hacer notar a V. S. que restrinjir en ciertos casos una garantía, es cosa mui diversa de negarla por completo a una clase de ciudadanos. Cada uno de los habitantes de Chile puede perder en determinadas ocasiones el derecho constitucional del pais; pero no hai ciudadano alguno que, sin sentencia judicial, esté condenado a no poder salir de Chile en toda su vida, i esta seria la situacion de los obispos para los cuales quedaria ilusoria la garantia del artículo 12.

Por otra parte, i ruego a V. S. que ponga en ello la atencion, si no pudieran salir de Chile, seria porque la restriccion constitucional se lo impedia; pero no en virtud de la mencionada lei de Indias. La Constitucion dejó a la lei la facultad de señalar los casos en que el perjuicio de tercero o las necesidades de policía hubieran de limitar aquel derecho pero comenzó proclamándolo absoluto para todos los habitantes de Chile, derogando así cualquiera lei anterior en contrario. I tanto es así que V. S. no lo ignora, el objeto de los constituyentes fué concluir con las odiosas leyes de Indias; las cuales, como es de verse en las del Tít. 26 del lib. 9 i especialmente en la 66, prohibian salir del territorio, no solo a los obispos sino a todos los habitantes, sin distincion ni escepcion alguna. A la absoluta prohibicion del rei de España opuso la Constitucion de Chile la absoluta libertad.

¿Por qué V. S. deja para todos los otros ciudadanos la garantía i reserva solo a los obispos la cortapiza?

Creo tan llena de razones la causa que voi defendiendo, que podria dejar olvidadas las reflecciones precedentes, sin que por

ello quedase en mejor pié la teoría sustentada por V. S., ni tuviera mas valor ni mejor aplicacion la citada lei 36, Tít. 7. lib. 1.º de Indias.

Esa lei i la 9, Tít. 11, del mismo libro, que recomienda la observancia de la precedente, no imponen ni intentan imponer obligacion alguna a los obispos i solo tienden a limitar la jurisdicion de los virreyes, presidentes i oidores. En vano buscará V. S. en ellas una sola palabra que prohiba a los obispos salir de su diócesis; no hacen sino sentar el hecho de que no pueden dejarlas i prohibir a los mencionados ministros reales que les concedan permiso para salir, i al proceder así, el rei era lójico. Acabamos de ver que habia prohibicion jeneral para que nadie pudiera salir de un pais americano sin permiso de la autoridad: no tenia para qué renovar con respecto a los obispos una prohibicion en vigor, i no la renovó. Se concretó a manifestar las razones que daban especial gravedad a un viaje de los obispos i el estricto deber que por los cánones tenian de residir en sus diócesis. I en virtud de estas consideraciones, limitó a los mencionados funcionarios la autorizacion que tenian de dar permiso para salir del pais a cualquier persona, resevándose a sí mismo la facultad de concederlo a los obispos.

No debe V. S. estrañar ni la repeticion de la órden ni la insistencia que en ella se habla de los vejatorios medios a que las autoridades habian de acudir para estorbar la salida de un obispo: el rei juzgaba necesario esos pormenores i hacer responsables una i otra vez a los encargados de ejecutar su tiránica voluntad; porque temia que, no haciéndolo así, fuesen letra muerta sus mandatos. Era difícil en aquel tiempo, señor ministro, encontrar presidentes dispuestos a ordenar i alcaldes o intendentee i gobernares dispuestos a ejecutar las medidas que V. S. se ha servido dictar a sus subordinados i que éstos se han apresurado a poner en obra para retenernos en Coquimbo a pesar de que con ello han conculcado nuestra Constitucion Política. Así, pues, no habia mas que una sola e idéntica prohibicion para todos los habitantes, fueran obispos, oidores, militares o particulares, i solo era diversa la manera de obtener el permiso. De aquí se deduce que, derogada la prohibicion, lo ha sido para todos, pues era una sola lei; i nada adelanta V. S con citar otra que no la establece, sino que reglamenta lo mandado por aquella. Por lo mismo, para sostener que la Constitucion no abrogó la lei que prohibia a los obispos salir de Indias sin permiso, seria preciso sostener tambien que está vijente la que lo prohibia a todos los habitantes: en otros términos, seria menester pensar que, léjos de derogar la Constitucion a la lei de Indias, la lei de Indias derogaba a la Constitucion.

Por las atenciones debidas a V. S. me he detenido en el exámen de este argumento, que es fundamental en la nota de V. S.;

pero debo advertir francamente a V. S. que, suponiendo en vigor todas las leyes de Indias i todas ellas pertinentes al caso actual, no minoraria mi firme resolucion no obedecer a la autoridad civil, cuando en sus órdenes vea la negacion de la independencia de la Iglesia. Lo que un obispo católico ha de examinar no es tanto lo que la lei de Indias prescribe sino si esas prescripciones están en harmonía con las leyes eclesiásticas i los deberes de su cargo; i, como V. S. tiene la bondad de advertírmelo si existe esta oposicion, la conciencia me mandaria *alzarme i mui alto contra la lejislacion del Estado.* I esta oposicion se verá casi siempre que un Gobierno busque apoyo en las leyes de Indias en sus conflictos con la Iglesia: porque estas leyes, hijas del mas exajerado i despótico regalismo, han dado márjen a innumerables abusos condenados por la Iglesia. El rei de España, en su insaciable sed de dominacion, intentó con esas leyes sojuzgar lo único que se escapaba a su poder absoluto; i, cual si al agraciado le tocara señalar los límites del beneficio recibido, comenzó a título de patronato real, a dictar un sinnúmero de disposiciones a fin de esclavizar a la que finjia defender.

Por principio jeneral, en las cosas eclesiásticas son, pues, inaceptables las leyes de Indias; pero en el caso actual, aun cuando no se opusieran a las de la Iglesia, no tendrian valor alguno.

El rei se reserva como patrono la facultad de dar permiso a los obispos para salir de sus diócesis. ¿I de dónde saca tal facultad el patrono? V. S. no ignora que los derechos del patronato que la Iglesia concede, se limitan a la presentacion de candidatos para los beneficios i a ciertos honores personales de quien lo ejerce. I de eso a constituirse en superior de los prelados eclesiásticos hai distancia enorme. Por lo tanto, no puede ocultarse a la penetracion de V. S. que esa lei, aun dándole el sentido que V. S. le dá, era tiránica, en vista del fundamento mismo en que el lejislador se apoyaba para dictarla.

Ahora bien ¿cómo el Gobierno de mi patria encuentra en tal lei el fundamento de su proceder, cuando ni siquiera puede invocar el ilusorio fundamento del patronato? V. S. me recuerda a este propósito que nuestra Constitucion declara supremo patrono al Presidente de la República; pero se abstiene de sostener que lo declara debidamente. Ni podia ser de otro modo, desde que, mui bien lo sabe V. S., el patronato no se obtiene sino por concesion pontificia, i el Papa jamás lo ha otorgado al Gobierno de Chile. Sostener que el patronato es inherente a la soberanía nacional, es un error espresamente condenado por la Iglesia; por lo que, al hablar a V. S. sobre el mismo punto en anterior ocasion, le advertí que S. E. el Presidente de la República no gozaba de tal *derecho* i que las funciones de patrono que ejercia, eran un simple *hecho*, al que solo en bien de la paz me sometia, pero sin autorizarlo con mi silencio.

Puesto ya de manifiesto que las leyes de Indias no autorizan en modo alguno las órdenes con que V. S. ha inferido a un obispo un vejámen de que no hai ejemplo en los anales de Chile, paso a examinar si la salvedad del art. 12 de la Constitucion en que V. S. se apoya, puede, para el efecto, servirle mejor que aquellas leyes.

Doi de mano a las observaciones que V. S. hace acerca de los deberes que ciertas leyes imponen a algunos empleados i que son una limitacion necesaria de la garantía constitucional que concede a todos los habitantes de Chile la libertad de salir sin permiso alguno del territorio de la República. I las doi de mano por dos razones: 1.ª que, como acabamos de ver, no hai lei alguna que imponga ni pueda imponer tal obligacion a los obispos; 2ª que los obispos no somos empleados de la Nacion. El poder que tenemos es de un órden mui diverso del que tiene el Gobierno de que V. S. forma parte; ni lo recibimos de S. E. el Presidente de la República, sino del Sumo Pontífice por institucion canónica; S. E., que no nos nombra, tampoco puede destituirnos ni suspendernos por un instante del ejercicio de nuestras funciones.

I las leyes de nuestra patria han tenido cuidado de recalcar sobre este punto, a fin de evitar a los poderes Ejecutivo i Judicial cualquier abuso. Así, el art. 41 del Código Penal, hablando de las penas de inhabilitacion i suspension, estatuye que si ellas recaen "en persona eclesiástica, sus efectes *no se estenderán a los cargos, derechos i honores que tengan por la Iglesia,*" i si bien es cierto que agrega que "a los eclesiásticos incursos en tales penas i por todo el tiempo de su duracion *no se les reconocerá* en la República la jurisdiccion eclesiástica i la cura de almas, ni podrán percibir rentas del tesoro nacional, salvo la congrua que fijará el tribunal;" no lo es ménos que esa chocante inconsecuencia no la estiende a los obispos, pues a renglon seguido añade: "esta disposicion no comprende a los obispos en lo concerniente al ejercicio de la jurisdiccion ordinaria que les corresponde". Claramente ha querido, pues, la lei que no se crea ni por un momento que olvida la independencia del poder espiritual que hemos recibido de Dios; i, rindiendo el debido acatamiento a la autoridad episcopal, no ha permitido al Estado ni siquiera que momentáneamente la desconozca.

Empero, si V. S. no hace mas que hablar de los impedimentos puestos a la movilizacion de los empleados por ciertas leyes, sin sostener que los obispos pertenezcan a esa categoría, asegura tambien que en virtud de las palabras "salvo siempre el perjuicio de tercero" del citado artículo constitucional, V. S. ha estado en su derecho para proceder como ha procedido.

Para demostrar esto, da V. S. a las mencionadas palabras un alcance que hasta hoi nadie les habia dado, i que estoi seguro, no

sancionará tribunal alguno de mi patria con su fallo: ese alcance, sobre ser infundado i arbitrario, deja abierta la puerta al mas ominoso despotismo, ciertamente el perjuicio de tercero consiste en la violacion de derechos individuales, en una de aquellas violaciones que orijinan responsabilidad civil, i cuya declaracion está reservada a los tribunales de justicia. Hemos visto que ninguna lei civil me impone ni puede imponerme obligaciones en el desempeño de mi cargo episcopal; no sostendrá V. S. que si me ausento de mi diócesis, violo derechos individuales de mis diocesanos, dando así oríjen a responsabilidad civil, i espero de la levantada justicia de nuestros tribunales, que ninguno se declare competente para entender en la acusacion con que V. S. me amenaza.

Como V. S. lo nota, en este punto se comprende la excepcional gravedad del presente conflicto. En mi calidad de Obispo, no soi un subordinado del Gobierno de que V. S. forma parte: soi un prelado de la Iglesia universal, puesto por Dios para rejir una porcion de la grei con entera independencia de los poderes seculares. Si como ciudadano acato i cumplo las leyes de mi patria, como obispo las doi a mis diocesanos, i para darlas no voi a buscar inspiracion en los poderes de la tierra sino en las leyes de Dios i de su Iglesia. Aprecio en mucho la necesaria harmonía que debe reinar entre dos autoridades que no por ser independientes pueden olvidar los mutuos servicios i consideraciones que se deben; sí, la aprecio en mucho, ya he manifestado cuántos sacrificios he hecho por conservarlas; pero sobre esa harmonía está la independencia del poder que se me ha confiado i que me preparo a defender en la lucha a que el Supremo Gobierno me obliga.

Vuelvo al "perjuicio de tercero" de que habla V. S. todas las condiciones mencionadas faltan en mi situacion para que se me pueda aplicar la salvedad constitucional: una sola que faltara seria suficiente. De todos modos, no es el Supremo Gobierno el que está llamado a calificar si los ciudadonos irrogan ese perjuicio con su salida del pais, sino los tribunales de justicia. A ellos debe dirijirse quien se crea perjudicado, ora sea un simple particular, ora una persona jurídica de derecho público como el Fisco, la Municipalidad, una Iglesia. Son los tribunales los únicos que deben apreciar si ha llegado el caso que para evitar el "perjuicio de tercero" debe retenerse a un habitante de Chile que intenta salir del pais. Cuando se trata de "perjuicio de tercero" el Supremo Gobierno jamás puede ser juez, i si a las veces es parte, debe acudir ante los tribunales de justicia representado por sus fiscales.

A mas de insostenible en teoría, la doctrina contraria pondria en manos del Ejecutivo un poder que solo poseen los monarcas absolùtos. ¿A qué abusos no se prestaria tal atribucion con la amplia facultad de determinar la aplicacion de la lei que V. S. atribuye al Supremo Gobierno? Hai en el pueblo cierto médico,

cierto preceptor, cierto abogado: V. S. podria declarar que los tales debian permanecer en el lugar i no permitirles salir, por que su salida ocasionaba perjuicio de tercero, entendiéndose por tercero los habitantes del pueblo. Se presenta nuevamente el caso, que ya hemos visto, de inmensa emigracion de nuestros trabajadores en busca de mejor jornal a un pais estraño; V. S. podria tambien impedirles que saliesen, pues es claro el perjuicio de tercero, de los agricultores que se quejan de faltas de brazos, del pais en jeneral cuya prosperidad ha menester de hombres laboriosos. I como estos ejemplos, podria presentar cuantos quisiera, puesto que en la doctrina sustentada por V. S. todo, la lei, el juez i la calidad del perjuicio, pende de la voluntad del Supremo Gobierno.

I, si el Presidente de la República tuviera la facultad de impedir la salida de un habitante de un punto cualquiera, cuando, en su concepto, ella envolviese perjuicio del Estado, a quien V. S. considera como un tercero, ¿no la tendria tambien para trasladarlos de un punto a otro del pais? Ambos derechos están igualados en la Constitucion: la restriccion puesta al uno está puesta así mismo al otro. I ¿quién ignora que bajo el imperio del número 5, hoi reformado del artículo 36 de la Constitucion, todas las leyes que por motivo, o razon del supremo interes del Estado, revistieron al Excmo. Presidente por tiempo definido, con el ejercicio de facultades estraordinarias, comprendieron espresamente entre éstas la de "trasladar personas de un punto a otro de la República, fijando la residencia del individuo i pudiendo variarla si lo creyere necesario", como lo dicen algunas de esas mismas?

Mas todavia. Atribuida al Presidente de la República, como V. S. lo entiende, la facultad de determinar i decretar por sí mismo cuando el perjuicio, no digo del Estado, de un tercero, como se espresa la Constitucion, exije que se impida a un habitante del pais su residencia en el punto de su eleccion o su salida de él esta determinacion del Presidente de la República, absoluta e ilimitada en su duracion, como V. S. parece entenderlo en el presente caso, vendria a convertirse en una negacion absoluta del derecho mismo otorgado por la Carta Constitucional, llevada a cabo sin previo juicio, sin declaracion de tribunal, sin que éstos pudieran aun restituir al perjudicado, en el goce de sus garantías, porque nadie ignora que al poder judicial le está prohibido entre nosotros, mezclarse en las atribuciones de los otros poderes i, por consiguiente, revisar i modificar los actos del Ejecutivo en los negocios de su incumbencia. Lo cual, como se ve, colocaria a un habitante de la República en la anómala situacion de no poderse trasladar jamas de un punto a otro i de no tener tribunal alguno llamado a hacerle justicia: vendria de este modo a quedar fuera de la lei.

Cuán cierto, es señor Ministro, que todos los principios están íntimamente ligados i que no puede conculcarse ninguno, ni aun contra la Iglesia, sin que las instituciones todas se encuentren heridas i todos sus ciudadanos vean peligrar sus derechos!

I ya que acabo de hablar de la necesidad de cumplir estrictamente la lei, séame permitido protestar brevemente contra otra teoría de la nota que contesto. Dice en ella V. S. que si yo, como miembro de la sociedad eclesiástica, debo *obediencia ciega i sumisa* a las leyes de la Iglesia, como miembro de la sociedad civil, como ciudadano, no la debo *en menor grado* a las leyes del Estado. En otros términos: segun V. S., como católicos debemos abediencia *ciega* a la Iglesia; como ciudadanos debemos obediencia *ciega* al Estado. Lo primero, señor Ministro, es inexacto; lo segundo, perdóneme V. S., es monstruoso.

La Iglesia no impone a sus hijos obediencia *ciega sino racional;* i aunque se trate de una lei eclesiástica jeneral, cada católico puede apreciar si en un caso determinado le obliga o nó, si tiene o nó razones o inconvenientes que lo eximan de la obligacion de cumplirla.

Por lo que hace al Estado, pretender que sus leyes imponen la obediencia *ciega* es simplemente volver a la época en que los emperadores romanos exijian se les adorase como a dioses. Creo que la pluma ha hecho traicion a la mente de V. S., porque si en esta vez ella espresa con fidelidad el pensamiento del Supremo Gobierno, la libertad habria huido mui léjos de nuestra patria i dias de luto se prepararian para todos los hombres dignos, que no están resueltos a poner su propia razon i su conciencia en manos de los que tienen el poder.

Mejor que yo lo sabe V. S., no hai absurdo que alguna lejislacion no haya sancionado ni iniquidad que no se haya visto momentáneamente revestida con el augusto manto de una lei. En todos tiempos se han presentado déspotas que han querido sustituir sus caprichos a los dictados de la razon; pero en todos tiempos tambien han encontrado hombres dignos que, resistiéndoles, han concluido con el despotismo i con los déspotas.

A ser cierta la doctrina de V. S., esos hombres dignos no podrian ser los cristianos, obligados por obediencia *ciega*, i la historia nos manifiesta, al contrario, que han sido principalmente los cristianos los que han echado por tierra la tiranía, cualquiera que haya sido la forma con que se ha disfrazado.

La obediencia a las leyes civiles tiene un límite insuperable: la propia conciencia. I si yo presté, como V. S. me recuerda, el juramento liso i llano de obedecer las de mi patria, fué porque la salvedad de que acabo de hablar no necesitaba, a mi juicio, por sabida de espresarse, i porque espresada sin necesidad, era, a juicio de los señores ministros de entónces, manifestar a los lejisladores de Chile el injusto e infundado temor de que se convirtieran en instrumentos de un déspota.

Permítame, a mi turno, que recuerde por medio de V. S. a S. E. el Presidente de la República, que hace mui poco prestaba él tambien un solemne juramento, exijido por nuestra carta fundamental, como condicion para ejercer el supremo cargo que desempeña: juraba *observar i protejer* la relijion católica, apostólica romana.

A ese juramento recurro en este instante para apartar de mi querida Iglesia los amargos dias que puede traerle un conflicto entre las dos autoridades. Recuerde el Supremo Gobierno que, léjos de observar i protejer la relijion católica, la desconoce i persigue quien le niega la mas esencial de sus prerogativas, su independencia; recuerde que el gobierno católico de un pueblo católico no puede constituirse en opresor de un obispo, sin introducir las mas graves, trascendentales i funestas perturbaciones en la sociedad.

He concluido, señor ministro; pero no dejaré la pluma sin estampar una última protesta por los pasados sucesos i sin manifestar a V. S. con entera franqueza mis sentimientos.

Desde que tengo a mi cargo la diócesis de la Serena, he visto en el gobierno de mi patria cuatro distintas administraciones, i, en la vertijinosa corriente de la política, he perdido ya la cuenta de las personas que se han sentado en el sillon que hoi ocupa V. S. Pues bien, ninguno de los numerosos predecesores de V. S. ha manifestado nunca que hubiera encontrado el mas mínimo motivo de queja, ni en mis palabras ni en mis actos. Estaba reservado a V. S., que tiene la bondad de recordar los antiguos lazos de amigo i de discípulo que conmigo lo unian, el encontrar una vez i otra reproches que dirijirme por mis actos i por mis palabras. Estaba reservado a V. S. el tratarme como a vil criminal i el prepararse a llevarme ante los tribunales como a conculcador de las leyes de mi patria.

Hágalo en buena hora V. S. Dispone el Supremo Gobierno de inmensa copia de poder, i soi yo un pobre anciano, desvalido, casi inhabilitado por cruel enfermedad. Pero tengo en mi abono la justicia de mi causa, i mi debilidad natural se encuentra robustecida con la autoridad de que me ha investido la Iglesia. Al prepararme a la lucha, con que V. S. me amenaza, doi fervientes gracias a Dios por haberme conservado la enerjía necesaria para defender sus derechos sacrosantos.

Dios guarde a V. S.

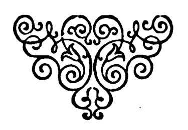
† JOSÉ MANUEL, Obispo de la Serena.

Al señor Ministro del Culto.

Nada puede agregarse despues de leido el brillante documento que queda trascrito.

El lector se preguntará sorprendido cuál fué la razon de un conflicto, tan irracional, tan inusitado, tan fuera de camino. La contestacion es la siguiente: Santa Maria habia pretendido ganar la opinion del señor Orrego en la cuestion pendiente desde el Gobierno anterior sobre la provision del arzobispado de Santiago, vacante por el fallecimiento de don Rafael V. Valdivieso, a fin de influir con ella ante la corte de Roma i obtener la aceptacion de su candidato, el prebendado Taforó. El honrado i virtuoso obispo de la Serena se manifestó hostil a los deseos del Gobierno, i de aquí la declaracion de guerra de que fué víctima.

Este era el primer paso de una campaña que venia combinada de antemano, i en la cual el Presidente i los ministros habian pensado mas, que en empujar al pais por la senda de la libertad i del progreso. Luego veremos adonde llegó i que resultado tuvo.



CAPÍTULO VI.

EL ARZOBISPADO DE SANTIAGO.

La situacion tirante i difícil a que acabo de referirme en la pájina anterior, producida por la muerte del arzobispo Valdivieso i la candidatura del prebendado Taforó para la arquidiócesis de Santiago exije volver los ojos atras un momento para anudar convenientemente los acontecimientos que tuvieron lugar durante la administracion Pinto i los que se desenvolvieron posteriormente en el período que vamos bosquejando de la administracion Santa María.

El fallecimiento del señor Valdivieso ocurrió el 9 de junio de 1878, seis dias despues se reunió el Consejo de Estado i acordó someter al Senado la terna que prescribe el art. 82, § 8 de la Constitucion.

No dejó de llamar la atencion pública, como hecho curioso, que un cuerpo político como era a la sazon el Consejo de Estado, compuesto en su totalidad de liberales incrédulos, mas o ménos sectarios, fuese el llamado a elejir al pastor de la Iglesia chilena: i tan contrario al buen sentido parecia esto, como si la eleccion de un grande oriente de la masonería se bus-

case en el cabildo eclesiástico. A tales estremos de aberracion arrastra el espíritu de autoritarismo, i error grave de los constituyentes del 33 fué aceptar rutinariamente i sin medir su alcance en lo porvenir, disposicion tan absurda. De los tres sacerdotes acordados en el Consejo de Estado, el Senado, por influencias políticas elijió a don Francisco de P. Taforó, que era perfectamente lójico que asi sucediese porque dominando en ese alto cuerpo el elemento liberal, (en Chile, como en todas partes, escéptico i hostil a los sentimientos relijiosos) habria de aceptar al que ménos contrario fuera a sus ideas i ménos atajo pudiese poner a su propaganda i dominio. De nuestros sacerdotes era uno de los pocos que se habian mantenido contrarios a la autoridad del ilustre prelado que acababa de morir, i este antecedente era el mejor título para merecer el voto de los liberales. Lo obtuvo, en efecto, i su nombre fué llevado a Roma.

Grande descontento se despertó en el clero i en los fieles. La jente que concurria al templo, la que oraba, la que formaba las sociedades de San Vicente de Paul, la que contribuia a las casas de beneficencia, a las escuelas cristianas i a la prensa católica, esa era su adversaria, con cortísimas escepciones. Sus amigos estaban en las oficinas de la Moneda, en la mayoría de las Cámaras, en los hogare poco piadosos, en los libre-pensadores, círculo diametralmente opuesto a la sana doctrina de la Iglesia. Del clero apenas si cuatro o cinco, medianamente conocidos o respetables, lo acompañaban; pero en cambio todos los suspensos le formaban coro. Se escontraba, pues, aislado.

Esta resistencia que se manifestó desde el principio tenaz i decidida, provocó la insistencia imperiosa i violenta de los hombres del poder. Se trabó la lucha de consiguiente: los unos para arrancar del Papa la aprobacion del candidato i los otros para evitarla. Partian a Roma como representantes de los últimos los presbiteros Alejo Infante e Ignacio Zuazagoitia, el primero

de los cuales permaneció allí durante seis años, hasta que se resolvió el conflicto con la designacion del actual arzobispo señor Casanova. El Gobierno dió órden al ministro chileno en París, Blest Gana, para que jestionase activamente porque se satisfacieran sus deseos i se le despacharan las bulas a su candidato. Las exijencias oficiales se estrellaban, ademas de la poca simpatía que tenia en el clero el señor Taforó, en otra dificultad gravísima, que a ser mas discreto lo habria hecho zesgar en sus pretensiones, i era la de la existencia de ciertas irregularidades canónicas en la persona de su elejido, que necesitaban especialísima dispensa del Pontífice. De aquí que la lucha llevaba desde el primer momento ventajas por el lado de los buenos católicos, i de aquí tambien que se enardeció el ánimo del Gobierno, mas por despecho propio que por lealtad al amigo.

Entretanto, la arquidiócesis estaba rejida en calidad de Vicario capitular por el obispo de Martirópolis don Joaquin Larrain Gandarillas, distinguidísimo sacerdote; i a su lado, con sumo respeto i cariño, se agrupaban los fieles estrechando tanto mas sus filas cuanto mas peligrosa veian la situacion en que se colocaba a la Iglesia: fué fortuna grande que se encontrasen para manejar timon tan rudo manos tan esperimentadas.

Blest Gana se trasladó en efecto a la Corte del Vaticano. Le pareció facil la empresa, pero se halló con que las cosas se pasaban allá de una manera mui distinta de lo que se habia imajinado. Necesitaba el Papa tener informaciones escrupulosas i exactas sobre el candidato, que así lo mandan los Cánones; obraban en su poder documentos adversos, i no le era posible proceder con la precipitacion que se le exijía. Las jestiones se multiplicaron, insistió el ministro chileno, resistió la cancillería de la Santa Sede, i corrió el tiempo sin que se tocara el término deseado por el Gobierno. Parece que el señor Blest Gana, sin embargo, al dia siguiente de poner los piés en Roma, ya se con-

venció de que era inútil su empeño i así lo revelan claramente sus comunicaciones oficiales. ¡Cuántos males habria evitado a su pais si hubiese tenido mas independencia de carácter para no prestarse a hacer un papel tan inferior a sus antecedentes i méritos personales!

¿Podía pensar que el Papa no tomase aquellas informaciones porque a él le disgustaban? De ninguna manera. ¿Pudo dejar de comprender que con los antecedentes conocidos ya por la curia Romana, i por él mismo mas conocidos todavia, pues se trataba de cosas de notoriedad pública en nuestra sociedad, necesariamente tendria que venir tarde o temprano el rechazo del señor Taforó? Tampoco. ¿Se le pudo ocurrir un momento que echando lodo sobre el clero chileno i adulterando los hechos aquí ocurridos, no abriría camino a la verdad ese mismo clero para vindicarse? Ménos. Conocedor como debe suponersele de la historia, que es el pedestal mas glorioso de la inflexibilidad del Pontificado cuando se trata de cuestiones que afectan a la pureza de la verdad católica, ¿podria abrigar la esperanza de que Chile haria ceder al Pontífice bajo la presion de sus amenazas? De todo punto imposible. I sin embargo, ese terreno candente, lleno de tropiezos, fué el que elijió nuestro diplomático para llenar la difícil mision que se le encomendaba.

Una por una fueron cayendo al suelo las piedras de su edificio. Se vió en la necesidad de adquirir la conviccion de que sin informes prévios i satisfactorios de Chile no se preconizaria en Roma al candidato oficial. En nota de 18 de Agosto de 1878—la fecha es antigua—lo declara así francamente, en presencia de los gravísimos cargos que aparecian haciéndosele por personas de nuestro pais «cuya calidad i posicion son de bastante influencia», i que él se vió forzado a reconocer como tales. Le parece «casi imposible conseguir en su favor escepciones a la regla jeneral de recojer informaciones, tanto para cumplir con los trámites de esti-

lo, cuanto para desvanecer los cargos formulados contra el señor Taforó, o, por lo ménos, para oponer otros informes que neutralicen el efecto de aquellos.»—Le proporcionó admirablemente la oportunidad de una retirada honrosa la siguiente resolucion del Santo Padre que trascribe el mismo señor Blest Gana:—

"El Santo Padre ha tomado en madura consideracion el negocio concerniente al canónigo Taforó presentado por el Gobierno chileno para el Arzobispado de Santiago. Su Santidad, prescindiendo de las cualidades personales del espresado eclesiástico, no ha creido deber admitir la propuesta i conferirle la institución canónica, porque habria debido dispensarle de la irregularidad *ex defectu natalium*, impedimento del cual la Santa Sede no dispensa sino en rarísimos casos, i cuando concurren circunstancias tales, que hagan creer con fundamento, que los verdaderos i reales intereses de la Iglesia reporta de ello evidente ventaja, lo que no se verificaria en el presente caso; miéntras todo induce a sostener que la admision del nombramiento del señor Taforó, léjos de calmar las pasiones i los ánimos excitados de los católicos chilenos, serviria para irritarlos mas, con detrimento no solo de la relijion i de la moral, sino tambien de la tranquilidad pública. El Santo Padre, sin embargo, para poner al Gobierno a cubierto de cualquier ataque i para no crearle embarazos, ha dispuesto que su resolucion quede secreta i solo se comunique verbalmente al señor Blest Gana a fin de que trate con su Gobierno con el propósito de solicitar *la presentacion de otro eclesiástico digno e idóneo* de rejir la importante arquidiócesis de Santiago, al cual Su Santidad dará bien gustoso la institucion canónica."

Error fué del Gobierno de Chile no aceptar el partido que le ofrecia el Santo Padre. ¿Por qué no lo hizo? ¿Por qué prefirió mantenerse en la posicion violenta e insostenible que habia adoptado en vez de buscar la solucion tranquila i prudente que le insinuaba la cancillería romana? La respuesta es obvia: por que era ministro de relaciones esteriores, a cuyo cargo corria encomendada la negociacion, el mas atropellado i falto de juicio de los chilenos, Santa Maria. El empujaba a Blest Gana, i la falta de éste fué obedecerle en todos sus caprichos.

El descrédito oficial de nuestro clero no corrió mejor suerte. Era una torpeza sin nombre. Bien, es verdad, que pintándolo con colores sombríos i logrando formarle mala atmósfera en Roma, le era fácil hacer de su descrédito pedestal de prestijio en favor del dragoneante oficial para el arzobispado de Santiago. Es claro se decian para sí los intrigantes, que convenciéndose el Papa de la perversidad del clero, tendrá al mismo tiempo que convencerse de la santidad del candidato, por aquello de que de dos proposiciones contrarias la una es evidentemente falsa cuando la otra es verdadera i que el odio de los malos es el mas brillante testimonio para acreditar la virtud de los buenos. Pero, el proceder era desleal e injusto por mas que el raciocinio no fuera del todo falto de razon; i oportunamente no correspondió el éxito a los malvados propósitos. La verdad venció a la intriga. El Sumo Pontífice hizo mas caso del ilustre obispo Salas, de nuestros prelados, de nuestros sacerdotes, todos ellos respetables, que de las afirmaciones del Gobierno, i lo que se obtuvo fué que desde sus primeros disparos quedase perdida la batalla por parte de Taforó i los suyos, que no son las emboscadas de callejuelas el mas seguro medio de triunfar en batallas campales.

Las exajeraciones con que el diplomático chileno decoró el cuadro, produjeron el efecto contrario de sus propósitos, i de aquí talvez en gran parte el desprestijio de sus afirmaciones. ¿Qué hombre discreto habria de creer el atajo de simplezas que llenaron las notas de nuestra cancillería?

Hé aquí uno de tantos ejemplos:—

"La intervencion,—decia Blest Gana con fecha 10 de Agosto de 1881,—de una parte del clero en las contiendas de partido fué llevada al estremo en la eleccion de senadores del año 1876. Tanto en la diócesis de Santiago, como en las de la Serena, Concepcion i Ancud, una comision de canónigos dirijió a los curas i clérigos una circular estimulándolos a tomar una parte activa en las elecciones; i durante algunos dias, curas i clérigos no se ocuparon sino de trabajos electorales.

"En los dias de la eleccion se vió con asombro que algunos curas convirtieron sus casas en centros de reunion de hombres pertenecientes a la mas baja esfera social, a los que se prodigaban licor, para lanzarlos embriagados contra las mesas receptoras. De aquí resultaron escenas deplorables, en las que hubo curas que tomaron parte en vias de hecho, con alto menoscabo de su dignidad sacerdotal."

Sobre la afirmacion, el desmentido: el obispo Salas —«no es verdad, contestó desde Chile, es una falsa i maligna imputacion; es hablando sin rodeos, una calumnia, i como tal la denuncio ante mi pais!»—I en realidad, el obispo tenia razon, i al diplomático desgraciadamente le faltaba en lo absoluto.—

"El triunfo de los enemigos de Taforó, agregaba despues el diplomático, en otro de sus viajes a Roma, no solo perpetuaria la situacion peligrosa que hoi existe, sino que crearia nuevas i deplorables dificultades, tan perjudiciales para la Iglesia como imposible de evitarse por parte de los representantes del Estado." —"Constituida, agrega, por el último arzobispo (el señor Valdivieso) una aristocracia privilejiada en una porcion del clero nacional i adoptado por ésta con inflexible tenacidad el sistema de hostilidad i de antagonismo contra la autoridad civil no solo quedó rota aquella buena intelijencia sobre la cual se funda la tranquilidad social, sino que tambien con el mismo sistema el clero se divió en grupos contrarios....—"Es un hecho perfectamente comprobado", agregaba en 10 de Agosto de 1878, que la mayor parte de las desavenencias que han ocurrido en Chile entre el Gobierno i el diocesano, han nacido de incidentes de pequeña importancia, que con ánimo de conciliacion i por medio de concesiones oportunas, habrian podido evitarse. Desgraciadamente la historia de esas desavenencias, de las que las mas han alcanzado proporciones considerables, demuestran que, en los últimos años sobre todo, los arbitrios *amistosos i prudentes* han sido siempre desdeñados de parte de la autoridad de la Iglesia."

Imputaciones tan odiosas debieron haber hecho sonreir sin duda a la curia romana, donde se conocian con toda exactitud los antecedentes del clero de Chile i donde habian sido admirados los méritos i virtudes de Valdivieso. En carta de Pio IX al mismo señor Salas consagraba el gran Pontífice estas palabras al arzobispo de Santiago:—

"En verdad, no nos son desconocidas las virtudes i méritos de este esclarecido Prelado (el Iltmo. señor Valdivieso) i perfectamente conocemos cuánto es su celo en favor de nuestra santa relijion i *cuán inquebrantable la firmeza de alma* con que en estos calamitosos tiempos defiende en ese pais la liberdad necesaria a esa misma relijion. Por esto, nos es sorprendente que sea el objeto de la envidia i de las recriminaciones de algunos; pero, lo que parece increible es que allí se invente i públicamente se propale que a Nos ha desagradado la conducta (en la cuestion eclesiástica) del mismo venerable Hermano Rafael Valentin. Mas, no te inquieten, venerable Hermano, estas i otras mentiras del mismo jénero, i ama como a otro tú a tu Metropolitano con quien estás unido por el amor de la virtud i de los trabajos comunes i préstale tu auxilio i defensa con valor i enerjía en estos tristes tiempos en que se halla atormentado por la envidia i la calumnia."

I este hombre así aplaudido por Pio IX era, segun el señor Blest Gana, el que habia venido a perturbar «la tranquilidad social», el que habia adoptado con inflexible tenacidad el sistema de hostilidad i de antagonismo contra la autoridad civil, el que habia dividido el clero en dos grupos contrarios, el que habia minado en su base el prestijio sacerdotal»... Ponerse en la situacion de ser contradicho sobre la marcha con la autoridad del antecesor de Leon XIII, era colocarse en mui mal terreno, pues podia parecer como que pretendia engañar a la Santa Sede o que él mismo, el que eso afirmaba, era miserablemente engañado: uno i otro caso desagradable para el caballero, desdoroso para el hombre de estado.

A la supuesta division del clero dió respuesta el prebendado don Ramon Astorga, en las siguientes frases llenas de verdad:—

"El Ministro de Chile en Roma repitió a la Santa Sede, en todos los tonos imajinables, que el sistema de gobierno adoptado por el Iltmo. señor Valdivieso trajo por resultado la division del clero en bandos contrarios; que la oposicion al candidato oficial hecha por los sacerdotes que, herederos del espíritu del Iltmo. señor Valdivieso, se encuentran al frente de la Arquidiócesis, nacia del deseo que tienen de conservarse en el poder, del cual abusaban para producir un movimiento ficticio contra el sacerdote

presentado, a pesar de que ellos no constituyen en el clero sino una insignificante minoría.

Es bueno decirlo de una vez por todas, para que no lo ignoren los liberales que, apoyándose en algunos de los bandos en que se les antoja suponer dividido al clero, acarician la esperanza de dominar a la Iglesia. En la Arquidiócesis (i lo mismo creemos que sucede en las otras diócesis), no hai mas divisiones en el clero que la que hubo en el Colejio Apostólico i la que naturalmente existe en toda sociedad humana, por mas bien organizada que se la suponga, en donde nunca faltan uno que otro miembro que no corresponden al fin de la institucion. Cabalmente, el clero de Chile se ha hecho admirar en América por su uniforme adhesion a los prelados en las grandes cuestiones. I si no, dígase ¿cuántos fueron los eclesiásticos que no pertenecieron a la sociedad de Santo Tomas de Cantorbery, en la que contraian el compromiso jurado de no interponer jamas recursos de fuerza? ¿Cuántos los que no apoyaron al señor Valdivieso, amenazado con el destierro i la confiscacion? ¿Cuáles los que no firmaron la declaracion del clero de Santiago de no ser lícito absolver en el tribunal de la penitencia a los suscritores de periódicos irrelijiosos? ¿Cuántos los que visitaron al Excmo. señor Delegado Apostólico miéntras el Gobierno lo tuvo secuestrado en casa de uno de sus íntimos; i cuántos los que concurrieron a presentarle sus respetos el dia en que pudo vérsele en la casa del Iltmo. señor Vicario Capitular? Finalmente, para no prolongar mas esta enumeracion, ¿cuántos i cuáles fueron los superiores de órdenes regulares i los miembros del clero de Santiago que no concurrieron a la reunion celebrada en abril de 1883, con el fin de dar un voto de aplauso al Iltmo. señor Vicario Capitular por el buen réjimen de la Iglesia i por su conducta respecto a la candidatura oficial?

Pero, lo mas estraño de todo en las acusaciones del ajente del Gobierno, es aquello de que la oposicion de los superiores eclesiásticos al Gobierno i a su candidato nacia de su deseo de conservar el poder! Baste observar que ni el señor Blest Gana, ni ninguno de los servidores del Gobierno pondrán en práctica este nuevo sistema para conservar los puestos i honores de que están en posesion. Hágase el señor Blest Gana, siquiera por unos cuantos dias, adversario de la política del César imperante; combátala con la decision empleada por el clero contra el candidato oficial, i verá si conserva su puesto de Ministro diplomático por una sola hora mas.

A los eclesiásticos que han encabezado la resistencia a las pretensiones del Gobierno, fácil les habria sido conquistarse la amistad del César i hacerse colmar de honores i dinero. Les habria bastado hacer, para agradarlo, la mitad de lo que se ve practicar a los que alcanzan sus favores." (1)

---

(1) Boletin eclesiástico.—T. VIII.

Blest Gana habia afirmado que la mayor parte del clero (no el violento de la curia de Santiago, sino el pacífico i apostólico del Gobierno) apoyaba la candidatura de Taforó, i la contestacion no pudo ser mas elocuente, porque justamente con su afirmacion llegaban a Roma las protestas de todo el clero (salvo esos apostólicos, suspensos o estrañados que apénas eran el cuatro o cinco por ciento) i de centenares de caballeros respetables que por su posicion i sus antecedentes inspiraban fé en su palabra i lealtad en sus actos.

I como si esto no fuese bastante para desvirtuar la veracidad del diplomático chileno, los acontecimientos posteriores se encargaron de decir la última palabra en el mismo sentido. Cuando fué espulsado el delegado apostólico de la República, el clero de Santiago firmó una protesta enérjica i llena de ardiente fé, que fué a Roma a depositar a los piés de la cátedra de San Pedro la adhesion sincera de nuestro clero, en lo que tiene de mas respetable i virtuoso. Dando al público cuenta de ella El Estandarte Católico, diario cuasi-oficial de la curia, la interpretaba:—

"Como manifestacion de obediencia sentida i union inquebrantable a la cátedra de San Pedro, fundamento del cristianismo en la tierra; como voto de gratitud por haber el Santo Padre atendido sus humildes representaciones, i como la espresion del dolor profundo i justa indignacion con que vió el clero el inmerecido ultraje inferido por el Gobierno a la persona augusta del romano pontífice."

I concluye con estas notables palabras:

"Esto manifestará elocuentemente a los hombres del poder que el clero de Chile no se hará jamas cómplice de sus maquinaciones contra la Iglesia de Dios i que no se intimidará cuando se trate del cumplimiento de sus sagrados deberes i de la defensa de la relijion. Si sabe guardar al poder civil todas las consideraciones que le son debidas, i la protesta que nos ocupa bien lo demuestra en la moderacion de su forma, no le obedecerá en lo mas mínimo cuando se intente de invadir el terreno de la conciencia i de la jurisdiccion eclesiástica. Son estas las libertades inmortales del alma, que jamas, sin ser perjuros i traidores, dejaremos arreba-

tarnos; son estos los derechos sagrados e inalienables que como sacerdotes i ciudadanos debemos defender i sostener aun a costa de nuestras vidas." (1)

Pero el mas grave error cometido por nuestra cancillería, mas ciego aun que todos los demas (¡i fueron tantos!) fué el de pretender con amenazas de persecucion al catolicismo, doblegar al Papa i arrancarle por la fuerza una aceptacion que no le podia exijir con la justicia del derecho. No cabe en cabeza humana semejante aberracion; i de aquí es que, pasados los primeros momentos del calor inconsulto (que nunca sin embargo deben de existir en el manejo de los negocios de Estado, i ménos diplomáticos) el Gobierno de Chile se adelantó a desmentir la existencia de tales amenazas. Pero habia notas oficiales que así lo atestiguaban.... No importaba ese detalle a Santa María, porque esas notas se publicarian truncas o se falsificarian, en último caso! I dicho i hecho: en las sesiones secretas del Senado del 85, se presentó una nota con raspaduras; i en la publicacion de las demas a fuerza de puntos suspensivos se pretendió echar tierra sobre sus vergonzosos recuerdos.

Llenados los vacíos, las amenazas quedan evidentemente probadas. En el Memorandum de 10 de Agosto de 1878, decia el señor Blest Gana:—

"Fruto de estos pacíficos propósitos del actual Gobierno ha sido el abandono de las cuestiones irritantes que, en no lejana fecha, gozaban del favor preferente de la opinion i servian de pábulo al antagonismo entre los dos poderes."

Lo que sigue en la publicacion representado en doble línea de suspensivos, corresponden a un párrafo que dice así:

"De este modo un proyecto de reforma constitucional consultando la separacion de la Iglesia i el Estado que pende ante la Cámara de Senadores, despues de recibir por gran mayoría de votos la aprobacion de los Diputados, i otro proyecto de lei estableciendo los cementerios comunes, aprobado tambien por esta

(1) Número del 19 de Mayo de 1883.

Cámara i sometido a la aprobacion de aquélla, han cedido el puesto a proyectos de órden económico o puramente político; i *serán* sin duda relegados al olvido *si llega* a *establecerse* la concordia entre las dos autoridades, que con tan sincera solicitnd por el prestijio de la Iglesia buscan los altos poderes del Estado, con el nombramiento del señor Taforó para el Arzobispado de Santiago."

O en otros términos, traduciendo lo dicho en romance vulgar, como alguien lo hizo cuando se dieron a la publicidad estas supercherías:—

"Si os apresurais a satisfacer mi capricho, habria dicho ese Gobierno al Papa, si pasais por sobre vuestra propia conciencia pàra dar la sagrada investidura al que he decretado imponeros, mantendré encadenados todos los proyectos de leyes hóstiles a la Iglesia; pero, si así no lo haceis, tened entendido que los desataré contra los católicos de este pais i contra Vos. De mi soberano poder pende únicamente que esas leyes se dicten. Ved lo que haceis. Taforó o la guerra al catollcismo; Taforó o la persecucion relijiosa; Taforó o el completo trastorno social de este pais. ¡La bolsa o la vida!"

I agrega mas adelante siempre con la espada de Damocles pendiente sobre la cabeza del Santo Padre:

"Los altos poderes nacionales han creido conjurar tamaños peligros con la designacion del señor Taforó."

Lo que traducido tambien en romance vulgar es decir—«sino, la guerra!—sino, no se conjurarán...¡esos tamaños peligros!.. ¡Taforó o la persecucion relijiosa! Taforó o el cristiano a las fieras!»

En nota del 10 de Agosto de 1882 escribia el ministro de relaciones esteriores al de Roma:—

"Los documentos signados con los números 3 i 4, corresponden a dos recortes de prensa que contienen la reseña de la 5.ª sesion de la Cámara de Diputados, (esto no pasaba de una de las innumerables farsas que se ponian en juego en este órden de cosas en toda aquella época) - "i un artículo de fondo de EL ESTANDARTE CATÓLICO, titulado interpelacion sobre la Sede vacante. El primero de esos documentos le permitirá revelar a la Santa Sede el espíritu que se ha manifestado en una de las ramas del

Congreso nacional, al primer asomo de las resistencias que habria de encontrar la presentacion hecha por el Gobierno en 1878.

"Puede afirmarse que el proyecto sobre establecimiento de cementerios laicos, será en breve lei de la República. El resto de las medidas lejislativas que se reclaman como una consecuencia lójica de la actual situacion, no podrian tampoco ser eliminadas o siquiera postergadas, en el evento de que, en el mes de Octubre próximo, no estuviese resuelto en un sentido favorable el problema pendiente. Hai la mas perfecta uniformidad de opiniones en las dos ramas del Congreso Nacional para afirmar el derecho del Estado que se considera sobradamente desconocido con la marcha que ha llevado hasta hoi este desgraciado asunto. La actitud revelada por el Excmo. señor Dell Frate ha venido a hacer imposible toda ulterior postergacion en este negociado. ¿Convendria a los interes permanentes de la Iglesia chilena que el establecimiento del rejistro civil, la supresion del presupuesto del Culto i la separacion de la Iglesia del Estado, hubieran de producirse en condiciones violentas, sin la preparacion i la labor tranquila i serena que reclaman estos graves problemas relijiosos, políticos i sociales. Tal es la síntesis de las conclusiones que V. S. habrá de presentar a la Santa Sede como consecuencias inevitables del mantenimiento del *statu quo*.

"Ni serán tampoco ménos atendibles las consideraciones que V. S. podrá derivar del estado de escitacion en que se encuentran los espíritus. El triste documento que acompaño, signado con el núm. 4, bastará por sí solo a demostrar las violencias a que ha llegado el clero en este momento.

"El Gobierno se halaga con la esperanza de que la Santa Sede no habrá de permitir que estos escándalos crezcan en intensidad."

I mas adelante:—

"La iniciativa de los miembros del Congreso ha empezado a buscar los medios de preparar el camino a reformas que importarán una verdadera transformacion de las leyes relijioso-políticas existentes. Un proyecto de lei sobre cementerios laicos ha venido a poner en tela de juicio toda esa lejislacion, abriendo la puerta a la posibilidad de que se emprenda una reforma completa, en medio de la ajitacion de los espíritus, que no puede ser garantía de calma ni cordura en la solucion de tan árduos problemas.

"Los males que de semejante estado de cosas pueden sobrevenir para la Iglesia no han menester de señalarse, para presentirlos en toda su estension. El Gobierno del infrascrito llama hácia ellos la atencion de la Santa Sede como un peligro cercano que podria conjurar. A juicio de ese Gobierno, dada la plena justificacion del candidato, las consideraciones que aconsejan

una medida conciliadora, deben dominar las de cualquier otro linaje, desde que la preconizacion traeria la calma a los ánimos exacerbados i aseguraria una nueva era de tranquilidad i de progreso para la Iglesia hoi amenazada.

"¿Convendria a los intereses permanentes de la Iglesia chilena que el establecimiento del rejistro i del matrimonio civil, la supresion del presupuesto del Culto i la separacion de la Iglesia del Estado hubieran de imponerse ahora i de producirse en condiciones violentas."

No son del dominio público todos los documentos relativos a la cuestion; i así no es posible detallar una por una todas estas amenazas que fueron muchas. Llegaron hasta tal estremo i tan definidas i tan insolentes que se vió el Cardenal Jacobini obligado a contestar oficialmente de una vez por todas, que «el Papa no puede decidir cuestiones de esta naturaleza por la presion que ejercen en su espíritu declaraciones como la aludida, ni por nada que parezca amenaza de las consecuencias mas o ménos graves que su resolucionpueda producir.»

I para hacerle pesar a nuestro Gobierno todavía mas la injusticia i torpeza de sus procedimientos le agregó unas cuantas palabras que son un verdadero sambenito para los lobos revestidos con pieles de oveja en los salones de la Moneda.—

"Tampoco concibe la Santa Sede—dijo a Blest Gana—como se convierte la cuestion de la persona de un eclesiástico en la solucion única que puede alejar las dificultades entre la Iglesia i el Estado de Chile, ni puede esplicarse que el Gobierno crea que, solo con este candidato, le es dado obviarlas i restablecer la buena armonía entre los dos poderes. Si los que han concurrido a la propuesta, terminó diciendo Su Eminencia, son católicos i admiten que el hecho de recibir propuesta no implica la obligacion de aceptarla; si el pais cuya Iglesia rije el arzobispo es tambien católico, no se puede admitir que se consideren ofendidos i que, léjos de res petar la decision del Papa tomada por inspiracion de su conciencia, miran en ella una muestra de falta de deferencia i de cariño."

Era, en realidad, provocar tempestades sin objeto: no eran tantos los méritos del candidato presentado a

rejir la mitra de Santiago como herencia del ilustre Valdivieso, que valiesen la pena de llegar tan allá en el camino en mala hora comenzado. Se esplicaria talvez si su no aceptacion hubiere significado un desaire: pero léjos de eso lo que el Papa hacia con Chile lo habia hecho mil veces con diferentes paises, i paises harto mas importantes i poderosos que este. Desde antiguos tiempos se ha entendido que la facultad de «presentar» concedida por Roma a algunos Gobiernos no lleva consigo la obligacion anexa por parte de la Santa Sede de «aceptar» necesariamente al candidato. Hai numerosos ejemplos en la historia que así lo prueban, fuera de la simple razon que así evidentemente lo establece, Francia, Polonia, Alemania, Portugal, España etc., etc., en los tres siglos anteriores han sido testigos de muchos casos análogos al de Taforó, sin que esto haya traido como necesaria consecuencia ni reformas teolójicas, ni persecuciones relijiosas, ni matrimonio civil, ni leyes de cementerios. Chile ha sido la escepcion; i porque Chile estaba dominado por Santa Maria.

"La revolucion obligó a Pio IX a salir de Roma i refujiarse en Gaeta, de donde volvió, despues que la Francia republicana mandó sus ejércitos para restablecerle en el poder temporal que habia perdido. Napoleon, presidente i mas tarde emperador, mantuvo, en los Estados Pontificios, no ménos de diez mil hombres, una escuadra en Civita Vechia; i hasta un vaporcito construido espresamente para remontar el Tíber i fondear en Roma con la insignia del almirante: así se gloriaba de seguir el ejemplo de Carlo Magno i San Luis.

Cultivando estrechísimas relaciones con la Santa Sede, presentó como obispo de Vannes al distinguido abate Maret, notabilísimo por sus obras: Pio IX no le aceptó para rejir la diócesis i le nombró obispo *in partibus*. Napoleen III no mandó retirar sus ejércitos ni escuadras i presentó a M. Becel que fué preconizado i consagrado obispo de Vannes.

El achipreste de Grenoble, M. Gérin, fué presentado como obispo de Agen, de Lot et Garonne; i publicado el nombramiento en el *Monitor Oficial*, tal como se ha hecho ahora con el maestre escuela de la Catedral de Santiago, Pio IX no le aceptó, pero, no

por esto hubo hostilidad, ni se suspendió la asignacion al Vicario Capitular que gobernaba la diócesis en sede vacante.

A. M. Grevy, Leon III ha rechazado cinco para la diócesis de Poitiers, cuatro para la de Burdeos, tres para la de Viviers i dos para la de Amiens.

El radical Castelar, rejente de España, presentó diez obispos i el Papa los rechazó. Consultó Castelar a sus ministros, i éstos, en vez de impulsarle a los disparates i necedades, le aconsejaron que elijera entre los mejores sacerdotes. Castelar presentó entónces a los mas distinguidos por sus virtudes e ilustracion, el Papa los instituyó i la España cuenta con uno de los mas notables episcopados de mundo. (1)"

Así las cosas exesivamente tirantes, surjió la idea del envío de un delegado apostólico a Chile.

Blest Gana, que tanta seguridad tenia de las virtudes de su patrocinado, del prestijio de que gozaba en el pais, de la maldad del clero que lo combatia, de la inmensa popularidad que lo rodeaba, léjos de haberse opuesto a la idea, debió haberla acojido con entusiasmo; i sin embargo, la rechazó de una manera absoluta. —«Enviar un delegado, decia, es incurrir precisamente en lo que teme el Papa cuando se niega a preconizar al señór Taforó, a saber, que se dará pábulo a las intrigas, a las calumnias i a las rencillas»—¿Por qué esta resistencia? No se esplica.

E insistiendo el Santo Padre, el ministro llevó su osadía a insinuarle la conveniencia de que el delegado tuviese especial encargo de no cultivar relaciones con la curia de Santiago. Esto dejeneraba ya como antes, en lo cándido. Su Santidad a buen seguro se sonrió segun lo deja entrever la misma narracion que hace del incidente el ministro.—«El Santo Padre, dice, se sirvió asegurarme, en respuesta de esta observacion, que el delegado sabria proceder con toda imparcialidad e interpretar fielmente el propósito de la Santa Sede, que busca en varios puntos, oscuros todavia, el indispensable esclarecimiento»—Lo cual equivalia a contestar en térmi-

(1) *La Ceguera de los hombres de Gobierno*, por Enrique Tocornal.

nos amables—«sea Ud. *discreto*»,—que no otra cosa significa tan lacónica aunque benévola respuesta a insinuacion tan insólita en las prácticas diplomáticas.

La mitra del Arzobispado de Santiago quedó, pues, en gran parte en manos del enviado de Roma, i de aquí la impotencia de su mision destinada a formar la conciencia del Sumo Pontífice sobre la verdadera situacion de la Iglesia chilena.



CAPÍTULO VII.

EL DELEGADO APOSTÓLICO

Llegó a Valparaiso Monseñor Del Frate el 18 de Marzo de 1882.

Si alguien ha podido ser alguna vez sorprendido por las hipócritas manifestaciones de cariño de parte de los llamados a recibirlo oficialmente, ninguno como él; i ninguno como él tampoco, nadie pudo verse en la situacion violenta de hacer al silencio mas profundo él único confidente de su dignidad herida; porque si la recepcion fué engañadora i llena de oropeles, la prudencia del festejado burló la habilidad de los autores de la comedia que dejaron descubrir mui luego, debajo de las caretas, la verdadera fisonomía de sus falcísimas atenciones, lo cual hizo doblemente difícil la actitud del representante del Pontífice manteniendo con disimulo prudente el secreto de lo que descubria, para no chocar, revelándolo, o aparecer inepto, creyéndolo.

Un espionaje aristocrático i plebeyo al mismo tiempo se organizó a su alrededor: aristocrático, por medio de altas personalidades, ministros, diplomáticos, senadores, autoridades de diversa clase, que no lo dejaban un momento solo; i plebeyo, por medio de los indivi-

duos que se pusieron a su servicio, encargados de cerrar las puertas a las personas del clero i de la sociedad que fueren a visitarlo i que no fuesen del partido del Gobierno. Se le ofreció jeneroso hospedaje de cuenta de la Nacion i, al efecto, dió en arriendo la mitad de su casa don Miguel Elizalde, constituyéndose él mismo en su despensero i guardian. Fué la media casa del alcalde una especie de pequeño Fontainbleau, con rejas de fierro estrechísimas; i el remedo llegó a ser tan ridículo que en todo el pueblo corria la voz de que el Delegado Apostólico "estaba preso," circulaba el rumor de que así como el alcalde habia falsificado ántes mayores contribuyentes, presidentes de mesas receptoras, i electores, falsificaba ahora canónigos, clérigos, caballeros de la sociedad de Santiago para presentárselos a su huésped como los verdaderos representantes del cabildo eclesiástico, del clero i de la opinion pública. Si es verdad que esto último no pasó de una broma mas o ménos humorística ello prueba a lo ménos que tal era el aislamiento que se ejercitaba sobre monseñor Del Frate que llegaba la multitud a creer en tales patrañas.

Verdad es que esta reclusion se trataba de hacer alegre i distraida: hubo recepciones de ruido, banquetes de sensacion en palacio, protestas de ardiente catolicismo de parte de los hombres de gobierno, ofertas amabilísimas de adhesion a la Santa Sede, visitas constantes, numerosas i espresivas de todo el mundo oficial, civil i eclesiástico, desde el arzobispo electo hasta el último monigote suspendido por mala conducta i desde Presidente de la República hasta los porteros de la Moneda. No faltaban las serenatas, los convidados, los pequeños homenajes de amistad, las cartas de felicitacion, las tarjetas de saludo, etc., etc.—, ni faltó la oferta, como limosna de misas, de un paquetito de billetes que el arzobispo electo trató de poner en manos del Delegado ni faltaron atenciones de intimidad de familia que se trataron de imponérsele en su servi-

dumbre, para hacerle ménos gravoso el uso de su ropa limpia!

Para cualquier hombre de buen criterio la situacion tenia que dejenerar en imposible, puesto que si podia mantenerse, dos, cuatro, ocho dias, no era dable sostenerla un mes, dos meses, medio año. El excesivo empeño para cumplir escrupulosamente el plan combinado fué lo que vino a hacerlo abortar en mui poco tiempo: que suele verse que las exajeraciones de los detalles traen consigo la ruina de los proyectos mas bien meditados. Naturalmente el Delegado Apostólico sintió a su alrededor el vacío, porque no vió junto a él a las primeras personalidades del clero, cuyos nombres conocia; notó que jamas se le dejaba solo, i que el dueño de casa o algun otro íntimo siempre se constituian a su lado en lo que las monjas designan con el nombre de *escuchas*; apreció en lo que valian realmente a las jentes que lo cortejaban por noticias que pudieron llegarle, sorprendiendo talvez las rejas de las puertas de calle; midió los quilates de los servidores del Gobierno por el papel que representaban, un senador de dueño de casa de huéspedes, un candidato a arzobispo de ajente de misas, i mas de un alto personaje de simple espía. No era lerdo el diplomático italiano, i descubrió las orejas del lobo, ántes de que se acabase de organizar definitivamente la batida.

No podia aceptar situacion semejante i no la aceptó en efecto.

Tomada su resolucion de respirar "aire mas sano", la comunicó a la única persona que podia alguna vez ver solo, a don Maçario Ossa, que afortunadamente a título de vecino, obtuvo el privilejio de no tener las puertas de la cárcel constantemente cerradas. En pocas horas se le arregló convenientemente una morada digna de su rango, i en ella pudo respirar a pulmon abierto el aire que necesitaba para ver las cosas tales como eran, que él calificaba de "mas sano."

Fué ésta una verdadera contrariedad para Santa María; pero no se dió por vencido, aunque mermaron algo los agasajos. Sin embargo, debió acordarse de la bíblica tentacion del desierto en la cual Satanás dijo a Jesus "arrodilláte i adoráme, i te daré todas las tierras que tienes ante tus ojos"—i cuentan (corrió entónces como un hecho jeneralmente aceptado) que le puso en perspectiva la púrpura de un capelo i le ofreció influencias poderosas de honra i provecho, si inclinaba su ánimo en favor del candidato oficial i lo dejaba consagrado de arzobispo de Santiago. Esta niñería corria parejas con el hospedaje de Elizalde i las limosnas de misas del arzobispo candidato! El sagaz diplomático romano sintió lástima.... "¡I éstos hombres, debió decirse para sí, son los primeros de estos paises! ¡qué paises!...."

El hecho de poder acercarse todo el mundo al Delegado dejó resuelta la cuestion que venia a estudiar. El señor Taforó no seria arzobispo: el Gobierno no sacaria avante a su candidato: i este resultado quedó, desde entónces, evidente. Por mas que fueron largas las conferencias celebradas con el Ministro de Relaciones Esteriores, por mas que el mismo Presidente de la República lo llamó varias veces a conversaciones de carácter confidencial i por mas que se le amanazase con leyes hostiles a la Iglesia, no obtuvieron nada los soberbios señores de la Moneda sobre el modesto obispo de Himeria.

Era el Delegado de cuarenta i cuatro años de edad, de figura simpática, de costumbres severas i de modales afables e insinuantes; hablaba con facilidad i gracia en un español italianizado que le daba cierto tono de naturalidad que agradaba; recibia sin ceremonia, obraba sin afectacion, no se ocupaba de sí mismo sino cuando contestaba a alguna pregunta; su ilustracion teolójica era vasta, i como todo romano, era artista i hombre de letras, i sin pretenciones de diplomático, lo era, i mucho, pues tenia el talento de callar cuando

debia, que es el mas difícil en los hombres de estado, i de hablar con entera franqueza cuando asi se lo imponian los acontecimientos; por lo demas, su carrera habia sido corta, de maestro de filosofía del Seminario de Albano pasó a canónigo de esa catedral, i de allí a obispo "in partibus" de Himeria, título que se le dió para mandarlo a Chile, i que acababa de quedar vacante por muerte de un chileno el Ilmo. señor don José Miguel Aristegui.

Lo rodeó la parte mas respetable de la sociedad de Santiago, trató de cerca i diariamente a nuestro clero, conoció todo lo que en él habia de bueno i de malo; de suerte que no le fué difícil separar desde mui luego el trigo de la cizaña.

Las intrigas de Santa María se estrellaron en la virtud de Del Frate, su falsía en su lealtad, sus atolondramientos en su severidad enérjica: que un mes despues ya chocaban abiertamente, i en lugar de los ruidosos halagos resonaban en el ministerio las diatribas insolentes. El definitivo "non possumus" de la verdad cayó de los labios del Delegado como una espada de fuego sobre las exijencias del Gobierno.

La ira vino a ocupar el lugar del consejo i la vanidad herida abrió camino a las resoluciones mas descabelladas. ¿De qué medios no se hizo armas para amenazar al Delegado? ¿Qué palabras destempladas no se usaron para herirlo? ¿Qué resortes no se pusieron en juego para obligarlo a ceder por el miedo, ya qne no se habia obtenido nada con la lisonja? Vergüenza es para nuestra Cancillería todo aquel largo negociado en que no logró nada mas que poner en trasparencia la pequeñez de nuestros hombres públicos.

Despechado Santa María, intentó un último recurso, exajeró la violencia de las amenazas i le prometió la lei de matrimonio civil, la espoliacion de los cementerios católicos, la separacion de la Iglesia i el Estado, la supresion del presupuesto del culto, la espoliacion de los bienes de las comunidades relijiosas, la persecu-

cion, en fin, del clero i de los fieles. Era todo un programa de Liberalismo teolójico.. «Yo he subido en nombre de estas ideas, llegó a decirle, i la razon única que he tenido para no realizarlas ha sido la esperanza de que Roma acceda a mi peticion de hacer arzobispo al candidato del Gobierno. Si Uds. no aceptan, tendrán la guerra a la Iglesia; si aceptan, yo prometo que no se cambiará una letra de las leyes existentes i las reformas iniciadas quedarán en nada.»—

—«I el Congreso?»—murmuró el delegado insinuando el deseo de una respuesta que preveia.

—«El Congreso,—replicó Santa María,—hará lo que yo quiera, lo que yo le imponga, lo que yo le mande.»—

Santa María mentia al delegado, en parte, i en parte, le decia verdad. Verdad, era aquello de tener al Congreso en su mano, lo habia elejido a su paladar i era suyo como la asada en brazos del labrador; mentira, aquello de no llevar adelante algunos de los proyectos de lei que enumeraba, porque habia subido a la presidencia comprometido a ellos bajo la presion de las lójias i de su propio mal espíritu. Justamente si pretendia la eleccion del arzobispo oficial, era, como Guzman Blanco con el de Carácas, para tener en él un instrumento dócil a sus planes, no por cierto en obsequio a los intereses del catolicismo. Su escuela, sus antecedentes, sus influencias, sus ideas lo empujaban por esa corriente.

Pero fuese una u otra cosa, cualquiera el grado de verdad o de mentira de sus palabras, la realidad de lo sucedido es que el recurso empleado no tuvo mejor éxito. Se cuenta que Napoleon levantó la mano contra el Papa, i se helaron las manos de sus soldados en las soledades de nieve de la Rusia. Santa María no llegó a tanto, ofendió únicamente de palabra al representante del Papa, i no ha habido en Chile un hombre a quien con mas vigor i justicia haya ofendido la prensa, siendo testigo, como ningun otro, de su posteridad histórica el mismo dia que dejaba el poder.

Las cosas tuvieron el término que era de esperar, término atropellado i fuera de lo comun, de lo racional, de lo correcto, como todo en lo que pone mano Santa María, desde su intendencia de Colchagua hasta las postrimerías de su Gobierno. Con fecha 15 de Enero mandó el ministro de relaciones esteriores sus pasaportes al Delegado Apostólico con una nota en que no se sabe que admirar mas si la inexactitud en la esposicion de los hechos en que se funda o la torpeza del acto mismo a que ella se refiere.

La contestacion inmediata del Delegado Apostólico dejó perfectamente establecida la cuestion en su verdadero terreno: fué prudente i enérjica, como convenia al alto cargo que investia i a los santos derechos que estaba llamado a defender.

Núm. 188.

DELEGACION APOSTÓLICA EN CHILE

Santiago, 21 *de Enero de* 1883.

Exmo. Señor:

Recibí la nota de V. E. de quince del corriente juntamente con el pasaporte que su Gobierno ha creido de su deber enviarme, ya por que juzga concluida la mision del Delegado Apostólico en esta República, ya tambien por no haber sido favorablemente acojidas por la Santa Sede las jestiones hechas para el retiro del mismo.

No desagradará a V. E. que le exprese mi juicio sobre esa nota, que contiene apreciaciones absolutamente inaceptables para esta Delegacion.

Insinúa V. E. que, segun me lo habia participado en una de nuestras conferencias i en la nota de 8 de Agosto, a juicio de su Gobierno el objeto principal de mi mision era la provision de la Sede Arzobispal, i que, conteniendo la carta autógrafa de Su Santidad a S. E. el Presidente de la República, de 23 de Noviembre último, el rechazo definitivo de las preces que se le habian dirijido en 1878 para la ante dicha provision, habia llegado a su término natural la elevada representacion de que el infrascrito estaba investido cerca del Gobierno de Chile.

Es verdad que en una de nuestras conferencias i en la nota de 8 de Agosto último V. E. manifestó que el objeto principal de mi

mision era el ocuparme en la provision de esta Sede Arzobispal; pero V. E. no habrá ciertamente olvidado que, por mi parte, siempre sostuve que mi mandato era jeneral i que, precisamente en lo que se referia a la provision de la Sede Arzobispal, se limitaba a informar a la Santa Sede.

Mis credenciales no justifican la apreciacion de V. E. respecto al fin de mi mision. Mas lo que especialmente en mi modo de ver no permitia a V. E. conservar esa opinion, es la carta autógrafa del Padre Santo de 2 de Abil, dirijida a S. E. el Presidente de la República, i que tuve la honra de entregar junto con las credenciales, el dia de mi recepcion oficial; documento que determina claramente la amplitud de la mision del Delegado Apostólico para atender a todos los intereses de la relijion en este pais, i el mandato especial para ocuparse en la provision del vacante Arzobispado, pero limitado solo *ad referendum*.

El Gobierno de V. E. debia de estar bien penetrado de la naturaleza de la mision del Delegado Apostólico, cuando poco despues de su llegada a este pais, solicitó su intervencion para poner término a la cuestion entónces pendiente con el Itmo. i Revm. Mrg. Obispo de la Serena. Al dar por eliminada con mi intervencion toda dificultad, el señor Ministro del Culto declaró en un documento público que la autoridad del Delegado Apostólico habia repuesto las cosas al estado en que se encontraban ántes del conflicto.

Lo que quizás puede haber influido en la apreciacion de V. E., es la coincidencia de mi nombramiento con las jestiones que se hacian en Roma para acelerar la comunicacion oficial de la resolucion del Padre Santo sobre la provision del vacante Arzobispado. En esta hipótesis, seáme permitido recordar que en ese tiempo la Santa Sede no tenia representacion en estos paises a causa de la promocion del Exmo. Monseñor Mocenni a la Internunciatura del Brasil, i que en vista de la situacion de Chile se creyó oportuno enviarle un Delegado especial, que, a mas de las facultades ordinarias inherentes a tal oficio, tuviera mandato especial para instruir a la Santa Sede en todo lo que faltaba por conocer respecto de la provision de la vacante Sede Arzobispal, a fin de que pudiera tomarse sobre el asunto una resolucion definitiva.

En la misma nota que contesto, V. E. me suministra otra prueba de que no puede considerarse concluida mi mision con la resolucion que se contiene en la carta del Santo Padre entregada a S. E. el Presidente de la República el 10 del corriente. En ella se digna expresarme que no fueron favorablemente acojidas por la Santa Sede las jestiones del Ministro chileno tendentes a obtener de la Santa Sede la cesasion de esta Delegacion.

Si ésta hubiera tenido por objeto principal preparar la resolucion de la cuestion pendiente sobre la provision del Arzobispado, una vez tomada, el Santo Padre, que se ha mostrado tan con-

descendiente con el Gobierno de Chile, habria sin duda acojido favorablemente la peticion del mismo. Deplora altamente el infrascrito que el Gobierno de V. E. haya encontrado en la resistencia del Santo Padre, para suspender la Delegacion Apostólica, un motivo suficiente para romper las relaciones con ella.

El Gobierno de una nacion que conserva en su Constitucion el exclusivo predominio de la relijion católica, que está obligado a protejerla, no puede desconocer el dogma del primado de jurisdicion que compete al Sumo Pontífice sobre toda la Iglesia, en fuerza del cual tiene plena, ordinaria e inmediata potestad sobre todas las iglesias i cada una de ellas i sobre todos los pastores i fieles i cada uno de ellos, segun lo definió el Concilio Ecuménico Vaticano.

"De esa suprema potestad que el Romano Pontífice tiene de gobernar a la Iglesia universal, dice el dicho Concilio, síguese el derecho del mismo para comunicar libremente, en el ejercicio de su cargo, con los pastores i los rebaños de toda la Iglesia, a fin de que pueda enseñarlos i dirijirlos en la vía de la salud. Por tanto, condenamos i reprobamos las opiniones de los que dicen que se puede lícitamente impedir esa comunicacion de la Cabeza suprema con los pastores i los rebaños, o que la subordinan a la potestad secular hasta el punto de sostener que, sin el beneplácito de ella, no tiene fuerza ni valor alguno nada de cuanto por la Sede Apostólica o por autoridad de la misma, se estableciera para gobierno de Iglesia."

Nadie ignora que el Sumo Pontífice ejerce su potestad espiritual en las diferentes naciones de la cristiandad, directamente o por medio de sus Delegados, a los cuales inviste de los poderes necesarios e imparte las órdenes e instrucciones convenientes, a fin de que promuevan los intereses relijiosos de sus numerosos i apartados hijos de un modo mas eficaz i provechoso.

El Santo Padre no ha olvidado en su paternal solicitud a los católicos pueblos de Sud-América, i actualmente hai muchas Legaciones Apostólicas establecidas entre ellos. Si estimaba necesaria la de Chile, estaba en el deber i en el derecho de conservarla i en nada lastimaba por ello la dignidad del Gobierno de V. E., al cual solo corresponde lo que pertenece al órden i felicidad temporal de este pueblo.

Prescindo del agravio que se hace al Padre Santo despidiendo contra su voluntad i sin su conocimiento, al enviado que tenia acreditado ante el Gobierno chileno. Pero no puedo dejar de protestar contra el desconocimiento i violacion de los derechos del Supremo Pastor de la grei cristiana, que envuelve el procedimiento de que soi objeto, que me coloca en la imposibilidad de cumplir sus órdenes i llenar, en el lugar que me habia asignado, la mision pacífica i espiritual que en provecho de los chilenos me fué confiada, el ejercicio de la cual no necesita, segun la doctrina católica, de la autorizacion del poder civil.

Este procedimiento, en cuanto viola los derechos sagrados del Vicario de Cristo, vulnera tambien los intereses relijiosos de los ciudadanos chilenos, que van a quedar privados de las facilidades que la Delegacion Apostólica les ofrecia para obtener los bienes espirituales que desean, i tiende a crear dificultades graves que redundarán principalmente en perjuicio de la relijion que profesan, en su inmensa mayoría, los habitantes de esta República.

No era acreedora ciertamente a este insólito tratamiento la Santa Sede que tiene dadas tantas i tan espléndidas pruebas de su especial benevolencia para con la Nacion chilena.

Durante su largo i glorioso pontificado, Pio IX, de santa memoria, multiplicó las manifestaciones de su paternal afecto para con la Iglesia i el pueblo de Chile. El Pontífice reinante ha seguido las huellas de su ilustre predecesor, i V. E. no puede ignorar que tanto este Gobierno como su representante en Roma han sido objeto de las mas delicadas atenciones de parte de la Santa Sede, quien no ha omitido medio conciliatorio que proponer, para que la cuestion relativa a la provision del Arzobispado de Santiago tuviese un desenlace que igualmente consultase el decoro del Gobierno chileno, el bien de esta Iglesia i los altos deberes que su conciencia imponia al Padre de los fieles.

V. E. me dice que su Gobierno ha recibido una penosa impresion por el desahucio difinitivo de las preces que elevó en 1878 para obtener la preconizacion del candidato presentado para la Sede Arzobispal de Santiago.

El Santo Padre ha querido ahorrar todo desagrado al Gobierno de V. E. en la jestion de este asunto, i ha propuesto diversos espedientes para evitar la necesidad de comunicar oficialmente la resolucion que le ha puesto término, la cual, por otra parte, no ha podido ser, ni nueva, ni desconocida, para el Gobierno de Chile.

Como quiera, tal resolucion ha sido inspirada por los mas elevados sentimientos de imparcial justicia i del mas grande amor a esta interesantísima porcion del rebaño de Cristo. El Padre Santo, a quen incumbe la gravísima obligacion de proveer a la Iglesia de dignos pastores, no podia esperar ciertamente que el Gobierno de esta relijiosa Nacion recibiese ese acto de su autoridad, como lo ha hecho el de V. E., pues tenia altísimos títulos para que fuesen respetados la santidad de su incuestionable derecho i el santuario de su conciencia.

Por elevados que fueran los propósitos a que ha obedecido el Gobierno de V. E. al insistir en la recomendacion de su candidato por la Sede de Santiago, no puede desconocerse que nadie se encuentra en mejor aptitud ni animado de mas puro celo para proveer de buenos obispos a la Iglesia, que el Pastor Supremo, a quien únicamente se confió el cuidado de apasentar a las ovejas i a los corderos del rebaño de Cristo.

Por lo cual, no hai duda que amarguísimo será el dolor que esperimente el Padre Santo, cuando sepa que una resolucion emanada de su lejítima autoridad i de su corazon paternal, preparada con dilijentísimo estudio i comunicada con esquisita delicadeza, haya tenido por respuesta el violento rompimiento de las relaciones con la Santa Sede, de parte de un Góbierno que se llama católico i que encarece su respeto a la Cátedra Pontificia.

En la misma nota toma tambien en cuenta V. E. mi humilde persona, i dice, que "a virtud de consideraciones que se desprendian de la marcha impresa por mí a este negociado (la provision de la Sede Arzobispal) i que recordaria sin esfuerzo alguno, resolvió el Gobierno solicitar a la Santa Sede, por medio de nuestro representante diplomático, que tuviera a bien poner fin a la Delegacion Apostólica acreditada en Chile".

Acerca de este punto, me limito a protestar que vine a Chile con el mas decidido propósito, que he conservado hasta ahora, de no omitir sacrificio para cultivar las mejores relaciones con el Gobierno de V. E. En la jestion del negocio a que se alude, me he limitado a practicar las indagaciones indispensables para el esclarecimiento de la verdad, procediendo en todo con la mas severa imparcialidad, con la posible circunspecion i prudencia i en conformidad con mis instrucciones. Si me negué a sujetar a la accion diplomática este negocio, ello provino de la nauraleza misma de mi mandato i no ofrecia motivo lejítimo de queja para el Gobierno de V. E., segun lo he indicado ya anteriormente.

Animado de mi deseo de conservar buena intelijencia con el poder civil, toleré pacientemente el descortes tratamiento de que fuí objeto en varias ocaciones. Este mismo deseo de paz me movió a retirar el 24 de Octubre último, la nota en que desvanecia los gratuitos cargos que V. E. me hacia en la suya de 8 de Agosto. Ahora que he adquirido la dolorosa conviccion de que mis esperanzas eran ilusorias i de que mis sacrificios han sido estériles, envío por segunda vez esa misma nota.

Agrega V. E. en su nota: "Por lo demas, me es grato significar a V. E. que separándome de las prácticas i usos comunes a estas desgraciadas eventualidades, hago a V. E. árbitro para fijar el plazo que conceptúe prudencialmente necesario para salir del pais".

No comprendo la alucion de V. E., ni la jenerosidad de sus ofresimientos, en la dorosa i humillante situacion en que se coloca al Representante del Padre i Jefe espiritual de mas de doscientos millones de católicos, apelo a la garantia i libertad que la Constitucion de este hospitalario pais concede a todo estranjero para residir en su territorio.

Agradezco a V. E. las facilidades que se sirve ofrecerme para realizar mi viaje. Se han ocupado ya en esto con noble gozo los católicos de esta ilustre Nacion que tan estrechamente está uni-

da al augusto Soberano a quien me ha cabido la insigne honra de representar por algunos meses.

Con sentimientos de la mas distinguida consideracion me susbo de V. E. Afmo. servidor.

C., OBISPO DE HIMERIA,
Delegadado Apostólico.

La indignacion del pais fué profunda, porque el atropello era inaudito. La casa del Delegado se vió visitada por toda la sociedad de Santiago, los homenajes de adhesion fueron inumerables, no quedó hombre de bien sin ir a saludarlo; i cuando llegó el dia de su partida, buena parte del clero i mas de trescientos caballeros fueron a compañarlo hasta la ciudad de Santa Rosa, a veinticinco leguas de la capital, que es el punto donde se toman las cabalgaduras para cruzar la cordillera de los Andes i pasar al territorio arjentino. Todas las estaciones del ferrocarril de Santiago a Santa Rosa se veian llenas de jente que iba a derramarle flores. Cerca de una de ellas tuvo lugar una escena mui tierna: pasaba el convoi por las puertas de una casa de asilo de huérfanos, i como las monjas no podian ir a la estacion se formaron en fila a la orilla del camino con todos los niños de rodillas. Es de calcular la emocion que se produjo en la comitiva cuando se vió al Delegado asomar la cabeza por los balcones del wagon i dar la bendicion apostólica a las monjas i a los huerfanitos que sacudian sus pañuelos despidiéndolo!

Entre las fragosas montañas de la cordillera, monseñor Del Frate pronunció estas palabras a alguno de sus acompañantes, refiriéndose a sus negativas para satisfacer los deseos de Santa Maria:—«Si no me hubiese mantenido terco, en poder de lobos habria dejado a las ovejas de Chile! Dios me dió fuerzas para proceder i luz para ver con claridad las cosas: loado sea!» —«Yo confio,—agregaba, con la fé que tienen siempre las almas buenas,—yo confio en que Dios sabrá sacar

grandes bienes de estos pasajeros contratiempos».—

El Gobierno, entretanto, lanzaba un manifiesto para vindicar su conducta. Era una pieza incolora, pobre, sofística, plagada de falsedades i de impertinencias: a la altura del abuso perpetrado. En ella terjiversaba el ministro de relaciones esteriores todos los hechos, su orijen i consecuencias. Su raciocinio era el siguiente: «la mision del delegado no tuvo mas objeto que la provision de la sede episcopal de Santiago; esta ha terminado: luego el Gobierno de Chile tiene derecho para hacerlo salir del pais...»—El antecedente era falso: las credenciales, el discurso con que Del Frate las presentó, las notas posteriores, probaban lo contrario; porque en realidad, el Delegado Apostólico venia acreditado ante el Gobierno de Chile en los mismos términos que su antecesor, señor Mocenni, lo habia estado ante los gobiernos del Perú, del Ecuador i de Chile. No era un enviado *ad hoc*, era un ministro residente; i sobrada era la malicia con que argüia en sentido contrario la Cancillería chilena, buscando en la audacia de sus falsas afirmaciones la razon que le faltaba en la realidad de los hechos.

"Es verdad, le observó el Delegado, es verdad que en una de nuestras conferencias i en la nota del 8 de Agosto último, V. E. espresó que el objeto principal de mi mision, era ocuparme de la provision de esta Sede Arzobispal; pero V. E. no habrá ciertamente olvidado que, por mi parte, siempre sostuve que mi mandato era jeneral i que, precisamente en lo que se referia a la provision de la Sede Arzobispal, se limitaba a informar a la Santa Sede...."

Pero el Gobierno era sordo que no queria oir, i convenia engañar al pais: no importaban los medios!

Alguien le arguyó diciéndole:—"Si el Delegado apostólico venia encargado de una mision especial i nó de una jeneral, si traia únicamente por encargo entender en la provision del Arzobispado vacante i no el de representar a la Santa Sede en todas la relaciones de la Iglesia chilena con el poder civil, ¿por qué el Gobierno imploró su intervencion para poner término a la infeliz i

desatinada cuestion promovida al señor obispo de la Serena?"—Ciertamente ese acto constituye el mas esplícito reconocimiento de la amplitud de facultades con que venia investido el Delegado Apostólico i escluye la degraciadísima idea del señor ministro sobre la especialidad de la mision- (1)

I a renglon seguido se contradijo el ministro con las siguientes palabras de su manifiesto:—

"Estaba en conocimiento del Gobierno por declaraciones oficiales del mismo señor Delegado que su señoria se encontraba investido por el Santo Padre de facultades jurisdiccionales sobre todos los obispos de Chile. De esta manera i miéntras se discutia por órgano de su señoria con la Sede Apostólica respecto a la provision de la Silla Arzobispal vacante de Santiago, el ilustrísimo Obispo de Himeria *habia asumido o podia asumir el gobierno eclesiástico de las cuatro diócesis de la Iglesia chilena*".

—"¿En qué quedamos? pudo haber dicho el delegado, mi mision es únicamente discutir a Taforó o algo mas? En su nota del 15 de Enero, US. me afirma lo primero, en su manifiesto sostiene lo contrario",

De este manifiesto destinado a esplicar la conducta oficial de Chile, causa pena ocuparse: tan confundidos van en él la pobreza de ideas, la falta de lealtad, la estrechez de miras i el abundantísimo caudal de petulancia! Basta este detalle. Se empeña el ministro en buscar un ejemplo en la historia del Derecho internacional para justificarse ante los ojos del mundo civilizado, i halla uno i lo aplica. Es el siguiente:—

"El caso de la espulsion del cardenal Acciajouli, nuncio de Su Santidad cerca de la corte de Portugal, que tuvo lugar en 1761 por un motivo de simple cortesía, cual fué el olvido afectado de un billete de invitacion, que debia enviar el embajador en la época en que se celebraron las bodas de Don Pedro con la princesa del Brasil.—"Monseñor, dijo en su nota de despedida al nuncio, el ministro de negocios estranjeros, S. M., haciendo uso del justo i soberano derecho de que está revestido para emplear los medios necesarios a fin de poner a cubierto de todo ultraje, su autoridad real i de preservar a sus súbditos de escándalos capaces de dañar la tranquilidad pública de sus estados; me ordena que notifique a su Eminencia que debe salir de esta capi-

(1) Don Enrique Tocornal. *La ceguera de los hombres de Gobierno*

tal i trasladarse a la otra ribera del Tajo en el momento mismo que reciba esta nota, i que debe salir de sus reinos en el término perentorio de cuatro dias i por el camino mas corto."

¿Por qué el ministro no citó el caso del bei de Tunez que trajo la guerra de los franceses en Africa?

El hecho evidente es que hubo un despecho tan aturdido como injusto, i de aquí nació el acto atrabiliario de que se hizo reo el Gobierno de Chile i del cual mas de uno de sus autores o cómplices se han arrepentido de veras, aunque tarde.

Uno de los diplomáticos estranjeros mas importantes residentes en Santiago, no tuvo empacho para calificar al Gobierno con una sola palabra:—«¡Salvajes!» fué la única respuesta que dió cuando se le comunicó la espulsion del Delegado Apostólico.

Al mismo tiempo nuestro ministro en Roma recibió los cablegramas consiguientes, i cortó relaciones con la Santa Sede, amenazándola de no volver a anudarlas mientras subsistiese la negativa de la preconizacion de Taforó. La nota es tan vacía que no se sabe que admirar mas, si la necedad que inspiró de aquí su espíritu o la docilidad con que allá fueron aceptadas por nuestro diplomático las ideas que de aquí se le sujerian. Tanto mas resalta lo ridículo de la conducta del Gobierno de Santa María en todo este último incidente, cuanto que despues de estas amenazas públicas vinieron las jestiones privadas para borrar lo hecho i obtener la aceptacion del Papa a nuevas pretensiones...... como veremos mas tarde.

La contestacion del cardenal Jacobini hizo pedazos a Blest Gana.

He aquí estos documentos:—

EL ENVIADO ESTRAORDINARIO I MINISTRO PLENIPOTENCIARIO DE CHILE AL EMINENTÍSIMO I REVERENDÍSIMO SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO DE SU SANTIDAD.

Paris, Febrero 1.° *de* 1883.

El infrascrito, enviado estraordinario i ministro plenipotenciario de Chile cerca de la Santa Sede. tiene el honor de informar

al eminentísimo i reverendísimo señor secretario de estado de Su Santidad que, por despacho telegráfico, su Gobierno ha tenido a bien instruirle de la final negativa del Santo Padre, a conceder la institucion canónica solicitada en favor del señor prebendado don Francisco de Paula Taforó para la silla arzobispal de Santiago.

En presencia de esta resolucion de Su Santidad, cumple al infrascrito, a virtud instrucciones de que al efecto se encuentra en posesion, poner en conocimiento del eminentísimo i reverendísimo secretario de estado, que el Gobierno de Chile suspende las relaciones de amistad que hasta ahora ha cultivado con la Santa Sede, i que, en consecuencia, pone término a la mision con que cerca de ella habia tenido a bien honrar al infrascrito.

Al comunicar esta determinacion al eminentísimo i reverendísimo señor secretario de estado, para que se sirva dar cuenta de ella a su Santidad, el infrascrito protesta formalmente, a nombre de su Gobierno, contra la negativa opuesta a las preces en que solicitó la preconizacion, i declara que la Santa Sede será la única responsable de las consecuencias que puedan sobrevenir para la Iglesia chilena, con motivo de esa decision, cuyos fundamentos no puede admitir como justificados el Gobierno de la República.

Habiendo este Gobierno demostrado los grandes merecimientos del candidato i de las consideraciones poderosas de conveniencia pública que reclamaban su preconizacion, la Santa Sede no tendrá motivos para estrañarse que el Gobierno de Chile busque en los medios que la Constitucion i las leyes le franquean, el desagravio de los derechos del Estado, que la negativa de Su Santidad tiende a hacer ilusorios en la práctica.

I como solo dependerá de la Santa Sede el hacer terminar por medio de un acto de reparadora justicia la penosa situacion en que coloca al Gobierno de la República, éste se cree en el caso de hacerle conocer que, mientras subsista la negativa en cuestion se abstendrá de presentar para las sedes vacantes, para las dignidades i prebendas de las iglesias catedrales, i que tomará ademas todas aquellas providencias que en este órden crea conducentes al resguardo de sus derechos en la materia de que se trata.

El Gobierno del infrascrito incurriria en un abandono de sus deberes si, en vista del rechazo, sin precedente en la vida de la República, con que el Santo Padre ha acojido la propuesta del sacerdote designado por los altos cuerpos de la Nacion, no recurriese a los medios a su alcance para la defensa de los derechos soberanos que representa i de las garantías constitucionales que le incumbe conservar intactas.

Por dolorosas que sean las medidas enunciadas, le es indispensable recurrir a ellas al Gobierno del infrascrito, ántes que abandonar los intereses del Estado de que es depositario. Agotados

todos los medios de convencimiento, cuya fuerza de verdad incontestable queda en pié; comprobado su espíritu de concordia i de respetuosa deferencia en una jestion de mas de cuatro años, el Gobierno de Chile siente la satisfaccion de haber hecho por su parte cuanto era dable para evitar el acto estremo que las circunstancias le imponen, i declina toda responsabilidad en los sucesos adversos para la Iglesia, a que la situacion que crea la negativa de la Santa Sede, es idudablemente ocasionada.

El infrascrito reitera al escelentísimo i reverendísimo señor secretario de estado de Su Santidad, los sentimientos de alta i respetuosa consideracion con que tiene la honra de ser su mui atento i mui obediente servidor.

(Firmado.)

A. BLEST GANA.

EL SECRETARIO DE ESTADO DE SU SANTIDAD A SU ESCELENCIA EL ENVIADO ESTRAORDINARIO Y MINISTRO PLENIPOTENCIARIO DE CHILE.

Núm. 52, 193.

El infrascrito, cardenal, secretario de estado, ha recibido la apreciable nota de 1.° del corriente mes de febrero, con la cual V. E. en cumplimiento de las instrucciones recibidas de su Gobierno, declara suspendidas las amistosas relaciones entre la Santa Sede y la República de Chile i terminada su mision de enviado estraordinario i ministro plenipotenciario cerca de la misma Santa Sede. Para justificar tal medida, aduce la resolucion definitiva manifestada por el Santo Padre al señor Presidente de la República, en su carta de 23 de Noviembre pasado, de no poder admitir la propuesta del señor canónigo Taforó, designado por el Gobierno para la Sede Metropolitana de Santiago.

V. E. conoce bien la historia de las negociaciones que han tenido lugar sobre esta penosa cuestion, las cuales por parte de la Santa Sede se ajustaron a un espíritu no solo de estudio i de moderacion, sino tambien de especial deferencia hácia su Gobierno.

Cuando sobrevino la vacancia de la Sede Metropolitana de Santiago, en Junio de 1878, por la muerte del benemérito i del lamentado Monseñor Valdivieso, el señor Presidente Aníbal Pinto propuso para la misma al canónigo Francisco de Paula Taforó. El Santo Padre ordenó que, tomadas sobre el particular las mas cuidadosas informaciones, su peticion fuese sometida al exámen de una comision cardenalicia; y despues de madura deliberacion se hizo saber a V. E., en forma absolutamente reservada, que su Santidad, habiendo tomado en consideracion todas las circuntan-

cias ante Dios, no podia, por gravísimos motivos, condescender al deseo del Gobierno, i le invitaba a indicarle otro eclesiástico idóneo, el que seria inmediatamente preconizado para aquella Sede.

Miéntras tanto, pocos meses mas tarde, el canónigo Taforó, en una carta sobre el particular dirijida al Santo Padre, manifestó su resolucion de no aceptar la dignidad arzobispal, agregando que habia ya significado al Gobierno este su propósito firme e irrevocable. Por esto fácilmente se comprende el asombro que despertó, tres años despues, la carta del nuevo presidente Santa María, remitida a las augustas manos del Santo Padre por V. E., en la cual se renovaba la peticion del Gobierno en favor del canónigo Taforó, a cuyo propósito V. E. repitió verbalmente las mas vivas insistencias. Su Santidad, queriendo dar una prueba de especial deferencia al señor Presidente, no solo sometió de nuevo este negocio a la discusion de la comision cardenalicia, sino que, adoptando un medio estraordinario que no suele emplear para con otros Gobiernos, envió a Santiago un Delegado Apostólico, el que constituyéndose en el lugar, pudiese recojer noticias exactas e imparciales acerca de la conveniencia de la candidatura propuesta por el Gobierno i sobre la persona del candidato.

El representante pontificio correspondiendo a la confianza en él depositada por el Santo Padre i conformándose a las instrucciones recibidas, se procuró las informaciones mas seguras i particularizadas de personas pertenecientes a diversos partidos políticos, ya fuesen favorables, ya contrarias al señor Taforó, del clero i de los seglares, asi como de los personajes mas distinguidos de la República. Estas prolongadas i variadas testificaciones fueron objeto de nuevas deliberaciones de la comision cardenalicia; i el Santo Padre, atento al parecer unánime de los eminentísimos padres, despues de largas meditaciones i de invocar humildemente las luces del Señor, decidió en su conciencia no poder admitir al candidato que le era propuesto por el Gobierno. Quiso, no obstante, comunicar a éste con la mayor reserva esta desicion suya, trasmitiéndola al señor Presidente en su carta sobre esta materia, en la cual espuso cuanto habia hecho para examinar con toda atencion su pedido i para ver si le fuese posible secundarlo, manifestando haber sido, apesar suyo, obligado a rechazarlo, significándole, al mismo tiempo, la mas benévola disposicion en que estaba de preconizar sin demora a otro sujeto idóneo, que le fuese presentado por él.

A esta carta en la que, mas que la autoridad del juez, resplandece la caridad i la mansedumbre del Pontífice, i cuando el Santo Padre aguardaba una respuesta digna de un Gobierno católico, recibió la noticia de que su Delegado salia del territorio de la República i luego despues llegó la nota de V. E., en la que, declarando suspendidas las relaciones oficiales, se dicen ofendidos

por la Santa Sede los derechos soberanos del Estado i se amenaza con dejar sin titulares las sedes i los beneficios que vacaren en las iglesias de Chile hasta tanto que el Santo Padre, desistiendo de la oposicion, no cumpliere un acto de justicia reparadora.

Los obispos no son funcionarios del Estado sino altos ministros de la Iglesia; i a su augusto jefe corresponde, por derecho divino, su nombramiento i su institucion. El patronato, o sea el privilejio de que gozan algunos gobiernos de presentar los candidatos a las sedes vacantes, no es una emanacion de los derechos soberanos del Estado, sino una concesion de la Sede Apostólica, la que siempre está vinculada a la condicion de derecho, derivada de la naturaleza misma del acto i espresada en las convenciones respectivas, de que los representados sean eclesiásticos dignos e idóneos, conforme a lo que exijen los santos cánones. I de esta idoneidad solo es juez el Pontífice en virtud del Primado que por derecho divino ejerce sobre toda la Iglesia. Su fallo supremo constituye la última e inapelable sentencia, contra la cual no le es lícito a un católico sublevarse sin faltar a los deberes que le corresponden, i ante la cual no puede sostenerse la preponderancia de la conveniencia política, de la opinion de los gobiernos i de los derechos del Estado, cualesquiera que éstos sean, sin incurrir en una reprochable confusion del órden civil con el órden relijioso, i sin invocar principios repetidamente condenados por la Iglesia como contrarios a su misma constitucion establecida por su divino Fundador. Estas son las doctrinas de la Iglesia que deben observar i practicar todos sus hijos; i basta recordarlas para fijar en el caso presente el criterio jurídico de las responsabilidades i para conocer en justicia quién es el ofendido i quién el ofensor.

I al juzgar de los méritos i apitudes de los candidatos, el Santo Padre no solo ejerce un derecho, sino que cumple ademas un gravísimo deber, por el cual compromete estrechamente su conciencia ante Dios i ante toda la Iglesia. De aquí es que este fallo suyo no solo es respetado por todas las potencias católicas sino que es admitido por los mismos gobiernos no católicos, los que en las jestiones que suelen preceder a las propuestas oficiales, siempre que otros temperamentos resultan vanos, fácilmente llegan a un acuerdo mediante a la sostitucion de los presentados. Si las autoridades chilenas, imitando el ejemplo de los demas Gobiernos, hubiesen consultado a la Santa Sede ántes de acordar el nombramiento del arzobispo, como de un empleado cualquiera del Estado, habrian proveido mejor al decoro de la República i habrian fácilmente evitado el presente conflicto.

Cuanta es por lo demas la moderacion con que la Santa Sede suele ejercitar esta prerrogativa suya i con cuanta deferencia acoje las razones i los deseos de los Gobiernos; si no estuvieran para todos de manifiesto, lo demostraria de un modo inelu-

dible, por lo que hace a Chile, el mismo hecho aducido en su nota por V. E. de que, en todas las proviciones de las sedes a propuestas del Gobierno que han tenido lugar desde el principio de la República hasta el presente, es este el primer caso en que la Santa Sede haya opuesto un rechazo irrevocable. Despues de tal testimonio, que comprendo una larga série de hechos uniformes, despues de la repetida promesa de preconizar inmediatamente para la sede vacante de Santiago a otro eclesiástico idóneo que fuese propuesto por el Gobierno, mal se comprende la acusacion dirijida a la Santa Sede de oponerse sin justa causa a la peticion del Gobierno i de querer hacer prácticamente ilusorios aquellos que V. E. llama derechos del Estado. Parece mas bien que debiéramos llegar a una conclusion enteramente contraria, a saber, que admitidos los principios del Gobierno, se haria ilusorio el ejercicio del Primado del Pontífice i que en el caso presente deben ser gravísimos los motivos que han obligado al Santo Padre a apartarse de la tracional condescendencia de la Santa Sede i a oponer una absoluta resistencia. No es este el lugar de esponer las razones del altísimo interes para Iglesia que han motivado el fallo del Santo Padre: bastará dejar establecido que el candidato era notoriamente irregular, i que el Gobierno habia instado a la Santa Sede implorando como gracia la dispensa respectiva, para apreciar cual pueda ser el fundamento jurídico de sus decantados derechos.

Pero hai mas todavía, Chile no se encuentra como otras Repúblicas de la América, investido de un patronato regular, reconocido por la Santa Sede. Las negociaciones iniciadas a este respecto, despues de la peticion que le fué dirijida, quedaron interrumpidas sin llegar a un resultado; i las sedes vacantes se proveen con la fórmula de motu propio *ex benignitate apostólica.*

Ahora bien, a esta estraordinaria benignidad de la Sede Apostólica, responde el Gobierno de Chile rehusando someterse al juicio supremo del Jefe augusto de la Iglesia, invocando derechos desconocidos a los gobiernos mismos que gozan de un patronato secular e incontestable, proponiendo para la primera sede de la República a un eclesiástico notoriamente irregular, i cuando el Santo Padre, en cumplimiento de sus sagrados deberes, rechaza sus propuestas, rompiendo las relaciones de amistad con la Santa Sede i amenazando impedir la provision de todas las sedes episcopales i de todas las dignidades i beneficios para las cuales solia admitirse su designacion.

En vista de tales hechos i de los peligros que cercan a la Iglesia de Chile, el Santo Padre profundamente aflijido por los obstáculos que se oponen al libre ejercicio de la suprema jurisdiccion que por derecho divino le corresponde sobre toda la Iglesia, al verse contra toda justicia impedido de proveer, por medio de sus representantes, al bien espiritual de aquellos fieles i de darles

dignos i celosos pastores, en la afliccion de su espíritu, ruega ardientemente al Señor quiera, en la abundancia de sus gracias, disminuir los males que amenazan a esa porcion del rebaño de Jesucristo, la cual, en medio de tantas dificultades i repetidas insidias, ha mantenido incólume el precioso depósito de la fé de sus mayores, e inalterable su firme adhesion a esta Silla Apostólica, de la que ha dado recientes i espléndidos testimonios.

Pero al mismo tiempo, conociendo los deberes que el Apostólico Ministerio le impone, protesta altamente en favor de las divinas prerogativas del Pontificado, desconocidas i violadas por el Gobierno de Chile, por las irreverentes amenazas i las ofensas inferidas a la Santa Sede i a su representacion, por la prolongada viudedad de aquellas iglesias, i a la vez que, en presencia de Dios, del Episcopado chileno i de toda la iglesia, declara solemnemente que, por un imperioso deber de conciencia se vió obligado a negarse a la peticion del Gobierno i declina toda responsabilidad de las funestas consecuencias que puedan orijinarse de este conflicto.

Confiado, por lo demas, en la evidencia de su derecho i en el sentimiento profundamente relijioso del pueblo chileno, alimenta la esperanza de que el Gobierno de la República, atendiendo a los deberes que le incumben como jefe de una nacion católica, no tardará en escuchar sus justos lamentos i en hacer cesar un estado de cosas que no podria prolongarse sin grave detrimento de la Iglesia i de la sociedad.

El infrascrito, cardenal secretario de Estado, cumpliendo las órdenes de Su Santidad, ruega a V. E. ponga la presente en conocimiento de su Gobierno, i se complace en confirmarle los sentimientos de su distinguida consideracion.

Roma, febrero 24 de 1883.

(Firmado.)—El cardenal Jacobini.

La espulsion del Delegado Apostólico fué, por decirlo así, el Rubicon de las cuestiones teolójicas: los perseguidores mordieron el freno i se despeñaron en el abismo. Empezaba la era porque suspiraba el Liberalismo jacobino de años atras, la chispa habia caido, la Santabárbara de nuestras antiguas i hermosas tradiciones tenia que volar, i voló en efecto. Al tempestuoso mar de las reformas impías e inconcientes se lanzaba la nave del Estado a velas desplegadas i sin atender ni a rocas, ni a corrientes contrarias, ni a arrecifes ocultos.

Si habia ganado la campaña, el laurel de los vencedores estaba allá donde hubiese mas derechos que herir, mas lágrimas que arrancar, mas abusos que cometer, i a ese laurel aspiraban los servidores i amigos de Santa Maria. (F.)

Asi empezaron en Chile las persecuciones relijiosas que en años atras habian estado amenazando desencadenarse a influjo de las malas pasiones i de la imitacion servil de la demagojia impía que domina en Francia.



CAPÍTULO VIII.

LO QUE SE IBA VIENDO ENTRE TANTO.

Para guardar rigorosamente el órden cronolójico de esta historia, conviene suspender por un momento la narracion de las persecuciones relijiosas que se iniciaron despues de la espulsion del Delegado Apostólico para dar lugar a los demas acontecimientos que se desarrollaron al mismo tiempo.

Hemos llegado al mes de Enero de 1883. Santiago a influencias de la estacion de verano está vacío, las costas concurridas, las haciendas llenas, toda la capital afuera respirando aire mas fresco i mas libre. Es la costumbre del pais. De esta suerte, las cosechas, los baños de mar, la tregua que durante esta temporada se dá a la política a fuerza de la imposibilidad de verse de cerca los aficionados a ella, vinieron admirablemente a Santa Maria, porque parecieron acallar el ruidoso vocerío de las protestas que levantó la espulsion i le dieron lugar para trasladarse tranquilamente a Valparaiso, i con él toda su corte, que no eran a su alrededor otra cosa el ministerio i los empleados en las oficinas de la administracion pública.

No faltaron ni el coche de cuatro caballos, ni la banda tricolor exhibida hasta la saciedad, ni las revistas a bordo para hacerse saludar por los cañones de todos los buques de guerra surtos en la bahia, ni las revsitas del ejército para presenciar el desfile desde los balcones de palacio: no faltó todo lo que es vanidad: faltó, si, todo lo que es respetabilidad i decoro.

Los liberales disidentes se manifestaban ménos tirantes, casi dispuestos a prestar su apoyo al Gobierno a condicion de llevar adelante sus amenazas anti-romanas. Asi lo declaraba su prensa. Santa Maria se hallaba en la plenitud de su soberbia, i poco caso hacia de ellos. Por lo demas, si venian, entrarian en el grueso de sus filas como soldados; no queria reconocer el grado a ningun jefe, que él se bastaba para manejarlo todo, desde el rancho del marinero hasta los grandes rumbos que debian fijarse a la nave del Estado.

Esteriormente, sin embargo, ante el pais no se veia la accion del Gobierno en nada, salvo en las cuestiones teolójicas, que estaban a la órden del dia en las discusiones de los hoteles de provincia, invadidos por los santiaguinos, en los ferrocarriles llenos de viajeros, en las plazas de mar i en los deliciosos i concurridos baños de las cordilleras. Pero fuera de la teolojía, no parecia haber administracion, ni aduanas, ni oficinas públicas: que todas ellas andaban mas o ménos mal, porque habian tenido que pagar trabajos electorales i se recojian sus frutos. Los nuevos empleados no satisfacian, por ser unos completamente desconocidos i los otros de escasísimo prestijio para merecer la estimacion necesaria al buen servicio público. La máquina gubernativa movia con torpeza sus resortes gastados o rotos. I a pesar de todo esto, de por si solo bastante grave, la preocupacion jeneral de los ánimos se clavaba en lo que iba a venir: las nubes estaban cargadas de electricidad i la tempestad se imponia: se habia hecho ya público i notorio que los proyectos destinados a la voracidad liberal del Congreso eran los referentes a

reformas teolójicas i reinaban la inquietud i la impaciencia.

¿Cuáles eran, entretanto, las obras meramente administrativas o civiles, de utilidad jeneral que habia realizado el Gobierno de Santa Maria en el espacio del tiempo corrido desde 1881 hasta esa fecha? Ningunas. ¿Qué proyectos tenia por realizar mas o ménos pronto para entretener a la opinion mientras llegaba el dia de abrirse las Cámaras i dar el grito de "¡el cristiano a las fieras!" para unir los pelotones dispersos del ejército liberal i cerrar las filas? Ni se divisaron al principio, ni los hubo despues; porque sacado del terreno teolójico, el Gobierno era cero.

Despues de la salida de don J. F. Vergara, de que hablamos en uno de los capítulos anteriores, entró a reemplazarlo como ministro del interior el que lo era de relaciones esteriores, don J. M. Balmaceda, i fué ocupado el lugar de éste por el de hacienda, don Luis Aldunate. Servian a los otros ministerios los señores don J. Eujenio Vergara, de justicia, culto e instruccion pública, don Pedro Lucio Cuadra, de hacienda, i don Cárlos Castellon, de guerra i marina. El personal de la administracion no tuvo alteraciones de importancia, los mismos intendentes interventores, los mismos gobernadores desvergonzados en los departamentos. En la guerra no habíamos adelantado un paso i nuestras tropas en Lima i en las costas malsanas del Perú, diezmábanse con la fiebre amarilla e inútiles espediciones al interior; en la sierra, Cáceres i Montero, manteniendo el fuego de la discordia: dilatadas así las esperanzas de la paz i amenguado así nuestro prestijio con una ocupacion irregular e indefinida.

Nuestra política esterior no era mas afortunada: la paz con España se inició mal, sin la dignidad debida para buscarla i falta de lealtad para reconocerla francamente; el tratado de límites con la República Arjentina (defendido por Balmaceda, ministro, contra las antiguas opiniones de Balmaceda, diputado), se impu-

so con tirantez por nuestros vecinos i fué acojida con exceso de benevolencia por parte de nosotros; en contraste de la mucha altivez que se gastó con el representante del Papa que no tenia escuadras se hizo lujo de mansísima humildad con los representantes yankees, que tenian detras de sí arsenales para construir buques i fundiciones de cañones para artillarlos; i sobre todo esto, dilaciones i argucias de abogado para no resolver inmediatamente (que era lo conveniente i lo justo) los reclamos de los súbditos europeos, cuyas exijencias por esta razon, mas de una vez nos tuvieron en una situacion difícil i peligrosa. En cambio, las *Navas de Tolosa* daba bailes en Valparaiso, los sabios estranjeros venian a estudiar el paso de Venus (siendo mofa de ellos, i con justicia, la ciencia de nuestro Observatorio Astronómico, que no pudo disponer de sus instrumentos para llenar convenientemente su mision) i las tropas arjentinas i las chilenas se daban de balazos en la fronteras de la Patagonia con desdoro para ambos Gobiernos i menoscabo de la de la buena armonía de ambos paises.

Verdad es que para esplicar su conducta el ministro de relaciones esteriores, cuando se le ofreció la cartera observándosele las dificultades que se le podian ocurrir con su papel de enemigo ardiente del tratado, que estaba llamado a defender en su nuevo puesto, observó que «una cosa eran las opiniones del diputado i otras las del ministro, i que, de consiguiente no encontraba incompatibilidad entre una cosa i otra» echando así el velo de la altura oficial sobre la inconsecuencia de las ideas del hombre de estado. Verdad es tambien que si se dilataban las resoluciones sobre las innumerables reclamaciones de los tenedores de bonos peruanos i de los damnificados en la guerra se contaba con que los diplomáticos que los patrocinaban se se aburrieran a fuerza de ir inútilmente a celebrar conferencias al despacho de la Moneda, i todo quedase en nada: medio cómodo de saldar cuentas, que si

no está ajustado a las leyes de la equidad i de la prudencia, trae consigo las ventajas de dejar tranquilo a los deudores i de echar sobre los hombros de los que han de venir despues las continjencias de la operacion. Verdad es, por último, que si el Observatorio Astronómico estaba en pésimo estado, incapaz de servir a los estudios del paso de Venus, no por eso dejaban de correr los años de servicio del director de la oficina para computarlos cuando tratara de jubilarse o pedir los premios que acuerda la lei de 9 de Enero de 1879 a los profesores de la Universidad, lo que sucedió en efecto algun tiempo despues como se verá en pájinas posteriores.

Pero el pais no profundizaba tanto la razon de las cosas, i aceptaba mal lo que iba ocurriendo.

El nuevo ministro del interior no queria, tampoco, ser ménos que su colega el de justicia; i así como éste habia promovido enojosas cuestiones al obispo de la Serena i míseras disputas a los tribunales, él se enredaba en rencillas con los empleados que parecian no pertenecer ciegamente al Gobierno. Grosero en demasía anduvo con el superintendente del ferrocarril del norte Prieto i Cruz, i a la honda herida que le causaron sus notas injuriosas se debió en mucha parte la muerte de este caballero. El tiempo probó la sinrazon del ministro.

Entretanto, el bandolerismo hacia estragos en las provincias del sur, i las autoridades tan fuertes en horas de eleccion, mostraban una debilidad o indolencia increible. Rejistrar los periódicos de aquella época causa pena i vergüenza. Del tenor siguiente eran las noticias que diariamente aparecian en sus columnas:—*Seccion de provincias.*—«En Angol han aparecido tantos bandidos.»—«Asaltó la hacienda *tal* del Ñuble una partida de forajidos que robó *tanto* i mató a cuantos.—*Seccion, noticias diversas.*—Anoche entraron seis ladrones en la casa número *tal* de la calle de Huérfanos.—A don Fulano que cruzaba a las 10 P. M. por

la Alameda lo despojaron de su ropa.—En las Cajitas de Agua apareció asesinado un individuo de *tales* condiciones.—Etc., etc., etc.—*Seccion, de la policia.*—«Entraron ayer; 10 heridos, 20 por pendencias, 40 por ebrios», etc., etc., etc.—Eso era la prensa de Santiago. Parecian resucitarse los famosos años del dominio de los antiguos Pipiolos.

Entre los numerosos bandidos que aparecieron entónces figuró una familia que merece una pájina, como tipo de esta clase de jentes entre nosotros. Tenia el apellido de Mendoza i se componia de tres hermanos que se dedicaron al mismo oficio de salteadores. La frontera araucana fué el teatro de sus fechorías, llegando a producir un verdadero espanto entre los hacendados de las orillas del Malleco, muchos de los cuales fueron sus víctimas. En una de esas correrías cayeron dos, muertos a manos de los soldados mandados en su persecucion despues de haberse batido con arrojo singular. El tercero era el peor. Mozo de veinte años, fuerte, astuto i estraordinariamente audaz, tuvo en jaque durante algunos meses a todo aquel vecindario i cometió muchos delitos. El principal de ellos fué el asesinato de un señor Villar, administrador de una hacienda de importancia, mui apreciado i de antecedentes respetables: lo cual movió tanto la opinion de aquellos vecinos que desesperados al fin de no obtener de las autoridades el apoyo necesario, juntaron i formaron entre sí una bolsa comun i abundante destinada a la persecucion de Mendoza i su cuadrilla. Se emprendió una verdadera campaña con toda resolucion, como si se tratase de la cacería de un lobo de las antiguas montañas de Vizcaya. No se dió cuartel, siguiéndosele el rastro al bandido con la tenacidad que en tales casos suelen tener nuestros *guazos*. Entretanto, él huia, i a veces en los bosques i a veces en las gargantas de las cordilleras, cuando nadie se lo sospechaba caia hoi sobre una hacienda, mañana sobre otra, siempre im-

placable i rápido; que bien sabia que su salvacion se cifraba en las sorpresas de sus movimientos.

Pero, le llegó el término al fin a la triste trajedia de su vida. Descubierto en su guarida, que eran las montañas de Puchacai, fué repentinamente sorprendido: i puesto a tiro de fusil de sus perseguidores logró escapar, pero no sin dejar rastros suficientes para seguirlo con la seguridad de alcanzarlo. De montaña en montaña continuó la batida, hasta que seis o siete dias despues lo arrinconaron entre las carabinas de los soldados i el rio Itata, de altas barrancas i abundante cauce en aquel punto.—Ríndete, le gritó, el jefe de los perseguidores, el cabo Aranda.—Un balazo fué la contestacion del bandido, el cual fué inmediatamente contestado por diez. No habia minuto que perder, i Mendoza tomó su partido, i disparó su carabina i todos los tiros de su revólver sobre la fuerza, clavó espuelas al caballo i se arrojó al rio. Nadaba, corriente abajo, cuando un tiro del cabo Aranda le atravezó la espalda... El cadáver fué arrojado a la ribera algunas cuadras mas allá.

A la certeza de la puntería del cabo Aranda, que no al Gobierno, debió la frontera unos cuantos meses de tranquilidad despues de este acontecimiento.

Por lo que toca al resto del pais no se mejoró mucho la situacion i hubo, a la plena luz del medio dia, salteos i asesinatos en las calles principales de Santiago; lo cual tiene su esplicacion. Los licenciados del ejército fueron mui mal tratados, se les escatimaron los centavos, i mas aun, a algunos ni se les pagó siquiera lo que se les debia: de allí que se convirtieron muchos en bandidos. Agréguese a estos la multitud de inválidos vestidos de traje militar que recorrian nuestras calles, buscando su pan en la limosna de la caridad cristiana, i se comprenderá fácilmente como la inseguridad personal en los campos tenia forzosamente que ser harto escasa.

En vano la Sociedad Protectora (formada en los primeros tiempos de la guerra con el objeto de so-

correr a los huérfanos i viudas) se empeñó en aliviar esta miseria i gastó bastante dinero, porque todo era poco para las necesidades del momento, que eran muchas. El Gobierno no atendió, o atendió solo a medias a sus exijencias: negaba pasaje libre en los ferrocarriles del Estado a los gloriosos mutilados de Chorrillos, a los huérfanos de Tacna, a las viudas de Miraflores; i se lo concedia, o les hacia inmensa rebaja, a las bailarinas del *Cancan* i a los actores i comparsas de las compañías de bufos parisienses que lo divertian en el Odeon de Valparaiso!

De esta suerte se forma el bandolerismo: el hambre, el descontento, el mal ejemplo de los hombres de arriba lo hace nacer: con cuánta mayor razon en Chile, donde el *roto* tiene tan marcada vocacion por ese oficio!

Podria creerse que Santa Maria para moralizar al pueblo, ya que parecia empeñado en quitarle la relijion, le desparramaria siquiera en su seno las semilas de la instruccion primaria en condiciones tales que hiciera casi imposible la ignorancia. Pues, no fué así. Nunca ha estado mas postrada la instruccion pública entre nosotros, primero porque no hubo empeño en propagarla ni mejorarla, i segundo, porque en lugar del mérito, fué el favoritismo escandaloso el que hizo a los maestros de las escuelas, a los profesores de los liceos, hasta a los miembros universitarios. Entretanto, frente a frente de la enseñanza primaria del Estado, se ponia de pié la debida a la iniciativa particular, costeada con fondos de erogacion voluntaria. El Estado en las escuelas de niñas crea una vanidad tan necia con su detestable sistema de estudios, a las pobres educandas, que de esas infelices la mayor parte se forma una condicion de vida artificial e imposible: consecuencia, la triste emigracion que hacen por toda la costa del Pacífico desde Chiloé a Panamá ejerciendo oficio infame. El Estado de la instruccion media saca tinterillos, no hombres de trabajo; i resulta que los muchachos al dejar sus liceos saben mui bien cómo el adjetivo mo-

difica al sustantivo, pero ignoran absolutamente como se llevan los libros de una casa de comercio, como se nivela una acequia, como se traza un camino. Las escuelas particulares, en cambio, hacen mas práctica la educacion; a las niñas pobres les enseñan lo que a su modesta posicion social conviene i a los muchachos del pueblo a comprender la vida del taller ilustrado, i sobre estas bases está fundada la sociedad de Santo Tomas de Aquino, el patrocinio de San José, casi todas las escuelas libres que hai en Chile. De aquí es que mientras estas prosperan, asi como los colejios particulares, las del Estado decaen notablemente i el Instituto Nacional está perdido.

Nada ha hecho el Gobierno de Santa Maria por el pueblo. En su tiempo, sin embargo, se han organizado, merced a la enérjica cooperacion de sus adversarios, círculos de obreros al nivel de los mejores de Europa, clubs populares permanentes, donde se dan trabajo i honradas distracciones a los artesanos, sociedades de piedad cristiana en multitud considerable, que tiene ramificaciones en toda la República. El Asilo de la Patria merece una especialísima mencion: su objeto fué dar abrigo i educacion a los hijos desamparados de nuestros jefes i oficiales: tan hermosa obra es debida a la iniciativa, virtud i constancia del distinguido sacerdote don Ramon A. Jara. Dió sombra al asilo un templo que levantó la munificencia pública, i que lleva el nombre de la Gratitud Nacional en el paseo de la Alameda i en el local de un antiguo convento de frailes mercedarios: destinado a guardar las cenizas de algunos de nuestros héroes. Pero es conveniente tomar nota de estas obras: ninguna se debió a la iniciativa del Gobierno, que fué rémora, estorbo, inconveniente en vez de ser proteccion i aliento.

Así las cosas, i con tales antecedentes, ni el pueblo tenia prestijio por el Gobierno, ni subia el nivel de nuestro progreso social. ¿I cómo podia subir desde que el mismo camino de indiferencia i abandono era seguido

por todos los cuerpos colejiados de carácter oficial? El ejemplo de arriba siempre hace efecto abajo; i así se esplica como, miéntras nuestros soldados morian de fiebre amarilla en el Perú por no saber terminar la campaña, i nuestros campos eran azotados por el bandalaje, i nuestro crédito sufria en brazos de la desconfianza pública, i nuestro pueblo pedia reformas útiles, provechosas, que le dieran "honra i provecho", así se esplica como el Presidente se preocupaba de los chismes de la ciudad, i de los cuatro caballos de su coche, i de su banda tricolor, i de su edecan que debia acompañarlo de gran parada i a dos pasos atras, i de los cañonazos de los buques de guerra i de las lisonjas de sus cortesanos; i cómo los municipales de Santiago hacian cuestion de estado de las bailarinas del teatro; i cómo el ilustre municipio de Valparaiso gastaba largas sesiones estudiando la creacion de burdeles; i cómo un intendente de provincia hacia quitar los crucifijos de las escuelas fiscales i prohibia a los alumnos las oraciones de la mañana; i cómo nuestro ministro plenipotenciario de Alemania se empeñaba en mandarnos emigraciones de judíos; i cómo el Congreso discutia pesadísimamente una lei de vacuna obligatoria que era un absurdo, porque iba a herir de lleno los mas obvios principios de buen Gobierno.

El favoritismo mas odioso se entronizaba al mismo tiempo; i se murmuraba con detalles mui exactos que corrian de boca en boca, sobre las influencias ilejítimas que obraban para obtener favores en ciertos ministerios; i sobre los nombramientos de empleados que se hacian por la esclusiva voluntad del Presidente de la República, sin tomar para nada en cuenta los compromisos de los ministros; i sobre el nepotismo que tomaba proporciones alarmantes, siendo los parientes del Presidente los mas favorecidos, i sobre muchos otros puntos en apariencia nimios; pero profundamente reveladores de lo que se preparaba a ser, andando el tiempo, la administracion Santa María.



Por lo demas, los negocios del Norte no fueron bien atendidos; el salitre manejado en condiciones defectuosas, i los contratos sobre venta de guanos no satisfactorios para los intereses chilenos. Estas dos sustancias, fuentes de inmensa riqueza, debieron haber merecido al Gobierno una atencion preferente i prolijos estudios; i no fué así, sin embargo, porque ni se resolvieron cuestiones importantísimas pendientes, ni se oyeron indicaciones prudentes de amigos desinteresados de Chile, ni se fijó una línea de conducta recta i suficientemente meditada.

Respecto a los salitres, teníamos sobre la mesa de las reclamaciones estranjeras los *certificados* dados por el Gobierno del Perú, en pago de las oficinas expropiadas en 1875, con el objeto de establecer el monopolio de Pardo; pero con un agregado, que de los veintiun millones a que asciende su valor, hai cinco millones i medio que se dieron en pago de construcciones de obras públicas i medio millon por el Toco, del territorio boliviano.

Por otra parte, el abandono en que quedaron las oficinas, dejaron campo abierto a los que quisieron abusar a su antojo. De las ciento veinte que existian de máquina i *parada*, solo treinta i una ha entregado el Gobierno de Chile a los especuladores, i han desaparecido las maquinarias de algunas de las otras i deteriorádose todas sin beneficio para nadie; todo lo cual oportunamente se puso en conocimiento de Santa Maria que no se dió el trabajo de remediarlo, por mas que los fraudes i posesiones clandestinas montaban a treinta millones de pesos! No paró mientes en la importancia que el monopolio de estas inmensas riquezas representa para Chile, ni en si se habian estacado bien o mal los poseedores de las oficinas en actual ejercicio, ni en si la esplotacion se llevaba con el órden regular que conviene a su prosperidad i desarrollo, ni en si existia ese robo que todo el mundo le denunciaba.

Los guanos produjeron al Perú centenares de millo-

nes de pesos. Segun uno de sus estadistas (1) únicamente en la diferencia que resulta en la manera de computar las toneladas de rejistro de los buques esportadores, se han perdido en los contratos de Dreyffus 180.000,000 de soles aproximadamente. Haya, o nó, exajeracion en estas cifras, (que no debió haberlas, puesto que el Congreso aceptó el denuncio i designó al mismo Fuentes como sub-inspector fiscal en Europa, para poner pronto i eficaz remedio a los abusos denunciados) (2) el hecho es que los guanos representan inmensas sumas, casi incalculables para sus dueños. Su atencion, pues, debió ser de suma preferencia, i el tino para esplotarlos debió haber estado al nivel de su grandeza.

Los resultados de la negociacion nos han probado que el Liberalismo de Santa Maria es refractario de la riqueza pública. Tan poco ha venido a producir al Fisco chileno, que en el año 1885 alcanzó apenas a 883,405 pesos—¡menos de un millon!—i en 1887 a 172,898 pesos!

En los tiempos del Perú se esportaron hasta 600,000 toneladas de guano al año, que a 60 pesos, mínimun del precio en que se vendió, dejaba una suma de 36.000,000 de pesos i haciendo la rebaja correspondiente del costo de esplotacion, flete, comisiones, etc., etc., que asciende a 29 pesos, segun la esposicion del presidente Pardo (1879) resulta una utilidad líquida de 31 pesos por tonelada, o sea en las 600,000 toneladas 18.600,000 pesos (3) Es de advertir que el precio de 60 pesos que queda anotado, llegó en algunos años a 65 pesos, a 70 pesos i a 75 pesos (oro),i que mas de una vez bajó el precio de costo de la esplotacion a ménos de 31 pesos, lo que viene a hacer mas notable el contraste ha-

(1) Juan A. Fuentes (1879.)—*Denuncia* de un 30 por ciento de pérdida en la esportacion del guano, hecha en el soberano Congreso.
(2) Lei de 21 de enero de 1879.
(3) Véanse la Memoria de Hácienda i escritos de Pardo, Elguera, Erigoyen, Aranibar, Ruso i Fuentes.

bido entre lo que fué i lo que es la negociacion del guano. No debe atribuirse esto únicamente a la menor lei de azoe de las nuevas covaderas, asi como seria tambien injusto atribuirlo esclusivamente a la incompetencia del Gobierno; la causa verdadera es doble: son las dos circunstancias apuntadas, una que toca al Gobierno i la otra a la lei menor de azoe que realmente existe.

Ha habido muchos decretos, muchas resoluciones, muchos contratos, pero lo que en ellos se ha manifestado es incompetencia o lijereza. Con fecha 2 de febrero de 1880, se permitió la estraccion de las covaderas de Tarapacá, a los tenedores estranjeros de bonos peruanos, sobre precios que en aquellos mismos dias hubo quien los mejorase i que no fueron aceptados: en 28 de mayo de 1881 se derogó este decreto dejando la estraccion por cuenta del Gobierno, sin perjuicio de la venta que despues (30 de Agosto) se hizo a los señores North i Jameson de 40,000 toneladas de guano de «Lobos afuera» al precio de 42 chelines seis peniques por tonelada; en 9 de febrero de 1882 se mandó enajenar un millon de toneladas «o en defecto de esta cantidad toda la menor existencia que de la espresada sustancia se contuviese en los depósitos descubiertos i en actual esplotacion (dice el decreto) ubicados en el territorio del Perú i dominados al presente por las armas de la República»; en 23 de Febrero del mismo año 82, se determinó la forma en que debia de practicarse la liquidacion de las cuentas del guano esportado en virtud del permiso del 80; i es conveniente tomar nota (porque fué violado por el Gobierno de Chile) del artículo 2.° que dispone que «el líquido producto que resulte se depositará en el Banco de Lóndres a la órden del Comité de tenedores de bonos peruanos» para distribuirse entre los que hubiesen rejistrado sus respectivos bonos.—La violacion consistió en tomar sin derecho las 315,000 £ de esa suma, burlando la confianza de sus acreedores i faltando así a sus propios compro-

misos—en 6 de junio de 1882 se estableció la forma de hacerse la estraccion, acarreo i carguío del guano vendido, que por su deficencia dió lugar a graves dificultades posteriores que pararon en ruidosos pleitos; en todo el curso de 1882 hubo varios otros decretos jirando alrededor de las mismas resoluciones anteriores, se aceptaron las propuestas para la enajenacion del millon de toneladas de su carguío, se nombraron comisiones de aparato i, entre decretos van i decretos vienen, corrió el año dando pingües sueldos a empleados parientes del Presidente de la República i trayendo las cosas a pésimas condiciones; no fué mas afortunado el 83, aunque igualmente fecundo en resoluciones administrativas, viniendo a estrellarse el negocio con la Compañía Financiera (que quedó dueña del 1.000,000 de toneladas por trasferencia que le hizo el subastador, señor Baille) con quien rompió al fin el contrato con gravísimos perjuicios para el Fisco i descrédito de la negociacion misma: de aquí la consignacion, lo cual equivale a seguir con la conciencia de sus malos resultados, el ciemplo del Perú, en lugar de traer a Chile el mercado i buscar en la licitacion pública el mejor precio, las mejores condiciones de venta i las mejores garantías de éxito.

No es estraño a este fatal resultado el personalismo intransijente de Santa Maria. No conoce el *a*, *b*, *c*, de los negocios financieros, i pretende saber: tiene la audacia de la ignorancia. No ha tenido ministros capaces de contradecirle, i de aquí la série de errores en que ha caido. Comprueba este juicio el proyecto de lei que presentó i que obligó a aprobar al Congreso con fecha 24 de Junio de 1884. En él se establece la voluntad absoluta del Presidente para hacer i deshacer a su antojo, crear empleados, fijar sueldos e invertir a su arbitrio las cantidades que deban destinarse a la construccion de los edificios necesarios. En otros términos, se crea un señor absoluto de vidas i haciendas en materia de guanos. ¿Con qué objeto? Se ignora.

Es la manía del personalismo, que si en todos los diferentes ramos del ejercicio de la administracion pública produce malos efectos, está llamado a producir peores en los que se relacionan con los problemas de la Hacienda. Los millones son peligrosos consejeros para proceder bien cuando se puede disponer de ellos para pagar servicios personales, favorecer a parientes o comprar a precio de oro el aplauso de los adversarios.

Todo esto lo presentia el pais, lo leia, por decirlo así, en las vísperas en que nuestros hombres de Estado lo abandonaban todo, intereses públicos, riqueza nacional, moralidad administrativa, garantías individuales, respeto esterior, dignidad propia, a trueque de vengarse del catolicismo, no ya solo del Papa—¡porque Taforó no era arzobispo de Santiago!—

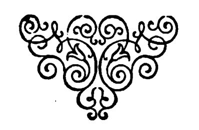
El lanzar a un pais, organizado ya, de tradiciones, de creencias, por la corriente de reformas trascendentales, es empresa sumamente grave i que merece serias reflecciones. Los grandes lejisladores se han procupado vivamente cuando les ha tocado abordar tal situacion; i se comprende, porque la responsabilidad en estos casos está al altura de las dificultades de la obra. Mas que nunca se necesita entónces de espíritu sereno i prestijio para estar al frente del movimiento; i esto, es justamente lo que faltaba a Santa María i los suyos, porque carecian de aquel espíritu sereno, impregnados como estaban de odio, al calor de pasiones pequeñas i no tenian este prestijio, por cuanto sus actos de gobierno habian sido tan fuera de razon, tan atropellados, tan poco apreciables, que les habian acarreado la mas decidida falta de estimacion de sus conciudadanos. Pero la vanidad de Santa María era mayor que la evidencia de los hechos; i ciego, i desbocado, siguió por el atajo, llegando hasta el fondo del abismo, como en el curso de este libro lo comprobarán los hechos.

Al abrir las sesiones del Congreso recomendó las cuestiones teolójicas, en los siguientes términos:

—"En otra ocasion os he recomendado el estudio de mui importantes proyectos de leyes políticas i administrativas que penden de vuestra aprobacion, i que son imperiosamente reclamadas por las exijencias de nuestro progreso.... Pero, el campo abierto a vuestra accion se ensancha siempre en vastas proporciones, ya que habreis de seguir paso a paso las necesidades de nuestro desenvolvimiento económico, político i social. No podreis disimular que la condicion actual de las relaciones entre la Iglesia i el Estado, reclaman ineludiblemente vuestra atencion, presentándoos un grave i complejo problema que resolver. Los principios incorporados en la Carta Fundamental de la República como espresion de su soberanía, i las regalías que el Estado recibiera en herencia de la monarquía española, encuentran hoi sérios tropiezos en su aplicacion, porque la Iglesia, como es notorio, los combate i los desconoce en nombre de doctrinas que no fueron un obstáculo para su perfecto ejercicio en dos tercios de siglo de nuestra vida de Nacion.... Fuerza es, en consecuencia, buscar una fórmula de solucion a estos conflictos, que, respetando el derecho i el sentimiento individual de todos i de cada uno de nuestros conciudanos, afirme i robustezca, al propio tiempo la autoridad del Estado, que es el reflejo del poder i de la soberanía de la Nacion.... Algunas de estas reformas, iniciadas desde tiempo atras, pueden en corto tiempo, convertirse en lei, puesto que cuenta con la sancion de una de las ramas del poder lejislativo. Aludo como lo comprendereis, al proyecto de la lei de secularizacion de cementerios. El establecimiento del rejistro i del matrimonio civil completarán esta primera faz de la reforma, que no podreis escusar, desde que ella es impuesta por el curso natural de los acontecimientos"....

El lector no sabrá esplicarse, si el que así hablaba era un demagogo en un Club de jentes ignorantes a quienes se les podia afirmar como verdades inconcusas, mentiras tan estupendas, o era un coronel de cuerpo que tocaba llamada a la tropa para formarla en línea e imponerle despues el obedecimiento mudo de la consigna. Tanto choca el lenguaje del documento como hiere la forma cuando se enumeran sus ideas; i dicen los que oyeron su lectura que la finchada altivez que manifestó Santa María con sus acostumbradas ficciones de "héroe por fuerza" corrió parejas con la triste mansedumbre de que aquel Congreso dió prueba para inclinar la cabeza ante la órden del dia que se le intimaba.

Afortunadamente no hubo entónces aplausos; i esto nos libró de una vergüenza mas, cuando íbamos quedando con tantas virtudes de ménos!



CAPÍTULO IX.

LA LEI DE MATRIMONIO CIVIL.

La idea dominante del Liberalismo, como dejo dicho en el capítulo anterior, era combatir a la Iglesia. El *Syllabus* condena en absoluto al matrimonio civil.—Proposicion LXXIII—¿qué razon mas poderosa para plantearlo en Chile? He ahí el criterio *ab-irato* de Santa Maria i los suyos.

No era necesaria semejante lei, ciertamente; pero heria los sentimientos católicos i vengaba al Gobierno de la repulsa de Taforó del arzobispado de Santiago: pues, "¡a fabricar la lei!" gritaron los Liberales en masa, i así se hizo. He ahí la profundidad de doctrina que les sirvió de inspiracion i norma en su conducta.

¡Qué conciencia tan recta! ¡qué espíritu tan levantado! ¡qué móviles de accion tan dignos de respeto!

El artículo 118 del Código Civil establece la forma del matrimonio de los disidentes en territorio chileno. De acuerdo con él, los católicos se casaban, como ántes, como siempre, desempeñando el cura el ministerio sagrado que le corresponde; al paso que a los disidentes, o no católicos, les bastaba hacer presenciar por el cura su declaracion de reconocerse los pretendidos cónyujes como marido i mujer, sin mas solemnidad, ni ceremonia,

ni ritos. Esto era sencillísimo: asi se habia practicado siempre sin dar motivo a quéjas de ninguna clase: la conciencia católica estaba tranquila, la libertad de los demas plenamente reconocida: no habia nada que hacer, toda novedad tenia precisamente que ser una perturbacion, porque significaba una superfluidad o un abuso.

Pero habia, se dice, ciertos *cleròfobos* que no querian verle en ningun caso la cara al cura, ni como sacerdote católico, ni como ministro civil para los efectos de la aplicacion de la lei; era necesario a ellos tambien satisfacerlos. Eran pocos, unos cuantos rabiosos.... Pues bien, en el terreno de la libertad tambien ellos podian caber perfectamente. Bastaba para el efecto, dar una lei, que sin alterar lo existente respecto a los católicos, cambiase respecto de los no católicos, la oficina del cura en la del conservador de bienes raices, en cuyos libros se anotan los títulos de propiedad de la República. El matrimonio de esta suerte se celebraria por medio de una escritura pública debidamente rejistrada, como se hace con los títulos en que se trasfiere el dominio: solucion tranquila i correcta, que garantizaba plenamente, no ya los derechos, hasta los mas esquisitos escrupulos i susceptibilidades de los unos, sin herir la conciencia de los otros, puesto que el mismo artículo 118 antes citado abria este camino. Mas de uno lo indicó a Santa Maria; pero fué rechazado porque no era persecucion, ni granjeria: que el Gobierno necesitaba de la persecucion para cumplir sus amenazas al Papa i de la granjeria para premiar con sueldos a sus servidores i asegurar la lealtad de sus amigos.

Se esplica la resistencia de los católicos al matrimonio civil tal como se ha consagrado por la lei entre nosotros, con la esposicion de la doctrina de la Iglesia, que es la siguiente, resumida en dos palabras por el mismo Pio IX en carta al rei de Cerdeña (19 de Setiembre de 1852).

"Es un dogma de fé, que el matrimonio fué elevado por nuestro Señor Jesucristo a la dignidad de Sacramento, i es doctrina de la Iglesia católica que el Sacramento no es una cualidad accidental adjunta al contrato, sino que es de esencia del mismo matrimonio, de manera que la union conyugal entre cristianos no es lejítima, sino en el sacramento, fuera del cual no hai mas que un concubinato. Una lei civil que, suponiendo divisible para los católicos el sacramento del contrato matrimonial, pretenda regular su validez, contradice a la doctrina de la Iglesia, invade los derechos inalienables de la misma, i en la práctica iguala el concubinato al sacramento del matrimonio, sancionando por tan lejítimo el uno como el otro."

Consecuencias lójicas de la doctrina: que el matrimonio no puede celebrarse en dos actos distintos, uno para el contrato i otro para el sacramento, porque es uno solo, lejítimo i válido, de orijen divino: que dándosele el carácter de contrato civil ademas del de Sacramento, viene a quedar de hecho supérfluo el segundo, sin objeto e inútil, lo cual equivale a prescribirlo o envilecerlo: que así como todos los sacramentos son de esclusiva jurisdiccion de la Iglesia, como cosas de órden espiritual, el del matrimonio se halla en idéntica situacion para los católicos que no pueden aceptarlo de la autoridad civil sin apostatar de su fé: que un matrimonio contraido contra las disposiciones del Concilio de Trento (basados en estas ideas) no vale ni como contrato, ni como Sacramento (1): que la lei civil no puede estender mas allá su dominio que disponer de los efectos civiles que se derivan de las nupcias, dejándo a la Iglesia el derecho de regular su validez: que se ofende groseramente a la relijion aceptando el principio de que puede entre los cristianos haber matrimonio con esclusion del Sacramento i reconociendo como suficientemente lejítimo el celebrado ante las atoridades civiles: que es deber de los católicos combatir estas leyes porque sobre ellas están las leyes de Dios.

(1) Breve de Benedicto XIV a los católicos de Holanda.

Se deduce tambien de lo espuesto, que las causas matrimoniales pertenecen por su naturaleza al fuero eclesiástico dentro de la misma doctrina católica. Pio VI en su breve de 17 de Setiembre de 1788 lo establece claramente i el *Syllabus* lo ha consagrado como principio.

"Es un dogma de fé, dice el Papa, que el matrimonio es un sacramento: de lo cual se infiere que a *sola* la Iglesia, que está encargada de cuidar de los sacramentos, pertenece *todo* el derecho i potestad de asignar su forma a este *contrato* elevado a la sublime dignidad de sacramento y, en consecuencia, juzgar a cerca de la validez ó nulidad de matrimonios, lo cual es tan claro y evidente que el Concilio de Trento, para condenar la temeridad de aquellos que afirmaron de palabra y por escrito que era otra la costumbre aprobada por el consentimiento de la Iglesia, desde los tiempos apostólicos, juzgó conveniente añadir un cánon especial para sancionar en absoluto, que si alguno afirmare que las causas matrimoniales no pertenecen a los jueces eclesiásticos, sea excomulgado." (1)

Hasta aquí los principios a que obedece la conciencia católica, o en otros términos, a que debe obedecer la conciencia de Chile, en cuya Constitucion se leen los artículos siguientes: Art. 5º — "La relijion católica, apostólica, romana, es la relijion del Estado, con esclusion del ejercicio público de toda otra."—Art. 80—"El Presidente electo al tomar posecion del cargo prestará en manos del presidente del Senado, reunidas ambas Cámaras en la sala del Senado, el juramento siguiente.—Yo N. N. juro por Dios nuestro Señor i estos santos Evanjelios que desempeñaré fielmente el cargo de Presidente de la República; que observaré i protejeré la relijion católica, apostólica i romana; que conservaré la integridad e independencia de la República, i que guardaré i haré guardar la Constitucion i las leyes, i así Dios me ayude, i sea en mi defensa; i si nó, me lo demande."—

(1) Leccion sobre el *Syllabus* de. D. N. A Perujo.

Bajo el punto de vista histórico conviene tomar nota de que la novedad del matrimonio civil es de invencion mui moderna: no pasa mas allá de la revolucion francesa del siglo pasado, i ha tenido fortuna para dar vuelta al mundo en poco tiempo. Mas rápido, sin embargo, ha sido el cólera, tambien de jenealojía contemporánea. Ni los mismos paganos desconocieron la relijiosidad del matrimonio: ha sido preciso para negarlo todo el furor sangriento del ateismo frances, en boga, aunque mal comprendido entre nosotros.

"Hallamos en Roma,—dice un ilustre prelado,—i en Aténas muchas leyes acerca de las cosas accesorias al matrimonio, pero ninguna que obligase a los contrayentes a presentarse ante el majistrado civil. I por el contrario, había muchos ritos sagrados con la intervencion del sacerdote para dar un carácter relijioso al matrimonio. El mismo Platon exijía en su *República* que los sacerdotes ofreciesen en presencia de los contrayentes un solemne sacrificio, i que el pueblo los acompañase con fervientes votos de felicidad. Las ceremonias del matrimonio entre los Romanos estaban encomendadas a los parientes de los esposos, a los augures, i a los sacerdotes; i a ellos se refirió el mismo Augusto en la cuestion del divorcio de Livia. (1)

"En todos los paises i en todo tiempo, dice Montesquieu en su *Espíritu de las leyes*, la relijion ha intervenido en los matrimonios: lo que toca al carácter del matrimonio, a la forma, a la manera de contraerlo i a la fecundidad que procura, pertenece a la relijion."

Surjió, pues, la doctrina del matrimonio civil en los malos tiempos de la revolucion francesa.

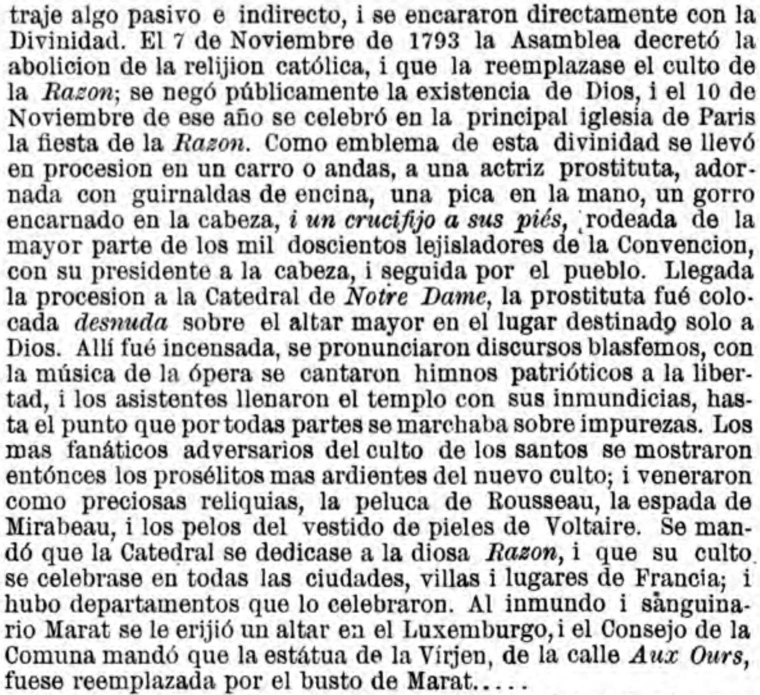
Pintando en pocas líneas lo que fué la revolucion francesa, queda ella retratada en la fisonomía de su cuna i de sus apóstoles. Para dar al cuadro su verdadero colorido me permito tomar otros pinceles, i arranco para llenar mis propósitos cuatro pájinas brillantes al libro que escribió don José Ramon Saavedra, en 1884, con el título de "El Mâtrimonio Civil".

---

(1) Esposicion a las Cortes Españolas por el Cardenal Arzobispo de Santiago.

Al fin llegó la hora en que ardió tanto combustible aglomerado en la sociedad. En 1789, los Estados Jenerales convocados por el rei, i convertidos por sí mismos en Asamblea Constituyente, pricipiaron por poner los bienes del clero a disposicion de la Nacion. Despues se declararon abolidos los votos monásticos, se suprimieron las órdenes relijiosas, i los revolucionarios se apoderaron de mas de doscientas mil abadías, conventos, prioratos i otros monasterios de relijiosos, fundados por la piedad de los pasados tiempos, i que eran asilos abiertos a la virtud i a las ciencias. Los mas de ellos contenian monumentos antiguos, depósitos literarios i otros objetos preciosos, i todos esos establecimientos, tan queridos de la juventud i del infortunio, desaparecieron al golpe del martillo revolucionario. Se dictó la constitucion civil del clero, que era cismática, porque sometia la eleccion de curas i obispos al sufrajio de Asambleas departamentales, compuestas de católicos, calvinistas i judíos, impedia que los obispos fuesen confirmados por el Papa, señalaba las diócesis sin intervencion de éste, etc., i se mandó que el clero jurase observarla. El Pontífice Pio VI reprobó esa constitucion, i los Breves en que la reprobaba, i la efijie del Papa, paseada por Paris sobre un asno con los Breves en la mano, fueron quemados en la Plaza Real. Para desprestijiar a los sacerdotes i relijiosos, habia hombres que con ornamentos sacerdotales proferian discursos groseramente impíos en la barra de la Convencion, i eran elojiados. Se prohibió que los obispos pusiesen obstáculos a los matrimonios de los sacerdotes, i se trató de hacer aparecer a las monjas como de costumbres corrompidas. La Constitucion estableció la libertad de cultos i sin embargo de haber templos públicos para los calvinistas i sinagogas abiertas para los judíos, se prohibió a los católicos el ir a la iglesia, i a los que iban se les azotaba cruelmente: tres hermanas de caridad azotadas por eso en Paris en la iglesia de Santa Margarita, murieron por causa de los azotes. Se suprimieron las fiestas cristianas en la Navidad del Señor, Resurreccion, Pentecostés, Corpus, i demas fiestas, i en su lugar se establecieron otras nuevas, a la Naturalrza, al Jénero humano, a la Libertad, al Amor conyugal, etc.; la fiesta de Navidad fué sostituida por la *del perro*; San Agustin cedió su lugar a *la sandía*, San Francisco Javier *al rábano*, etc. El culto católico fué proscrito en Paris i en los departamentos: fueron despedazadas las estátuas e imájenes de los santos, quemadas las reliquias, destruidos los vasos sagrados, saqueadas i profanadas mas de cincuenta mil iglesias, capillas i oratorios. De solo la "diócesis de Nevers, Fouché, envió a Paris muchas remesas, una de las cuales se componia de mil noventa i un marcos de oro i plata, i otra de diezisiete cajones llenos de oro i plata quitados a las iglesias."

Esta guerra salvaje al cristianismo refluia naturalmente en agravio de Dios: pero a los revolucionarios pareció poco ese ul-



traje algo pasivo e indirecto, i se encararon directamente con la Divinidad. El 7 de Noviembre de 1793 la Asamblea decretó la abolicion de la relijion católica, i que la reemplazase el culto de la *Razon*; se negó públicamente la existencia de Dios, i el 10 de Noviembre de ese año se celebró en la principal iglesia de Paris la fiesta de la *Razon*. Como emblema de esta divinidad se llevó en procesion en un carro o andas, a una actriz prostituta, adornada con guirnaldas de encina, una pica en la mano, un gorro encarnado en la cabeza, *i un crucifijo a sus piés*, rodeada de la mayor parte de los mil doscientos lejisladores de la Convencion, con su presidente a la cabeza, i seguida por el pueblo. Llegada la procesion a la Catedral de *Notre Dame*, la prostituta fué colocada *desnuda* sobre el altar mayor en el lugar destinado solo a Dios. Allí fué incensada, se pronunciaron discursos blasfemos, con la música de la ópera se cantaron himnos patrióticos a la libertad, i los asistentes llenaron el templo con sus inmundicias, hasta el punto que por todas partes se marchaba sobre impurezas. Los mas fanáticos adversarios del culto de los santos se mostraron entónces los prosélitos mas ardientes del nuevo culto; i veneraron como preciosas reliquias, la peluca de Rousseau, la espada de Mirabeau, i los pelos del vestido de pieles de Voltaire. Se mandó que la Catedral se dedicase a la diosa *Razon*, i que su culto se celebrase en todas las ciudades, villas i lugares de Francia; i hubo departamentos que lo celebraron. Al inmundo i sanguinario Marat se le erijió un altar en el Luxemburgo, i el Consejo de la Comuna mandó que la estátua de la Vírjen, de la calle *Aux Ours*, fuese reemplazada por el busto de Marat.....

Ese inmenso torbellino de errores, de sacrilejios i crímenes habia de atraer al hombre a sus fauces para engullírselo: no se trastorna impunemente el órden moral, social i relijioso. Se condenó a muerte al mejor de los reyes, aun cuando Robespierre convino en que Luis XVI era jurídica, constitucional, i moralmente inocente, pero que políticamente debía morir. Esos lejisladores revolucionarios que habian destruido la Bastilla por ser una prision, establecieron en Francia mas de cincuenta mil prisiones, i otras tantas comisiones para juzgar a los sospechosos en cumplimimiento de la lei de 21 de Setiembre de 1793. Decian que respetaban las opiniones ajenas i hacian matar a los que opinaban por la monarquía i aun a los *sospechosos*. Detestaban a la Inquisicion que condenaba despues de la discusion jurídica de los delitos, i ellos, invocando la libertad, igualdad i fraternidad, condenaban sin forma de proceso, i sin permitir siquiera defensores. Solo en Paris habia sesenta *Comisiones* encargadas de matar. El republicano Pruhdomme, que no odiaba la revolucion, citando al jirondino Riouffe en las *Memorias de un detenido*, dice: "Era aquello la actividad del infierno: dia i noche estaban los cerrojos en movimiento; por la noche llegaban hasta sesenta personas

destinadas al suplicio, i al dia siguente eran reemplazadas por otras ciento a quienes esperaba la misma suerte.. Se habia cavado un cauce bastante capaz en la plaza de San Antonio, para que diese salida a la sangre. Digámoslo, por horrible que sea: todos los dias se sacaba la sangre a cubos, i estaban ocupados cuatro hombres durante las ejecuciones en darle curso por el canal. En los 18 meses del terror se guillotinaron en Paris 18,613 personas, entre los cuales hubo 1,135 sacerdotes, i 350 relijiosas.

Entre aquellos revolucionarios se discutió sériamente si deberia degollarse a todos los que pasasen de sesenta años.

En Lyon, Collot d'Herbois hacía poner en fila a los ciudadanos a la boca de un cañon, i su placer era ver caer de un sólo tiro a cien o docientos realistas, aristócratas, moderados o *sospechosos.* Así mató treinta mil personas.

En Nantes, Carrier inmoló treinta i dos mil; entre los cuales hubo trescientos sacerdotes fusilados. Este Carrier se divertia más que Collot en sus asesinatos. Al principio, como el fusilar no le proporcionaba bastante placer, ideó el colocar las víctimas en unos botes con válvulas, i llevarlos al rio Loira para que a una señal se abriesen las válvulas, i los infelices fuesen sumerjidos en el agua; i si trataban de salir, habia en ambas orillas del rio personas que los obligaban a sumerjirse de nuevo: el gusto era verlos batallar contra la muerte. Todavía refinó más su placer, haciendo amarrar por las espaldas a un jóven con una niña, i así arrojarlos al agua: a lo cual se llamó el *matrimonio republicano.*

En fin, el baron d'Henrion dice que en esos dieziocho meses perecieron *más de dos millones de hombres* por las armas i los suplicios.....

Para conocer a qué grado de ferocidad llegaron esós revolucionarios, veamos lo que Granier de Cassagnac, en su *Historia de los Girondinos,* dice de la sublevacion del 10 de Agosto, i entrada del pueblo al palacio de las Tullerías en que estaba el Rei con su familia: "Se pasó todo a cuchillo, soldados, ujieres, criados, friegasuelos, cocineros, marmitones. Cuando no quedó ninguna criatura humana, se degollaron los perros..Cuando se hubo concluido de matar, robar i romper, los mas refinados de aquellos vencedores quisieron llevar mas léjos los límites de la infamia i ferocidad humanas: *asaron diezisicte Suisos con el fuego de las grandes chimeneas,* llenas de restos de sillas i mesas: pusieron el corazon de uno en aguardiente i se lo comieron.—Cesar Cantu dice tambien que las mujeres de esa revolucion fueron "Leonas en la batalla, hienas despues de la victoria, mutilaban los cadáveres, les abrian el vientre i se *los comian.* Estaba espantosa Theroigne de Méricourt cuando precedía como capitana a su tropa de mujeres caníbales.

Con *razon* dice aquí Cesar Cantu que esas escenas en que la ferocidad se llevó mas allá de lo que podría temerse de los caní-

bales, i aún de las fieras, *nos harian avergonzarnos de ser hombres*. Parece que aquellos filósofos, aquellos lejisladores, todos aquellos revolucionarios, en la embriaguez de sus vicios, no solo se habian embrutecido, sino que se habían convertido en monstruos infernales. El escritor irlandes Burke, coetáneo de la revolucion francesa, la califica de "delirio de una embriaguez causado por aquel espíritu de fuego destilado en el alambique *del infierno;*" i de Maistre tambien contemporáneo dice: "La revolucion de Francia no se parece a nada de cuanto se ha visto en los tiempos anteriores: *es diabólica por esencia:*" i La Harpe, partidario de Voltaire, i coetáneo tambien de la revolucion, la llamaba, "*escándalo de la razon humana*".....

Pues bien!—"De esta cloaca de inmoralidad, de estos lejisladores sin principios ni pudor, de estas asambleas gobernadas por turbas de asesinos, de esta nacion entregada al mismo tiempo a la tiranía de los demagogos, i al desenfreno de ignominiosas pasiones, de esta sociedad deslumbrada donde se habian apagado a la vez la luz de la fé i la luz de la razon, de este pueblo delirante i convulso, todo bañado en sangre de inocentes i en el vino de las orjías, nació el matrimonio puramente civil, que así como nació i sin alteracion sustancial, pasó al código de Napoleon, i de allí a los de las naciones que lo han adoptado. ¿Qué estraño es que hubiesen inventado el matrimonio sin Dios los que en realidad de verdad, ni reconocian ni deseaban ninguna especie de matrimonio?

Lo de estrañar es que en Chile tales ideas hayan venido a surjir apoyadas, no solo por malvados, sino tambien, i desgraciadamente, por hombres de honradez no dudosa: ejemplo de hasta donde puede llegar el sectarismo aun en espíritus serenos i entendimientos claros.

Pocas voces se alzaron en el recinto del Congreso para defender la buena causa; pero fueron sabias i elocuentes!.. I es que en realidad de verdad, no habia Congreso: lo que en su lugar aparecia con tal nombre, era una coleccion de instrumentos ciegos del Gobierno, entre unos escasos hombres libres, pero sectarios. El estudio del proyecto de lei en la Cámara de Diputados duró poco mas de un mes, del 28 de Julio al 6 de Setiembre de 1883. Su discusion jeneral se despachó en una sesion i fué aprobado con solo tres votos en contra.

Fué en la discusion particular en lo que, con ocasion del primer artículo del proyecto, que era su base i fundamento, se abrió una campaña digna de los recuerdos de la historia. El artículo de la Comision estaba concebido en los siguientes términos:—

Art. 1.° El matrimonio que no se celebre con arreglo a las disposiciones de esta lei, no produce efectos civiles.

Es libre para los contrayentes sujetarse o nó a los requisitos i formalidades que prescriba la relijion a que pertenecieren.

Pero no se tomaran en cuenta esos requisitos i formalidades para decidir sobre la validez del matrimonio, ni para reglar sus efectos civiles.

Las modificaciones principales que se le hicieron fueron las siguientes:

De don Julio Zegers:—

Art. 1.° Producen efectos civiles:

1.° El matrimonio que se celebre ante el oficial del Rejistro Civil en la forma que establece esta lei;

2.° El matrimonio que se celebre con arreglo al rito católico o al de otra relijion reconocida por el Estado, siempre que la respectiva partida sea inscrita en el Rejistro Civil.

Los contrayentes tienen derecho esclusivo de elejir la forma de su matrimonio.

De don José Nicolas Hurtado:—

"Art. 1.° Producen efectos civiles los matrimonios que se celebren ante la autoridad establecida por la Iglesia Católica con arreglo a los cánones, i los que se verifiquen ante la autoridad civil, en conformidad a los preceptos de esta lei.

"El matrimonio celebrado ante la Iglesia se denominará *matrimonio católico*, i el otro, *matrimonio civil*."

Como se ve la primera era lei de tiranía, contradictoria con la Constitucion de la República que establece como relijion del Estado la católica, apostólica, romana: eliminaba por completo la idea relijiosa. La segunda daba por supuesto un hecho que no existía, el de haber en Chile, fuera de la católica, relijiones reconocidas

por el Estado; pero aceptaba la base de la libertad, respetando las creencias de los ciudadanos. La tercera se ajustaba tambien, dentro del terreno de la libertad, a los preceptos constitucionales i daba amplias garantías a los no católicos para contraer matrimonio conforme a su conciencia ante la autoridad civil. El odio inspiraba al primer pensamiento cierto sano liberalismo, al segundo, la aplicacion de una lei severa i hontercero.

Hubo una nota tan discordante en los comienzos de esta interesante lucha de principios que casi la estrelló en una tempestad de ridículo antes de cruzar las espadas parlamentarias. Se le ocurrió a un liberalisímo, mas liberal que todos los demas, proponer la disolucion del matrimonio por consentimiento mutuo.. el divorcio de Mr. Noquet! La indicacion no tuvo mas alcance que las risas con que fué recibida; i la sesion siguió adelante.

Amunátegui pronunció un largo discurso i planteó la cuestion a la altura debida, aunque favorable al proyecto: era la gruesa ,artillería liberal que empezaba a funcionar. Fué caloroso, franco en la manifestacion de sus opiniones, desembozado en el ataque; pero presentó incompletas las citas, mal interpretadas las autoridades que invocaba i avanzó afirmaciones del todo inexactas, como, por ejemplo, una que podian contradecirle hasta los estudiantes de catecismo.—«La institucion, dijo, del matrimonio civil no importa de ninguna manera un ataque a la libertad de las convicciones i de las prácticas católicas.»

—Si queremos ir a la reforma de lo existente, observó Carrasco Albano, hagamos el camino paso a paso... La precipitacion trae consigo las reacciones... I desarrollando este órden de ideas para atajar a los impacientes que vociferaban por una lei que el pais ni pedia, ni necesita, trajo el ejemplo de lo que habia sucedido en América con semejante proceder:—

"Recuerde la Cámara—dijo—la situacion en que reformas de esta especie han dejado a Colombia, a Méjico i a otras repúblicas americanas. En Colombia, despues de haberse intentado llevar a efecto reformas perfectas, ha sido impotente la accion del Gobierno, no ya para llevar adelante las reformas políticas que necesita, pero ni siquiera para realizar las mejoras materiales que su progreso exijia.

Méjico, por darse reformas inconsideradas i constituciones que no guardaban conformidad con sus hábitos políticos i sociales, fué durante muchos años la piedra de escándalo de la América.

La República Arjentina, a pesar de sus notables adelantos en toda clase de progreso, a pesar de los grandes beneficios que ha recibido con el desarrollo sorprendente de la emigracion, no ha podido sustraerse a los trastornos que el doctrinarismo le ocasiona. Gracias a la paciente labor de sus estadistas se ha librado de caer agoviada bajo el peso de bruscos sacudimientos. I a este respecto permítaseme un recuerdo. El ilustre Sarmiento decia, no ha mucho tiempo, en una ocasion solemne de la historia arjentina, en su lenguaje paradojal i característico. "Bastante hemos andado desde que andamos despacio." I en efecto, esa es la síntésis de la vida política arjentina desde la caida de Rosas.

Lo pido a la Cámara que se inspire en esta verdad al aprobar la lei en cuestion.

Terció en seguida en el debate don José Nicolas Hurtado, hábil jurisconsulto, acostumbrado al manejo de los negocios públicos i apoyó con notable acopio de razones su modificacion al artículo primero. Su discurso es un documento honrosísimo para su autor: enerjía en el decir, lójica en el fondo, elegancia en la forma, todo contribuyó a justificar los aplausos que le prodigó el pais entero. Concluía su exordio con estas frases:—

"Los sanos i verdaderos principios de derecho i de libertad dicen que la soberanía o el poder de la Nacion tiene límites, tiene valladares, que no puede, que jamas debe traspasar, i esos límites: son la justicia i la moral. Publicistas como Ahrens establecen, que para asegurar la aplicacion de la justicia en todas las esferas del cuerpo social, es para lo que se ha constituido el poder, i que despótico es todo Gobierno que quiere intervenir en la jestion de los negocios que no pertenecen al derecho o al Estado, que se apropia el poder de prescribir el uso que los particulares deben hacer de su libertad, que se mezcla en intereses que no le tocan directamente.... No debe hacerse el Estado, agrega, ni sacerdote, ni sabio, ni artista, ni industrial.

La historia dice que los pueblos que han desconocido esos límites del Estado, se han entregado i llegado a los mayores errores i excesos: ejemplo, la diosa Razon, los delirios de la revolucion francesa.

Por último, la justicia dice que a nadie se le puede obligar a ejecutar actos contrarios a sus creencias relijiosas por la fuerza de la lei, i que jamas las leyes civiles deben contrariar el desenvolvimiento relijioso del individuo dentro de la moral i de las conveniencias sociales.

Sin embargo, por el artículo en debate i demas de esta lei, el Estado va a unir a la espada de la fuerza la tiara de pontífice ateo, i va a casar él —el Estado,—en nombre de lo que él llama soberanía, en nombre de la lei."

I llegando a su proposicion, la planteó en los siguientes términos:—

Pero, descendiendo, señor Presidente, de esta fisonomía jeneral de la lei que se desprende del artículo 1.°, que establece el matrimonio único prescrito por el Estado, al exámen o impugnacion metódicos de dicho artículo, que contiene la base capital —puede decirse—de toda la lei, voi a permitirme examinarlo bajo diversos aspectos.

Primero, si es necesaria, urjente i útil esta lei, o si habria bastado una reforma del artículo 118 del Código Civil, que establece el matrimonio civil;

Segundo, si es justa o conforme al derecho i a la libertad, a la política, ciencia de aplicacion que debe tomar mui en cuenta las condiciones, sentimientos i costumbres del pais para que se lejisla; i

Tercero, si consulta algun verdadero progreso, el bien de los habitantes de Chile, tiende a moralizarlos, a hacerlos mejores; o por el contrario, si es una lei desmoralizadora que tiende a conducir al pueblo al indiferentismo relijioso o al ateismo, i a quitarle el freno de la sancion de la relijion o de la sancion moral.

Sabio i sereno atacó en todos sus reductos a la fortaleza liberal, i no dejó de ella piedra sobre piedra; i para confirmar su opinion con otras mas autorizadas de grandes escritores europeos, trajo a la memoria de sus adversarios las siguientes, que son dignas de trascribirse en contestacion a los que gustan de acumular autoridades para paliar o justificar sus errores:

"Ruego a la honorable Cámara,—dijo,—que me permita leerle las opiniones de algunos autores i publicistas que han tratado esta materia, i que no son ni canonistas ni teólogos.

Mr. Beaussir, en su obra "LA LIBERTAD EN EL ÓRDEN INTELECTUAL I MORAL," premiada por la Academia, tratando latamente esta grave materia, se espresaba así:

"Este conjunto inviolable de deberes i garantías que constituyen el matrimonio, pide naturalmente una consagracion relijiosa. Al que se liga irrevocablemente en nombre de una lei eterna, nada mas conveniente que tomar a Dios por testigo de sus promesas. El matrimonio es en todos los pueblos un acto relijioso en que intervienen los ministros del culto. Su carácter moral no ha sido bien comprendido, sino en el seno del cristianismo i principalmente del catolicismo, haciendo de él un sacramento, una gracia especial, inherente a las recíprocas promesas de los dos esposos, destinada a sustentarlos si perseveran en la fé privada, i que se levantará contra ellos para condenarlos como sacrílegos, si osan separar lo que Dios ha unido...

"Ningun emblema espresa mejor la santidad de la union conyugal...

"El matrimonio civil solo tiene razon de ser como formalidad de inscripcion en los rejistros públicos; pero, fuera de esa formalidad i de las condiciones prévias a que está sometido, no vemos en él sino una redundancia que compromete la dignidad de la lei.

"El estado debe reconocer como válido todo matrimonio celebrado segun los ritos de una relijion cuyo ejercicio público respeta. Veríamos en esto un homenaje a la libertad de conciencia."

Del jurisconsulto aleman Mittermair (tomo esta cita de un publicista sud-americano) son las siguientes palabras:

"La moral del pueblo depende ante todo de la moralidad i santidad del matrimonio." "Todos los pueblos reconocen que la celebracion del matrimonio debe estar revestida de un carácter sagrado,"

"El cristianismo adopta este principio i ha cuidado siempre de imprimir un sello relijioso a esa union.

"Despues de la reforma no se miraba el matrimonio sino como un contrato civil, i se rehusaba toda fuerza obligatoria a las decisiones de la Iglesia. No se tardó, sin embargo, en comprender en muchos paises los inconvenientes de semejantes sistemas; las costumbres públicas reclamaban la consagracion relijiosa del matrimonio; se vió que el matrimonio, únicamente como contrato civil a la par, por ejemplo, de la sociedad o el arriendamiento, lastimaba la santidad del vínculo conyugal, contribuia a relajar las costumbres, i facilitando el divorcio, concedia libre acceso a la inmoralidad del Estado.

"Los protestantes mismos se mantuvieron fieles a la doctrina

segun la cual la bendicion relijiosa era considerada como condicion esencial para contraer matrimonio. El Estado desconocia la validez de toda union, a la que faltaba la sancion eclesiástica. Pero al fin del último siglo, otras ideas aparecieron i se propagaron rápidamente.

"Una lijereza, que iba en aumento, atentó contra la santidad de la union conyugal. Se proclamó con insistencia que el matrimonio no era mas que un contrato civil, i que la lei debia protejerlo como tal. Se intentó con empeño emanciparlo de toda influencia relijiosa. La revolucion francesa favoreció singularmente este último sistema.

"El matrimonio, como lo prueba la hisioria de todos los tiempos, reclama una celebracion solemne i una alta sancion, como la que le imprime en los paises cristianos la intervencion de la Iglesia. Gracias a esta sancion relijiosa, el pueblo respeta el matrimonio como una santa institucion i los esposos se guardan mejor la fé prometida. Pero desde que el lejislador infiere un violento agravio a la opinion del pueblo i despoja al matrimonio de su carácter sagrado, hai fundamento para temer que haga vacilar las ideas del pais sobre la santidad del matrimonio, i haga que los esposos consideren su union como ménos séria, descuidando el estricto cumplimiento de sus mútuos deberes.

"Es, pues, del interes del Estado que el matrimonio sea mirado como una institucion sagrada i no se le ponga al nivel de los contratos comunes; importa, por lo tanto, que la Iglesia preste su solemne consagracion a la union de los esposos."

El célebre Savigny (tomo tambien esta cita del publicista aludido) ha espresado su opinion acerca del matrimonio civil en estos términos:

"Se ha querido colocar el matrimonio al lado de la sociedad i de la venta, como un nuevo contrato que por un singular descuido hubieran olvidado los romanos. Pero de este modo el carácter esencial del matrimonio se encuentra desfigurado i envilecido.

"Cuando el sacerdote pregunta a los esposos si quieren prometerse amor i fidelidad hasta la muerte, i los esposos hacen esta promesa, esta declaracion no implica la promesa de ciertos actos determinados, ni la sumision a cierta coercion jurídica para el caso en que tales actos no se cumpliesen; ella significa, por el contrario, que los esposos reconocen los preceptos del cristianismo sobre el matrimonio, i que están dispuestos a conformar a ellos su vida."

El reconocimiento del matrimonio como relacion de derecho dependiente de la declaracion de esta voluntad, en la que con razon llamamos contrato; i no se diga que es forzado i arbitrario este modo de considerar la cosa. Es él, por lo contrario, tan natural, que ocurrirá necesariamente al que, libre de prevencio-

nes, quiera darse cuenta de la naturaleza del matrimonio. Esta doctrina está formalmente reconocida por todas las comuniones cristianas; i este punto de vista puede solo esplicarnos como es que el sacerdole préside a este acto que pertenece a la vez a la relijion i al derecho privado."

Hablaron en el curso del debate Lastarria, Murillo, Letelier, Puelma, Parga, Echavarría, Mackenna, i tres o cuatro mas que no merecen el honor de un recuerdo....

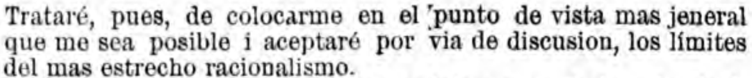
Pidió entónces la palabra un jóven que, como escepcion entre la turba multa, habia venido a ocupar un asiento en el Congreso, elejido por un departamento lejano sin pedirlo, ni rechazarlo, porque ni el Gobierno lo conocia ni él se habia preocupado de que lo conociera. Sin pasado político, por primera vez se exhibia en el Parlamento; i libre de compromisos, era una incógnita para los que no le trataban íntimamente. Nervioso, altivo, elegante, atrajo sobre sí la atencion con la curiosidad que siempre impone el estreno de los oradores. Empezó a hablar, su eco era arjentino, su palabra fácil, su diccion correcta: llegó a la mitad de su discurso, i ya sus adversarios se sentian acosados con el vigor del ataque i el recien venido dejaba léjos a muchos de los antiguos veteranos: concluyó, el éxito fué inmenso, el triunfo ruidoso, i las galerías, i la prensa, i la opinion pública lo aclamaron como orador ilustre i honra de nuestra tribuna parlamentaria. Era Juan Agustin Barriga.

He aquí su discurso:—

Antes de pronunciar una resolucion definitiva sobre la grave cuestion que nos ocupa, me parece indispensable fijar de un modo claro la nocion fundamental del matrimonio.

Esta nocion que es el punto de partida del lejislador i la base natural de la lei, ha sido notablemente desvirtuada en el curso del presente debate.

No tema la Honorable Cámara que abuse de su benevolencia, obligándola a escuchar una disertacion teolójica sobre la íntima naturaleza del matrimonio. Conozco el terreno que piso, i algo he aprendido a conocer en el criterio de mis honorables colegas.



Trataré, pues, de colocarme en el punto de vista mas jeneral que me sea posible i aceptaré por via de discusion, los límites del mas estrecho racionalismo.

Cualesquiera que sean nuestras opiniones en órden al principio constitutivo del matrimonio, ya lo consideremos como un acto esencialmente relijioso, ya como un simple contrato natural, ya, todavía, como un contrato misto que participa de ámbas naturalezas, en el fondo de estas diversas acepciones debemos reconocer un principio comun, a saber: que la esencia del matrimonio es un acto de voluntad, un acto libre del espíritu, una manifestacion de fuero interno del individuo. En la nocion científica del derecho, como en la definicion dogmática de la Iglesia católica, lo que constituye el contrato matrimonial es el consentimiento mútuo de los contrayentes.

Este principio fundamental que algunos de mis honorables colegas han pretendido desconocer, permanece el mismo en la historia de todos los pueblos i bajo la inflencia de las distintas civilizaciones que se han venido disputando el imperio de la humanidad.

Nada ha podido alterarlo: ni la accion del tiempo, ni la accion de la barbárie, ni la accion mas funesta todavía de las pasiones humanas. Esos grandes cataclismos sociales en que se han naufragados tantas instituciones, han dejado, sin embargo, en pié, como una roca de salvacion, la institucion primativa del matrimonio.

En Grecia, como en Roma, en las islas de la Australia, como en en las tribus salvajes de América, entre las pieles rojas como en las razas que forman hoi la civilizacion europea, la institucion del matrimonio ha permanecido idéntica en su esencia. Acto relijioso o contrato natural, pero siempre una manifestacion libre i soberana del individuo, libre de toda accion estraña, porque no se puede llamar estraña la accion relijiosa interna que el induviduo acepta por un acto espontáneo del espíritu, por un acto de soberanía individual. Antes del siglo XVIII, por mas que el honorable señor Amunátegui haya afirmado lo contrario, ningun pueblo ha creido indispensable la intervencion de la autoridad civil pàra la lejítima constitucion del matrimonio. Ninguna lejislacion ha sancionado un principio semejante.

Si examinamos este hecho histórico a la luz de la filosofía, encontraremos que guarda perfecta conformidad con los principios de la ciencia moral. En el órden de los hechos como en el órden de los principios, en el criterio de la historia como en el criterio de la filosofía social, la constitucion del matrimonio no ha pertenecido ni puede pertenecer al Estado.

Mi honorable amigo, el diputado por Talca, ha tocado incidentalmente este aspecto de la cuestion, que es, en mi concepto, el mas grave de todos. La importancia del problema no podia

escapar al critèrio sereno i perspicaz de su señoria. Por desgracia se ha contentado con enunciar el problema sin darnos una solucion satisfactoria.

El matrimonio, nos decia el señor Letelier, es un acto natural, i, por lo tanto, cae bajo la jurisdiccion del Estado.

Debo de confesar a mi honorable colega que no comprendo el argumento, i llego a creer que la espresion ha traicionado por esta vez al pensamiento. Decir que el matrimonio por ser acto natural cae bajo la jurisdiccion del Estado, equivale a sostener que el Estado puede lejislar sobre los actos naturales, principio que no solo no es verdadero, sino que es monstruoso, de un absurdo tal, que no ha podido deslizarse en la mente de su señoria.

Reproduciendo en seguida una frase del ilustre Portalis, el señor Letelier agregaba que, siendo la familia la base del Estado, el matrimonio que es a su vez la base de la familia, debia ser constituida por el Estado. Nada mas oportuno i luminoso que esta observacion del honorable diputado por Talca, pues ella nos va a proporcionar el mas bello argumento en contra de sus propias conclusiones i en defensa del principio que venimos sosteniendo.

La familia es la base del Estado: nada mas exacto. La familia, o sea la sociedad doméstica, es por su naturaleza anterior al Estado o sea sociedad civil. El Estado al nacer encontró, pues, el matrimonio como un hecho establecido, como una institucion que debia respetar i amparar en su esencia i forma primitiva. Ahora bien, institucion que por su naturaleza es anterior a otra, no puede recibir de ésta su existencia, i es por tanto independiente desde su primitiva formacion.

El proyecto de la honorable comision al conferir al Estado la constitucion del matrimonio, ha desconocido el derecho primordial que vemos consignado en la primera pájina de la historia; ha invertido el órden establecido por la naturaleza misma de las cosas, i por último, ha sancionado la violacion del principio fundamental de la sociedad humana.

Establecida ya nuestra manera de ver en órden a la constitucion del matrimonio, debo hacerme cargo de una objecion formulada con mucha insistencia por varios de mis honorables colegas.

Se ha observado, i con razon, que el matrimonio no es solamente un acto interno, que sus efectos trascienden a la vida social, que confiere derechos e impone obligaciones, no solo entre los cónyujes, sino tambien respecto de terceros, en una palabra, que produce efectos civiles. La observacion es justa i somos los primeros en reconocer su importancia efectiva, mas no podemos aceptarla en todo el alcance i aplicacion que le atribuyen nuestros adversarios.

En efecto, si el fundamento de la intervencion del Estado en la constitucion del matrimonio consiste en los efectos civiles que produce, esta intervencion debe limitarse a los dichos efectos. El Estado, debe, por consiguiente, reconocer en el hecho social del matrimonio, tal como se halla establecido i lejislar úunicamente sobre los efectos civiles. Mi honorable colega el señor Hurtado, observaba con mucha razon, que en el matrimonio hai dos aspectos que importa no confundir: el vínculo conyugal que es, propiamente hablando, el matrimonio, i el contrato legal que es precedente i que nuestro Código denomina sociedad conyugal. Nadie niega al Estado la facultad de lejislar sobre los efectos civiles del matrimonio; lo que negamos es la facultad de lejislar sobre la constitucion del matrimonio.

Tan claros como son estos principios, tan evidentes como ellos se presentan a nuestro espíritu, comprendo, sin embargo, la profunda resistencia que han de encontrar en el ánimo de nuestros honorables adversarios. En un pais como el nuestro, en que el Estado es todo, casi una divinidad, se concibe que el negarle una atribucion cualquiera, constituya un verdadero delito de blasfemia política. Ese culto por el Estado amenaza convertirse en un verdadero fetiquismo, i entraña mui graves peligros para el porvenir de nuestras instituciones libres. No hace mucho que en nombre de los derechos del Estado se dictaba una lei de iniquidad que en el órden material, importaba una verdadera espropiacion, i en el órden legal, la violacion de un derecho sagrado. Nada estraño será que en un dia no mui lejano, se invoquen esos mismos derechos del Estado para sancionar la violaoion del fuero doméstico, de la libertad de conciencia, de las garantías individuales, de cuanto hai de sagrado i de noble sobre la tierra. Yo tiemblo al pensar en esta enorme suma de facultades que se acumulan dia a dia sobre el Estado. Tiemblo, sobre todo, cuando reflecciono que los derechos mas sagrados i los intereses mas caros del ciudadano i de la familia se hallan confiados por la lei a las manos imprudentes i temerarias del majistrado que rije actualmente los destinos de la República.

No quiero insistir en este órden de consideraciones que contristan el espíritu i lo sumerjen en profundas i dolorosas inquietudes.

Paso a ocuparme, sin transicion alguna, de un argumento que han aducido con diversidad de formas i propósitos, los honorables diputados por Cauquenes i por Talca.

El proyecto de la Comision, nos decia el señor Letelier, no importa un ataque a ninguna creencia, la institucion del matrimonio civil no envuelve ninguna cuestion relijiosa, no hiere ningun derecho, porque establece un principio de igualdad, colocando en la misma situacion al católico como al judío, al disidente como al libre pensador. En un réjimen de libertad, agregaba su

señoría, el lejislador no debe tomar en cuenta para nada el principio relijioso. Esta última opinion espresada por el honorable señor Letelier, envuelve una cuestion mui grave que exije largo desarrollo i me obligaria por lo tanto a salir de los términos precisos en que debe colocarse el debate. No creo, como su señoría, que, aun en el réjimen de la separacion, el lejislador pueda prescindir en absoluto del principio relijioso. Do quiera que vaya, se encontrará siempre con este derecho social de la relijion, que no solo ejerce su accion en el dominio del espíritu, sino que lleva tambien su influencia a todos los órdenes de la actividad humana.

Sin embargo, quiero aceptar por un momento el criterio de su señoría, i suponer que la secularizacion del Estado llegara hasta el desconocimiento mas absoluto de todo principio relijioso. Cuando el honorable señor Letelier nos afirmaba que el proyecto del matrimonio civil no heria ningun derecho, por cuanto establece un principio de igualdad, incurria a mi entender en un verdadero paralojismo. No todos los principios igualitarios son principios de libertad; no basta que la lei sea comun i obligatoria; es menester que la disposicion contenida en la lei sea justa i liberal en sí misma: puede no ofenderse el derecho de un individuo determinado, i al mismo tiempo ofenderse el derecho de todos, es decir, el principio del derecho. I es lo que acontece en el caso actual. Como ya he tenido ocasion de manifestarlo, el proyecto de la honorable Comision, cuando confiere al Estado la facultad de constituir el matrimonio, desconoce el principio fundamental de la sociabilidad humana, trastorna el órden establecido por la naturaleza misma de las cosas; en una palabra, viola un derecho natural. El principio de libertad no consiste, pues, en el matrimonio civil obligatorio; consiste, por el contrario, en respetar el hecho social del matrimonio, tal como se halla establecido en la conciencia de las naciones civilizadas.

El honorable diputado por Cauquenes ha ido mas léjos todavía que el señor Letelier. Ha tratado de probarnos que la institucion del matrimonio civil no tiene nada que pugne con la conciencia católica.

En virtud de un procedimiento de industria histórica, cuyo secreto májico posee su señoría, teólogos, obispos, cardenales, doctores de la Iglesia i el mismo Santo Padre en persona se han convertido, como por encanto, en los mas ardientes partidarios del matrimonio civil.

Nosotros, pobres e infelices moradores de este apartado rincon de la tierra, vivíamos hasta hoi en la mas profunda ignorancia de nuestras propias crencias.

El honorable diputado por Cauquenes ha abierto nuestros ojos i ha hecho la luz en nuestro espíritu. En su esquisita benevolencia, en su amable jenerosidad, ha llegado hasta decirnos que

ignorábamos por completo lo que era el matrimonio civil. Por mi parte acepto la leccion, pero no la devolveré a su honorable autor; porque si debemos reconocer nuestra profunda ignorancia, preciso es confesar que su señoría sabe demasiado.

Esta ciencia excesiva, a semejanza de la alquimia, tiene sus secretos i sus fórmulas que seria conveniente investigar. Tratemos, pues, de penetrar en los misterios del laboratorio

Cuando un espíritu sério, cuando un hombre de verdad, trata de conocer los principios que rijen a una institucion cualquiera o de saber lo que ella piensa en órden a sus propios intereses, va directamente a investigarlo, en su lejislacion interna, en el cuerpo jeneral de su lejítima doctrina.

Este camino no ha parecido conveniente al honorable diputado por Cauquenes; ha ido a buscar en las obras de los teólogos alguna frase aislada, alguna espresion equívoca, algun concepto incompleto, que presentado en forma de principio pudiera servir a sus propósitos. No es la primera vez que su señoría se vale de este procedimiento; ya en la cuestion cementerios le habia usado con varios tratadistas de derecho canónico. Ha tocado ahora su turno a San Alfonso de Ligorio, al padre Sanchez, al cardenal Gousset, a M. Affre, i, como si todavia no fuera bastante, a su Santidad Leon XIII.

Debo confesar a mis honorables colegas que me siento verdaderamente perplejo al considerar la situacion en que me veo colocado. Me encuentro en el caso de desvanecer una afirmacion que seria ridícula, si no viniera de tan autorizada palabra.

Nunca hubiera creido que las circunstancias me redujeran a la triste i peregrina condicion de demostrar a la honorable cámara que un teólogo canonisado i dos príncipes de la Iglesia católica no han podido afirmar con aprobacion de la Iglesia una proporcion abiertamente contraria a su doctrina. Si así no fuera, los ilustres prelados Mgr. Affré i cardenal Gousset no hubieran ocupado jamas la silla episcopal que tanto ilustraron con su ciencia i sus virtudes.

Tengo en mi poder los libros citados por el honorable señor Amunátegui i los pongo a la disposicion de mis colegas para que verifiquen las afirmaciones de su señoría conjuntamente con las rectificaciones que voi a hacer.

Como todos los tratadistas de teolojía moral, San Alfonso de Ligorio dedica al matrimonio un tratado especial en que el autor espone estensamente su doctrina. Escusado me parece manifestar que la doctrina de San Alfonso es la misma del Consilio de Trento, que establece la identidad del contrato i del sacramento.

El párrafo citado por el señor Amunátegui no pertenece al tratado del matrimonio, que como lo he dicho, contiene la verdadera doctrina del autor sobre la materia. Se encuentra en el tratado de la fé i tiene una significacion mui distinta de la que su señoría le atribuye.

El autor analiza el caso de los católicos que concurren a ceremonias heróicas o cismáticas i examina la malicia del acto. Descendiendo luego al caso particular de un católico que deseando contraer matrimonio en *paises heréticos* se ve obligado por la lei a concurrir ante el majistrado civil para la celebracion del acto, el autor declara que puede lícitamente hacerlo con las reservas que señala i establece en seguida los fundamentos de su doctrina. Hé aquí el testo literal tal como lo ha reproducido el señor Amunátegui en su discurso.

«Los católicos que viviendo entre herejes, contraen matrimonio ante un ministro hereje por conformarse a lo ordenado por la autoridad pública, pecan contra la fé aun cuando lo hayan contraido ántes, o piensen en contraerlo despues, ante un sacerdote católico; i en verdad el que de ese modo contrae matrimonio, manifiesta que reconoce a aquel ministro como ministro de la verdadera fé, lo cual es intrinsicamente malo; fuera de que, de ese modo, da prestijio a la autoridad, i por consiguiente a la doctrina de aquel ministro; i concurre a ritos heréticos cuales son los que en ese acto ejercita el ministro. *Pero, ante un oficial civil pueden lícitamente contraer matrimonio, o mas bien declarar que lo han contraido, con tal que ántes o despues lo contraigan segun el rito católico; porque esa accion se dirije a un fin político, cual es el de que se han tenido por cónyujes, i que sus hijos no sean considerados como ilejítimos»* (FILOSOFÍA MORAL, libro 3.°, tratado 1.°, capítulo III, número 16, resolucion 14. Edicion de Paris, año de 1845).

Despues de la esplicacion que he dado anteriormente, mis honorables colegas apreciarán en su verdadero sentido el alcance del párrafo citado, i comprenderán que nada en él autorizaba a su señoría para deducir sus estrañas afirmaciones.

El ilustre arzobispo de Reims, cardenal de Gousset, no ha escapado mejor de las manos del honorable diputado por Cauquenes. La doctrina sustentada por monseñor Gousset en lo referente al matrimonio, es la misma de San Alfonso de Ligorio i condena del modo mas esplícito los principios que defiende con tanto ardor el señor Amunátegui. Sin saberlo quizás S. S., no ha hecho mas que reproducir en sus discursos algunas de las famosas proposiciones sustentadas por Nuytz en sus instituciones i TRATADO DE DERECHO ECLESIÁSTICO. Como deben saberlo mis honorables colegas, i segun lo manifiesta en su libro el mismo monseñor Gousset, las doctrinas de Nuytz han sido condenadas por la Santa Sede como falsas, temerarias, escandalosas i subversivas.

En cuanto al testo aludido por el señor Amunátegui, se refiere al mismo caso propuesto por San Alfonso de Ligorio. Para convencerse de ello me bastará reproducirlo íntegramente con el párrafo que le precede.

«No es pecado mortal, dice Gousset, asistir a las predicaciones

i ceremonias relijiosas de los herejes o sismáticos por curiosidad i sin tomar parte en ello, a ménos que haya peligro de seduccion para el que asiste o escándalo para el prójimo, lo que sucederia a lo ménos en lo referente al escándalo si se asistiese con frecuencia.

«No puede escusarse de una falta grave a aquellos que comparecen para casarse ante un ministro notoriamente herético o sismático, sea que hayan contraido ántes matrimonio, sea que se propongan recurrir despues al ministerio de un sacerdote católico; i para esto, no importa que una de las partes sea católica i la otra calvinista. *Pero se puede por lo que respecta al acto civil comparecer delante del majistrado, aunque sea calvinista, luterano, anglicano, judio*».—(Tomo 1.º, páj. 135).

Su señoría nos ha citado tambien bajo la fe del jurisconsulto Pothier, la autoridad del padre Sanchez. Debo advertir de paso que aun cuando Sanchez u otro canonista respetable pudiera sentar proposiciones como las que aparecen del testo citado por el señor Amunátegui, nada en ello afectaria la responsabilidad de la Iglesia, por cuanto ella no es responsable sino de las doctrinas que emanan de su propia autoridad. Pensar de otra manera, seria atribuir al libre juicio del comentador la misma fuerza que al testo de la lei.

Pero no es esto solo; el párrafo citado por su señoría no ha sido reproducido con fidelidad; falta en el un concepto capital que desvirtúa por completo sus afirmaciones. Entre las proposiciones que contiene el párrafo, tal como lo han producido Pothier i el señor Amunátegui, hai una larga esplicacion que es indispensable conocer para apreciar en su conjunto la doctrina del padre Sanchez.

En la cita de Pothier, que el señor Amunátegui ha hecho suya, se lee:

«Sin ninguna duda, debe decirse que el príncipe secular, por el jénero i naturaleza de su potestad, puede establecer para los fieles que sean súbditos suyos impedimentos dirimentes del matrimonio. No obsta a esta potestad del príncipe secular ser el matrimonio un sacramento, pues el contrato civil es la materia de éste; por lo cual, i en consecuencia puede anularlo por justa causa, como si no fuera sacramento, haciendo personas hábiles para contraerlo, i del mismo modo, inválido el contraido.»

El testo orijinal es como sigue:

«Sin ninguna duda, debe decirse que el príncipe secular, por el jénero i naturaleza de su potestad, puede establecer para los fieles que sean súbitos suyos, impedimentos dirimentes del matrimonio, *eo pacto quo id pontifex, nisi sibi hanc potestatem reservasset.*»

Ahora bien, el caso previsto en la escepcion *nisi sibi* se ha realizado. La Santa Sede se ha reservado el derecho, i por consi-

guiente la doctrina sustentada por Pothier i renovada por el señor Amunátegui, queda destruida en su única base, la autoridad del padre Sanchez.

Pero donde se ve de manifiesto el procedimiento empleado por su señoría es en la cita de monseñor Affré.

Como lo dice claramente su título, el libro del ilustre prelado es un manual para el uso de los párrocos, compuesto en vista de las leyes civiles que disponen en materia eclesiástica. Al escribir esta obra, el propósito del autor no ha sido, segun lo declara espresamente, el de manifestar sus propias doctrinas, ni mucho ménos el de llevar nuevos argumentos a la controversia político-relijiosa; solo se ha propuesto facilitar el trabajo de los párrocos, mediante la publicacion de un tratado práctico en que se esponen con fidelidad las disposiciones de la lei civil i la situacion que ella ha creado a los eclesiásticos de Francia. El fragmento a que se ha referido el señor Amunátegui forma parte de un capítulo cuyo título es bastante por sí solo para desvanecer toda duda sobre el particular. Dice así:

«Art. 6.° LEYES CIVILES que reglan las obligaciones de un sacerdote que debe proceder a la celebracion de un matrimonio.

«Es esencial, i aun de obligacion estricta para los párrocos i sus coadjutores, exijir a los fieles, cuando soliciten la bendicion nupcial, el que justifiquen por un certificado en buena forma, espedido por el oficial del estado civil, haber llenado las condiciones ordenadas por el Código Civil.» (Parte 2.ª, capítulo 2.°, art. 6.°, número 2).

Segun se ve claramente, el autor no ha hecho mas que reproducir con fidelidad la disposicion positiva de la lei, sin que ello pueda significar ni remotamente una aprobacion de la doctrina contenida en ella.

Entrego estas rectificaciones a la honorable cámara para que ella juzgue sobre la seriedad del procedimiento.

Su señoría ha invocado tambien la autoridad de Leon XIII en apoyo de sus doctrinas, i, al efecto, nos ha obsequiado en su último discurso con un fragmento de la encíclica dictada por su santidad en febrero de 1880.

Este fragmento, tomado en su sentido natural, léjos de servir a los propósitos de su señoría demuestra precisamente todo lo contrario de lo que pretende probar. I si algo mas demuestra, es el profundo desprecio que el orador profesa a su honorable auditorio.

Sin embargo, el honorable diputado por Cauquenes no ha sido bastante discreto en esta ocasion. Todos los que conocen la encíclica de su santidad han debido oponer al fragmento citado otro mas importante aun, que parece concebido espresamente para contestar a su señoría.

Hélo aquí:

«No faltan, sin embargo hombres que, ayudados por el enemigo de las almas, se empeñan en repudiar i en desconocer totalmente la renovacion i perfeccion del matrimonio, así como desprecian ingratamente los demas beneficios de la redencion. Pecado fué de algunos antiguos el haber sido enemigos del matrimonio en algunas de sus partes, pero mucho mas perniciosamente pecan en nuestro tiempo los que tratan de echar por tierra su naturaleza i destruirlo en todas i cada una de sus partes. I la causa de todo es, que imbuidos en las opiniones de la falsa filosofía i en las costumbres corrompidas de algunos, nada llevan tan a mal como sujetarse i obedecer; i trabajan con todas sus fuerzas para que no solamente los individuos, sino tambien las familias i la sociedad entera, desprecien soberbiamente el imperio de Dios. Conocen perfectamente que la fuente el oríjen de la familia i la sociedad, es el matrimonio, i por esto mismo no pueden llevar en paciencia el que esté sujeto a la jurisdiccion de la Iglesia; por el contrario, se empeñan en desnudarlo de toda santidad i colocarlo en el número de aquellas cosas que fueron instituidas por los hombres i son administradas i rejidas por el derecho civil de los pueblos.”

“Necesariamente habia de seguirse de ésto el que diesen a los príncipes seculares un derecho completo en los matrimonios, quitándoselo totalmente a la Iglesia, la cual, si alguna vez ha ejercido su potestad en la materia, ha sido, segun ellos, o por consecuencia de los príncipes, o indebidamente. Pero ya es tiempo, dicen, que los que gobiernan la República vindiquen varonilmente sus derechos, comenzando, a intervenir, segun su arbitrio, en todo cuanto diga relacion al matrimonio. De aquí han nacido los que vulgarmente se llaman matrimonios civiles; de aquí las leyes sabidas sobre las causas que impiden el matrimonio; de aquí las sentencias judiciales sobre contratos conyugales válidos o viciosos. Finalmente, con tanto estudio vemos quitada toda facultad a la Iglesia católica para determinar sobre el matrimonio, que ya no se tiene en cuenta ni su potestad divina, ni las leyes previsoras con las cuales tanto tiempo ha vivido la sociedad, a la cual, juntamente con la sabiduría cristiana, llegó la luz de la civilizacion”.

Por lo que a mí toca, si hubiera de manifestar hasta el fondo de mi pensamiento, yo me atreveria a suplicar al honorable diputado por Cauquenes tuviese a bien reaccionar contra un sistema que tiende a estraviar el criterio de la cámara i del pais. Asi lo exije la buena fé de los debates, así lo exije el respeto que se debe al testimonio; así lo exije, sobre todo, el respeto que se debe a la ignorancia.

Descendiendo ahora de la rejion especulativa de las ideas a la rejion práctica de los hechos, la cuestion se nos presenta bajo un aspecto igualmente grave. Mis honorables colegas los diputa-

dos por Rere, Santiago i Petorca, han manifestado con los hechos los inconvenientes de todo jénero que el proyecto en debate va a encontrar en su aplicacion. Con grande acopio de razones i con la autoridad de la estadística, nos han demostrado hasta la evidencia que la reforma propuesta por la honorable comision no obedece a ninguna necesidad, que ella contraría el sentimiento relijioso de la nacion, que impone al erario público un dispendio considerable e inútil i, por último, que sus consecuencias inevitables serán mas frecuentes todavía en la clase pobre de la sociedad, que es la inmensa mayoría del pais.

Yo quiero hacer honor a las opiniones manifestadas por mis honorables adversarios, quiero suponer que en la lójica de sus principios no puedan aceptar otra solucion que la propuesta en su programa político. Por ventura las consideraciones de interes público ¿no tienen valor alguno en el concepto de sus señorías?

La tranquilidad del pais, la armonía de los ciudadanos, la paz del hogar, la moralidad pública, son intereses mezquinos que deban quedar a las puertas de este recinto?

No, señor presidente.

No hemos venido al seno de la Cámara para imponer al pais nuestras propias ideas. No podemos servir únicamente a los principios abstractos de un ideal político mas o ménos justificado. Estamos aquí para servir los intereses de la Nacion, tal como ella los comprende. Estamos aquí para prestar oido atento i jeneroso concurso a sus justas exijencias. No olvidemos que somos los servidores de la Nacion, no queramos convertirla en arma de partido, en instrumento de bastardas ambiciones.

He prometido ser breve i debo concluir, pero ante, todo, séame permitido agregar dos palabras acerca de un aspecto de la cuestion que ha sido la conclusion obligada de muchos honorables colegas; me refiero a la separacion de la Iglesia i del Estado.

En el estado actual de las relaciones entre ámbos poderes, muchos de nuestros honorables colegas creen que es ésta la única solucion posible. Por mi parte no comprendo la relacion necesaria que exista entre el proyecto del matrimonio civil i el problema de la separacion. Aun en el supuesto que ella hubiera de realizarse próximamente, nada hai que justifique la violacion de un derecho. Mal precedente seria para una reforma que se inicia a nombre de la libertad, si para verla realizada se nos impone el sacrificio de nuestras mas preciosas libertades.

En cuanto al fondo mismo de la cuestion, no me parece prudente avanzar ideas que, en todo caso, serian prematuras.

El problema es grave, no lo olvidemos, el mas grave que pueda presentarse en nuestro horizonte político. En efecto, no se trataria ya de modificar en detalle nuestras actuales instituciones; la solucion propuesta supone un trastorno radical en la sociabilidad chilena.

No bastaria que la separacion se estableciera en la letra de la lei, seria preciso imponerla en la conciencia pública, seria preciso que el pais la aceptara con pleno conocimiento de causa i aceptara tambien sus últimas consecuencias.

Puede que llegue un estado de cosas en que toda otra solucion sea imposible. Miéntras esa hora no llegue, yo puedo esperar mejores destinos para nuestra patria. Yo no creo que la época de los gobiernos sérios haya pasado para no volver. No creo que la semilla de los verdaderos hombres de Estado se haya estinguido para siempre. Si el momento presente es malo, si la hora es sombría, no desesperemos: el estremo del mal traerá consigo el remedio.

Pudo aquí haber terminado el debate; poco o nada mas quedaba por decir: pero, las huestes del número no se daban por vencidas. Fué necesario mas empuje de parte de los ménos para formar la opinion del pais, ya que no la de la Cámara (que esa venia formada de la Moneda o de los libros a la moda del liberalismo frances). Volvieron a cruzar sus espadas los viejos luchadores, i Amunátegui pronunció otro discurso. Le salió al encuentro Zegers, i fué afortunado; que no en-vano tiene elocucion abundante, e incontestable talento. Se habia abusado en el curso del debate de los ejemplos de lo que pasa en Europa, i, entre los muchos golpes de efecto de que echó mano con sagacidad notable, fué uno de ellos el irse de lleno sobre el argumento para hacerlo pedazos.

"Se invoca—dijo—la lejislacion de muchos Estados europeos en que existe la lei de matrimonio civil en las condiciones propuestas por la honorable Comision.

Acepto ese argumento de autoridad con salvedades que espresaré mas adelante i con beneficio de inventario.

Procedamos con calma i con atencion.

Yo no puedo ocuparme de todas las lejislaciones de Europa: no las conozco. Me detendré solo en las que me son conocidas.

En España se dictó lei sobre matrimonio civil en la forma que propone la honorable Comision. La inmensa mayoría de los ciudadanos siguió casándose relijiosamente sin someterse a las formalidades civiles. De allí males considerables para la familia i de allí modificacion de la lei.



¿El ejemplo de España abona el proyecto de la honorable Comision? Lo desautoriza, indudablemente.

Se ha dicho, sin embargo, que si la lei de matrimonio civil fué modificada en España, ello se debió al advenimiento de un Gobierno reaccionario. Desde luego, esa afirmacion no es correcta, porque el hecho de haberse celebrado matrimonios relijiosos sin sujecion a la autoridad civil, no es acto de gobierno sino acto de ciudadano; i ademas, la palabra reaccion carece de importancia en este asunto, porque puede probar la misma reaccion que, cuando las leyes no respetan las costumbres i los hábitos de un pais, son ineficaces.

A mi juicio, el ejemplo de la España no defiende, ataca el proyecto de la honorable Comision.

En Italia ha sucedido algo parecido a lo que sucedió en España, con circunstancias ménos graves; pero con efectos no ménos sensibles. La lei tuvo que modificarse haciendo obligatorio el matrimonio civil i hubo necesidad todavía de dictar leyes de efectos transitorios para regularizar el estado civil de numerosas familias.

Lo que ha sucedido en Francia seria largo de esponer. Nació allí la lei de matrimonio civil, no de un cuerpo lejislativo elejido libremente, sino de la voluntad omnipotente del jenio i del déspota mas notable del presente siglo. Nació despues de profunda ajitacion social, en circunstancias en que la creencia relijiosa era un crímen i poco despues de haberse paseado por las calles la diosa Razon que divirtió a sus sectarios i que desapareció para siempre.

¿Querrían los imitadores del sistema frances que nosotros pasáramos por esa série de acontecimientos?

Debemos meditar serenamente los efectos que la lei de matrimonio civil ha producido en Francia. No ha aumentado la consistencia del lazo conyugal, ni la felicidad del hogar doméstico, ni ninguna de las virtudes que hacen la felicidad de la familia.

La Francia, que tan lejítimos títulos tiene a la consideracion del mundo por su ilustracion i por la difusion de todas las ideas jenerosas, no es, sin embargo, un modelo atrayente en materia de felicidad doméstica.

Reconozco que en Béljica i en Alemania el matrimonio civil se ha implantado sin inconvenientes i ha subsistido i subsiste libre de las consecuencias deplorables que ha producido en otros paises.

En la diversidad de esos efectos hai una profunda leccion que no debemos olvidar: lo que es bueno i útil en un pais no es bueno i útil en todos los paises. El estado de civilizacion, las ideas dominantes, el sentimiento relijioso i muchas otras circunstancias pueden determinar efectos mui diversos en la aplicacion de una lei sábia i progresista.

Eso esplica las diversas lejislaciones que rijen en las naciones, i el diverso grado de progreso que ellas alcanzan. Si la lei tuviera la mision i el privilejio de civilizar ¿se comprenderia que haya paises mui civilizados i paises mui atrasados?

El ejemplo de la Inglaterra merece respeto. Esa nacion que no puede servirnos de modelo en materia de instituciones políticas, porque reconoce divisiones de clases sociales, ha vivido, sin embargo, en paz interior durante mas de dos siglos i ha logrado hacer tradicional la felicidad del hogar doméstico.

¿Se quiere que nos sirva de ejemplo esa poderosa nacion? Recordemos su respeto a las leyes i tradiciones; su lento i prudente procedimiento en materia de reforma; su perseverante resistencia a consagrar en la lei toda idea nueva, todo progreso que no haya hecho ámplio camino en la opinion del pueblo.

Es difícil contemplar la larga i venturosa paz de que ha gozado ese pais sin sentirse inclinado a imitarlo en la moderacion i templanza que caracteriza sus reformas i su progreso.

Cuando se compara la historia de Inglaterra con la historia de Francia, aquella idea salta de relieve. Durante un siglo la Francia ha pasado violentamente del réjimen republicano al réjimen monárquico, recorriendo casi toda la escala de los progresos políticos. Todos sus anhelos vehementes de progresos, de cambio radical, han ido a estrellarse contra reacciones que la han hecho retroceder.

A rematar la empresa, Hurtado se lanzó de nuevo a la brecha: era necesario dejar bien en alto la bandera adversaria al proyecto del Gobierno.

Su discurso fué el último cartucho quemado en favor del derecho i de la conciencia católica: noble i nutrido, coronaba el magnífico episodio de que él i sus amigos habian sido los héroes. Esto sucedia el 6 de Diciembre: hacia mas de un mes que se batian con desesperacion i se sentian rendidos de cansancio, no vencidos. Pero, era preciso terminar, porque todas las cosas humanas deben tener término....... La ciencia del derecho, la filosofía, la estadística, dieron abundante material al orador; pero el sarcasmo parlamentario i sangriento (como lo merecia la farsa que se representaba) dió cumplido fin a su majistral discurso. Esclamó al terminar en medio de la atencion profunda de las galerías que estaban repletas de espectadores:—

"Se ha dicho i se ha repetido en todos los tonos que esta lei no va de ninguna manera encaminada a atacar la creencia relijiosa del pais, que no se quiere llevar la presion a la conciencia relijiosa; pero los vientos que corren i el ardor de las reformas en materias que atañen a los asuntos relijiosos parecen indicar lo contrario.

A este propósito se me viene a la memoria lo que refiere Pelletan en su libro titulado LOS REYES FILOSOFOS.

Cuenta este distinguido escritor que el gran Federico de Prusia,—no mui favorecedor de la preeminencia de los sacerdotes, —dirijiéndose una vez al obispo de Brandemburgo, le dijo: Se tiene tanta fé en vuestra virtud i en vuestra santidad, que se tiene por cierto, monseñor, que os ireis vestido i calzado al cielo; yo os suplico mui encarecidamente que, cuando nos encontremos en el valle de Josafat,no dejeis de ocultarnos bajo vuestro manto para entrar al hogar designado a los bienaventurados.—Sire, le contestó el obispo, habeis roido tanto mi manteo que creo imposible ocultar el contrabando."

Tomada la votacion el resultado fué—Indicacion Zegers, rechazada por 65 votos contra 16, indicacion Hurtado rechazada por 71 contra 8, proyecto del Gobierno aprodado por 67 contra 14.

Estos catorce votos fueron de los señores:—

Barriga, Juan Agustin	Murillo, Adolfo
Carrasco Albano, Adolfo	Murillo, Ramon
Dávila, Juan Domingo	Sanchez, Darío
Echavarria, Tomas	Valdes C., Antonio
Echeverría, Domingo	Valdes C., Francisco de B.
Errázuriz U., Guillermo	Valenzuela, Manuel F.
Hurtado, José Nicolas	Vergara, Tomas Eduardo

La discusion que tuvo lugar en el Senado no duró mas que cuatro dias; Concha i Toro i Pereira, por una parte, i por la otra Balmaceda i Vergara (J. Ignacio) ministros del interior i de justicia. ¡Qué ineptitudes no dijo Vergara! ¡qué vaciedades no dijo Balmaceda!

Negaron los ministros que las *Reformas teolójicas* en discusion eran de *desquite* i de venganza contra la Santa Sede por su negativa para preconizar a Taforó como arzobispo de Santiago.

"Si es así, replicó Concha i Toro, si las leyes político-relijiosas eran el clamor de los liberales, i el desideratum de los que tienen la direccion de los negocios públicos, ¿por qué esos proyectos durmieron desde 1879? ¿Por qué, aun durante la actual administracion, trascurrió cerca de año i medio ántes de que se ajitara su despacho? ¿Cómo se esplica que, al lado de este aplazamiento, recien instalado el Ministerio, una de sus primeras preocupaciones fuese la cuestion arzobispal, perseguida con teson infatigable desde la primera hora? Los hechos establecerán siempre que las leyes a que me he referido han sido una derivacion de ella; i esta circunstancia condenará siempre la hora i la oportunidad de su discusion...... Mucho se hablará, se protestará cuanto se quiera; pero jamás podrá separarse la aprobacion de las leyes político-relijiosas de 1883 de la cuestion arzobispal. Siempre podrá decirse que la necesidad de estas leyes no debia ser tan premiosa puesto que, si hubiese sido preconizado el sacerdote presentado, esas leyes no habrian venido, al ménos hoi. I no hagamos cuestiones de palabras ni intentemos disimular lo que hai en el fondo del convencimiento jeneral del pais. Eso que digo, que podrá decirse, se dice i se siente en realidad."

Sostuvieron que era perfectamente constitucional el proyecto de matrimonio civil; porque eso de ser condenado por la Iglesia no significaba mayor cosa.

—Permítame el Senado insistir sobre este punto, se anticipó a decir Pereira, porque lo considero de una importancia capital:—

"En efecto, si el matrimonio civil es condenado por la Iglesia i si la relijion católica es la relijion del Estado, por el art. 5.° de nuestra Constitucion Política ¿cómo puede sostenerse que el proyceto en debate no vulnera la Constitucion en su letra i en su espíritu? Esto es elemental. Yo sostengo que sin reformar préviamente la Constitucion es imposible lejislar sobre la materia. Eso seria infrinjir deliberadamente i a sabiendas uno de los preceptos mas esplícitos i terminantes.

"Pero, aun hai mas. El Presidente de la República ha jurado solemnemente, en cumplimiento del art. 8.° de la Constitucion, observar i protejer la relijion católica, apostólica, romana. Todos los diputados i senadores que ocupamos estos asientos hemos jurado tambien guardar la misma Constitucion, cuyo art. 5.° consigna el precepto claro de que la relijion del Estado es la católica.

¿Cómo, entónces sin hacernos reos de una flagrante violacion de la Constitucion i de un verdadero perjurio, podríamos aprobar

el proyecto en debate que envuelve el mas rudo ataque al catolicismo, amparado i protejido por esa Constitucion que hemos jurado guardar i defender? No lo concibo."

La cuestion es puramente civil dijeron los ministros, en el matrimonio no hai para que considerar el lado relijioso. La contestacion vigorosa no se hizo esperar por Concha i Toro:—

"A los que miran el matrimonio bajo un aspecto meramente civil, pregunto, cuál fué la primera lei, cuál el primer código qué dijo a la mujer "serás abnegada hasta el sacrificio"; i que dijo al hombre: proteje a tu mujer? ¿Cuál la que ordenó al padre trabajar i sacrificarse por sus hijos i la que hace a la madre arrancar de su boca el alimento para darlo al ser que le debe la vida? ¿En qué código se estableció el derecho innato del padre sobre el hijo i en cuál los deberes de sumision i obediencia que éste debe a aquél?

"Todos los pueblos i todas las jeneraciones llamaron desnaturalizado al que faltaba a estos deberes ántes que ningun lejislador los escribiera.

"El conjunto de esos deberes i el de los derechos correlativos se llaman derechos i deberes de familia. La familia es el antecedente del Estado. Es un estado pequeño dentro del Estado. De aquí se desprende que la lei no debe pretender constituir lo que ha debido preexistir. Puede i debe tomar la manifestacion i existencia del hecho i reglar sus consecuencias sociales desde donde sea indispensable, i pudiera decirse inevitable. Toda injerencia innecesaria acusa un principio de tiranía.

El carácter de los hechos i deberes de familia que tienen orijen en el matrimonio i que han sido grabados por Dios en el corazon del hombre, se desarrollan i precisan por el sentimiento relijioso. Ni puede ser de otra manera. Si esos derechos i deberes existen indepeudientemente de la lei civil, es porque su raiz está en la conciencia humana. Si esto es así, es consecuencia innegable que la idea del matrimonio está ligada a la conciencia i jeneralmente a la creencia relijiosa de los contrayentes."

La lei en proyecto se impone, es de urjencia notoria para seguir la corriente del siglo, agregaron ellos; el el desmentido, brillante i hábil, vino inmediatamente:

"No, esclamó Pereira: la lei debe ser el reflejo de las costumbres de un pais. El lejislador debe limitarse en su alta mision a encaminar, dirijir i gobernar las costumbres ya establecidas, haciéndolas

converjer al bien comun i a la felicidad de los asociados. Todo lo que sea apartarse de ese camino es traicionar i desnaturalizar el verdadero objetivo de la lei. Suponer que la lei puede crear i enjendrar costumbres que no existen en un pais, es hacer que nazca despretijiada desde su oríjen i que su existencia sea raquítica i destinada a una muerte prematura. Eso sucedería indudablemente si llegase a ser lei el proyecto que discutimos, i eso sucederá igualmente, mal que pese a sus autores, con la reciente i ya desacreditada lei de cementerios.

"Aplicar a Chile e injertar en nuestra lejislacion todo lo que existe en Francia, por el hecho solo de existir, es simplemente un absurdo.

"Las costumbres, el clima, el grado de civilizacion, el carácter, el temperamento, la relijion, etc., son otros tantos factores obligados que contribuyen a dar a cada pais una fisonomía especial. ¿Cómo puede compararse Chile, nacion de ayer, que apénas nace a la civilizacion, con la Francia, por ejemplo, nacion envejecida en las luchas de la intelijencia i del espíritu i trabajada por todo jénero de sectas i de opiniones? ¿Cómo no tomar en cuenta nuestros hábitos especiales, la union en la fé, nuestras costumbres, nuestro temperamento, nuestro modo de ser social para implantar de repente i cómo por encanto una reforma tan radical?"

En el terreno de la razon i de la ciencia política, la batalla quedó definitivamente ganada por los dos distinguidos oradores que tomaron en sus manos la hermosa bandera de la justicia i del derecho; i, si las batallas parlamentarias pueden alguna vez compararse a las que se dan los hombres de guerra con pólvora i bayonetas, la del Senado, breve, rijida, enérjica, puede tener su similitud mas exacta en nuestra gloriosa epopeya del «Morro de Arica.» Sin muchos preámbulos, ni guerrillas, ni incidentes dilatorios, los honorables senadores Concha i Toro i Pereira aceptaron el terreno en que se les quizo colocar, pusieron en línea sus baterías, dieron la voz de «carga» i se batieron con tenacidad desesperada. Cada uno de sus argumentos era un rayo, cada una de sus frases una solucion del problema.

Entretanto, don José Ignacio Vergara hilvanaba vulgaridades que daban lástima: es su oratoria ordinaria,



sin talento, ni estilo, ni ilustracion, ni un golpe de efecto, pobre de solemnidad en los campos de la elocuencia.

Balmaceda, de otra escuela, es fraseador locuaz, petulante; los necios lo aplauden porque no lo entienden, los hombres sérios se sonrien al escucharlo, pero lo oyen con gusto porque les recuerda a los retóricos del Bajo Imperio que tenian tanta abundancia de palabras como escacez de ideas. Balmaceda hizo en esta discusion lo de siempre: quemó unos cuantos fuegos pirotécnicos i se dió por satisfecho. A él no le importaba afirmar falsedades, lo que le importaba era hablar en defensa del proyecto. . ¡tenia un auditorio sumiso que habria de votarlo necesariamente! Su puesto de ministro lo obligaba a terciar en el debate; no se preocupó un momento de si era o no razonable lo que decía, i ménos todavía de si sus doctrinas de hoi estaban, o nó, en abierta contradiccion con sus doctrinas de ayer, que el papel de los camaleones i de los cortesanos es el mas fácil de representar i el mas cómodo para subir a las alturas, libre del bagaje importuno de la virtud, la lealtad i la lójica.

El resultado fué el que se esperaba, triste, profundamente triste: con cuatro votos en contra se convirtió en leï la iniquidad oficial...... ¡Santa Maria se vengaba del Papa! ¡El liberalismo cumplia su consigna de herir a la conciencia católica! ¡El servilismo quedaba complacido de haber servido con decision a sus señores!. .

¡I bien! Han pasado unos cuantos años, i léjos de la atmósfera inflamada de entónces, podemos juzgar ahora con imparcialidad i esperiencia, del acierto de esos hombres. La lei de matrimonio civil cuesta al pais anualmente medio millon de pesos, ha servido para crear una inmensa lejion de ajentes electorales, sus empleados no tienen nada que hacer i de holgazanes se convierten necesariamente en viciosos que son el escándalo de los pueblos donde ejercen su pobre ministerio. Empiezan las falsificaciones del estado civil, los

pleitos escandalosos se han multiplicado i la estadistica llevada por los oficiales del rejistro es tan escrupulosamente hecha que acusa una pérdida de poblacion tan enorme que, segun sus datos, Chile en medio siglo mas no tendrá sino apenas unos cuantos habitantes, apénas para llenar una aldea. La razon de este curiosísimo resultado de la lei, es una mui sencilla: nuestro pueblo no concurre.a inscribir los nacimientos de sus hijos; i, si se preocupa ċomo ántes de bautizarlos, no toma mucho empeño en armarse de las partidas oficiales. Las distancias de las oficinas, la mala voluntad de sus empleados, cien circunstancias diversas, le hacen la lei antipática, i la odia.

I le sobra razon; porque en realidad no es ella otra cosa que la creacion de un pozo de sanguijuelas del Fisco i un avispero de conciencias dañadas.

Pero el Liberalismo se muestra satisfecho de su obra.... ¿Qué le importa el derroche de los caudales públicos, la mala administracion de los negocios del Estado, la herida profunda causada a los sentimientos relijiosos del pais, si ha podido promulgar una lei que condena el *Syllabus?*



CAPÍTULO X.

GUERRA A LOS MUERTOS

Los mas excecrables tiranos de la humanidad han perseguido únicamente a los vivos; de ninguno se cuenta que haya perseguido a los muertos. Calígula, Domiciano, Cómodo, arrojaban al Circo a luchar con las fieras a sus enemigos; Neron convertia en hachones a los cristianos—¡enemigos suyos porque se confesaban amigos de Dios!—pero dejaban en paz a los cadáveres, que eran recojidos con piadoso respeto por sus deudos i amigos i por los fieles de la Iglesia. El odio naturalmente se apaga al borde del sepulcro; se necesita tener una alma de hiena para llevarlo mas allá, hasta insultar a la muerte con las pasiones de la vida.

Esto es lo racional, lo humano; talvez por eso es lo refractario del espíritu de Santa María.

Se promulgó la lei de cementerios (4 de Agosto de 1883) i se encontró el Gobierno con que el pais entero la rechazaba; el episcopado protestó i se excecraron los cementerios; era absurda i fué necesaria la fuerza para hacerla cumplir; de aquí la persecucion feroz que se desencadenó contra los muertos. Este es

el resúmen de aquel triste episodio que ha escrito la pájina mas negra de nuestros anales históricos. (H)

Habia cementerios católicos de propiedad esclusiva de la Iglesia; ¡pues, cerrarle sus puertas a la piedad cristiana! Habia familias que querian enterrar a los suyos en tierra bendita; pues, perseguirlas! Habia muertos que eran llevados en las altas horas de la noche para buscar la sombra de una cruz; pues, lanzar a la policía i a la fuerza armada para arrebatarlos violentamente a fin de echarlos en la fosa comun del cementerio oficial, sin oraciones, ni súplicas! Hé ahí la fotografía de aquellas escenas, peores que las que vieron los mas terribles dias de las persecusiones paganas.....

Pilatos permitió a Cristo, a quien crucificó, ser enterrado en el sepulcro que quisieron sus discípulos: no lo obligó a dormir el sueño de la muerte en el campo de Hakeldama, comprado con los treinta dineros de Judas.... Santa María impidió a los chilenos enterrarse en sepulcros cristianos, i los obligó a ir al Hakeldama del Liberalismo teolójico, comprado con los dineros del presupuesto i los honores de unos cuantos sillones del Congreso. Esta es la verdad histórica, terrible, pero justa.

La lei fué inícua: en ella se privaba a los católicos de lo que se habia concedido, i continúa concediéndose a los herejes (que mantienen cementerios propios). Los católicos bajo el peso de su despotismo tenian que obedecer a la nivelacion salvaje que se les imponia, talvez por que no contaban con los cañones de la Inglaterra para afirmar el derecho de su propiedad, al paso que los disidentes, que no eran súbditos del Papa, podian seguir como ántes, con oraciones en sus tumbas i acompañamientos de sus amigos. ¿Esto era justo? ¿Esto era digno?

Las discusiones de las Cámaras fueron verdaderamente tristes. ¡Cuántas nobles ideas estrelladas contra las murallas de piedra de una mayoría ciega i fanáti-

ca! ¡Cuántos jenerosos arranques de elocuencia perdidos en una asamblea de sectarios que obedecian a las pasiones de la impiedad o a las influencias del poder! Los nombres de esos diputados, que de años atras venian combatiendo al pié de la buena bandera de la libertad para evitar al pais esta verguenza, pasarán a la posteridad con el reflejo de la verdadera gloria, al paso que los de los débiles, o instrumentos, no tendrán mas premio que el que ya recibieron, los unos de las miserables migajas del banquete oficial, los otros del odio del mismo a cuyas miras ambiciosas sirvieron sacrificando las ideas cristianas a las especulaciones miserables de una impiedad de oportunidad i de conveniencia! Porque, en fin ¿qué pidieron en 1877 (cuando por primera vez se llevó a las Cámaras el proyecto de lei de cementerios) qué pidieron los señores Fábres, Hurtado, Jimenez, Vicuña i los demas diputados conservadores que tomaron parte en ese gran debate? Nada mas que la libre sepultacion de los cadáveres, dejando a cada relijion, a cada secta, sus cementerios propios. ¿Qué pidieron en 1883 (cuando se resolvió la cuestion) los señores Hurtado i Barriga, representantes de las ideas de los diputados del 77? Lo mismo: libertad.

Existia un decreto de 31 de Diciembre de 1871 que marcaba la diferencia entre los cementerios parroquiales de jurisdiccion eclesiástica i los municipales o laicos sometidos a las autoridades civiles: aquellos eran de esclusivo dominio de los católicos; éstos, de los disidentes, o en jeneral, de los que se hallaban fuera de la comunion católica. Donde no habia mas que uno, se separaban las secciones por medio de una verja de fierro o de madera, o por una division de árboles; i se mantenia así el derecho de cada uno, evitando el escándalo, respetando la conciencia, para dormir a su entera voluntad el sueño de la muerte. Era lo bastante: lo que existe en todo pueblo culto. Pero, eso era cristiano, i las sectas no podian aceptarlo. Se hizo pro-

paganda para destruirlo: que tánto ciegan las aberraciones del odio! Se promovió en 1877 una lei en este sentido; se quejó, i con razon el episcopado chileno; se sacudió la opinion en sentido adverso a los reformadores, i las cosas quedaron como estaban, con satisfaccion de católicos i disidentes honrados.

La lei de Santa María del 4 de Agosto de 1883 despojó a las parroquias de sus cementerios, en términos hipócritas; haciéndolos aparecer a todos como del Estado o de los municipios. La inhumacion jeneral i absoluta quedó consagrada. Pero, este abuso no pareció todavia bastante i vino el decreto del 11 de agosto a prohibir «toda inhumacion en los cementerios particulares (los católicos) establecidos a virtud de la suprema disposicion precitada" (la del 21 de Diciembre de 1871). Quedaron de hecho cerrados por la razon de la fuerza todos los cementerios católicos.

Chile es el único pais en el mundo que se encuentra bajo el réjimen de semejante tiranía: i es República, i es cristiana!

Para llevar a la práctica el decreto fué necesario el atropello mas horrible de que hai ejemplo en nuestra historia. Se violentaron las puertas de los cementerios (ántes católicos, ahora municipales o fiscales), se ultrajó a los párrocos, se perpetraron infinitos abusos que no bastan a consignar centenares de pájinas. No bastó todo eso, sin embargo, porque aun quedaban algunos cementerios esclusivamente parroquiales que, costeados con fondos particulares, habian sido reclamados por los dueños del terreno, i de consiguiente no podian ser declarados fiscales o municipales sin una prévia lei de espropiacion. Los católicos, a escondidas, en las altas horas de la noche, llevaban a ellos sus deudos, para buscar tierra bendita. Se inició entónces la caza de cadáveres, i este es el punto culminante de la situacion que dá la medida del exceso del mal que nos invadia. La propiedad, el dominio, la conciencia, la tumba, nada se respetó. De la deroga-

cion del decreto del 71 a la lei del 83, i de allí al nuevo decreto del 11 de Agosto, la pendiente fué vertijinosa i rápida. Estábamos en el fondo del abismo.

I, ántes de seguir adelante, es del caso hacer una observacion curiosa. Apénas el público sospechó que se trataba de cerrar los cementerios católicos i obligar a enterrarse en los laicos, se apresuró a sacar los. cadáveres de sus deudos para llevarlos a la Iglesia. En pocos dias fueron creciendo tanto las exhumaciones del cementerio principal de Santiago, que el Go bierno temió quedar sin muertos, así como iba quedando sin vivos: las prohibió. Siguieron, sin embargo, las exhumaciones, a despecho del Gobierno, i en ménos de una semana fueron centenares los que arrancaron sus huesos a las miserias humanas, simbolizadas en sus nichos ultrajados, siendo de notar que entre los que así procedieron se contaron muchos de los mismos que no se atrevian a contradecir públicamente el órden de cosas implantado, i mas todavía, que votaron sus leyes; en lo cual no se sabe qué admirar mas, si la vileza para votarlas o la cobardía para callarse.

Las autoridades violentamente i por medio de la fuerza se apoderaron de los cementerios parroquiales, apesar de las fundadísimas protestas de los prelados, i llegó en muchos pueblos la insolencia impía hasta maltratar a los mayordomos para quitarles las llaves i hacer pedazos con hachas las puertas, ni mas ni ménos que si fueran bandoleros: que tanta era la brutalidad de sus atropellos i la violencia salvaje de su conducta. I donde esto no sucedió por razon de consideraciones esclusivamente personales, como en un nuevo cementerio que habian construido algunas familias católicas en Santiago, se mantuvo una verdadera guarnicion en su entrada i alrededores para impedir que ocultamente pudiese llevarse algun cadáver. Duranta largas temporadas hubo allí doce soldados del rejimiento de Cazadores constantemente de guar-

dia; i cuando nó, jamas faltaronn hasta últimamente cuatro policiciales de vela al pié de sus murallas, ¡qué tanto importaba al Gobierno que los muertos no perteneciesen al partido de oposicion, que era el de la tierra bendita!

Los que siguen son hechos comprobados por testimonios respetables, muchos de ellos constan de espedientes seguidos ante los Tribunales, i otros son de notoriedad pública.

Acababa de espirar don Demetrio Villarroel, vecino respetable de la subdelegacion 5.ª de San Felipe, que deslinda con la parrroquia de San Estéban. La familia, llena de sentimientos cristianos, buscó para enterrarlo cementerio bendito, i ninguno para el efecto mas a propósito que el de San Estéban, que estaba a unos cuantos pasos de distancia: cualquiera otro habria parecido un espectáculo; este nó, porque, aparte de la consideracion relijiosa, en todas circunstancias se le habria preferido. Pero, era un cadáver que iba a dormir a la sombra de la cruz.... i esta consideracion, en aquellas horas de brutales persecuciones, importaba un crímen. Se movió la fuerza de policía de San Felipe; se cruzaron *propios* entre el subdelegado del lugar, Palemon Carrasco, i el intendente de la provincia; hubo trajines, consultas, telegramas a Santiago, i, por fin, se mandaron treinta hombres al lugarejo amenazado con la órden de hacer fuego sobre el acompañamiento fúnebre, si a la primera intimacion no desistia de su propósito i entregaba el cadáver. El éxito fué completo, la batalla campal ganada en toda la línea: a su noticia el intendente respiró i el hilo eléctrico la trajo en el acto a la Moneda.... ¡Vasco Nuñez habia descubierto el mar del Sur! ¡Baquedano habia entrado a Lima! ¡Ya podia contarse un muerto arrancado de los brazos de sus deudos para exhibirlo como floron de gloria ante el Liberalismo teolójico!

Al respetable cura de San Felipe (sigue Aconcagua) le cupo la desgracia de ver a su anciana madre vícti-



ma de una enfermedad mortal. Como la caza de cadáveres ya estaba en pleno vigor, quiso evitar el dolor consiguiente a un atropello en esos momentos i al mismo tiempo satisfacer los deseos manifestados por la moribunda i los suyos propios de dar a sus huesos tierra bendita. Al efecto dió en Santiago, (donde se hallaba su señora madre), los pasos que juzgó conducentes a su propósito; pero, «todas las puertas se les cerraron», dice él mismo en una breve narracion que por la prensa hizo de este suceso. Necesariamente se le habian de cerrar, porque en aquellos dias la policía de Santiago no tenia otro oficio que perseguir muertos: la casa donde se sabia o se sospechaba que habia un enfermo de gravedad era al momento escrupulosamente custodiada i la manzana rodeada de centinelas para evitar que el cadáver se pudiese ir por las casas vecinas rompiendo alguna muralla o haciendo su camino por los tejados. El ruido de los sables de los *pacos* al pié de las ventanas alternaba con los jemidos de los hijos, de las esposas i de las madres, que se oian dentro de las habitaciones. Ofrecian las casas de los moribundos un aspecto tan terriblemente triste que apénas es posible imajinarlo en un pueblo culto i en pleno siglo XIX; i no era estraño ver pegados en las rejas de las ventanas los oidos de los espías para sorprender el estertor de la última agonia, o atisbar alguna frase imprudente que viniese a revelar el plan de fuga de los deudos, lo cual si llegaba a verificarse, la voz de órden corria inmediatamente del soldado del punto al oficial de la ronda i de allí al jefe de policía, i de allí al intendente, i de allí al Presidente de la República, i se mandaban partidas volantes a las calles vecinas i se multiplicaban las guardias, i todo el Gobierno se preocupaba del negocio, como si se tratase de la persecucion del *Huáscar*.

Esto era Santiago en aquellos dias (Guillermo Mackenna, intendente i José Echeverría, jefe de la policía), i de aquí que el cura de San Felipe encontrara

las puertas cerradas para enterrar a su madre en sagrado.»

Los que cruzaron las calles de la capital en esas penosas noches, jamás se olvidarán de aquellas sombras movedizas, i de aquellos bultos siniestros que se guarecian en la oscuridad para guardar su incógnito al rededor de las casas donde se sentia el olor de la muerte: son de aquellas impresiones que no borran los años, ni los siglos.... Cuentan las crónicas del Perú que, cuando trababan batalla los españoles i los indios, se veia sobre sus cabezas revolotear una inmensa multitud de buitres, desprendidos de las altas cumbres de la cordillera, para bajar a la llanura donde ellos se mataban. Concluida la jornada, era de ver el espectáculo: las negras aves de rapiña se lanzaban precipitadamente sobre los cadáveres con la rabia del hambre, que es la peor de las rabias que se conoce despues de la del fanatismo anti-cristiano... ¡Los sayones del Gobierno de Santa Maria, sobre el hogar de los muertos, no estaban mui léjos de hacer exacta la comparacion con la oportunidad del recuerdo!

La señora Gomez fué llevada moribunda i embarcada en una camilla en el tren; en el trayecto de su casa a la estacion del norte, en el viaje mismo, en San Felipe, en todas partes, fué perseguida por los espías, «que se acercaban a la cama a ver si iba muerta»....

Falleció en Santiago el canónigo de Concepcion, don Anselmo Tapia, víctima de una enfermedad que lo habia traido a la capital, i apénas se sospechó su muerte, convocaron las autoridades locales a todos los dueños de carruajes de alquiler para prevenirles que se guardaran de protejer la fuga del cadáver bajo la amenaza de penas severas. Se dieron sus trazas los miembros de la familia del canónigo para burlar la vijilancia de las autoridades i buscar en el cementerio de Renca, tierra bendita para los restos del apreciable sacerdote; pero, fueron descubiertos algunos dias despues i, con la correspondiente órden de prision, se arrancó de su

casa al deudo que se supuso autor del hecho i se le arrastró a la cárcel pública, en donde se le dijo con el mayor cinismo que el propósito oficial era hacerlo aparecer como cómplice de un asesinato i condenarlo a presidio en castigo de su conducta. Se inició el proceso en este sentido; i, para salvarse el noble jóven de tan miserable intriga, necesitó mover valiosos influjos, rindiendo previamente fianza de cárcel segura: que de otra suerte no habria podido salir de la cárcel, para defenderse convenientemente.

Al piadoso sacerdote, don José Agustin de la Cruz, se refiere el episodio siguiente. Su anciana abuela, doña Maria de la Cruz Castro, era una virtuosísima señora, desde la promulgacion de las leyes teolójicas toda su preocupacion consistia en la idea de ser enterrada sino en sagrado, i constantemente movia conversacion sobre la materia para rogar a su familia que hiciera cualquier sacrificio a fin de evitarle tamaña desgracia. Fuese manía, fuese piedad, fuese lo que se quiera, el hecho es que la señora no pensaba en sus últimos dias ni queria otra cosa. Algunas horas despues de muerta, fué llevada en el alto silencio de la noche a un cementerio católico vecino, i enterrada tranquilamente en un rincon solitario. Los jenerosos amigos, miéntras cumplian tan triste deber, no alcanzaron a un detalle que les pasó completamente desapercibido.... Allá entre las sombras, junto a las últimas murallas del cementerio, agazapados detras de un sepulcro derruido, atisbaban dos hombres..... ¡La policía los habia seguido i sorprendido el secreto de su entierro cristiano!

A la mañana siguiente, supo el señor Cruz que el cadáver de su abuela habia sido llevado quién sabe a donde. Desolado corrió de puerta en puerta buscando el paradero de tan querida reliquia, en los cuarteles de la policía, en el cementerio comun, hasta en los hospitales, i en todas partes anduvo, desgraciadamente sin encontrarla.

Lleno de profunda tristeza se, volvia a su casa i por una de aquellas terribles casualidades, pasaba frente al lugar mas melancólico de Santiago, frente a la *Morgue:* sin darse cuenta, volvió los ojos hácia el interior del fatal recinto que da abrigo de momentos a los muertos desconocidos, i dió un grito i cayó desmayado: su abuela, su santa abuela, estaba allí, como podria estarlo el cadáver de un bandido, de un viajero oscuro, sin hogar, sin familia, sin lazos de sangre en nuestra sociedad. La crueldad de los mazhorqueros gobiernistas correspondió al ¡ai! del dolor del nieto, llevándolo a la cárcel...... i, cuando él intentó reclamar por el doble atropello perpetrado en su persona i en el cadáver, fué amenazado con el calabozo de los criminales.

Don José Clemente Fábres fué víctima de otro atentado. He aquí como él mismo lo refiere:

«A LA SOCIEDAD DE SANTIAGO.

"Algunos diarios de hoi han referido suscintamente el odioso atentado cometido por la policía sobre el cadáver de mi suegra, la señora Dolores Egaña de Rios, fallecida en la noche del 2 del presente, i creo necesario dar algunas esplicaciones para que el público forme conciencia cabal de lo ocurrido.

En sus últimos momentos, la señora Egaña de Rios, me espresó su voluntad de ser sepultada en tierra bendita, i para que yo pudiese cumplir con este voto de su alma cristiana, disponia en una cláusula de su testamento que fuese yo quien se encargase de todo lo concerniente a su funeral i entierro, i pedia a toda su familia que aceptara cuanto yo hiciese. Era para mí un doble deber de católico i de hijo dar estricto cumplimiento al último i santo deseo de una persona por tantos títulos querida i respetable, i cuya voluntad, durante su vida, fué cumplida siempre con solícita i cariñosa veneracion por cuantos la rodeaban. Por mi parte, i de acuerdo casi con la unanimidad de la familia, estaba resuelto a dar cumplida satisfaccion a su encargo supremo, i no detenerme sino ante el obstáculo insuperable de la fuerza pública i armada. Ese obstáculo fué el que se presentó desde el primer momento. En efecto, desde la noche misma en que murió la señora, su casa se vió espiada por soldados de policía, con uniforme i disfrazados, que tenian, por supuesto, órden superior de vijilar cuanto en ella ocurriese.

"La fuerza se aumentó al dia siguiente, i por la noche llegó hasta formar un verdadero cordon armado, de soldados a pié i a caballo que cerraron por todos lados la casa, i que no dejaron de moverse en todas direcciones, ya aisladamente, ya en patrullas.

"Tan considerable i ruidoso era ese despliegue de fuerzas, que los diarios del dia siguiente, teniendo noticias de lo que ocurria i de la alarma del vecindario, daban cuenta de que una numerosa patrulla de policía habia rondado toda la noche aquel barrio, noticiosa sin duda de que alguna partida de malhechores habia pensado dar por allí un golpe de mano.

Semejante situacion era demasiado violenta i absurda, i cuando me disponia a pedir al intendente de la provincia que hiciera suspender aquel sitio armado que se habia puesto a la casa, recibí de ese funcionario una carta en que me pedia que consintiese en hacer sepultar en el cementerio excecrado el cadáver de la señora Egaña de Rios.

"Contesté a esa carta con el escrito siguiente:

"Señor intendente:

"José Clemente Fábres, ante US. en debida forma espongo: que mi suegra, la señora doña Dolores Egaña de Rios, ha fallecido el dia 2 del corriente, a las diez i media de la noche. La señora Egaña de Rios me nombra en su testamento como albacea para ejecutar sus disposiciones testamentarias.

"La cláusula 2.ª de su testamento dice así: "Nombro por albacea a mi yerno don José Clemente Fábres, a quien dejo encargo que elija a su arbitrio el lugar de mi sepultura, pudiendo despues trasladar mi cadáver adonde tuviere a bien i cuantas veces quisiere. Dispondrá tambien ámpliamente todo lo relativo a mi funeral i entierro i a los sufrajios que tuviere a bien. Nadie podrá mezclarse en las atribuciones i las facultades que confiero a mi albacea en esta cláusula."

"La señora Egaña de Rios, que era una ferviente cristiana, no habria consentido jamas que su cadáver fuera sepultado en el cementerio excecrado. Su deseo era ser sepultada en tierra bendita, i en caso de imposibilidad física, en un lugar de donde fuese fácil ser trasladada a tierra bendita.

"La señora Egaña de Rios tenia perfecto derecho segun las leyes civiles para exijir que se diese cumplimiento a sus deseos; i cabalmente, por esta circunstancia, me elijió a mí, con prefencia a sus seis hijos varones a quienes estimaba i entre los cuales hai algunos que gozan de buena posicion social por su talento e ilustracion, para ejecutar su última voluntad.

"La señora Egaña de Rios no se creyó satisfecha con la cláusula testamentaria que hemos copiado, sino que dos dias ántes

de su muerte llamó a su lecho mortuorio a un hijo mayor, don José Ignacio de los Rios, i le exijió promesa solemne de que respetaria i apoyaria todo lo que yo dispusiera sobre su sepultacion, i que exjiese lo mismo de todos sus hermanos.

"Si para la señora Egaña de Rios era un derecho perfecto, segun nuestras leyes civiles, la eleccion del lugar donde debia efectuarse su sepultacion, para mí es una obligacion sagrada el no permitir que su cadáver sea llevado al cementerio excecrado, donde pueden ser sepultados los impíos enemigos de Dios i de su santa Iglesia.

"Anoche, con gran sorpresa de la familia, hemos visto mucha fuerza de policía a los alrededores de la casa donde existe el cadáver de la señora Egaña de Rios, i aun a inmediaciones de mi propia casa, i todavía en la mañana de hoi se ha visto mayor número de policiales que los de ordinario. Por las investigaciones que se pudieron hacer, se vino en conocimiento de que la fuerza de policía tenia encargo de impedirnos la extraccion del cadáver de la señora Egaña de Rios.

"Las únicas prohibiciones que tenemos vijentes son para que se hagan sepultaciones de cadáveres en las iglesias o dentro de las ciudades; i como cada ciudadano puede hacer todo lo que la lei no le prohibe, es evidente que podemos sepultar libremente los cadáveres en los campos o en los cementerios de la nacion que queramos elejir a nuestro arbitrio. Pero, a mas de esto, hai leyes espresas que nos autorizan para elejir el lugar de nuestra sepultura; i que, todavía mas, permiten cementerios particulares con tal que se sitúen fuera de las ciudades.

"En uso del derecho que me confieren las leyes, i en cumplimiento de la obligacion sagrada que pesa sobre mí como albacea de la señora Egaña de Rios, pido a US. se sirva ordenar a la policía que no me ponga embarazo alguno para el ejercicio de aquel derecho i el cumplimiento de aquella obligacion.

"Mi intencion es llevar el cadáver de la señora Egaña de Rios al cementerio de Renca o a otro lugar fuera de la ciudad; i ofrezco la fianza que US. estimase conveniente para asegurar que no será sepultada en ninguno de los templos de esta ciudad ni dentro de ella; esto es, que cumpliré fielmente con las prescripciones legales.

"Debo ademas advertir a US. que, esceptuados dos de los hijos de la señora Egaña de Rios, que son empleados públicos, los otros cinco que existen en Santiago i el otro que existe en Valparaiso, están de acuerdo en que se respete la voluntad de su madre.

"Por tanto,

"A US. suplico se sirva impartir las órdenes del caso a la poli-

cía para que no se me estorbe el ejercicio de los derecho espresados, ofreciendo, si US. lo estima necesario, acompañar copia autorizada de la cláusula respectiva del testamento de la señora Egaña de Rios, i rendir la fianza ofrecida, para lo cual propongo a los señores don Juan José de los Rios i Egaña, don Macario Ossa, don Pedro Fernandez Concha, don José Ciriaco Valenzuela i don Gregorio de Mira.

"Es justicia, etc.

"El intendente dijo a la persona que le presentó a mi nombre el anterior escrito, que la única providencia que podia ponerle seria: *No há lugar*. Sin embago, no he podido obtener hasta este momento que se me devuelva proveido el escrito, a pesar de haber enviado repetidas veces en su busca a mi hijo don José Francisco i al jóven abogado don Miguel Saldías.

"Decidido como estaba yo a sepultar en sagrado el cadáver de la señora, i convencido, como tambien estoi, de que con ello ejercia un derecho sagrado, que ninguna lei puede impedirme, pero deseoso al mismo tiempo de evitar todo escándalo i todo acto público de resistencia a la fuerza, rehusé los jenerosos ofrecimientos de mis amigos, de mis correlijionarios i de una gran parte de la sociedad de Santiago—señoras respetables, caballeros i jóvenes—que se ofrecian para organizar un ruidoso acompañamiento al cementerio católico, para llevar allí el cadáver de mi suegra, i para resistir allí la fuerza con la fuerza en caso necesario.

"Sin ceder un punto en ejercitar mi derecho, procuré encontrar otros medios de hacerlo valer.

"El intendente de la provincia, i aun el comandante de policía, me hicieron decir que estaban dispuestos a permitir que el cadáver fuese llevado fuera de Santiago, al oratorio privado de campo donde yo queria sepultarlo, a fin de que se le hicieran allí los funerales que yo dispusiese, pero que me concedian eso con la condicion que me comprometiera a devolver despues el cadáver para ser inhumado en el cementerio execrado. Hice contestar al intendente que era mi resolucion irrevocable, cumplir el último encargo de la señora, sepultarla en tierra bendita, i no permitir nunca, sino obligado por fuerza mayor, que fuese enterrada en lugar profanado; que, como ese era un derecho que estaba garantido por la lei, lo único a que podia yo camprometerme era a llevar el cadáver a un oratorio fuera de Santiago i mantenerlo allí hasta que los Tribunales de Justicia, únicos jueces competentes, decidiesen si me era lícito o nó hacer lo que habia hecho; que en caso de un fallo contrario, devolveria el cadáver para que la autoridad dispusiese de él.

"La respuesta del intendente fué que, si a las doce de hoi se encontraba todavia el cadáver en la casa, se veria en la situacion de hacerlo sacar por la fuerza.

"Era, pues, urjente para mí, proceder sin pérdida de tiempo. Los deudos i amigos estaban dispuestos a impedir tambien con la fuerza la entrada de la fuerza a la casa mortuoria. No hai lei alguna que ordene enterrar a una persona a las veinticuatro horas, ni a las cien horas despues de su muerte, i hai el derecho de tenerla, tres, cuatro o mas dias en la casa. Pero, era precisamente aquel conflicto armado el yo que deseaba evitar

"Anoche, poco despues de las nueve, se notó que la policía no rondaba ya la casa, i creí que el intendente habia desistido al fin de su propósito de violencia i atropello, i dejarme proceder tranquilamente en el ejercicio de mi mas perfecto derecho, i de un deber que era para mí sagrado. Dispuse entónces que dos de mis hijos, don Alberto Rios, nieto de la señora Egaña de Rios, i un jóven amigo que pidió acompañarlos, llevasen el cadáver al oratorio que tenia preparado.

"Así se hizo; pero aun no habian andado muchas cuadras, cuando el coche que conducia el cadáver fue detenido a viva fuerza por cinco soldados a caballo, mandados por un capitan, quienes intimaron a los jóvenes la órden entregarles el cadáver.

—"¿Con qué órden se nos exije? preguntó uno de mis hijos.

—"No tenemos órden de nadie; procedemos en cumplimiento de nuestro deber de vijilancia.

"Como se vé, los asaltantes estaban bien aleccionados; ni el intendente ni el comandante de policía querian asumir la responsabilidad de aquel atropello indigno i escandaloso.

"Preguntando nuevamente uno de los jóvenes por qué motivo se les detenia, le contestó el capitan que *por sospecha*. ¿Sospecha de qué? No era fácil adivinarlo, sobre todo cuando se dejaba en completa libertad a los sospechosos, i solo se queria apoderarse de un cadáver.

"Desarmados, los cuatros jóvenes, no podian resistir a la partida de soldados, i tuvieron que limitarse a protestar enérjicamente i con espresiones merecidamente duras contra aquel asalto, mas propio de bandoleros que de guardianes del órden.

"El cadáver fué conducido al cementerio por la misma partida de policía, —institucion que parece haber agregado a sus ocupaciones la de sepulturera.

"Tal es lo ocurrido.

"En vista de los hechos, la sociedad i el público todo juzgarán la conducta de las autoridades i mi propia conducta. Por mi parte, herido vivamente por el atropello de la autoridad, sabiendo que en la escala de empleados cada uno ha obedecido a órdenes superiores, hasta llegar al mas alto funcionario, creo responsables del atropello de mi derecho i del vejámen recibido a todos esos empleados, i trataré de hacer efectiva esa respousabilidad.

"Quebrantado moral i físicamente por estos largos dias de angustias, no podria consagrarme desde hoi mismo a perseguir el

castigo de los funcionarios que han abusado de su autoridad i de la fuerza pública; pero confío, que en breve, de acuerdo con la familia de la señora Egaña de Rios, me será posible llevar ante los tribunales de justicia la solucion de ese asunto.

"La sociedad entera está interesada en esa solucion, porque lo ocurrido anoche puede repetirse en lo sucesivo, i sabrá cuáles son las medidas que se tomen para resguardar un justo derecho, i cuál sea el fallo de la justicia.

Santiago, 5 de enero de 1884.

JOSÉ CLEMENTE FÁBRES".

No está, por cierto, a nivel inferior el hecho ocurrido en Melipilla con el cadáver de don Floridor Flores. Fué buscado como un tesoro o un contrabando de millones, arrancado del suelo sagrado de una iglesia, ya a medio corromper, llevado al cementerio laico i en él inhumado: todo esto por órdenes espresas de las autoridades. Los documentos que con rudo laconismo comprueban la infamia cometida son los siguientes, i valen la pena de trascribirlos íntegros para mengua perpétua de los nombres que en ellos figuran como instrumentos del crímen:—

"*Melipilla, Setiembre* 26 *de* 1883.

Tengo noticias de que el cadáver de don Floridor Flores no ha sido sepultado en el cementeriodeesta ciudad, i que el cajon que se hizo aparecer como conteniendo dicho cadáver contenia piedras u otras materias pesadas. Como a ser cierto este hecho, envolveria una burla de las disposiciones supremas, creo de mí deber poner en conocimiento de US. lo que sé sobre el particular.

Dios guarde a US.

JOSÉ DE LA PRESA.

Al señor Gobernador del Departamento.

Núm. 329.

Melipilla, Setiembre 26 *de* 1883

Se ha recibido en esta oficina su nota fecha de hoi, en que me comunica haber llegado a su conocimiento que el cadáver de don Floridor Flores no ha sido sepultado en el cementerio, i que el

cajon que se hizo aparecer como conteniéndolo llevaba piedras u otras materias pesadas.

En consecuencia, i a fin de cerciorarse de la efectividad del hecho, proceda Ud. asociado del comandante de policía, a efectuar la exhumacion del espresado cadáver, dando cuenta a esta gobernacion del resultado que obtenga.

Dios guarde a Ud.

IGNACIO BARCELÓ.

Al Administrador del Cementerio de esta ciudad.

Melipilla, Setiembre 27 *de* 1883

En cumplimiento a lo ordenado por US. en su nota fecha de ayer, asociado del comandante de policía, don Manuel Antonio Alvarez, me trasladé al cementerio público de esta ciudad, i se procedió a desenterrar el cajon en que se creia estaba el cadáver de don Floridor Flores. Hecha esta escavacion, se encontró a metro i medio de profundidad un pequeño cajon que encierra los restos de una niñita, e inmediatamente seguia el cajon que debia contener el cadáver ya mencionado.

Se procedió a abrir este último cajon i se vió que, en lugar del cadáver de Flores, contenia dos tarros de lata algo pesados envueltos en dos sacos quintaleros.

Levantaron la tierra i desclavaron el cajon Eujenio Santivañez i Juan Antonio Ortiz, i fueron testigos de lo sucedido los cabos de policía Pedro José Araya i Francisco Alvarez, el soldado Pedro Nolasco Torres i el paisano Francisco Javier Maureira.

Dios guarde a US.

JOSÉ DE LA PRESA.

Al señor Gobernador del Departamento.

Núm. 398.

Melipilla, Setimebre 27 *de* 1883

Con esta fecha he decretado lo que sigue:

Vista la nota que antecede del Administrador del cementerio de esta ciudad, en que manifiesta que de la exhumacion practicada por él en union del comandante de policía i ordenada con fecha de ayer por esta gobernacion, resulta que el cajon en que

se hizo aparecer que encerraba el cadáver de don Floridor Flores solo contenia tarros de lata algo pesados envueltos en sacos, i teniendo esta gobernacion conocimiento de que el referido cadáver se halla enterrado en la sacristía del convento de la Merced, decreto:

El comandante de policía en union del receptor de menor cuantía, don Absalon Alcaino, notificará al R. P. Comendador de la Merced, Fr. Manuel Chessi, a fin de que permita la estraccion del cadáver del Señor Flores. Hecho esto deberá conducírsele al cementerio, para que sea inhumado en el lugar correspondiente. Evacuadas estas dilijencias, póngase constancia de todo lo obrado.

Anótese i comuníquese.

Lo trascribo a Ud. para su conocimiento, i a fin de que se sirva impartir las órdenes necesarias para que el cadáver sea admitido en el cementerio e inhumado en el lugar correspondiente.

Dios guarde a US.

IGNACIO BARCELÓ.

Al Administrador del Cementerio de esta ciudad.

Melipilla, Setiembre 27 *de* 1883.

En cumplimiento del decreto que precede, los que suscriben certifican: que en esta fecha hemos pasado al convento de la Merced, en donde fué notificado el R. P. Comendador, Fr. Manuel Chessi, quien en el acto espuso que tenia noticias de que el cadáver de don Floridor Flores se encontraba enterrado en la sacristía del convento de que él es superior; i que se procediese a la estraccion de él conforme lo ordenado por el decreto que se le notificaba, lo que se hizo en efecto, en presencia de los que suscriben, desenterrando el cadáver, que se encontraba sepultado bajo la tarima del altar en donde los sacerdotes se revisten para decir la misa.

En seguida i asociados tambien del hermano del difunto, don Belisario Flores, condujimos el cadáver al cementerio público, donde despues de abrir el cajon en que estaba encerrado, constatamos que efectivamente ese cadáver era el de la persona de don Floridor Flores, a quien conocíamos, i permanecimos ahí hasta que dicho cadáver fué sepultado en la misma fosa en que se encontró el cajon vacío.

Dios guarde a Ud.—MANUEL ANTONIO ALVAREZ.—ABSALON ALCAINO.

El respetable caballero don J. Antonio Montes era padre de una numerosa i distinguida familia. Murió, i sus hijos resolvieron darle cementerio bendito, i despues de tomar las medidas del caso, que consistian en ocultar la desgracia aparentando una tranquilidad de ánimo que no existia, i saliendo a la calle a los negocios comunes i diarios, como de costumbre, para desorientar de esta suerte a los espías que atisbaban el mas mínimo movimiento irregular para sorprender el secreto de su muerte, emprendieron a media noche el viaje a Renca, como los referidos ántes, que se iban haciendo ya mui comnues. Era Renca algo como las Catacumbas de Santiago. La fúnebre espedicion del señor Montes se componia de dos carruajes, el uno, en que iban los hijos, i el otro en que se habia acomodado de la mejor manera posible el cadáver del padre. Para evitar sospechas dejaron pasar larga distancia entre uno i otro, i en un punto donde se divide en dos el camino para juntarse media legua adelante, se separaron con el mismo propósito, tomando cada cual el suyo. Llegó al lugar de su destino, a casa del cura, el carruaje de los hijos, i trascurrió algun rato i no parecia el del cadáver: corrieron una, dos, tres horas, i la inquietud se apoderó de los ánimos contristados.—¿Si la policía habrá sorprendido la fuga? ¿Si el cochero habrá traicionado? ¿Si alguna desgracia imprevista habrá acontecido?—Estas i otras preguntas se hacian los desgraciados jóvenes, cuando uno de ellos tomó la resolucion de volver a Santiago por el camino que traia el carruaje, miéntras que el otro seguia distinto rumbo enprevision de que pudiese haberse estraviado el cochero en una noche tan oscura como era esa. Se imponen con la narracion de estos hechos los recuerdos de los primeros cristianos que buscaban en las profundidades del misterio la conservacion de sus cadáveres; pero con una diferencia: la de que allá la persecucion no llegaba hasta desenterrarlos.

Grande i triste fué la impresion que recibió el hijo

cuando vió lo que habia sucedido. El carruaje se habia volcado al cruzar un puente i en el charco de la acequia se hallaba el ataud... Se emprendió un arduo trabajo para arreglar el carruaje i volver a colocar el ataud en su lugar... ¡Los brazos del hijo i del cochero, en tan melåncolica ocupacion, en medio de un camino solitario i en las altas horas de la noche! ¡Interesantísima escena a lo Hamlet, para echar la última pincelada a lo Goya, sobre el cuadro de la administracion de Santa Maria!....

Era don Manuel Valdes, dean de la Iglesia Metropolitana de Santiago: acababa de figurar en la terna propuesta para el arzobispado: hijo de un prócer de la independencia, habia militado en su juventud como soldado de la patria i tuvo el honor de encontrarse en la batalla de Maipo. Durante los dias de su última enfermedad traia siempre a sus amigos la conversacion sobre su entierro, les rogaba que lo inhumaran en sagrado i estudiaba con tal tranquilidad los medios conducentes a sus piadosos deseos, que, prevenido así el ánimo de los suyos, no hubo vacilacion ni duda para hacer con su cadáver lo que se estaba haciendo con tantos otros. Se ocultó la fecha de su muerte, se le sacó sijilosamente i se le puso en uno de esos coches de mudanza llamados vulgarmente «golondrinas,» para que a manera de mueble se le llevase fuera de Santiago. Hubo sospechas de la policía, se vijiló la casa, los deudos sufrieron el triste asedio de costumbre con cien i otros pequeños incidentes odiosos que son largos de referir, pero que infirieron profunda herida al homenaje de respeto que merecia tan ilustre muerto. Un ataud lleno de piedras oyó en la Catedral los cantos i las preces que el cariño popular i sus hermanos de sacerdocio alzaban como última ofrenda al pié de su túmulo.

Otro sacerdote distinguido murió en aquellos dias, don Estanislao Olea, cura de Santa Ana, miembro de la Universidad i viejo servidor del pais con desinteres abnegadísimo. Su enfermedad fué tan rápida que casi

juntamente con tener conocimiento de su ella la sociedad de Santiago lo tuvo de su muerte.

Las autoridades, sin embargo, anduvieron mas activas que la enfermedad devoradora; i las calles vecinas i la plazuela de Santa Ana, i las puertas de la iglesia misma, se vieron rodeadas por los lobos de la policía. No era posible dejar escapar la presa! Se sabia que iba a morir de un momento a otro, la sentencia fatal habia sido pronunciada por los médicos desde el principio; i oportunamente se tomaron las medidas necesarias para impedir que el cadáver saliese a buscar en otra parte hospitalidad cristiana. Se desplegó verdadero lujo de celo: los esbirros estuvieron a la altura de sus jefes... Se trataba no simplemente de un muerto cualquiera, se trataba de un cura... ¡qué hermosa ocasion de manifestar enerjía para los *clerófobos* de conveniencia! Constantemente el *pito* de los policiales fuera, dentro los jemidos de los feligreses, que a centenares, venian a saber minuto a minuto de la salud del querido enfermo: he ahí el contraste i he ahí el cuadro de que era testigo un pueblo entero.

Vuelto de una fatiga, en la víspera de su fallecimiento, el señor Olea tomó la mano de su vice-párroco, don don Bernardo Aranguiz, i con suma ternura le dijo estas palabras: «No me abandonen, amigos mios, despues de mi muerte.... ella se acerca.... hágase la voluntad de Dios!.... pero ustedes no me abandonen... entiérrenme en sagrado: es el último favor que les pido!»—Observacion curiosa: todos los moribundos pedian lo mismo. Tan profundamente cierto es que las persecuciones templan el carácter como el yunque al acero.

No fué posible ocultar al público la hora precisa del fallecimiento, de modo que en pocos minutos la iglesia, la casa parroquial, la plazuela i las calles vecinas se vieron llenas de jente: Santiago entero se apresuraba a rendir su tributo de lágrimas al santo. De aquí lo difícil de la situacion para sus amigos, que se habian

comprometido a arrebatar tan nobles despojos a la tierra execrada del liberalismo imperante. La empresa fué árdua, una verdadera campaña llena de incidentes meláncolicos i casi horribles. Despues de los oficios de estilo, cuando el cadáver quedó solo en la iglesia, ellos empezaron su obra: lo sacaron del ataud, lo cargaron sobre sus hombros i se dirijieron a la puerta del lado orientè para salir por allí a la plazuela, donde a favor de los árboles pensaron ocultar el movimiento; no sin haber tomado dos precauciones necesarias para evitar toda sorpresa i desvanecer toda sospecha, que consistieron en apagar dentro todas las luces, haciendo toda esta peregrinaeion a oscuras i a tientas, i en tener fuera, frente a cada una de las puertas dos o tres compañeros dispuestos a prestar los servicios que oportunamente pudiesen exijir las circunstancias. Al llegar a la puerta en cuestion, se encontraron con que un pequeño golpecillo de afuera les avisaba que esa salida les estaba cerrada: volvieron (i siempre a oscuras) sobre la puerta del frente que da a la calle de la Catedral, i alcanzaron a entreabrir la puerta, porque no pudieron percibir señal alguna del vijía respectivo, en razon de la distancia a la verja de fierro que forma vestíbulo a la iglesia: con inquietud vieron a una partida de ajentes de la policía que tranquilamente afirmados sobre la verja misma parecian esperar algo grave, pues se hallaban armados: volvieron sobre sus pasos, i alguno indicó intentar la salida por la casa parroquial i otro por la sacristía, salvando las murallas de alguna casa vecina i amiga; siendo la opinion aceptada la de esperar con la confianza de que adelantadas las horas de la madrugada se dormirian o se retirarian las guardias, así se hizo, i los buenos amigos de Olea, entre las sombras del templo, con el cadáver entre sus brazos i en medio de una escena que era de veras notablemente fantástica, comenzaron con resignacion heróica a contar las doce, la una, las dos i las tres de la

mañana.... Al fin, a esa hora la ocurrencia feliz de uno de ellos salvó la situacion: logrando salirse de la iglesia, tomó la calle de la Ceniza por el lado norte i volviendo a todo escape i atropelladamente en direccion a la plazuela de Santa Ana, dió gritos de ¡fuego! ¡incendio!—

—«¿Dónde?—preguntó el jefe de la partida poniéndose en movimiento.—Cerca del río, contestó el jóven i hai mucho desórden».—

Corrieron al punto indicado los jendarmes; i entre tanto, se abrió apresuradamente la puerta lateral de la Iglesia i salió el cadáver: los rápidos cascos de los caballos de un coche convenientemente apostado dieron cuenta de lo demas.

Al dia siguiente (que era el de las elecciones de diputados i senadores al Congreso) recibió el sota-cura de la parroquia una nota del intendente de la provincia en la cual le preguntaba por el cadáver, insinuándole la idea de que podia haber sido indebidamente sacado de su ataud para llevarlo fuera de Santiago; la contestacion del sota-cura fué lacónica i verdadera, declarando que realmente habia sucedido lo que temia el intendente i que Olea estaba cristianamente sepultado en tierra bendita a favor de la jenerosidad de algunos nobles amigos.

Uno de los jóvenes mas distinguidos de la sociedad de Santiago era Miguel Valdes Ureta. La historia de sus últimos dias es una interesantísima leyenda trascurrida al pié de la cabecera de un padre moribundo durante varios meses, compartiendo su dolor entre una madre querida i desgraciada i una hermosa mujer a la cual no hacia mucho lo habian atado los lazos del amor consagrado en los altares: amable, intelijente, jeneroso, lleno de todas las bellas cualidades que forman el alma de un hombre de bien, era objeto de singular cariño de los suyos i de respeto de los estraños: la vida para él empezaba, i el mundo se le presentaba con ancho i espacioso camino para recorrerlo

feliz, cuando los altos destinos de la Providencia dispusieron otra cosa, i rindió su vida a una enfermedad rapidísima que no alcanzó a durar quince horas.

La policía apénas tuvo noticias de la gravedad de sú ataque, rodeó la casa; i en prevision de que fuese su cadáver en ellos, rejistró varios coches que partian de sus puertas, i hasta carreton de muebles que por allí pasaba accidentalmente, i apretó el cerco de tal manera, que en la noche del dia de la muerte no transitó libremente por esa calle ningun carruaje sin verse sometido a los rejistros anteriores. No sospechaban los buitres del Gobierno cómo se iba a burlar su vijilancia.... En la mañana siguiente, a las siete, salieron dos hombres por la puerta principal, llevando un pequeño canapé a la casa vecina, con la mayor naturalidad del mundo i sin manifestar interes alguno, ni de andar lijero ni de andar despacio. Era el cadáver, sin embargo, de uno de los jóvenes de mas mérito de todo Chile el que se escondia bajo el forro de ese mueble, como una vergüenza, como un delito!

Don José Zapiola, autor de los *Recuerdos de 30 años*, soldado de la independencia, orador orijinalísimo i escritor ameno, murió tambien por aquellos dias. A un amigo suyo habia dicho alguna vez: «yo quiero que me entierren en suelo bendito»......«con estos pícaros ni en la tumba», le repetia a su amigo. Creyó éste un deber imprescindible el cumplir sus deseos, i era hombre de hacerlo, i lo hizo. Como en todos los demas casos (que eran diarios) se guardó secreto sobre su muerte, i se la vino a hacer pública algunos dias despues. Los sabuezos de la policía atisbaban como de costumbre, se pegaban a las murallas, ponian su oido en las rejas: la plaza resistia un sitio implacable. Una noche (el reloj de Santa Ana, iglesia vecina a la casa de Zapiola, tocaba las 12) el pobre enfermo alcanzó a percibir el siguiente diálogo que se mantenia al pié de sus ventanas mismas:—

—El comandante me preguntó esta tarde si habia muerto el viejo.

—Creo que nó, porque he visto entrar a los médicos.

—Quién sabe si están haciendo el aparato para engañarnos.

—No siento olor a cadáver!

—No hai movimiento en la casa.... realmente.. el viejo está vivo....

—Ojalá se lo lleven pronto los diablos!....

El amigo que velaba a la cabecera del moribundo garantiza el hecho, i su dolor fué no de que así se hablase, que esto era natural en tales hombres, sino que oyese tales conceptos i tales frases un anciano de ochenta i dos años, encanecido en el trabajo, soldado de la independencia, lleno de méritos, de virtudes i de servicios a la patria.

Se sacó el cadáver en brazos de dos amigos, por la puerta de la calle atravesada, ahogando, para no hacer ruido, la hija sus sollozos i la esposa sus jemidos, i, en coche de posta, se llevó a un almacen de verdaderos contrabandistas de cadáveres, (¡santo contrabando!) de donde fué conducido a cierta tierra bendita, que aun no es posible revelar, porque la persecucion aun no ha pasado del todo i no es improbable que vuelva a renovarse.

El Independiente del 19 de Setiembre del mismo año a que vamos refiriendonos, consagra su editorial a otro hecho. Lo reproducimos íntegro.

—"Un respetable vecino de Chillan nos refiere en carta fechada el 5 del actual, un suceso odioso que el dia anterior habia ocurrido en la ciudad, despertando unánime indignacion en los que tuvieron que presenciarlo.

"Los hechos ocurrieron de la manera siguiente:

"El dia 3 de Setiembre fallecia en Chillan la señora Petrona Melo, esposa del distinguido caballero don José 2.° Guiñez, quien habia llegado con ella el dia anterior desde Pemuco, lugar de la residencia de ámbos, con el objeto de atenderla en su enfermedad.

"Pocas horas despues de muerta la señora, su esposo tomó las

medidas necesarias para conducir el cadáver a Pemuco, a fin de sepultarla en el cementerio del lugar, que es parroquial, i donde los amantes hijos de la señora acompañados del pueblo entero esperaban su restos mortales.

"Pero miéntras el desconsolado esposo se prepaba a cumplir con el sagrado de deber de ejecutar la última voluntad de la difunta, i miéntras los hijos aguardaban consternados el cadáver de la que les habia dado el sér, para tributarle los últimos homenajes de su amor, el intendente de Chillan ponia en movimiento a la policía, impartiéndole órdenes terminantes i repetidas, como si se tratase de ir a sorprender alguna banda de famosos salteadores.

"Con gran rapidez i belicoso aparato atravesó la patrulla las calles de la ciudad en direccion al camino de Pemuco. Despues de galopar una hora, a tres leguas de distancia dieron los soldados alcance al señor Guiñez, i le gritaron alto i le quitaron el cajon en que iban los restos de la señora.

"La impresion del atribulado esposo puede comprenderla sin esfuerzo quien se coloque en su lugar. Vanas fueran sus protestas i súplicas. ¿Qué podian los infelices ejecutores del atentado contra las órdenes terminantes del jefe de la provincia?

"El señor Guiñez i el cadáver de su esposa fueron obligados a deshacer el camino que habian hecho, i entraron prisioneros a la ciudad.

"Miéntras que el cajon se dejó por ahí a la espectacion pública, el señor Guiñez se fué a la intendencia a alegar su derecho, a pedir justicia, a implorar piedad.

"No se trataba de exhumacion, puesto que aun no habian trascurrido 24 horas desde el fallecimiento de la señora: no era tampoco vecina de Chillan, como que solo el dia ántes de su fallecimiento habia llegado a la ciudad: por último, no existia lei ninguna que impidiese a la familia cumplir con sus propios deseos i la voluntad de la difunta: si el punto estaba en los derechos, el doliente se allanaba a pagar los que se le exijieran.

"Pero todo fué inútil. El intendente no podia ponerse en contradiccion con las tendencias liberales del Gobierno a quien servia. Si ántes los cadáveres eran de las familias, ya el derecho de éstas se ha trasferido al Gobierno. Es la policía la encargada de vijilar los cadáveres i de honrar la memoria de los difuntos.

"Los grandes dolores son, empero, tenaces, i el señor Guiñez insistia en reclamar los restos de la madre de sus hijos. Acosado por las súplicas i no encontrando que responder a las razones del interesado, una idea salvadora se le ocurrió al intendente, idea que, no importando un brutal e inmediato desahucio para el solicitante, ofreciera al mandatario la oportunidad de prosternarse ante el Gobierno.

"Consultaré al ministro,—dijo para terminar—el señor Merino al señor Guiñez.

"I el cadáver, i los dolientes i los espectadores, se quedaron aguardando la suprema resolucion de aquel gravísimo negocio de Estado.

"¡Oh, República modelo, en la cual bajo el gobierno de los mas adelantados i honrados liberales, no es lícito a los hijos dar a la tierra el cadáver de su madre, ni a los viudos el de sus esposas, sin prévia licencia del Gobierno!

"¡Oh, descentralizacion administrativa! cuán regocijada i orgullosa debes sentirte allí a la cabeza del programa del ilustre partido liberal, escrito con grandes caractéres.

"Pero no divaguemos. Un corto rato despues de haber dicho el señor intendente, para libertarse de importunas súplicas i quejas, que iba a consultar al Gobierno, tomó la pluma i escribió el siguiente decreto:

"Chillan, Setiembre 4 de 1883.—Con esta fecha he decretado lo que sigue: Teniendo presente que don José 2.° Guiñez ha dado cumplimiento al decreto del 14 de Agosto último que ordena la inscripcion de los fallecidos en el Rejistro Civil de defunciones, i que el mismo Guiñez i su esposa residen en la subdelegacion de Pemuco, decreto: Concédese a don José 2.° Guiñez permiso para hacer trasladar el cadáver de su esposa a la poblacion de Pemuco, para inhumarlo en el cementerio de dicha poblacion.—Anótese.—MERINO.—*Andres Gazmuri.*

"Aquella merced que del cadáver de la madre por decreto se hacia a la familia, ¿habia ido de la Moneda? ¿O era efecto de la bondad del intendente? ¡Quién sabe! En todo caso, lo cierto es que éste aseguró que lo que decretaba, lo decretaba *propio-motu*, pues el señor ministro no se habia dignado enviar contestacion a su consulta. El cadáver fué entregado al esposo, que volvió a ponerse en camino adonde los hijos estaban aguardando el fúnebre convoi.

"No queremos estendernos en las tristes reflexiones que sujiere el hecho que acabamos de referir, ateniéndonos a los datos de nuestro respetable corresponsal.

"Hai algo de tan brutal, de tan salvaje, de tan odioso en esos soldados que corren por los caminos públicos en persecucion de los cadáveres i de los atribulados deudos que los conducen i custodian, en esos sables que van a interponerse entre el esposo i los restos de la esposa, entre los hijos i los restos de la madre, que faltan las palabras para encarecer una abominacion semejante.

"Triste consecuencia de las leyes que se dictan en la embriaguez del combate, con la ceguera del odio!

Por el miserable placer de la venganza se profanan los sentimientos mas sagrados, se obliga a los ajentes del Gobierno a

desprestijiar a la autoridad, se lleva dolor a los hogares i se siembra en los corazones ese odio profundo que en los pueblos oprimidos va poco a poco arraigando en el silencio, hasta que llega el momento de las grandes locuras i de las catástrofes irremediables.—*Z. Rodriguez.*"

Pero, seria de llenar un volúmen si tratásemos de contar detalladamente i uno por uno los innumerables casos análogos a los referidos en las pájinas anteriores: en toda la República sucedia lo que en Santiago, i el encarnizamiento era tanto mayor cuanto mas pequeños eran los instrumentos de que el Gobierno se servia.

El Amigo del Pais de Copiapó, en su número del 14 de Octubre de 1884, denunciaba las persecuciones que la autoridad de esa provincia habia ejercido con los restos de don José Maria Osandon, de don J. Melgarejo, fallecido en Tierra Amarilla i de otros ciudadanos respetables.

En Marzo de 1884, el juez del crímen de Talca, condenaba a Cármen Gonzalez Vasquez i Fabian Soza, porque para sustraerse de la tiranía de la lei habian enterrado un hijo en sus propias habitaciones.

En Puerto Montt, el intendente de Llanquihue, ordenó que fuera arrancado del cementerio católico el cadáver de don Enrique Rehbeins para ser sepultado por la policía en el cementerio laico, contra la espresa voluntad de sus parientes i aun del pueblo; i dictó un decreto por el cual imponia una multa de veinte pesos a los colonos católicos que valientemente resistieron a esa profanacion.

Todos los periódicos estan llenos de episodios análogos. La lista es larga i está nutrida de los nombres mas conocidos del pais: que era preciso herir las cabezas mas altas para imponer el terror en las clases humildes de la sociedad. De entre los mil que se podrian traer como ejemplo, en obsequio a la brevedad, tomo los que se me vienen por de pronto a la memoria.—Doña Cruz Lazo, distinguidísima señora, llevada al cemen-

terio católico en un carreton, entre trozos de mármol i materiales de albañilería.—Doña Josefina Gervais, llevada por su padre en medio de una lluvia terrencial a Renca, lo cual, habiendo llegado a noticias de las autoridades, fué obligado a comparecer ante el juzgado del crímen de Santiago a recibir groseras amonestaciones i amenazas de un juez mas sectario que imparcial i severo.—Don José María Larrain Moxó, que miéntras se celebraban sus honras en la iglesia, era sacado entre unos sacos de paja de la casa mortuoria.—Don Alejandro Echeverría, nuestro primer orador sagrado, sucesor de Olea en el curato de Santa Ana, llevado a Renca.—Doña Juana Fontecilla, anciana de ochenta i dos años, que sufrió en su viaje en busca de tierra bendita una verdadera persecusion, como una fiera en el bosque.—Doña Rosa Vivancos de Balbontin, madre del hábil e intrépido diputado, don Manuel G. Balbontin.—Don Cornelio Mena.—Don Francisco Huidobro.—Don Adolfo Hurtado.—Doña Manuela Tocornal de Jordan.—Don Javier Tocornal.—Don Daniel Fuenzalida.—Doña Rufina Fuenzalida.—Don Silvestre Calvo.—Don Andres Grez, etc., etc.

¡Cuántos hubo, que no fueron tan felices porque se vieron en la mitad del camino arrebatados para volverlos al cementerio comun de Santiago! Entónces los sables de la policía dispersaban a los acompañantes o los arrastraban a la cárcel pública, como a bandidos i el cadáver era el botin de guerra de los asaltantes. Así le sucedió entre otros, a los cadáveres del doctor don Benito García, de doña María del Cármen Castro, del canónigo don Anselmo Tapia, i de cien mas que han dado materia a muchos procesos criminales que existen en nuestros tribunales, como perpétua marca de infamia sobre la frente de sus miserables perseguidores.

Hubo otros que llegaron al término de su Odisea en pos de tierra bendita, merced a la influencia de personas amigas de Santa María. Así le sucedió, por ejemplo, a doña Mercedes Concha de Cerda, piadosa señora que,

previendo lo que le iba a suceder, encomendó su cadáver a la señora madre del ministro del interior, la cual obtuvo de su hijo, por la influencia natural de la sangre, lo que no habian podido en los demas casos la justicia, ni el temor de Dios, ni el respeto a los muertos.

Se cuenta de ocasiones en que los administradores del cementerio abrieron los ataudes para cerciorarse de que dentro venian realmente cadáveres i no montones de piedra u otros objetos con que se llenaban, para aparentarlos. Así, entre muchos, pasó a una señora anciana del barrio de la Recoleta, segun denuncio que del suceso hizo en el Congreso don Enrique Tocornal. —«Al llegar a la fosa, dijo el diputado, uno de los sirvientes me trajo un recado, que era preciso abrir el cajon i que yo debia de consentir en que se rompiera la soldadura. Me negué ante el empleado del establecimiento, i éste dispuso entónces que el cadáver quedaria insepulto, i así permanece!»—(Sesion de 30 de Junio de 1885).

Llevar a los funerales los ataudes vacíos de cadáver, fué lo que se hizo al principio, para desobedecer la lei inícua: despues se dió un paso mas, i se celebraron las honras sin ataud ninguno, i nada mas que con el túmulo, sus adornos, i sus cirios. Cupo este primer buen ejemplo de entereza a la familia de doña Cármen Cerda de Ossa, anciana venerable que dejaba, juntamente con una gran fortuna, una descendencia de ciento cuarenta personas, entre hijos, nietos i bisnietos, relacionada como es natural, siendo tantos, con individuos partidarios de la administracion, razon por la cual no se llevaron adelante las amenazas de perseguir judicialmente a los autores de la desaparicion del cadáver i de la ostentacion pública del desobedecimiento a la lei, lanzado al rostro de los ministros, que se vieron cortesmente despedidos en las puertas de la iglesia.

En esta serie de amargos acontecimientos, de suponer es que no les tocó la mejor parte a los curas. So-

bre ellos se descargó especialmente el odio de los perseguidores de cadáveres.

Entre los varios casos que, en obsequio a la rapidez de esta narracion escusamos, llamó mucho la atencion el ocurrido al cura de Santa Cruz, señor Cáceres, que estaba llamado a ser de las primeras víctimas, porque era de los decididos defensores de los derechos de la conciencia cristiana. Es Santa Cruz una aldea miserable, cuyo cementerio no resiste al sueldo de un sepulturero, de manera que las familias de los fallecidos son los que abren la fosa para enterrarlos. En una mañana apareció un párvulo arrojado por sobre las bajas murallas del cementerio: no hubo entretanto otras inhumaciones, no lo vió el cura, ni ningun vecino, hasta que el hedor de la putrefaccion reveló lo que pasaba; algunos hombres buenos desempeñaron el piadoso oficio de echarle encima unas cuantas paladas de tierra, i así se dió por terminado el episodio. Pero lo supo el intendente de Colchagua, i en el acto, con un aparato digno de mas alto objeto, se traslada a la aldea (quince leguas de distancia), lleva consigo al juez de letras, al comandante de policía i su respectivo acompañamiento de fuerza armada, i sin mas allá, ni mas acá, toma violenmente preso al cura i lo trae como a un criminal a la capital de la provincia. Jestionó el señor Cáceres judicialmente, el juez no dió lugar a su peticion de escarcelamiento; apeló aquél, le negó éste el recurso; lo interpuso de hecho el primero, i la Corte Suprema revocó por completo lo obrado, quedando como unos malvados ¡pero impunes! el intendente, el juez i el comandante de policía autores del atropello....

Afortunamente para el pais, hasta la Corte Suprema no alcanzaba la corruptura influencia de Santa María.

A ella debió su salvacion el cura de Santa Cruz, i a ella tambien el no hallarse envueltos en otros lances parecidos a éste, muchos otros curas que ya estaban en las listas del sacrificio.

Cada dia, en aquel tiempo, trajo un escándalo, cada muerto una trajedia, cada cadáver una persecucion.

Uno de estos atropellos trajo tambien consigo algo mas, que fué considerado como una leccion providencial para servir de ejemplo. Ese algo fué la salida de la intendencia de Santiago de don Guillermo Mackenna. Se habia prestado con una docilidad tan ciega a todos los caprichos de Santa María, apesar de no abrigar en realidad sus mismas ideas, que la primera vez que tuvo la mas pequeña iniciativa, no del todo conforme al espíritu de su jefe, se vió en la necesidad de abandonar su puesto. Sobraban instrumentos, i uno, mas o ménos, no importaba mucho al Gobierno. Nunca faltan verdugos cuando hai víctimas que sacrificar i salarios con que pagarlos. La persecucion era oficial i rentada; i de consiguiente sobrarian los empleados. De esta suerte, Mackenna, que se llamaba conservador antes de subir a la intendencia de Santiago i que durante la campaña de los muertos habia sido el porta-voz de los liberales del poder, venia a quedar como cierta clase de los condenados del Dante en un limbo desconocido, sin ser conservador, porque los conservadores lo consideraban transfuga, i sin ser liberal, porque los liberales no querian contarlo entre los suyos i lo arrojaban de sus filas: castigo merecido para quien se prestó a servir ideas que no eran las suyas en obsequio de hombres reconocidamente malos.

Se pretendió disfrazar la causa real de la salida del intendente con interpretaciones diversas; pero lo que efectivamente hubo fué que de tiempo atras, en las alturas oficiales, se andaba buscando pretesto para zafarlo porque no era simpático a Balmaceda, i le iba *cargando* a Santa María. El motivo ostensible lo dió la sepultacion de don Pedro Antonio Errázuriz, en el cementerio de Renca, lo cual, pudiéndolo impedir, no solo no impidió, sino que protejió Mackenna solapadamente, retirando a los jendarmes del camino por donde se sabia se llevaba de contrabando el cadáver i negán-

dose a abrir las investigaciones que se le exijieran para averiguar la verdad de lo sucedido. No agradaron al Presidente las disculpas del intendente, i le indicó la puerta. Todo lo demas que se refirió entónces no es exacto, no hubo ni choques violentos, ni recriminaciones amargas, ni cosa que se les parezca. La despedida fué tranquila.

En su lugar fué llamado uno de los hombres mas desacreditados del pais, don Alejandro Fierro, admirablemente preparado por la baja condicion de su carácter para desempeñar con acierto la triste mision que se le imponia de perturbar agonías i desenterrar cadáveres......

A los lectores de este libro que deseen estudiar bajo el punto de vista legal las cuestiones relativas a los cementerios i buscar en el oríjen de las cosas las razones que se hicieron valer por una i otra parte, amigos i enemigos de la verdad, les recomendamos el folleto de don J. Clemente Fábres, titulado «Los Cementerios Católicos, o sea análisis crítico-legal del decreto supremo del 11 de Agosto de 1883»;—el discurso que pronunció don Anjel C. Vicuña (que corre impreso en un folleto por separado) en las sesiones del 16, 18 i 21 de Agosto de 1877, el cual le formó la reputacion de elocuentísimo orador de que justamente goza; el folleto del nunca bastantemente elojiado, Iltmo. obispo de la Concepcion don José H. Salas, que fué escrito cuando por primera vez se lanzó a la discusion pública esta materia en 1870; i los debates parlamentarios del 71, 77 i 83, en los cuales quedaron mui en alto los sostenedores de las ideas cristianas, a cuya ciencia i virtud rindieron tributo de admiracion i reconocimiento sus propios enemigos. Para tener la sana doctrina en esta materia, sobra el estudio de las obras citadas.

Otros dos jenerosos defensores de la santa causa merecen un especialísimo recuerdo en este capítulo. Ambos se consagraron a ella con adhesion calorosa, i

en la prensa i en el Congreso i en los estrados de los Tribunales esgrimieron en su favor las armas de su preclaro talento i de su instruccion vastísima. ¡Duermen el sueño de la muerte, el uno frente al otro, en una lejana i humilde bóveda, llevados allá por unos cuantos amigos, de la misma manera que ellos habian llevado a otros en aquellas horas de persecucion terrible, en secreto i a escondidas—Miguel Cruchaga i Enrique Tocornal.

Cruchaga murió en Valparaiso en la flor de sus años. Gastaron sus fuerzas el vigor del trabajo i la tenacidad de la lucha en que se empeñó con toda su alma. Cedió la naturaleza a las contrariedades de la vida, i rindió su último aliento cuando la patria tenia aun mucho que esperar de él. Fué escritor correcto, orador brillante, abogado habílisimo; pero fué tambien algo mas que eso, inmensamente mas que eso, buen cristiano. Tocornal era el eslabon querido que unia las tradiciones del partido conservador, en que él habia nacido, con las esperanzas i las vigorosas tendencias de los consevadores actuales, cuya palabra respetable e ilustrada era. Deja folletos, discursos i alegatos de notable mérito. Cayó en medio del combate, compartiendo su postrer cariño en su última frase entre Dios, a cuyo seno volaba, i su patria, a la cual tanto habia servido i por la cual tanto habia sufrido.

No tuvieron mas discursos sobre su tumba que la oracion del sacerdote i las lágrimas de sus amigos, que, para evitar dificultades, fueron pocos....

La maldad los mantiene todavía en solitarios nichos: pero, en cambio, la piedad cristiana con el respeto público recojen sus recuerdos para la historia, como los primeros cristianos guardaban en urna sagrada para la posteridad los despojos de sus mártires!



CAPÍTULO IX.

EL LIBERALISMO TEOLÓJICO.

Las Cámaras del 84 fueron esclusivamente teolójicas, siguieron corriendo abajo en el plano inclinado del fanatismo irrelijioso. Era preciso hacerse el eco de las malas pasiones del Presidente, al mismo tiempo que satisfacer las propias, inspiradas por la secta i la lójia.

No obedecieron sus deliberaciones a otro espíritu ni bebieron de otras fuentes.

Lo he dicho en otra ocasion (1): el Liberalismo sud-americano es el Liberalismo Jacobino, i de consiguiente impío. No es el de Thiers, ni el de Julio Simon, que significan respeto a la fé del pueblo, sino el de Robespierre i de Gambetta que tiene por principio la persecucion. Su programa, por lo demas, es sencillo, de contradiccion perpétua: ¡perpétua, pero sangrienta! Vota la supresion de la pena de muerte, i degüella a los frailes, a los aristócratas, a las hermanas de la caridad, en nombre de la mas jenerosa filantropía.... Sostiene en teoría el derecho de reunion

---

(1) Sesion de la Cámara de Diputados del 21 de Mayo de 1887.

i sablea a los ciudadanos que forman *meetings*; discurre primorosamente sobre las ventajas de la asociacion, i cierra conventos i prohibe las sociedades piadosas; grita por la soberanía popular i escamotea el sufrajio del pueblo; canta himnos a la iniciativa individual con entusiasmo, i no puede gobernar sin despotismo; suele hablar con recto criterio del sistema parlamentario i no da entrada por medio del fraude a los que no están inscritos en sus filas; es abajo demagójia, arriba tiranía; abajo programas de libertad exajerada, arriba hechos de esclavitud salvaje; abajo prensa desbordada, arriba opresion desmedida sobre la opinion hablada i escrita; abajo fraternidad, tolerancia, respeto mutuo de intereses i doctrinas; arriba, vara de hierro para no dar la razon mas que a los suyos, no hacer justicia mas que los suyos, no rendir honores mas a los suyos, i perseguir i anular i hundir a los adversarios sin pararse en medios.

Algunas de nuestras repúblicas hermanas han sufrido las consecuencias de su dominacion. Chile se habia escapado afortunadamente. Con Santa María subió al poder, i con él ha gobernado.

Los Gobiernos anteriores no se habian lanzado resueltamente por el atajo: los unos porque eran cristianos de veras, los otros talvez porque no habian tenido la ocasion inmediata de romper ruidosamente. Es verdad que Errázuriz se separó de los Conservadores por mantener en el Código Penal sometido a la deliberacion del Congreso doctrinas condenadas por la Iglesia i que durante la administracion Pinto surjió la pretension de hacer a Taforó arzobispo de Santiago; pero ni Errázuriz se hizo perseguidor decidido, ni Pinto llevó su apostasía hasta declararse enemigo de los dogmas católicos. Errázuriz i Pinto tuvieron la desgracia de preparar la obra: Santa María la llevó adelante con odio de ciego sectarismo. La falta de aquéllos fué, en el uno ambicion de mando excesiva, en el otro escepticismo profundo: pero en Santa María

hubo mucho mas que una falta, hubo un delito. De aquí que la historia severa con los primeros, porque debe siempre serlo con los que no cumplen su deber dentro de la esfera mas estricta, con Santa María tiene que ser implacable, porque en su cabeza castiga la traicion i el perjurio.

Santa María se afilió en las huestes del Liberalismo Jacobino en los últimos años, cuando comprendió que por estos medios podia llegar a la presidencia de Chile; lo cual no le costó mucho porque su tipo de hombre público caracteriza i refleja admirablemente la escuela. —Impiedad en relijion, cesarismo en política.

Los que lo elijieron presidente no necesitaron imponerle la persecucion de la Iglesia como artículo de su programa: él la habria promovido sin previa consigna: que no necesitaron tampoco los Arrianos, ni los Gnosticos, ni los Maniqueos, imponerle a Juliano el apóstata, la persecucion de los adoradores del *Galileo.* Se ha dicho que obedeció a las órdenes de las Lójias de Chile que le trasmitieron las instrucciones del Grande Oriente de Francia: puede ser; pero, entretanto, lo que yo afirmo es que su índole soberbia lo empujaba a hacer lo que hizo, obra de odio i despecho.

He afirmado que el Liberalismo es en relijion impiedad i cesarismo en política: lo que equivale a sostener que es la negacion de la fé, eterna luz de la conciencia, i la negacion de la libertad, fundamento de la civilizacion i del progreso. No tiene credo, porque la negacion, establecida como principio, no puede tenerlo. Reina en su seno la disconformidad de ideas i sistemas mas completa, i su historia podria escribirse con el título de la obra inmortal de Bossuet:—*Historia de las Variaciones.* Entre sus adeptos no hai diez que piensen del mismo modo, i como en la palabra jenérica de herejía se comprenden los Luteranos, Cuákeros, Anabaptistas, Anglicanos, Calvinistas, etc., etc., así en el nombre postizo que se arroga, pueden comprenderse desde los mas furiosos comunistas hasta los mas recalcitran-

tes realistas: que liberales se han llamado el Dr. Francia, Lopez, Comonfort, Guzman Blanco, etc., etc. i liberales se han llamado los peores ministros de Luis Felipe, de Napoleon, de Humberto, de todos los monarcas europeos. Parece mentira... Se matiza su bandera con todos los colores del íris. En un solo punto se nota en él cierta armonía, i es en la enemistad profunda que profesa a la Iglesia católica; i esto en fuerza de una razon que cae por su propio peso, la de que allí palpita i domina la mas grande de las negaciones, la de la verdad divina. Fuera de este objetivo no tiene otro que dé uniformidad a su accion.

En Chile, especialmente, esta observacion es tanto mas fácil de probarse cuanto que está mas cerca de nosotros, entre nosotros mismos, i la tocamos a cada paso i la contemplamos a la luz de los acontecimientos diarios con la evidencia de las operaciones aritméticas, que no admiten duda. Independientes, gobiernistas, nacionales, radicales, intransijentes, demócratas, cuantos grupos hai en el pandemonium de la política chilena, todos se llaman liberales!

Un católico apostata, i en el mismo momento se califica a sí mismo de liberal; un fraile, cuelga sus hábitos i pasa a ser caudillo en las filas liberales; los antiguos monttvaristas cambian su nombre en nacionales i se acercan al Gobierno imperante, i forman la vanguardia del Liberalismo. Los presbiterianos de Valparaiso, los luteranos de las colonias del sur, los escépticos del norte, los racionalistas de todas las provincias, los positivistas, los incendiarios en nombre del pueblo, los empleados públicos que por hambre siguen los pasos del Gobierno, los pretendientes de destinos que sirven de ajentes electorales, los garroteros que asaltan las mesas receptoras i los salones del Congreso, los redactores de pasquines que ultrajan a la Santísima Vírjen, los que niegan la divinidad de Jesucristo, los masones, los logreros, los tunantes, todos se llaman liberales, i forman en fila. ¿Qué afirman? Nada. ¿Qué

niegan? La fé de la Iglesia. Deja de oir misa un individuo: es liberal. No se arrodilla cuando pasa el Sacramento por la calle: es liberal. Insulta a un clérigo: es liberal...... ¡Si era conservador dejó de serlo i pasó a liberal por el solo hecho de abandonar las prácticas piadosas que aprendió en las rodillas venerandas de su madre!

Don Federico Errázuriz subió al poder sobre hombros conservadores, i aun se le tenia como *ultra:* ¿por qué i cuándo fué aclamado por todos los liberales como su caudillo? Cuando abrió la campaña que acabo de recordar, del Código Penal. Los radicales lo habian combatido, sus enemigos implacables eran los monttvaristas, de los liberales mui pocos lo acompañaban; pero desde ese momento todos se le unieron sin que hubiese reformado una sola lei política, ni hecho algo que modificase la organizacion de su Gobierno. Subió Pinto al poder; i apénas empezaron a discutirse las cuestiones relijiosas relativas a los cementerios, se le juntaron los liberales que se habian plegado a la candidatura Vicuña Mackenna, a pesar de sus enérjicas protestas de la víspera, de hacerle guerra sin cuartel i constante. Despues, ¿qué movió a los liberales amigos de Baquedano a tolerar i aplaudir las torpezas con que inauguró su administracion Santa María? Lo vemos en este libro: la ruda i brutal guerra que declaró a las instituciones relijiosas del pais. Las manifestaciones de la impiedad son el toque a rebato que convoca a las filas liberales al rededor de la tienda oficial.

El Liberalismo chileno no es, en realidad, partido: es a lo sumo entre sus jefes, secta, i nada mas que secta; i entre sus soldados vientre, gobiernismo, amor a los intereses materiales de la tierra i olvido de los intereses morales del cielo. En cuanto a las ideas de libertad no las comprende, i así se esplica que no las practique.

Es claro, entónces, que apénas encontró campo de

operaciones favorable i exento de peligros, se lanzara con todas sus fuerzas a remover los sagrados i seculares cimientos de la conciencia pública de Chile. Se imponia su obra de destruccion como una lei necesaria, que en los cataclismos humanos es lei necesaria la destruccion del órden moral cuando la negacion se constituye en dogma. I así sucedió; porque irritados Santa María i los suyos por la ineficacia de sus exijencias, combinaron en larguísimos conciliábulos los medios de ataque a la Iglesia; i discutidos, i resueltos, adoptaron la resolucion de llevarlos a cabo lisonjeándose—¡los pequeños!—con abrir honda herida al Catolicismo, talvez herida de muerte!.... Se olvidaban de que desde diezinueve siglos atras todos los perseguidores, pensando lo mismo, se han arrastrado inútilmente en el polvo de sus malas pasiones.

El programa era de fácil ejecucion, dado el Congreso elejido i las condiciones del Gobierno. Dócil aquél, desvergonzado éste ¿qué importaba lo demas? La parte que correspondia al Gobierno se realizó desde el primer momento, pues en toda la República las autoridades subalternas tuvieron a honor perseguir a los muertos. Los maestros de escuela piadosos, los empleados que acostumbraban concurrir a la Iglesia, los curas, sobre todo, que no podian hallar bueno este estado de cosas, todos fueron hostilizados, con mas o ménos rigor, i varios separados de sus destinos por esta causa o combatidos hasta obligar a dejarlos. Ir a misa era poner sobre la puerta de su casa la inscripcion de paria, ser cristiano equivalia a renunciar a la esperanza de tener influencia o sueldos del tesoro público: a tanto llegó la maldad en la ejecucion del programa de la Moneda. Para proveer un destino no se preguntaba en esos dias si el pretendiente era honrado, solo se le averiguaba si aborrecia al Papa, si habia apostatado de su fé, si era enemigo intransijente del clero, si estaba dispuesto a aplaudir a Santa María. No podia presentarse fianza mas segura

para las responsabilidades fiscales. Despues se palparon los resultados, como tendremos oportunidad de verlo mas adelante.

Larga es la lista de las numerosas víctimas que vieron perecer de hambre a su familia por no haber faltado a su deber relijioso. Escusado en un libro como este es detallar nombres propios; están los hechos demasiado frescos i seria herir susceptibilidades delicadas i respetables. Sobra con decir que los intendentes i gobernadores aceptaron valientemente el papel de verdugos i que cada provincia i cada departamento se convirtió en un pedazo del Imperio Romano en los buenos tiempos de Galerio o Dioclesiano.

No quizo el Congreso ser ménos, i por eso se hizo esclusivamente teolójico. Le tocaba una parte, la mas importante talvez, del programa; i debia realizarla.

—La separacion de la Iglesia i el Estado—gritaron a una voz, todos.. he ahí el látigo del castigo para aplicar sobre la espalda del pais, que no pone su conciencia a los piés del Gobierno.

—Nó, replicaron los jefes de la lójia.—«La separacion de la Iglesia i del Estado, lisa i llana, puede favorecer al catolicismo; la libertad le dará alas brillantes para volar mui alto, como sucede en los Estados Unidos de Norte-América: mejor es conservar la fórmula para echar polvo de oro a los ojos de los incautos i buscar la solucion del problema de las relaciones recíprocas entre la Iglesia i el Estado en la esclavitud de la una i en el despotismo del otro: de esta suerte se obtiene una doble ventaja, mantener la farsa de nuestros principios de libertad, proclamándola en las palabras, i poner en práctica la realidad de nuestros propósitos, que es la persecucion en la tiranía, el odio en la aplicacion de las doctrinas, la esclavitud oculta entre las frases lisonjeras de la República, como el áspid entre las flores del seno de Cleopatra.»—

Este fué el criterio de los astutos, que quedó definitivamente establecido como punto de partida para el

edificio del proyecto de la reforma constitucional que presentó el Gobierno a la deliberacion de las Cámaras.

Para comprenderlo debidamente conviene recordar las ideas que sobre la materia habian dominado en nuestros parlamentos. La Constitucion del 33, siguiendo la misma doctrina de las anteriores, consagra en su artículo 5.° como única i esclusiva relijion del Estado la católica, apostólica, romana, i prohibe el ejercicio público de cualquiera otra. Apesar de la última parte del artículo, los disidentes habian gozado de entera libertad, i no habian sido jamás perseguidos, ni siquiera molestados por la manifestacion de sus creencias. Tenian templos en los puntos de la República donde contaban con jente i elementos para tenerlos; tan solo en Valparaiso ha habido al mismo tiempo, dos o tres desde mas de cuarenta años atras: educaban libremente a sus hijos en sus escuelas con profesores elejidos por ellos, direccion propia e inspiraciones, en fin, enteramente suyas: hasta librerías esclusivamente protestantes especulaban donde existian centros de poblacion suficientes para mantenerlas: de los dos elegantes cementerios de Valparaiso, el uno fundado en 1842, pertenecia a las comuniones disidentes, i a ninguno de los gobiernos de Chile se le ocurrió jamás impedir la inhumacion de sus cadáveres, ni sintió en su alma las brutales pasiones del odio para sacudir la paz de su sueño eterno, con himnos salvajes, como lo hizo Santa María en las tumbas católicas.

Tal era la situacion de los estranjeros en nuestro pais, con relacion a sus ideas relijiosas, ántes de la campaña teolójica emprendida por el Liberalismo de los últimos tiempos. Apesar de esto, i de lo inútil i peligroso que era modificar el órden de cosas existente, en 1864 la minoría radical, que tuvo a su lado a los monttvaristas recien bajados del poder i convertidos de tiranos en demagogos, provocó la reforma del art. 5.° i dió gran campaña en defensa de la absoluta libertad de cultos i de la separacion, tambien absoluta, entre la

Iglesia i el Estado. Los conservadores sostuvieron el mantenimiento de la base relijiosa i los liberales que formaban en la administracion Perez los apoyaron decididamente. No habia órden arriba para herir, i de consiguiente, ellos no herian; cuando la hubo, andando los tiempos, hirieron!.. ¡Gladiadores que ponen sus iras i espadas al servicio del César para morir saludándolo! Las dos escuelas que se batieron en este campo fueron entónces lójicas. La una negaba al Estado el derecho de tener relijion, i pedia la completa abstraccion de la Iglesia en la lejislacion chilena. La otra imponia al Estado el deber de rendir culto público a la divinidad, exijia la union de los dos poderes, el civil i el eclesiástico, para alcanzar el fin moral a que está destinada la sociedad humana. Error por una parte que llegaba hasta sus últimas consecuencias con franqueza i en línea recta: reducia el criterio al estrechísimo límite de lo visible, empapado en el racionalismo de la carne; pero, era consecuente con él i no aspiraba al tutelaje de las doctrinas católicas; ¡siquiera tenia las apariencias de la libertad!

Por la otra parte, la escuela cristiana parlamentaria, era la misma de hoi; i el ministro del culto, que lo era don Federico Errázuriz, se hizo eco de ella en los términos siguientes:—

"Todos los que hemos pedido de años atras la reforma de la Constitucion que nos rije, i yo el primero, pues presenté en 1849 una mocion con este objeto, hemos creido, segun las inspiraciones de nuestra conciencia, hacernos el eco de la voluntad nacional, que reclamaba imperiosamente esa necesidad; i, si aun ahora abrigo por mi parte esta opinion, es porque la creo la sincera interpretacion del sentimiento de la gran mayoría del pais. Por esto es que, creyendo ser fiel representante de esas ideas, pido que el art. 5.° se conserve tal como está consignado en la Constitucion. Creo firmemente que el pais, que es esencialmente católico, piensa como yó. Sin temor de equivocarme, puedo asegurar que la inmensa mayoría de los habitantes del pais quiere la permanencia del art. 5.°, i tiene razon, porque uno de los princi-

pales bienes de que puede gozar una nacion es la uniformidad en aquellos principios que contituyen su vida, su existencia i su prosperidad."

Los dos ilustres hermanos Tocornal, Manuel Antonio i Enrique, joyas de la causa conservadora chilena, i el actual obispo de Martirópolis, don Joaquin Larrain Gandarillas, fueron los paladines del artículo 5º

La discusion concluyó dándose una lei interpretativa, por la cual se permitia a los disidentes tener escuelas para la enseñanza de sus hijos en la doctrina de su relijion i practicar dentro del recinto de propiedad particular sus respectivos cultos.—(27 de Julio de 1865.) Esta lei fué propuesta por los amigos del Gobierno, votada en masa por los liberales i defendida por ellos con las muestras de la mas profunda adhesion a las ideas católicas, a los sentimientos relijiosos del pais i a la majestad de la Iglesia.

¡Como se vé, las dos corrientes fueron claras, definidas. No hubo hipocresía, ni ataques por la espalda. Quedaron ámbos de pié, frente a frente de la opinion pública. Habia Liberalismo: pero no Liberalismo enteramente jacobino i teolójico, como hubo despues, como hai ahora. Entónces Santa María, estuvo en aquellas filas, con los defensores de la relijion del Estado, Balmaceda entónces hizo su primera aparicion política, escribiendo un folleto caloroso para combatir la libertad de cultos. ¡Cómo cambian los hombres! ¡Cuánto los intereses mezquinos de ambicion i lucro voltean a los corazones humanos!

En 1874 renació la cuestion, i las dos escuelas volvieron a combatirse. El Liberalismo mantuvo su bandera de la separacion absoluta de la Iglesia i el Estado: los conservadores se defendieron dentro de las mismas trincheras de verdad inmutable. Se resucitaron los mismos argumentos, relucieron las mismas armas. El proyecto declaraba necesaria la reforma del art. 5º i de los demas artículos relativos al patronato que que-

daria del todo suprimido, i libre, en consecuencia, la Iglesia de las odiosas trabas de la opresion del Estado. Habia lójica todavía.

Santa María i Balmaceda figuraban ahora entre los reformadores decididos.

Las ideas de los Conservadores volvian a manifestarse perfectamente netas i claras. Decian en 1874, lo que habian dicho en 1864. Su credo era el mismo: ¡virtud i tolerancia!

¿Debe el Estado como cuerpo social tener relijion? —Decian sí.—

—Sí, porque como cuerpo social tiene deberes que llenar, i no hai entre esos deberes ninguno mas sagrado que la veneracion de Dios que lo ha creado i lo mantiene: sí, porque así como individualmente nuestra primera obligacion es esa, no es racional que unidos no la tengamos tambien, lo que envolveria una contradiccion chocante: sí, porque en medio de los puntos opuestos de doctrinas filosóficas que se disputan el imperio de las almas, se necesita de una lei fija i determinada para conservar la unidad moral con el sello de una autoridad que se levante sobre el poder de las pasiones humanas: sí, porque la negacion del culto es la consagracion del ateismo o del indiferentismo en las escuelas, donde se forma el corazon del pueblo i en la lei donde debe reflejarse la justicia que nace de Dios i solo por la misericordia de Dios resplandece: sí, porque las tradiciones de todos los pueblos de la tierra así lo han impuesto a las jeneraciones pasadas i no ha existido una sola sin la idea de un culto divino, segun la exactísima observacion de Plutarco: sí, porque las virtudes sociales se conservan i robustecen con las prácticas relijiosas i los hombres mas notables de la humanidad han sido los que ménos se han olvidado de los sagrados principios de la fé: sí, porque los pueblos han sido mas grandes, mas jenerosos, mas ilustres, cuanto han sido mas relijiosos, i la historia desde Israel hasta nosotros, da elocuente testimonio de esta

verdad incontrovertible: sí, porque la moral depende directamente de la relijion; i la sigue como el satélite al planeta, como la sombra al cuerpo, como la palabra a la idea encadenada a ella, viviendo en ella, palpitando en ella, no de otra suerte que vibra la harmonía en un instrumento: sí, porque así me lo dice a voces mi alma i la conciencia pública, i porque así me lo manda el mismo Dios que derramó su sangre en el Calvario para ser adorado en todas las naciones i hacer resplandeciente su sepulcro sobre todos los tronos i climas de la tierra.

—Pero ¿debe imponerse por la fuerza i el hierro la relijion, cualquiera que sea su culto, a los hombres que no quieran voluntariamente recibirla? Nó: porque la esclavitud de la conciencia pugna con el derecho natural i no hai cadenas que sean capaces de aprisionar el vuelo del alma; nó, porque los dogmas cristianos lo prohiben, i la lei de Jesucristo es de paz i de caridad i de ninguna manera de cimitarra i de sangre: nó, porque el ejemplo de los apóstoles, de los padres de la Iglesia, de los mártires, de los grandes escritores católicos, nos enseña un camino distinto, puesto que nuestra relijion consiste «no en matar, sino en morir», segun la hermosísima frase de Tertuliano: nó, porque la propaganda de la fuerza es la propaganda del error i no de la verdad; i la verdad predica la tolerancia i ama la paz, que es el santuario santo de la virtud en los corazones templados en la doctrina del Evanjelio: nó, porque si en la Cruz perdonó el Salvador del mundo a sus verdugos, mal podríamos nosotros encender las hogueras del odio en nuestros dogmas i siempre está repercutiendo en nuestros oidos el primero de los mandamientos, que nos obliga a amar a nuestros semejantes como a nosotros mismos!—

Los conservadores mantenian su misma fé, su misma doctrina, sus mismas ideas.

Así las cosas, sube al poder Santa María, i entónces se desatan las tempestades relijiosas con motivo de la

candidatura Taforó, i la corriente liberal toma un curso distinto del antiguo. Ya es la persecucion franca i grosera. A este criterio se ajustan las leyes que se promulgan i la reforma constitucional lo obedece a ciegas. Impera el jacobinismo puro.

Los astutos ganaron la partida, i los viejos liberales se dieron por vencidos.... pero, con una observacion, que respiraron con toda la amplitud de sus anchos pulmones en la atmósfera del odio, que no les pareció tan mala. Por eso aceptaron la solucion oficial sin disgusto: lo cual prueba que si ántes no habian intentado el golpe que ahora se daba a la Iglesia, no habia sido tanto porque contrariaba a sus pretensiones, cuanto porque no se hallaba en situacion de obtener el éxito. El Liberalismo jacobino ahogó al Liberalismo antiguo, pero éste consintió en ser absorvido. Santa María conocia su jente i supo esplotarla.

El proyecto de reforma del 84 no fué de libertad, mas o ménos mal interpretada: fué francamente de esclavitud. Se borraba el nombre de Cristo de las leyes constitucionales, lo que tambien se habia intentado ántes; pero, se dejaba el patronato con todas sus regalías, o sea, se remachaban las cadenas a la Iglesia para postrarla a los piés del Estado sin Dios, lo que no se habia intentado ántes. El criterio moral quedaba sometido a la voluntad del Presidente de la República, que tenia en sus manos la facultad de dar vida o muerte a todas las relijiones que levantaran altares en la República, como podrian hacerlo los reyes del Asia en los mas oscuros tiempos del pasado. La intencion fué tan manifiesta, que hasta a mas de uno de los mismos liberales mas recalcitrantes le chocó sobremanera. Regalismo, impiedad, perversion social, he aquí lo que importaba la reforma.

Necesitó esplicarse en la Cámara, i en toda su desnudez apareció el absurdo. Lo dijeron claramente los oradores liberales: no iban a la separacion completa

de la Iglesia i del Estado porque la libertad servia a aquella, i ponian de ejemplo a los Estados Unidos i Béljica; i como el propósito era someterla a los piés del Estado «de facultades ilimitadas» (como dijo el ministro Balmaceda) lo que convenia a los intereses del Liberalismo era consagrar el ateismo legal al mismo tiempo que la esclavitud de la Iglesia, satisfaciendo de esta suerte a los Fariseos i Saduceos de nuestras sinagogas. Tal fué el espíritu que presidió a la reforma. Indudablemente el Liberalismo habia andado mucho camino en los últimos años. La educacion del Instituto Nacional, las falsas doctrinas desparramadas con profusion en la prensa i en el parlamento, la propaganda impía, i, mas que todo eso, el bajo nivel de los caractéres que cada dia se va haciendo mas sensible a la influencia del logrerismo desarrollado en vasta escala, todos esos antecedentes han producido su resultado lejítimo. Las conciencias se echan a la espalda, las ideas no valen nada. Lo que el César quiere se hace. El odio inspira al odio. No se atiende al dictar una lei a si es justa, o nó: lo que se busca, i se estudia, se medita i se discute en los círculos oficiales es si favorece o nó, a los adversarios políticos, si deja o nó, utilidad en provecho propio. He ahí la inspiracion del Congreso de 1884. ¡Tan cierto es que el error es un plano inclinado en el cual, de falsedad en falsedad, de delito en delito, se llega pronto al abismo!

El proyecto del Ejecutivo suprimia el art. 5.° i quitaba, de consiguiente, la relijion del pais, modificaba el juramento del Presidente de la República (art. 80) en la parte referente a reconocer i protejer al catolicismo, eliminaba del Consejo de Estado a la dignidad eclesiástica que señala para ese puesto el art. 102, i dejaba al mismo tiempo en pié todas las leyes relativas al patronato i a las atribuciones despóticas del Estado con respecto a la independencia de la Iglesia, i sometia la interpretacion de lo qne debia entenderse por

moral, a la cual debian sujetarse los cultos en ejercicio en Chile, al criterio único i esclusivo del Gobierno, lo que, borrándole el calificativo de «cristiano,» equivalia a crear una moral especial, enteramente racionalista o humana, al paladar, a la discrecion, al espíritu del Presidente de la República. Tal era la reforma, que dejaba en pié todo lo que significaba cadenas i destruia todo lo que era fé i libertad.

La antigua bandera liberal quedaba así destrozada i manifiestan la buena fé con que discutian los lejisladores de la reforma dos hechos notables: el primero, la contradiccion de que dieron prueba votándola los mismos que la combatieron en sostenimiento de sus ideas de separacion absoluta; i segundo, la pérfida inconstancia de que rindieron testimonio los jefes del Liberalismo, defendiendo ahora la reforma a medias despues de haberla defendido ántes completa, en lo cual aparecieron, mas como cortesanos que como tratadistas i mas como lejistas del Bajo Imperio que como ciudadanos de una República.

La contradiccion aludida quedó amparada en el *Boletin de Sesiones* de la Cámara con nombres de los liberales mas conspícuos que dijeron «blanco» i votaron «negro»......

La inscontancia pérfida, o con mas exactitud, el transfujio de principios de los jefes de la mayoría oficial, merecen un poco mas la atencion de los historiadores, puesto que a menudo i con mui plausibles razones hai derecho a juzgar de los partidos por los caudillos i de la bondad de las causas por sus apóstoles. Me he referido en pájinas anteriores a los movimientos de reforma del 64 i del 74 para llegar a esplicar la actual, i de paso he hecho notar las contradicciones de Santa María i Balmaceda, el presidente i el ministro de Estado del 84, en el mantenimiento de sus opiniones, mui diferentes arriba i abajo, enteramente tornasoles, segun era el astro que los alumbraba. Insistiendo en este detalle quedará esclarecido el punto en cuestion sobre la

honradez política del Liberalismo en nuestro pais. Como elijo por tipos de estudio para el efecto, a los dos jefes mas culminantes, podria tomar a mi eleccion a diez, quince, treinta o mas de los que forman su oficialidad: ¡que por lo que toca a la masa, esa no piensa.... a lo sumo, ruje i da coces!

Voi a Santa María. En 1864, lo he recordado, defendió con calor la Constitucion acusada de intolerante.

—"No ha pretendido jamás imponer a la conciencia,—dijo,—ni someterla a convicciones que le sean odiosas o ajenas."—"Es menester,—agregó,—hacer una distincion importante entre la creencia, resultado del convencimiento i espresion de la misma conciencia i la manifestacion esterna de esa creencia, que la lei puede trabar o restrinjir en servicio de. un interes público o en guardia de consideraciones mui superiores. De aquí nace que la cuestion sobre libertad de cultos sea siempre i en todo pais una cuestion social. Pero, la Constitucion de 1833 ¿impone trabas a la conciencia e impide de una manara absoluta la manifestacion de esa misma conciencia? Yo declaro sinceramente que nó, i declaro mas, que ayudado de la lei interpretativa, el ejercicio del culto disidente queda consentido i garantido en Chile. Por esa razon, he creido que se levantaba un verdadera testimonio a la Constitucion cuando exajerando sus defectos, que yo reconozco, se decia que con el art. 5.° no era mas que una verdadera mordaza, con la cual se sofocaba la espresion de todo sentimiento relijioso."....

"Ahora ¿es posible suponer que los constituyentes de 1833, como cualesquiera otros en su caso, no debieron tomar en cuenta la relijion dominante en el pais? ¿Era, por ventura, la relijion un elemento tan despreciable en la misma organizacion social que la Constitucion queria operar? ¿No es verdad, que toda nuestras acciones se rosan i se determinan por nuestros sentimientos morales, i que estos fluyen del sentimiento relijioso? ¿Es acaso el hombre un ente que vive solo a impulso de sus pasiones? ¿La lei tiene un límite i ese límite es la conciencia: cuando la atropella, asoma la tiranía. Si la lei quisiera borrar de mi alma el sentimiento relijioso, ¿conseguiria por acaso su objeto? ¿No es cierto que si quisiera hacerme ateo, su propósito seria perdido, porque yo habria de encontrar siempre en mi propio corazon el sentimiento de la Divinidad? Reconocemos a Dios en todas partes, i aun cuando la lei pretendiera borrarlo de sus preceptos, nosotros le hallariamos ántes que en la naturaleza, en el acento puro de nuestra propia conciencia. En la importancia que tiene la creencia relijiosa ¿cómo seria posible que la Constitucion no la tomase en cuenta? ¿Cómo hacerle cargos porque consignó el hecho que contiene el

art. 5.º? ¿Impuso, por ventura, una relijion? ¿Mandó acaso que creyésemos en la relijion católica, i ordenó que todos los chilenos fuésemos católicos, apostólicos, romanos? No dijo nada de eso: no consignó tal absurdo, sino que, mui al contrario, tomó un hecho real, positivo, que era efectivo i cierto entónces, como lo es hasta el dia, a saber: que la mayoría de los chilenos era católica, apostólica, romana, i la consignó en la Constitucion, no como un precepto i una novedad sino como una verdad de que no podia desentenderse, i con la cual estaban ligadas muchas de las prescripciones constitucionales que debian congruentemente dictarse. Tomó el hecho para ampararlo, protejerlo i ponerlo bajo la custodia de la lei."

"Figúrese la Cámara promulgada una constitucion que no hubiera tomado en cuenta la creencia relijiosa del pais, que no hubiese hecho ninguna declaracion a este respecto, i que hubiese mortificado con solo el silencio la conciencia de la mayoría. ¿Cree posible que esa Constitucion hubiese logrado echar raiz alguna i hubiese conseguido dar la paz al pais i alcanzado a crear la harmonía social? Su existencia no se habria prolongado por mas de un dia, i tras de esa constitucion se habrian alzado la inquietud i el tumulto. Otro tanto habria sucedido si la Constitucion hubiese menospreciado cualquiera otra de esas circunstancias que constituyen la vida moral de los pueblos. Por esa razon, todas las constituciones que se han dictado entre nosotros, como todas las constituciones que se han dictado para los otros paises, han tenido que tomar en cuenta la creencia relijiosa, ya haya sido para restrinjir su manifestacion, ya para darle latitud; pero a ninguna le ha sido dado pasarla en silencio, so pena de destruir la misma obra cuyos cimientos queria echar.

I haciéndose cargo del ejemplo de los Estados Unidos de Norte-América, que sin comprenderlo ordinariamente, es el caballo de batalla de los liberales para sostener la absoluta libertad de cultos, hizo el orador las declaraciones de gravísimo peso que trascribo en seguida:—

—"Habré de recordar a la Cámara, cuáles han sido las consecuencias de querer imitar por medio de una inversion de principios un inaplicable ejemplo, i cuáles, las consecuencias de no seguir los consejos de la historia i de la razon. ¿Qué han logrado los imitadores, los que olvidando las tradiciones de nuestras repúblicas americanas han creido que con la implantacion de una lei, se consiguen producir tambien los bienes que esa lei puede dar en paises de condiciones diversas que la han hecho

necesaria? Han logrado introducir la anarquía i la desconfianza donde debieran florecer la paz, la seguridad i el contento....

"Hizo, pues, bien la Constitucion de 1833, al tomar en cuenta la creencia relijiosa de la nacion, i si no la consideró en el capítulo 12, fué precisamente porque no se hallaba en el caso de referirse a un derecho, que no desconocia, sino a un hecho que apreciaba como un elemento constitutivo de la mayor importancia. ¿Dijo, por ventura: en Chile no habrá otra creencia, otra relijion que la católica, apostólica, romana?" Nó; ¡dijo simplemente! "reconozco la relijion católica, apostólica, romana como la dominante en el pais, como la de la mayoría de los chilenos; i como tal, como la relijion del Estado: i hago este reconocimiento, porque debiendo constituir al pais, necesito a trueque de no traer el desconcierto, amparar i protejer esa relijion de la mayoría."

Santa María era, pues, partidario decidido del art. 5.° de la Constitucion; i como servía a la honrada administracion Perez i al lado de los conservadores, era católico franco i abierto.

En 1874, en la sesion del 2 de Junio, se presentó con otro traje: el de reformista completo, como lo eran sus enemigos del 64. En esta época no se espresaba en los proyectos de reforma el sentido en que deberia verificarse ésta, de manera que simplemente se afirmaba la necesidad de la reforma i los diputados no se encontraban en el caso de esplicar los fundamentos de sus opiniones. A la Cámara siguiente le correspondia la discusion. Santa María, a pesar de eso, en la sesion ántes espresada, quiso leer, i leyó en efecto, el preámbulo de una mocion de reforma que tenia preparada, sin tomar en cuenta ni la molestia que causaba a sus colegas, ni las insinuaciones que le hizo el presidente, que lo era Prats, para que dejara al secretario la incumbencia de su indijesta lectura.

Refiriéndose a la lei interpretátiva del 64, que él mismo habia sostenido, dice:—

"Debemos confesarlo con injenuidad i con dolor, la reforma de la Constitucion ha sido, a nuestro humilde juicio, jeneralmente mal comprendida.... Se ha creido por no pocos, que la reforma podia hacerse retocando algunos artículos, i que ella satisfaria

las aspiraciones del pais, una vez que se hubiesen consagrado algunas declaraciones, desvanecido ciertas dudas i metodizado sus principales reglas i disposiciones. Error, i error profundo i capital....”

“No es éste el lugar oportuno para hacer la historia fria, desapasionada i severa de nuestra actual Constitucion. Para no pocos puede ser todavía la causa inmediata i eficiente de muchos de los principales bienes de que disfrutamos; para otros, puede ser el oríjen de este marasmo político que enerva las fuerzas del pais i ha convertido el sistema republicano democrático, entre nosotros, en una amarga e hiriente burla. Baste decir, en apoyo de los que piensan de esta última manera, que desde 1830 para acá, no ha habido todavia un Congreso que pueda llamarse, con toda verdad, la espresion jenuina i lejítima de la voluntad popular, i que los Presidentes que han gobernado la República han debido, todos ellos, su exaltacion a la voluntad de sus predecesores”....

“Era casi un delito—agregaba en seguida—si no era una demencia, hablar en años atras, entre nosotros, de libertad de cultos, i los hombres que disentian de la creencia católica se veian forzados a tributar adoracion a Dios en el silencioso retiro del hogar doméstico. La Constitucion no les reconocia un derecho tan sagrado e inviolable, i solo las almas altivas elevaban enérjicas protestas contra el antojadizo mandato que ella contenia”....

I él ¿qué dijo en 1864?—I continúa:—

“El Estado no puede juzgar acerca de la verdad de las relijiones, desde que no puede imponer ninguna a los ciudadanos, i desde que ejerceria el mas odioso i mas brutal despotismo si pretendiera sofocar la conciencia o encadenarla a una creencia cualquiera.

“La adoracion a Dios tiene por primer fundamento la espontaneidad de nuestra alma, i esta adoracion seria sacrílega el dia que no fuese el fruto sazonado de nuestras sinceras convicciones, sino la manifestacion obligada i apremiante de un precepto legal. Una relijion amparada por el Estado, declarada única i esclusiva, que lleva, por consiguiente, el sello oficial, es una depresion de la libertad humana, un ultraje a la conciencia, i una esclavitud impuesta a esa misma relijion protejida, que tiene que prosternarse alguna vez humilde, muchas veces sumisa, ante el poder que la favorece i le estiende la mano protectora. El pais ha llegado a comprender estas verdades, i hoi pide en nombre de la santidad de la relijion i de la inviolabilidad de la conciencia, la separacion de la Iglesia i del Estado, como el único i lejítimo medio de reconocer todos sus fueros a la primera, i toda su soberania al se-

gundo, haciendo así desaparecer tambien, las enfadosas i enojosas cuestiones que, sin dejar provecho alguno positivo i social, solo sirven para sembrar recelos en los ánimos timoratos i crear embarazos al poder civil"....

"El Estado—concluia, en fin—no tiene para qué reconocer jerarquías relijiosas, i en la desaparicion de todas ellas i del carácter oficial que actualmente asumen i en la justa nivelacion de todos los ciudadanos, cualesquiera que sean las funciones que desempeñen, está la verdadera separacion de la Iglesia i el Estado i el mas profundo respeto a la creencia relijiosa"....

Esto decia Santa María en 1874. Pretendia entónces obtener el favor de Errázuriz, que acababa de separarse del partido conservador, i se lanzaba por el estraviado camino de cuestiones teolójicas. Ponia sus puntos en la herencia presidencial, i era liberal de la escuela ménos mala.

Despues, en 1884, en la época a que hemos llegado en esta historia, Santa María no es ya adversario de toda clase de reformas relijiosas, como en 1864, ni amigo de la solucion lójica, aunque errada, de 1874: es apóstol de la esclavitud de la Iglesia, rechazando la libertad de cultos de ántes, al mismo tiempo que la relijion del Estado, esclusiva, de sus primeros tiempos. En 1864, todo lo encontraba admirablemente bueno; en 1874, pedia la recíproca independencia de los dos poderes como "el único i lejítimo medio de reconocer todos sus fueros a la Iglesia i toda su soberania al Estado", en 1884, ni una ni otra cosa le parecia aceptable, porque era ya Presidente de la República i queria darse el placer de nombrar obispos, crear canónigos, retener las bulas pontificales i abrir sus anchas narices para respirar el incienso bajo las bóvedas de las catedrales. Su ánsia de poder, su ambicion ciega, su atolondrado criterio, lo ponian en la penosa situacion de andar cambiando de ideas cada diez años; sin pensar que en ello, desprestijiándose ante la conciencia de sus conciudadanos, corria parejas la vanidad de su corazon con la inconsistencia de su carácter.

Paso a Balmaceda. En 1864 escribió un folleto ardiente combatiendo a los herejes que pretendian la reforma del art. 5º de la Constitucion: era entonces miembro de una sociedad relijiosa destinada a sostener retiros mensuales, que llevaba el piadoso nombre de San Lúis Gonzaga; dragoneaba para ministro del altar! Recojo unas cuantas de sus buenas ideas.—

"Allá en los tiempos en que la inocencia del corazon reflejaba la pureza de la intelijencia, en que el hombre crecia placentero a la sombra de la virtud i del trabajo, i en que el Universo emprendia hácia el porvenir una marcha feliz i majestuosa, los pueblos no se sonrojaban de fundar sus instituciones sobre la relijion que establece las relaciones del hombre con el Creador....

"No es posible que haya un mortal, que con la historia a la vista, la luz en el entendimiento, i la rectitud en el corazon, niegue la necesidad que el Estado tiene de reconocer una relijion sobre la cual descanse su forma constitucional. Los ateos han podido sostener sistemas tan vacíos de verdad como llenos de orgullo i pretension, mas, es indudable que no los aceptan en el fondo de su conciencia....

"La Bruyére ha podido decir con justicia: yo querria ver un hombre sóbrio, casto, moderado, equitativo, que dijera no hai Dios: el hablaria sin interes; pero un hombre tal no se encuentra. I yo creo poder decir, con fundamento, que desearia ver un ciudadano abnegado, intelijente, moral, sin mas interes que el bien i la prosperidad de la patria, que negara la necesidad que el Estado tiene de reconocer una relijion; el nos hablaria sin preocupaciones: pero los hombres de ese temple son los primeros en sostener la relijion del Estado. En suma, tan necesaria es la relijion, a la felicidad i engrandecimiento de un gobierno, que un publicista mui notable ha dicho: "Con relijion i con moral pueden marchar bien todas las formas de gobierno: sin ellas, ninguna"....

"La relijion que el Estado debe aceptar en sus formas de gobierno es un asunto de la mayor importancia. Por lo que toca a la aplicacion de este principio entre nosotros, parece fuera de vacilaciones i de dudas, fuera de toda controversia. La relijion dominante, la relijion de nuestros padres, la relijion constante venerada i reconocida por el Estado, es la católica. Si aceptamos, como debemos razonablemente aceptar, la necesidad de una relijion para el Estado, esa relijion debe ser la católica....

"El Evanjelio, llenando admirablemente su objeto relijioso, social i político, proclamó en el derecho del hombre la igualdad, la democracia i la libertad. Cuando las antiguas sociedades yacian sentadas en las tinieblas del error i cubiertas con las som-

bras de la muerte, el Evanjelio esparce sus doctrinas rejeneradoras, levanta a los pueblos del seno de la degradacion i de la barbárie, i les lleva en alas de la fortuna a un nuevo hemisferio, al hemisferio de la vida i de la luz, del progreso i de la accion......

"El catolicismo que produjo el trastorno esplendoroso de los derechos i de las libertades del hombre, contribuyó mui directamente al adelanto de las ciencias i la espansion del entendimiento humano. El Evanjelio dió las bases de un código teolójico, obra inmensa de la piedad i de la ciencia, de Oríjenes i Tertuliano, Ambrosio i Agustino, Cirilo i Atanasio, Crisóstomo i Bernardo, i varios otros corifeos del cristianismo i apóstoles jenerosos de los derechos de la humanidad"....

"Llega el siglo XIII, i Tomás de Aquino, llamado con justicia el doctor anjélico, conjuró la borrasca echando las bases de la sana filosofía i de la ciencia teolójica, en esa obra de la cual Cousin ha dicho: "Que es el monumento mas grande que haya levantado, i que jamás pueda levantar el entendimiento humano"....

"Las instituciones que mas contribuyeron a desarrollar las ciencias i a fecundar las ideas en Europa, fueron sin duda las universidades de Paris, de Ferrara, de Oxford, de Bolonia, de Praga, de Leipzig, de Ingolstadt, de Lovaina, de Alcalá, de Cambridge i otras, que se fundaron cuando en Europa preponderó la accion intelectual del catolicismo....

"En las bellas artes, el catolicismo ha ejercido una influencia cuya veracidad descansa en las luces de los hombres ilustrados. ¿A quiénes se deben la estatua de Moises, el monumento de Colbert, el San Dionisio de Paris, el sepúlcro de Richelieu, el cuadro del juicio final, la Santa Sofía de Constantinopla, el San Pedro de Roma, el San Pablo de Lóndres, i todas las bellezas de la arquitectura gótica? Parece que al catolicismo i a las intelijencias que conservó en su seno....

"....El catolicismo vino a rejenerar las naciones, consagrando en la cruz los derechos del hombre i las libertades del pueblo. Esa conquista gloriosa de todos los derechos civiles i de todas las prerrogativas populares tuvo su oríjen en el Gólgota i su complemento en los grandes caracteres que determinan la civilizacion europea i en las libertades de que hoi i para siempre disfrutaremos en el fecundo suelo americano....

"La gran política del catolicismo es esa enseñanza grabada en el estandarte de las repúblicas americanas, es ese principio impreso en la intelijencia de las almas patrióticas, que está profundamente encarnado en el corazon de los pueblos chilenos. Si el catolicismo tiene su trinidad increada, espresion de la fuerza, de la vida i de la luz, tambien tiene su trinidad política, espresion del sentimiento americano, a saber: ¡fraternidad, democracia, libertad!—Ved ahí el credo político del catolicismo!

"Si ésta es el alma de la civilizacion presente, si ésta es la obra

del catolicismo, hai razon para que sea la relijion del Estado chileno!....

"....Ahora bien, la libertad que Dios concedió al hombre es la libertad de obrar bien, bajo ningun aspecto la libertad de obrar mal. Un Estado que con su pueblo está en posesion de la verdadera relijion, no puede, sin constituirse en trasgresor de la libertad racional, permitir el ejercicio público de cultos falsos. La prohibicion de exhibir públicamente otra relijion que no sea la del Estado, no ataca por eso la libertad individual, no priva al individuo del ejercicio privado de su relijion i de sus cultos, ya sea luterano o calvinista, musulman o wiclefista. El respeta asimismo la lei positiva humana o del Estado: en nada menoscaba los derechos i las libertades del hombre. En cuanto a que se permita la propaganda i exhibicion pública de tan diversas relijiones cuantas son las creencias de los hombres, es otra cosa mui distinta, i cuya permision i restriccion se fundan en razones que aconseja la relijion o la conveniencia política del Estado....

"....En ningun caso puede la ciencia consentir la tolerancia de cultos que no sean verdaderos, porque la tolerancia de cultos falsos, aunque el Estado reconozca el verdadero, es la tolerancia del error, es la tolerancia del mal, i el mal i el error estan condenados por la moral i por la ciencia de un modo absoluto....

"Por otra parte, si aceptamos como un buen principio de moral someter a los católicos a una prueba de fé relijiosa, permiméndoles seguir las inspiraciones de una relijion falsa i que habla a los sentidos, aceptaremos tambien como un procedimiento conveniente para probar la honradez de las personas, la tolerancia civil del robo. ¿Qué sucederia si se tolerara el latrocinio sin mas restricciones que las de la conciencia? Que los ladrones robarian mas i los honrados se harian ladrones con mui raras escepciones. Pues bien, la prueba de honradez tolerando el robo, es aplicable a la prueba de fé relijiosa tolerando falsos i halagadores cultos....

"¿Qué se dijiera de un Gobierno que por favorecer a las clases estranjeras les concediese privilejios, en virtud de los cuales, esas clases estranjeras atacarian a las clases nacionales arrebabatándoles su paz i bienestar? ¡I bien! ¿qué se diria de un Gobierno que por amparar las pretensiones de algunos estranjeros concediera en Chile libertad de cultos, para que vengan a poner en duda nuestra fé, nuestros misterios, nuestra moral, nuestra paz i bienestar político? Que se vulneren las creencias verdaderas de algunas clases nacionales para protejer otras igualmente nacionales, es injusto, pero se comprende. Mas, que se asedien la paz i las creencias de una nacion, para favorecer a limitadas clases estranjeras es inesplicable.... Miéntras Dios sea Dios, esto es, miéntras la verdad sea verdad, la libertad de cultos no puede ser un bien, ni justamente aceptada: siempre será un mal. Es cierto

que hai casos en que es conveniente i necesaria, mas no como un bien, sino como la tolerancia de un mal menor que está llamado a conjurar otro mayor i de mas fatales consecuencias. Miéntras esto no suceda en Chile, la libertad de cultos que destruye nuestra unidad social i política, es atentatoria al bien i prosperidad de la patria: es imposible....”

Corrieron los años. En 1874 dragoneaba Balmaceda, no ya para ministro del altar, sino para ministro de Estado. En vez de maldecir como diez años ántes a los reformistas, maldecia a los sostenedores del art. 5º. Pero, procedia dentro de cierta lójica, como lo he reconocido ántes, porque pedia libertad absoluta, completa independencia entre la Iglesia i el Estado: mas o ménos como Santa María. Combatiendo el mantenimiento del antiguo órden de cosas, combatia tambien la solucion a medias de dejar al Estado con cierta autoridad sobre la Iglesia, es decir, combatia lo que vino a defender posteriormente, como se verá en seguida. Llamaba a esta situacion irregular «intolerancia civil» i pedia la solucion definida de los liberales europeos de la escuela de Julio Simon, Laboulaye, etc., etc.

—“El sistema de la intolerancia civil, decia, atribuye al poder público toda la soberanía, lo encarga de intervenir en la direccion de la Iglesia, i haciéndolo responsable de la paz i del órden público, lo coloca sobre la autoridad de la Iglesia, la cual queda así en manos del Estado i sometida a la autoridad....

“La intolerancia civil atribuye al Estado la plenitud de la soberanía, en virtud de la cual nombra los funcionarios de la Iglesia, admite recursos de fuerzas, dá o retiene el pase a las bulas, breves, decretos i rescriptos pontificios, invade un poder estraño i espiritual, en una palabra, se apodera del timon de la nave en cuyo mástil flota el estandarte del Cristo. Esta absorcion de la soberanía espiritual de la Iglesia por la soberanía temporal del Estado, no es justa, ni razonable, ni lejítima: es una tiranía simulada que violenta los corazones i estrangula el derecho....

“—El sistema democrático, añadia, que aniquila las diferencias civiles, i que a todos nos hace iguales en presencia de la lei, escluye toda organizacion constitucional que tenga por objeto proscribir el derecho fundamental de creer en Dios, de tributarle homenaje, segun la fé del corazon o las inspiraciones de la conciencia. Garantir este derecho a todos los chilenos, dejando toda

autoridad espiritual en la mas completa libertad e independencia: he ahí el fundamento del informe que he tenido el honor de suscribir...."

Pinta, en seguida, el orador la situacion tirante i difícil de un Gobierno con las atribuciones del patronato frente a frente del catolicismo, en un Estado con libertad de cultos: i razona concienzudamente:—

—"Para llegar a la supresion, se propone la reforma de los artículos que autorizan al Gobierno para presentar los arzobispos, obispos, dignidades i prebendas de los cabildos respectivos; para ejercer el patronato respecto de la Iglesia, personas i beneficios eclesiásticos; para dar o retener el pase de las bulas conciliares, breves i rescriptos pontificios: en suma, se propone la abolicion completa de la intervencion del Estado en la Iglesia. Otro tanto propone la mayoría de la comision. Minoría i mayoría estamos en perfecto acuerdo para reconocer a la Iglesia toda su libertad e independencia. Unos, por amor, otros, por respeto, todos por el convencimiento profundo de asegurar la libre existencia de una institucion eminentemente social i relijiosa, queremos la conclusion del regalismo del Estado....

"I esto es, señores, esclama con acento patético, hablando de un Gobierno cristiano, bien intencionado, i cumplidor de sus deberes. ¿Qué seria del consorcio el dia en que el jefe supremo sea un libre pensador o un enemigo de las ideas i de los fundamentos del catolicismo? ¿Sería esto imposible? Contéstese cada cual poniendo la mano sobre el corazon"....

I agregaba despues, con todo el calor de sus convicciones honradas, como él las llamaba:—

—"Al réjimen liberal, a la democracia moderna, no puede convenir la sujecion de las creencias en el criterio político, ni en la autoridad de los Gobiernos. El mundo espiritual se limita, pierde su valor moral, cuando falta la libre comunicacion de los deberes i del pensamiento entre los hombres que se unen por la fuerza del sentimiento relijioso. I preciso es decirlo: el poder público no es digno, ni noble, ni grande, por el exceso de atribuciones que le acuerden los pueblos; lo es por la suma de elementos que pone en sus manos para dar garantía de existencia a los intereses lejítimos, i ninguno mas lejítimo que el de la relijion, que abre al hombre un horizonte de consuelos i de esperanzas, en el cual vemos o nos acercamos a séres queridos i a Dios....

"Ya lo he dicho i lo repito nuevamente: queremos la separacion en homenaje a las creencias de todos, como un tributo debido a la libertad e independencia de la Iglesia....

"La mayoría de la comision se eléva sobre estas exijencias estremas, i sostiene con igual criterio la dignidad e independencia de la Iglesia, la dignidad e independencia del Estado....

"Como poder espiritual, la Iglesia debe quedar en su mas completa libertad e independencia. Ella se comunicará directamente con su soberano espiritual, nombrara sus pastores, todos sus funcionarios, sin que ningun poder estraño intervenga en su gobierno. Se dará las reglas, los dogmas que constituyen su doctrina, sin que pueda emplear otra sancion que la moral, única que corresponde al imperio de las almas. Sobre la cuestion económica no haré mas que reproducir las ideas que he sostenido desde hace muchos años.

"Los funcionarios de la Iglesia que disfrutan renta del Estado, tienen adquirido un derecho digno de respeto. Luego, sostengo que el Estado debe garantir los sueldos de los actuales funcionarios de la Iglesia. Todavía mas: los 250,000 pesos que actualmente se emplean en sueldos de funcionarios, sínodos de curas incóngruos, construccion de templos, i todos los demas ramos de la seccion del culto, deberian distribuirse en los diversos obispados, en proporcion a sus necesidades, i garantizando su renta a los funcionarios actuales...."

Esto decia Balmaceda en 1874. ¡Cuán diferente de lo que sostenia respecto a los principios católicos en 1864 i cuán diferente respecto a la solucion del problema de la Iglesia i el Estado en 1884!

En esta fecha, ya no dragoneaba para ministro del altar, como cuando escribia a favor del mantenimiento esclusivo del art. 5.º; ni para ministro de Estado como cuando sostenia la solucion anterior: habia colgado sus hábitos, habia dejado crecer el cabello en su corona i habia desempeñado mas de una cartera en el gabinete de Santa María, i dragoneaba para presidente de la República. Bien sabia que para obtener el logro de sus ambiciones, condicion previa e indispensable era entregarse a discresion a la voluntad de su señor i hacer del sepulcro de su actual independencia la cuna de su engradecimiento futuro. Tener opiniones propias habria sido suicidarse. Santa María queria a su

alrededor instrumentos: era fuerza convertirse en instrumento, para no rodar en el vacío. Es lo que pasaba entre los emperadores romanos: el sucesor era el favorito.. i ¡ai, si se atrevia a contradecirle! Balmaceda aceptó el papel del César, i sirvió al Augusto. Sacrificó a sus piés sus antiguas opiniones, borró con una mano lo que con la otra habia escrito i arrojó polvo al cielo para cegar sus propios ojos. En cambio, Santa María se le mostró agradecido i le legó su herencia: lo cual desde luego era triste presajio para Chile, porque nunca los paises estan mas al borde del abismo que cuando la recompensa del mérito llega a ser el precio de la intriga.

Las frases culminantes de sus discursos en el Senado, de 1884, son las siguientes:—

"El réjimen de la union fué el desenlace inevitable i necesario de los inconvenientes del réjimen de la separacion. Hoi se quiere concluir con las disidencias i perturbaciones del sistema político de la union. ¿No renacerán las dificultades que en épocas pasadas produjo el sistema de la separacion?....

"La Iglesia pretende someter el Estado a sus dogmas, dándole la norma de sus leyes, poniéndo límites a las elaboraciones del progreso i negando toda libertad que contrarie los fines de su institucion, la superioridad de su mision en el mundo.....

"Todavía las pretenciones clericales van hasta negar o impugnar el patronato nacional. De manera que sé niega el ejercicio de toda tuicion sobre la Iglesia i se sostiene la conservacion de prerogativas que hacen del Estado el inspirador de la intolerancia, de los dogmas i de las prácticas católicas....

"Los excesos del sacerdocio en el siglo XVI, enjendraron el protestantismo i la reforma. Desde aquella fecha la vida armónica de la Iglesia i del Estado, no obstante el réjimen concordatario, ha ido haciéndose mas difícil, a medida que las ideas modernas i los principios liberales van abriéndose paso al traves de las preocupaciones, de la tradicion, de las resistencias del egoismo o de la ignorancia de los pueblos.

"....Pero la desintelijencia es absoluta, radical i profunda, desde que ella consiste en la índole política que la nocion i la cultura moderna atribuyen al Estado, i el espíritu de invacion o de reaccion que la doctrina, que las ideas relijiosas enjendran en la curia romana. Proclama el uno, lo que la otra condena. Busca el Estado el equilibrio legal de los poderes públicos i de sus fun-

cionarios en la libertad que consagra el derecho de todos; i la Iglesia persigue un predominio absoluto, sojuzgando las conciencias, constituyéndose por su propia virtud o por su credo político-relijioso en la dominadora o en la adversaria directa del Estado....

"Los liberales queremos la libertad del pensamiento, porque toda la restriccion a la libertad de pensar es un atentado a la dignidad humana, i el clericalismo político condena esta libertad, sin la cual el mundo permaneceria en tinieblas....

"Quieren los unos llegar a la separacion final, sin darnos la solucion necesaria para ejecutar la separacion completa....Nosotros la queremos gradual i progresiva....

"El Estado no debe, no puede profesar una fé, porque el hecho de profesarla, supone entre nosotros el deber de escluir a los disidentes i de lejislar como simples conventuales de una gran corporacion relijiosa....

"No comprendo, i ménos me esplico, el recuerdo que se ha hecho de la Béljica, para favorecer la separacion que procuramos en Chile. En Béljica no existe la separacion como en Estados Unidos, reducida la Iglesia a institucion de derecho privado. Allí la Iglesia es libre i el Estado no lo es. La Iglesia no es propiamente dependiente del gobierno nacional, pero el Estado es dependiente de la Iglesia, por el presupuesto del culto, por la institucion de derecho público de que disfruta la Iglesia, i por otras consesiones i privilejios mui especiales.

Allí existe la union de la Iglesia i del Estado, pero sin patronato; es decir, la union de forma i fondo, mas netamente clericales. No diré que aquella forma de separacion no sea relativamente liberal, pero lo es en sentido favorable a la Iglesia, i en condiciones de desequilibrio político que no aceptamos para Chile....

"Es que la Iglesia, aun separada del Estado, continuará batallando i propagando doctrinas contrarias al liberalismo moderno. Es, en fin, porque no será prudente, ni sabio, ni político, llegar a la separacion definitiva i de derecho, sin asegurar previamente la practicabilidad i el hecho que se procura encarnar en el asentimiento i en los hábitos de la sociedad para la cual se lejisla.

La esperiencia del mundo culto es un hecho vivo i elocuente. No ha habido nacion alguna en la que, predominando el culto católico o existiendo relaciones de Iglesia i Estado, se haya hecho la separacion reduciendo la Iglesia a institucion de derecho privado."

I en la Cámara de Diputados todavía levantaba mas su vuelo el asceta de 1864, convertido en radical en 1874 i llegado a liberal jacobino en 1884. Necesitaba acentuar su programa: que con esa clase de semillas



se caza a nuestro pobre pais, en cuyos vientos sacuden sus alas muchos murciélagos i mui pocas águilas.

Trascribo sus fragmentos mas notables. ¡El estilo es el hombre!

"El Estado moderno, cumpliendo su mision terrena, lleva en su seno los jérmenes i las fuerzas espansivas de una accion limitada i que alienta la ciencia, el trabajo, la libertad del pensamiento en sus manifestaciones mas variadas i jenerosas....

"Ambas tendencias se chocan comunmente, porque a medida que la Iglesia pretende restrinjir la accion i la soberanía del Estado, mas siente el Estado el aguijon del progreso i la necesidad siempre creciente de abrir ancha huella a las múltiples elaboraciones de la perfectibilidad humana....

"¿Cómo seria posible, señores, que el Estado moderno del siglo XIX viva restrinjido, condenado en sus elaboraciones infinitas, a someterse al imperio excesivo de relijiones, que intentan dominar al mundo político o encadenar las conquistas realizadas por la libre actividad de las naciones civilizadas....

"El rejicidio llegó a convertirse en doctrina de algnas instituciones monásticas....

"El dique ultramontano crece i se levanta, pero ya podemos dar testimonio de que en el mundo moderno, nada será capaz de contener la marcha i desenvolvimiento de la libertad humana. ¿Cómo seria posible contener en los límites de declaraciones eclesiásticas la libertad del pensamiento, la perfeccion necesaria i el desarrollo tan múltiple de jeneraciones que crecen i se suceden sin estinguirse jamas?....

"La Iglesia católica, señores, marcha en sentido inverso de la corriente liberal del siglo. A medida que mas se ensancha el réjimen de libertad en el Estado, mas restrinje la Iglesia su flexibilidad política, llegando hasta producir declaraciones en los últimos años que son la negacion del progreso moderno o un rompimiento radical i absoluto con las ideas i el liberálismo que hoi impera sobre la faz de la tierra. La Iglesia condena la libertad de cultos. Ella se atribuye la direccion i la supervijilancia del réjimen de las escuelas públicas, lanza anatemas a la enseñanza que se hace en conformidad a las opiniones comunes de la época, i desconoce la soberanía ilimitada del Estado. Ella niega el prevalecimiento de la autoridad civil en conflicto con la autorídad eclesiástica, condena la separacion de la Iglesia i el Estado, se cree con derecho para castigar los errores filosóficos, se atribuye poder civil, i aun el derecho de usar la fuerza. Ella somete la ciencia a sus verdades absolutas i a su ciencia. Ella se cree la con derecho a constituir la familia, i declara inconciliables el liberalismo i la civilizacion moderna con el augusto jerarca que

la preside. El credo político-relijioso del catolicismo adquiere formas difíciles de conciliar con el Estado moderno....

"El desenvolvimiento solidario del progreso del siglo ha hecho del Estado una autoridad con funciones ilimitadas, dirijidas a garantir la propiedad i robustecer la iniciativa individual, dando valor i eficacia a los actos i en conformidad al ejercicio de una libertad completa....

"El Estado abre incesantemente nuevos horizontes a la actividad i a libertad de todos. La Iglesia, por el contrario, derrama tristezas i se hace mas inexorable a medida que mas se debilita su influencia política. Procura detener el progreso intelectual con declaraciones estremas, i cada batalla perdida en el campo de la discusion o del libre pensamiento es causa de violencias morales ocasionadas a irritar los ánimos o a aflijir las conciencias"....

Parece esto un sueño, i, sin embargo, es cierto. Los estranjeros que lean este libro, se admirarán sin duda de que estos transfujios de partidos e ideas, estos desfallecimientos de carácter, estas bajezas de alma, en una palabra, tengan premio en Chile, en vez de tener, como en otros paises, castigo en el justo desprecio público. ¿La razon de esta triste escepcion? Es la influencia irrelijiosa en el partido liberal, que hace descender el nivel moral i político hasta donde se ve en estas pájinas, entronizando el personalismo del jefe del Estado a los límites mas absurdos por odio a la conciencia católica.

Un diputado, (la discrecion me obliga a callar su nombre), tenia como abogado un negocio pendiente ante el Gobierno, en el cual le iba una fortuna. Lo llamó Santa María i le pidió que votara en el sentido netamente oficial. El diputado se atrevió a manifestarle que sus opiniones eran otras i con buenas palabras acabó por resistir a las sujestiones de que era objeto...... Guardó taciturno silencio el Presidente, i diez minutos despues le devolvió sus papeles.

Eso era el Liberalismo teolójico en los dias de la reforma. Tambien eso es hoi dia, i eso será siempre, porque está en su instinto, en su sangre, en su vida misma, ser

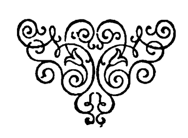


eso, i nada mas ni ménos que eso. Si no fuese así, no existiria.

I aunque sea violentando fechas, es de recordar a manera de episodio i para que sirva de complemento de este capítulo la manera como una reforma tan bulliciosa, tan reclamada, tan de imprescindible necesidad para dar cumplimiento al programa liberal, no pasó de ser una de tantas farsas de las malas pasiones del Liberalismo. Cumplia al Congreso del 85 ratificarlo, segun lo prescrito en la Constitucion. Habria sido natural el empeño del Gobierno por verificar la ratificacion. Pues bien, se dejaron pasar los tres años 85, 86 i 87 i únicamente en el mes de Abril del 88 se pensó en ello. ¿Tanto era el interes de ideas que tenia en la reforma? Como suele suceder en Turquía, como sucedia en Bizancio: una ridícula intriga cortesana de envidia, rencillas, pequeñeces del círculo oficial de Balmaceda, dió al traste con la separacion de la Iglesia i el Estado. La mayoría de la Cámara de Diputados muda, imbécil, se dejó arrear como manada de carneros. Convocado el Congreso por su propio derecho, no tuvo *quorum*, siendo quince los conservadores, ciento los liberales!

Se venció el término de las sesiones estraordinarias, apénas se inició la discusion.. ¡los liberales volvieron a sus eternas contradicciones! La ratificacion murió en su cuna.

¡Qué partido! ¡qué hombres! ¡qué ideas!



CAPÍTULO XII.

ACTITUD DEL PAIS.

Es preciso haber vivido en Chile, en los años de 1883 i 1884 para formarse una idea cabal del movimiento de opinion que despertaron las leyes teolójicas.

La persecusion levantó el corazon de los hombres de bien, i hasta de las piedras brotaron protestas contra los perseguidores!

Jamas ha probado Chile mejor la profunda solidez de sus instituciones i de sus hábitos de paz, porque, si no reventó entonces la revolucion armada, podemos estar seguros de que no la habrá nunca: no porque faltaran elementos i adhesiones, i hasta ofrecimientos lisonjeros a los jefes de la oposicion, sino porque estos creyeron de su deber cerrar sus oidos a toda idea o sujestion que no fuese perfectamente ajustada a la legalidad mas severa: ejemplo digno de recordarse en la historia contemporánea, para leccion de las jeneraciones futuras. No son las olas de sangre las que redimen a los pueblos, son las enérjicas propagandas de los principios; i tanto es así, que si hubiesen tomado parte en la lucha las armas, probablemente no habria caido Santa María con el enorme desprestijio, que

como marca de fuego i de vergüenza ha puesto el pais sobre su frente.

En el caso de caer, habría caido con la mirada altiva que enciende el combate; mientras que, hoi por hoi, su retiro ha tenido forzosamente que ser con los ojos bajos, como el azotado de la plaza pública....

Pero, entretanto, fué aquel movimiento, tan universal en favor de las ideas católicas, que quedó tambien probado que, si el órden tiene raices hondas en nuestro suelo, las tiene mucho mas hondas el principio cristiano en nuestros corazones; porque, de otra manera, no se esplicaria ese movimiento tan decidido i uniforme, desde la choza del lugarejo mas apartado hasta los mas aristocráticos salones de Santiago.

No se oyó mas que un solo grito de reprobacion unánime; i, salvo los especuladores de ideas i unos cuantos fanáticos, los que tuvieron libertad para pensar por sí solos se unieron a esos mismos sentimientos.

¿Cómo, entonces, con un pueblo semejante, tales leyes i tales gobiernos? Misterios de Dios!

Hai un partido político en Chile que cuenta las pájinas de su historia por los dias de las grandes glorias de la patria. Cuando la revolucion de la independencia estuvo al borde del abismo, sus prohombres la salvaron; cuando trataron de organizarse gobiernos honrados, él estaba con ellos; cuando fué necesario detener a O'Higgins que se dejaba llevar por mal camino, su enerjía salvó la situacion difícil; cuando la anarquía nos desolaba, se asilô en su hogar el arca santa de nuestras libertades; cuando las armas vinieron, por la fatalidad de los acontecimientos, a resolver el problema de nuestros futuros destinos, sus hijos derramaron su sangre en sus aras; cuando fué menester de caractéres levantados, de ciencia política, de desinterés sublime, para organizar la República, ese partido presentó en fila a los Portales, a los Tocornal, a los Egaña; i cuando la paz, basada en cimientos solidísimos de instituciones sábias, exijió brazos de trabajo para alzar el monumen-

to soberbio de nuestra grandeza histórica, salieron de su escuela los hombres de Estado, los ministros, los oradores, los jurisconsultos, que figuraron en las administraciones de Prieto i Búlnes. A ese partido debió el pais su libertad, su organizacion, su prestijio i la virtud, que fué el patrimonio de sus hijos. Partido de órden, no ajitó las malas pasiones para especular con ellas; partido de principios, no transijió cobardemente con las estraviadas corrientes de una actualidad enfermiza; partido de antecedentes puros, no se manchó con actos indecorosos para mantenerse en el poder; partido de nobles tradiciones, de iniciativa poderosa, de tendencias civilizadoras, corrió rápidamente por el camino del progreso, mirando siempre adelante, para ir mas léjos, sin perder, por eso, la memoria de sus antiguas glorias i de los venerandos ejemplos recojidos de sus padres, i formando de esta suerte la hermosísima cadena que constituye el verdadero bienestar de los pueblos i que ata los eslabones del pasado a los eslabones del porvenir. Por él Chile, llegó a ser lo que fué; i en sus manos las riendas del gobierno, mereció ser llamada la República modelo.

—Es el partido conservador.

Circunstancias desgraciadas lo alejaron del poder. Uno de sus jefes, don Manuel Montt, lo dividió, para formarse a su alrededor un partido personal; i sufrió profunda herida (1856). Con la administracion Perez, se acercó de nuevo al mando, compartiendo con el grupo liberal moderado, la adhesion que supo inspirar a los hombres honrados ese prudente gobierno (1861 a 1871). Errázuriz ascendió a la presidencia, sobre sus hombros, i fué su cuchillo: se le separó un año mas tarde, llamando a su lado al liberalismo teolójico i convirtiendo en oposicion a sus antiguos amigos. Durante la administracion de Pinto (1875 a 1881), se contó en las filas de sus adversarios, prestándole, sí, jeneroso concurso en todo lo referente a la guerra con el Perú i Bolivia, porque, fiel a su bandera, sino aplaude a

los gobiernos cuando se convierten en sectarios, les dá el aliento de sus hombres i la sangre de sus hijos cuando tratan de salvar en el estranjero la honra nacional comprometida.

Se presentó, entónces, en la arena de la política la eleccion del 81. Por una parte, Baquedano; por la otra, Santa María: i se decidió por el primero. Las falsificaciones hicieron lo demas: Santa María fué a la presidencia de la República. El partido conservador se retiró a sus tiendas, i juzgó prudente esperar. Talvez hubo error en ello, no mala fé: error, porque no es lícito a los partidos plegar sus banderas, que si Dios nos ha mandado al mundo a pelear sus batallas, no nos impone el deber de vencer en ellas; no mala fé, porque obedeció a la influencia de los acontecimientos del momento que parecieron aconsejar esa resolucion como obra de prudencia.

Así lo encontraron los últimos sucesos de Dell Frate i de la discusion de las leyes teolójicas. Sus armas formaban pabellones; no tenia representantes en las Cámaras, puesto que habia abandonado por entero las mesas electorales, i el único de los suyos que se habia lanzado a la brecha, habia sido villanamente sacrificado por las falsificaciones del 82; su prensa estaba en pié, pero no era bastante para atajar la corriente desbordada; sus fuerzas se veian diseminadas; sus cuadros aunque no raleaban, no aparecian con las líneas férreas de mejores tiempos; su condicion era difícil, ciertamente. Mas, no estaba muerto, no habia sido vencido en buena lid, i segun la espresion de uno de los suyos «no era Dioclesiano en Salona, atisbando el imperio para seguir dominándolo, era Cincinato despues de ceñir laureles, labrando tranquilamente la heredad de sus padres, léjos del estruendo del foro, para echar la semilla que habria de fructificar mas tarde»—«Su silencio reservado i digno, no era intriga ni abatimiento: era la noble altivez de quien se abstiene de una lucha

que juzga imposible dentro de la esfera de la legalidad i del buen derecho»...... (1).

La persecucion relijiosa fué el grito de alerta que lo despertó. Se alzaron de pié los caudillos, se sacudió todo el ejército. No podian permanecer indiferentes a tantos i tan inicuos actos de bandolerismo político; i se pusieron al frente del movimiento del pais, que tan enérjicamente se iniciaba.

Tal fué la verdadera causa de la oposicion del partido conservador, despues de dos años de inercia.

Si no hubiese procedido como procedió, se habria hecho digno de la mas justa i terrible condenacion de la historia: sus antecedentes, sus ideas lo obligaban a ello; mereció bien de la patria. Los acontecimientos posteriores se encargaron de darle la razon, cuando a fuerza de tenaz refriega pudo hacer tanta luz sobre la mala conducta del Gobierno que consiguió arrastrar a la causa comun de los intereses nacionales a la parte mas sana, o con mas propiedad, ménos dañada de los grupos liberales. Bajo otro punto de vista la cuestion relijiosa, base i fundamento de toda cuestion social, habia sido siempre la primera palabra de su programa, i olvidarla, no defenderla, habria equivalido ahora a una desercion indigna de sus banderas.

Los enemigos del partido conservador, para combatirlo, se han valido de armas vedadas. No se han atrevido a retratarlo, lo han caricaturado. Afortunadamente el pais conoce a unos i a otros; i, si por indolencia, ha tolerado a los unos entrar a saco en sus presupuestos, les ha dado a los otros la adhesion de su respeto, el homenaje que se debe al mérito. A la caricatura ha seguido la calumnia, i la calumnia soez comprada a precio de oro. ¿Qué es lo que no se le ha dicho? Qué es retrógrado ¿Por qué? Porque adora a Dios, como lo adoraron nuestros abuelos.

---

(1) Sesion de la Cámara de Diputados del 17 de Noviembre de 1881.

En este caso se encuentran los hombres mas ilustres de la humanidad: todos, sin escepcion, han sido notablemente retrógrados, porque no han renegado de la fé de sus padres!—Que es reaccionario. ¿De qué? De las antiguas costumbres, se dice, de las antiguas leyes de la colonia. I, sin embargo, fueron conservadores los principales caudillos de las guerras de la independencia, los revolucionarios de 1829, los que organizaron la República, los que trajeron los primeros vapores al Pacífico, los que construyeron los primeros ferrocarriles, los que fundarón los primeros bancos, los que introdujeron las primeras industrias i los que patrocinaron a Gay, a Domeyko, a Bello, a todos los estranjeros de importancia que han venido a Chile: ¡hermosa reaccion, si es que algun significado tiene esta palabra en su aplicacion lejítima a la calidad de las cosas!—Que es fanático. ¿Por qué? Porque en relijion no acepta como ortodoja la herejía, i en política como buena la escuela del servilismo, de la persecucion i la rapiña; porque tiene un credo firme, que no se muda por horas a los vientos de las conveniencias; porque condena a los tránsfugas como elementos de perturbacion en los partidos i heces del mundo moral.—Que es clerical..... Porque no es *cleróƒobo* i no anda a caza de frailes i monjas, para encarcelar a aquéllos i desterrar a éstas. —Que es enemigo de la libertad. Porque no se vale de ella para desnaturalizarla abajo i oprimirla arriba.— Que es refractario de las reformas. Realmente, ha probado que es adversario tenaz de las dañosas i perjudiciales, así como ardiente sostendor de las útiles i provechosas: cree, como Washington, que la honradez es la mejor política, i por eso va por el camino recto, condenando las reformas teolójicas que no son nada mas que la espresion de los odios antirelijiosos de una impiedad sin freno, i provocando, i pidiendo, i llevando adelante, cuando ha tenido influencia en el Gobierno, las grandes reformas que constituyen la libertad de los pueblos. La Constitucion del 33 fué

excelente en su época, ahora necesita modificarse: los conservadores piden su reforma. La descentralizacion administrativa se basa en la autonomía municipal: los conservadores hacen campaña en su favor. No puede haber recta administracion de justicia sin independencia del poder judicial: los conservadores la requieren. La enseñanza libre, popular, estimulada por la competencia de la iniciativa individual es la espuela del progreso de las ciencias: los conservadores han dado a su servicio sus mejores batallas. República sin derecho de asociacion, sin responsabilidad administrativa, sin Cámaras honradamente elejidas, sin incompatibidades parlamentarias, es una farsa indigna: para consagrarla, tal como debe ser, sobre los cimientos de buenos principios, vienen luchando los conservadores, hace muchos años, en la prensa, en los clubs, en los parlamentos, en todas partes, con decidida constancia. El Dios-Estado, es la civilizacion Asiria trasplantada al siglo XIX, i la instabilidad en la ciencia política, i la degradacion de la esclavitud en los pueblos que la aceptan: pues bien, he ahí el principal punto de diferencia que en Chile existe entre las dos escuelas, la liberal i la conservadora.... ¡I con esto está dicho todo! ¿Quiénes son entónces los retrógrados, los fanáticos, los reaccionarios, los enemigos de la libertad?

Con tales ideas i tendencias, lójica i necesariamente, la conducta del partido conservador estaba fijada desde los primeros preludios de la lucha, que se empeñaba entre el pais, por una parte, i, por la otra, el Gobierno, perseguidor a la manera de los paganos: su puesto se encontraba en las filas de los perseguidos, que eran la justicia, la libertad i la conciencia. Por eso, en las numerosísimas manifestaciones que en esa época tuvieron lugar se ven los nombres de los miembros de aquel partido unidos a otros que hasta entónces pertenecian a grupos diferentes o eran completamente desconocidos en el campo de la política. La espontaneidad del

movimiento que se produjo, bajo la misma bandera, confundió a unos i otros.

La fecha inicial de la organizacion de la campaña, fué el 8 de Julio de 1883. Se convocó a una asamblea pública, con las firmas respetables de mas de trescientas personas de la capital, caracterizadas por su posicion i prestijio. El local destinado al objeto fué el Círculo de Obreros, situado en el barrio de la «Chimba», al lado norte de la ciudad, que es capaz de contener numerosísima concurrencia. Antes de la hora fijada, ya estaba lleno aquel inmenso recinto.—«El aspecto que presentaba el anfiteatro era imponente, (dice un testigo ocular) las galerías que lo circundan estaban profusamente adornadas con guirnaldas i banderas: en el proscenio se hallaban la mesa directiva i muchos de los invitados mas respetables. El resto del local se veia lleno por los concurrentes, que pasaban de cinco mil personas, contándose entre ellas lo mas escojido de nuestra sociedad. En todos los semblantes se retrataba el entusiasmo i ardor que en los corazones nobles i en los ánimos levantados infunde el santo deber de la defensa de sus derechos.» Presidió el respetable caballero don Miguel Barros Moran, veterano de la causa conservadora, hablaron diversos oradores i quedaron aprobadas las siguientes conclusiones:—

"Los ciudadanos reunidos en la asamblea pública del 8 de Julio de 1883, han acordado:

"1.° Protestar enérjicamente contra las pretensiones reaccionarias del ministro de lo interior, manifestadas en el Congreso, en órden a declarar comunes los cementerios existentes e impedir la fundacion de cementerios católicos.

"2.° Dar un voto de aplauso a los senadores i diputados que, en materia de cementerios, han defendido el órden legal existente, respetuoso de la creencia relijiosa, i un voto de aliento a los que defienden la libertad de cementerios.

"3.° Trabajar por todos los medios que estén a su alcance para exijir el respeto de sus creencias i ejercitar sus derechos con toda la amplitud que reclaman su culto i su conciencia respecto de cementerios.

"4.° Nombrar una comision para que haga prácticos los propósitos manifestados, se ponga en comunicacion con las provincias i convoque a los presentes en las circunstancias i para los fines que crea convenientes.

"Esta comision se compondrá de los siguientes señores: Miguel Barros Moran, Evaristo del Campo, José Clemente Fábres, Cosme Campillo, Matias Ovalle, José Tocornal, Cárlos Walker Martinez, Ladislao Larrain Gandarillas, Miguel Cruchaga, Eduardo Edwards, Antonio Subercaseaux, Bonifacio Correa Albano, Enrique De-Putron, Macario Ossa, José Antonio Lira, Ramon Ricardo Rozas, Enrique de la Cuadra i Cárlos Irarrázaval.»

La concurrencia manifestó con estruendosos aplausos su aprobacion a cada una de las conclusiones, a medida que fueron leidas; aclamó con vivas entusiastas el nombre de cada uno de los caballeros del Directorio propuesto; i, formada en fila i con el órden mas escrupuloso, se dirijió a dispersarse en la Plaza de Armas, a donde fueron a reunírsele para fraternizar con sus nobles propósitos varias sociedades de obreros i de jóvenes estudiantes que llevaban sus banderas respectivas i daban a la manifestacion un colorido pintoresco i brillante.

Entre tanto, la casa de Santa María estaba rodeada de fuerzas de caballería i cien hombres del 2º de línea perfectamente amunicionados acampaban en su tercer patio!....

La junta directiva no perdió tiempo: tres dias despues, dirijió a sus correlijionarios de las provincias el siguiente manifiesto:—

"*Santiago, Julio* 12 *de* 1883.

"Si hasta aquí alguna disculpa tuvieron los hombres de fé i de patriotismo para no tomar una parte directa i activa en los negocios públicos, desde hoi en adelante, dadas las circunstancias que atravesamos, mantenerse alejado del movimiento que se inicia, puede justamente calificarse, no solo como un error social i político de fatales consecuencias, sino como un verdadero delito de apostasía contra la conciencia i la patria.

"I esto, porque empieza la hora de las persecuciones relijiosas de parte del poder i la accion enérjica para resistir de parte de los católicos chilenos.

"El gobierno de don Domingo Santa María pudo en los primeros momentos engañar sobre el alcance de sus malos propósitos, manteniéndose en cierta reserva con los unos i alimentando a los otros con falsas palabras que inspiraban, si no seguridad, confianza a lo ménos, de que los intereses relijiosos serian siquiera respetados.

"Pero, si la situacion crepuscular e indecisa pudo mantenerse de esta suerte, al principio, no pasó mucho tiempo sin que se hiciese plena luz sobre las ideas del Gobierno. Sea por debilidad de carácter, sea por torcidos móviles políticos, sea, en fin, por que la gangrena de la impiedad tenia echadas hondas raices en el corazon mismo de los hombres del poder, el hecho es que a los primeros pasos ya la administracion del actual Presidente de la República hizo pública ostentacion de su odio a Dios i a la Iglesia. Abrió este fatal camino la cuestion del Arzobispado, en que no se sabe qué admirar mas, si el empeño de ser un sacerdote católico el candidato de los descreidos para ocupar el alto asiento de príncipe de la Iglesia, o el empeño de los descreidos para arrogarse el derecho de elejir ellos, al pastor de un rebaño a que no pertenecian. La actitud del Gobierno fué lo que todo el mundo conoce: de hipocresía al principio; de intriga mas tarde, de calumnias i amenazas despues; i por último, de actos de vergonzosa precipitacion i de inícua perfidia. Se empezó por alojar al Delegado Apostólico en una especie de cárcel dorada i se acabó por insultarlo groseramente i espulsarlo del territorio chileno, sin parar mientes ni en sus fueros de Ministro Diplomático, ni en su sagrado carácter de Representante del Padre comun de los cristianos, ni en los derechos garantidos por la Constitucion que nos rije.

"¿Qué estraño entónces que para hacer mas lujo todavía de arbitrariedad, tomase a pechos, el mismo Gobierno, el afan de ultrajar al Episcopado chileno con hechos de violencia personal, como los que presenció con jeneral escándalo la provincia de Coquimbo en la persona del mui distinguido Obispo señor don José Manuel Orrego?

"Tomaba creces el odio anti-cristiano a medida que los abusos iban quedando impunes; i bien comprendió el Gobierno que, así las cosas, podia ir adelante; i siguió, en efecto, hundiéndose cada vez mas en el abismo que a sus piés tenia abierto. Léase el Mensaje presidencial del último 1.° de Junio, i allí se verá lo que nunca hasta aquí se habia visto en Chile i lo que apénas puede comprenderse en una tierra donde todos los ciudadanos son católicos i donde la Constitucion i las leyes garantizan el respeto de la Relijion Católica—¡una declaracion de guerra a muerte al catolicismo! Los hechos desgraciadamente han correspondido a las amenazas del Mensaje; i hoi dia el pais se encuentra a las

puertas de una de las situaciones mas fatales i tristes porque puede atravesar una nacion: la guerra relijiosa.

"Con la aprobacion en el Congreso de la lei de cementerios, se habrá autorizado el despotismo mas absurdo de que hai ejemplo en la negacion de la mas sagrada de las libertades, del mas sagrado de los derechos. Se niega entre nosotros a los católicos lo que no se niega a ninguna relijion i secta, en ningun pueblo de la tierra. Los disidentes podrán tener cementerios propios; pero los únicos que no podrán tenerlos serán los católicos. Del derecho que van a gozar veinte o treinta mil estranjeros que hai en Chile, se van a ver privados dos millones de chilenos.

"Arranque de odio mezquino, nacido del rechazo de la candidatura del Arzobispo oficial, es la nueva lei sobre matrimonio civil que se prepara una vez que se haya concluido con el proyecto relativo a los cementerios. No puede concebirse mayor despropósito, desde que es completamente innecesario: 1.°, porque el caso de los matrimonios de disidentes está previsto en las leyes existentes i no ofrece en la práctica dificultad alguna; i 2.°, porque aquí todo el mundo se casa conforme a los preceptos canónicos i de acuerdo con el rito católico. Pero, si esa odiosa lei no va a traer ventajas ningunas, si va a ocasionar un desembolso para el Estado de medio millon de pesos, si va a imponer nuevas contribuciones a los ciudadanos, si va a producir graves dificultades a la clase pobre de nuestra sociedad, obligándola a ir de oficina en oficina para unirse con el santo lazo del matrimonio, en cambio, va a aparecer como una herida abierta al sentimiento relijioso de la República, i esto es lo que basta a la satisfaccion de nuestro Gobierno, que no viene persiguiendo otra cosa desde que puso todo su poder al servicio de la impiedad, que sobre sus hombros se levanta orgullosa i triunfante.

"Como, por desgracia, es demasiado inclinada la pendiente que lleva a las persecuciones relijiosas, el mal que empieza seguirá creciendo; i creciendo en términos cada vez mas terribles i mas profundamente sombríos. En pos de la lei de cementerios, del matrimonio civil i de las amenazas sobre supresion del presupuesto del culto, que ya se dejan oir, vendrán los despojos de los monasterios, las leyes reglamentarias del culto i los infinitos crímenes que en esto se han cometido por todos los gobiernos de la tierra que han empezado como el que a nosotros nos rije.

"Tal es el estremo a que tendremos que llegar, mal que nos pese, si desde luego no nos empeñamos con toda enerjía en poner atajo al torrente que se desborda.

"Puede talvez parecer a algunos, porque miran con anticipacion i de léjos todavía los acontecimientos, que cargamos el cuadro de colores excesivamente sombríos; pero con el ejemplo de que ha sucedido en todas partes, en idéndticas circunstancias a las nuestras, debemos persuadirnos de que lo que la historia nos

atestigua en todo el mundo, no tendria por cierto como única escepcion la de Chile.

"De estos antecedentes, surjió en Santiago la idea de convocar al pueblo a un meeting, con el doble objeto de protestar contra los actos del Gobierno i de arbitrar los medios mas convenientes para cerrarle el paso en el triste camino en que se arrastra.

"El llamamiento hecho de esta suerte a nuestros conciudadanos no fué desatendido; i la asamblea popular, reunida en número inmenso aceptó con vivísimo entusiasmo las conclusiones allí acordadas en armonía con el doble objeto de la convocacion, impregnadas en sentimientos jenerosos de libertad, de fé i de patriotismo.

"De acuerdo con ellas i en cumplimiento de ellas, los infrascritos pedimos a nuestros amigos de las provincias su adhesion a la manifestacion hecha en Santiago para protestar con un solo i noble grito de indignacion contra la conducta del Gobierno, desde el estremo sur al norte de la República.

"¡Dios tomará en cuenta la adhesion compacta, relijiosa i enérjica para evitar a nuestro querido Chile los infortunios que le preparan sus gobernantes!

"*Miguel Barros Moran.—Matías Ovalle.—Antonio Subercaseaux.—Evaristo del Campo.—Cárlos Walker Martinez.—Miguel Cruchaga.—José Clemente Fábres.—Cosme Campillo.—Ramon Ricardo Rozas.—Cárlos Irarrazaval.—Enrique De-Putron.—José Tocornal.—Ladislao Larrain.—Bonifacio Correa.—Enrique de la Cuadra.—Macario Ossa.—José Antonio Lira.—Eduardo Edwards.*"

La Iglesia pedia al mismo tiempo oraciones, por cuanto «la oracion al Todopoderoso es el principal recurso del pueblo cristiano en todas sus necesidades i especialmente en las que tocan a la salud de las almas». (1)

Respondieron espléndidamente al llamamiento de Santiago todas las provincias de la República; i era natural: no hacian sino proporcionarse la oportunidad de manifestar sus propios sentimientos. Los *meetings* se repitieron hasta la profusion, i no quedó lugarejo sin elevar su correspondiente protesta contra el Gobierno. Chile se habia convertido de la noche a la mañana en

---

(1) Circular del Vicario Capitular de Santiago.

un campamento político de actividad increible. Todo el mundo se movia, las plazas públicas eran los centros de propaganda i se convertian los hombros del pueblo en tribunas de oradores cristianos, que se improvisaban en las calles para darle cuenta a cada hora de un nuevo abuso, talvez de algun cadáver arrancando del sepulcro.

Santa María, por su parte, pretendia acallar la indignacion con atropellos de todo jénero. Destituciones de empleados, prisiones injustas de ciudadanos pacíficos, asaltos de imprentas, todo ponia en juego para ahogar la voz de la conciencia. ¡Qué libertad aquella, en estos buenos tiempos de la administracion liberal! ¡qué respeto al derecho en esos hombres que se daban por adoradores de la civilizacion moderna!

Hé ahí uno de tantos de los episodios de la época. Varios caballeros distinguidos de nuestra sociedad en el aniversario de la consagracion del obispo de Martyropolis fueron a saludarlo, como es de costumbre; i, entre ellos, se contaba al ilustre jeneral Escala, cuyo solo nombre era un título de gloria para el ejército chileno. Al dia siguiente la órden del dia de la comandancia jeneral de armas borraba del escalafon militar al valiente Escala; i lo que es mas miserable todavía, la firma del jefe que se prestaba a tan innoble venganza era la de un antiguo compañero de armas que tenia razones especialísimas para ser con él mas leal que con otro alguno.

¡A tanto habia decendido ya el nivel moral del pais oficial!

En una manifestacion popular que tuvo lugar algunos dias despues, el jeneral Escala esplicó su conducta en el siguiente discurso:—Lo trascribo íntegro en homenaje a tan veneranda memoria:—

"Señores:

"Despues de la famosa *órden del dia*, sin precedente en la historia militar, habia resuelto guardar sobre esta materia el mas

profundo silencio, a fin de que el fallo de mi conducta lo dieran mis conciudadanos i los militares honrados de mi pais.

"I llamo conciudadanos a todos los que, desde el encumbrado señor hasta el pobre gañan, trabajan por la felicidad de la patria; mas no merecen ese título aquellos que, léjos de servir a la República, se gozan, como el mónstruo de la mitolojía, en desgarrar las entrañas de su madre.. I llamo militares honrados a aquellos que anteponen el cumplimiento del deber i la hidalguía del honor a todas las consideraciones personales i a los mezquinos halagos del poder.. (*Bien, mui bien*).

"Tal era mi resolucion, señores; pero designado para levantar mi voz en esta significativa manifestacion hácia los correlijionarios de Valparaiso, he sacrificado mi voluntad en aras de la obediencia que debo por mis ideas políticas a los jefes de la junta directiva. (*Aplausos*).

"Si la *órden del dia* dada el 22 del corriente mes hubiera sido un acto espontáneo de la autoridad militar de Santiago, no tendria mas significado que una venganza personal de un antiguo subalterno contra un jefe que, por su propia dignidad, no descenderá jamás a hacer en público tristísimas revelaciones; contra un jefe mui inepto si se quiere, pero feliz en su pobreza i contento en su retiro, porque, despues de sesenta i cuatro años de servicio i abonos, puede legar a su patria una espada sin mancilla, i a sus hijos el tesoro de la honradez i la lealtad. (*Sensacion profunda*).

"Pero, convencido de que esa *órden del dia* revela una autoridad superior, no puedo, señores, darle aceptacion con mi silencio, porque ella envuelve el desconocimiento absoluto de la disciplina militar i la injuria mas grave a la noble carrera de las armas. (*Aplausos estrepitosos*).

"Declarando sin rango alguno en el ejército a un ieneral de division que ha recibido ese título, no de las manos del Gobierno, sino de la nacion, por su lejítimo Congreso, se incurre en abierta contradiccion no solo con el buen sentido, sino con la voluntad misma del Congreso i con la práctica constante de ser llamados por el Gobierno los militares retirados a formar parte de comisiones del servicio, sin faltar ejemplos de haberse espedido títulos de ascensos a jefes que habian calificado absolutamente, como acaeció no ha mucho al distinguido contra-almirante Simpson, que, estando retirado, fué elevado a la dignidad del vice-almirantazgo.

"I ¿cómo sorprenderia, señores, a los tratadistas esta curiosa teoría de ocupar en el escalafon militar mas alto rango el flautin de una banda que un jeneral retirado? Ah! I ¿cuánto sorprenderia esta nueva ordenanza a los viejos veteranos de la guerra franco-prusiana que salieron de su apartado retiro para servir a la

patria en el mismo rango con que habian calificado sus servicios? (*Perfectamente*).

"¿No es verdad, señores, que difícilmente podria haberse ideado una medida mas hábilmente tomada para relajar la disciplina militar? Por mi parte, os lo aseguro, habria preferido gustoso perder la sola mano que me queda, ántes que estampar mi firma al pié de una *órden* que pasará a la posteridad como una mancha de ignominia para el ejército chileno.. (*Sensacion*).

"I, ¿qué decir, señores, de la peregrina idea de aseverar en un documento oficial, como es la *órden del dia*, de que el militar, desde que ciñe su espada, pierde el derecho de defender sus creencias, de juzgar la conducta de sus mandatarios, i adquiere la obligacion de ser un esclavo abyecto de cuantas opresiones e injusticias se cometan bajo el manto sagrado de la lei?

"Por la misma razon de ser el soldado el defensor mas celoso de las leyes, tiene la obligacion de ser el primero en denunciar los abusos cuando son conculcadas, escarnecida la Constitucion i encadenada la libertad relijiosa de los pueblos. (*Bien, mui bien!*).

"I, si en este sentido se me ha juzgado culpable, yo acepto sobre mis hombros la responsabilidad de esa falta, porque ese fué tambien el crímen de los padres de la patria que, siendo soldados, troncharon las leyes de la esclavitud que oprimian a Chile, mereciéndoles ese *horrendo crímen* la gloria de espiarlo en el mármol, i en el bronce que han eternizado su memoria.. (*Bravos entusiastas i repetidos*).

"Ese es tambien el crímen del pueblo viril de Valparaiso que, por medio de sus honorables representantes, protesta del servilismo a que se quiere reducir las conciencias.

"Es ese, en fin, el gran crímen que cometemos en este momento todos los que aquí nos hallamos, oponiendo nuestras quejas i nuestras resoluciones al despotismo de los que no pudiendo en su delirio declarar guerra directa contra Dios, dirijen sus golpes contra la fé i la libertad, los dones mas hermosos que Dios ha dispensado al hombre.

"Brindo, pues, señores, por el exacto cumplimiento de lo que han afirmado las autoridades de Santiago en la parte final de la *órden del dia* del 22, esto es: "que el ejército sea siempre el mejor guardian de la paz." Porque el soldado no debe aceptar jamás que sea perturbada la paz de las conciencias, la paz de nuestros hogares i la paz de los sepulcros en que descansan nuestros muertos." (*Al concluir, el orador es felicitado por muchos de sus amigos, i la concurrencia entera lo aplaude entusiasmada durante varios minutos*).

Corren recopilados en un libro—LAS REFORMAS TEOLÓJICAS DE 1883 ANTE EL PAIS I LA HISTORIA—los docu-

mentos mas importantes que vieron la luz pública con ocasion de estos acontecimientos; i de sus pájinas tomo los siguientes datos que anoto sin comentarios, en obsequio a la concision de esta historia, que suele ser a veces el laconismo lo que la punta de la espada que va a fondo, i que sin sangre mata.

Una comision de Valparaiso, puso en manos del Presidente de la República, la siguiente solicitud:—

"Señor:

"Los católicos abajo suscritos, habitantes de la ciudad de Valparaiso, en nombre de nuestras conciencias, cuya libertad nos garante la Constitucion Política del Estado, que, bajo solemne juramento, V. E. ha prometido protejer i respetar, solicitamos de V. E. que se nos otorgue, al ménos, lo que en este puerto se ha concedido a los disidentes estranjeros:—un pedazo de tierra, separado del cementerio comun, en que podamos sepultarnos i sepultar a los nuestros segun los principios de nuestra relijion.

"Es justicia Excmo. señor.

ARTURO LYON, *Presidente de la junta de los trabajos católicos de Valparaiso.*—FERMIN SOLAR AVARIA, *Secretario.*— MIGUEL LOUIS KEOGH, CARLOS LYON, RAMON DOMINGUEZ, ENRIQUE PEÑA W., JUAN A. WALKER MARTINEZ, JUAN DE DIOS VILLEGAS, *Directores.*"

I se recojieron, para acompañar a las respetables firmas anteriores, 27,000 firmas.... Valparaiso cuenta con 120,000 habitantes.

Santa María que no estaba dispuesto a proveer esa solicitud, porque «no le daba importancia»....recibió a los dignos comisionados que la pusieron en sus manos con cierto desden estúpido i grosero, impropio del puesto, pero digno del hombre que lo ocupaba.

Siguieron las protestas redactadas en términos prudentes i enérjicos de todos los demas departamentos; i hé aquí su enumeracion, no del todo exacta, porque al compajinarse el libro citado «Las reformas teolójicas» se estraviaron los documentos de algunos lugares.



Copiapó con....	3,260	firmas	Melipilla con....	350	firmas
Caldera	600	"	Victoria	490	"
Chañaral	360	"	San Fernando ...	500	"
Taltal	300	"	Curicó	1,500	"
Serena.........	3,000	"	Vichuquen	200	"
Coquimbo	1,500	"	Talca...........	3,000	"
San Felipe	2,600	"	Curepto	500	"
Andes	300	"	Linares	1,400	"
Petorca	3,000	"	Chillan	300	"
Ligua	1,100	"	Concepcion	500	"
Casablanca	130	".	Imperial........	116	"

Ordinariamente, para llegar a las conclusiones que se consignaban en las protestas, se convocaba préviamente a *meetings*, todos los cuales se empeñaban en rivalizar con el iniciador del movimiento. Sucedió mas de una vez en ellos, que su mayor esplendor nació de las artimañas de que se valian los ajentes de la autoridad para impedirlos o perturbarlos, citando a ejercicio a las guardias nacionales a la misma hora en que se celebraban o mandando policiales disfrazados o empleados de mínima cuantía a favorecer alborotos i a provocar desórdenes: en lo cual el Liberalismo imperante no hacia otra cosa que ser lójico con sus ideas i antecedentes.

El bello sexo tomó parte tambien en el concierto universal que se levantaba en defensa de los principios cristianos; i los nombres de nuestras mas distinguidas matronas van vinculados a dos actos dignos de perpetuo recuerdo: el primero referente a la profanacion de los cementerios católicos, i el segundo al matrimonio civil, cuando aun no se habia aprobado el proyecto de lei pendiente en el Senado.

Para desempeñar satisfactoriamente su cometido respecto a lo primero, se decidieron algunas señoras a ir personalmente a ver a Santa María, i fueron mal recibidas: esto revela al caballero. Para lo segundo, se presentaron por medio de una solicitud al Senado, que fué llevada por los señores Miguel Barros Moran i

Ramon R. Rozas, i no obtuvieron nada: esto acusa lo que debia i podia ser el Senado de Tiberio.

He aquí ambos documentos:

La señora doña Javiera Fernandez de Infante leyó a S. E. el siguiente discurso:—

"Excmo. señor:

"De un estremo a otro de la República se levanta una ola opresora de nuestras mas arraigadas creencias. Parece que en todas partes se pone empeño en descatolizar el pais.

"Quizas os han ocultado que en lugares que la lei ha puesto bajo vuestra suprema tuicion se está haciendo la guerra a prácticas de piedad i de relijion, apartando a la juventud que frecuenta las escuelas públicas, de aquello que forma el corazon de los buenos i honrados ciudadanos.

"Esa ola destructora sube con alarmante progresion i va invadiendo los altos cuerpos del Estado, ante los cuales (no lo creeríamos si no lo estuviésemos palpando) contemplamos con dolor amenazadas la santidad del hogar, la santidad de las tumbas de nuestros padres i de nuestros hijos.

"La lei suprema del Estado ha puesto, señor, en vuestras manos la valla salvadora contra los males que amenazan a nuestra santa relijion; i no tendreis a mal, porque sois caballero, que os recordemos con republicana franqueza que habeis empeñado solemnemente vuestra palabra, para protejer i defender tan preciosos i sagrados intereses.

"Hondamente heridas en nuestros mas vivos sentimientos, persuadidas de que ellos son tambien los vuestros, venimos, señor, haciendo dura violencia a nuestros hábitos, a pediros confiadamente lo que vuestro corazon cristiano, lo que vuestro alto puesto de jefe supremo de esta nacion católica os aconseja, sin duda i os tiene dicho ya ántes, que os lo hayan revelado nuestras lejítimas inquietudes.

"Contened, señor: la nacion os ha dado para eso el poder necesario; contened esa ola que amenaza destruir desde la cúspide hasta los cimientos, desde la cuna hasta el sepulcro, el grandioso edificio de nuestra augusta relijion, a cuya sombra protectora nació, creció i se hizo grande este católico pais, que os ve hoi en el mas alto de sus puestos.

"Señor: un doble objeto nos trae aquí a levantar nuestra humilde voz para unirla a la de todos los católicos de Chile; queremos tambien que en ningun tiempo ni en ningun lugar pueda decirse: la sociedad de Santiago estaba perdida, no latia en su corazon el sentimiento relijioso. Léjos de eso, señor, las desgadoras escenas que han tenido lugar en estos últimos dias, en

este suelo querido, con motivo de la lei cementerios, nos han dado las mas elocuentes i consoladoras pruebas de la relijiosidad de sus habitantes.

"Permitidnos una palabra mas, señor. Deseamos que veais representadas en nosotros a todas las señoras católicas de esta amada patria, porque si no les ha sido dado acompañarnos hasta aquí, estamos ciertas de que participan de nuestras alarmas. Basta conocer i amar la santa relijion que tenemos, señor, la dicha de profesar, para sentir el ardiente impulso de defenderla."

—El Presidente replicó que, aunque eran infundadas las alarmas que se le manifestaban, tendria mui presente los deseos emitidos por tan distinguidas señoras i que trataria el asunto con sus ministros, a los cuales incumbia tambien una gran parte de responsabilidad en los actos gubernativos.

Hé aquí la nómina de las señoras que concurrieron a la visita al Presidente—

"Amelia Bascuñan de Fernandez, Ana Echeñique de Gonzalez, Adela Prieto de Ossa, Amelia L. Infante de Infante, Ana María de la Sierra, Ana María Iñiguez de Fernandez, Amelia Lyon de Gutierrez, Ana Fernandez de Undurraga, Amadora Dávila de Escàla, Amalia Tagle Alamos, Antonia Ovalle de Ovalle, Amalia Prieto de Gandarillas, Adela Vardel de Rouse, Antonia Squella, Agustina Larrain de Tagle, Antonia Castro de Valenzuela, Acasia Lazo de Undurraga, Blanca Larrain de Iñiguez, Carolina Alcalde de Larrain, Clara Sanchez de Fontecilla, Carmela Ossa de Ortúzar, Clarisa Bascuñan, Cármen Palacios de Varas, Carolina de la Lastra, Cármen Lastra de Salinas, Concepcion Hurtado Ugarte, Cupertina Araos, Clara Urrejola de Fuenzalida, Carmela Rodriguez de Correa, Clarisa Opazo de Larrain, Cristina Mira de Gonzalez, Cármen Hurtado de Cruzat, Carmen Valdivieso de Plaza, Cármen Blanco de Correa, Carolina Benavente, Cármen Correa de Blanco, Carmela Lucía Ossa, Carolina Eléspuru de Urriola, Cármen Lavandero de Urbistondo, Cármen Larrain de Eguigúren, Carmela Irarrázaval de Correa, Cruz Hurtado de Vicuña, Claudina Castro de Fuenzalida, Delfina Ovalle de Ugarte, Dolores Valdes de Mancheño, Domitila Araos de Guzman, Dolores Cobo de Espínola, Dolores Opazo de Cruz, Dolores Rios de Fábres, Dolores Martinez de Larrain, Delia B. de Ossa, Demetria Cortes de Infante, Delfina Vergara de Flores, Enriqueta Jara de Fernandez, Eusebia Undurraga, Emilia Fontecilla de Aranguiz, Eulalia Undurraga, Eloisa Novoa de Cisternas, Elena Cruz de Guzman, Eleodora Goicolea, Eloisa Portales de Cerda, Elena Rosas i Rosas, Elisa Larrain Larrain, Enriqueta Arteaga de Achurra, Eudocia Tellez,

Emilia Tellez, Emilia Jara de Alamos, Emilia Palacios de Sota, Emilia Solar de Salcedo, Eloisa Zañartu de Vijil, Encarnacion Ocampo de Astorga, Isabel Larrain de Hurtado, Ignacia Prieto de Tupper, Isabel Hernandez, Isabel Barros Barros, Irene Gandarillas de Echeñique, Isabel Ovalle de Iñiguez, Julia Gandarillas de Larrain, Josefa Vergara de Dueñas, Jesus Urriola de Larrain, Juana Vergara de Valdes, Juana de Barros, Javiera Fernandez de Infante, Josefina Espina de Correa, Josefa B. de Bascuñan, Julieta Videla de Ossa, Josefina Larrain de Fontecilla, Joaquina Larrain Cisternas, Justina Munita, Josefa Vicuña de Ovalle, Juana Vargas de Jara Quemada, Josefa Carrera de Lira, Luisa Palacios de Varas, Loreto Avaria de Tagle, Luisa Larrain de Campino, Leonor Cañas, Luz Gomez de Cifuentes, Luisa Lazo de Salas, Liduvina Arvelo de Fontecilla, Lutgarda Jara Quemada de Lazo, María Teresa Campino de Fernandez, Margarita Hurtado Ugarte, María Prieto de Larrain, Mercedes Pedregal de Cerda, María Vial de Ugarte, Margarita Egaña de Tocornal, María Cármen Mena de Varas, Melchora Ossa de Ossa, María M. Guzman de Guzman, Manuela Cerda de Infante, Mercedes Pereira de Echazarreta, Mercedes Tuñon de Mardones, Mercedes Errázuriz de Correa, Mercedes Larrain de Ovalle, María Luisa Campino de Eguigúren, Matilde Larrain de Vargas, Micaela Ugarte de Jara Quemada, María L. Guzman de Guzman, Mercedes Martinez de Walker, Mercedes Calvo de Toro, María Zorrilla de Cifuentes, Manuela Gandarillas de Gandarillas, Melania Undurraga de Fernandez, María Ana Diaz Valdes, Manuela Barros de Barros, Manuela Barros de Saldías, María Mercedes Vergara de Opazo, Marcelina Vargas de Mena, Mercedes Mena de Mira, Mercedes Astaburuaga de Jara Quemada, María del Cármen Tocornal de Cruchaga, Mercedes Correa de Echenique, María Ossa, María Montt de Infante, María de Jesus Sierra, María Luisa Figueroa de Vergara, María del Socorro Valdivieso, Mercedes Antonia Mira de Troncoso, María Salomé Vergara de Donoso, Mercedes Reyes de Olavarrieta, Mercedes Cañas de Rodriguez, Mercedes Correa de Echeñique, María Mercedes Tagle de Matta, Nicolasa Cerda de Alamos, Natalia Sanchez de Vial, Nieves Frias de Linares, Nicolasa Cerda v. de Alamos, Nicolasa Correa de Irarrázval, Perpetua Valero de Eguigúren, Pilar Valdes de Larrain, Primitiva Hurtado de Prieto, Quiteria Valdes, Rosario Aristia de Cañas, Rafaela Tuñon de Velasco, Rosario Mena de Barros, Rosa Munita de Infante, Rosalía Larrain de Figueroa, Rosario Fernandez Concha, Rosario Cerda de Troncoso, Salomé Carvallo de Valenzuela, Severina de la Cerda de Bernales, Teodosia Tellez de Ossa, Trinidad Echeñique de Mujica, Teresa Ovalle de Saavedra, Tadea Reyes de Izquierdo, Teresa Reyes de García, Teresa Ovalle de Ovalle, Victoria Prieto de Larrain, Virjinia Tagle de Echeñique, Trinidad Blanco i Cármen Rosas de Eguigúren.

PRESENTACION AL SENADO DE LAS SEÑORAS CHILENAS.

"Excmo. Señor:

"Las insfrascritas ocurrimos a V. E. a pedir que se digne negar su aprobacion al proyecto de lei de matrimonio civil, dejando en vijencia el réjimen tradicional de la historia i del cristianismo, que añade en acto tan solemne al sacramento el efecto civil.

"No pretendemos ni podríamos esponer razonamientos, que son estraños a la naturaleza i al carácter de nuestra mision. Nuestra solicitud es un lamento que nace de lo mas íntimo del alma i que tendrá, tal es nuestra confianza, el solo mérito de predecir el grito de salvacion que las futuras madres podrán lanzar en seguida, sí V. E. abona con sus luces la causa, mui grande para la patria, de la mujer chilena.

"El cristianismo, que fundó la sociedad moderna en base contraria a la de la fuerza, la hizo descansar en la sublimidad de los mas profundos sentimientos. A la esclava sucedió la mujer, i al servicio de la matrona antigua el sacerdocio social de la madre cristiana.

"Todo eso nos lo dió el mas grande de los sacrificios, que Él tan solo podia fundar la sociedad moderna, como que levantaba a la mujer a dignidad tan sublime; fortificaba la patria con la grandeza de los afectos, enaltecida por la relijion i constituida la familia, santificando sus naturales lazos con el juramento de fé que les da vida de inmortal ternura.

"¿Tiene la sociedad cristiana motivos de queja contra la mujer i la madre? ¿Tiene nuestra querida República acusaciones que hacer a las madres que han lanzado a sus hijos a la guerra de la sangre i a la lucha del trabajo i del comun progreso? ¿No fué bastante firme el lazo de fidelidad que afianzó nuestro labio al pronunciarse vivificado por nuestra fé relijiosa? ¿Hai en la frialdad de la lei civil algun jérmen mas fecundo que pueda resguardar la santidad del hogar i hacer mas dulces los crueles sacrificios?

"Nosotras, Excmo. Señor, no encontramos nada mas fuerte i civilizador que el sentimiento relijioso; no concebimos una union mas séria que aquella que bendice la relijion que meció nuestra cuna i mece la de nuestros hijos, i que a la vez legalizan i protejen las instituciones humanas, colocando a la madre cristiana, dignificada por su fé, en el puesto social que le da su mision civilizadora; no concebimos separacion alguna posible entre la relijion, que da existencia a nuestra union, i la lei, que la reconoce en sus efectos; no sabemos tampoco ni hemos oido a los de otros pueblos que palpiten i nutran mejor que los nuestros los pechos que alimenten a séres nacidos de afectos que la relijion i la lei,

unidas en majestuosa concordia, no hayan adherido a sus madres con la santidad que nace de la comunion en la fé.

"No discutimos, Excmo. Señor; lamentamos el juicio que ese proyecto importa acerca de nuestra civilizacion nacional i cristiana. I, al hacernos el eco de las que no están en situacion de hacer oir su voz ante V. E. i que, sin embargo, sufren como nosotras, por nosotras, i por ellas, i por las que han de alimentar i educar a nuestras futuras jeneraciones, venimos a rogar a V. E. que, dando a las madres que vengan despues su voto de aliento i de esperanza, al desaprobar el proyecto que se discute, deje siempre unidas, con el abrazo consolador de la relijion i de la lei, a la madre cristiana i la mujer respetada.

Noviembre de 1883."

Este documento tiene a su pié 17,236 firmas (G)

Se conserva en los archivos del Senado. Es un lujoso libro esmeradamente empastado, que lleva en el lomo la siguiente inscripcion:—«SOLICITUD QUE 17,236 SEÑORAS DE LA REPÚBLICA PRESENTAN AL HONORABLE SENADO, PIDIENDO RECHAZE EL PROYECTO DE MATRIMONIO CIVIL.»

I en la cubierta principal, con letras doradas, el siguiente resúmen de las firmas:

Copiapó	798	Talca	224
Caldera	137	Curepto	218
Vallenar	184	Lontué	34
Freirina	115	Linares	70
Coquimbo	160	Parral	1,210
Serena	64	Cauquenes	386
Elqui	333	Itata	105
Combarbalá	194	Constitucion	314
San Felipe	385	Chillan	3,538
Andes	618	San Cárlos	719
Putaendo	212	Concepcion	1,118
Petorca	250	Lautaro	270
Valparaiso	310	Rere	100
Quillota	577	Coelemu	132
Casablanca	391	Puchacai	47
Limache	28	Nacimiento	47
Santiago	743	Cañete	57
Victoria	116	Valdivia	125
Rancagua	126	Osorno	53

Melipilla................	287	Union..................	104
San Fernando...........	313	Llanquihue............	172
Caupolican..............	539	Carelmapu.............	246
Curicó....................	315	Ancud.................	399
Vichuquen..............	53	Castro (1).............	344

Pocos dias despues los mismos señores Barros Moran i Rozas se presentaron nuevamente al Senado llevando adhesiones de 1,238 firmas mas, así distribuidas:

Illapel..............................	138
Ligua................................	591
Lebu.................................	68
Valvidia............................	57
Puerto Montt......................	81
Ancud...............................	271
Quinchao..........................	32

Jamás en Chile i en ninguna ocasion se vió cosa igual a la que venimos refiriendo. Fué necesaria toda la paciencia tradicional chilena para que no estallara la máquina con tanta fuerza de vapor condensado en ella.

La junta directiva de los trabajos de resistencia legal i de propaganda en contra a las perversísimas tendencias del Gobierno, creyó conveniente aprovechar el dia de año nuevo (1884), para prevenir al pais cuáles eran sus propósitos con relacion a la política activa que debia seguirse al rededor de las próximas urnas electorales. A este efecto lanzó la siguiente circular:—

Santiago, 1.° *de Enero de* 1884.

"Señor: La circunstancia de renovarse el año, nos proporciona la oportunidad de enviar a nuestros amigos de la República, entre los cuales ocupa Ud. un lugar distinguido, el saludo cordial del correlijionario i la espresion de nuestros sinceros deseos por la felicidad personal de cada uno, i porque imperen de nuevo la tranquilidad i la justicia en el órden social, relijioso i político del pais.

(1) En hojas especialmente destinadas a este objeto publicó *El Estandarte Católico* todas estas firmas.

"Pero, es justo i necesario que digamos tambien que solo podemos aspirar al restablecimiento del imperio del órden social i de la libertad relijiosa i política, si sabemos perseverar en la mision que nos hemos impuesto todos, de abnegada i enérjica defensa de nuestros dobles intereses i derechos como creyentes i como ciudadanos.

"No necesitamos recordar los insultos con que el Gobierno ha correspondido a la abnegacion i heróico patriotismo de los chilenos, hiriéndolos en lo mas caro para sus almas, la fé que les inspira el cumplimiento del deber i la elevada mision a que se sienten llamados; porque todavía no se detiene en la mano de los perseseguidores el hacha demoledora i el petróleo que arrasa. Al iniciarse el nuevo año de 1884, podemos contemplar todavía empeñados a los hombres que gobiernan en la nefanda tarea de derribar, entre carcajadas i juramentos, la obra semi-secular del sano papatriotismo i del preclaro talento de los que nos dieron con la vida de la libertad i de la autonomía nacional, la vida del órden, de la paz i del pogreso que nos ha enorgullecido.

"La lei de cementerios, profanacion de las tumbas sagradas de nuestros padres empezó la tarea, i va a coronarla la profanacion del hogar, postrado ante todos los delirios del paganismo con el matrimonio civil.

"Es digno de notarse que en el año que acaba de pasar, las autoridades civiles de este pais hicieron lujo del abandono mas completo de las leyes morales que rijen las sociedades cristianas. Aparte de esas dos iniquidades contra las cenizas de nuestros mayores i la cuna de nuestros hijos, vinieron, entre muchas otras, el reconocimiento del suicidio como un hecho digno, no del castigo que por su tentativa establece el Código Penal, sino del respeto de los funcionarios administrativos i judiciales; la violacion de la propiedad en la forma de arrebatar los cementerios pertenecientes a la Iglesia como único dueño i señor; el desconocimiento del derecho de peticion que consagra el inciso 6.°, artículo 12 de la Constitucion, hecho desvergonzadamente por el Presidente de la República con motivo de la solicitud de mas de veintisiete mil católicos de Valparaiso; la persecucion a los cadáveres de los católicos emprendida por la policía; el estrañamiento del Delegado Apostólico, con violacion de las inmunidades que corresponden a un elevado dignatario diplomático i de las garantías constitucionales que aseguran la libre i pacífica residencia a los habitantes del pais.

"Vendrán todavía nuevos atentados, si no hai en nuestra actitud toda la decision que requieren circunstancias tan anormales i tristes como las que atravesamos.

"Cábenos, sin embargo, la noble satisfaccion de anunciar a nuestros amigos de todo el pais que hai en nosotros el propósito decidido, abierto, sin reticencias, de ir a la batalla de frente, levan-



tada la visera i en persecucion de dos santos i jenerosos fines: la consagracion i respeto de nuestros derechos i nuestras libertades de católicos; la consagracion i respeto de nuestros derechos i nuestras libertades de ciudadanos.

"A la sombra de nuestra bandera tendrán cabida cuantos suspiren por restablecer en este pais, tan digno de mejor suerte, el réjimen legal; cuantos suspiren por levantar la enseñanza de nuestro pais de la vergüenza en que la postran el despotismo i el rebajamiento moral que se han adueñado de su direccion.

"Las luchas políticas de los últimos años han probado dónde está el verdadero espíritu de libertad, dónde los hombres que solo han finjido servirla para humillarla o para arrastrar entre cadenas i por el lodo la conciencia de la mayoría de sus conciudadanos; dónde están los que hicieron ludibrio de la libertad electoral, falsificando elecciones i haciendo surjir representantes del pueblo desde la hoguera en que se quemaron los rejistros, i los que arrojaron al viento los despojos de las incompatibilidades parlamentarias, precisamente porque éstas i aquéllas tendian a escluirlos del Congreso en que sirven al Gobierno, o de los empleos en que reciben el estipendio de sus servicios.

"Así deslindadas las responsabilidades de lo que actualmente avergüenza a este pais, es como hemos resuelto iniciar la tarea de la reaccion salvadora. En ella nos acompañarán cuantos han cooperado tan notablemente hasta ahora a nuestra accion; todos los que, como Ud. se han adherido al principio de que la mision de los gobiernos es limitada al mandato constitucional, i de ninguna manera arma de persecucion odiosa o de atentados sangrientos.

"La talla del Congreso actual ha permitido juzgar que no cabe, dentro del réjimen que impera, sino la accion de los pigmeos, i que a su torpe sumision a los dictados del grande elector, es necesario oponer la voluntad del pais i la voz de sus verdaderos representantes.

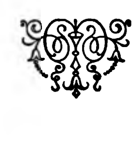
"¡Qué el año de 1884 reserve para el porvenir de Chile la era de la reaccion que ha de restablecer el brillo de su estrella!

"Pero, repetimos, eso no puede suceder sino al precio de nuestro esfuerzo constante, de todos los momentos. I nos es honroso anunciar al pais entero que eso es precisamente lo que nos proponemos, i que para conseguirlo esperamos contar con la voluntad decidida de los que hasta aquí nos han acompañado.

"Entre tanto, permítanos Ud. que le repitamos con nuestro afectuoso saludo de año nuevo, la espresion del distinguido aprecio con que nos es grato ofrecernos de Ud. siempre afectísimos i SS. SS.—*Matías Ovalle.—Miguel Cruchaga.—Antonio Subercaseaux.—Cárlos Walker Martinez.—Cárlos Irarrázaval.—Ramon Ricardo Rozas.*"

Contestó Santa María a estas manifestaciones de la opinion quitando en los Presupuestos sus rentas a los obispos, sus subvenciones a los seminarios, dando dinero a un apóstata para que insultara a los sacerdotes mas importantes i negando la pequeña suma con que el Gobierno favorecia al mantenimiento del Asilo de la Patria, hermosísima casa de caridad que el ilustre presbítero don Ramon A. Jara fundó para darles pan i educacion a los huérfanos de la guerra.

Replicó, por su parte, el sentimiento cristiano del pais, gastando 300,000 pesos en alzar los soberbios muros de la Union Católica de Santiago, i acumulando fuertes caudales para preparar las elecciones del 85 i mantener con mas lujo que nunca la pompa de nuestros templos i el raudal inagotable de la multitud de sus establecimientos de beneficencia.



CAPÍTULO XIII.

LA PAZ CON EL PERÚ I BOLIVIA

Consagrado íntegramente Santa María a estas cuestiones enojosas, poco tiempo tenia para ocuparse de los negocios esteriores que eran, sin embargo, atendidas las circunstancias, sumamente graves. La diplomacia europea se convertia en una amenaza para Chile i nuestra falta de probidad comenzaba a empañar el brillo de nuestras armas. La situacion podia hacerse de un momento a otro difícil i era ya tirante.

Nuestro ejército seguia ocupando las costas malsanas del Perú, viéndose cada vez mas disminuido por los rigores del clima i sus escasos hábitos de hijiene; de cuando en cuando ascendian a las altas mesetas andinas espediciones oscuras i sin gloria, que se traducian, en último resultado, en duros sacrificios de sangre i dinero, cuando no en depredaciones escandalosas; en la sierra, Montero i Cáceres se dividian el mando, i Lima tenia alojado en el palacio de Pizarro a dos vireyes que no eran, por cierto, suyos, Lynch i Novoa, representante oficial el uno del Gobierno de Chile i ajente el otro de la política de la Moneda, enviado mas que como colaborador, como consejero de su colega; sobre las ruinas de García Calderon alzaba el

edificio de su administracion Iglesias, que apénas si tenia sombra de independencia para dirijir los destinos públicos de su pais, bajo la presion i el amparo de las bayonetas chilenas; aquí se sentia el cansancio de una situacion semejante, porque apreciaba la opinion pública con toda exactitud sus peligros, i allá, en la tierra conquistada, la desesperacion tocaba a su colmo, comprendiéndose tambien en toda su fealdad el triste papel que representaba a la faz del mundo civilizado.

Se imponía, con la lójica de fierro de los acontecimientos históricos, una solucion pronta i definitiva. En el Perú, la pedian con frenesí, i en Chile, la exijian con cordura. Todo el mundo la veia clara, sencilla, perfectamente deslindada de detalles i perfiles inútiles, Solo Santa María no queria verla. I esa solucion, era la paz.

Con ella, volverian nuestras tropas a surtir de brazos a la industria, i concluiria alguna vez la contribucion de sangre de nuestro pueblo, que, si habia sido noblemente jeneroso para darla, cumplia economizarla a los jefes del Estado sabedores de cuan preciosa i cara nos es. En un pais pequeño como el nuestro se comprende la falta de quince mil hombres robustos i en la flor de su edad. La situacion normal es siempre la mas conveniente, i el único medio de cicatrizar las hondas heridas de la guerra es llegar a su término luego, haciéndolas breves, i cuanto mas breves, ménos duras: lo cual se hacia a la sazon tanto mas necesario en Chile cuanto que llevaba contados ya, a la época que alcanzamos, mas de cuarenta mil hombres de pérdida. Esto para nosotros: que, respecto al Perú i Bolivia, la cuestion tomaba un carácter mucho mas sério, puesto que estaban de por medio su dignidad, su honra i su libertad misma. Bolivia se constituia, i la seguridad esterior le era imprescindible para andar con confianza el camino empezado. El patriotismo peruano no podia conformarse con ver su capital en poder de estranjeros, sus costas custodiadas por

naves enemigas, sus provincias abrumadas con contribuciones de guerra i en todo su territorio flameando las banderas chilenas, orgullosas i talvez altivas con la victoria. Naturalmente, cualquier sacrificio que se le hubiera exijido, lo habria hecho, a trueque de apartar de sus espaldas fardo tan pesado. De modo que por uno i otro bando, en uno i otro adversario, la paz era bien aceptada; mas aun, calorosamente querida.

En Chile, estas ideas se acentuaron todavía mas, cuando nos vinieron a importunar nuevos rumores de intervencion estraña: no eran ya las intrigas de Blaine, eran las jestiones de los gabinetes europeos, que trataban de ponerse de acuerdo entre sí, para provocar una solucion pronta en favor del Perú, con el pretesto de la proteccion de los intereses de sus nacionales.

La negativa de la Alemania nos libró de una situacion que habria llegado a ser altamente difícil, si a la iniciativa del gobierno italiano hubiesen correspondido los hombres de Estado de aquel Congreso. Públicas i conocidas eran las influencias de Dreyfus, sobre Grévy (judíos todos ellos), i las revelaciones del libro azul de la cancillería de Washington acabaron de poner en trasparencia las intrigas para formar una liga de las grandes potencias, destinada a atajar las que él calificó de "estravagantes pretensiones de Chile." Afortunadamente, estas i otras negociaciones posteriores quedaron en nada, dejándonos a nosotros en condiciones de asegurar las conquistas hechas, sin mas dificultades. Pero, si por el momento las nubes se disipaban, era de temer que amenazaran nuevamente; i el único medio de conseguirlo no podia ser otro que el que señalaba la opinion pública.

Quedaba, así mismo, profundamente grabada en el corazon del pais la ineficacia de la accion militar, pues, a pesar de sus contínuos descalabros, Cáceres se mantenia en armas, contaba con la opinion de sus conciudadanos, i a fuerza de marchas inmensas evitaba su destruccion, errante entre montañas inaccesi-

bles i separado por enormes distancias de nuestros centros de operaciones.

No escasos sacrificios nos habian costado, sin embargo, sus derrotas. Solo la triste jornada de Concepcion importaba la vida de setenta i cinco hombres, soldados del Chacabuco, que encerrados en el pequeño pueblo de este nombre, perecieron con su valiente jefe a la cabeza, el capitan Ignacio Carrera, despues de haberse batido como leones, durante tres dias, contra un número diez veces superior de fuerzas enemigas. Los rindió el cansancio, sus municiones se agotaron, i las llamas devoraron sus despojos. Murieron, ciertamente, como héroes; pero si hubo gloria para nuestra bandera en la jornada, para nuestras armas fué un estéril holocausto.

No era posible continuar dando batallas todos los dias, i agotando nuestros recursos en obsequio a sostener indefinidamente al gobierno de Iglesias: que no significaba otra cosa la continuacion del ejército chileno en Lima. Lo cuerdo era dejar a las facciones del Perú que se entendieran como les diese la gana, sin pupilaje de nadie.

Cáceres mismo se insinuó en este sentido. Sus amigos se acercaron a nuestros representantes con este objeto.

Montero fué igualmente esplícito. En la circular que pasó al cuerpo diplomático, con fecha 24 de Enero de 1883, se espresaba en estos términos:—"Entre los medios, dice, de que se vale el gobierno de Chile, para cohonestar la ocupacion indefinida del litoral del Perú, i el empleo de hostilidades apénas concebibles en nuestros tiempos, ninguno tan destituido de fundamento, ni mas perjudicial a nuestra causa, que la idea inculcada tenazmente por el enemigo, de que el gobierno del Perú no desea la paz"—.... I despues de una esposicion, mas o ménos exacta i apasionada, para apreciar la conducta de Chile concluia en los términos siguientes:—«En vista de estos hechos,

nuestro Gobierno tiene la seguridad de que ninguno de los neutrales, en especial, aquel cerca del cual US. está acreditado, podrá suponer que la paz no se celebra por resistencia de los aliados. Los aliados no resisten a la idea de la paz, ni se niegan a indemnizar a Chile de los gastos de la guerra; resisten a las condiciones indecorosas, depresivas de su autonomía i ruinosas para el porvenir. Sírvase Ud. hacer uso de estos datos para que prevalezca la verdad, disipando las dudas que pudiera tener ese Gobierno, rectificando los errores en que pudiera incurrir la prensa de ese pais, i en todo caso, oponerse por los medios que estén a su alcance, a la propaganda que hacen los ajentes chilenos para presentarnos como resistentes a la idea de la paz, i para exhibir a nuestros enemigos como víctimas de la obstinacion de los aliados, que los obliga a prolongar la ocupacion de estos paises, i a diferir la hora de la tranquila resolucion del conflicto internacional!"—

Las opiniones dominantes en Bolivia eran análogas. La prensa, en jeneral, hacia propaganda en este sentido, salvo las cortas escepciones de algunos pocos espíritus intransijentes, i por ende de poca influencia. Mas aún, la discusion sobre la conveniencia de celebrar la paz se habia casi agotado, i el punto de diverjencias quedaba reducido a sus condiciones, mas o ménos ventajosas, dándose como un hecho resuelto la anexion del territorio de Antofagasta a Chile i buscando la compensacion de la pérdida en la adquisicion de Tacna i Arica, antiguo i constante *desideratum* de sus hombres de Estado: Ballivian, Linares, Frias, etc, etc., etc.

"El honor individual, decia J. M. Gutierrez, no es absolutamente como el honor colectivo de las naciones. Se comprende el primero, desarmado, vencido, sacrificado, desnudo; el segundo, nó. Pais débil, vencido, sacrificado, desnudo i que persiste en agotar sus últimas enerjías diciendo ¡honor nacional! no entiende lo que dice, ni sabe lo que hace....

"Hemos preguntado muchas veces i no se ha contestado nunca, si el honor nacional frances tiene o nó mas quilates que el

perú-boliviano. I, como la respuesta no es dudosa, ni tampoco es desconocido el acontecimiento histórico de la edad contemporánea que la motiva, la conclusion reviste los caractéres de perfectamente lójica....

"Hacer paz despues de una derrota o de cien derrotas, es el epílogo necesario del bárbaro duelo de la guerra; i la honra, en tales casos, consiste en conciliar con destreza diplomática la dolorosa dependencia del vencido con las mejores condiciones posibles de un tratado. Mas, si el vencido dice: lucharé todavía, lucharé estérilmente, sacrificaré los intereses del pais, veré quemar los últimos zarzales de los campos, claro es que de grado en grado pierde su honra. Cada pedazo de estandarte roto, es un pedazo menos de honor....

"¡I bien, el infortunio no degrada; se impone sí, como lei, abate la frente, lastima el alma, obliga a ruinosas transacciones!"

Chile, como se vé, no tenia necesidad de mas trabajo para completar noblemente su jornada de gloria i de lucha, que tender la mano i recojer la oliva que sus adversarios le ofrecian: bellísima situacion, en la cual admirablemente se armonizaban la honra i el provecho.

Santa María no alcanzó a comprenderla, sin embargo. Acostumbrado a andar siempre por caminos torcidos, no vió el que debia seguir para representar dignamente a Chile. Se enredó como siempre en las malezas, creó intrigas donde no las habia, i manejó torpemente las negociaciones, demorando meses, i talvez años, la solucion que se impuso desde el primer dia de nuestra ocupacion de Lima. Con mas claridad de miras habria pensado que todo el infame *granjeo*, que se hizo epidémico en nuestro ejército (i mas que en él, en los *cucalones* que por allá fueron a merodear sobre la angustia de los vencidos) iba a pesar sobre la nacionalidad chilena, como un mundo de vergüenza, sacrificándose de esta suerte a los hombres de bien en aras de la impunidad con que se recibian en la Moneda, o se premiaba, a los ladrones de Lima. Habria pensado, si hubiese tenido mas juicio, que un ejército vencedor en una ciudad conquistada tiene necesariamente que corromperse; i que no es justo hacer a un

pais entero responsable ante la historia de los procedimientos de un puñado de aventureros, que al fin i al cabo no se tradujo en otra cosa la situacion creada por estas imprevisiones i estas complicidades menguadas. Bien sabia lo que pasaba en Lima, los escándalos nocturnos, la conducta torpe de muchos empleados i oficiales chilenos, las vajillas de plata robadas villanamente, las casas asaltadas, los cupos arbitrarios, los desórdenes pequeños i grandes que quedaban sin castigo, todo eso se lo habia repetido Lynch hasta el cansancio, porque Lynch era hombre de bien: i todo eso desoyó Santa María.

Talvez deseaba llegar al mismo fin, porque es imposible suponer que pensase sériamente en la ocupacion perpetua del Perú: pero, lo curioso es que procedió precisamente de una manera contraria a la que todo el mundo consideraba como la mejor; i esta es una de las pájinas mas dolorosas de la guerra. Lo natural parecia dominar e imponer por la fuerza a los enemigos de la paz, a los ajitadores de las masas, a los adversarios conocidos de Chile: sinembargo, nuestro Gobierno, hizo lo contrario, persiguió violentamente a los ménos hostiles a Chile, a los ciudadanos mas tranquilos, a los padres de familia que tenian mas vivo interes en sentirse libres de la presion de nuestras armas. Parece increible; i no obstante es lo cierto, que tan confundidas iban en el cerebro oficial de aquellos años las nociones de la razon i de la prudencia.

Un buen dia los hogares de Lima se vieron atropellados por partidas armadas. Andaban a caza de los jefes de las familias principales...... ¿Por qué? Porque acababa de llegar una órden de la Moneda para remitir presos a Chile «a los notables». ¿Habia de por medio un delito, ya que no comprobado, o juzgado, siquiera sospechado? Nó. La razon era otra: la dió Santa María mismo: pretendió aterrorizar al Perú, descargando el golpe sobre las cabezas mas altas.

Tan de repente e inesperado llegó el atropello que

las víctimas no tuvieron tiempo para llevar consigo siquiera lo mas necesario para su uso personal, cuánto ménos para arreglar sus papeles. Ancianos algunos de ellos, enfermos otros, hombres de negocios los mas, para todos la órden fué feroz: para el pueblo una sorpresa de espanto. Mas o ménos, Santa María se propuso parodiar a Cárlos III, que así, en una hora dada, igual en todas las colonias, arrancó a los jesuitas de sus colejios i misiones i los embarcó para Europa, sin darles mas tiempo que el estrictamente necesario para tomar sus sombreros. Los tiranos son iguales en todos los tiempos i en todos los paises.

Los notables de Lima, esos nuevos jesuitas de este nuevo monarca español, fueron embarcados sin consideraciones de ninguna clase, i llevados a las provincias del sur, Ñuble i Arauco, donde fueron no pocos sus sufrimientos i grandes sus privaciones. Mas de uno dejó sus huesos en el destierro.

Los detalles de este episodio son de veras irritantes. D. J. A. Lavalle, por ejemplo, fué llevado de su casa a un cuartel i alojado en un pasadizo. Reclamó en vano por habitacion mas decente, mas sana, a lo ménos; un ministro diplomático ofreció su garantía para que se le permitiese salir por dos dias a poner sus negocios en órden, miéntras se preparaba la marcha del vapor que habria de llevarlo a Chile; i esto le fué negado. Habia instrucciones telegráficas de Santa María para hostilizar especialmente a este caballero, del cual tenia que vengar el desairado papel que le hizo representar en las conferencias del 78. D. J. D. Derteano fué tratado con un rigor que podia haberse gastado con un criminal; i es de advertir que este señor fué con mas injusticia aun capturado, porque venia de viaje voluntariamente a Santiago a jestionar ante la Corte Suprema sobre una resolucion de los tribunales chilenos que lo habian condenado con motivo de la emision de papel moneda de García Calderon. D. J. A. García se enfermó gravemente: álguien interpuso su influencia con

Santa María para que se le permitiese salir de Angol, donde el clima lo mataba, i encontró una terminante negativa. D. J. M. Quimper fué todavía mas fatal que los otros, porque traido a Chile, vuelto al Perú, fué tomado otra vez por considerársele sospechoso de oposicion a la administracion de Iglesias i remitido sin forma de proceso ninguno a Tacna, para que fuese allí retenido i vijilado convenientemente, i mas tarde de Tacna a Iquique, donde en calidad de *reo de estado* recibió la órden de permanecer indefinidamente hasta que por su pais corriesen mejores vientos.... de manera que Santa María convertia en instrumentos i verdugos de pasiones estranjeras a las autoridades chilenas, violaba nuestra Constitucion que garantiza a todos los habitantes de Chile la libertad de permanecer en cualquiera parte de su territorio, abusaba, en fin, por sí i ante sí, sin tomar en cuenta para nada el honor del pais i nuestras leyes fundamentales.

Los que se mantuvieron entónces mudos para condenar estos abusos, pudiendo con su valimiento haberlos evitado, a la influencia de un falso patriotismo mui comun entre nosotros, que consiste en ocultar las maldades i defectos de los mandatarios cuando se trata de negocios estranjeros, en lugar de ponerles remedio con la misma enerjía con que se curan las propias heridas, no han tenido razon despues para quejarse de lo que a ellos mismos les ha pasado cuando en la voräjine de la tempestad se han visto tambien envueltos i atropellados brutalmente, porque el apetito de los tiranos se va desarrollando a medida que va contando con la impunidad, i es condicion de cobardes (i Santa María lo es mucho) el ir siempre mas allá en el abuso cuando se tiene a sus espaldas el apoyo de la fuerza bruta i delante el silencio pusilánime de los suyos o la indiferencia de los estraños. Por eso Santa María, empezó con Dell Frate que no tenia cañones, siguió con los peruanos que estaban vencidos, continuó con los católicos chilenos, que bien sabia que

no recurririan a medidas ilegales o violentas para defenderse, i acabó por todos, pueblo, liberales, conservadores, amigos i enemigos, cuando ya se habia dejado arrastrar por el abismo hasta el fondo de sus odios......

Culpa de muchos fué permitir que los negocios del Perú se manejasen como se manejaron; i sin ser mui profundo en el conocimiento del corazon humano, bien puede creerse que no dejó de influir en las últimas fechorías de Santa María la idea del poder absoluto, no sometido a mas leyes que a su capricho, a que se habia acostumbrado en aquel pais, llegándose a formar en su espíritu una especie de confusion entre las facultades que ejercia de hecho allá i las que podia tener aquí dentro de los límites del derecho.

Sucedió al fin lo que necesariamente tenia que suceder: que quedó de manifiesto a los pocos dias la inutilidad del atropello cometido.

Los caudillos del interior no hicieron caso de los carcelazos de Lima, e Iglesias i Santa María se vinieron a convencer mui pronto de que habian hecho una imbecilidad en lo pasado, porque, sin esos *notables*, todo tratado de paz que se hiciese, adoleceria, al nacer, de cierto desprestijio que sería difícil borrar mas tarde. Pues bien, «que vuelvan los notables»—fué la voz de órden, i con el objeto de llegar a la paz, volvieron los que habian sido traidos: palinodia vergonzoza que impusieron los acontecimientos. Lavalle fué el designado, como representante del Perú, para negociar el tratado en proyecto. Santa María lo hizo venir de Chillan, como lo habia llevado allá, por su capricho, sin que el mismo Lavalle tuviese sobre lo que le pasaba, mas noticias que cualquiera otro vecino del pueblo. Salió de su destierro como entró en él, sin razon para entrar, como sin razon para salir, i en uno i otro caso con la simple órden de un soldado.

La entrevista que tuvo lugar entre ambos fué interesante. Se volvian a ver despues de cuatro años. Sus últimas palabras cruzadas en aquella época habian si-

do una verdadera sentencia de muerte para la reputacion política de Santa María, porque Lavalle lo habia hecho comulgar con una enorme rueda de carreta, obligándolo a jurar por todos los Dioses, la no existencia del tratado secreto: i ésto no podia aquél olvidarlo. Lavalle al venir a Chile prisionero, le habia solicitado por medio de un amigo comun, mas benevolencia, ménos crueldad para con él i sus compañeros de desgracia. Santa María se le negó a todo, tirante i grosero, sin pensar que hai ocasiones en la vida, en que mas favor hace el que pide que el que dá, porque el primero abre el camino al engrandecimiento del segundo. El *notable* peruano no dejaria, sin duda, de recordarlo tambien, i con harta amargura. Santa María, convencido de la torpeza de su conducta, trató de hacerse amable, i aparentó franqueza: Lavalle se mantuvo mas que discreto, reservado. Llegó Santa María hasta el chiste vulgar, que toca en lo inconveniente: Lavalle, no salió de las conveniencias sociales. Brotó talvez, por breve instante, alguna queja en las frases de Lavalle, i se apresuró a recojerla Santa María, negando terminantemente toda participacion en su prision i destierro, i echando la culpa esclusivamente a Lynch i Novoa. Se retrataba el hombre. Pretendia de esta suerte, ganar el ánimo de Lavalle, para que le diese su firma en el tratado que él le dictase, i no comprendia que cuanto mas empeño pusiese en mentirle, mas despreciable se haria a sus ojos, puesto que el otro tenia la conciencia de que él era el autor directo de los vejámenes de que se le habia hecho víctima. Cuando Santa María le golpeaba el hombro con desenfado cariñoso, protestándole su inocencia, Lavalle guardaba en su cartera copia del telegrama firmado por Santa María, que lo había llevado a la cárcel....

Volvieron, en fin, los desterrados a Lima; i entónces se notó palmariamente el error del atropello anterior, porque ellos eran, justamente, los mas interesados en la paz. Lavalle i Castro Saldívar, trataron

por parte del Perú, i por parte de Chile, Novoa. Firmado el tratado, el secretario de Lynch hizo un viaje a la sierra a obtener la ratificacion de Cáceres: la dió el caudillo revolucionario, con la condicion de que los chilenos abandonaran al Perú, i los dejaran a él i a Iglesias, resolver con las armas en la mano i por sí mismos, sus propios destinos: en lo cual se convino por una i otra parte.

Hé aquí el testo del Tratado:—

TRATADO DE PAZ Y AMISTAD

ENTRE LAS REPÚBLICAS DE CHILE Y DEL PERÚ

"La República de Chile, de una parte, i de la otra la República del Perú, deseando restablecer las relaciones de amistad entre ambos paises, han determinado celebrar un tratado de paz i amistad i, al efecto, han nombrado i constituido por sus Plenipotenciarios a saber:

"S. E. el Presidente de la República de Chile, a don Jovino Novoa, i S. E. el Presidente de la República del Perú, a don José Antonio de Lavalle, Ministro de Relaciones Esteriores, i a don Mariano Castro Zaldívar.

"Quienes, despues de haberse comunicado sus plenos poderes, i de haberlos hallado en buena i debida forma, han convenido en los artículos siguientes:

I

"Restablécense las relaciones de paz i de amistad entre las Repúblicas de Chile i del Perú.

II

"La República del Perú cede a la República de Chile, perpétua e incondicionalmente, el territorio de la provincia litoral de Tarapacá, cuyos límites son: por el norte, la quebrada i rio de Camarones; por el sur, la quebrada i rio del Loa; por el oriente, la República de Bolivia, i por el poniente, el mar Pacífico.

III

"El territorio de las provincias de Tacna i Arica, que limita: por el norte con el rio Sama, desde su nacimiento en las cordilleras li-

mítrofes con Bolivia hasta su desembocadura en el mar; por el sur, con la quebrada i rio Camarones; por el oriente, con la República de Bolivia, i por el poniente, con el mar Pacífico, continuará poseido por Chile i sujeto a la lejislacion i autoridades chilenas durante el término de diez años, contados desde que se ratifique el presente Tratado de paz. Espirado este plazo, un plebiscito decidirá en votacion popular, si el territorio de las provincias, referidas queda definitivamente del dominio i soberanía de Chile o si continúa siendo parte del territorio peruano. Aquel de los dos paises a cuyo favor queden anexadas las provincias de Tacna i Arica, pagará al otro diez millones de pesos, moneda chilena de plata o soles peruanos, de igual lei i peso que aquélla.

"Un protocolo especial, que se considerará como parte integrante del presente Tratado, establecerá la forma en que el plebiscito deba tener lugar i los términos i plazos en que hayan de pagarse los diez millones por el pais que quede dueño de las provincias de Tacna i Arica.

IV

"En conformidad a lo dispuesto en el supremo decreto de 9 de Febrero de 1882, por el cual el Gobierno de Chile ordenó la venta de un millon de toneladas de guano, el producto líquido de esta sustancia, deducidos los gastos i demas desembolsos a que se refiere el artículo 13 de dicho decreto, se distribuirá por partes iguales entre el Gobierno de Chile i los acreedores del Perú, cuyos títulos de crédito aparecieren sustentados con la garantía del guano.

"Terminada la venta del millon de toneladas a que se refiere el inciso anterior, el Gobierno de Chile continuará entregando a los acreedores peruanos el cincuenta por ciento del producto líquido del guano, tal como se establece en el mencionado artículo 111, hasta que se estinga la deuda o se agoten las covaderas en actual esplotacion.

"Los productos de las covaderas o yacimientos que se descubran en lo futuro en los territorios cedidos, pertenecerán esclusivamente al Gobierno de Chile.

V

"Si se descubrieren en los territorios que quedan del dominio del Perú, covaderas o yacimientos de guano, a fin de evitar que los gobiernos de Chile i del Perú se hagan competencia en la venta de esa sustancia, se determinarán préviamente por ambos gobiernos, de comun acuerdo, la proporcion i condiciones a que cada uno de ellos deba sujetarse en la enajenacion de dicho abono.

"Lo estipulado en el inciso precedente rejirá, asimismo, con las existencias de guano ya descubiertas que pudieran quedar en las islas de Lobos cuando llegue el evento de entregarse esas islas al Gobierno del Perú, en conformidad a lo estipulado en la cláusula novena del presente Tratado.

VI

"Los acreedores peruanos a quienes se concede el beneficio a que se refiere el artículo IV, deberán someterse, para la calificacion de sus títulos i demas procedimientos, a las reglas fijadas en el supremo decreto de 9 de Febrero de 1882.

VII

"La obligacion que el Gobierno de Chile acepta, segun el artículo IV, de entregar el cincuenta por ciento del producto líquido del guano de las covaderas en actual esplotacion subsistirá, sea que esta esplotacion se hiciere en conformidad al contrato existente sobre venta de un millon de toneladas, sea que ella se verifique en virtud de otro contrato o por cuenta propia del Gobierno de Chile.

VIII

"Fuera de las declaraciones consignadas en los artículos precedentes, i de las obligaciones que el Gobierno de Chile tiene espontáneamente aceptadas en el supremo decreto de 28 de Marzo de 1882, que reglamentó la propiedad salitrera de Tarapacá, el espresado Gobierno de Chile no reconoce créditos de ninguna clase que afecten a los nuevos territorios que adquiere por el presente Tratado, cualquiera que sea su naturaleza i procedencia.

IX

"Las islas de Lobos continuarán administradas por el Gobierno de Chile hasta que se dé término, en las covaredas existentes, a la esplotacion de un millon de toneladas de guano, en conformidad a lo estipulado en los artículos IV i VII. Llegado este caso, se devolverán al Perú.

X

"El Gobierno de Chile declara que cederá al Perú, desde el dia en que el presente Tratado sea ratificado i canjeado constitucionalmente, el cincuenta por ciento que le corresponde en el producto del guano de las islas de Lobos.

XI

"Miéntras no se ajuste un tratado especial, las relaciones mercantiles entre ambos paises subsistirán en el mismo estado en que se encontraban ántes del 5 de Abril de 1879.

XII

"Las indemnizaciones que se deban por el Perú a los chilenos que hayan sufrido perjuicios con motivo de la guerra, se juzgarán por un tribunal arbitral o comision mixta internacional, nombrada inmediatamente despues de ratificado el presente Tratado, en la forma establecida por convenciones recientes, ajustadas entre Chile i los Gobiernos de Inglaterra, Francia e Italia.

XIII

"Los Gobiernos contratantes reconocen i aceptan la validez de todos los actos administrativos i judiciales pasados durante la ocupacion del Perú, derivados de la jurisdiccion marcial ejercida por el Gobierno de Chile.

XIV

"El presente Tratado será ratificado i las ratificaciones canjeadas en la ciudad de Lima, cuanto ántes sea posible, dentro de un término máximo de ciento sesenta dias, contados desde esta fecha.

"En fé de lo cual, los respectivos Plenipotenciarios lo han firmado por duplicado i sellado con sus sellos particulares.

"Hecho en Lima, a veinte de Octubre del año de Nuestro Señor, mil ochocientos ochenta i tres.—(L. S.)—(Firmado)—JOVINO NOVOA.—(L. S.)—(Firmado)—J. A. DE LAVALLE.—(L. S.)—(Firmado)—MARIANO CASTRO ZALDIVAR".

Nuestro ejército evacuó a Lima inmediatamente en número de mil hombres, despues de una ocupacion de cerca de tres años. Pudo haber sido su permanencia tan noble i grande como fué su entrada, sobre laureles de gloria, i no lo fué, sin embargo, porque nuestro Gobierno se empeñó allá en corromperlo todo, como aquí tambien todo lo estaba corrompiendo.

Respecto a Bolivia eran dos los puntos principales que debieron merecer la atencion de Chile: atraer a

nuestras costas su comercio, aprovechando así de sus riquezas, i sellar con ella una paz firme i estable para convertir en amiga a la república adversaria.

A consecuencia de la guerra, que cortó toda clase de comunicaciones del interior con el litoral boliviano, se echó la corriente de su comercio por el lado arjentino, de manera que sus importaciones i esportaciones le venian e iban por Buenos Aires, como la vía mas cómoda i económica para comunicarse con Europa. Comprendiendo el Gobierno arjentino la importancia de aprovecharse de esta situacion anormal, se apresuró a normalizarla i dió franquicias i ventajas a los comerciantes bolivianos, bajó las tarifas de sus ferrocarriles a un precio pequeño i apuró sus líneas en construccion para acercarlas al pié de las cordilleras que forman sus fronteras en la provincia de Jujui. El mismo Presidente de la República, en busca de trayectos todavía mas fáciles, esploró el Bermejo, que abre las puertas de las llanuras del Plata a Oruro i Tarija. Solo en Salta hubo en constante movimiento veintidos mil mulas que traficaban sobre el camino de Potosí i fueron numerosísimas las carretas que cruzaban las provincias septentrionales arjentinas, labrando caminos sobre las ásperas serranías de Chichas, hasta mas allá de Tupiza. El movimiento en poco tiempo se hizo enorme, acabando de formar el desierto en las inmensas soledades que se estienden entre la costa i los centros de poblacion de Bolivia, que anteriormente no tenian otras vías de comunicacion con el resto del mundo que las de Cobija i Antofagasta. Si a Bolivia le perjudicaba la guerra llevada a este terreno, pues, apesar de esas facilidades, le costaban mui caras las mercaderías europeas, para Chile significaba una estocada a fondo dada a su comercio del Pacífico, pues le arrancaba centenares de miles de consumidores de sus productos i le cegaba la fuente de nuevas i grandes especulaciones mineras en aquellos ricos territorios, ya empezados a esplotar por capitales nacionales, que

guardan en sus entrañas los tesoros casi todavía vírjenes de Huanchaca, Lipez, Inca, Chuquicamata, Conchi, etc., etc., jigantesco eslabon de prodijiosas elaboraciones de oro, plata i cobre.

Los bolivianos recalcitrantes, que han hecho una especie de relijion de su odio al Pacífico, escondidos en medio de sus apartadas montañas, profundo caudal de estudio han hecho tambien, de algunos años atras, para cambiar la corriente natural de las cosas, i se han empeñado, gastando fuertes sumas de dinero i realizando esploraciones tenaces, para llevar su comercio por el lado del Atlántico. La empresa de Church, del ferrocarril del Mamoré en las fronteras del Brasil, les costó siete millones de pesos, tirados a la calle, porque la navegacion del Amazonas, la insalubridad del clima, las poblaciones salvajes i las cien mil dificultades naturales a aquellas zonas de fuego, pusieron i pondrán en muchos años mas dique insalvable a las ilusiones fantásticas de los patriotas de Cochabamba. Intentaron los Gobiernos de Frias i de Campero abrir un camino directo de Sucre, por medio de los indios Cambas i del gran Chaco, a las riberas del Paraguai, para descender de Corumbá al Plata, en lo cual, acertándolo, se habria acortado notablemente la distancia del corazon de Bolivia a Europa; pero, aquellas dilatadas rejiones están llenas de bosques impenetrables, se encuentran en el verano convertidas en lagos de miles de leguas i presentan inconvenientes de tal condicion, que para dominarlos necesita Sud-América aumentar su poblacion en algunos millones de hombres. El actual presidente Arce fué encargado hace veinte años de una espedicion para hallar en el Pilcomayo la salida del comercio boliviano, i el éxito fué tan desastroso como los otros: el rio se estiende estraordinariamente en sus creces, porque corre en un terreno mui bajo, casi al mismo nivel de sus aguas, i tiene tan poca profundidad en algunas partes, que no permite la navegacion de botes del mas insignificante calado. Resul-

tado de tantas empresas fracasadas, no quedan a Bolivia mas que tres salidas racionales, el Perú al norte, por Tacna o Arequipa, mas barata la primera; al centro Iquique, conforme a los estudios de Aramayo, por desgracia poco conocidos i apreciados; i al sur, las costas de Antofagasta o la vía arjentina.

Sobre estas últimas versaba la cuestion en los dias de la guerra, porque el Perú tenia sus puertos bloqueados o en poder de las armas chilenas, e Iquique no ha habilitado hasta la fecha sus comunicaciones con el interior, i ménos las tenia entónces.

La línea de conducta indicada al Gobierno de Chile era evidente: atraerse el comercio de Bolivia, aprovechando las ventajas de su posicion, en la parte ocupada por nosotros. Lo entendió así todo el mundo; i nació la idea de la construccion del ferro-carril de Antofagasta. La prensa boliviana ponia el grito en el cielo, porque le parecia oir en la iniciativa chilena los pasos de la conquista, amenazando su independencia: la prensa arjentina combatia el proyecto, porque veia, i esto con toda claridad, dominando la influencia chilena sobre las provincias meridionales de Bolivia, i trayendo la corriente de su riqueza a Santiago i Valparaiso: la prensa nacional, probaba con argumentos incontestables los benéficos resultados de la obra, i la apoyaba decididamente. El gobierno fué el último en comprender negocio tan claro.

Por eso descuidó por completo todo lo que se relacionaba con este órden de ideas; i por eso no hizo nada en sentido de llevar nuestra industria al interior de Bolivia i traer su riqueza a nuestro país. Su accion fué completamente nula. Si algo se adelantó, se debió a la iniciativa individual, mas lúcida, mas perspicaz, mas hábil que la mirada inepta, confusa, ciega del Gobierno.

No fué mucho mas feliz i acertada, respecto al tratado que debia sellar con nuestra adversaria vencida.

Pudo, i debió haber concluido una paz firme i definitiva. Prefirió una tregua indefinida; no porque Bolivia estuviese en estado de renovar las hostilidades, ni mucho ménos porque su aliada, el Perú, pudiese confundir con ella sus banderas, para probar fortuna en nuevos campos de batalla; no porque hubiese de por medio presion de naciones poderosas que nos obligaran a mantener una situacion equívoca, cuando en nuestras manos estaba hacerla clara i definida; no por razones de prudencia que nos amenazaran dejar pendiente un negocio, cuya solucion, andando el tiempo, podria comprometerse, siendo que el recto criterio aconseja evitar complicaciones futuras, eliminar estorbos en la vida de los pueblos, i consolidar lo adquirido a precio de mares de sangre i de sacrificios sobrehumanos; no por ninguno de estos motivos: prefirió la tregua indefinida, simple i sencillamente por capricho. No tuvimos la paz, porque Santa María no la quiso.

Pero ya que dominó el pensamiento de la tregua, debió nuestro Gobierno haber fijado, siquiera con exactitud, sin dejar pleitos para mas tarde, los límites entre una i otra nacion contratante.

Para establecer su línea divisoria, nuestra cancillería no tenia mas trabajo que leer la jeografía de Bolivia.

Habia declarado que el departamento de Cobija era nuestro, i aceptó, sin embargo, como frontera, una línea imajinaria, veinte leguas mas acá, i la aceptó en el lugar ménos adecuado al objeto, cruzando una laguna. El antiguo límite de ese departamento, era el *divortia aquarum* de la cordillera de Viscachillas, natural, sencillo, conforme a las reglas mas elementales de un tratado de esta especie: aceptándolo, tal como estaba, no dejaba dudas en lo porvenir: cambiándolo, i trocándolo en una operacion matemática, en una línea imajinaria por el medio de una laguna, era convertir en difícil lo fácil: pues, esto fué lo que se consagró en

el artículo II del Tratado; i no porque no tuviese noticias Santa María de lo que realmente existia sobre la materia, que hubo álguien que se las dió mui detalladas i mui suscintas, sino porque siguió en ello los instintos de su alma: de torcer lo derecho.

Lo acordado con sus propias palabras, es lo siguienguiente: «teniendo dicho territorio, dice, por límite oriental una línea recta que parta de Sopatgui, desde la interseccion con el deslinde que la separa de la República Arjentina hasta el volcan Licancaur. De este punto seguirá una recta a la cumbre del volcan apagado Cabana; de aquí continuará otra recta hasta el Ojo de Agua que se halla mas al sur en el lago de Ascotan, i de aquí otra que, cruzando a lo largo dicho lago, termine en el volcan Ollagua. Desde este punto, otra recta al volcan Tua, continuando despues la divisoria existente entre el departamento de Tarapacá i Bolivia.»—Todo lo cual equivale a decir:—¡Riñan ustedes mas tarde!

Para ser mas cuerdo, sin embargo, tenia un ejemplo cercano. El tratado de Chile i Bolivia de 1866, a inspiracion de Melgarejo, fijó una línea imajinaria, el grado 24, como límite entre uno i otro pais: las consecuencias del error (i habria sido imposible evitarse) se vieron luego, pues de allí surjieron las innumerables querellas que mas de una vez nos pusieron en el inmediato peligro de un rompimiento, durante ocho años, hasta el Tratado del 74. A pesar de todo, se volvió voluntariamente i con todo conocimiento de causa, al error antiguo, i no será estraño que vuelva éste a ser causa de complicaciones futuras, como el otro.

Los ministros bolivianos fueron don Belisario Salinas i don Belisario Boeto, distinguidos hombres de Estado de esta República. Benévolamente aceptados por nuestra sociedad, llevaron a su pais mejores recuerdos de ésta que de nuestro Gobierno, que fué grosero con ellos.

Tal es la última escena sangrienta de la guerra del

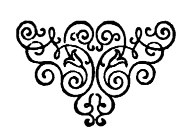
Pacífico, que empezó mui grande i terminó mui pequeña. La parte que le cupo en ella al pueblo chileno va envuelta en resplandores de gloria, i la parte que tocó en suerte a nuestros gobiernos está mui abajo del nivel de aquèlla i se presenta en proporciones estrechísimas. La direccion siempre fué desacertada i a veces tímida, la ejecucion prodijiosa i llena de empuje; faltó cabeza i sobraron brazos. Meses se perdieron en Antofagasta, meses en Iquique, meses en Tacna, años en llegar a la paz: la campaña hasta Lima fué, de etapa en etapa, con flojedad indisculpable, pudiendo haberse llegado a sus puertas unas cuantas semanas despues de rotas las hostilidades; cada movimiento de avance no obedeció al pensamiento oficial, fué obra de las reclamaciones del pueblo, que obligó al Gobierno a marchar adelante. Las exijencias de la opinion movieron nuestros batallones sobre Tarapacá, la accion parlamentaria los movió sobre Tacna, el pais entero, con incontrastable bizarría señaló el camino a Lima cuando nuestros hombres de Estado se dejaban dormir sobre los laureles que nuestros valientes cosecharon en el Campo de la Alianza. Dueños del Perú, la opinion se pronunció por el pronto regreso de nuestras tropas, no aceptó bien las espediciones del interior, mucho ménos el papel que hizo nuestro ejército sirviendo de guardia pretoriana de Iglesias i formando con sus bayonetas un muro para defender a ese Gobierno postizo. El pais vió la situacion con toda claridad: i no se equivocó nunca. Los gobiernos, por el contrario, no la comprendieron jamás, i débiles para obrar, fueron inconsecuentes en su proceder, inconstantes en sus propósitos, indecisos en sus resoluciones. Por eso la campaña duró largos años, por eso nos hicimos odiosos en la costa, por eso regamos con nuestra sangre la sierra, por eso, en fin, el resultado no correspondió al sacrificio.

Pobre la diplomacia i jigantescas las batallas: he ahí la síntesis de esa historia.

La Providencia bendijo, sin duda, nuestras armas, porque es fenómeno digno de estudio que cada error de Chile se convirtiera en una pájina de gloria con éxito admirable. La cuna de la apoteósis de Prat fué la falta de dejar dos débiles buques aislados léjos del centro de operaciones de la escuadra: imprudencia fué intentar el desembarco de Pisagua, i se obtuvo allí una empresa heróica: no anduvo acertado el pensamiento de distraernos en Tacna, en vez de marchar directamente a Lima, i en sus campos brotaron los laureles mas hermosos de nuestra gloria militar: el tiempo que se perdió posteriormente dió sobrados elementos de defensa a Piérola, que se rodeó de trincheras inespugnables, i su mismo esfuerzo estraordinario contribuyó poderosamente, despues de las derrotas de Chorrillos i Miraflores, a traer el profundo desaliento que dominó en el Perú, abatido i postrado.—«Dios es chileno» decian nuestros *rotos:* i no les faltaba razon.... ¡El nos dió la victoria!

Un distinguido escritor italiano, el padre Benedicto Spila, publicó en Roma un interesante libro sobre la guerra del Pacífico: su estilo es ameno i brillante: empeña nuestra gratitud el cariñoso aplauso que tributa a nuestro pais: su última pájina consagra una reflexion profunda a propósito de la idea que acabo de dejar consignada, i me hago un deber en trascribir sus propias palabras—

—«¡Sea Chile reconocido hácia Dios para que sea siempre merecedor de la proteccion divina!»



CAPÍTULO XIV.

DESMORALIZACION ADMINISTRATIVA.

Lo que a principios del 83, segun quedó referido en el capítulo VII de este libro, se presentaba como una amenaza de desorganizacion i corrupcion administrativa, era ya en 1884, a los mediados del gobierno de Santa María, una llaga profunda. Fué aquello una mancha de aceite que en pocos meses lo invadió todo: ministerios, provincias, juzgados, aduanas, cuarteles, oficinas de toda clase, i fué talvez algo mas que una mancha de aceite, porque tuvo la rapidez i arrastró consigo los estragos de un incendio. Casi puede afirmarse que divisar el daño fué sentirlo, i que se confundieron en uno solo los instantes de preveerlo i de llorarlo.

Lo cual tiene esplicacion fácil en la manera como se empezaron a hacer los nombramientos de los empleados públicos. Pasó a este respecto en Chile lo mismo que ha sucedido en todos los paises lanzados en las corrientes malsanas del Liberalismo teolójico. Se encontró el Gobierno aislado, frente a frente de la nacion que rechazaba sus reformas i no compartia sus ideas i necesitó formarse a su alrededor una atmósfera favorable, que le permitiese siquiera administrar con



holgura, ya que no con pureza; trató entonces de formarse opinion, que aunque bien comprendia que no podia ser sino ficticia, traia al cabo adeptos, servidores, aplausos, que a la distancia i andando el tiempo no se habria de saber si eran o nó, sinceros o pagados: para llegar a este resultado tenia a la mano medios que desde el principio del mundo han sido irresistibles, a saber, dineros i honores, para los pobres aquellos i estos para los ricos que en Chile suelen ser los mas villanos: se hizo el reparto con profusion lujosa, que no cuesta mucho ser jeneroso con los bienes ajenos cuando el que dispone de ellos no abriga en el fondo del alma la honradez suficiente para tratarlos como propios: tan solo la lei del rejistro civil llenó doscientas plazas de fieles servidores, i ¡cuánto no dieron las demas oficinas de la República, aumentadas casi todas en su personal i en sus sueldos con violento atropello de la Constitucion, i cuánto los innumerables destinos creados en las provincias de Antofagasta, Tarapacá i Tacna, i cuánto todavía los otros puertos del Perú, ocupados por las armas chilenas! De esta suerte la empleo-manía se desarrolló en tan vasta escala al rededor del Gobierno sirviendo a los hombres del poder i con verdadero frenesí a los Presupuestos, que el Estado bien pudo ser comparado a aquellos grandes árboles comprimidos por numerosas enredaderas i plantas parásitas, que llegan a secar su vitalidad entre los odiosos nudos de sus lazos.

Con la empleo-manía i con la seguridad de obtener destinos a poca costa sin mas que apostatar de sus ideas o endozar en blanco su conciencia, se bajó el nivel de los caractéres; i en relacion directa con su descenso creció la soberbia del que se sentia árbitro i dueño de la situacion, i se entronizó el personalismo mas absoluto de que ha habido ejemplo en Chile. El favoritismo fué ciego, i quedaron disculpados los actos mas inmorales siempre que se vieron alumbrados con los resplandores del éxito. La virtud en la administracion

pasó a ser una palabra vana. Los escamoteadores electorales se convirtieron en jefes de oficinas, en empleados fiscales de suma confianza, en vistas de aduanas, hasta en jueces. ¿Qué podian ser ellos, arrancando su vuelo de nido tan sucio?

Consecuencia lójica i necesaria de este órden de cosas fué el desperdicio de las cuantiosas entradas que nos dió la guerra i la paralizacion de nuestro progreso material i moral en los momentos que podia tomar mas desarrollo. Porque jamas Gobierno alguno en Chile se encontró en situacion mas ventajosa que el de Santa María para empujar el progreso, consolidar el crédito público i levantar el tono social i administrativo de la Nacion a grande altura. Las circunstancias mas felices lo rodearon. Triunfantes nuestras banderas en mar i tierra, era indisputable nuestra preponderancia en el Pacífico; los pueblos estraños, testigos de nuestros esfuerzos coronados de gloria, nos guardaban respeto; nuestro comercio tendia a un incremento inmediato i enérjico, que es de ordinario la consecuencia lójica de la victoria; las nuevas provincias anexadas venian a estimular nuestra industria i nuestra agricultura; nuestras arcas estaban repletas; al norte, los salitres i las minas, al sur, el territorio araucano recientemente abierto al trabajo de la civilizacion, i en el centro el aliento poderoso de las sociedades anónimas multiplicaban nuestra fuerza de espansion, que se dilataba, como nunca, sobre vastos horizontes; todo concurria a crear aquella situacion ventajosa, en términos tales que parecia que la Providencia se habia propuesto engrandecer a Chile por todos los medios imajinables, comunes i estraordinarios. No habia necesidad de hacer nada: bastaba dejarse estar para recojer la abundante cosecha. Honradez i solo honradez, se exijia en los hombres de gobierno: lo demas venia por sí solo, sin afan de nadie, como la lluvia del cielo.

Nuestras rentas antes de la guerra eran de dieziocho millones de pesos: terminada esta, cuando ascendió al

poder Santa María, eran de treinta i nueve millones. Durante los cinco años de su administracion han corrido por sus manos mas de doscientos millones, porque en los años de 1882 i 1883, subieron nuestras entradas anuales a cuarenta i dos i cuarenta i cuatro millones.

Esos fondos no se gastaron prudentemente, ni siquiera honorablemente.

El derroche se convirtió en sistema de gobierno, i el favoritismo desparramó pródigamente el dinero de la Nacion en los bolsillos de los amigos. Los ferro-carriles, los muelles, los edificios públicos, las escuelas, las impresiones oficiales, las aduanas, el guano, el salitre, las intendencias, las gobernaciones, la policía, todo no fué mas que un *logrerismo* desenfrenado, sobre el cual se arrojaron, como los buitres sobre su presa, los aduladores de palacio, los amigos íntimos i los parientes del Presidente de la República, i los amigos i los parientes de los amigos, siempre que llevaran el visto-bueno del servilismo oficial.... De suerte que despues de tirados a la calle esos doscientos millones de pesos, uno se pregunta con horror: ¿Qué se han hecho? ¿Cuáles son, i dónde estan las obras de utilidad manifiesta que han producido? De provecho, ha quedado poco; i lo que ha quedado, no vale la mitad de lo que cuesta, que la otra mitad, es el *superavit* que ha correspondido a los patronos de la gran capellanía, en que la administracion de 1881 a 1886, convirtió a la República de Chile.

Lójica i naturalmente, el ejemplo de las altas rejiones oficiales contaminó a las oficinas de menor cuantía; i así fué como se hicieron moneda corriente los desfalcos de las aduanas, los contrabandos, la venalidad de los empleados, siendo en ellos la regla de su conducta, a menudo el soborno, siempre el favoritismo.

El mismo Congreso Nacional sufrió hondas heridas, mas o ménos, como en los tiempos de Walpole el parlamento ingles. Hubo cotizacion de votos: no faltaron corredores para fijar el precio.

La bajeza estaba en razon directa del lucro, la sed del oro asesinó a la dignidad nacional. Así se esplica como la Moneda tuvo sus mejores espadas entre los tránsfugas, los pillos, los difamadores de oficio, los hombres de peores antecedentes. Defendian a la administracion los periódicos mas inmundos, i este solo detalle bastaría para condenarlo, si no hubiese mil otros. La ola habia subido mucho, lo tenia invadido todo.

En tiempos anteriores habíamos visto a los ministros volver del ministerio a sus casas como habian salido de ellas, modestamente; ahora volvian trayendo, casi todos ellos una pitanza o una prebenda fiscal en la cartera: habíamos sido testigos de responsabilidades hechas efectivas, apesar del compañerismo político, que suele ser mal consejero para juzgar con justicia; ahora la impunidad era la lei del Partido: por mas abusos de que hubiésemos sido testigos ántes, siquiera habíamos presenciado el silencio en los superiores, la prudente reserva de los jefes para evitar el escándalo de la publicidad; ahora era la defensa de los delincuentes lo que venia a sustituirse a la protesta de la opinion i a los consejos del deber.

De otra suerte, si así no hubiese sucedido, Santa María se habria encontrado solo, sin amigos, si círculo. Unicamente el *logrerismo* le mantuvo partidarios: su influencia de hombre de Estado se basaba en los presupuestos. Allí estaba el secreto de su sistema de gobierno. Jamás se habia visto en Chile, i es de creer que en muchos años no se verá cosa igual, porque a prolongarse algun tiempo semejante situacion, la República se encontraría tan completamente podrida, que sería de desesperar de su salud.

Es cosa digna de recordarse que no hubo una sola autoridad condenada, apesar de las mil acusaciones que se elevaron ante Gobierno por delitos de esta naturaleza, i no se hizo una sola investigacion tendente a poner atajo a los abusos que se denunciaron en el Congreso, en la prensa, ante el despacho de los minis-

tros. Por el contrario, mas de una vez cayeron en desgracia o fueron señalados al furor de los sabuesos del ministerio los denunciantes i los acusadores! Entre muchos ejemplos, pueden citarse los siguientes, de notoriedad pública:—D. Juan Eduardo Walker, primer alcalde de la Municipalidad de Maipo, elevó una nota al Presidente de la República, denunciando al gobernador de ese departamento, que se habia apropiado de 9,000 pesos de los impuestos de la policía rural i se negaba a dar razon de su inversion, completamente desconocida entre los vecinos: no se le hizo caso, i al gobernador, que a mayor abundamiento se convirtió en asesino en las elecciones, se le amparó en su abuso, i mas tarde se le ascendió a intendente. Don Eulojio Diaz, se presentó al ministerio pidiendo que el gobernador de Petorca diese cuenta de una cantidad que decia haber gastado en conducciones de presos, lo que segun el denunciante, era de todo punto falso: no se le quizo oir, i la razon que se dió para ello, fué que "el reclamo era mui insignificante." Don José T. Acevedo, miembro de la junta de caminos de Nacimiento, sabiendo que se habian remitido 4,000 pesos, i no habiendo visto gastado un solo centavo, puso lo que pasaba en conocimiento del ministro del interior con fecha 13 de Octubre de 1884, i no obtuvo respuesta alguna: verdad es que se preparaban las elecciones i ese dinero podia tener inversion mas oportuna que la a que ostensiblemente se le destinaba. Don N. N. (se calla el nombre, porque la persona aludida depende todavía del Gobierno), era oficial de ejército, i fué separado, porque llevó al Gobierno el denuncio de ciertos desfalcos de la caja del cuerpo: posteriormente, gracias a empeños de amigos, ha logrado seguir su carrera. Don J. M. Cobo, empleado de la aduana de Talcahuano, fué bastante honrado para negarse a tapar contrabandos, i llevó hasta sus jefes su resistencia para prestarse a actos indebidos de esta naturaleza: pues, perdió su destino, que pudo servir de

premio a algun ajente electoral, con mas merecimientos ante el Gobierno i ménos inflexibilidad de carácter ante los contrabandistas!

Llevada la cuestion de Maipo al Consejo de Estado, no se obtuvo jestion ni providencia alguna, lo cual obligó al alcalde citado a presentar la siguiente protesta:—

«Exmo. señor:

Juan Eduardo Walker, haciendo uso del derecho que me confiere la Constitucion, a V. E. digo: que el señor Jorje Figueroa, gobernador del departamento de Maipo, percibió el año pasado, mas o ménos, nueve mil pesos ($ 9,000) para el servicio de la policía rural, i que hasta hoi la junta de vijilancia departamental, de la que formo parte hace dos años, no tiene la menor noticia del destino dado a esos fondos. La junta fijó como impuesto el máximum permitido por la lei, i, desde ese dia, jamás volvió a ser citada por el gobernador.

Si la lei, por una parte, ordena a los gobernadores dar cuenta de los fondos de mi referencia, por otra parte, el honor obliga a seguir este proceder aun cuando la lei lo eximiera de él.

Ya que el señor Figueroa no toma en cuenta estas consideraciones, yo, obedeciendo a mi deber, protesto del procedimiento de este ajente del Poder Ejecutivo, i, sin solicitar cosa alguna sobre el particular, quiero únicamenie dejar ante V. E., constancia escrita de lo que dejo dicho.

Es de derecho, Exmo. señor.

JUAN EDUARDO WALKER.»

No cabia honradez privada ni pública con tales procedimientos. No era posible con tales antecedentes mantener a la altura de nuestra antigua i bien merecida reputacion el nombre de la administracion de Chile. La fiscalizacion, sin oposicion en las Cámaras i con una mayoría dócil i compacta, era imposible; las voces de la prensa séria se perdian en el vacío; los denuncios personales i directos al Gobierno no tenian éxito; no quedaba nada en pié. Cosa inusitada hasta entónces: se murmuró con apariencias de verdad sobre negocios fiscales en los cuales figuró el nombre de mas

de un ministro de Estado. La impunidad en que se dejaba a los pequeños delincuentes daba motivo para sospechar de los caudillos.

El diputado don Luis Martiniano Rodriguez denunció al gobernador de Quinchao: era un capitan alzado con la caja del cuerpo. Quedó en su puesto, porque era un buen ganador de elecciones.

Se perdieron veinte mil pesos en la tesorería fiscal de Curicó, al mismo tiempo que se robaban en el correo los espedientes que se referian a este proceso: no se enjuició al intendente de la provincia, en cuya casa estaban las oficinas culpables del delito.

Se acusó a dos intendentes de Talca de que habian usado de dineros públicos, para cuya devolucion fueron precisas delijencias posteriores que se trajeron al seno de la representacion nacional: el uno fué ascendido a ministro i el otro llevado a un empleo de mas importancia que el que tenia.

Se hicieron evidentes ciertos desfalcos en la intendencia de Santiago de dineros destinados a composturas de calles; i el jefe de la provincia no dejó su destino sino para ir a otro de alta categoría.

Se reveló en la Cámara el hecho de que el tesorero municipal de Melipilla, amparado por el gobernador, se negaba a rendir cuentas de los fondos sometidos a su custodia: no se hizo caso del denuncio, i siguieron las cosas como ántes.

Datos fidedignos i detalles escrupulosos llegaron al Gobierno de los abusos que se cometian en el territorio araucano, sobre usurpaciones de tierras nacionales: inútilmente, porque nada se remedió.

Innumerables avisos le fueron comunicados al Presidente de la República, relativos a contrabandos en ciertas aduanas: eran amigos políticos los comprometidos i no se tomó medida alguna para castigarlos.

Dijo el diputado König que administraban la justicia jentes que deberian estar en la cárcel, i todo el mundo señalaba con el dedo a los jueces aludidos: el Go-

bierno nada hizo por atender a tan importante ramo del servicio público.

Se hicieron las impresiones del rejistro civil para favorecer a un amigo de la administracion, por el precio de 65,000 pesos, no pudiendo valer mas que 10,000 pesos, segun afirmacion del diputado Puelma.

De muchos departamentos se llevaron al ministerio las quejas sobre la mala condicion en que se hallaban los caminos, i quedó probada la desaparicion de algunos de los fondos consagrados a ellos, individualizándose los nombres de los intendentes i gobernadores acusados del abuso. No dió el Gobierno un paso para descubrirlo.

I así andaba todo: todo torcido, desde lo mas grande hasta lo mas pequeño. Se trataba, por ejemplo, de la cuestion «guanos»: se pagaba a un abogado, exministro, amigo íntimo del Presidente, 20,000 pesos por la defensa de los intereses fiscales, que fué obra de un solo escrito, i se nombraba con una comision de corretaje inútil, de treinta chelines por tonelada, a otro amigo político con el objeto de asegurarle una renta de doce o quince mil pesos anuales. Se trataba de los salitres: todo el mundo sabia que se robaban públicamente las maquinarias i los terrenos de propiedad fiscal i la accion del Gobierno no se dejó sentir absolumente para impedirlo. Se trataba de escuelas i liceos, i se llenaban sus empleos de ajentes electorales o individuos incompetentes a título de supernumerios, llegando algunos establecimientos, como el liceo de Valparaiso, a tener para cada ocho alumnos un profesor, i haber clases en el Instituto Nacional i otros colejios donde se pagaban maestros sin alumnos.

La plaga de la época fueron los interinatos. Por su medio se mantenia la adhesion de los pretendientes, i como casi todos los correlijionarios políticos del señor Santa María eran pretendientes, se mantenia por su medio la cohesion del partido. Los jueces interinos fallaban conforme a sus órdenes a influencia del miedo

de no obtener la propiedad: lo cual vino a poner la justicia a los piés del Gobierno en las condicionee mas vergonzosas, pues en cada eleccion i para cualquiera causa ruidosa en que tenian interes los amigos del Gobierno, aparecia en escena algun juez llegado espresamente de Santiago para suplir al propietario, cuando se le acusaba de independiente, siendo casi todos los procesos políticos de la administracion pasada tramitados de esta suerte. Los tesoreros interinos no daban garantías de buen servicio; pero eran elementos de poder en manos del Gobierno, siempre dispuestos a obedecer lo que se les mandase, fuera tuerto o derecho: de esta familia hubo veintiocho sobre cincuenta i cuatro que existen en la República, segun revelacion que hizo don Augusto Matte en la Cámara de Diputados. Los desfalcos no fueron, en consecuencia, pocos: jamás en tan breve tiempo se vieron mayores. Los gobernadores interinos servian para apalear al pueblo, i hacian mérito para ganar el grado en propiedad, cometiendo tropelias: lo ganaban, en efecto, los que llenaban su mision con mas lucimiento, es decir, los que a su paso habian dejado regueros de sangre en los pueblos. Un ejemplo: cuando se trataba de la eleccion de Santa María, don Vicente Prieto fué mandado a Vichuquen «con instrucciones de ganar las elecciones a palos», segun el mismo lo declaró en el escritorio de Salas Hermanos de la calle de Huérfanos en Santiago: las ganó efectivamente: tuvo el premio de la intendencia de Llanquihue. Quien le sucedió en este puesto fué el gobernador Figueroa, que a propietario ascendió despues de ciertas fechorias electorales, i a intendente despues de haber asesinado al pueblo de Maipo.

Los ascensos civiles que se hacian de esta suerte, no podian ser sino desgraciados. Los dos que acabo de citar así lo revelan, i dejo cien mas en el olvido en obsequio a no apurar listas de nombres que no alcanzan a valer el precio del papel gastado en ellos: pero, no olvidarán del mismo modo a Matta, Copiapó; a Mi-

randa, Coquimbo; a Muñoz, Talca; a Vandorse, Rengo; a Pinto Agüero, Curicó; a Moran, Cachapoal; al juez Ojeda, San Cárlos; al comandante Echeverría i a los intendentes Mackenna i Fierro, Santiago; porque miéntras haya ideas de lo que es la libertad, el honor, la humanidad i la justicia, no podrán jamás esos pueblos borrar de su memoria los dias mas desgraciados de su vida.

Hubo una verdadera féria de pitanzas. Raro fué el bribon que no obtuviese alguna, si habia contribuido a la eleccion de Santa María. A un jóven abogado V.... los conservadores lo mandaron a un departamento vecino de Santiago en cierta comision política, pública, conocida de todo el mundo: se alzó con el santo i la limosna, i el Gobierno lo hizo juez letrado.... Otro juez letrado Z.... obtuvo su puesto en premio de haber capitaneado una chuzma que asaltó a los diputados de la oposicion en las puertas del Congreso, el cual increpado por un amigo en cierta ocasion, cuando ya era «señor de horca i cuchillo» en el departamento de su jurisdiccion i tenia libertad para hablar francamente, contestó con estas características palabras que fotografían la situacion.—«Necesitaba un sueldo, porque era pobre; no tenia clientes, porque era jóven recientemente recibido de abogado; sabia que por ese camino surjia, i aunque en realidad era indecente, opté por él...... que habiéndola echado de austero, estaria hoi como ántes, arruinado i desconocido......»—

Presidarios hubo que desempeñaron papeles mas o ménos importantes en la administracion, petardistas de fama pública que tuvieron alta valía, histriones que la echaron de grandes señores i gozaron de influjo, granjeadores escandalosos del Perú que ganaron galones, cuando debieron tener sus piés amarrados con justísimo grillete: que a tanto llegó el espíritu de ciego favoritismo, de vergonzosa logrería.

Todo se traducia en dinero, todo se pagaba. Un diputado defendia a la administracion: se le daban des-

tinos a él mismo i becas en los colejios del Estado para sus hijos. Llegaba el momento de una votacion importante: se despachaban las solicitudes pendientes de los miembros del Congreso cuya adhesion podia ser dudosa. Se suscitaba una cuestion de ferrocarriles: se formaba un pequeño comité de cinco o seis miembros influyentes de la mayoría parlamentaria, recibian una prima conveniente i la concesion pasaba. Se urjia en las oficinas públicas el despacho de un negocio: no faltaban empleados que reclamaran el premio por el exceso de trabajo. Pendia ante el Gobierno alguna reclamacion importante, nacional o estranjera: era preciso interesar a algun hombre de influjo, algun pariente íntimo, algun brazo fuerte electoral, para tener providencia favorable, porque de otra suerte, o no era despachado el peticionario o tenia resolucion desfavorable, villanía en un caso, injusticia en el otro. No habia negocio posible mas o menos relacionado con el fisco que no viniese a parar a este término.

Se creó así una especie de pandillaje terrible. Negociacion que no se confiaba a sus manos, moria. Su inflencia aseguraba el éxito.

Del mismo modo, respecto a los destinos públicos de mas importancia: entre unas cuantas familias se repartian una parte harto gorda de los Presupuestos, subiendo la renta de mas de una a setenta mil pesos. Ese pandillaje estendia sus redes de sur a norte de la República i apartaba a todo estraño de las oficinas de la Moneda, llegando a producir en el pais tal conciencia de su poder esclusivo que era ordinario i comun oir como motivo de la resolucion tal o cual favorable a sutano o mengano la circunstancia de haber tenido como abogado o patrocinante al senador A. o al amigo B. de la intimidad oficial.

Se iba formando, al mismo tiempo, con este modo de ser de nuestra justicia administrativa otra clase social especialísima frente a frente de aquella: la de los *Parias* de Chile, que se componia de los adversarios de

la administracion, los cuales no tenian derecho a pedir nada, porque todo se les negaba, en los juzgados de letras justicia, en los Consejos de Gobierno entrada i hasta en los cementerios la paz de la muerte!

Se cuenta que López Netto, interrogado sobre la opinion que llevaba de nuestras diferencias políticas, contestó que aquí no habia mas que un solo partido fuerte con profundas raices en la sociabilidad chilena, i que ese partido era el gobiernista. No le faltaba razon al diplomático brasilero. El pudo mirar de cerca los manejos de la administracion, cuya historia es este libro; se vió rodeado del mundo de las sanguijuelas oficiales, i formó su criterio ante tan triste espectáculo: si hubiera puesto sus oidos en el corazon de la opinion pública profundamente herida, habria sentido que sus palpitaciones eran de ira, i para esplicarse su actitud resignada le habria bastado conocer intrínsicamente a los hombresque vivian alejados de la Moneda, que prefirieron la desgracia segura en la legalidad, sobre los azares de la fortuna en las ajitaciones de la revuelta. La familia gobiernista era inmensa, ciertamente: pero, no era el pais, era el logrerismo que especulaba sobre la virtud de los adversarios, la indolencia de los indiferentes i el vicio de los suyos.

Se vió, por eso, tolerado tanto malo con tanta paciencia: a ministros de Estado decretarse a sí mismos viáticos, exajerados por darse el placer de pasar el verano tomando baños en Valparaiso, con atropello de resoluciones gubernativas anteriores que fijaban esos viáticos cuando lo exijian las necesidades del servicio en cantidades inferiores; a intendentes de provincia llevados a otros destinos, hasta de ministros, necesitando de jestiones judiciales o apercibimientos parlamentarios para devolver fondos a las tesorerías fiscales que habian estado bajo su dependencia; a individuos notoriamente insolventes aceptados como fiadores de obras públicas de consideracion i dejados en paz, en seguida, sin hacerles efectiva su responsabili-

dad, cuando los afianzados no cumplian las obligaciones de sus contratos; a comandantes de policía interpelados en los municipios por desfalcos de fondos i cobro de multas indebidas para sus bolsillos, i dejados, sin embargo, en sus puestos con la impunidad mas absoluta sin mas razon que ser activos ajentes electorales; a un Presidente de la República, en fin, que no dejó a uno solo de sus parientes, afines i *compadres* (como dijo un diputado ofendido por no sé que negativa análoga) sin darle una pitanza o crearle un destino o proporcionarle una especulacion ventajosa a costa de los intereses nacionales.

Durante la administracion liberal de 1828 se sublevaron los batallones por falta de pago de sus sueldos: en 1884 se insubordinó el batallon Maule en Cauquenes por igual razon, siendo intendente de la provincia un notable ganador de elecciones, que pasó despues a tesorero fiscal de Valparaiso en cuya oficina ha habido en los últimos años dos robos de alguna importancia.

Un dia se le ocurrió a Santa María por sí i ante sí, sin sujetarse a presupuestos ni leyes vijentes, dar una propina de un 20 por ciento de sus sueldos a los empleados de los ministerios; i lo siguió haciendo algunos años. Pagaba servidores.

No con mas legalidad se adjudicaban las obras públicas. Pasaba a su respecto, lo que sucedió con los ferrocarriles de Arauco. Se llamó a licitacion, como se hace de ordinario en las obras de esta clase; i se presentaron dos propuestas, mas o ménos con una diferencia de cien mil pesos. La comision pericial, naturalmente, informó en términos favorables respecto a la mas barata i Santa María comprometió su palabra en su favor, que era lo justo, i personalmente le trasmitió al fiador completas seguridades; pero, habia empeños de por medio, i algo mas aun, resultando que el negocio, mediante una maniobra de llamar a nuevas propuestas, se lo llevaron los pro-

ponentes mas gravosos al fisco. Ese algo mas era que triunfando la propuesta última, es decir, la mas cara, el puesto de injeniero en jefe de la línea férrea central del Estado quedaba vacante, i pasaba a ocuparlo el hijo del Presidente.

De un pequeño sindicato de la Cámara surjió la idea de un ferrocarril de la Calera a Ovalle: se manifestó la dificultad por el momento de la realizacion del proyecto: en vano, porque fué aceptado. Los socios capitalistas eran estranjeros, la concesion entró como aporte de los amigos. Se frustró, sin embargo, el negocio. Santa María mandó devolverles la multa de cien mil pesos, que, segun uno de los artículos de la lei, quedaron depositados para garantir la ejecucion de la obra: se trataba de buenos partidarios.

El ramo de multas fué manantial de grandes favores: no se las cobraron jamás a los corelijionarios; fueron los enemigos sus víctimas. Uno de tantos ejemplos: la casa de S., estranjera, fué condenada a pagar i depositó en arcas fiscales, la suma de 25,000 pesos, por contravencion de una resolucion gubernativa, que prohibia mandar trigos a los puertos del Perú: cuando llegó la candidatura de Santa María se entró en un acomodo, dejaba la casa la mitad de la multa para los trabajos electorales i se le devolvia la otra mitad: se llevó a efecto el negocio. Posteriormente, la casa no estuvo nunca léjos del calor oficial, que no le fué ingrato!

En Chile, en realidad, desde 1881 para adelante, no ha habido Gobierno en el jenuino sentido de la palabra, lo que ha existido bajo este nombre es la desorganizacion, i de allí la desmoralizacion administrativa que dá materia a este capítulo. Se trata de elecciones, no las hai; de empleados públicos, se nombran jentes desprestijiadas: de jueces, se buscan instrumentos; de edificios, se dan a individuos sin responsabilidad, de libros i cuentas, no se llevan o se falsifican; de licitaciones mandadas por la lei, se las burla: de rentas nacio-

nales, se gasta fuera de presupuesto; de desfalcos notorios, no se les persigue; de ladrones, se les disculpa; de libertad, en fin, no existe, es una frase muerta entre las muchas otras muertas tambien que guarda la Constitucion en sus pájinas.

Siendo esto así, el derroche de los caudales públicos debió ser grande, i lo fué en efecto, siendo este uno de los caractéres especialísimos de la administracion de Santa María; i la prueba de esta afirmacion se tiene a la mano con solo recorrer las obras públicas que inició i dejó a medio camino, excediendo todas ellas en dos o tres veces al costo calculado en sus proyectos. Servian mas para acrecer la fortuna de los amigos que para beneficiar al pais. La cárcel de Santiago, por ejemplo, se presentó a la consideracion de la Cámara en 18 de Enero de 1884 con un presupuesto de 347,000 pesos, gastados iban el año último 563,000 i queda mucho todavía por hacer. El dique de Talcahuano en su presupuesto primitivo fué de tres millones de pesos: al dejar Santa María el poder estaban los trabajos paralizados a consecuencia de pequeñas intrigas de emulacion e intereses mezquinos, sino criminales, i llevaban de costo apénas empezados, dos millones de pesos; i ha habido necesidad de contratar su construccion con un injenioso frances por 540,000 libras esterlinas. La escuela naval de Valparaiso se presupuestó en 100,000 pesos: se han gastado 558,526 pesos. La sala de avalúos i despacho forzoso, tambien de Valparaiso, por lei de 7 de Diciembre de 1882, se fijó en 16,000 pesos, no está concluida i llevaba invertidos en el año anterior 573,996 pesos. Los ferrocarriles de Arauco, que está dicho como se adjudicaron, se fijaron en 3.923,456 pesos i ántes de la transaccion onerosa para el fisco que les ha dado término el año pasado, llevaban de gastos 7.627,106 pesos, quedando todavía mucho por hacer. Las estaciones de ferrocarriles de Santiago, las escuelas, las cien otras obras en construccion, mas o ménos, siguen

las mismas fluctuaciones de precios, pleitos pendientes i dificultades con los injenieros, contratistas i especuladores que en ellas han intervenido.

Siquiera estas obras hubiesen sido, ya que tan caras, bien hechas. En su mayor parte son malas, i las hai tan malas, que no han servido para su destino: lo cual se esplica fácilmente con solo decir que el favoritismo oficial que abrió la mano para darlas a sus paniaguados, cerró los ojos para recibirlas. Han dado ellas gruesas utilidades, verdaderas fortunas, a los especuladores; pero, con detrimento considerable de los intereses fiscales, i he ahí el carácter que las ha dominado.

Rejistrar las Cuentas de Inversion de esta época que comprueban estos derroches, es penoso, de veras, para el patriotismo honrado. Al propósito de ocultar ante los ojos del pais tan torpes manejos obedeció el pensamiento de evitar en la Cámara su discusion, que conforme a lo prescrito en la Constitucion debe hacerse cada año, i que, durante la administracion que venimos estudiando, no se hizo nunca. Razon tenia. Lo que aparece en ellas es la exhibicion desnuda del desgobierno mas completo, partidas sin comprobantes, subvenciones indebidas, sumas inexactas, imprevistos exajerados, gastos crecidos fuera de presupuestos, todo aquello, en fin, que acusa falta de honorabilidad i estudio.

Don Agustin Ross en su interesante libro titulado *La procedencia i la inversion de las rentas nacionales de Chile en 1885*, apropósito de la falta de comprobantes de algunas de esas gruesas partidas i entre otras, de una que reza con laconismo admirable: «en reparaciones de buques, 503,728 pesos»—observa—«que la suma de mas de medio millon de pesos es demasiado crecida para ser anotada en una sola partida sin detalle alguno, i de consiguiente, no hai datos, como debiera haber, para pronunciarse ni en favor, ni en contra de esta inversion—¡sin decir, agrega, sin decir

siquiera qué buques han necesitado estas reparaciones!...» Siguiendo en este órden de consideraciones, el mismo señor Ross se burla de los números redondos a que fué tan afecto para rendir sus cuentas el gobierno de Santa María, i concluye con este graciosísimo sarcasmo, que en los labios de un hombre de comercio es la condenacion mas abrumadora:—«En picas, palas i azadones, tres millones, decia el gran capitan Gonzalo de Córdoba, que tambien era aficiodo a los números redondos.»—

Sobre las subvenciones indebidas trascribo del mismo autor uno de tantos detalles:

"No es posible, observa, estar impuesto de los antecedentes, ni procurarse ciertos datos, para apreciar tanta diversidad de pequeños gastos. Algunos de ellos, sin embargo, saltan a la vista como injustificables.

Por ejemplo:

"Subvencion concedida al vapor *Cisne* por su carrera diaria de Tomé i Talcahuano, 269 pesos 91 centavos."

Sobre este asunto nos consta que ese servicio se hacia con ventaja para el público por dos empresas distintas en competencia i sin subvencion alguna. Mediante compadrazgos con el gobernador de Coelemu, uno de los empresarios obtuvo del gobierno una subvencion completamente innecesaria, o mas bien dañina para los intereses del público. El resultado fué que la empresa no subvencionada se retiró de la competencia; la otra, quedando sola, presta un servicio mui inferior i ha subido el precio de los pasajes. Consecuencia, este gasto es no solamente inútil sino dañino; el Estado desembolsa la subvencion, i no habiendo competencia, al público le cuesta mas caro un servicio peor.

El conjunto de todos estos "Gastos Varios" que no es posible detallar ni apreciar sino con un excesivo trabajo, llegó en Chile en 1885, a 58 centavos por persona i 3.59 por ciento del total; en Victoria a 1 peso 47 centavos i 2.4 por ciento, i en Francia 1 peso 24 centavos i 4.13 por ciento."

Las sumas inexactas son numerosísimas. ¿Fueron esos errores premeditados? ¿fueron casuales? No es fácil saberlo. Pero, hai derecho a exijir en una oficina de contabilidad siquiera buenas operaciones aritméti-

cas, i, no habiéndolas, hai derecho entónces para acusarlas a lo ménos de incompetencia. Su exactitud suele tener otro carácter, i es la contradiccion que aparece entre ellas i las Memorias de los Ministros de Estado, que deja una incertidumbre cruel de quién dijo mentira, si las Cuentas de Inversion o la palabra oficial de los documentos públicos presentados al Congreso. He aquí algunos ejemplos:—Sobre la *Escuela Naval:* La Memoria hace subir el gasto a 326,730 pesos, al paso que las cuentas de inversion lo estiman en 333,526 pesos.—La *Casa de Moneda:* La Memoria dice: (1885) 15,015 pesos, i las cuentas 27,802 pesos.—*Los ferrocarriles:* La Memoria fija sus entradas en 1885 en 6.125,677 pesos i las cuentas de inversion en 5.931,857 pesos.—*Inmigracion:* Segun la Memoria, 782,054 i segun las cuentas, 571,981 pesos.

El ramo de Imprevistos ha sido la gran palanca del Liberalismo para formar Partido. ¡Qué no se puede hacer en ellos! ¡de qué jenerosidades no pueden ser fuente! ¡qué de afecciones no pueden despertar con el calor de sus cifras!

Para escusar detalles, bástame poner como términos de comparacion los años en que empezó i concluyó la administracion de Santa María:

Ministerio de lo Interior.

1881............................	$ 30,000
1886............................	110,000

Ministerio de Relaciones Esteriores.

1881............................	$ 30,000
1886............................	200,000

Ministerio de Justicia.

1881............................	$ 30,000
1886............................	80,000

Ministerio de Hacienda.

1881	$ 25,000
1886	190,000

Imprevistos jenerales.

1881	$ 25,000
1886	100,000

Conviene observar que empezó a fijarse una nueva partida de «gastos estraordinarios» que no tiene razon de ser desde que hai «imprevistos» para cada ministerio, i ademas «imprevistos jenerales», fuera de las innumerables partidas indefinidas que corresponden en realidad a imprevistos.

Con lo cual, sumando, tenemos como total de imprevistos:

1881	$ 154,000
1886	820,000
Diferencia	$ 666,000

La costumbre de gastar fuera de presupuestos llegó a ser tal que, por centenares de miles, han tenido las Cámaras que ir aprobándolos durante toda esta administracion. Los mensajes del Presidente llegaban por docenas a pedir verdaderos votos de indemnidad para salvar su responsabilidad, si es que algu-guna vez en Chile puede usarse esta palabra, tratándose de los gobiernos. Inútilmente alzaron su voz para atajar tan fatal tendencia los diputados de la oposicion, que el mal, léjos de detenerse, tomó creces, que suele a menudo la crítica en los ánimos pervertidos convertir en verdadera gula el apetito del abuso: i es esto lo que nos ha pasado a nosotros.

Tan desordenado andaba este manejo de fondos que sucedió el hecho siguiente. Era Lastarria ministro en el Brasil, i se hicieron figurar en las cuentas como entregado a él a cuenta de sueldos siete mil pesos. Desgraciadamente para los financistas de Santa María hubo un olvido de por medio: porque en la fecha en que aquí se anotaba la suma cuya entrega se suponia, él ya habia dejado de ser nuestro diplomático i estaba de vuelta en Chile. Lastarria lo espresó así en la Cámera de diputados cuando llegó la ocasion de estudiar estas cuentas; que si no hubiera tocado la casualidad de su presencia, nadie habria parado miéntes en el error i no es prudente afirmar qué destino habrian corrido los 7,000 pesos en cuestion.

He aquí las palabras del señor Lastarria:

—"En la partida 6.ª del ministerio de relaciones esteriores de 1882 se dice: "Sueldo de los ministros plenipotenciarios en el Brasil i el Uruguai, etc." No puedo creer sino que haya una inexactitud en esta cuenta, porque en esa fecha estaba yo en Chile i ocupaba un asiento en esta Cámara. Me limito, por lo demas, a pedir que se esclarezca este hecho......

"He aludido a ese hecho porque no queria aparecer figurando como diputado i al mismo tiempo percibiendo sueldo por el desempeño de un cargo de nombramiento esclusivo del Presidete de la República."

Pero, ¿cómo exijirse moralidad administrativa en un Gobierno cuyos jefes no simbolizaban estas ideas? Imposible.

Para dejar a los conservadores sin representacion en Putaendo, se falsificaron los libros de la tesorería municipal de la manera mas escandalosa, así como se habian falsificado los libros de Copiapó para hacer triunfar a Santa María en las urnas del 81. No de otra suerte se procedió entónces i despues en varios otros departamentos para negar a la oposicion entrada al Congreso, que fué principio de Gobierno en toda esta época constituir como base de procedimientos la

falsificacion en los diversos ramos de los negocios públicos.

Se llevaban de visitadores fiscales a individuos de mala reputacion, se convertian a mozos perdidos en empleados de aduana, se premiaba a los *granjeadores* del Perú, se pagaban con destinos de confianza los delitos electorales, no podía esperarse otra situacion que la que se venia alcanzando en 1884 i que fué peor todavía en las postrimerías del quinquenio, a fines del 85. ¡Si hasta los censos se falsificaron!

Con motivo del nombramiento de jueces, se trajo incidentalmente al Congreso la discusion del censo de la provincia de Talca, uno de tantos, i varios diputados exhibieron las pruebas evidentes de su falsificacion, hecha con tal cinismo que con la misma letra aparecieron los padrones de diferentes i lejanos lugares del departamento de Lontué, exactamente como se presentaron en 1882 las actas electorales de Santiago. Mas aun, el intendente de la provincia denunció al Gobierno la falsificacion, por nota oficial, que se hizo pública en la sesion del 14 de diciembre de 1886 de la Cámara de Diputados. El delito quedó evidentemente esclarecido: pero, quedó tambien impune i premiado en las personas de sus autores, porque convenia a los intereses de Santa-María:—

—"La nota del intendente de Talca—dijo el diputado Parga—i la naturaleza de los hechos que he denunciado, debieron mover al Gobierno a decretar inmediatamente la investigacion del crímen que se ponia en su conocimiento.

Nada de esto se hizo; el denuncio hecho por el intendente fué relegado al olvido; por el contrario, sobre la base de aquel censo señalado como audazmente falsificado, en un documento público que emanaba de un ajente inmediato de S. E. el Presidente de la República, se ha procedido a la creacion del juzgado de letras de Lontué...

El censo es verdadero o falso. Si es verdadero, el intendente de Talca se habria hecho reo de una grave falta, haciendo una impugnacion tan grave sin fundamento sério. Si es falso, no ha podido ser tomado en cuenta para acto administrativo alguno. De todas maneras el esclarecimiento de la verdad es un deber

del Gobierno, si aspira a que sus actos sean reputados como de séria administracion."—

—"Noten, observó Blanco Viel—que para adulterar por exceso el censo se ha debido suponer la existencia de personas, domicilios, profesiones, etc., lo que importa una série de falsificaciones i delitos que no puede suponerse sino obedeciendo a un propósito determinado.."

—"Yo creo, agregó el mismo diputado—Yo. creo hoi mas que que nunca, que el ministro debe poner todo su empeño en hacer practicar una séria investigacion, ya que como justificativo de este procedimiento bastaria el hecho de aparecer que el censo no ha sido formado en todas las subdelegaciones en el mismo dia, pues, como he tenido ocasion de manifestarlo, algunas personas fueron empadronadas en noviembre del año pasado i otras solo en febrero del presente año. A eso se agrega todavía que una buena parte de los padrones aparecen firmados por un solo individuo, i que en otras aparecen fojas suplantadas por la firma de la comision que suscribió el resto de los padrones de las subdelegaciones respectivas; que muchos de ellos no tienen fecha; que el resultado da un aumento estraordinario, enteramente incomprensible si se toma en cuenta el censo de 1875, en él la poblacion de toda la provincia de Talca apenas dió un aumento de nueve mil i tantos habitantes sobre el de 1865, mientras que el solo departamento de Lontué aparece ganando en poblacion doce mil trecientos habitantes."

Pero lo de Lontué no fué solo, aislado: en todos los departamentos donde convino al Gobierno falsificar, se falsificó.... Era la base de la política de la época.

Posteriormente tambien se hizo luz sobre los escandalosos abusos que tenian corrompido el cuerpo de policía. Sus jefes permitian por su cuenta i riesgo la existencia de casas de juego de ínfima clase, i para su propio provecho les imponian contribuciones de dos, tres i cuatro pesos diarios segun fuesen sus utilidades, i habia oficiales que mantenian algunos de esos garitos de su propiedad esclusiva, entendiéndose al efecto con sus superiores, i otros que tenian el negocio de carruajes nocturnos para cuyos tráficos disponian de permisos especiales i no pagaban las patentes correspondientes; el cuartel i el cuerpo de seguridad pública se habian convertido en una verdadera sentina de vi-

cios, apadrinados así por la autoridad con la impunidad mas absoluta.

Llegó a tanto estremo esta clase de indecentes especulaciones que el actual intendente de Santiago (don Prudencio Lazcano) acaba de sorprender en los últimos dias que uno de sus comandantes de policía estaba en sociedad con un diputado i otro empleado público, ambos ajentes electorales mui conocidos, para repartirse las contribuciones impuestas a las casas de juego; lo cual les producia, mas o menos, cuatrocientos o quinientos pesos mensuales a cada uno.

Ahora se vienen descubriendo los abusos que entonces se ocultaban. Han peleado las comadres i los pecados han salido a la calle, como dice el adajio.

Yo he recojido en la intimidad, de labios de un ministro de estado la siguiente declaracion: de los ciento i tantos diputados liberales mas de cuarenta tenian hace mui poco tiempo pendientes ante el Gobierno exijencias i pretensiones de destinos rentados. Hubo diputado que se acercó al Presidente a pedir "su parte en el botin" i como no se le dió tan pingüe i brillante como él queria (aunque se le dió algo suculento i bueno) se retiró i disgustó con el partido.

No debe olvidarse que vamos alcanzando en esta historia a 1884, i que tendremos mucho que andar todavía en el plano inclinado que empezó en 1881. Lójicamente deberia corresponder al exordio el resto del discurso.

Son mui pocos los sobornos que dejan rastros i no se consigna en los libros de caja los nombres propios de las grandes influencias que se ponen en juego para obtener favores oficiales. Es, pues, mui difícil, sino imposible, detallar punto por punto esa clase de delitos. Si se han salvado del olvido las cifras con que Walpole compraba a los miembros del Parlamento ingles, se debe al sobrino del ministro corruptor—«chalan de conciencias»—que escribió un libro sobre la materia. En Chile abundan los Wilsson que saben

tocar infinitos recursos para echar tierra sobre sus picardias, hasta hacerse inespugnables en el terreno judicial; pero faltan los Horacio Walpole que dan a la publicidad los documentos destinados a perpetuar la infamia de los venales. A pesar de todo, sin embargo, eso se siente en la atmósfera, se sabe sin haberlo leido; i hai algo en la propia conciencia que nos revela el secreto que se empeñan en esconder los criminales que cruzan a nuestro paso. La virtud no necesita defenderse, ni ostentarse, i se la adivina. Al vicio se le adivina tambien, por mas que los oropeles del poder lo oculten con un barniz lisonjero.

Si no bastasen para hacer evidente la desmoralizacion del Gobierno de esta época los datos enumerados a la lijera, eso seria bastante.... ¡La conciencia pública lo dice a gritos! En la calle, cualquiera medianamente sabedor de las cosas, podria señalar con el dedo a los ladrones, i, a buen seguro, que serian muchos.

Cuando ya Santa María no estaba en el poder i habia de consiguiente mas libertad para revelar los actos de su administracion, se descubrió tambien en toda su magnitud la llaga que corroia al pais en el ramo de Aduanas. Voi a referirme en mis afirmaciones a un espediente judicial pendiente ante el juzgado de comercio de Santiago.

Con fecha 28 de Marzo de 1887 se presentó al juzgado de Valparaiso don Jerardo Carvallo, denunciando los fraudes que de años atras se venian perpetrando en la Aduana de ese puerto i ofreciendo informacion para acreditarlos debidamente; citaba las casas importadoras autoras del delito, detallaba escrupulosamente la manera i forma como lo llevaban a efecto i pedia medidas de carácter urjente para llegar a un descubrimiento seguro i breve; la providencia del juez fué vaga, tímida, ineficaz para el propósito que se perseguia, casi teñida de cierto espíritu de impasibilidad o indolencia que dejaba a los acusados en situacion holgada de burlar la accion de la justicia; el denunciante

apeló, vino a Santiago a tocar influencias en su favor, consiguió poco o nada, porque no obtuvo ni facilidades del Gobierno para investigar la verdad ni modificacion ninguna en la sentencia de primera instancia que se mantuvo tal como estaba en la Corte de Apelaciones. En vano intentó mover nuevos resortes. Su patriótica solicitud cayó en el vacío. Se acercó entónces personalmente al ministro de hacienda, i con viveza le esplicó punto por punto en lo que consistian los fraudes; i como se manifestase el ministro dudoso o incrédulo, le ofreció la prueba mas espléndida el señor Cárvallo, porque era un fraude del mismo ministro...

—¿Cómo?

—De la manera mas sencilla.—¿Su señoría recibió de Europa un aderezo de brillantes de valor de 30,000 pesos para su mujer, hace mas o ménos un año, ¿no es verdad?

—Ciertamente.

—Pues bien, sin que su señoría lo supiese, algun empleado suyo, algun ajente, algun cualquiera, pagó por el aderezo un impuesto diez veces inferior.... i esto, con el nombre de su señoría!

—¡Imposible!....

—Pues, averígüelo el señor ministro, que ha sido inocentemente mezclado en la estafa.

Se sacudió con este incidente la inercia oficial. Empezaron las investigaciones; i el resultado ha sido que muchos comerciantes mas o ménos importantes i conocidos de Valparaiso han ido a parar a la cárcel, varios empleados procesados i mas de un ajente de aduana fugado para escapar del presidio.

La enerjía administrativa se ha detenido, sin embargo, en los límites donde empieza el partidarismo. Los amigos políticos acusados por la opinion han salvado del peligro incólumes i tranquilos: son los indiferentes o los estranjeros los que han sentido el peso de la mano del Liberalismo investigador, sobre sus hombros.

Segun los antecedentes que constan del espediente del señor Carvallo, suben a quince millones de pesos las cantidades defraudadas en la aduana de Valparaiso, i adelanta una prueba que es irrefragable. Comparando el producto del primer trimestre del 87, en que tuvo lugar su denuncio, con el del primer trimestre de 1888, resulta, segun la Memoria de Hacienda, un aumento en favor del segundo de 1.051,109 pesos 19 centavos o sean un 41% de diferencia; a lo cual se agrega que el superintendente de aduana, haciendo notar el mismo exceso, observa que hai que agregar, para calcular exactamente el aumento, otro millon «procedente del valor de pólizas sin cobrarse, jiradas durante el período del trimestre aludido». No parece, pues, exajerado el cálculo del denunciante; i, a juzgar por el lujo que ostentaban en su modo de vivir algunas de las personas sindicadas como delincuentes, mui desproporcionado a sus fortunas, casi puede afirmarse sin exajeracion que en el quinquenio de 1881 a 1886 fué superior el robo de la aduana de Valparaiso a lo que jeneralmente se cree, quien sabe si al doble que señala Carvallo.

¿Ignoraban todo esto las autoridades? Nó, de sobra lo sospechaban; porque era preciso ser ciego para no comprenderlo. La necesidad de comprar partidarios con el oro fiscal ahogó la voz de su conciencia: lójica consecuencia, fruto necesario e imprescindible de los gobiernos personales.

Para proceder, sin embargo, de otra manera, en un sentido diametralmente opuesto, no tenia Santa María que ir mui lejos a buscar ejemplos. Nuestro mismo pais se los ofrecia, i mui buenos, i entre otros allá va uno. Durante los últimos tiempos de la administracion Bulnes, que fué como la de su antecesor honradísima i severa, se descubrieron ciertos fraudes de consideracion en la aduana de Valparaiso; el Gobierno, en el acto de tener conocimiento de ellos recurrió a la Comision conservadora, pidió i obtuvo facultades suficiente-

mente ámplias para proceder con rapidez i enerjía, i suspendió i sometió a juicio por medio de un solo decreto a todos los empleados superiores mas o ménos comprometidos; se mandó a un juez especial a formar el proceso, i se encargó a un hombre de caracter entero, de la administracion de aquellas oficinas mientras se ventilaba conforme a derecho, la responsabilidad de los culpables; en el camino de esas investigaciones se llegó a una prueba evidente, i una vez formada la conciencia de los hombres del poder, se trató sériamente sobre cuál debería ser el castigo digno del delito, que se estimaba tanto mas grave, cuanto se trataba de un pais nuevo, pobre, cuya mejor i casi única riqueza era su crédito, i se dijo entónces con insistencia, i corrió como un hecho fuera de duda, que el pensamiento del Gobierno era fusilar al jefe de la alcaidía, cuya delincuencia pareció evidentemente constatada. Asi se pensaba hace cuarenta años.

Se dice que el consejero de tan duro castigo fué el ministro de hacienda don Manuel Camilo Vial, i únicamente la fuga a pais estranjero salvó al reo de la última pena.

¡Cuánto ha cambiado la situacion desde entonces acá bajo este punto de vista! Entónces se discutia la idea de fusilar a los delincuentes, ahora apénas si se discute cambiarlos de puesto para llevarlos a otra provincia si no se ha podido evitar la publicidad del fraude; entónces se abrian las puertas del presidio tanto a los grandes ladrones como a los chicos, ahora los grandes entran a palacio i son únicamente los chicos los que van a la cárcel; entónces valia mas el honor que el dinero, ahora vale mas el dinero que el honor, i desde los primeros años de la juventud (¡i esto es lo mas triste!) se empieza por corromper el corazon con la mala semilla de la ambicion miserable que postra, que abate, que envilece, i con el estímulo fatal del éxito, que va acompañando, nó a los mas virtuosos, i sí a los mas audaces. ¿Qué les importa a éstos la ignominia, la in-

famia, si tienen dinero para dar rienda suelta a sus vicios, si pueden ostentar todas las magnificencias del lujo, gangrena social que nos tiene invadidos? De allí la actual vileza que ha decendido de las cimas de las alturas hasta las últimas capas de nuestra sociedad, que forman el corazon del pueblo.

Al ilustre Le-Play, que recorria el mundo buscando la solucion de los grandes problemas sociales en la práctica de la virtud i el trabajo, le dijo un viejo pescador de familia patriarcal del mar de Azof estas sabias palabras:—«El pescado empieza a corromperse por la cabeza».—¡Ah! ¡Nosotros desgraciadamente bien lo sabemos!



CAPÍTULO XV

OVACIONES I CONSPIRACIONES

Santa María habia leido en algun libro que los hombres notables son siempre víctimas de conspiraciones, i se dijo para su capote: «yo quiero ser grande hombre, pues, vamos a hacer el juego de las conspiraciones!»

Tambien habia leido que los jefes de los imperios siempre han tenido a su alrededor tributos de homenaje en ovaciones espléndidas. Roma levantaba arcos de triunfo a sus caudillos: Tiberio mismo mereció un templo en un pueblo del Asia Menor. Murmuró para sí nuestro César: «¿por qué yo he de ser ménos? ¡Vengan las ovaciones!»

I hubo, en efecto, ovaciones i conspiraciones; que estaba escrito que nada habia de faltar al Liberalismo chileno para renovar a fines del siglo XIX en la América Republicana las escenas grotescas de los tiranos de todos los pueblos i de todos los siglos.

Dijo tambien álguien: «Cuando un gobierno quiere ocultar una falta, una maldad i algunas veces una exaccion, finje conspiraciones i los bobos aplauden.» Si el filósofo que esto habló no hubiera vivido en los

tiempos de Séneca, yo habria jurado que era chileno de los últimos meses del 84 i principios del 85 i que tanta aplicacion tiene su sentencia a los acontecimientos, materia de este capítulo, que es una especie de paréntesis a la tristeza monótona de los anteriores i de los que siguen.

El Presidente tuvo la fantasía de hacerse aplaudir.... ¡hubiese sido ese su único estravío mental el pais se habria dado por feliz con su administracion, porque es en realidad un capricho, o una fantasía, o un estravío, como quiera llamársele, del todo inocente! Neron no habria sido el oprobio de la humanidad si se hubiese reducido únicamente a hacerse aplaudir como artista en los teatros de Atenas; nada habria importado al mundo la vanidad de Cómodo que pretendia ser el primer gladiador de Roma; los afeites de Eliogábalo serian a lo mas un motivo de burla si hasta allí solamente hubiera llegado su demencia; la América Española no odiaria a Rosas si se hubiese reducido a apellidarse «el restaurador de las leyes», ni conservaria amarga memoria de Melgarejo porque aceptó el honor de ser el «Gran Capitan del siglo», ni condenaria el brutal despotismo de Guzman Blanco porque se dá el placer de levantarse estátuas i de unir su nombre a las provincias i ciudades de Venezuela: que todo eso no importa mucho. ¿Qué irritacion podria causar en Chile que Santa María usara la Cruz de Cárlos III, i se hiciese calificar de jenio, i se mandase saludar con las baterías de mar i tierra de Valparaiso, i luciese la banda tricolor en el Hipódromo de Santiago i empeñase a sus amigos para que le dedicaran bailes i lo festejaran con banquetes? Nada. En ello no resultaba mal a nadie...... Eran a lo sumo las ambiciones de artista de Neron, la vanidad de Cómodo, los afeites de Heliogábalo, no se ponia mas abajo que Rosas, que Melgarejo i que Guzman Blanco. A lo sumo habria podido dar motivo para algun estudio de la ciencia fisiolójica que se dedica a las enfermedades

mentales. De todos los errores de la humanidad es el ménos peligroso el que piensa que la verdadera gloria puede tener por cimientos los humos de la lisonja, i de todas las locuras la ménos dañosa es la de los que se creen reyes de la tierra i dioses del cielo.

Sobre esta clase de faltas, si así pueden calificarse, el juicio de la posteridad no tiene derecho a ser severo: que no alcanzan a las sátiras de Juvenal i apenas si llegan a las truhanerías de Luciano, cuando se entretenia a costa de las chochezes del Olimpo.

No se descubre, sin embargo, cual fué el pensamiento de nuestro héroe en todo este drama en que van confundidas las ovaciones i las conspiraciones. Forman una época breve, de unos cuantos meses. Dicen algunos que elijió la del 84 al 85 porque queria consolidar con su apoteósis las reformas teolójicas recientemente llevadas a cabo: otros que tuvo en mira la renovacion del Congreso para hacer popular su causa; i no faltan quienes piensen que se propuso crearse un pedestal de fama universal produciendo en el estranjero sensacion por el doble papel de que era al mismo tiempo divinidad i víctima. Sea de ello lo que fuere, el hecho es que quizo hacer ruido al rededor de su persona, i lo hizo en efecto: bien es verdad, que mas que aplausos se oyeron risotadas. Le salió mal el juego.

Su plan fué como el de las antiguas comedias españolas dividido en jornadas. Primera jornada: un viaje con bandas de música en las estaciones de los ferrocarriles. Segunda jornada: entrada triunfal a Valparaiso al eco de los cañones i entre los hurras de los marineros. Tercera jornada: conspiracion para quitarle la vida, a la manera de los nihilistas con el Czar de Rusia. Cuarta jornada: levantamiento de cuerpos de ejército, a la moda americana. Quinta jornada i conclusion de la pieza: felicitaciones de los ministros estranjeros, telegramas de los amigos, movimiento jeneral de las provincias. Apoteósis final.... ¡cae el telon! Santa María no es literato, aunque es miembre corresponsal de la Aca-

demia Española, no ha escrito nunca un drama, aunque tiene condiciones de carácter para actor: ignoro de donde sacó la idea de escribir éste, haciéndose él mismo el protagonista.

Pero, lo puso en ejecucion, i vamos a ver cómo, siguiéndole sus pasos.

A principios de Enero de 1884 el telégrafo del Estado avisó a las autoridades del sur que el Presidente de la República se habia dignado visitarlas. La prensa oficial tocó tambores, i el oleaje popular se produjo con viveza. Acompañado de gran comitiva salió el Presidente en tren espreso el 25 del mismo mes, habiéndose hecho despedir en la estacion por sus admiradores i llevando consigo en su corte a dos cronistas destinados a tener al corriente del viaje a la prensa de Santiago i a mandar diariamente noticias telegráficas i largas correspondencias sobre las impresiones, novedades i fiestas del tránsito.

La lectura de tan curiosa Odisea, lleva involuntariamente a aquellos tiempos de los reyes de Castilla en cuyas comitivas no faltaban nunca ni bufones para divertirlos ni romanceros para cantar sus *fazañas.*

El dia de la marcha triunfal, felizmente fué una de aquellas hermosísimas mañanas de nuestro verano en que la naturaleza toda convida al placer, rica, brillante, prodigos de perfunes el ambiente, de flores el suelo i de armonías el aire. Nuestros campos, cortados por grandes alamedas, sembrados de viñedos i mieses, poblados de opulenta ganadería, presentan en esa época el aspecto mas interesante que es dado imajinar, porque entónces las faenas agrícolas estan en pleno vigor, los hacendados en sus propiedades haciendo las cosechas, los trenes llenos de jente que va i viene, todo el mundo en viaje, paseando, divirtiéndose i gozando de las vacaciones, niños i viejos, hombres i mujeres, grandes i chicos, aristócratas i plebeyos. La única orijinalidad que queda en Chile, es esa, la de nuestro verano con sus trillas, con sus baños, con el encan-

to de su clima i la alegría de sus haciendas... Ante la grandeza del paisaje i contemplando a su alrededor a un pueblo que tiene tantas facilidades para ser feliz debió pensar Santa María cuán grande era su delito al no hacerlo!

Cruzó la locomotora el llano de Maipo i no tardó dos horas en detenerse en Rancagua. En la estacion se le tenia preparado un *lunch;* hubo banderas, música, bríndis, i atronadores vivas. Llegó a Rengo i tocó minutos en San Fernando i volvieron las banderas i las músicas i los bríndis i los vivas, con la misma concurrencia de los fracs alcanforados de los empleados públicos. Ménos felices fueron los otros pequeños pueblos del trayecto hasta Talca, porque no tuvieron oportunidad de manifestar su entusiasmo oficial. En Talca descansó S. E. Se le esperaba con un gran banquete bajo la direccion del Intendente de la provincia (que luego fué convertido en ministro) i se le despidió con las bandas militares de los pueblos vecinos que se habian hecho venir al efecto. Linares, Chillan, i los pueblos de Arauco lo vieron llegar en las mismas condiciones que los anteriores, pero con mas comitiva, porque se le iban agregando los gobernadores e intendentes que hallaba en su camino, deseosos de hacérsele presentes en la puja de su adhesion fervorosa. Vino a parar al cabo a Concepcion, i allí pudo reposar algun tanto de la fatiga, mas que de las largas jornadas, de los banquetes intendentiles. Detalle característico del hombre: no abandonó la banda tricolor ni aun en los ferrocarriles: talvez, a fuerza de haberse entrometido tanto en los negocios de sacristía, pensó que la banda imponia al Presidente deberes análogos a los que imponen las *esposas* a los obispos, que no las abandonan nunca!

La primera jornada de la comedia terminaba: era necesario representar la segunda. Para su mejor acierto con su puño i letra escribió el protagonista las instrucciones a que se debian someter las autoridades i

amigos de Valparaiso para recibirlo. Consistian estas en que lo que fueron. Avistado el buque de guerra en que venia el Presidente a cuatro leguas de distancia salió la escuadra a convoyarlo, i entró con él, toda empavezada, con sus marineros en las vergas i estremeciendo el puerto con el inmenso ruido de sus enormes cañones. Respondieron los fuertes, saludaron los buques estranjeros, izaron banderas los edificios públicos, i escoltado por los numerosos botes i chalupas de las oficinas de marina desembarcó el ilustre viajero. Lo esperaban en el muelle el Intendente i unos cuantos empleados. Debió chocarle profundamente ver a tan pocos, que en esa parte su programa quedaba descompajinado. Se le dió un banquete, en que la adulacion rastrera de los concurrentes estuvo a la altura de la indiscrecion del festejado, que se desató en frases inconvenientes contra los conservadores i las ideas relijiosas del país, en lo cual reveló claramente sus propósitos de hacer populachería vanal i necia. Su permanencia en Valparaiso fué larga, duró hasta el mes de Mayo. No se olvidan todavia los vecinos de esta ciudad de las escenas de que fué actor. Se le veia a veces en el muelle por la tarde diciendo en altas voces bufonadas de mal tono, celebradas por su corte i oidas con disgusto por los estraños; a menudo cruzando del Almendral al Puerto, por las calles principales en el coche de gobierno, con todo el aparato del que pretende exhibirse; yendo otras veces con fútiles pretestos a visitar a los buques de guerra para despertar el recuerdo de su persona en toda la bahía con la voz de las salvas de ordenanza de las baterías de la escuadra; provocando, en fin, ocasiones en teatros i paseos, de hacerse notar i de lucir la banda tricolor como en los ferrocarriles del Sur, ni mas ni ménos, como podia hacerlo un niño.

Su petulancia, sin embargo, le ocasionó algunos chascos: se le dió un baile a insinuaciones i empeños del Intendente de la provincia, i se negaron a asistir

las familias chilenas, como una protesta contra su conducta; usó de su acostumbrada descortesía con el almirante ingles, i al dia siguiente el Intendente se vió en la necesidad de desfacer el entuerto, dando las mas humildes esplicaciones; asistió a una comida ofrecida a Sarmiento, que andaba de paseo por Chile, i dijo tantas vulgaridades que el mismo Sarmiento quedó desagradado profundamente; recibió a Samper, ministro colombiano, i en tales términos le habló de su omnipotencia i con tal desprecio de sus conciudadanos, que el diplomático no se escusó de manifestar su mala impresion a sus amigos, lo cual habiendo llegado a su noticia, lo obligó a él mismo a buscar oportunidad de esplicar el alcance de sus palabras; asistió a la fiesta de inauguracion del monumento de los mártires de Iquique, i el discurso que pronunció fué tan trivial, que se vió obligado a suspender su lectura mas de una vez porque lo atajaban las risas de los oyentes, i alcanzó severísimo reproche de la prensa por haberse adjudicado a sí mismo una medalla de oro conmemorativa cuando a los héroes sobrevivientes de aquella inmortal hazaña únicamente les concedió medallas de plata.

Indudablemente la vanidad lo cegaba, i de allí estos pequeños contratiempos: que por lo demas, los cañonazos, el coche de Gobierno de cuatro caballos, las exhibiciones diarias i pomposas, no hacian daño a nadie, i, como queda dicho, movian mas a lástima que a enojo.

La tercera jornada fué mas grave. Era el nudo del drama. Estamos ya en pleno mar de conspiraciones. Santa María se acordaba, sin duda, de Larra. El satírico español habia dicho a Silva:—«¿No hai facciosos en Portugal, querido Silva? ¿Hai pais mas raro? ¿Cómo podeis vivir sin facciosos? ¿De qué hablais, pues? ¿A quién perseguis? ¿De qué llenais vuestra *Gaceta*? ¿Vivis sin partes oficiales, sin sorpresas? Raro me habian dicho que era Portugal, pero no tanto.»—

Brotaron en consecuencia los facciosos i hubo partes oficiales, i Portugal vino a Chile.

Empezó por correrse el rumor de que el tren en que iba el Presidente de la República habia estado a punto de desrielarse a consecuencia de una piedra que se encontró en la línea. Eso se dijo; pero ¿quién vió la piedra? Nadie. Los demas viajeros que ocupaban el mismo convoi declararon que no habian sentido choque ninguno en el camino. ¿Dónde estaba entónces la piedra? En la imajinacion de Santa María. Esta fué la conspiracion primera, i se llamó «de la piedra».

Mas, como no produjo la sensacion que se esperaba se ideó un nuevo golpe de efecto. Esta fué la conspiracion que el pueblo, con el buen sentido que tiene, llamó «de la cajita», como para significar en el diminutivo, su ninguna importancia. El espediente que se formó a este propósito existe archivado en la secretaría de la Corte Suprema. Su título es: «Sumario para averiguar quién sea el autor o autores de un atentado cometido contra S. E. el Presidente de la República.» Su primera pájina es el denuncio del promotor fiscal en lo criminal, don Robustiano Vera.—«Es el caso, dice, que el sábado último se ha atentado contra la vida de S. E. el Presidente de la República, remitiéndole por el correo urbano una máquina infernal que al abrirla debia hacer esplosion i causar su muerte instantáneamente, estando todo preparado para que produjese su efecto......» —Por una felicidad, agrega el fiscal, se pudo abrigar sospechas de su contenido i evitarse una desgracia tan tremenda.»—Encarece, en seguida, «la importancia del *negocio*» i la actividad del tribunal, pues «la impunidad del hecho podria alentar a los mismos malvados para proseguir o repetir tan tremendo crímen» (19 de Enero de 1885). Se convocó estraordinariamente a la Corte de Apelaciones, se comisionó al ministro Flores para instruir el proceso i se dió principio a las dilijencias judiciales con la actividad que recomendaba el fisfiscal. Declararon los policiales, el empleados del correo,

numerosas personas que pudieron sospecharse complicadas en el «horrendo crímen», i *tutti quanti*.... todos aquellos tipos que en estos casos aparecen como coros obligados del drama.

El Presidente mismo se apresuró a informar directamente a la Corte. Era la excelsa víctima, i natural parecia tener desde luego su opinion sobre «la desgracia tan tremenda» que habia estado a punto de sucederle. Este es un documento curioso. Describe Santa María minuciosamente cómo recibió la «máquina infernal», vulgo «la cajita», cómo no tuvo mucha curiosidad de abrirla i la dejó en su velador, cómo despues su hijo, su hija, su señora, su familia entera, tomaron parte en la operacion de rejistrarla, cómo, en fin, aquella misteriosa máquina encerraba dentro el alma de un demonio i escondia en sus entrañas el crímen mas negro de la historia. Santa María llegó en su lirismo para describirla hasta los vuelos de la poesía. De esta suerte midió el alcance de sus estragos; bueno es oirlo:—

"Dentro de la caja, dice, que contenia como tres libras de pólvora, habia en el centro un aparato que se correspondia con el cordon pegado en el sobre que envolvia el paquete i cordon, que tirado cuando me empeñaba en abrir el paquete, daba movimiento a una especie de martillo que golpeando o restregando unas cuatro o seis cabezas de fósforos colocados para este efecto en punto conveniente debian producir la esplosion, causar un incendio i despedazar a las personas que estaban inmediatas i especialmente a la que la tenia en sus manos."

Apesar de declaraciones tan horribles nada se sacó en limpio i no se descubrió al autor del delito. Sin embargo, la conciencia oficial quedó formada, i mas de uno de los cortesanos acusó formalmente a los clérigos.... ¿I cómo no habrian de ser los clérigos, cuando ellos fueron los que mataron a Enrique IV? No faltaron, sin embargo, burlones en el palacio mismo que se reian estrepitosamente del pobre pueblo, al cual se pretendia hacerle comulgar con ruedas de carreta....

Ninguno de los empleados del correo supo cómo habia llegado el paquete a su oficina.

Pero, los caractéres i las circunstancias que acompañaban al atentado traian consigo presunciones tan graves que lo alumbraban con el siniestro resplandor de una evidencia notoria como la luz del dia! Eran las siguientes:

1º Entraron cuatro ladrones a robar a una señora que tenia un *despacho* vecino al jeneral Gana, i como al mismo jeneral se le habia dicho que él tambien iba a ser asaltado, se desprendia de estos dos crímenes la efectividad del atentado contra la vida del Presidente de la República. La consecuencia no podia ser mas lójica. El raciocinio de la declaracion del jeneral (22 de Enero) es concluyente.

—"La circunstancia casual, dice, de la verificacion de estos hechos (alude al robo del despacho i al intento del asalto a su casa) como el envío de la caja esplosiva a S. E. el Presidente de la República hace pensar que los que han tratado de perpetrar estos delitos no son ladrones de oficio, que desgraciadamente los hai en esta ciudad, sino que deben pertenecer a alguna asociacion funesta para nuestra tranquilidad pública."—

¿El jeneral soñaba? ¿Veía visiones? Que no son ladrones de oficio los que roban en un despacho.... ¿Qué son entónces? Que los hai desgraciadamente en Santiago.... ¿I en dónde no los hai, señor jeneral?....

2º Año i medio antes de esta fecha, el canónigo Despot escribió una carta a don Domingo Santa María, «encareciéndole la necesidad de rodearse de precauciones para evitar algun peligro», en razon al «tono sobrado agresivo de la prensa de la oposicion i el no ménos agresivo de los pequeños círculos i de la cátedra sagrada».... Consecuencia: luego, la «máquina infernal» existió año i medio despues!

3º Venian, algunos meses atras, en el vapor del norte, un miembro de la corte de Iquique, don J. Francisco Vergara i el rector del seminario de Copiapó, don

Juan Guillermo Carter, i, amigos como eran, conversaron sobre los sucesos políticos de actualidad, i discurriendo el segundo sobre la aspereza de la lucha electoral que se preparaba, avanzó el concepto de que si se derramaba la sangre de los vocales de la oposicion en las mesas receptoras podria arrastrar la pasion del pueblo hasta vengarla en los hombres del gobierno. Sencillamente Vergara contó esas apreciaciones a su colega de tribunal, Ballesteros, i éste sopló la noticia correjida i aumentada en las antesalas de palacio. Consecuencia: la existencia de la cajita estába probada! ¡La conspiracion existe!

4º Un excelente clérigo fué a la curia para un asunto de su ministerio, notó cierto desacostumbrado movimiento «algo estraño i grave» en las oficinas del arzobispado...... ¡Cuidado! Se fabricaba talvez la cajita en la «Lójia cantorberiana».... ¡Exitacion profunda en el juez sumariante!.... I hubo un detalle que revelaba mas evidentemente todavia la realidad de los tortuosos manejos de la curia, que fué el que el vicario señor Montes tocaba con violencia la campanilla llamando al secretario.... ¿Qué prueba mas clara?.... Se hizo en el acto comparecer al clérigo sospechoso, i resultó que la ajitacion que habia notado provenía de que en ese momento llegaban las bulas del señor Molina como obispo de Sinópolis.... ¡Qué chasco!

5.° Dos caballeros habian leido en El Ferrocarril un aviso que anunciaba al público la existencia de un *cafetin* «donde sucedian cosas mui raras» en la calle de Tres Montes, i pasando por allí tuvieron la ocurrencia de entrar a beber una copa de oporto. La sala estaba estravagantemente adornada, en el fondo se veia rodeado de trofeos i banderas «un mascaron vestido de blanco» i a sus piés dos mujeres tocaban el harpa, i el conjunto del mobiliario i alguna concurrencia que fué llegando revelaban lo que aquello era, lugar no ciertamente mui santo. Trabaron conversacion los dos ocurrentes caballeros con el propietario del estableci-

miento i éste les dijo que era pariente de Santa María i que lo odiaba porque no lo protejia...... Surjió de aquí violentamente la sospecha de que el mascaron vestido de blanco no era estraño al complot de la cajita......

6.° El cronista de EL ESTANDARTE CATÓLICO desde el primer momento apareció sindicado como el conductor de la máquina infernal al correo; las razones para acusarlo no admitian réplica. Era empleado de un diario ultramontano i se le habia notado en los últimos dias que andaba mui de prisa: sobre todo, en la tarde en que se perpetró el delito, únicamente estuvo tres o cuatro minutos en la intendencia i al descender a la plaza i encontrándose con algunos amigos, en vez de detenerse a conversar con ellos, se despidió precipitadamente, diciendo «hasta la vista». De allí la evidencia de que su imajinacion estaba un tanto perturbada con la inquietud de su conciencia...... Alguno mas astuto i observador que los otros notó una cosa mas grave, un perfil que descubria por completo el conjunto del cuadro...... ¡llevaba el cronista debajo del brazo i con cierto cuidado mui especial un pequeño paquete...... la cajita, sin duda!

Declaró el cronista, i declaró talvez temeroso bajo la mirada irritada i severa del juez, la verdad de su enorme delito.... Casi se confesó culpable.... Andaba mas lijero que de ordinario porque pretendia despacharse mas temprano de sus ocupaciones en razon de ser el cumpleaños de su padre i de consiguiente tenia una pequeña fiesta de familia en su casa; i se despidió «precipitadamente» (¡era el cargo!) de sus amigos de la plaza porque sus hermanas lo esperaban en la esquina i no era discreto dejarlas solas largo rato; i el paquete que llevaba con «cuidado especial» contenia una docena de pasteles.... ¿Qué mas? ¡I el miembro de la Corte tuvo el empaque de hacer concurrir a su presencia a este jóven seis o siete veces para hincar todavía mas el diente de la pesquiza so-

bre las vehementes sospechas de su complicidad! Milagro verdadero que los pasteles no se convirtieron en cartuchos de dinamita....

7.° Aplanaba las calles de Santiago buscando algun destino cualquiera un infeliz africano nacido en no sé qué colonia portuguesa. Habia sido profesor de idiomas i era mui conocido por los estudiantes, que solian ocuparlo a vil precio. Su pobreza era tal, que de algunos vecinos caritativos recibia «un plato de comida», i así lo declara en el proceso uno de ellos. Se le ocurrió a álguien ¡peregrina idea! señalarlo como el probable autor del «horrendo crímen», i el desgraciado nieto de Cam fué arrastrado a los tribunales. Pero ¿en qué fundamentos se basaba la sospecha?.... El profesor de idiomas era mui pobre, primera razon para que fuese asesino; era de color, segunda razon para que fuese conspirador—¡será porque las conspiraciones se fraguan a las sombras de la noche!—habia dicho a uno de sus benefactores que estaba desesperado, tercera razon; habia ido a un colejio a solicicitar alguna clase, cuarta razon; i por fin, un dia, en la misma época del peligro de la «tremenda desgracia» se habia manifestado contento porque esperaba un destino que álguien le habia ofrecido, quinta i poderosísima razon!....

Hé ahí, en resúmen, todo el proceso.

Varios declarantes hubo que estuvieron perfectamente de acuerdo en un punto de suma importancia, a saber, que los autores del complot debian ser fanáticos inspirados por la prensa i las predicaciones clericales!......

Pero, su estudio imparcial i desapasionado trae una penosa conviccion al espíritu, i es la de que hubo tambien en el miembro de la Corte encargado de tramitarlo, el propósito determinado i fijo de hallar un culpable. Se necesitaba una víctima del pueblo para salvar la dignidad del Gobierno, i se buscó a toda costa la víctima. Los ojos de los confabuladores de la intriga se clava-

ron sobre el cronista de EL ESTANDARTE CATÓLICO i sobre el pobre maestro africano. I tanto mas marcado se hizo el propósito torcido, que se pretendió confundir este proceso con el que se seguia sobre el atentado de la Cañadilla, para echar así la responsabilidad del enorme delito allí perpetrado sobre el partido de oposicion, horriblemente sableado por las órdenes del Gobierno; i de esta suerte salvar el ridículo de la torpe farsa tan estúpidamente urdida como miserablemente arrastrada entre tramitaciones judiciales sin piés ni cabeza. Por eso se agregaron al espediente copias de algunas declaraciones mentirosas, que quedaron sin efecto...... porque hai justicia en el cielo!

Santa María habia afirmado que la «máquina infernal» contenia tres libras de pólvora i estaba con tales ligaduras i elementos esplosivos preparada, que habria sido capaz de volar a un elefante. El director de talleres de la armería, llamado a informar sobre su mecanismo i dimensiones, estuvo mui léjos de corroborar esta apreciacion: veia las cosas con mas sangre fria. A su juicio, la cajita no podia contener mas de 275 a 300 gramos de pólvora, i su tamaño era de 23 centímetros de largo por 11 de ancho, i una altura media de 2 centímetros.

La descripcion de su mecanismo merece trascribirse, siquiera para compararla con la del Presidente de la República que queda copiada en pájinas anteriores. Se conoce a cien leguas que uno i otro, el estadista i el mecánico, usaban anteojos distintos para contemplar al monstruo. Dice así:—

—"El mecanismo, montado sobre una tablita de madera de 8 centímetros de largo, 4½ de ancho i de un espesor de 9 milímetros, se compone:

1.° De un resorte A de acero, fijado a la tablita por medio de los tornillos 0 0 0.

2.° De una lengüita B de acero tambien con la puntilla doblada hácia adentro, igualmente fijada a la tabla por un tonillo C, pero no apretado pàra que pueda jirar dicha lengüita.

3.° De una palanquita D de madera, en forma de una S, que tiene por eje el tornillo E que tambien le permite jirar fácilmente. Dicha palanquita hace en el mecanismo el mismo efecto que el disparador en una arma, por eso seguiré dándole ese nombre. A la punta del disparador va amarrado un cáñamo M que, pasando por el piton P i el agujero F hecho en la tablita de madera, está ligado con otros cinco cañamitos que van bien pegados con goma i listas de papel al sobre que encerraba la caja.

Para hacer este mecanismo no se han valido de las de una arma antigua. Solo el disparador, que es de madera, ha sido hecho a cortaplumas para el objeto.

Adentro de los agujeritos H H H, practicados en la tablita, iban colocadas cabezas de fósforos colorados asi como iban colocadas algunas en la canalsita I I."

Afortunadamente se evitó la "tremenda desgracia" que quebraba el corazon del fiscal porque el "resorte A de acero fijado en la tablita" no funcionó, porque la "lengüita B" no jiró, porque la "palanquita D" se quebró, porque los cinco "cañamitos" se despegaron, porque los fósforos de los "agujeritos H H H practicados en la tablita" se humedecieron i porque "la canalsita I" estaba mal labrada...... ¡i porque, en fin, la tonterita no cuajó!

I así concluyó la tercera jornada de la comedia, i se pasó a la cuarta, que era la representacion de un levantamiento de ejército, a la moda americana.

Santa-María habia combatido al militarismo i convenia acabarlo de desprestijiar: ¿qué mejor medio que ponerlo en escena en contacto con los conspiradores?

Un buen dia del mes de abril del mismo año 85, tres meses despues de la *cajita*, amanecieron los diarios de Santiago con una noticia de sensacion, el descubrimiento de una conspiracion proyectada en el rejimiento Buin, 1º de línea.—"¿Quién, cómo, dónde?"—se preguntaba todo el mundo, i nadie acertaba a esplicarse la realidad del ruidoso incidente. ¡I sin embargo la Moneda habia temblado en sus cimientos i el órden público habia estado a punto de perturbarse! Volviamos al año 28.

El acontecimiento pasó de la manera siguiente: cruzó por la frente de un jóven ardoroso la peregrina idea de cambiar el gobierno de la República: al efecto, maduró un proyecto de suma sencillez que consistia en sublevar al ejército, apoderarse del presidente i sus ministros, convocar a elecciones e implantar un nuevo órden de cosas: para realizar sus miras, formó una lista de algunos de sus amigos que podian ayudarlo i adelantó el trabajo que debia imponerle la hora del conflicto, redactando de antemano la proclama que habria de repartir al pueblo para dar a conocer sus propósitos i el discurso con que habria de inaugurar su dictadura de horas, porque él no pensaba proclamarse Jefe Supremo, sino llamar a tan alto puesto a algun hombre público de mas importancia. No entraba en su plan derramar la sangre de ninguno de sus enemigos; era mas pacífico, se reducia a encerrarlos en una *chacra* vecina durante algunos dias, i despues de constituido el gobierno revolucionario, dejarlos en libertad completa. Por lo demas, su abnegacion estaba a la altura de su patriotismo, porque en el documento que habrian de firmar los conspiradores se consignaba el solemne compromiso de no aceptar ninguno de ellos destino oficial ni puesto de honor alguno: les bastaba la gloria de haber librado a su pais de la tiranía i de haberle devuelto sus libertades.

El capital con que contaba el caudillo para realizar su obra, era de veintiun pesos.... toda su fortuna!

¿Sus colaboradores? Del proceso resulta, que estaban a la altura de su capital, como su abnegacion respecto a su patriotismo, no pasaban del círculo de su modesta personalidad, eran.... ¡uno! ¡él solo!

Pero ¿qué importaban todos esos nimios detalles a un corazon de veinte años? La voluntad era grande, lo de ménos era que los medios fuesen pequeños.

Indiscreto anduvo, sin embargo, el conspirador, porque se confió a algun amigo; i éste comunicó su pensamiento a otro, i de aquí vino a oidos del Gobierno,

Santa María se manifestó enérjico i resuelto: por de pronto dobló sus guardias, previno a los jefes de los cuerpos i aseguró la maestranza, donde existen acopiadas las municiones de guerra: en seguida procedió a las investigaciones judiciales, i se formó el proceso consiguiente. En él aparece que el jefe de la policía de Santiago mandó un espía a conferenciar con el caudillo revolucionario, i se elijió para el efecto a un sarjento del Buin: éste le ganó la confianza i lo arrastró hasta revelarle todo su plan, su capital efectivo para dar el golpe, ¡i sus colaboradores! Aquí pudo haber concluido la mision del emisario oficial; pero, fué mas léjos, que la gravedad del peligro exijia mayor empeño para evitarlo. En un oscuro *restaurant* de calle atravezada tuvo una segunda conferencia con el conspirador, i en ella se presentó con dos individuos mas de la policía, disfrazados de sarjentos, que largamente con él discurrieron sobre la seguridad del éxito i brindaron con él por el triunfo de su bandera.

Hubo en esta entrevista una contrariedad para los conspiradores, a saber: que el caudillo no tuvo dinero para pagar las copas...... Mas, como Santa María es hombre enérjico, i no ménos sus espías, no era posible dejar la obra a medio camino, i con las declaraciones de estos testigos se arrastró a la cárcel al revolucionario, i se le incomunicó, i se le interrogó con aspereza, i se le amenazó en términos durísimos, i se le rejistró su casa, i se le hizo reconocer la letra de sus listas de futuros compañeros de lucha, de sus proclamas, de sus discursos, de sus manifiestos i de sus proyectos de constitucion i gobierno. El rayo de la severidad legal cayó sobre su frente, i se salvó el honor de la República.

¡Desgraciadamente, se presentaron tambien los parientes del conspirador i espusieron que el pobre jóven acababa de sufrir una séria enfermedad mental!

Fué esta declaracion de familia un descalabro para Santa María. Los conservadores habian sido demasia-

do mezquinos, i la bolsa comun para la revolucion se habia apretado con exceso; el militarismo habia alzado míseramente su anárquica cabeza; no habian estado los opositores a la altura de la situacion; el caudillo necesitaba mas que de la defensa de abogados distinguidos para salvarse del destierro, de unos cuantos baños de agua fria; la máquina trájica se habia trocado en una intriga de sainete, cuyos personajes eran tres espías tontos i un enfermo desgraciado: todo lo cual daba mal termino a la cuarta jornada de la pieza destinada a representarse en los años 84 i 85. Merecia silbos.

La quinta jornada indudablemente fué mas feliz, porque durante todo este tiempo, despues de los peligros milagrosamente salvados, llovieron las felicitaciones en notas, telegramas, cartas, visitas i apretones de manos. Gobernadores, intendentes, empleados públicos, pretendientes de destinos i honores, todos se apresuraron a saludar al César. ¡Tiberio salvaba de los puñales de los admiradores de Bruto i Casio, i recojia la apoteósis del pueblo romano!

Conforme a la posicion política o social de los firmantes fué la redaccion de los saludos, i parece que se repartió oportunamente un formulario especial para que en todas partes se trasluciese el mismo entusiasmo. Son tan parecidos todos ellos, que leyendo uno de cada gremio, se han leido los demas. He aquí los modelos.

De un intendente de provincia (tomo al acaso el de Coquimbo):

"En este instante nos trasmite el telégrafo una noticia que nos ha conmovido profundamente, causando al mismo tiempo la mas viva indignacion.

Quiero referirme al infame atentado que ha puesto en inminente peligro la vida de S. E. y me apresuro a enviaros, excelentísimo señor, en nombre de esta provincia de Coquimbo, donde cuenta S. E. tantos i tan decididos amigos, i en el mio propio, una palabra de la mas ardiente i afectuosa simpatía por haber escapado ileso de aquel inicuo atentado, que condenamos con toda la enerjía de que somos capaces, dando gracias muchas a

la Providencia por habernos conservado una existencia tan querida, preciosa i necesaria."

De un gobernador de departamento—(tomo el de Antofagasta):—

—"Este pueblo acaba de recibir con indignacion la noticia del infame atentado de que V. E. ha sido objeto. A nombre de él i del mio propio felicito a V. E. por su salvacion, haciendo votos por su salud i felicidad de V. E."

De un gremio de empleados públicos—¡Uno de tantos!—

—"Los empleados del resguardo de la aduana de Valparaiso, felicitan a V. E. por haber salvado del atroz atentado con que cobardes i viles enemigos de V. E. i del pais, trataron de concluir con la tan preciosa como necesaria existencia de V. E.

J. M. PRIETO DE LA CRUZ."

De un amigo i correlijinario:—

"*San Felipe*, 20 *de Enero.*

"Reciba S. E. las felicitaciones que le envío como diputado i como individuo particular, por haber salvado del infame atentado contra su vida. El haberse frustrado ahora al pais dias de duelo i de vergüenza. "

M. DEL FIERRO."

I de este estilo mas o ménos eran todos, exajerándose a veces las tintas en algunos, segun el empeño de hacerse agradable a la amistad particular del Presidente de la República. Como por encanto se despertó un deseo vivísimo de ver personalmente al héroe resucitado...... i todos los pueblos suspiraron por volverlo a estrechar entre sus brazos. Entraba, sin duda, en la combinacion este detalle, i por eso no se descuidó:—

"*Valparaiso*, 20 *de Enero de* 1885.

(Recibido a las 2.20 P. M.)

"Señor Presidente:

"El atentado contra V. E. ha producido en ésta una unánime indignacion entre nacionales i estranjeros.

"No es posible trascribir a V. E. las manifestaciones que he recibido para felicitarle.

"Es jeneral el deseo de saber cuándo V. E. llegará a esta.

TORO H."

Como el ejemplo es contajioso, i mucho mas cuando lo dan los altos personajes, sucedió algo de curioso en aquellos dias: se desarrolló una moda orijinal entre las autoridades de provincia: la de darse por víctimas de conspiraciones i hacerse en seguida felicitar por sus amigos. Les pareció cosa necesaria para su buen gobierno. Ninguno quiso ser ménos que el Presidente de la República, i todos los centros políticos de Chile se convirtieron en focos de conspiraciones por una parte i por la otra en fábrica de telegramas de felicitaciones. De los intendentes pasó la epidemia a los gobernadores i de éstos a los subdelegados. ¿Por qué los últimos no habian de valer tanto como los primeros? Todo hombre desconocido era un conspirador, todo grupo de jente una amenaza a la vida de las autoridades; hasta los instrumentos de música se convirtieron en *piedras*, *cajitas* i *buines!*

La sal cómica que da vida a los documentos que copio en seguida, refleja la situacion que se llegó a alcanzar en aquellos dichosos dias. Del uno es protagonista un subdelegado de la Victoria i del otro el gobernador de Vichuquen:

"Subdelagacion 4.ª de la Victoria.

San Bernardo, Abril 3 *de* 1886.

Pongo en conocimiento de US. que ayer ha estado en constante vaiven frente a mi casa un numeroso grupo de jente que no

conozco i que, de vez en cuando, se dividian en parcialidades aquí, para reunirse nuevamente mas allá. No eran éstos, por cierto, los que se preparaban para ir tras del señor cura en el Cuasimodo, pues que estos últimos llevaban traje, armas i aspecto diferente, eran en mi concepto, hombres sospechosos i que fraguaban o secundaban a la realizacion de un plan siniestro. Pronto ví cumplido mi presentimiento, pues en una de tantas escaramuzas, iba delante de ellos un tal Nicolas Larrain que, con gran entusiasmo i petulancia repartia personalmente i en profusion proclamas impresas de rebelion contra el funcionario que suscribe.

Mas escandaloso aun i digno de un serio escarmiento, es el suceso que entro a narrar brevemente a S. S. i por el cual creo que el grupo que dejo dicho ha sido el mismo que asaltó anoche mi casa con miras, sino de asesinarme, por lo ménos de infundirme terror, a fin de que abandone el cargo que invisto a que, a los conservadores, del señor cura causa tanto delirio i pesadilla.

Es el caso, señor, que anoche, como a las 2 P. M., han llegado a mi casa mas de cuarenta hombres de a caballo i golpeaban las puertas prorrumpieron en insultos dignos tan solo de la canalla i que, para apreciar mas o ménos su alcance, los refiero a la letra, a S. S.:¡ Abajo el subdelegado! muera el mason, el escomulgado, el M. ¡que salga si es valiente, que huya i se esconda si no quiere que le bebamos la sangre!....

Estos i otros improperios de bajo pueblo, recibí anoche, por espacio de un cuarto de hora, sin tener armas, ni policía, ni celadores, ni vecino alguno en mi auxilio.

Es por esto que huyendo precipitadante de la subdelegacion de mi cargo, me presento a S. S., haciendo presente que las autoridades administrativa i judicial en aquella localidad, están, a consecuencia de la supresion de la policía rural, espuestas a ser desobedecidas, burladas, i, lo que es peor aun.... a ser asesinadas.

En esta virtud, a US. suplico se sirva arbitrar un medio de seguridad para garantir en aquel pueblo los intereses i vidas de la jente honrada.

Dios guarde a US.

Rafael Cordero,
Subdelegado.

Ad.—Si es que S. S. no pueda prestarme el auxilio que reclamo, sírvase remitir estos antecedentes al señor intendente de la provincia.

R. Cordero,
Subdelegado.

Al señor gobernador de la Victoria."

Para comprender la importancia del segundo documento conviene esplicar en dos palabras los antecedentes que le dieron oríjen. Unos cuantos vecinos de Paredones, llevaron a su pueblo un instrumento de música de la familia de los organillos con el inocente propósito de divertirse. En una hora de *spleen* lo oyó el subdelegado, que es allí al mismo tiempo oficial del rejistro civil i administrador de correos, i sintió que hacian daño a sus nervios sus melodiosos sonidos, que le parecieron algo como un llamamiento a la conspiracion, como un grito de guerra a la altura del de Riego o de la Marsellesa en los peores tiempos de Fernando VII i de Napoleon III. Elevó su queja al gobernador respectivo, manifestó la inconveniencia de tolerar semejante elemento perturbador en el pueblo, i pidió medidas enérjicas para poner a tiempo atajo al mal que amenazaba. El gobernador dió el siguiente decreto:—

—"Autorízase al subdelegado de la tercera seccion para que proceda al allanamiento de la casa particular en que se haga uso de un fuelle con silvato sonoro que segun avisos dados a esta Gobernacion, ha sido conducido a la ante dicha seccion con el objeto de dar cencerradas al espresado funcionario. En caso de llevarse a efecto el desórden de que se dá cuenta, remítase a esta Gobernacion el indicado fuelle i las personas que lo usen.

Anótese i comuníquese.

ECHEVERRIA."

Se rieron los vecinos del gobernador, i a fé que tuvieron razón: pues bien, sobre la marcha se espidió el siguiente decreto que los arrastró a la cárcel:—

—"Visto el mandamiento de prision espedido por el señor juez letrado del departamento, con fecha de hoi, decreto: El comandante rural se dirijirá al pueblo de Paredones *con toda la*

fuerza de su mando, reducirá a prision i conducirá a la cárcel de esta villa, para ser puestos a disposicion del juez del crímen, a los siguientes señores: Don Víctor Manuel, don Serapio i don Cárlos Montero, don Clovis i don Clorindo Montero Rojas i Nepomuceno Rojas."

Estas piezas valen un tesoro.... ¿En qué pais vivíamos?



NOTAS

Nota A

(Pájina 6)

LOS CONSERVADORES DE SANTIAGO A SUS AMIGOS I CORRELIJIONARIOS POLÍTICOS

Firmada de hecho la guerra en que durante los dos últimos años la República se ha visto envuelta con el Perú i Bolivia, o resuelto, al ménos, definitivamente el problema de su éxito con la ocupacion de Lima, han cesado para nuestro partido las causas que, durante ese tiempo, lo indujeron a mantenerse alejado de las ajitaciones políticas internas.

Fiel a sus antecedentes históricos i a la patriótica conducta que sus prohombres observaron siempre que vieron comprometidos los altos intereses del pais, el partido conservador, al estallar la guerra, plegó sin vacilar la bandera de sus peculiares afirmaciones, para seguir al tricolor glorioso por el sendero del sacrificio, de la muerte i de la victoria. Escluido de la direccion de la política, no tuvo ni por un momento el propósito de poner estorbo en el camino de los que lo escluian, i su accion, en la prensa i en el Congreso, se limitó a indicar a los directores de la campaña, los derroteros que el buen sentido del pais señalaba, a acordar al Gobierno todos los recursos que la vigorosa prosecucion de las hostilidades exijia i mantenia vivo en el corazon del pueblo el entusiasmo por el servicio de la causa de Chile, i la fé en el infalible triunfo.

Hoi recordamos estos antecedentes, no para vanagloriarnos de ellos ni para fundar en ellos recriminaciones i exijencias. Los recordamos solo para hacer notar que con la terminacion de la

campaña han desaparecido las causas que nos impusieron aquella línea de conducta.

En presencia del vencimiento de los enemigos esteriores i de la eleccion que, segun la Carta Fundamental, debe hacerse en breve al Presidente de la Republica, nuevos deberes se imponen al patriotismo de todos los chilenos. El partido conservador no podria escusarse de cumplirlos, sin comprometer su prestijio i sin coutrariar vivamente las aspiraciones de los que militan en sus filas.

De aquí es que, los infrascritos, despues de haber examinado con tranquila atencion las circunstancias en que la lucha va a empeñarse i los títulos de los candidatos proclamados, hayamos creido oportuno dirijirnos a nuestros correlijionarios políticos de toda la República, para someterle todos los motivos que nos inducen a apoyar eficazmente la candidatura del gran ciudadano i del ilustre jeneral que es hoi símbolo querido de las glorias de la Patria i objeto predilecto de gratitud, del amor i de la esperanza de los chilenos; i para invitarlos, caso de que encontrasen fundados esos motivos, a unirse a nosotros i a todos aquellos que, sin distincion de colores políticos, la apoyan para sacarla triunfante de las urnas.

Nos parece que esta candidatura es la que mas sólidas garantías ofrece al pais de una administracion propia para hacer a Chile respetado en el esterior, i libre, próspero i feliz en el inerior.

Las cualidades personales del caudidato son una prenda segura de que su Gobierno seria un Gobierno de honradez, de moderacion i de patriótica e infatigable labor.

Los nombres de los distinguidos ciudadanos que lo han proclamado i de los repetables partidos que lo apoyan son un antecedente poderoso para creer que, una vez elevado a la suprema majistratura, tendria la voluntad de buscar i la facilidad de encontrar el concurso de los hombres mas eminentes del pais; concurso indispensable para la acertada solucion de los múltiples i difíciles problemas que han surjido de los últimos acontecimientos.

Finalmente, las miras que ha espuesto compendiosamente en la nota contestacion que dió a los caballeros que se dirijieron a él a fin de recabar su consentimiento para hacer la proclamacion de su candidatura, satisfarán sin duda las aspiraciones de todos aquellos chilenos que pospongan noblemente simpatías personales e intereses de círculo, al supremo interes de la Patria. El programa envuelto en aquella contestacion, no solo es valioso considerado en sí mismo, por las oportunas declaraciones que contiene, sino que es propio para infundir la seguridad de que, llegado el caso, recibiria un fiel cumplimiento, por las cualidades personales del hombre que solemnemente lo ha presentado ante sus conciudadanos.

No habrá nadie en Chile que se atreva a dudar de la honrada palabra del héroe sin miedo i sin reproche.

Siendo ello así, podemos esperar confiadamente en que el jeneral Baquedano en la presidencia de la República, con la esperiencia adquirida en sus largos años de servicio, con la competencia de que ha dado pruebas en la difícil campaña contra la Alianza, con su pasion por la justicia i por la Patria, encontraria medios "de hacer de Chile una nacion fuerte, organizando sus fuerzas marítimas i terrestres, de manera que tuviese en un momento dado un armamento i en la conveniente preparacion de los que se dedican a la carrera de las armas, los elementos necesarios para proveer con prontitud i con éxito a su seguridad i a su defensa."

¿Puede álguien creer que la reorganizacion del ejército, de la guardia nacional i de la escuadra no es una de las mas evidentes medidas impuestas a la República por los ensanches de territorio que han sido consecuencia de sus victorias, o que algun otro se hallaria en esta situacion de realizar esas medidas con mas justiciero espíritu o con mejor acierto?

Otra promesa de trascendental significacion contenida en el programa del candidato popular, es la relativa a la reorganizacion de nuestro sistema tributario, tan complicado, tan defectuoso, tan ruinoso, i podriamos añadir tan inícuo, i sin embargo, tan difícil de reformarse por las complicidades con que cuenta siempre la rutina i por los obstáculos que sucitan siempre los intereses privados. El ilustre jeneral Baqueno sabria encontrar los hombres capaces de derribar el vetusto edificio, sin herir ningun interes lejítimo i de levantar uno nuevo sobre los cimientos indestructibles de la ciencia i de la justicia.

Pero miras espuestas incidentalmente en una carta, no podian contener un programa completo de política i de administracion.

Por fortuna, ello no era tampoco necesario. A pueblos como el nuestro, sobre todo despues de las concluyentes pruebas de patriotismo i recto criterio que ha dado en los dos últimos años, mas que saber cuales son las personales miras del candidato que va a elejir, le interesa saber si ese candidato, en la presidencia, respetaria el derecho que el pueblo tiene de gobernarse por sí mismo.

Sean cuales fueren las particulares aspiraciones de los partidos, puesto que vivimos en República, ninguno puede recusar por juez a la mayoría del pais, libre i lejítimamente manifestada. De donde se deduce que la libertad electoral, no solo es la base de los gobiernos verdaderamente democráticos, sino que es condicion esencial de moralidad administrativa, de moderacion en las luchas políticas, de tranquilidad en las calles i en las conciencias i de mejoramiento en las instituciones.

Finalmente, donde el punto de vista de nuestro partido, que cree sostener doctrinas de verdad, de progreso i de libertad, i

contar con adhesiones poderosas en el pais, la libertad electoral se presenta como el resúmen de sus aspiraciones, o cuando ménos, como la condicion indispensable para saber en qué medida ellas coinciden con las àspiraciones de la mayoría de los chilenos.

De ahí es que la esplícita promesa de libertad electoral hecha solemnemente al pais por un hombre que, no habiendo buscado la presidencia ni preparado su candidatura por ninguna suerte de manejos, no ha podido lanzarla con la mira de ganarse amigos, por un hombre en cuya lealtad tiene el pais la mas ilimitada confianza, es el principal motivo, la mas poderosa de las consideraciones, i casi diríamos la razon determinante de la plena adhesion que prestamos a la candidatura del ilustre jeneral Baquedano i de la complacencia con que veríamos confirmado nuestro juicio i secundados nuestros esfuerzos por los conservadores de toda la Repúblicá.

Pongámonos, pues, amigos i correlijionarios políticos, a la obra que la patria nos señala, con la union, con el entusiasmo i con la abnegacion de que tan brillantes pruebas habeis dado en los últimos años, cada vez que se ha tratado de defender las nobles i justas causas.

Sed en la lucha dignos de vuestro candidatura: como él, resueltos, abnegados, leales e infatigables.

La candidatura del vencedor de Tacna, de Arica, de Chorrillos i Miraflores, debe salir de las urnas, pura como su vida sin tacha, como su reputacion, brillante como la hoja de su espada invencible.

Ya sea que, como en ocasiones anteriores, la intervencion odiosa de la autoridad se presente armada del fraude o de la violencia a alterar las condiciones de la contienda, ya que—como muchos esperan i nosotros deseamos con el mas vivo anhelo—en cumplimiento de autorizadas promesas, deje el Presidente de la República—conquistando para su nombre imperecedera gloria—libre de emboscadas i de intrusos la arena del pacífico torneo, uno será vuestro deber i una quisiéramos que fuese siempre vuestra divisa.

El deber será siempre luchar con enerjía, con fé, con incansable teson en pró del candidato de la victoria i de la gloria.

La divisa sea: todo para él, por el esfuerzo libre i espontáneo de los ciudadanos; nada por la intriga, por la violencia o el cohecho.

¡Cuánto honraria a Chile victorioso una contienda electoral noble, caballerosa i digna! ¿I qué uso mas acertado podria hacer de su libertad de elejir, el pueblo chileno, que sirviéndose de ella para elevar a la primera majistratura de la República al benemérito ciudadano que, despues de haber sido su brazo en la pelea, hoi es el reflejo de sus glorias i seria en la presidencia,

lazo de union, garantía de legalidad, prenda de libertad i timbre de orgullo para todos los chilenos!

Santiago, Abril 5 de 1887.

Francisco de Paula Figueroa
Francisco Prado Aldunate
Rafael Correa i Toro
Márcos Mena
Juan Eduardo Walker
Zócimo Errázuriz
Javier Arlegui Rodriguez
Valentin Saldías
Anjel Custodio Vicuña
Cárlos Walker Martinez
José Zapiola
Luis Tellez Ossa
Cárlos Aldunate Solar
Zorobabel Rodriguez
Pedro Nolasco Vial
Juan C. Ossa
Juan N. Iñiguez
Ramon Infante
Rafael Larrain Moxó
Maximiano Errázuriz
Manuel Dominguez
José Manuel Silva Vergara
Ligorio Irarrázaval
Francisco Gonzalez Errázuriz
Máximo Latorre
Emilio Jofré
José Antonio Lira
José Bernardo Lira
Joaquin Walker Martinez
Vicente G. Huidobro
Manuel J. Irarrázabal
David G. Huidobro
Francisco S. Huidobro
Francisco de B. Larrain
Miguel Barros Moran
Raimundo Larrain Covarrubias
Ramon E. Santelices
J. Ciriaco Valenzuela
Joaquin Diaz B.
Ventura Blaco
Nicomedes C. Ossa
Luis Pereira

Francisco Javier Barros
Pedro José Barros
Ladislao Larrain
Gregorio Olivares
Enrique De-Putron
Guillermo Valdes Ortuzar
Ricardo Ovalle
José Clemente Fábres
José Manuel Gonzalez Ugarte
Gregorio de Mira
Vicente Ruiz Tagle
Macario Ossa
José Luis Lecaros
Daniel Ortúzar
Gualterio Caro
Miguel Valdes M.
Moises Errázuriz
Aníbal Correa
Wenceslao Covarrubias
Matías Covarrubias
Joaquin Lira
Miguel Zamudio
Clemente Aguirre
Juan Santiago Portales
Cárlos Chelli B.
Ignacio Gonzalez Rojas
Manuel E. Salas T.
Márcos A. Quirell
J. 2.º Santa Cruz
Ramon Aranguiz Fontecilla
Pedro Valdes
Enrique Nercaseau Moran
Manuel Luis Iglesias B.
F. Javier Tocornal
Juan A. Montes Solar
José Iglesias B.
Manuel de la Barra
Manuel A. Rojas
Alfredo Váldes V.
Anjel Vasquez
Manuel Novoa
Joaquin Monje Vergara

León A. Celedon
J. Ramon Gutierrez M.
Abdon Cifuentes
Blas Chaparro
Cárlos Irarrázaval
José L. Irarrázaval
Pascual Jara
Juan Francisco Garces
Pedro N. Astorga
José de la Cerda Dueñas
Victorino Salinas
José Luis Astorga
Juan José de los Rios
Juan Francisco de los Rios
Pedro M. Riquelde
Rafael Fernandez Iñiguez
Manuel Fernandez Cereceda
Roberto Eyzaguirre
Francisco R. Undurraga
José M. Diaz Henriquez
David Valdes V.
A. Navarrete
Pedro A. Perez
Joaquin Diaz B.
Eduardo Edwards
Florencio Santelices
José M. Valdes Ortúzar
Alejandro M. Guerra
Rafael Wormald
Miguel J. Semir
Cirilo Vargas
Luis Herrera
Rómulo Mandiola
Vicente Aguirre Vargas
Cárlos Aguirre Vargas
Rafael B. Gumucio
Manuel Covarrubias
José Víctor Gandarillas
Juan N. Irarrázaval
Onofre Jarpa

(Siguen las firmas.)

Nota B

(Péjina 17)

El libro a que se hace referencia lleva por título *Las Elecciones de 1881*, i de él tomamos en comprobacion de nuestros asertos sobre la eleccion de don Domingo Santa María, capítulo destinado a referir los abusos que tuvieron lugar en el primer departamento de la República. De esta suerte se conquistará la imparcialidad con que queremos exhibir los hechos, puesto que no elejimos los peores, sino únicamente uno de tantos, el eslabon que empuje la cadena, que podemos afirmar que no es el mas escandaloso, mas o ménos, como los demas.

COPIAPÓ

Gobierna a este departamento un excelente ganador de eleciones; i excelente, porque reune todas las condiciones del buen empleado a sueldo: dócil con los de arriba, insolente con los de abajo; sectario empecinado de las libertades teolójicas, ardiente enemigo de las libertades civiles i políticas; instrumento ciego de los Ministros, implacable perseguidor de los hombres libres; quemador de incienso de los poderosos, despreciador vulgar de los humildes.... ¡Nobles cualidades de ciudadano, de mandatario, de caballero!

En el mes de enero creia que el favorito del Gobierno era don Miguel Luis Amunátegui, i era furioso partidario de la candidatura Amunátegui: en mayo vino a recibir inspiraciones a Santiago, i se le volvió a su provincia convertido en violento adepto a la candidatura de don Domingo Santa María. Para acabar de captarse las simpatías del nuevo sol que asomaba brindó en un banquete por "el ministro de los ministros", i le prometió solemnemente el triunfo. I apénas llegado a Copiapó, mandó apedrear las imprentas de *El Constituyente* i *El Amigo del Pais* que no eran afectas al Gobierno.

Bajo tales auspicios se iniciaron los trabajos electorales de la provincia; i en este sentido se impartieron las órdenes respectivas a todas las autoridades subalternas, que las cumplieron admirablemente: i como era natural, el primer alcalde, hechura del Intendente, procedió a formar la lista de mayores contribuyentes al paladar de su señor, escluyendo i aceptando a destajo i sin mas lei que su capricho. La lójia de la intervencion contó, para ir mas adelante todavía en sus abusos, con los empleados que en virtud de la lei tenian injerencia en el negocio, los cuales se prestaron tambien admirablemente a las exijencias del Intendente.

El tesorero municipal, don Lesmes Sierralta, cuando se le pidieron algunos certificados relativos a la contribucion de sereno i alumbrado, contestó que sus listas descanzaban en la palabra del recaudador don Basilio Gonzalez.... que habia muerto un año ántes, en abril de 1880. No hubo mas razon, no hubo mas testimonio legal, no hubo mas comprobante en los libros del tesorero que la palabra del muerto, que favorecia por completo a los amigos del Intendente i eliminaba de una manera absoluta a los adversarios. Hé aquí testualmente las palabras del señor Sierralta traidas orijinales al Senado. Se le preguntó si don Hermójenes Cavada Caballero habia pagado en el tiempo que media entre el 1.° de julio del 79 i el 1.° de julio del 80 contribucion de sereno i alumbrado como propietario o como arrendatario, etc., etc., i el tesorero espuso con fecha 2 de julio de 1881 "que los 34 pesos de contribucion de sereno i alumbrado público por el período que media entre el 1.° del 79 i el 1.° del 80, correspondiente a la máquina del Tránsito *segun el testimonio* del recaudador del ramo (el muerto) fué pagada por el señor Cavada Caballero, arrendatario de la espresada propiedad". En la primera forma certificó respecto de don Elías Marconí Dolarea—*segun testimonio* del recaudador de dicho ramo—i lo mismo respecto a don Elías de la Cruz Luque, que es uno de los favoritos del Intendente.... ¡I así siguió creando contribuyentes con el testimonio del muerto!

No fué ménos valiente en sus afirmaciones don Fernando García, que simple i sencillamente espuso que no tenia padrones, ni libros para exhibir los documentos que justificaban la nómina de

mayores contribuyentes pasada por él al Intendente de la provincia.—"No es posible certificar lo que se solicita, dice con fecha 3 de junio, por no existir en esta tenencia los libros a que se hace referencia".—I esos libros eran los de la administracion de estanco que pasaron a la tenencia de ministro, i existen allí, i mintió el empleado!- Certifico, dice con fecha 3 de junio, en la solicitud de don José M. Urbina reclamando sobre inclusiones indebidas, que no existe en esta tenencia el padron de la contribucion agrícola; i por consiguiente ignoro si los señores (tales i cuales) están, o nó, comprendidos en el padron respectivo".—I respecto a otros certificados que se le pidieron para reclamar la esclusion de seis ciudadanos, indebidamente incluidos, adoptó otra fórmula orijinal i curiosa.—No me es posible dar el certificado pedido, dice a cada uno de ellos, porque en el período de tiempo que en ella señala, no se cobraba por esta tenencia ninguna de esas contribuciones".—Las solicitudes aldidas se referian a la contribucion agricola.

La junta de mayores contribuyentes se formó así *ad libitum* del Intendente unido para llevar a cabo la falsificacion con el primer alcalde. Sin padrones, sin libros, sin antecedentes oficiales ningunos, i solo con el *testimonio* de un muerto, fácil era formar una junta unánime en favor del candidato; i así salió ella de la oficina misma del Intendente, para mayor vergüenza de los instrumentos sumisos que la sirvieron.

Solo siete llegaron a una suma superior a cien pesos, i la turba multa de ellos fué lo que era natural que fuesė: *servum pecus.*

Los hombres honrados de la Junta consignaron la siguiente protesta:—

PROTESTA

DE ALGUNOS MAYORES CONTRIBUYENTES.

Los infrascritos, miembros de la junta de mayores contribuyentes, usando del derecho que nos da la lei, i considerando que la formacion i organizacion de esta junta de mayores contribuyentes, adolece de vicios sustanciales, creemos de justicia esponerlos ante la honorable junta, reservándonos el derecho de entablar nuestros reclamos ante las autoridades correspondientes.

Segun el artículo 5.° de la lei electoral, los ciudadanos activos que paguen mayor contribucion agrícola, de patentes industriales o de alumbrado i sereno i diversiones públicas, tomadas colectivamente, formarán la junta de mayores contribuyentes.

Las tesorerías deben pasar a la intendencia las listas de los que paguen mayor contribucion, i la intendencia, sin hacer ninguna otra operacion que la de sumar las contribuciones respec-

tivas de cada cual, para tomarlas colectivamente, forma la lista con los que aparezcan pagando mayor conıribucion.

Segun los documentos pedidos a las tesorerías por varios electores, algunos de los cuales han sido concedidos, i otros nó, consta: 1.º Que no existen en la tenencia de ministros ni el padron de los contribuyentes ni ningun libro de donde conste que los contribuyentes han satisfecho la contribucion en el año último, a que se refiere el artículo 2.º de la lei de 13 de Octubre de 1875; i 2.º Que en la tesorería municipal no hai constancia en los libros de quienes hayan pagado las contribuciones de sereno i alumbrado, pues el tesorero, en sus certificados, eludiendo contestar las preguntas claras i categóricas que se le hacen, solo se limita a decir que el recaudador de aquel tiempo, que hace mas de un año que falleció en esta ciudad, testifica que las contribuciones las pagó tal o cual persona, no obstante que hai pruebas fehacientes de que esas personas no han podido pagarlas.

Se pidió nuevamente al tesorero municipal que dijera si ciertas o determinadas personas que aparecian en la lista de contribuyentes formada por la intendencia, estaban en el padron; i entónces, por enfermedad del tesorero, certifica el primer oficial que no estaban en el padron de contribucion; i sin embargo, habian sido colocadas en la lista de la intendencia, lo que significa que el tesorero las habia pasado como contribuyentes.

Se pide, por último, al tesorero don Lesmes R. Sierralta, que dé una copia de la lista que se dirijió a la intendencia, i el señor Sierralta puso por providencia que la lei no autorizaba esta peticion.

Todo está revelando mui claramente que la lista de mayores contribuyentes no fué formada en cumplimiento a la lei. Así se esplica que haya habido varias omisiones, de algunas de las cuales se ha reclamado, pero no de otras, por lo angustiado del tiempo que fijó el señor alcalde: solo fueron cuatro dias.

Entablados los reclamos, fué necesario solicitar de las tesorerías los documentos del caso, i resultó que los certificados del teniente de ministros nada decian, porque no habia padrones ni libros, i, en esa virtud, informaba que no habia constancia del pago de las contribuciones; i que los del tesorero municipal estaban en contradiccion con los que dió despues el primer oficial, por enfermedad de aquél.

Se pidió la esclusion de don Ramon Escuti Diaz, por no pagar la contribucion agrícola ni la de alumbrado i sereno. El señor alcalde le eliminó la de alumbrado i sereno i la agrícola de la hacienda de *Manflas*, pero le dejó la de los fundos rústicos de la señora doña Jesus Saez, fundos que jamas la señora ha arrendado al señor Escuti, segun es público i notorio, i que por un contrato no judicial aparece arrendado ahora a dicho señor Escuti.

Tambien se pidió la esclusion de don Francisco Vallejo, don Elías Marconí, don Elías C. de la Cruz i don Federico Fraga, por-

que, de los documentos adjuntos al reclamo, constaba que ésos señores eran miembros de sociedades mercantiles, que son las que pagan la contribucion; i exijiendo la lei que el contribuyente sea ciudadano elector, i no teniendo derecho de sufrajio las sociedades, es evidente que tampoco pueden figurar en la lista de mayores contribuyentes, así como tampoco lo pueden los asignatarios de una testamentaría, por las contribuciones que ésta pague.

Una sociedad i una sucesion testamentaria son personas morales, distintas de las personas naturales que la forman; i la lei electoral se refiere solo a éstas.

Sin embargo de ser tan claro i obvio que estos señores no podian entrar en la junta de mayores contribuyentes, han sido incluidos. La razon que ha estampado en su fallo el señor alcalde, es que el alcalde anterior resolvió en las pasadas elecciones qué "las contribuciones que pagan las sociedades mercantiles se reparten proporcionalmente entre los socios, de tal manera, que el socio inscrito en los rejistros electorales puede figurar con la parte de contribucion que le corresponde pagar."

Es estraño que el señor alcalde Rojas funde su fallo de 6 del actual solo en la opinion del señor alcalde Hernandez; debió haberse atenido a la lei, que dice que los mayores contribuyentes deben ser personas *naturales*, i no personas *morales*.

Con semejantes inclusiones, han quedado fuera del númeró legal de la junta personas que tienen derecho perfecto a figurar en aquel número.

Todas estas ilegalidades, i otras mas que hai, vician la junta, porque se ha contravenido espresamente a la lei, desnaturalizando la verdadera organizacion de esta junta de mayores contribuyentes. Los infrascritos, como miembros de ella, protestan de todas esas ilegalidades i vicios i piden que, en el acta, quede constancia de esta nuestra protesta, que hacemos en plena sesion.

Copiapó, Junio 10 de 1881.—*Guillermo J. Carter.—Bruno Monti.—Ruperto Romero.—Francisco Antonio Miranda.—Rafael Basaure.—Eduardo Araya.*

Se trató despues de hacer efectiva la lei que permite a los electores reclamar ante el Congreso; i empezó entónces una nueva cadena de abusos incalificables.

El juez letrado, que, por razones largas de enumerar en un folleto de esta naturaleza, es un paniaguado del intendente, no dejó entorpecimiento por poner a fin que trascurriese el plazo legal de treinta dias sin que los reclamantes pudiesen hacer llegar sus quejas hasta el Congreso. Artículos dilatorios, providencias caprichosas, estravíos de papeles, todo se puso en juego para llegar al objeto indicado; i cuando don Alejandro Villegas

Julio presentó un escrito pidiendo mas prontitud en el despacho, con fecha 28 de Julio, es decir, dos dias ántes del 30 de Julio, plazo legal para que las reclamaciones viniesen al Senado, el juez Larrahona,—a virtud de las facultades que el artículo 44 de la lei de Organizacion i Atribuciones de los Tribunales confiere a los jueces de letras para reprimir i castigar las faltas de respeto que se le presentan,—condenó al solicitante a pagar 50 pesos de multa....

Pues bien, aquel caballero se presentó formalizando su reclamo con ciertos certificados, indispensables para el objeto propuesto; i la resolucion del juez fué dar vista al fiscal de hacienda (la lei habla solo de citacion, i no de vista); el señor fiscal espuso que a él no le correspondia el conocimiento del negocio, de donde huvo necesidad de ir a otro fiscal, con nuevo decreto; éste, a su turno; despues de muchos dias de meditacion, espuso que él se consideraba implicado para emitir su juicio en la materia, i de aquí pasó de nuevo al primer fiscal para que segunda vez informase; se consideró entónces el de hacienda implicado tambien, como su colega; con lo cual se nombró fiscal *ad hoc* a un tal Oyanéder (que solo por sarcasmo puede llamarse Adónis), dando así tiempo a que llegase el deseado 30 de julio sin avanzarse un paso en la tramitacion del espediente de reclamacion.

Lo curioso del caso es que esta conducta del juez estaba de antemano convenida con el intendente, i que para ponerla en práctica no se perdonó medios. En todo Copiapó se sabia lo que ibá a suceder, i a nadie estrañó lo que sucedió realmente.

Como el juez se disculpara en privado de no haber dado orden al receptor de llevar al fiscal de hacienda el escrito del señor Villegas Julio, este caballero solicitó lo que era natural—"que el receptor espresase por qué notificó al fiscal señor Grove i no al fiscal en lo criminal, señor Concha Ramos, i cómo era verdad que él lo habia interpelado sobre ese punto i cuál habia sido su contestacion".—La resolucion del juez fué un sencillo: "no há lugar". ¿Habia o nó, mentido el juez para adular al Intendente, así como éste aconsejaba la indignidad a su pobre instrumento para adular al "ministro de los ministros?"

Acusó criminalmente a algunos de los complicados en esos delitos electorales el ciudadano don José M. Urbina, i de acuerdo con el juez i el Intendente, todos ellos formaron artículo de prévio i especial pronunciamiento: el alcalde Rojas, porque el acusador no es hombre de fortuna i debe rendir fianza ántes de contestarle su demanda; el tesorero Sierralta porque se han pedido copia de los documentos que él posee en su carácter de tesorero municipal, i él no tiene obligacion de darlos; i el teniente de ministros, porque lo hacen perder tiempo con esa clase de jestiones obligándolo a "entrar en un juicio injusto e inmotivado".—A todo este párarfo de imbecilidades el juez provee "traslado i autos".

Inútilmente reclama el demandante, no hai remedio: Pilatos ha dictado su fallo!

¡I cuál fué el resultado de todo lo obrado en Copiapó? Que la junta de mayores contribuyentes no funcionó con los ciudadanos que tenian derecho a formarla; que las mesas receptoras elijeron ilegalmente; que la eleccion de Presidente fué de todo punto caprichosa i arbitraria. I ademas que entre esas mesas receptoras figuraron empleados públicos como vocales; que algunas de ellas se constituyeron sin el número debido; que no estuvieron todas ellas las horas que manda la lei; i que, por fin, hicieron actas falsas sobre el escrutinio, exajerando las cifras de los votantes.

Los datos exactos a este respecto, son los siguientes:—Primera mesa, de 188 inscritos, hubo 42 sufragantes; segunda mesa, de 150 inscritos 40 sufragantes; tercera mesa, de 150 inscritos, 34 sufragantes; cuarto mesa, de 83 inscritos, 15 sufragantes; quinta mesa, de 150 inscritos, 39 sufragantes; sesta mesa, de 47 inscritos, 6 sufragantes: séptima mesa, de 147 inscritos, 40 sufragantes. Entre estos aparecen 75 empleados. ¡I ai de los que se hubiesen escusado de ir a las urnas, que el primero de ellos, el mas repleto con las pitanzas del presupuesto, lo amenazaba con el hambre!

Total en todo el departamento: de 2354 calificados sufragaron, i esto con ayuda de farsa, únicamente 517.

Conviene tomar nota, para concluir, de los puntos siguientes:—

1.°—Que en la oficina de la Intendencia se confeccionaron las listas de mayores contribuyentes, borrando a muchos verdaderos, como don Telésforo Espiga, don Enrique Salazar, don Pedro Arcos, don Eulojio Gutierrez, don Ventura Mondaca i don José Riveros, para reemplazarlos por los satélites del Intendente, de cuya contribucion no hai constancia ninguna;

2.°—Que existe una contradiccion entre la lista que pasó el Intendente i la declaracion de la Tenencia del ministros, don José María Larrahona, que asegura que algunos de esos nombres no figuran en los padrones que él tuvo a la vista;

3.° Que las cuotas afirmadas por el tesorero están falsificadas en provecho de sus amigos, razon por la cual se negó a dar copia de los documentos i escrituras que ellos presentaron para figurar como mayores contribuyentes;

4.° Que se ha hecho burla con las contribuciones, aplicando las que unas personas pagaban, a otras, como en el caso de don Ramon Escuti, en que le aplicaron a su favor las que paga doña Jesus Saez de Escuti, i no él, i en el caso de don Cuan Fontanes Mujica, en que se le aplicó a su favor el impuesto agrícola que pagaba su señor padre, don Juan Agustin Frontanes, etc; i,

5.° Que el abuso de la constitucion de la junta de mayores contribuyentes se estendió a todos los demas actos electorales que

tuvieron lugar en el departamento, haciendo de la eleccion el escamoteo mas escandaloso, como nunca se habia visto en Copiapó, i como solo podia verse bajo la autoridad de aquel hombre que la primera vez en su vida que supo ganar su pan, fué poniéndose a sueldo, i a precio su conciencia.

Nota C

(Pájina 66)

La narracion detallada de este incidente se publicó en un folleto titulado *Los Estafadores sin máscara*—Imprenta VICTORIA—1882.

Trascribimos a continuacion las dos piezas principales que contiene, que ellas bastan para apreciar la miseria en que se revolcaba la administaacion de Santa María desde sus princios.... i que desgraciadamente era apénas la sombra de de lo que habia de ser mas tarde:—

DEMANDA

En lo principal, con el poder i documentos que acompaña, demanda; al primer otrosí, que litiguen los demandados por una sola cuerda; al segundo, el certificado del Banco que espresa; i al tercero, las copias autorizadas que indica.

Señor Juez Letrado:

Ramon B. Rriceño, por don Vicente Talavera Luco, con el poder que acompaño, a V. S. digo: que se ha de servir resolver conforme a lo que pido en la conclusion de este escrito, dándo por presentada la demanda que interpongo contra los señores Miguel Elizalde, José Antonio Tagle Arrate i Ramon Murillo.

Los hechos en que fundo mi demanda son los siguientes:

A nombre de don Miguel Elizalde, se presentó en casa de mi representado don J. A. Tagle Arrate, en la última época electoral para ofrecerle la diputacion del departamento de Osorno, con la condicion de que diese cierta cantidad de dinero i tal como se procede en un contrato bilateral cualquiera en los negocios comunes de la vida. Mi representado celebró en seguida algunas conferencias con el dicho señor Elizalde, en que éste le ratificó las promesas del señor Tagle A., subordinando a la diputacion ofrecida la entrega del dinero solicitado; i con tales colores se presentó el negocio, que fué realmente una verdadera venta la que se realizó entre ámbos: la cosa vendida era la representacion de un departamento en las Cámaras de Chile, el vendedor un honrado senador de la República, primer alcalde de la municipalidad de Santiago i director en jefe de los trabajos electorales de su partido, i el comprador uno de tantos de esos jóvenes que han sido víctimas del mismo juego en los últimos tiempos.

El señor Talavera puntualmente pagó el precio convenido, i entregó 4,000 pesos, 3,000 en un cheque contra el Banco de Valparaiso a la órden de don Ramon Murillo, i 1,000 pesos en un vale a favor de don Miguel Elizalde, pagadero el 8 del corriente mes de Abril.

Pero, lo que sucedió fué lo que nadie podia esperar, ni mucho ménos mi representado. Una vez recibido el dinero, se olvidó todo: promesas, halagos amistosos, conferencias a domicilio i apretones de manos entusiastas. I se olvidó tambien lo principal, la diputacion ofrecida por el departamento de Osorno. El señor Talavera Luco no fué electo, ni siquiera propuesto como diputado; pero su dinero quedó en las gavetas de Murillo, Elizalde i Tagle Arrate.

La mala fé con que procedieron los señores ántes nombrados se prueba con este solo antecedente: que pidieron los 4,000 pesos para la diputacion de Osorno el 21 de Marzo, siendo que el 26 tenian lugar las elecciones, i no habia vapor, entre tanto, para mandar esos fondos. Evidentemente queda demostrado con este solo hecho que el dinero de Talavera Luco no iba a servir para Osorno.

Como documentos justificativos de lo que queda espuesto, acompaño a V. S. los siguientes: 1.° dos cartas dadas a la prensa por don José Antonio Tagle Arrate i dirijidas a don Vicente Talavera, dos de las cuales fueron escritas despues del conocimiento que tuvo el segundo del escamoteo de que era víctima, i una el dia en que el plan quedaba definitivamente acordado i en la víspera en que los 4,000 pesos iban a pasar de la caja del Banco a los bolsillos de los señores Elizalde, Murillo i Tagle Arrate; 3.° una carta del 29 de Marzo, de don Miguel Elizalde al mismo señor Talavera, en que lo invita a ver al señor Tagle Arrate, me-

dio por el cual espera "entenderse tan fácilmente como ántes"; i 4.° el vale mismo de 1,000 pesos que le fué devuelto a mi representado por el señor Elizalde despues que se hizo pública esta comedia de estafa electoral o simonía política, i que ya habia sido endosado a don Ramon Murillo.

Escuso ser mas largo en la narracion de los hechos espuestos, porque ellos son sobradamente públicos, hasta el punto de haber sido editorialmente condenados en palabras ásperas por los diarios mas acreditados del pais, como La Patria, El Mercurio, El Independiente i El Ferrocarril; que por lo que toca a las razones legales que obran en favor de mi derecho, me guardo para desarrollarlas mas tarde, en el caso de que haya resistencia por parte de los señores Elizalde, Murillo i Tagle Arrate a devolver extrajudicialmente el dinero de mi representado, lo que no espero, sin embargo, en atencion a dos motivos: 1.° que me parece que estos señores estarán convencidos de que su conducta no tiene defensa posible i lo que mas les conviene es el silencio; i 2.° porque las demas cuotas de diputados i municipales que han percibido como precio de los puestos que han sido adjudicados oficialmente se encuentran en una proporcion inmensa respecto a los gastos que la eleccion ha exijido i les dan de sobra para reparar la falta sin menoscabo de sus propios intereses.

Demando, pues, por la devolucion de la suma de 3,000 pesos i sus intereses legales a los señores Miguel Elizalde, Ramon Murillo, i José Antonio Tagle Arrate; i en consecuencia, V. S. suplico: se sirva dar lugar a la demanda, i resolverla en el sentido que queda espresado, teniendo por presentado el poder i documentos adjuntos.

Otrosí: a V. S. suplico se sirva ordenar que los tres señores demandados litiguen por una solo cuerda por ser la misma la causa para todos ellos, bajo apecibimiento de no recibirles escrito por separado.

Otrosí: a V. S. suplico se sirva ordenar que el Banco de Valparaiso certifique como es verdad que cubrió un cheque de 3,000 pesos del señor Talavera Luco a favor de don Ramon Murillo.

Otrosí: a V. S. se sirva ordenar que el secretario del juzgado se sirva darme copia autorizada de las cartas que se acompañan a esta demanda, para presentarlas a su debido tiempo al juzgado del crímen ante el cual me propongo acusar por estafa a los demadados Elizalde, Murillo i Tagle Arrate.

R. B. Briceño.

Pide conforme a la conclusion.

S. J. L.—Ramon B. Briceño, por don Vicente Talavera Luco, en autos sobre cobro de pesos con los señores Miguel Elizalde, Ramon Murillo i José Antonio Tagle Arrate, a US. digo: que se ha de servir ordenar conforme a lo que pido en la conclusion de este escrito.

No sin razon me lisonjeaba con la idea de que los demandados renunciarian a seguir este pleito, resignándose a volver a mi representado los tres mil pesos eu cuestion. Con gusto veo que, apesar de no haberse podido notificar a uno de ellos, acompañan los dos restantes un certificado de depósito del Banco Nacional por la cantidad espresada, aunque, sea dicho de paso, sin sus intereses respectivos, como era natural que lo hubieran hecho, desde que han usado injustamente de ese dinero hasta la fecha de su devolucion.

Sensible es, sin embargo, que haya sido necesario venir a los Tribunales para reclamar justicia en un asunto de esta naturaleza, en que, sin esperar requerimiento judicial, debieron los demandados haberse anticipado a volver su dinero al señor Talavera Luco. Pero, sea de ello lo que fuere, señor juez, el hecho es que la falta se ha reconocido, que han vuelto sobre sus pasos los tenedores de los ya famosos tres mil pesos, que la palinodia ha sido esplícita i terminante i que el pecado se ha lavado con las preciosas lágrimas del arrepentimiento. No hai, por mi parte, derecho a exijir mas, i tengo forzosamente que ser jeneroso, absolviéndolos, como lo hago, de culpa i pena.

Pero ántes de dar por concluido este curioso pleito, único en su especie, me permito agregar unas breves reflexiones que se desprenden del escrito de f... con que se acompaña la boleta de consignacion adjunta, i prometo ser breve, porque esta clase de polvorazos tienen su mérito en su laconismo, pareciéndose en esto a los negocios de simonía política, que se hacen al correr de la pluma, echando al bolsillo de uno, los dineros de los bolsillos ajenos.

¿Los tres mil pesos del señor Talavera Luco fueron con la condicion de ser diputado?

¿Sí, o nó?

El señor Elizalde dice que NÓ en su artículo publicado por EL FERROCARRIL de 30 del pasado, i juntamente con el señor Murillo vuelve a afirmar lo mismo en el escrito de consignacion que contesto. Sostienen ámbos que fueron dados para los trabajos del partido liberal.

El señor Tagle Arrate, entre tanto, dice que sí en varios de los documentos que corren en autos, como por ejemplo:—En su carta publicada el 30 de Marzo, despues de dar cuenta detallada

de todos sus trabajos referentes a sacar de diputado al señor Talavera Luco, se espresa en estos términos:—"Usted convino en todo i espuso que el sacrificio de dinero nada significaba, i aun se manifestó dispuesto a ayudar mas los trabajos del partido liberal *con tal de ser diputado propietario.*"—Redoblé mis esfuerzos, agrega, hasta conseguir de mi amigo don Miguel Elizalde que lo recomendase en uno de los departamentos del sur."—I despues:—"Yo i el señor Elizalde creíamos su eleccion segura", etc., etc. En carta del 29 de Marzo, que corre orijinal a f.....—"Usted no habrá olvidado, le dice, que fué convenido que en el caso en que usted no fuera elejido diputado, se le colocaria en la lista de municipales propietarios, i aun usted no ha visto que se le haya faltado en esto."—I en seguida:—"No puede constarle que no se haya mandado su nombre a Osorno. Creo a Elizalde mas caballero e incapaz de nada desdoróso."

La esquela acompañada de f.... es mas significativa todavía i vale la pena de trascribirla íntegra.—Dice así:—

"Señor don Vicente Talavera.—Estimado Vicente:—Son las 8 P. M., *laus deo*, al fin todo arreglado, mañana a las diez i media estará usted en casa de Elizalde. Hago votos porque su diputacion sea fecunda.—J. ANTONIO TAGLE A."

Quiero ponerme en uno i otro caso, siguiendo primero en su raciocinio al señor Elizalde i despues al señor Tagle Arrate, no sin hacer notar a V. S. cuan contradictorias son las afirmaciones de ámbos.

En la hipótesis que el señor Talavera Luco dió dinero para gastos jenerales de la eleccion, mi demanda se encontraria perfectamente justificada con el artículo 1,401 del Código Civil, que manda que toda donacion superior a dos mil pesos sea insinuada, i con el artículo 1390, que dispone que "no puede hacerse una donacion entre vivos a persona que no existe natural i civilmente en el momento de la donacion," lo que en el caso no ocurre, porque el supuesto partido liberal que dice el señor Elizalde, no existe como persona jurídica.—Luego la donacion fué nula; i, en consecuencia, deben devolverse los tres mil pesos en debate.

En la misma hipótesis, exijiria que se me contestase, como se esplica que el señor Tallavera, que no iba a tener puesto de honor ninguno, se suscribiese con cuatro mil pesos en beneficio de terceros. ¿No es esto fuera de toda razon, dada la fortuna de mi representado? Se comprende un gasto excesivo en beneficio propio; pero de otras personas, desconocidas, indiferentes, eso no se esplica ni se comprende. ¿Qué causa tendria entónces esta obligacion? Evidentemente ninguna, i el artículo 1445 del Código Civil dispone que, no teniéndola, no existe obligacion ninguna.

I en la misma hipótesis, finalmente, dado por supuesto que fuese válida la donacion i que hubiese causa de contrato, los di-

rectores del partido liberal, que recibieron los cuatro mil pesos del señor Talavera Luco para invertirlos en las elecciones, tendrian la obligacion de rendir cuenta de la inversion de esos fondos. Seria exactamente el caso de aplicar el artículo 2155 del Código Civil, que dispone que "el mandatario es obligado a dar cuenta de su administracion" i que "las partidas importantes de su cuenta serán documentadas si el mandante no le hubiere relevado de esta obligacion." Pues bien, yo, a nombre de mi representado, declaro que me proponia pedir esas cuentas, i pregunto: ¿Me las habrian dado satisfactorias los jerentes del negocio electoral, que tengo demandados?

Voi ahora a la afirmacion del señor Tagle Arrate, es decir, a la existencia de un contrato bilateral, en el cual los unos daban una diputacion i el otro daba su dinero. En este caso, bajo el punto de vista de la lèjislacion civil, hai una condicion que no se ha cumplido; i en consecuencia, conforme el artículo 1489 del Código Civil, quedó resuelto el contrato por no haber sido electo diputado el señor Talavera Luco. Luego los señores Murillo, Elizalde i Tagle Arrate debieron volverle su dinero.

Bajo el punto de vista de la lejislacion criminal, la situacion de estos señores quedaba en peor condicion todavía, porque espresamente determina el artículo 468 del Código Penal, que incurrirán en las penas de presidio "los que defraudaren a otros atribuyéndose poder, influencia o crédito, COMISION, empresa o negociacion imajinarios o valiéndose de cualquier otro engaño semejante."—I no hai duda que el caso actual es de toda evidencia el mismo a que se refiere la lei citada, dados los antecedentes que obran en autos i que son del dominio público.

I la observacion que acabo de hacer tiende directamente a contestar aquel argumento que algunos han formulado, relativo al presente juicio, suponiendo que ha habido objeto ilícito en este contrato. Si lo ha habido, ¿quiénes serán los verdaderos culpables? ¿Mi representado, que no es hombre de leyes, o los tres abogados a los cuales he demandado i que son senadores i diputados.

Lo dicho hasta aquí esplica mi demanda, en la cual no he pretendido calificar con exactitud jurídica la especie de contrato a que a ella se refiere.—Para algunos ha parecido como una simonía política, o sea, compra de un puesto público; para otros como un mandato; para éstos como una estafa, sin punto mas ni punto ménos, para aquéllos, en fin, como un algo incalificable, sin nombre, sin antecedentes en nuestra historia i sin disculpa posible.

Yo me adhiero a esta última opinion: pero como no pretendo seguir indefinidamente un pleito que ya no tiene objeto, desde que se obtuvo la devolucion del dinero de mi representado, me ha parecido mas prudente i mas conforme a derecho considerar-

lo terminado, i poner punto final a un negocio tan desgraciado i que acusa un nivel moral mui triste en nuestro modo de ser social i político.

En consecuencia, a V. S. suplico: se sirva dar por concluido el presente juicio i ordenar se me jire nombramiento por la cantidad de tres mil pesos consignada.

Es justicia, etc.

RAMON B. BRICEÑO.

Nota D

(Pájina 67)

Trascribimos a continuacion la narracion detallada que hizo EL INDEPENDIENTE de la sesion famosa del escrutinio de Elizalde. Habríamos querido pasar por alto este episodio electoral porque se refiere directamente al autor; pero no lo juzgamos posible desde que él revela mas que cualquiera otro el estremo a que llegaron las falsificaciones con que inició su gobierno Santa María i que constituyeron despues su modo de ser natural i ordinario. Hágase caso omiso del nombre del candidato; pero apréciese en lo que vale el hecho indigno que ató el primer eslabon de esta cadena, que empezó con actas fraudulentas, siguió con violaciones de correspondencia, robos de documentos en los Tribunales i plajios de hombres, i acabó con falsificiones de partidos!

Dejamos la palabra al diario citado:—

LA FALSIFICACION DE AYER

Ayer, a las diez de la mañana, se le dió sepultura, puede decirse, a la última esperanza de posibilidad de lucha electoral con el Gobierno liberal que nos rije. Presenciamos todos los hechos i vamos a narrarlos sin comentarios. Ellos hablan por sí mismos.

A las nueve i media llegaron a la portada del teatro algunos presidentes i secretarios de mesa, opositores. Luego despues don Cárlos Walker Martinez i don Anjel Custodio Vicuña. Las puertas del *foyer* del teatro, donde debia tener lugar la reunion de la junta escrutadora, estaban herméticamente cerradas. Poco despues fueron llegando otros presidentes de mesa, opositores, que se unieron a los anteriores. Ninguno gobiernista se acercaba.

En la plazuela se estendian, formadas en batalla, tres compañías de infantería, i un poco a la derecha, una de caballería. El comandante Echeverría i todo su estado mayor se paseaba al frente de sus tropas.

Nadie comprendia que significaba esa fuerza ni quien la habia pedido, desde que aun no se instalaba la junta ni llegaba el alcalde.

Cuando faltaba un cuarto de hora para las diez, se abrió la puerta del estremo del vestíbulo i un piquete de policía, armado de fusiles, abrió calle. Todos los que estaban fuera quisieron, naturalmente, entrar; pero se les puso la bayoneta al pecho. Solo don Anjel C. Vicuña, los dos señores Walker Martinez, don Enrique Nercaseau i dos o tres mas, pudimos entrar. Jamas hemos recibido una sorpresa teatral igual. El inmenso *foyer* del teatro estaba completamente ocupado con mas de trescientas personas, sentadas todas en cuáduples filas, i dejando al medio una estrecha calle. Al fondo, una reja de fierro formaba un ancho espacio en el cual estaba el alcalde, rodeado de veinte o mas secretarios. Todos estaban en silencio.

¿Se avergonzaban de su proceder o gozaban de su triste triunfo? Cómo habian llegado, desde qué hora estaban, o por qué puerta entraron, no es posible averiguarlo.

Apénas los señores arriba nombrados vieron esto, avanzaron hasta la reja del alcalde a reclamar se permitiera la entrada a los presidentes i secretarios de mesa que habia fuera. No habian llegado aun a esa reja, cuando ya los rodeaban fornidos garroteros, con amenazas e injurias. Imposible nos es recordar las palabras cambiadas entre el alcalde i los que llegaban. Se le increpó la manera inusitada de instalar la junta i se le hizo presente que el acto era público. Nada se atendia. El alcalde declaró que haria entrar a los presidentes o secretarios de mesa; pero que sin este carácter, solo podian quedar allí don Cárlos Walker Martinez i don A. C. Vicuña.

Entraron en este momento ocho o diez vocales mas, i ya Elizalde impidió absolutamente la entrada. Hasta el rejidor don Enrique Gandarillas, secretario de la seccion 1.ª de la subdelegacion 2.ª, quedó fuera por ser *desconocido* para los oficiales de policía que guardaban la puerta.

Don Andel C. Vicuña pidió entónces que se permitiera entrar al recinto privado a don Enrique Nercaseau, para que vijilara

las falsificaciones del alcalde; pero, al saltar aquel señor la reja, se avalanza de nuevo la turba de garroteros a impedírselo i a atacar a los señores Vicuña i Walker Martinez.

Hubo un momento de ajitacion, i solo podemos recordar algunas palabras.

—No permitimos que entre ninguno! decian los garroteros.

—Tenemos derecho a vijilar! contestaban los agredidos.

El señor *Elizalde*.—Yo creo que con calma podemos entendernos con el señor Walker Martinez.

El señor *Walker Martinez*.—Pues bien, con calma mire usted como los garroteros nos acometen, queriendo empezar este acto con el desórden. Nosotros tenemos derecho a que el señor Nercaseau entre a vijilar los actos de la mesa.

El señor *Vicuña* (don Anjel C.)—Sabemos la falsificacion que preparan i queremos ver hasta donde llegan en sus cínicos detalles.

Siguen algunos momentos de ajitacion. Por fin el señor Nercaseau entra al recinto del alcalde i los demas señores de la oposicion van a ocupar las pocas sillas que se les habian reservado en el estremo opuesto. El alcalde queria tenerlos bien léjos.

No era esta la única medida estratéjica que se habia tomado. Ademas de la colocacion de los vocales garroteros, ya indicada, habia un piquete de fuerza en el interior del teatro i una turba de descamisados que asomaba la cabeza por las troneras que dan a los palcos de segundo órden. Las intercolumnas que dan al primer órden estaban cerradas con tabiques, lo mismo que el término de la escala de la derecha; pero la de la izquierda, que se levantaba a espaldas del alcalde, si, que estaba libre i espedita. Se habian consultado, pues, hasta medidas de retirada.

Una vez que los señores de la oposicion ocuparon sus asientos, se restableció la calma. Don Cárlos Waiker Martinez pidió de nuevo que se hiciera entrar a los vocales que quedaban fuera.

El señor *Elizalde*.—Voi a proponer al señor Walker un arreglo. Nombre dos caballeros que, unidos a otros dos de sus adversarios, reconozcan en la puerta a los presidentes o secretarios de mesa.

El señor *Walker Martinez*.—No acepto arreglos ilegales. A este acto tiene derecho a concurrir todo el mundo. Cumpla su señoría su deber haciendo entrar a los que tienen derecho.

El señor *Elizalde*.—No tengo medios para ello.

El señor *Vicuña* (don Anjel C.)—Use de los mismos medios con que llenó esta sala ántes de tiempo. Pudo preparar este espectáculo teatral i ahora es impotente para dictar las medidas que manda la lei.

El señor *Elizalde*.—Si ustedes no nombran esa comision, no entra nadie mas.

El señor *Walker Martinez* (don Joaquin).—Pues bien, que vaya esa comision. Yo no pido que la formen nuestros partidarios. Pido que vengan a presenciar este abuso en la puerta los señores Murillo, Fierro i Aguirre. Ellos, que son los candidatos que usufructuarán este abuso, que declaren si pueden o nó entrar los presidentes de mesas independientes.

El señor *Murillo*.—Yo sostengo la pureza de mi eleccion!

El señor *Walker Martinez* (don Joaquin).—La pureza! Sus poderes irán manchados con cien falsificaciones. Si no quiere esto, proteste ahora de los atropellos que está presenciando.

Nueva confusion en la sala. Sin embargo, la oposicion desistió de continuar exijiendo se dejara entrar a los vocales que esperaban a la puerta. Solo entraron algunos policiales mas, que, rifle al hombro, cerraban la calle que formaban los miembros de la junta.

Se procedió entónces a nombrar secretarios. Alguien propuso a Ramon Murillo i Ambrosio Rodriguez Ojeda, i la mayoría gritó ¡sí, sí! Estos ocuparon sus asientos.

En seguida se procedió a reunir las actas, sin mas incidente que algunas palabras cambiadas entre el alcalde i don Joaquin Walker Martinez, al entregar éste el acta de la seccion de que habia sido secretario.

Una voz.—No tiene derecho a entregar acta ese!

El Alcalde.—Es el acta de los presidentes la que debe escrutarse. Sin embargo, el señor Walker....

El señor *Walker Martinez* (don Joaquin).—Bien alto alcé la voz preguntando si estaba presente don Ramon Balmaceda, que fué presidente de la misma seccion. Cerciorado de que este caballero no ha concurrido al escrutinio, tengo derecho, i la lei me ordena presentar el ejemplar que obra en mi poder.

Se principió despues el escrutinio por el órden de precedencia de las subdelegaciones.

Pondremos el número de votos obtenidos por el señor Walker Martimez, i para que sirvan de término de comparacion los del ministro Balmaceda.

Subdelegacion	1ª	Seccion	1ª	Walker Martinez....	310
"	"	"	"	Balmaceda..........	62
"	"	"	2ª	Walker Martinez....	170
"	"	"	"	Balmaceda..........	33
"	2ª	"	1ª	Walker Martinez....	515
"	"	"	"	Balmaceda..........	95
"	"	"	2ª	Walker Martinez....	110
"	"	"	"	Balmaceda..........	77
"	3ª	"	1ª	Walker Martinez....	130
"	"	"	"	Balmaceda..........	147
"	"	"	2ª	Walker Martinez....	170

Subdelegacion 3.ª	Seccion	2.ª	Balmaceda	130
"	"	3.ª	No hubo acta	
"	"	4.ª	Walker Martinez	10
"	"	"	Balmaceda	34

Al llegar a esta acta se suscitó una protesta i se espuso que don Ricardo Cruzat Hurtado, vocal de esa mesa, habia sido espulsado de ella i funcionó otro anónimo con su nombre.

Don *Alberto Gormaz*.—Nó, señor. Yo presidí esa mesa i Cruzat era último suplente.

Don *A. Custodio Vicuña*.— Cruzat era primer suplente i faltando propietarios le correspondia funcionar. Usted, señor Gormaz, presidió a cuatro vocales falsos, uno de los cuales ha sido mi sirviente.

El señor *Cerda* (don M. Enrique).—Señor alcalde: pido que quede estampado en el acta este hecho. Don Ricardo Cruzat Hurtado era vocal de la seccion 4.ª de lá subdelegacion 3.ª A las 9 de la mañana del 26 se presentó a su mesa i la encontró ya instalada con mayoría de vocales falsos. El que hacia de presidente de la mesa rechazó al señor Cruzat i no le permitió que ejerciese sus funciones. El señor Cruzat se retiró porque no le fué posible hacer otra cosa. Este es el hecho que pido quede consignado en el acta.

El señor *Elizalde*.—No podemos, señor, dejar de escrutar el acta.

El señor *Cerda*.—Yo no me opongo a que se escrute. Lo único qué exijo es que se deje constancia de mi protesta.

El señor *Elizalde*.—Se dejará constancia.

Subdelegacion	4.ª	Seccion	1.ª	Walker Martinez	370
"	"	"	"	Balmaceda	117
"	"	"	2.ª	Walker Martinez	260
"	"	"	"	Balmaceda	115
"	"	"	3.ª	Walker Martinez	270
"	"	"	"	Balmaceda	109
"	"	"	4.ª	Walker Martinez	20
"	"	"	"	Balmaceda	60
"	5.ª	"	1.ª	Walker Martinez	30
"	"	"	"	Balmaceda	103
"	"	"	2.ª	Walker Martinez	200
"	"	"	"	Balmaceda	147
"	"	"	3.ª	Walker Martinez	218
"	"	"	"	Balmaceda	54
"	"	"	4.ª	Walker Martinez	220
"	"	"	"	Balmaceda	127
"	"	"	5.ª	Walker Martinez	112
"	"	"	"	Balmaceda	18

Subdelegacion	5.ª	Seccion	6.ª	Walker Martinez..........	
"	"	"	"	Balmaceda................	147

El señor *Walker Martinez* (don Joaquin).—No puedo ménos que hacer constar aquí una protesta i pedir que se traiga el acta depositada en poder del notario para ver si el cinismo ha llegado a falsificar todas las actas o un solo ejemplar. En esta mesa *he sufragado yo* acumulando por el señor Walker Martinez. ¿Dónde están mis diez votos siquiera? Bien veo que es inútil protestar, pero quiero que al ménos los candidatos oficiales aquí presentes, conozcan cómo se les elije.

El señor Walker Martinez redacta su protesta i la manda a la mesa.

Los candidatos oficiales Aguirre, Murillo, Fierro i Matte ni se toman el cuidado de examinar el hecho, a pesar de que se les alude, i sigue la lectura de actas.

Subdelegacion	6.ª	Seccion	1.ª	Walker Martinez..........	376
"	"	"	"	Balmaceda................	133
"	"	"	2.ª	No hubo acta.	
"	7.ª	"	1.ª	Walker Martinez..........	150
"	"	"	"	Balmaceda................	142
"	"	"	2.ª	No hubo acta.	
"	8.ª	"	1.ª	Walker Martinez..........	
"	"	"	"	Balmaceda................	200
"	"	"	2.ª	"	200
"	"	"	3.ª	"	200
"	"	"	4.ª	"	200
"	"	"	5.ª	"	200
"	"	"	6.ª	"	200

¡Toda la lista oficial tenia los 200 votos del ministro reformista!!

El señor *Walker Martinez* (don Joaquin).—Pido de nuevo la palabra, señor alcalde, para constatar, ya no una, sino seis falsificaciones!—Las seis secciones de esta subdelegacion. En ninguna de ellas hubo votacion. En todas funcionaron vocales con nombres supuestos, i donde los habia conocidos se les arrojó de las mesas i funcionaron otros con sus nombres. Aquí tengo las protestas de esos caballeros, i el hecho solo de ponerse con tanto descaro en favor de la lista oficial el total de sufrajios que caben en el rejistro, está probando la falsificacion. Puedo exhibir mas de cuatrocientas calificaciones de estas secciones sin la anotacion de haber votado. Como la lei no nos permite deliberar, tengo que aceptar que se ejecuten estos actos, pero quiero hacer constar esta protesta para que obre al ménos en la conciencia de los que usufructúan esos sufrajios.

Una de las piezas presentadas por el señor Walker es ésta:

"En Santiago de Chile, a 26 de marzo de 1822.—Los abajo-suscritos, vocales propietarios de la 1.ª seccion de la subdelegacion 8.ª, pasamos a establecer una séria protesta sobre los procedimientos empleados en aquella mesa.

Hemos llegado ántes de la hora prescrita por la lei i nos hemos encontrado con la mesa instalada por individuos absolutamente desconocidos, que, apoderados de ella, nos arrojaron por la viva fuerza para tomar nuestro puesto. Este procedimiento, estraordinariamente abusivo, anula nuestro derecho i hace que se falsee por completo el voto popular.

Por nuestra parte, nos apresuramos a poner en conocimiento del público, actos que importan de parte del Gobierno cinismo i desvergüenza.—*Manuel Saldías Barros.—Domingo Jaraquemada Goycolea.—Manuel Turrieta E.*"

Subdelegacion	9.ª,	1.ª	seccion:	200	por	toda	la	lista	oficial.
Id.	"	2.ª	"	200	"	"	"	"	
Id.	"	3.ª	"	200	"	"	"	"	
Id.	"	4.ª	"	200	"	"	"	"	

Varios presidentes o secretarios de mesa hacen protestas o presentan documentos que invalidan o prueban que no funcionaron estas mesas. Otros manifiestan que los verdaderos vocales no han concurrido a las mesas. Sigue la farsa adelante.

El señor *Ramon Murillo* (secretario de la Junta) leyendo.—Subdelegacion 10.ª, seccion 1.ª: 200 *por todos!*

El señor *Walker Martinez* (don Joaquin).—¡Cómo *por todos*, señor secretario! ¿Ya no es menester nombrar a los candidatos? ¿Ya vamos a seguir nombrando de a 200?

El señor *Murillo* (continuando la lectura).—Por don J. M. Balmaceda doscientos votos, don....

El señor *Walker Martinez* (don Joaquin).—Si no pido lectura, señor secretario. Dígase simplemente: la *lista oficial*, tantos votos.!!

Varias voces.—La lista liberal es, no oficial!!!

El señor *Walker Martinez* (don Cárlos).—No injurieis a todos los liberales. Los que lo son verdaderamente no se prestan a estas indecencias.

Una voz.—Don Cárlos Walker Martinez no tiene derecho a hablar aquí. No es miembro de la Junta!

Otra voz.—Solo pueden hablar los secretarios i presidentes de mesa!

Subdelegacion 11.ª—En las cinco secciones aparecen los diez candidatos oficiales con 200 votos cada uno.

El señor *Walker M.* (don Joaquin).—Aun cuando la farsa va larga, no quiero dejar de leer otro documento. Lee lo siguiente:—

"Los abajo firmados esponemos lo sucedido en la mesa de la subdelegacion 11ª, en la tercera seccion: llegamos ántes de la hora indicada por la lei, i en seguida aparecieron cinco individuos desconocidos, se apropiaron violentamente de la mesa excluyéndonos i pidiendo fuerza para espulsarnos. Quedamos, empero, hasta las once, hora en que tuvimos que retirarnos, vista la inutilidad de nuestros esfuerzos.—*Wenceslao Ferrada.—Juan de Dios Orozco.*"

Se quiere todavia aseverar, agrega el señor Walker Martinez, que han funcionado estas mesas? Pero... no quiero continuar. Sigan, señores secretarios, sumando partidas de a *doscientos!!*

Subdelegacion 12.ª.—La misma farsa, 200!

Todas las ocho secciones unánimes por la lista oficial.

En este momento ya la paciencia se agotó. Los miembros de la oposicion, que habian querido llegar hasta lo último para que los falsificadores tuvieran ocasion de probar su liberalismo, vieron ya llenado su objeto.

Don Cárlos Walker Martinez se levantó entónces de su asiento i, de pié, en medio del vestíbulo, con la frente alta i la mirada mas despreciativa, apostrofó al alcalde i a la junta entera, en los términos mas solemnemente duros que en un acto público se hayan oido jamás.—"No es propio, dijo, que en medio de esta turba de falsificadores i de ébrios garroteros, continúe la jente honrada terciando en una escena que ha llegado a ser ignominiosa. Retirémonos, amigos."

Interrumpciones de las turbas. — ¡ Abajo Walker Martinez! ¡fuera!!

El señor *Walker Martinez* (don Cárlos).—Sí, saldré luego, porque esta atmósfera de vergüenza quema los corazones levantados: pero ántes,....

(Gritos, confusion, desórden.)

El señor *Vicuña* (don Anjel).—Silencio malvados!

El señor *Walker Martinez* (don Cárlos).—Tendreis que oirme declarar aquí, frente a frente de Elizalde, que es un canalla.... ¡ I que vosotros, los que lo secundais, vais a aparecer ánte el pais entero nada mas que como una cínica récua de falsificadores!

Rumores, inmensa confusion. Aquel alcalde i sus trescientos escuderos gritan, se ajitan; pero nadie se atreve a avanzar sobre el señor Walker Martinez i la docena de jóvenes que lo rodean, tomando del brazo a su deudo que espera impasible recojan su reto, le dice: "Basta, ya has tratado como se merece a esos falsificadores. Dejémoslos consumar la obra."—Mayor ajitacion. La confusion es indescriptible.

El señor Walker Martinez se vuelve entonces a sus amigos diciéndoles: "Retírense los hombres de bien. Queden aquí los miserables."—

El grupo de jóvenes que le rodea sale con su valiente caudillo.

Lo que ocurrió despues de esto no pudimos presenciarlo, pues nos retiramos en el grupo anterior; pero nuestro amigo E. Nercaseau-Moran que quedó dentro, nos trasmite la siguiente relacion:

"Santiago, marzo 31 de 1883.—Mi querido amigo:—Cumpliendo con lo que te prometí denántes, voi a decirte en ésta i en dos palabras lo que ocurrió en lo que llaman junta escrutadora, desde el momento en que se retiró de ella don Cárlos, hasta el en que yo dejé el asiento que tenia en la mesa del alcalde Elizalde.

Cuando don Cárlos Walker Martinez decia sus últimas palabras, don Miguel Felipe del Fierro i otros que con él estaban decian a voces al señor Elizalde—"mándelo preso,"—"mándelo preso," i el alcalde quiso darles en el gusto, porque a gritos—"señor oficial"—decia—"tome preso a ése, a Walker, a los dos Walker,"—gritos que probablemente no alcanzaron a oir ustedes ni el mentado oficial, por el tumulto que formaban los individuos que se habian puesto de pié i vociferaban contra ustedes.

Sentado ya el señor Elizalde, pálido todavía de ira o de emocion, me dijo, a propósito de los reproches que le hacian por no haber enviado a don Cárlos a "pasar unas cuarenta i ocho horas en la policía":—"si yo mandara presos a estos jóvenes, dirian que era tiranía, que era abuso, i ellos vienen a cometer aquí el delito *infraganti* de insultarme, como usted lo ha visto." Preguntóme en seguida si a mí me parecia bien la actitud de los señores Walker, i yo solo pude contestarle que era sensible que se les diera motivo para poner por obra esas escenas que él tanto reprochaba.

Restablecida ya la calma, continuó don Ramon Murillo la lectura de las que decian actas, i creo inútil darte pormenores sobre ellas, porque tú debes de suponer que casi todos los escrutinios eran semejantes a esos famosos de las subdelegaciones 8.ª i 9.ª urbanas, en que cada candidato gobiernista aparecia con los doscientos votos cabales. Tratóse, entre otras cosas, de una mesa de la subdelegacion 16, en que aparecian novecientos votos para don Cárlos Walker Martinez. A pesar de que tenia las cinco firmas no quisieron escrutarla con consignacion de protesta en el acta jeneral, que era lo que ya se habia hecho con dos actas objetadas por don Joaquin Walker Martinez i con otra que habia objetado don Mateo E. Cerda. La razon que para ello me dió el señor alcalde fué la de que las observaciones del señor Walker Martinez, por ejemplo, se referian al fondo i no a la forma del acta, i que, por consiguiente, el caso no era igual, pues en el presente quedaba objetada la forma, por un individuo que se decia que a él le habian falsificado la firma.

Yo sufria todo esto, i aun muchas cosas mas, en bien de que algo siquiera se pudiera conseguir con mi presencia en la mesa, a pesar de que era yo solo, completamente solo, en medio de

enemigos políticos que, por causas que no me acierto a esplicar, habian echado en ese momento a la espalda todo lo que se llama cortesanía i dignidad.

Pero, hubo algo que pasó por encima del límite de mi paciencia—probada de sobra en mi ingrata i estéril tarea de esta mañana—i ese algo fué lo que me hizo retirarme cuando apénas estábamos en la subdelegacion 17.ª En la seccion 3.ª era presidente nuestro bueno i animoso amigo Silvestre Correa Bravo, i le acompañaban en el cargo de vocales tres o cuatro distinguidos jóvenes. A mí me constaba personalmente que ellos habian asistido a la mesa, recibido la votacion i hecho el escrutinio que, como en todas partes, arrojaba gran mayoría a favor de don Cárlos—todo a pesar de los asaltos i atropellos de que fueron víctimas, porque,—como tú lo sabes,—no hubo el domingo ninguna mesa independiente que no fuera asaltada por turbas gobiernistas.

¡I bien! Yo no sé de dónde sacaron una otra acta falsificada, cuyos votos eran opuestos a los de la real i verdadera—el acta de Silvestre Correa Bravo,—i quisieron hacerla prevalecer sobre esta última. Yo manifesté entónces que habia pasado por muchas cosas, pero que por esta no podia pasar. Aun llegaria a consentir en que no se escrutara ninguna de las dos actas; pero no toleraria jamas que se escrutase una acta vilmente falsificada, cuando a mí me constaba que la única i sola lejítima era la que firmaba como presidente don Silvestre Correa Bravo. Como los individuos que se decian miembros de la junta escrutadora i el alcalde Elizalde acordaron escrutar la falsificada i echar a un lado la verdadera, hice yo entónces presente que mi permanencia allí era del todo inútil, i que puesto que las cosas se llevaban de una manera que no era posible calificar, yo renunciaba a autorizar con mi presencia tales abusos i falsificaciones.

Tomé mi sombrero i me encaminé a salir por la puerta que hai a la izquierda del teatro, que da a la plazuela.

Encontré en los pasillos a unos veinticinco o treinta rotos, de fachas verdaderamente patibularias, i a uno de ellos en la puerta, que estaba cerrada con llave. Se negó a abrirme, porque él tenia órden de no dejar salir a nadie sin permiso del comandante de policia. Volví adentro entónces a verme con don José Echeverría, i le dije lo que me pasaba. Mediante la órden que él dió, pude salir.

Así se libraron el señor alcalde Elizalde i los suyos de un testigo incómodo. Pero fué paso poco diplomático el dado con no transijir en algo siquiera conmigo, porque si yo los hubiera acompañado hasta el fin, habrian podido decir que el escrutinio lo habian hecho bajo de la inmediata vijilancia del delegado de oposicion, i que por lo mismo, habia en él por lo ménos algunas apariencias lejanas de legalidad. A puerta cerrada i ellos solos,

como se quedaron, no tienen a ningun testigo imparcial cuyo testimonio exhibir.

Lo de hoi, amigo mio, me dió vergüenza, porque soi chileno i porque uno siempre quiere a su tierra, aunque sea una tierra como ésta—envilecida, sojuzgada por un hato de imbéciles i gangrenada casi por completo. I lo que deveras he sentido es que todo un *caballero* como el doctor Murillo, se haya prestado a asistir a un acto tan desvergonzado i deshonroso. ¿Quién, por Dios, tendrá a honra o podrá tener a gloria ser diputado o senador contra la voluntad del pueblo, mediante el fraude i la falsificacion? I así, i solo así, serán diputados de Santiago los diez señores que figuran en la lista del Gobierno: merced al abuso i a todas las villanías posibles e imajinables.

No quiero, querido amigo, seguir contándote mas cosas de la junta de hoi: uno se cansa de solo pensar en tan repugnantes miserias,—como uno se fatiga de andar mucho rato por el barro.

Publica—si quieres—la presente, porque todo lo que te digo es la pura verdad, i apelo al testimonio del mismo alcalde don Miguel Elizalde, que no me dejará mentir.

Tuyo, afectísimo.

E. Nercaseau Moran."

Despues de la retirada del señor Nercaseau, no tenemos datos fidedignos. Sabemos, sí, que se consumó la falsificacion en familia: alcalde, candidatos i garroteros celebraron la fiesta en paz. Pero ¡no hacian retirar la fuerza! Tan cierto es el pavor de los criminales!

A las cuatro de la tarde todo habia concluido i el célebre Elizalde se dirijia a su casa llevando a su derecha al comandante Echeverría i a retaguardia a los trescientos policiales i turba de garroteros. Iba entre éstos tambien una parte de los candidatos oficiales!

El espectáculo que ha presenciado ayer Santiago ha sido de lo mas triste i vergonzoso. Las elecciones de Venezuela no conocen hechos parecidos."

Nota E

(Pájina 77)

Unos cuantos dias despues de la eleccion la juventud de Santiago dió un banquete a los señores Cárlos Walker Martinez i Anjel C. Vicuña. Fué presidido por don Juan de Dios Morandé i en él hicieron uso de palabra Walker Martinez, Vicuña, Enrique Tocornal, Pedro N. Barros, Ventura Blanco, A. Sanchez Estuardo, Mateo Cerda, Antonio Iñiguez, Enrique Gandarillas, Primitivo Líbano, Juan Ossa, Claudio Barros, etc., etc. Creyó oportuno Walker Martinez esplicar la razon de su conducta abriendo campaña tan ruda.

El partido conservador habia acordado su abstencion, desengañado con los acontecimientos de las elecciones del 81, en su raiz falsificadas. Algunos, entre los cuales se contó el candidato del 82, no aceptaron esta conducta i la consideraron, por el contrario, fatal para los intereses del pais i del partido. Por eso él levantó bandera para no dejar que en la inaccion se dispersaran nuestras fuerzas i evitar con la lucha la desercion o indiferencia de nuestra juventud. Consiguió el propósito, i el tiempo dió completa razon a sus ideas. Leccion para lo futuro: partido que se abstiene, se suicida. Las urnas dan el calor de la vida: el aislamiento o sea

desengaño, o cálculo político, o simplemente egoismo, trae consigo el hielo de la muerte en el mundo de las democracias.

Hé aquí el brindis aludido de Walker Martinez:—

"En nombre mio propio i de mi distinguido amigo don Anjel Custodio Vicuña, os doi las gracias, mis queridos compañeros de lucha, por la espléndida manifestacion de que nos haceis objeto.

"Si estos aplausos tributados por manos cariñosas, a la sombra de estas hermosas banderas estrelladas que cubren este recinto, fuesen el solo fruto recojido en la labor de nuestra árdua tarea de los últimos meses ¡oh! habria sido sobrado galardon al trabajo, premio mui superior a ese sacrificio que voluntariamente aceptamos i que supimos terminar, sino con éxito, con honra! (*Aplausos prolongados*).

"El éxito fué el premio de los falsificadores: i galardon de sus esfuerzos fué el dinero arrancado maliciosamente a sus candidatos: gócenlo en hora buena, inclinándose a los piés del déspota, a cuyas venganzas personales sirvieron: que por lo que a nosotros toca, podemos erguir la cabeza manteniendo pura i sin mancha la dignidad de nuestros principios i buscar nuestra satisfaccion en la noble sociedad de los hombres libres que no admiten ni fraudes, ni estafas, ni tiranos. (*Grandes aplausos.—La concurrencia se pone de pié vivando al orador*).

"Acabais de oir afirmar al distinguido presidente de este banquete que nuestra causa ha sido la de la justicia i nuestro camino el de la lei i del derecho. Ciertamente! I por eso, amigos mios, nos hemos encontrado juntos en la lucha i juntos tambien aquí, en el seno de la fraternidad i del cariño. Por eso juntos esgrimimos las buenas armas del ciudadano i juntos bebemos la copa celebrando la dicha que nos cupo de haber cumplido nuestro deber en la hora de la prueba. Por eso, en fin, nos atrevimos, Vicuña i yo a solicitar vuestro apoyo cuando lanzamos nuestros nombres como candidatos por Santiago, seguros como estábamos de veros a nuestro lado, como en luchas anteriores os habiamos visto, valientes, i abnegados, sin preguntar quién era el jefe, i sí, únicamente, cual era la bandera que se defendia.—(*Aplausos.*)

"Nos cupo a nosotros tremolar esa bandera, simbolizada en la libertad de sufrajio, no porque tuviésemos las pretensiones de caudillos; i sí, porque era necesario que álguien la tomase para presentarla frente a frente de las trincheras de las falsificaciones oficiales. Cuando veíamos que se alejaban del campo los verdaderos capitanes, i que flaqueaban los altos cedros del Líbano; cuando el silencio de muerte que se formaba al rededor del poder lo dejaba consumar tranquilo el crímen electoral que se preparaba; cuando de esta suerte con la abstension de hombres i de

círculos de diversos colores se sentia bajar el nivel de nuestro carácter nacional, talvez mal comprendidas aquellas abstenciones, i se dejaba ancho campo abierto a los transfujios que desgraciadamente han estado a la órden del dia; cuando el cielo claro de nuestra patria así se cubria de sombras i se trocaban en cipreses los laureles de nuestras enseñas políticas, manchadas las unas, destrozadas las otras, retiradas todas del puesto que ántes habian ocupado con gloria: entónces, amigos i compañeros, fué cuando simples soldados, o, a lo sumo, cabos de escuadra, dimos el grito de guerra a las filas dispersas, las llamamos al combate i agrupándolas a nuestro alrededor libramos la última batalla, en que habeis sido vosotros, o jóvenes, los verdaderos paladines *"sin miedo i sin tacha!"* (*Estrepitosos aplausos*).

"Hé aquí esplicada nuestra actitud de jefes, cuando somos simplemente soldados: de caudillos, cuando no tenemos mas ambicion que ser leales servidores del noble partido que nos cuenta entre los suyos desde nuestos primeros años!

"Que el cielo nos permita, aunque vencidos, seguir siempre en el camino de la lei defendiendo la causa de la justicia, i habremos, compañeros i amigos, llenado nuestra mision, cada cual en su puesto i con la enérjica sinceridad de sus convicciones.—(*Aplausos.*)

"La honradez es la mejor política, i está en la lucha el puesto del deber del ciudadano!" (*Aplausos prolongados—repetidos vivas al orador.*)

Nota F

(Pájina 144)

MEMORANDUM INÉDITO DE MONSEÑOR DÉL FRATE SOBRE SU MISION EN CHILE.

Marino, Noviembre 4 *de* 1884.

Eminencia reverendísima:

A fin de satisfacer los deseos que su eminencia reverendísima me manifestó, le presento por escrito cuanto tuve el honor de esponerle, dias atras, de viva voz acerca del estado de los católicos de Chile.

El Gobierno de Chile habia prevenido en nota oficial a la Santa Sede que, si no era aceptada la presentacion del señor Taforó para el arzobispado de Santiago, se desencadenaria toda suerte de males sobre aquella Iglesia. Desgraciadamente estas amenazas se van haciendo efectivas. Se comenzó por la espulsion del delegado apostólico, se pasó despues a la secularizacion de los cementerios, sustrayéndolos, aun a viva fuerza, a la jurisdiccion eclesiástica, se aprobó la inícua lei del matrimonio i rejistro civil, se quitó la subvencion a los seminarios diocesanos i a los vicarios capitulares, i a fines del próximo pasado Agosto se clausuraron las sesiones ordinarias del Congreso aprobando un proyecto de reforma de la Constitucion de la República, con el cual se borró de la carta fundamental todo lo que se referia a Dios, i promulgando la libertad de cultos, se dispensó al Presidente de la República del juramento con que se obligaba a profesar i protejer la relijion católica. No fué aceptada por el Gobierno la separacion de la Iglesia i el Estado, como pedian muchos diputados,

para oprimir mas i mas cada dia a la Iglesia, i no permitirle gozar de la poca libertad que de dicha separacion se derivaria. Con este objeto se conserva en la Constitucion al Presidente el derecho de patronato sobre todos los obispos i beneficios eclesiásticos, i al Gobierno el derecho de *exequatur* para las bulas i rescriptos pontificios, i al Congreso el derecho de discutir cada año el presupuesto del Culto, para poder disponer así, a su arbitrio, de las rentas eclesiásticas. I quiera Dios que en el año próximo no vayan las cosas todavía mas allá, como sería de temerse, si las elecciones políticas, que tendrán lugar el tercer domingo de Marzo, resultaran favorables al Gobierno.

Los católicos, por otra parte, i por medio de los diarios i de opúsculos i de asambleas públicas no han dejado de hacer al Gobierno toda la resistencia que podian, aunque inútilmente hasta ahora, por la falta absoluta de diputados de su partido en las Cámaras lejislativas; por haberse abstenido en las últimas elecciones políticas. Así, previendo éstos la tempestad que se condensaba sobre su cabeza hasta Junio del año pasado 1883, pensaron en organizar sus fuerzas fundando en Santiago la *Union Central*, en la que ya han tomado parte doscientas personas, cada una de las que, al inscribirse, ha desembolsado mil pesos; la cual *Union Central* ha de ser como el centro de la *Union Católica de Chile*, para difundirse por todos los ángulos de la República, i a la que puedan inscribirse todos los católicos sin distincion de edad, sexo o condicion, pagando anualmente la pequeña cuota de un peso. Se ha reunido, por consiguiente, un fondo de doscientos mil pesos, el cual, con la difusion de la asociacion podrá acrecentarse notablemente para subvenir a todas las necesidades de la Iglesia i del clero. Todo esto se desprende del adjunto oficio, que me ha dirijido el presidente de la misma asociacion, en el cual se me ruega que interceda para que el Santo Padre bendiga la Union i la enriquezca con alguna gracia espiritual. Los estatutos i todo lo demas concerniente a la misma Union puede obtenerse por medio del sacerdote chileno don José Alejo Infante, que se encuentra en Roma.

Desearian todos los católicos, como se desprende de las muchas cartas que continuamente recibo, ser alentados en sus esfuerzos por la voz augusta del pastor supremo de la Iglesia. En los dos años casi trascurridos desde que aquel Gobierno inauguró la persecucion contra la Iglesia con la espulsion del delegado apostólico i que ha venido acentuándose cada dia mas con la promulgacion de las inícuas leyes arriba indicadas, estas han esperado siempre que la Santa Sede hubiese hecho oir su voz, seguros de que miéntras esta voz les habria infundido mayor aliento, habria tambien difundido el espanto en las filas enemigas.

Añádenme despues, que merece tomarse en seria consideracion el estado de las iglesias de la República, todas faltas de

obispos, a escepcion de la Iglesia de la Serena en la que existe todavia el obispo, si bien que viejo i sordo. Solamente la Metropolitana tiene un cierto número de canónigos; los capítulos de Concepcion i de San Cárlos de Ancud se componen de dos o tres miembros i el de la Serena ya no existe. Esto se debe a la política que sigue el Gobierno desde Junio de 1878, época en que tuvo lugar la presentacion del señor Taforó para el arzobispado vacante, a saber, de no nombrar para ningun beneficio, si ántes no fuese aprobada por la Santa Sede la presentacion hecha.

En presencia de éste hecho los católicos desearian que el Santo Padre nombrase de *motu propio* a los obispos, i éstos a los canónigos sin esperar la presentacion del Gobierno, puesto que éste no ha tenido jamás el derecho de patronato, i si lo hubiese tenido, ahora que ha venido a ser ateo, a consecuencia de la sobredicha reforma constitucional, la cual, sin embargo, debe ser confirmada por la lejislatura siguiente, lo habria perdido. I observan que no se habria de temer que faltaran a la Iglesia los medios para el sostenimiento, porque si el Gobierno suprimiese el presupuesto del culto, podrian tal vez recuperarse por medio de los tribunales las rentas de la contribucion territorial sustituida a los diezmos en 1853, i en todo caso no faltarian al clero, el cual en su mayor parte pertenece a las principales familias de la República las oblaciones de los fieles i las tasas de la curia que actualmente se emplean en usos pios. Se podria tal vez temer, añaden, que el Gobierno desterrase a los Obispos nombrados de *motu propio* por el Santo Padre; pero si tal sucediese, dicen, podria recurrirse a la Corte Suprema de justicia. I conviene notar que el poder judicial en Chile conserva toda la independencia del poder lejislativo i del ejecutivo, lo que no siempre tiene lugar en las demas Repúblicas de la América del Sud. I cuando nada se pudiese conseguir, juzgan que de esta medida del Gobierno se sacaria la ventaja de mostrar claramente al pueblo, el cual es católico en su gran mayoría, las perversas intenciones del Gobierno, que ha oprimido hasta ahora a la Iglesia, con capa de libertad i de progreso; podria así obtenerse que los católicos estrechasen mas i mas sus filas en las próximas elecciones políticas. No insisto, sin embargo, en estas ideas, que únicamente he espuesto por las contínuas instancias que recibo de aquellos católicos.

Me queda la última observacion, de la que con gusto haria caso omiso, porque se refiere a mi persona, pero juzgo mejor esponerla, porque se relaciona, como verá S. S. con el bien público.

Despues de mi salida de Chile, en el *Diario Oficial* de aquella República, en un artículo de fondo de 10 de Febrero de 1883, para tranquilizar a los católicos, los cuales juzgaban severamente lo que el Gobierno hizo conmigo, se intentó imputarme toda la responsabilibad de lo acaecido, asegurando a los católicos que el

Gobierno no abrigaba intenciones hostiles a la Iglesia i la Santa Sede, sino que únicamente se vió obligado a dar los pasaportes al Delegado Apostólico a causa de su actitud personal. Este artículo suscitó viva i larga polémica entre los diarios de uno i otro partido, de la que salió plenamente justificada mi conducta. De aquí que el malogrado señor Salas, Obispo de Concepcion, me escribiese el 22 de Mayo "La causa de S. S., que es la del padre comun de nuestra fé, ha sido defendida en Chile con enerjía, brillantez i buen éxito. El enemigo ha sido batido en toda la línea no solo en el terreno de la razon filosófica, diplomática i jurídica, sino tambien en el de las conveniencias relijiosas i sociales; la victoria ha sido completa." Desbaratada así la primera estratajema de los diarios gobiernistas, se recurrió a la otra de publicar que su Santidad habia desaprobado mi conducta en el desempeño de la mision que me habia sido confiada. I si bien el Santo Padre, en la audiencia que me concedió a mi vuelta a Roma, me manifestó su soberana satisfaccion, i me hizo concebir las mas lisonjeras esperanzas, todo esto ha quedado oculto, i no tuve un acto con que destruir las falsas insinuaciones del Gobierno. En consideracion a esto el Obispo de Martirópolis i Vicario Capitular de Santiago, el 21 de Enero del corriente año me escribia: "Entre las cosas que nos aflijen, figura, i no en última línea, lo que debe haber sufrido S. S. por los negocios de Chile, porque si a nosotros nos satisfizo plenamente el modo como los trató el Delegado Apostólico, nos ha parecido que en Roma no le han hecho entera justicia. Dios permite ciertas contrariedades por sus fines ulteriores. Pero, no dudo que llegará un dia que resplandecerá la luz de la verdad!" I en todas las cartas que recibo de allá no faltan jamás espresiones semejantes.

Satisfecho así el deseo etc., etc.

† Celestino,

Obispo inpartibus de Himeria.

Nota G

(Pájina 282)

La presèntacion de las señoras chilenas se acompañó al Senado con una nota de la Junta Directiva elejida en la Asamblea del 8 de Julio para ponerse al frente del movimiento de la opinion pública cristiana en el pais.

Hé ahí este documento:

PRESENTACION

DE LA COMISION ELEJIDA POR LA ASAMBLEA POPULAR DE 8 DE JULIO DE 1883

AL HONORABLE SENADO

Excmo. Señor:

En ejercicio del derecho de peticion que garantiza a todos los ciudadanos el inciso 6.° del art. 12 de la Constitucion Política del Estado, recurrimos a V. E. entregando a vuestra consideracion la solicitud en que diezisiete mil doscientas treinta i seis señoras chilenas, casadas i viudas, piden a V. E. el rechazo del proyecto de matrimonio civil aprobado por la Honorable Cámara de Diputados i que hoi mismo debe empezar a ser objeto de vuestro estudio i resolucion.

Por nuestra parte, nos adherimos sinceramente a la solicitud aludida i nos permitimos esponer a continnacion las razones en que fundamos nuestra peticion.

Pero ántes debemos manifestar a V. E. un hecho digno de la mas alta consideracion: el carácter que investimos en esta solicitud.

En presencia de la era de reformas meramente teolójicas que se inicia, los católicos de Santiago se creyeron obligados a organizar la defensa de los fueros de su conciencia i la libertad de su credo relijioso. Reunidos para deliberar con ese objeto en una grande Asamblea Popular el 8 de Julio del año en curso, protestaron contra lo que ya se habia hecho, nombraron una Comision encargada de dar unidad a la accion de los católicos en todo el pais, representándolos ámpliamente en todas las jestiones de interes público i jeneral, e invitaron a las provincias a imitar su ejemplo, consiguiendo la adhesion de la totalidad de ellas.

Aun cuando escasos de méritos, ansiosos de servir lealmente la causa de nuestra fé relijiosa, aceptamos los infrascritos la comision popular, i emprendimos la obra de organizacion i de protesta que nos encomendáran los excluidos de toda influencia en los manejos de la cosa pública, aquí, precisamente, en un pais donde forman ellos la inmensa mayoría i han puesto a disposicion de la patria caudales cuantiosos i ofrecido inmensos sacrificios personales i sangre a torrentes.

Frutos de ese encargo son la solicitud de las distinguidas señoras chilenas que ponemos en poder de V. E. i esta solicitud nuestra, que reviste a la vez el carácter de una solicitud personal, en ejercicio de un derecho privativo, i el de una manifestacion a que se adhieren todos los que como nosotros creen en el pais, es decir, los dos millones de chilenos que no tienen mas lei para sus afectos que Dios i la Patria.

En la forma representativa i democrática de gobierno político que nos rije, estos mandatos populares otorgados i aceptados en la plaza pública, con todo un pueblo como actor i como testigo, imprimen un sello de grandeza al cometido i dan un motivo justificado de orgullo a los mandatarios. Esta satisfaccion compensa nuestros sacrificios; el reconocimiento de aquel principio de representacion popular es lo que esperamos del Senado de nuestro pais.

Entrando, ahora, a la enunciacion de las razones que nos mueven a pedir a V. E. el rechazo del proyecto de matrimonio civil, procederemos metódicamente i reduciendo esta exposicion a los términos mas breves que sea posible conciliando con la natural importancia del asunto.

Considerando atentamente la mision del lejislador, no puede desconocerse que, en medio de la amplitud de su accion, hai tres barreras para él insalvables, tres criterios a que debe someter el

suyo propio en la solucion de los grandes problemas políticos o sociales: el respeto por la Constitucion del Estado; el respeto por las costumbres i modo de ser social del pais; i el respeto por la libertad de todos los ciudadanos.

Contra estos tres primordiales fundamentos de la obra lejislativa peca el proyecto de matrimonio civil: no respeta la Constitucion del Estado i la viola abiertamente; no respeta el modo de ser social del pais, eminentemente católico; ni respeta tampoco la santa libertad de la conciencia relijiosa de aquellos que profesamos con noble satisfaccion i con adhesion inquebrantable la fé de nuestros padres.

I precisamente en nombre de esos primordiales fundamentos, venimos a pedir a V. E. reparacion ámplia i decidida: en nombre de la Constitucion, base de todas las leyes; en nombre de la familia chilena, herida inconsideradamente en lo mas íntimo de su oríjen; i en nombre de los católicos, perseguidos en su dogma i en su moral.

La Constitucion del Estado reconoce como única relijion la Católica, Apostólica, Romana i escluye el ejercicio público de cualquiera otra. Conformándose a esa disposicion terminante i categórica, el Presidente de la República jura, al empuñar el mando supremo, ser católico i proponerse durante su administracion respetar i hacer respetar la relijion católica; juramento que alcanza hasta sus subalternos del último lugarejo, que comparte con sus secretarios de gobierno, i que repiten los lejisladores invocando el nombre de Dios al iniciar cada una una de sus sesiones. Conformándose a esa disposicion terminante i categórica, las leyes dictadas en el pais están impregnadas del espíritu de respeto i de adhesion a las leyes, a los dogmas i a la moral del Catolicismo.

Pues bien, el proyecto de matrimonio civil está en completa oposicion con el mandato constitucional: su espíritu contraría abiertamente las leyes, el dogma i la moral del Catolicismo. Las leyes, que someten a lo dispuesto en los cánones la celebracion del matrimonio; el dogma, que confunde en un solo e inseparable acto el contrato i el sacramento, i la moral, que solo consagra la union íntima, la esencia misma del matrimonio, una vez que la bendicion del sacerdote ha derramado sobre el tálamo nupcial las gracias del cielo.

Llevando estas consideraciones hasta donde es posible exijir el cumplimiento de promesas humanas, creemos que si, olvidando los verdaderos intereses del pais, el Congreso llegára a oprimir la conciencia los católicos chilenos aprobando el proyecto a que nos referimos, el juramento solemne que todo el pais oyó al Presidente de la República deberia armar el brazo del supremo majistrado con el recurso constitucional del veto.

La Iglesia Católica no acepta, ni ha aceptado jamás, el matrimonio civil: encargada de una mision levantada por encima de las pequeñas cosas de la vida temporal, se esfuerza en conducir a la humanidad a sus destinos inmortales, marcando cada uno de los actos principales de la vida con el sello de su propia grandeza. Por eso recibe al hombre entre bendiciones i entre bendiciones lo acompaña al borde de la tumba. Por eso tambien ennoblece, dándole celeste oríjen, al matrimonio, que es la perpetuacion de la raza humana, i le dicta leyes i le prescribe ceremonias. El hombre, por su parte, sér esencialmente relijioso, acata aquéllas i se somete a éstas voluntariamente, en reconocimiento de la sumision que debe a los dictados de su conciencia.

Así comprendido, el matrimonio es el primer elemento de la moralizacion de los pueblos. La fuerza de las naciones depende de la cohesion, de la unidad de aspiraciones entre sus hijos, todo lo cual no puede ser sino consecuencia de la lejitimidad de las familias. Por eso todo lo que tiende a rebajar el nivel moral de las sociedades, rebajando el sublime oríjen i el noble carácter del matrimonio, es obra de anarquía i de disolucion social.

Los católicos de Chile no queremos que llegue la hora triste en que nuestra socieded se conmueva sobre sus cimientos; no queremos que el hogar pierda, con el alejamiento de la relijion que hoi siembra de flores una senda que puede ser de jenerosos sacrificios, el mas valioso sosten; i, por eso, venimos a buscar en la justicia i en la rectitud de V. E. reparacion i amparo.

En el ejercicio de su mision lejislativa, el lejislador no debe olvidar que no le es posible imponer ideas, que la fuerza pública no hace creyentes, ni doctrinarios, ni siquiera impone una norma de conducta moral a los ciudadanos; no debe olvidar que no es sabia la lei que contraría las costumbres honestas i se opone abiertamente al modo de ser de la sociedad o del pueblo para que se dicta.

La política es ciencia de aplicacion en la cual los principios jenerales adquieren una elasticidad tal que, manteniéndose los mismos en esencia, revisten formas diversas adaptables a las épocas, a los hombres i a las circunstancias.

¿Cómo confundir dentro de un solo sistema político todos los pueblos del mundo? ¿Cómo dar las mismas leyes para gobernar a la Rusia, la Alemania, los Estados-Unidos i la Persia, siendo tan distinta la índole de cada pueblo i tan distinta la base de organizacion de la sociedad en cada uno?

I eso que es un principio vulgar de la ciencia del gobierno de los pueblos, es lo que olvida i contraría el proyecto de matrimonio civil, planta ajena a nuestro clima moral i relijioso, que no calienta con los rayos de nuestro sol ni jermina en nuestro suelo por falta absoluta de elementos de vida.

Nuestras costumbres, la índole jeneral de nuestra sociedad, son de todo punto contrarios al matrimonio civil; los chilenos no conocemos otra fé relijiosa que la católica, nacimos a la vida de la union bendecida de nuestros padres; hemos entregado a la patria nuestros hijos nacidos en hogar bendecido tambien i sintiéndonos felices en esa atmósfera social, no necesitamos, ni queremos otra.

Bajo este punto de vista, el matrimonio civil no solamente viene a contrariar las costumbres i las inclinaciones sociales de Chile, sino, lo que es peor, las contraría inútilmente.

Ahora, por lo que hace al derecho individual, por lo que hace al fuero de la conciencia del hombre, el matrimonio civil obligatorio es una tiranía sin nombre, es una blasfemia, es una horrible iniquidad.

¿Cómo se podria obligar en nombre de la lei dictada por lejisladores cristianos, por lejisladores liberales, á la apostasía, al olvido de la moral relijiosa que profesan los ciudadanos?

¿Qué clase de libertad es la que obliga a los católicos a negar que el contrato i el sacramento se confunden en un mismo i solo acto de voluntad? ¿Qué libertad individual es la que, contrariando la creencia universal del pais, concede al Estado el derecho de lejitimar las uniones i niega toda fuerza al único matrimonio que los individuos en lo íntimo de su conciencia conceptúan verdadero? ¿Qué libertad individual es esa en que la lei prescribe la union íntima de dos séres, contra los dictados del sentimiento moral i relijioso que reprueba en el nombre de Dios?

Estamos seguros de que ese ideal de libertad niveladora, que es una horrenda tiranía, no es la libertad a que V. E. rinde homenaje debido; i por eso, de nuevo, recurrimos a la rectitud i a la justicia de V. E.

Pero, aun a riesgo de fatigar la atencion de V. E. por pocos momentos mas, vamos a permitirnos tomar en consideracion algunos fundamentos del proyecto cuyo rechazo solicitamos, ya que, con lo que dejamos espuesto, creemos haber justificado que el proyecto referido es inconstitucional, no viene a satisfacer una necesidad social sentida i, por el contrario, pugna con las condiciones de nuestra sociedad i la conciencia relijiosa de los ciudadanos.

Desde luego, notamos, Exmo. Señor, que solo una exajerada idea de la mision del Estado ha podido dar oríjen a que, aun aquellos mas avanzados en el doctrinarismo liberal, sostengan la solucion del matrimonio civil, único i obligatorio, como obra de libertad.

Dentro de los principios de la sana filosofía del derecho, los defalcos de la libertad individual que son propios del estado de sociedad civil, deben limitarse a lo que es estrictamente necesario para la fácil i espedita administracion de justicia, para el ma-

nejo de los intereses comunes i jenerales, i para la representacion del pais entre los demas paises. Todo lo que salga de esa esfera limitada de accion es innecesario i es atentatorio. En la constitucion de las sociedades civiles, no pudo el hombre haber querido que su personalidad desapareciera, no pudo haber entregado a nadie lo que constituye la nobleza de su sér: la independencia de su conciencia i de los sentimientos de su corazon.

Por tanto, carece absolutamente de fundamento la doctrina de someter a los ciudadanos al tutelaje del Estado en lo que atañe a la constitucion de la familia, que fué i es su base. Pudieron las familias reunirse para constituir un representante i administrador de todos los intereses jenerales; pero, no quisieron indudablemente prescindir de los mandatos de su lei moral para encargar al representante o administrador que, respetando o contrariando esa lei, les ordenara lo que debieran hacer para constituirse.

De estos antecedentes deducimos que aun cuando el matrimonio, por la clase de relaciones a que da oríjen en la sociedad, puede considerarse por la lei civil bajo el punto de vista de los efectos civiles que está llamado a producir, es completamente independiente de la lei civil en lo que se refiere a su constitucion i a su esencia misma. El matrimonio es un contrato natural que se perfecciona con la voluntad de los contrayentes; pero al cual la Iglesia Católica agrega sus bendiciones confundiendo en el momento de la perfeccion del contrato i de una manera que los hace indivisibles a éste i al sacramento con sus gracias espirituales.

En cambio, el proyecto de la Honorable Cámara de Diputados no ve en el matrimonio otra cosa que un contrato civil; no una necesidad propia de la especie humana sino una autorizacion del Estado a los ciudadanos para contratar en nombre de la lei civil; vivir juntos i procrear; no la lei natural de la perpetuacion del linaje humano sino el derecho de convenir entre partes en ayudarse a sobrellevar las molestias de la vida, de la misma manera que se arrienda una casa o se entrega en usufructo un prédio.

Hé aquí a lo que reduce el oríjen del hombre el matrimonio civil; es un simple contrato que no va mas allá, ni puede tener mas alcance, ni mas fuerza que los que le da la lei, la voluntad de los hombres variable e insegura, como es.

A ser cierto lo que dice ese proyecto no tendriamos mucho de que envanecernos por la nobleza de nuestro oríjen; i ese ideal de virtudes i de heroicas cualidades que constituye el mas preciado encanto de la sociedad i del hogar, seria algo ménos que un fantasma que habria logrado engañar por tantos siglos i continúa engañando a la humanidad.

Nó, Exmo. Señor; la sana filosofía, los setimientos jenerosos del corazon se sublevan contra esa manera de concebir el subli-

me misterio de la perpetuacion de la raza humana i contra ese rebajamiento sin nombre de la mision que el hombre tiene que desempeñar en el mundo.

I si nó, siendo el matrimonio nada mas que un contrato civil, ¿por qué ha de ser indisoluble? ¿Por qué al constituirlo, así se estipuló? Pero, habiendo consentimiento mútuo ¿por qué no se rescinde? I aun no habiendo ese comun consentimiento ¿por qué no se rescinde con indemnizacion de perjuicios al perjudicado?

¿Por qué ha de ser uno solo el matrimonio i no cuatro, o diez, o ciento, como se puede arrendar diez casas, o diez fundos, con la sola limitacion de no perjudicar a terceros por escasez de fuerzas para atender a los gastos que exija el cumplimiento de todas las obligaciones contraidas? ¿Por qué no contratar el matrimonio por tantos meses o tantos años, o alternativamente, o en sociedad?

Esta es la lójica rigurosa del matrimonio como simple contrato civil; este es, reducido a su último análisis filosófico-legal, el matrimonio que nos da la Honorable Cámara de Diputados.

Es cierto que, aun aceptando la exactitud del raciocinio, se han espantado algunos de sus autores de las consecuencias i las han contenido por ahora; pero, desquiciado ya el edificio, lo demas, hasta la cúpula dorada que refleja los rayos del sol, caerá con el tiempo: es cuestion de dias, no será cuestion de muchos años.

Este abismo es lo que queremos alejar de nosotros los católicos chilenos, tan ansiosos de la paz i de la grandeza de nuestro pais.

Hai en el mismo proyecto una disposicion que pone de manifiesto que está en el ánimo de sus propios autores el convencimiento de que el matrimonio civil contraría la conciencia de los católicos: la disposicion que consagra la libertad de los cónyujes para contraer ántes o despues del matrimonio civil, el relijioso. Si en realidad, no hubiera contradiccion entre uno i otro matrimonio, esa autorizacion no tendria razon de existir i habria sido perfectamente inútil.

I aquí es el caso de que nos hagamos cargo de otro principio fundamental del matrimonio civil: está en el interes público que se lleve un rejistro del estado civil de los ciudadanos i de aquí la necesidad de que todos se casen por mandato legal i en presencia de funcionarios civiles de fé pública.

Pero ¿en qué pueden oponerse al rejistro de matrimonios, el matrimonio relijioso i la bendicion sacerdotal? Tan ajenos están de oponerse, que el único rejistro civil de matrimonios que ha habido en el pais hasta ahora, ha estado a cargo de los párrocos.

No reconociendo, como no reconocemos, al Estado mas funciones en este importante negocio que las relativas a los efectos

civiles del matrimonio, con la inscripcion de los que se celebran en conformidad a las leyes vijentes, bastaria, como basta la inscripcion en las oficinas conservadoras de todos los demas contratos civiles, los cuales tienen su orijen en la sola voluntad de los contratantes i no en las disposiciones de la lei.

De propósito hemos reservado hasta aquí el mas aparatoso fundamento del proyecto de la Honorable Cámara de Diputados: la constitucion regular i decorosa de la familia de los católicos que profesan o nó alguna relijion positiva.

No necesitamos recordar que bajo este punto de vista, el matrimonio civil existe terminantemente establecido por el artículo 118 del Código Civil i por la aclaracion que un ministro conservador, el señor don Abdon Cifuentes, negoció con el insigne Prelado que hasta ahora ha dejado vacante la sede arquiepiscopal de Santiago.

I en realidad, para los cuarenta o cincuenta matrimonios de esta clase que la estadística asegura, se verifican al año en Chile, no hai nada de mortificante ni de indecoroso en lo estatuido. No hai tampoco nada que autorice el cargo hecho a los católicos de sindicar esos matrimonios como malditos; i hai mucho ménos para acusar a los que los realizan de cobardes en sus convicciones e indignos de su fé, sosteniendo que temen los improperios o los desprecios de la sociedad.

Eso no sucede; i en el caso de que llegára a suceder, no seria bastante para impedirlo someter a la lei humillante del matrimonio civil a cuarenta mil chilenos que se casan cada año, en obsequio de ochenta o ciento que lo aceptan de buen grado.

No es, pues, ni puede ser el interes de dar garantías a unos pocos, cuyos derechos respetamos, lo que pueden obligar a violar los derechos de la inmensa mayoría de los habitantes de este pais.

Sostenido en el terreno de la politica de principios, como ha visto V. E., el proyecto de la Honorable Cámara de Diputados, carece de fundamentos: en la práctica es de todo punto insostenible. No producirá efecto alguno saludable, porque nuestro pueblo no tiene otro freno moral que el mandato de la lei de Dios i la palabra del misionero; de suerte que las funciones, en materia de matrimonio, del empleado civil serán meramente pasivas i acaso llegarán hasta dificultar la accion del sacerdote i de la doctrina cristiana.

El pueblo no podrá aceptar jamás la doctrina de que la lei i nó Dios une a los esposos, ni se prestará a tramitar con recargo de tiempo i de trabajo ante un funcionario cuya mision no reviste el carácter augusto i solemne del sacerdocio, las informaciones i demas dilijencias que preceden al matrimonio.

Así es como el proyecto, sin contar las cargas que va a imponer al Estado en una situacion crítica del erario nacional i en

presencia de un porvenir económico oscuro, va a producir efectos desmoralizadores en la masa del pueblo, donde no hai otra luz que la de la fé, ni otros principios sociales que las enseñanzas del párroco.

Hemos espuesto ya, aunque sumariamente, Excmo. Señor, las razones que nos han movido a pedir a V. E., en union con las distinguidas señoras que firman la solicitud que acompañamos, el rechazo del proyecto del matrimonio civil aprobado por la Honorable Cámara de Diputados; solo nos resta pediros que para resolver este negocio, os inspireis en los sentimientos de padres i de esposos que se anidan en vuestra alma i que ya que la suerte de la sociedad chilena pende de vuestra resolucion, no olvideis que el mas débil es el mas ofendido i que nuestras madres, nuestras esposas i nuestras hijas confian, para la seguridad de su porvenir i para la dulce paz de sus corazones, en el juramento que habeis prestado de respetar la relijion católica.

Santiago, 24 de Diciembre de 1883.—*Miguel Barros Moran.—Matías Ovalle.—Ladislao Larrain.—Miguel Cruchaga.—Cárlos Walker Martinez.—Antonio Subercaseaux.—José Antonio Lira.—Bonifacio Correa.—Cárlos Irarrázaval.—José Clemente Fábres.—Macario Ossa.—Eduardo Edwards.—Cosme Campillo.—Ramon Ricardo Rozas.—Enrique de la Cuadra.—José Tocornal.*

Nota H.

(Pájina 351)

Espécimen de algunas declaraciones del espediente de la *cajita*.

Declaracion del señor Ministro de la Iltma. Corte de Apelaciones de Iquique, don Manuel Ejidio Ballesteros—f. 50.

Señor Ministro:

Evacuando el informe que V. S. se sirve pedirme en el oficio precedente, solamente tengo que esponer que en el último o penúltimo dia de nuestro viaje de Iquique a Valparaiso en el vapor *Maipo* que llegó el 17 del actual, refirió el señor Vergara Donoso a varios pasajeros que estábamos presentes, que conversando con el presbítero Cárter, que venia de Carrizal Bajo, sobre abusos que decia cometidos en las calificaciones de Santiago, le habia dicho el mencionado presbítero que era de presumir que, si los abusos se repetian en el momento de la eleccion, i la excitacion llevaba a excesos como a asesinar a algunos de los vocales de mesas, o representante del partido de oposicion como don Cárlos Walker Martinez, por ejemplo, podria el desquite llevar a atentados contra la vida de S. E. el Presidente de la República i del señor Ministro de lo Interior.

No recuerdo con precision otros detalles de la referida conversacion que los que dejo espresados. Es cuanto puedo infor-

mar en cumplimiento del decreto que V. S. se sirve trascribirme i en honor de la verdad.

Santiago, Enero 30 de 1885.

Dios guarde a V. S.

M. E. BALLESTEROS.

Declaracion del señor Ministro de la Iltma. Corte de Apelaciones de Iquique, don José Francisco Vergara Donoso—f. 79 vlta.

Señor Ministro:

Evacuando el informe que V. S. se sirve pedirme en el oficio que antecede, espondré, como la conservan mis recuerdos, la conversacion que tuve a bordo del vapor *Maipo* con don Guillermo S. Cárter.

Momentos ántes de fondear el vapor en Valparaiso el 17 del mes pasado, nos paseábamos sobre la cubierta hablando sobre asuntos de que no haré mencion, por no ser pertinentes en este informe. La conversacion recayó sobre las próximas elecciones de senadores i diputados, i a este propósito me preguntó el señor Cárter qué me habia parecido lo sucedido en Santiago durante las calificaciones. Le contesté que nada sabia, pues no habia leido los boletines electorales publicados por la prensa. Entónces él me refirió lo que contaban algunos diarios de Santiago sobre atropellos de diversas mesas calificadoras en los que habian salido mal librados algunos vocales, entre ellos creo que me nombró a don Francisco Javier Sanchez. I discurriendo sobre este punto agregó: que si eran tales los hechos como los pintaba la prensa, i si el dia de las votaciones se repetian los abusos i llegaran hasta el asesinato de vocales de mesas o de representantes del partido de oposicion, como don Cárlos Walker Martinez, por ejemplo, no seria estraño que hubiera quienes trataran de hacer responsables de estos crímenes a las cabezas del partido liberal, i le parecia los llevara a atentar contra la vida de Su Excelencia el Presidente de la República o del señor Ministro de lo Interior.

Lo espuesto es cuanto puedo informar a V. S. en honor de la verdad.

Santiago, 17 de Febrero de 1885.

J. FRANCISCO VERGARA DONOSO.

Declaracion del presbítero don Francisco Saturnino Belmar—f. 79 vlta.

En Santiago, a 26 de Febrero de 1885 compareció ante el señor Ministro, el presbítero don Francisco Saturnino Belmar que, prévio juramento, e interrogado convenientemente, prestó la siguiente declaracion:

Algunos meses ántes del envío de la caja esplosiva a S. E. el Presidente de la República tuve una conversacion con el señor prebendado don Juan de Dios Déspot, i al tocar el punto relativo a la política en jeneral i a la actitud asumida por el partido conservador i el llamado clerical, me refirió el señor Déspot que habia escrito una carta a S. E. manifestándole la necesidad de vivir prevenido contra los ataques a su persona que cierta parte del partipo clerical o de oposicion a su Gobierno intentara llevar a efecto, i aun recuerdo que el señor Déspot me leyó un borrador de una carta en la que poco mas o ménos se decia lo siguiente:

"Sus enemigos políticos van a fundar un nuevo diario en Valparaiso. La ajitacion crece cada dia mas en las dos grandes ciudades del pais con ramificaciones en las provincias. Guárdese mucho V. E. i tome toda clase de precauciones respecto de su persona, porque la *lójia cantorberiana* marcha directamente a la revolucion, que no creo que en el dia pueda ser otra que un atentado contra la vida de S. E: Este es un aviso de su antiguo amigo i compañero de viaje i una muestra de lealtad a V. E. i de agradecimiento por los favores que le debo."

Yo entónces le respondí que me alegraba de que lo hubiese hecho, porque Chile no podia ser una escepcion entre los pueblos del mundo i la historia atestiguaba lo que en casos análogos habia sucedido con Enrique IV de Francia i otros; i a propósito lé conté que sabia por el finado presbítero don Juan Ugarte, que una noche en la casa de ejercicios de San José, despues de haber él predicado sobre los errores de don Francisco Bilbao i la necesidad de rogar a Dios porque lo convirtiese para que cesase el mal que hacia a la Iglesia, dos de los recojidos pidieron con mucha instancia licencia para salir a la calle, los cuales, para que él los dejase ir, acabaron por manifestarle que no tenian mas objeto que matar a don Francisco Bilbao i volverse en el acto al retiro.—Oido esto, el referido señor Ugarte se sorprendió en gran manera, i aunque con algun trabajo, logró apaciguarlos.

En conformidad a esto, es mi opinion que al ménos indirectamente la prensa i los discursos de oposicion han podido influir en el atentado contra S. E. el Presidente, si bien él no puede ser obra sino de alguno de los ménos instruidos de las masas que ha

creido hacer una obra meritoria concluyendo con la vida de aquel a quien se mira como autor principal de las leyes últimamente dictadas i que, segun se dice en esa prensa i en esos discursos, atacan a la relijion i hostilizan a la Iglesia.

Fuera de esto, no sé con relacion al caso, sino que dos o tres dias despues del atentado llegó un caballero mui precipitadamente i habló con el señor pró-vicario don Jorje Montes en la secretaría arzobispal. El segundo se mostró alarmado con lo que se le habia dicho; tocó la campanilla, hizo llamar al pro secretario don Pedro Antonio Ramirez i le ordenó fuese inmediatamente a comunicar al señor Obispo lo que ocurria. Los empleados habian notado algo estraño; interrogaron al pro-secretario, quien les dijo que lo que pasaba era grave i cosa desagradable. A la vuelta de la dilijencia, recibió órden de marchar en el acto a San Bernardo por no haber encontrado al señor Obispo en esta ciudad. Esto lo supe en una conversacion de confianza con un clérigo amigo, i no lo habria revelado a no haber sido por el deber de contestar a su señoría. Verdad es que he dicho ántes, como su señoría lo ha sabido, que, segun mi opinion, el atentado procede de la seccion baja o de obreros del partido conservador; i que yo, como jurado, no habria tenido inconveniente en pronunciarlo, con varios antecedentes i principalmente con la actitud de la prensa respectiva que en los primeros momentos condenó el atentado i en seguida, como si hubiese vuelto de una sorpresa, ha tratado de persuadir al público de que solo es una farsa ridícula.

Instado el declarante para que espresase el nombre del clérigo que le refirió lo sucedido en la secretaría arzobispal i que ántes se relaciona, se negó a ello manifestando que creia no poder hacerlo sin faltar a la confianza del amigo. Apremiado por el señor Ministro con la imposicion de una multa si insistia en su negativa, el declarante, cediendo al apremio, dijo que el clérigo a que se refiere es don José Perfecto Grez. Leida que le fué su declaracion, se ratificó en ella, dijo ser mayor de edad, no le tocan las jenerales de la lei i firmó con el señor Ministro.—FLORES.—*Francisco S. Belmar.*—*I. Cuevas,* secretario.

Declaracion del presbítero don José Perfecto Grez.—f. 86 vta.

En Santiago a 9 de Marzo de 1885 compareció ante el señor Ministro sumariante el presbítero don José Perfecto Grez que, juramentado en la forma legal, prestó la siguiente declaracion: Todo

lo ocurrido respecto de la cita que de mi hace el presbítero don Francisco S. Belmar es lo que voi a referir a S. S. i que no está conforme con lo espuesto por el señor Belmar. Tres o cuatro dias despues de verificado el suceso que se investiga en este sumario, estando en la secretaría arzobispal noté cierta alarma i sorpresa entre los empleados i funcionarios que se encontraban ahí. Por el momento no me espliqué lo que pasaba ni pude obtener datos que me dieran la esplicacion; pero al dia siguiente supe de una manera positiva que la alarma i sorpresa que habia notado provenia de la noticia de haber llegado las bulas nombrando de Obispo impartibus al señor don Rafael Molina.—Esto fué lo que yo referí al señor Belmar i algunos dias despues noté que el mismo señor me referia este suceso recargando demasiado el cuadro i dándome a entender que la alarma i sorpresa se relacionaba con el atentado de que ha sido víctima S. E. el señor Presidente de la República. Se ratificó leido que le fué, i firmó con el señor Ministro.—VIAL RECABÁRREN.—*José P. Grez.*—*I. Cuevas,* secretario.

Declaracion de don Santiago Larraín Perez.—f. 35.

En 23 de Enero de 1885, compareció a la presencia judicial don Santiago Larraín Perez i, juramentado en forma, prestó la siguiente declaracion: pasaba acompañado de don Benjamin Márquez de la Plata por la calle de las Monjitas arriba a las once de la noche en el mes de Julio o Agosto del año pasado, i se nos ocurrió por curiosidad saber qué significaba un establecimiento, que con el nombre de Casa Roja, vimos entre la calle de Tres Montes i la de mas arriba i en la misma calle de las Monjitas. Esta curiosidad provenia de los avisos que habiamos leido en *El Ferrocarril* referente a casos raros i estravagantes que sucedian allí.—Nos abrió la puerta el mismo dueño de la casa i nos dijo que pasáramos a tomar una copa de oporto. Entramos a un gran salon donde habia en una testera un inmenso mascaron vestido de blanco i rodeado por trofeos i banderas nacionales. Dos mujeres solas tocaban el arpa a los piés de la estátua. La pieza contigua i que daba a la calle era la cantina. Allí se nos sirvió el oporto; mientras lo bebiamos el dueño de casa, que dijo llamarse Acaron Santa María, principió a hablar en contra del Presidente de quien se decia próximo pariente i a quien le profesaba un odio intenso por no haber sido jamas protejido por él a pesar de su cercano parentezco. Dijo que esa casa de bacanal que rejenta-

ba, era con el propósito de lanzar una injuria i una afrenta al Presidente que llevaba su mismo apellido, i que mas tarde aproximaría mas esa orjía a la casa presidencial a fin de que su ruido llegara hasta los oidos de su odiado pariente.—Creo inútil relatar los conceptos injuriosos que emitió contra S. E., pues seria mui largo. Me limitaré a esponer que parecia un loco acosado por una idea de muerte i de venganza contra el jefe del Estado i así lo espresó varias veces.—Dijo que volvia de un largo viaje por California i Estados Unidos i que la miseria en que lo tenia sumerjido la indiferencia del señor don Domingo Santa María lo habia obligado a poner un establecimiento tan vergonzoso i que estaba llamado a ser peor cada dia.—Hago la presente declaracion voluntariamente i tal como pasa. Habia olvidado ya este asunto, pero ahora que he visto que se ha querido atentar contra la vida del Presidente, lo he recordado i me apresuro a declarar el hecho por si pudiera tener alguna importancia para el descubrimiento del autor del crímen mencionado.—Me olvidaba agregar que buscó algunos papeles para mostrármelos a fin de que nos convenciéramos de lo que decia, aunque no los encontró en los varios papeles esparcidos sobre el mostrador, vimos letras mui buenas i de persona que tiene costumbre de escribir bien. Leido que le fué se ratificó, dijo ser mayor de edad, no le tocan las jenerales de la ley i firmó con el señor Ministro.—Flores—*S. Larraín Perez.*—*I. Cuevas*, secretario.

Declaracion de don Benjamin Márquez de la Plata.—f. 39.—24 de Enero de 1885.

Acto contínuo compareció ante el señor Ministro el señor Benjamin Márquez de la Plata, que juramentado en forma dijo:

Que era exacto lo relacionado por don Santiago Larraín Perez en su declaracion de f. 35 que se leyó al compareciente, quien previene sí que no recuerda que el individuo dueño del café denominado "Casa Roja" espresara ideas de venganza i muerte contra don Domingo Santa María, pero puede asegurar que ese individuo se manifestó mui ofendido contra el que llamaba su pariente porque no le habia dispensado protecion alguna i se espresó respecto de él en términos mui acres que daban a conocer que le tenia mucho odio o mala voluntad. Leida que le fué su declaracion se ratificó en ella, dijo ser mayor de edad, no le tocan las jenerales de la ley i firmó con el señor Ministro, previniendo que es primo hermano de la esposa del señor don Domingo Santa María.—Flores.—*Benjamin M. de la Plata.*—*I. Cuevas*, secretario.

ÍNDICE

ERRATAS NOTABLES

Dice	**Léase**	**Pájs.**
suspiracion	respiracion	28
incendió	encendió	46
llenar	realizar	108
impotencia	importancia	121
Si	Se	144
plazas	playas	146
31	29	156
hon-	honrada al	172
IX	XI	229
que	que a	230
mas	mas que	230
sido	sido tanto	239
a	de	241
salvó	desvió	262
fracasadas	fracasadas, es que	304
empuja	empieza	371

